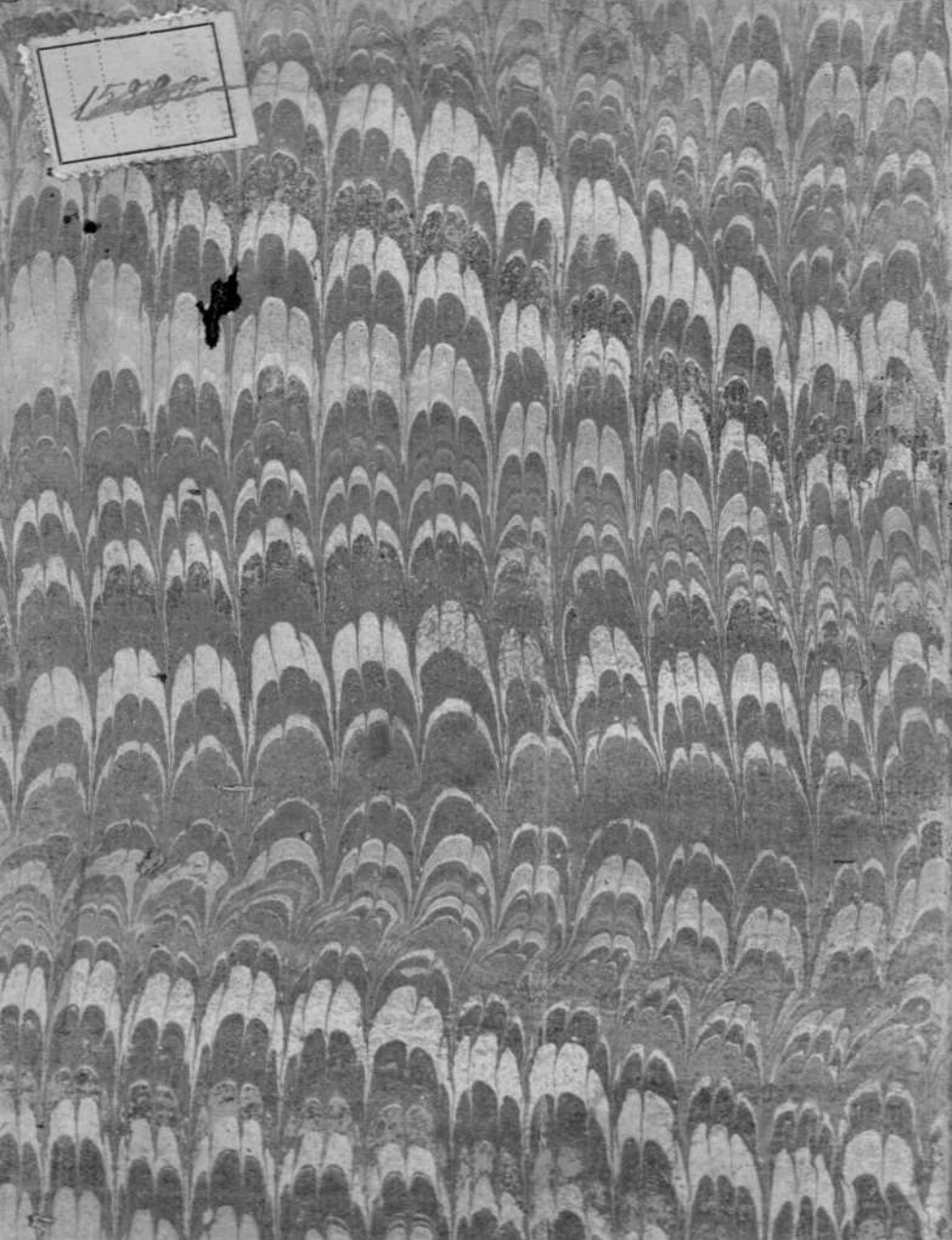
89



13289

26.
56

CORONA GOTICA CASTELLANA, Y AVSTRIACA,

TERCERO TOMO.

ESCRIVENSE LAS VIDAS DE SAN Fernando el Tercero, Don Alonso el Sabio, Don Sancho el Bravo, y Don Hernando el Quarto.

DEDICADO AL REY NVESTRO SEÑOR POR mano del Serenissimo señor el señor Don Iuan.

POR DON ALONSO NVÑEZ DE CASTRO, Coronista de su Magestad.

PROVINCIAL DE BURGOS



Año 1678

CON PRIVILEGIO.

En Madrid por Andrès Garcia de la Iglesia.

A costa de Gabriel de Leon, Mercader de Libros, y vendese en su casa en la Puerta del Sol.



AL REY NVESTRO señor.

POR MANO DEL SERENISSIMO señor el señor Don Iuan.

SEÑOR.

SIEMPRE Las obras de Dios son perfectas, porque no puede auer en ninguna materia rebeldia contra su poder, ni en la nada resistencia para desobedecer sus preceptos; puede lo que quiere, y sabe lo que puede querer, con que en todas sus obras se halla a la mano los primores, y los aciertos: despues de esso, en la estimacion humana, salen algunas obras tan bien acabadas, que parece le costò empeño a su omnipotencia, y cuidado a su sabiduria el assearlas las perfeciones.

Sea V. Magestad la demonstracion, y el desempeño de mi propuesta, a quien señalò con prendas tan grandes el Cielo, q̃ parece le estudiò a V. Magestad con singular desvelo la Providencia, mirando cõ agrado a la Monarquia Española, y mirãdo

en V. Mageſtad por ſu conſervacion, en tiempo q̃ tãtos enemigos ſe conjurauan para ſu ruyna. Dotò el Cielo a V. Mageſtad de prendas tan nacidas para la Corona, q̃ parece las hizieron a mano nueſtros deſeos, y que ayudarõ a perficionarlas los gemidos de nueſtras calamidades. Naciò V. Mageſtad enjugando las lagrimas de toda la Monarcia, que hazian honrada tema de inconſolables, por muerte del ſeñor Principe Don Proſpero: el llanto tierno de V. Mageſtad, que fue el primer auiſo de ſu vida, fue el alegria de ſus vaſſallos: feliz prenuncio de q̃ V. Mageſtad ſerà las delicias de ſu Reyno; pues no le queda con q̃ melancoliçar, a quiẽ aũ con el llanto fue feſtivo, a quien oreò con ſus lagrimas las lagrimas de ſus vaſſallos. En los años floridos de V. Mageſtad gozamos ya las poſſeſsiones de que nos diò auiſo ſu nacimiento. Admiraſe en V. Mageſtad vn pecho tan dilatado, tã Auguſto, q̃ ſe pierden en èl los ſecretos, ſin acertar cõ el camino de la boca, ù de los ojos, eſtando tan ſellados en el coraçon, que no parece ſabe V. Mageſtad lo que no quiere que ſe ſepa: es eſta reſerva tã preciſa para reynar, como precioſa; no ſe enſeña eſta perfeccion a los pocos años, porq̃ no la aprehenden; pero V. Mageſtad ſe naciò enſeñado. Admiran tambien en Vueſtra Mageſtad los Maeſtros, rara prontitud, y viueza, ſin que vn aſſumpto neceſsi-

celsite de segunda leccion, aunque sean escabrosos los terminos (como en la Esfera, y en la Matematica) no teniendo en V. Magestad mas rodeos el entender, que el oir, ni mas dilacion el dar alcance a las verdades, que la que tienen los sentidos en informarse de los objetos. En las mesuras magestuosas se le caen a V. Magestad por el rostro tantas luzes de afable, que nadie le respeta sin cariño, ni le ama sin respeto. Nacio tambien con V. Magestad la piedad, tan Christiana, tan Religiosa, que aun en las niñezes descollaua entre las demàs prendas, y oy entre las hebras de oro de el cabello la veneramos por anciana, que como se anticipò tanto a crecer, peina canas en la mocedad. Esta mina de perfeciones se hallò Vuestra Magestad en si mismo, por condescendencias de el Cielo a nuestros clamores, alentados de acidentes tan peligrosos, como han padecido los Reynos de V. Magestad.

Señor, es verdad que se hallò Vuestra Magestad en si mismo esta mina de preciosas piedras, para guarnicion de su Corona: pero tambien lo es, que no ay Diamante tan Solariego, que para descubrir todos los fondos, no eche menos la industria de el Arte, y los afanes de el Artifice, como ni vena, que ofrezca tan acendrado el oro, que no le añada qui-

lates al martirio de el crisol, y à las porfias de la llama: lo que es para los ojos la luz, son para los entendimientos las tareas estudiosas: sin luz, que importan los ojos? Y sin estudio, que valor tiene el entendimiento? La naturaleza le diò a V. Magestad los aparatos, para que pudiesse ser gran Rey, pero el ser lo que puede ser, se lo ha de deber V. Magestad a simismo, mejorando con la aplicacion las prendas, que por grandes, parece no podian mejorarse. Quisiera atreuerme a dezir, que en esta tercera parte de la Historia Gotica, q̃ pongo a los pies de V. Magestad, por mano de su Alteza, le ofrezco en breue compendio vna Vniuersidad entera de los mejores Dogmas Politicos, bastantes à hazerle à V. Magestad el mejor Rey, como naciendo se hallò el Mayor. Contiene este volumen las vidas de los Señores Reyes Don Fernãdo el Santo, Don Alonso el Sabio, Don Sancho el Bravo, Don Fernando el Emplaçado, glorioſos progenitores de V. Magestad: de sus manos se ha venido deribãdo hasta las de V. Magestad el Cetro, a su origen debe V. Magestad la Corona, a la meditacion de sus operaciones, y sucessos, deberà V. Magestad el mantenerla con decoro. En el señor Rey Don Alonso verà V. Magestad quan lucidos esmaltes le dà al poder la sabiduria. En el señor Rey Don Sancho el Bravo quan precisso es

el

el acero, para que no esté enfermiço, y descolorido el oro de la Corona. En el señor Rey Don Fernando el Quarto quan mañosa es la ambicion de los que menos leales rodean la persona de el Rey, para dexarle solo el nombre, y desheredarle de el Cetro. Pero siendo tan breues los dias de Palacio, y tantas las tareas inexcusables de los Monarcas, me haze desear cõ ansias de vassallo de buena ley, el que cargue V. Magestad el peso de su consideracion en la vida del señor Don Fernando el Tercero el Santo: ella basta por libreria, sin q̃ necesite V. Magestad, ni para los negocios de la paz, ni de la guerra, de registrar mas Coronicas, ni de rebolver mas Politicos, su vida fue ley, su obrar idea: mientras mas se le pareciere V. Magestad, parecerà en el mundo mejor, y mantendrà mas floridos, mas saludables sus Reynos. No es esta sola la razon que me mueve, sino el estar persuadido, a que todos los demàs libros, sin este, ò son inutiles para los aciertos, ò dañosos. Este solo haze, que el arte de Reynar falible en sus maximas, se convierta en infalible ciencia. Todos los Dogmas Politicos, que no tienen por vassa a Dios, no pueden ser estables: solo quien tiene a Dios, que es poderoso a enfrenar los alvedrios humanos, puede hazer firme lo contingente, y hazer Dogmas que no se falsifiquen. Hallò el Santo Rey Don

Fernando en el Mar proceloso del Govierno, donde son mayores las tormentas, mas los escollos, mas frequentes las infidelidades, que en los pielagos mas traidores el Norte seguro, que no pudo la diligencia de tantos siglos descubrir, para enderezar a punto fixo las Proas, y tocar en los Puertos conocidos sin rodeos: este Norte fue Dios, el tenerle siempre presente, le hizo el mejor Rey, y el mas afortunado a su Reyno. Ser amigo de Dios, fue su vnica razon de estado esta fue su politica, y no ay otra segura, Platon, Aristoteles, Plutarco. Tacito, dixeron lo verisimil, pero como el Imperio de los Monarcas es en vassallos, que tienen voluntad libre, haze su alvedrio que salga lo verisimil falso: lo verisimil mira a lo que segun la prudencia humana debia ser, y como no haze siempre la voluntad humana lo que debe, falsifica por su antojo lo verisimil. El Santo Rey passò a lo verdadero, y la verdad nunca puede dexar de serlo. Dios es la verdad, y en él fundò su Reyno Fernando, con que le asseguròy fundò otros treinta de nuevo, estendiendo a todos los Reynos de el Andalucia el Cetro, que solo dominaua en Castilla. Edificar sobre otras maximas, no es leuantar Reynos, sino labrarse sepulcros; porque fabricas leuantadas sobre el aire inconstante, ò sobre el arena de voluntades mouedizas, a sus Artifices

son

son los primeros a quien oprimen, porque los cojen mas cerca, con que no se labran Coronas, sino se disponen ruynas. La veneracion a Dios haze Reyes; la desatencion a Dios los deshaze: el temer a Dios, le haze temido de sus contrarios: el obedecer a sus preceptos, es negociar para si, y para sus ordenes la obediencia, como el desatenderlos, enseñar a sus subditos rebeldias. Estas lecciones le lee a V. Magestad toda la vida, todos los hechos del Santo Rey Don Fernando: oigale Vuestra Magestad, y viuira, y Reynarà, y serà como el mayor Rey, tambien el Mejor. Para que la lealtad de mis humildes deseos, si bien fervorosos, asseguren el logro, pongo este libro a los Reales pies de V. Magestad, por mano de su Alteza, traslado viuo del Heroe, que con mi pluma he dibuxado. Los hechos de los Principes exclarecidos delineados con la pluma, hablan mas claro, pero los viuos hablan mas recio, quiero dezir con mas energia, porque hablan a los ojos con lo que obran: de los muertos se puede sospechar escriua el Historiador lo que pudo ser; pero el exemplar vivo, dize lo que es cierto que es, pues se vee, pues se toca, con que quita todo color de escusa, para desconfiar de la imitacion. Imite V. Magestad lo que oye, y lo que vee en quien ha puesto a su lado, con que embidiarán a V. Magestad los Reyes

yes que han de ſucederle; y ſus Reynos no tendrán que embidiar la felicidad de ninguno. Guarde Dios la Real perſona de V. Mageſtad para aumento de la Chriſtiandad, y mayor luſtre, y conſervacion de eſtos Reynos.

Don Alonſo Nuñez de Caſtro.

APRO-

APROBACION DE EL P. M. Fr. BENITO DE Orozco, Lector Iubilado en Sagrada Teologia, Maestro General, tres vezes Abad, dos vezes Difinidor, que ha sido de la Orden de San Bernardo, y Predicador de su Magestad.

POR Comissionn del señor Don Alonso Rico y Villaroel, Vicario desta Corte y su Partido, he leido gustoso, y aprovechado, *la tercera parte de la Corona Gotica, Castellana, y Austriaca*, que escriue Don Alonso Nuñez de Castro, Coronista de su Magestad, en que confiesso reconocido la dicha de primero, en auer logrado noticias de tan superior erudicion, y enseñança, y que ella es satisfacion al afecto con que venero las singulares prendas del Autor, y sus escritos, pues lograndole dos vezes, en la pluma, y en la prensa, dirè con San Gregorio: *Amanti semel aspexisse non suficit.* Para el juyzio basta el ver, para el deseo mirar es necessario.

Son tan agenas de censura las obras de Don Alonso, como dignas de glorioso elogios: que si lo grande se embidia, lo q̃ sobre todo se descuella, para si roba atenta la admiracion: ser como todos atenciones merece, ser mas; aplauso, ser como ninguno atenciones, admiraciones, y aplausos. Admirado, y aplaudido ha sido Don Alonso en los libros q̃ ha dado a la luz publica, auiendole puesto justamente sus escritos en la primera classe de estos tiempos, sin que este lugar se le pueda controvertir, ni la emulacion mas escrupulosa, ni la embidia mas injustamente desatenta; siendo su caudal tan ventajoso, que no ay empeño literario a que no satisfaga su estudiosidad. Rumbo por descubrir al norte de su ingenio, como ni aspereza que facilitar a la huella de su pluma. Las repetidas impressiones de sus obras lo digan, que sin satisfacer al deseo, hã logrado creditos peregrinos en vno, y otro Reyno, creciendo la estimacion, no so-

solo con la distancia, como dixo Tacito: *Maior è longinquo reuerentia*, sino con la excelencia, que aun de la cercania le solicita aclamaciones. Luz que alumbra a todos de justicia, pide de todos la aprobacion.

Hanse ido sucesiuamente excediendo los libros de Don Alonso; pareciò el primero fuente de aguas viuas en politicos, y sagrados documentos: crecieron los demàs a rios, y mares: *Paruus fons creuit in fluuium, &c.* Esther. cap. 10. Mas este tercer Tomò de la Historia Gotica, no solo crece lucido, sino que se transforma en luz, y luze sol de eloquencia, y enseñança: *In lucem, solemque conuersus.* Son los hijos sabios, corona, nombre, y fama de los padres; los mas semejantes en gustosas delicias, roban con mas fuerça los afectos; pero si a la dicha de parecidos juntan el ser vltimos, se hazen primeros en el agrado. Generacion intelectual es la de los libros, partos son, que a congojosas fatigas produce el entendimiento, con que los mas semejantes a su origen se grangearàn singularidades en el cariño. No ay duda, que los partos de este felicissimo ingenio (aunque tan buenos hermanos) pueden tener entre si gloriosa emulaciõ, sobre la felicidad de primeros, porque en todos luze la semejança a su principio; pero la dicha de Benjamin (hasta aora) ninguno la logrò como este. Mas si aun esto se reduce a disputa, decidirà Marcial con agudeza la duda en honroso credito del Autor.

Hunc legis, & laudas librum fortasse priorem:
Illa, vel hæc mea sunt, quæ meliora putas.

Mart. lib. 3. Epigr. 1.

Continua Don Alonso la Historia Gotica, que con tãtas aclamaciones de aplauso escriuiò Don Diego de Saauedra Faxardo, Demostenes Espaõol; y con toda propriedad se continua a si mismo, pues sin faltar a la veneraciõ, ni afectar excessos, haze mayores las lineas, que con la vida tirara el Apeles de la eloquencia Castellana, tan sin mudar en el pincel colores, que se passa a identidad

la

la semejança; y enseña, que no siempre fueron inaccesibles las eminencias, ni los empeños grandes despeños; pues fuera fatalidad de los siglos, negar a los que suceden, el poder igualar a los que fueron. Aguilas ay que agotan al Sol luzes; y linces, que con la perspicacia de su vista abreuian las mas eleuadas distancias. No està dicho todo en todo lo que està dicho: los ingenios nacen diversos, y buelã varios; el mar de la Historia tiene diferentes rumbos, donde sin perderse en las nauegaciones, surcan su profundidad los que escriuen; y con felicidad, y aprobacion igual, toman muchos vn mesmo puerto. Contentase con poco el que solo a su tiempo mira: discurra eternidades quien quisiere con acierto graduar sugetos, que como siente Seneca epist. 69. *Paucis natus est qui populum ætatis suæ cogitat.* De humildes pensamiẽtos nace el que solo venera inimitables a sus contemporaneos; ponga los ojos en los tiempos, y verà que los presentes, y los que serán, sino se mejoran, igualan a los passados, con que en vnos, y otros quedarà acreditada con la experiencia la censura con Seneca: *Multa annorum milia, multa populorum supervenient ingenia, ad illa respice.*

Con acuerdo, provechosamente politico, escriue nuestro Autor las prodigiosas, y singulares vidas de quatro Reyes Godos, que fueron en santidad, sabiduria, valor, y politica Christiana, los mas glorioſos que veneraron, y atendieron con pasmos los siglos, para que como Reyes, como Grandes, y como Españoles siruan de coronados espejos, en que estudie aciertos la juuentud de nuestro gran Monarca delicias de la Christiandad, y esperanças del Orbe; pues quanto son mayores los sugetos, tanto mas eminente serà la doctrina, y mas ilustres, claros, y señalados los exemplos, y los casos: vn coraçõ tan Real, y cõ cuyas influẽcias ha de mejorarse el mũdo, no es digno de menores ilustraciones, ni las obras de Dõ

Alon-

Alõso de inferior objeto. Ni se niegà por esso a la comũ enseñãça de Principes, Ministros, è inferiores, antes biẽ, como Sol, dora cõ sus luzes las eminẽcias mas sublimes, sin dexar de registrar lo mas humilde, enseñando a todos el arte de governár, y el de obedecer, con tan decorosas vozes, con claridad tan profunda, con maximas tan graues, y con estilo, sin afectacion, tan especioso, que si alguno en esta parte le compite, es excedido de ninguno.

Haze mucho el adorno para la vtilidad de la doctrina; por q̃ es mejorado ser: solo quiẽ fabricò los Cielos (dize Ambrosio) los pudo hermosear, porque por el ardor no se conociesse su Artifice; y en qualquiera materia dà el ser, quien comunica el brillar. Tiene este apoyo mas fuerça en lo que se escriue, que ni ha de ser tan preciso, que parezca se pone la gracia en acabar de hablar, quando se empieza ha dezir, ni tan professo, que cueste fatiga lo leìdo: enseñar mouiendo, serà escriuir aprouechando: deleitar sin enseñança, suele derrotar la curiosidad: echizar las atenciones, debe ser con direcion de las costumbres, que multiplicar vozes, sin vtilidad, es colorir flores sin fruto. Rendir los afectos es la regiõ mas dificil de los que escriuen, y admirase en esta Historia con tanta eficacia el dezir, que no le puede faltar el rendir: *Habere quid dicas, & scire quomodo dicas*: Fue enseñança de Arnulfo Obispo Lexoriense, que tal vez, la mejor meditacion mal explicada, pierde en la pluma las glorias de conocida. Considere el modo con que habla Dõ Alonso en sus escritos, y conocerasse la singularidad, y verdad con que escriue, y discurre, que en sentir del Angel Tomàs, para la verdad de las vozes, no solo se ha de atender a las cosas, sino al modo con q̃ se explican. Mezcla la gravedad Historica con la gracia Española, siendo naturalmente elegante, facilmente claro, magestuosamente graue, y respetoso con decencia, en lo que enseña, y en lo que reprehende.

No

No quiero dilatar el discurso, por no dar motiuo a la sospecha de apassionado; y porque el mayor apoyo de las obras de Don Alonso se halla en ellas mesmas, solo digo, que a este grauissimo Escritor, y a su Historia Gotica, les convienen con ajustada propriedad las palabras con que Sidonio alaua a Remigio Obispo: *Opportunitas in exemplis: fides in testimonijs: proprietas in epithetis: vrbanitas in figuris: virtus in argumentis: flumen in verbis: fulmen in clausulis.*

Salga, pues, la Historia Gotica de Don Alonso Nuñez de Castro, aque la logren sagradas, y comunes atẽciones; para enseñança de vnas, y otras, que yo suspendo la pluma, combidando a quien le leyere a mostrarse curioso con aprovechamiento, no censor sin afecto, y confessando no se encuentra en este libro cosa reprehẽsible, ni dissonante a la sana, y Catolica doctrina de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Debesele, pues, dar la licencia que pide: y todos debemos rogarle socorra la curiosa hidropesia, con que de sus estudios quedamos, sacando a luz nuevas obras que admiremos. Assi lo siẽto en este Convento de nuestro Padre San Bernardo en 12. dias del mes de Diziembre de 1676. años.

M. Fr. Benito de Orozco.

Licencia del Ordinario.

NOS El Licenciado Don Alonso Rico y Villaroel, Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion, y Vicario desta Villa de Madrid, &c. Por la presente por lo que a Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, y vender vn libro intitulado: *Tercero Tomo de Corona Gotica Castellana, y Austriaca*, escrito por Don Alonso Nuñez de Castro, Coronista de su Magestad, atento a que de la censura de el Padre Maestro Fray Benito Orozco, Lector Iubilado de Teologia, y Predicador de su Magestad, de la Orden de San Bernardo, a quien lo remitimos: consta no ay en èl cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Dada en Madrid a quinze de Diziembre año de mil seiscientos, y setenta y seis.

Lic. Don Alonso Rico y Villaroel.

Por su mandado

Iuan Bautista Sanz Brauo.

M.P.S.

M. P. S.

DE Orden de V. Alteza he visto la *Tercera Parte de la Corona Gotica Castellana*, escrita por D. Alôso Nuñez de Castro, Coronista Mayor de V. Alteza, en q̃ cõ el mismo estilo, y metodo que la precedente, continua en resumir las Coronicas de Castilla, reduciẽdolas a mas claro, y perceptible orden: comprehende las Historias de quatro grandes Reyes, San Fernando glorioso Conquistador de la Andalucia, Don Alonso el Sabio su hijo, Don Sancho el Bravo su nieto, y Don Fernando el Quarto su visnieto, cuya variedad de sucessos servirán de grande enseñança, y vtilidad a los que se aplicaren a considerarlos con reparo, y en cuya narracion procede su Autor con aquel estilo acreditado, y notorio en tantos libros como ha dado a la estampa, sin que la celebridad de su nombre necesite de mayor elogio que el de repetirle, con que me escusarè de dezir lo que pudiera, si fuesse menos conocido, y notorio, y assi, en cumplimiento de lo que V. Alteza me ordena, puedo assegurar no contiene cosa contraria a las buenas costumbres, y regalias de V. Alteza, y que no solo puede, sino debe darsele la licencia que pide, por la conveniencia publica que resultarà de su publicacion: este es mi sentir, Madrid, y Enero 20. de 1677.

El Marquès de Agropoli.

TIene Priuilegio de su Magestad Don Alonso Nuñez de Castro, Coronista de su Magestad, para imprimir vn libro intitulado, Tercera parte de la Corona Gotica, despachado en el oficio de Don Geronimo de Eguia, Secretario de su Magestad en 12. de Hebrero de 1677. Y el dicho Priuilegio se le cedió a Gabriel de Leon, Mercader de libros, vezino desta Corte.

FOlio 43. desde vna coluna, lee colina, fol. 65 ingenio, lee ingenios, fol. 109. consejos, lee Concejos, fol. 152. mando, lee mandado, fol. 163. punçare, lee punçaren, folio 165. gastauan, lee estauan, fol. 183. plantando lee plãtado, fol. 230. sucho, lee sucita, fol. 327. en brouedad lee breue, fol. 339. sobreya, lee sobreseia, fol. 341. viẽdo, lee oyendo, fol. 343. por el no auer, lee por auer, fol. 375. le hazia, lee le auia, fol. 389. mando, lee mandado, fol 401. desagradarse, lee degradarse, fol. 405. su hijo, lee su hermano, fol. 406. se firmo, lee afirmo fol. 428 respondiola, lee respondiò, fol. 447. tan publicb, lee tanto publicãdo, fol 445. celebran, lee celebrauan, fol 460. por Principe, lee por padre.

Este libro intitulado, *Corona Gotica, y Austriaca*, que compuso Don Alonso Nuñez de Castro, Coronista de su Magestad con estas erratas, corresponde con su original: Madrid, y Diziembre a 6. de 1677.

Don Francisco Forero de Torres

SVMA DE LA TASSA.

LOS Señores del Consejo Real de Castilla tassaron este libro intitulado, *Tercera Parte de la Corona Gotica*, que compuso Don Alonso Nuñez de Castro, Coronista de su Magestad a seis maravedis cada pliego, como consta de la fee que de ello diò Diego de Vreña Navamuel, su fecha en 1. de Diziembre de 1677.

Diego de Vreña Navamuel.

AL LECTOR.



AS Confiada puede vivir de que conſeguirà aplauſos la verdad, que no la opiniõ; porque eſta ſe funda en conjeturas, aunque prudentes falibles; pero las baſas en que eſtriva la verdad ſon el ſer, ò el no ſer, que no eſtà expueſto a contingencias: deſpues de eſſo dixo el docto Filon, que haſta la verdad neceſsitaua de fortuna para ſer celebrada *Eſt quidem veritas, opinione melior, veramque tamen, ſua bona fortuna ſequitur.* Lleuan mal los hombres, que eſtan contentos conſigo meſmos, el que aya de pender de la piedad agena ſu juſticia, y que las ventajas neceſsiten de pedir favor a la voluntad para ſer bien viſtas: les parece, y bien, que la eſtimacion es cenſo debido por ley de Naturaleza a la verdad de los meritos, y les haze eſtrañeza pedir preſtado lo que es debido. En todo linage de prendas, y de perfecciones ſienten eſte deſaire ſus dueños; pero los grandes Eſcritores mas, porque les tiene mas ſudor, mas

Libro de Migratione Habraha.

mas desvelo el acierto, y es dolor muy sensible, despues de todas sus fatigas, necessitar de la gracia de los Lectores, para conseguir los aplausos; con que si llegan a ser grandes, es por el favor de los que leẽ, no por el acierto cõ que escriuen: *Vtramque sua bona fortuna sequitur.* No quisieron passar por esta ley Bryso, Socrates, Menedemo, Caernades, como refiere Laercio, y arrojando las plumas, se contentaron con ser para si sabios: otros despues de auer trabajado en escriuir arrojaron al fuego sus escritos, como Mertocles, y Numa Pompilio. Menos reprehensibles fueron estos arrestos, si pudieran enmendar con ellos, ò su siglo, ò los venideros; pero si ha mas de mil y seiscientos años que corria este mundo, culpada credulidad es esperar mejorarle. Fomenten esta quexa los q̃ estàn pagados de sus trabajos, que mi desconfiança, como solo espera deber a la gracia de los Lectores la estimacion, no arriesga nada en ponerse en manos de la fortuna; antes lo que a otros les hizo arrojar las plumas, me ha dado a mi alas para bolver vna, y otra vez a tomarla, prosiguiendo en mis tareas estudiosas, pues he experimentado el fauor de

Laertio. lib. 8.

los

los Lectores, a quien devo reconocer, y no a mis estudios, lo bien visto de mis trabajos.

Continuê en el segundo volumen la Historia Gotica, aprouechãdo algunos fragmentos de Don Diego de Saavedra, y ni el lado de hombre tan sobre lo comun eminente ha entibiado los afectos, para que no deseen el Tercer Tomo con ansias: logrò el viento favorable, que sigue a mi pluma, y sino le trocare la fortuna en contrario, proseguirê hasta dexar coronada en España la Imperial Casa de Austria.

El metodo en lo essencial, es el mismo que en el Primero, y Segundo Tomo; pero como las vidas de los Reyes, que vàn sucediendo son mas dilatadas, y en mas tiempo caben mas sucessos, ha sido preciso, porque vaya con mas descanso el Lector, diuidirlas en Paragrafos, haziendo suma de lo que contienen en las margenes, para dexar los sucessos mas comprehensibles. En el estilo en todo es igual; pero los que leyeren con cuidado, reconocerán algunos descuidos cuidadosos, que como no corten el hilo de la Historia, ningun Aristarco ay tan superfi-

ti-

ticioso que los reprúebe; porque aunque cõparen el estilo Historico en lo corriente a las aguas de los Rios, no ay Rio que no tropiece, ò con el risco, ò con el tronco, y los rodeos que hazen las olas, ò los penachos que leuanta el agua, no desaliñan su hermosura, sino la aumentan.

Alguno echarà menos en estos escritos la comprobacion de Priuilegios, y las novedades historicas, que han publicado muchos eruditos de nuestro siglo; no puedo satisfacerlos sin faltar a mi assumpto, que es solo vestir al vso las noticias antiguas, que tienen en la tradicion comun, y en el juyzio de los Coronistas, y Historiadores mas venerados la executoria de su verdad. No por esso desestimo a los Modernos que trabajan infatigablemente en el alcance de nueuas noticias; porque de verdad muere honradamente, el que se muere por saber vna verdad mas, la desdicha serà, que inquiriẽdo instrumentos, y inquietãdo letreros de sepulcros, encuentren antes con el suyo, que con ella; y es preciso que sea muy comun esta desdicha; porque no ay fuerças en el mas gigante para ajobar con los montes de horrores, y

ti-

tinieblas, con que la distancia de dos siglos se defiende de la vista mas Argos; pues como será tratable sin alcançar de Dios el don de Profecia, y el aplauso de Profeta, que le creã a vn hõbre las noticias, que publica de seiscientos siglos con el fundamẽto de vn letrero escrito en cifra, y mordido los caracteres, con que es menester adiuinar para leer, y cada vno leerà segun el tema de su deseo, y el que le tiene contrario lee tambien lo que desea, con que se viene a quedar la verdad sellada, y el sepulcro abierto. Si el deseo fue virtuoso le premiarà Dios; pero de los hombres no ay que esperarle, aunque perdiessen la vida en la demanda. Yo no anhelo a honra tan costosa, que se aya de dar la vida en precio, ni situada en tales fincas, que a buena dicha ayan de ser las libranças postumas.

Marcial. *Nolo virum nimium redimat, qui sanguine famam;*
Hunc volo laudari, qui sine morte potest.

CORO-

CORONA GOTICA:

SAN FERNANDO EL TERCERO REY DE LEON, Y PRIMERO DE CASTILLA.

SAN Fernando el Tercero (Principe feliciſsimo, pues ſobreviviò a los honores publicos de Santo, que en los Varones mas eſclarecidos a buena diligencia de ſus meritos, ſuelen ſer poſtumos) es fauſto principio a eſta tercera parte de la Corona Gotica, Caſtellana, y Auſtriaca; y dixera yo, que auia de ſer tambien el fin de los que leyeren con obligacion a mandar. No ay mas que eſtudiar que eſta vida, porque no ay mas que ſaber: no les niego a los Politicos, que es muy dilatada la ciencia del ſaber Reynar; antes añado, que es ciencia impoſsible de aprender, ſino ſe toma a Dios por Maeſtro; porque de los contingentes que penden del aluedrio, no ay ciencia, y ſolo Dios es ſeguro arbitrio de

los arbitrios humanos; y assi, solo quien tiene a Dios como Fernando, puede gouernar con seguridad. Si estudiaren en este libro los Principes, quanto aprouecharen en su leccion, aprouecharàn a su Reyno: no ay que rebolver mas libros, libreria entera es San Fernando el Tercero, donde sin los Aforismos de Tacito, sin las Paliaciones del Bodino, sin los Dogmas poco seguros de Machiabelo, sin las astucias de Bocalini, se haràn amables los Reyes a sus subditos, horribles a sus contrarios, y conseruaràn con reputacion las Coronas.

§. I.

Origen del Santo Rey.

NAciò este nueuo Sol al Emisferio de Europa, quando sitiauan a España, y Francia lobregas sombras de la heregia de los Albigenses. A. Feas tinieblas de los falsos dogmas del Alcoran, poderosos con los triũfos de la Morisma: No menos era infestada España de la obstinacion de los Iudios, levantando en repetidas Sinagogas nueuas columnas en que se afirmassen los ritos, ceremonias, y leyes derogadas ya por la Ley de Gracia. No se hazia menos ofensiua guerra España a si misma, con la prescripcion de los vicios, con el estrago de las costumbres, con la falta de Doctores, y de Maestros Catolicos: con que no padecia menos riesgo la Iglesia de los Fieles, que de los Barbaros: de los Catolicos, que de los tornadizos, y apostatas; pero anduuo tan vigilante la Prouidencia, que no solo a la medida de los riesgos ocurriò con las preuenciones, sino como acostumbra lo dulce de su piedad, se auentajò tanto en los remedios, que pudo lo robusto de la conualecencia quedar agradecida a los males. Este es el estilo mas vsado de la Diuina Clemencia, aun mirandole solo a Dios como Autor de la naturaleza. Criò en la Re-

A. *Lucas Tudensis in præfactione Iacobus Gualterus, in tabula Chronographiæ secul. 11. Sander. lib. 7. Monarch. num. 150. Prateolus in Albigẽsis Padre Iuan de Pineda en su memorial de las virtudes de el San-*

Republica del mundo diferencias de criaturas venenosas; pero con dificultad se hallarà veneno en animales, ò en yeruas, que no tenga en si mismo el antidoto: de suerte, que vienen a ser jemelos los achaques, y los remedios, los tormentos, y los aliuios, las heridas, y la curacion. Esta prouidencia de padre, estas atẽciones de Dios, reconocidas en singulares indiuiduos, luzen, y campean mas en las Republicas, en los Reynos, y con singular ventaja en la Monarquia de la Iglesia; pues fuera culpable desvelo cargar la vista a vn singular, ò otro, si huuieran de cansarse los ojos, para el atencion de lo que es mas, ò para las medras de lo que en la estimacion de Dios, es el todo. Por esto se ha mostrado siempre vigilante Argos, previniendo los riesgos, que amenazauan a la Monarquia Catolica, levantando en varones insignes baluartes contra la perfidia de los hereges; armando belicosos caudillos, que se opusiessen a los enemigos de su nombre. Llenas estàn las Coronicas de los siglos de exemplares de esta verdad. Aunque nos recataran esta noticia los siglos, antes que empuñasse el Cetro de España el santissimo, y Religiosissimo Principe Don Fernando el Tercero, el en que ocupò el trono en los Reynos de Castilla, hizieran esta verdad notoria. Adornò Dios aquella edad de tan esclarecidos Varones, que aunque lo contradigan los muchos yerros, pudo llamarse el siglo de oro. Apenas huuo Prouincia en Europa, en que no floreciessen Varones en santidad insignes. B. En Tolosa Santo Domingo de Guzman, gloria ilustre de la Nacion Española. En Asis el Serafin Francisco. En Aragon San Raymundo de Peñafort, y San Pedro Nolasco. En Barcelona San Ramon Nonat. En Lisboa San Antonio de Padua. En Paris San Luis Rey de Francia, primo hermano de nuestro Fernando. En Colonia, San Anselmo. San Iuan Presbytero en Bretaña. San Estanislao Obispo de

Santo Rey Don Fernãdo fol. 10.

Elestadode las cosasde España, en quanto a la Religion.

B. *Roderic. Toletanus. Lucas Tudensis. Alphonsus à Cartagena. Garibay. Mariana. Blancas. Miedes lib. 3. cap. 1. Bleda lib. 4 ca. 13. en su Coronica de los Morosde España. Pisa Hist. de Toledo libro 4. c. 15. Fr. Hernando del Castillo en su Coronica de Sãto Domingo.*

Cracobia en Inglaterra. San Pedro Martir en Verona. San Engelberto en Colonia. San Alberto Carmelita, en Mecina. Santo Tomas de Aquino Doctor Angelico, y el Serafico Doctor San Buenaventura en Paris. Tuuo familiar trato con muchos de estos hombres insignes el Santo Rey Don Fernando, pagandoles las luzes que recibia de su enseñança, con comunicarles centellas del fuego de su caridad feruorosa: No puedo negar que tuuo nuestro Principe en tales lados gran ayuda de costa a sus Empressas; pero nadie podrà negarme, que el auer conseguido en vn siglo, donde se dieron con tanta fecundidad los hombres excelentes, por publica aclamacion el renombre de Santo, que no pudo ser sin descollar mucho en la estatura de los meritos. A tantos Heroes ilustres abriò el camino para la destruicion de los errores la espada de Fernando: A la sombra de sus Pendones vitoriosos se alvergaua, con seguridad la predicacion del Euangelio. La integridad de su vida, fue la sal que preseruò de corrupcion sus Reynos; puede ser que huuiesse otros mas Santos; pero vn exemplo coronado, fue siempre para la reformacion mas poderoso: puede ser que otro tuuiesse mas luz; pero la de Fernando, como estaua en lugar mas alto, se hizo mejor ver, y se hizo respetar mas prouechosamente: puede ser que le igualassen otros en el zelo; no quiero passar, porque tuuiesse igual en los triunfos de la heregia, y de la Morisma; porque tienen tambien su vanidad los vicios, y ya que ayan de sugetarse hazer punto de no rendir, sino a la Magestad Real las armas. Preludio fueron tan esclarecidas luzes al nacimiento Magestuoso del Catolico Sol de Fernando. Siglos antes auia profetizado el Cielo su nombre, depositãdo en las entrañas de vna piedra virgen el secreto, hasta q̃ llegado el tiẽpo que destinò la prouidẽcia, le manifestòvn suceſſo muy casual para los hõbres, pero muy preuenido

de

de Dios. C. Queriendo vn Hebreo en la Ciudad de Toledo, enſanchar los lindoros de vna viña ſuya, rompiò vna peña, y hallò dentro della vn libro, tan milagroſamente encerrado, como lo manifeſtò el no tener la piedra ninguna hendidura, por donde pudieſſe auer ſido puesto en ella. Tenia eſte libro las hojas de madera muy ſutil, y eſtaua eſcrito en tres lenguas, Hebrea, Griega, y Latina: hablaua de tres Mundos, deſde Adan haſta el Antechriſto, y declaraua las propiedades de los hombres, que auian de viuir en aquellos tiempos; y en el principio del tercero Mundo dezia; que el Hijo de Dios auia de nacer de la Virgen Maria, y auia de padecer por la ſalud de los hombres: Contenia tambien el libro que auia de ſer hallado, Reynando en Eſpaña el Rey Don Fernando. Admirado el Iudio de tan raro ſuceſſo, y marauilla, ſe conuirtiò a la verdadera Religiõ, èl, y toda ſu familia.

Fue hijo nueſtro Santo Rey, de Don Alonſo el Nono, Rey de Leon, y de Doña Berenguela, que primero fue Infanta, y deſpues Reyna de Caſtilla; ſus abuelos paternos fueron Don Fernando el Primero de Leõ, y Doña Vrraca, hija del Rey Don Alonſo de Portugal. D. Los abuelos maternos, el Rey Don Alonſo Octauo, ò Nono de Caſtilla; llamado el Noble, y el Bueno; y Doña Leonor, hija del Rey Don Enrique de Inglaterra. Del dia en que naciò, ni del lugar, aun para auenturadas conjeturas, no ſe deſcubren en los Hiſtoriadores raſtros. Como nacia para Santo nueſtro Rey, deſatendiò el Cielo a ſeñalar el dia, en que naciò al mũdo, porque ſolo quiſo fueſſe ſeñalado el de ſu muerte, en que naciò a Dios. De ſu criança, de ſu juventud, y adoleſcencia eſcriuieron los Hiſtoriadores con cortedad, E. aunque con mas aliño, y ſingularidad, que prometia lo inculto de aquellos tiempos; que como le criò Dios para dechado de Principes, no quiſo que en ninguna

C. D. Rodrigo Obiſpo de Palencia, en el cap. vlti. de la 3. par. de ſu Hiſtor. Fr. Alõſo de Eſpina en el libro que intitula, Fortalicium Fidei. en el lib 3. octauo milagro. Marco Guazo en ſu Hiſtor. Toſcana Coronica Martinian. Martin Conſentino. Franciſco Piſa en la Hiſtoria de Toledo lib. 4. cap. 16. Garibay en ſu Comp. Hiſtor. lib. 13. c. 4. fol. 188 El libro antiguo del Cartuxano, que ſe intitula, Faſciculus temporum en el año 1224. D. Aſsi lo teſtificã todas las Hiſtorias, y Co-

ronicas generales.

guna edad necesitassen de buscar exemplar en otro. Su criança, fue a los pechos de la Reyna Doña Berenguela su madre. F. Debian de ser mas robustas las mugeres de aquellos tiempos; pues aun no se priuilegiaua de semejantes afanes vna Reyna. Fue Berenguela, en la prudencia, en la piedad, en la fortaleza, en la constancia, en lo Catolico, en lo circunspecto milagro con razon venerado en su siglo, y embidiado en los nuestros. Segun manifestò en la infancia nuestro Principe Don Fernando, las apariencias virtuosas, de que solo son capazes los tiernos años, se juzgarà que le sustentaua mas Doña Berenguela con las virtudes de su espiritu, que con el alimento de sus pechos. Interessò de esta criança Fernando vn natural docil, vn genio blando, vna igualdad, sin lunas, dificultosa de conseguir en los que viendo la luz, variaron el alimento con que les diò el ser la Naturaleza: Aun en las plantas, mudando tierras, se reconocen las mudanças, como no harà impression en los hombres, lo que pudo hazerla en los troncos? Esto interessò para si Fernando; y Berenguela, el ser madre de vn hijo tan obediente, tan rendido, que parece se gouernauan con vna voluntad dos almas. Durò esta obediencia en el Rey Don Fernando, lo que le durò a la Reyna Doña Berenguela la vida. Era espectaculo dignissimo de ser visto, por raro, ver a Fernando, temido de tantos Reyes enemigos, vitorioso de tantos Principes contrarios, rendirse a los pies de vna madre, y dexarse mandar como pupilo, quando mandaua sobre tantos Generales valientes su azero. G En la juventud (a quien llamò discretamente San Enodio el naufragio de las

E. D. Lucas de Tuy en su Cronic. Era 1255. Hic Rex Fernãdus grauissima adolescencia vetustatus, nõ vt illa Etas assolet, lac ibiam cõplexus est mũdi, sed Pius, Prudẽs, Humilis, Catholicus, & benignus, senilibus se moribus decorauit.

Desvelo de la Reyna en la criaça de su Sãto hijo

F. D. Rodrigo en la vulgar, cap. 10 dize assi. Esta Noble Reyna crio, è endereçò a este hijo en buenas costumbres, è en buenas obras. E con tetas llenas de virtudes le diò su leche, de guisa què maguer, que era ya varon fecho, en toda obediencia. Coronica general del Rey Don Alonso, en el fol. 379. afirma lo mismo, y el Padre Iuan de Pineda en su Memorial fol. 68. Fr. Geronimo de Castro en el libro 4. de los Godos discurso 6. y otros Autores modernos. G. D. Lucas de Tuy en el cap. 67. de la Vulgar, dize assi. Obe- de-

las edades) procurò la prudentissima Reyna Doña Berenguela ocuparle, tan sin intermision en el estudio de las lenguas, de las Historias, en los exercicios, que hazen plausible a vn Cauallero, y mas a vn Principe. H. Del manexo de las armas, y los cauallos; que hallando cerradas todas las puertas el ocio, no hallò passo a su coraçon la malicia, ni entrada, ni aun conocimiento los deleytes, que suelen anticipar el Agosto a los verdes años. No consintiò el Cielo, que viuiesse mas tiempo, como particular, el que en lo floreciente de su edad, tenia costumbres de anciano, y prendas, verdaderamente tan Reales, que echauan ya menos el Cetro. La inopinada muerte de Don Enrique el Primero, anticipò la Corona a las sienes del Rey Don Fernando, con que logrò sus designios el Cielo, valiendose del amor industrioso de la Reyna Doña Berenguela, para vencer no pequeñas dificultades, si dandose la mano el entendimiento de la Reyna, con la mucha voluntad que tenia à su hijo, no huuiera allanado empressas, que se tuuieran en menor industria, ò menos amor, por imposibles. El sucesso fue assi.

Assistia Don Fernando a su padre el Rey Don Alonso, en Leon, quando sucediò en Castilla la muerte fatal de Don Enrique el Primero. 1. El Conde Don Albar Nuñez de Lara, sintiò la muerte del Rey en estremo, porque le faltaua el cuerpo, que le hazia sombra para Reynar, con el sobrenombre de Tutor: A èl le faltò la Corona, quando le faltò al Rey Don Enrique la vida; por esso procurò quanto pudo ocultar la muerte del

decia a la muy sabia Berenguela su madre, aũque era ensalçado en la Alteza del Reyno, como si fuesse muy humilde moço so la palmatoria de el Maestro.

H. *Assi lo dize el Arçobispo Don Rodrigo en el libr. 1. de su Historia, Reginaadeo solicite filiũ educauit, vt Regnũ, & patriam iusta morem Aui sui Nobilis Aldephonsi in pace, & modestia gubernaret.*

El mismo Autor en el cap. 67. de la Vulgar, dize. Fermoseado de muy noble mancebia, no como aquella edad suele abraçola lozania del mundo, mas honrola, seyendo piadoso, prudente, humilde, Catolico, y benigno; y con seme antes bienes se honrò. Lo mismo dizen Don Rodrigo Obispo de Palencia, en el cap. 39. el Padre Iuan de Mariana en el libr. 12. cap. 7. y Iuan Botero, en su Perfecta razon de Estado.

1. *Marianalibr. 11. cap. 7. fol. 470.*

Rey para que viuieſſe en èl mas el mando. Echò voz, de que el Rey ſe auia retirado a Tariego, y daua diferentes deſpachos en nombre del Rey muerto, como ſi en la verdad eſtuuieſſe viuo: no le ſeria dificil contrahazerlos, quando no tenia reſidencia de vn muerto, quien a ſus ojos le paſſaua por ellos la mano. Fingia varias cauſas, y eſcuſas, para que no ſalieſſe el Rey en publico, y para que no echaſſen menos las Audiencias los pretendientes. Valioſe la Reyna Doña Berenguela de las aſtucias de ſu enemigo, para el logro de ſus intentos, conuenia con èl en la ſimulacion de la muerte del Rey, aunque eran muy diſtantes los fines. Ocultaua Don Aluaro la muerte, porque no le deſpoſſeyeſſen del Reyno, que gozaua con el pretexto de la tutela: ocultaua la muerte Doña Berenguela, porque no recelaſſe el Rey Don Alfonſo de Leon, embiarle a ſu hijo el Rey Don Fernando, haziendo pretenſion a titulo de eſpoſo del Reyno de Caſtilla. Con eſta mira ſe valiò la Reyna de Don Lope Diaz de Haro, Señor de Vizcaya, y de Don Gonçalo Ruiz Giron, Mayordomo mayor, K. para que manifeſtaſſen al Rey Don Alonſo la neceſsidad que tenia de la aſsiſtencia de ſu hijo Don Fernando, para que la libertaſſe de las priſiones que padecia del Conde Dõ Aluaro, cada dia mas violentas, porque en èl crecia por dias, como el poder la tirania. Llegaron con tanta preſteza Don Lope Diaz de Haro, y Don Gonçalo Giron, à la preſencia del Rey Don Alonſo, que ſe igualò ſu diligencia a los apreſurados deſeos de la Reyna. Concedioles el Rey Don Alonſo lo que pedian, con tan buen colorido pretexto. Vinieron en compañia del Infante Don Fernando, haſta Orellano, ò Autillo, lugar de Don Gonçalo Ruiz Giron, donde la Reyna ſu madre aſsiſtia: Hizoſe jurar por Reyna de Caſtilla, no como ſintiò algun Hiſtoriador: L. porque debieſſe a la liſonja de los Caſtellanos, ò a la fuerça de ſu poder, ò a la impacien-

K. *El Arçobiſpo D. Rodrigo en el lib. 9. cap. 4 D. Lucas de Tuy. Mariana lib. 11. c. 7. La Coronica general de Eſpaña 4. par. c. 11. La Coronica antigua del Santo Rey. fol. 4. Garibay, y otros Hiſtoriadores.*

L. *P. Iuã de Ma-*

cia

cia con que lleuan las Naciones ser gouernadas de Estrangero Principe, sino al derecho indubitable, que por ser hermana mayor de Doña Blanca, a la saçon Reyna de Francia, tenìa al Cetro de Castilla, como primogenita de Don Alonso el Noble. M. Ademas de esto permanecia en la Iglesia de Burgos vn priuilegio del Rey Don Alonso el Noble su padre, por el qual fue jurada Doña Berenguela, por Princesa heredera del Reyno, antes que su padre tuuiesse hijos. Y este priuilegio (segun afirma el Arçobispo Don Rodrigo, N. y la Coronica antigua del Santo Rey Don Fernando) estaua firmado, y jurado, con pleyto homenaje de todos los Grãdes, y Ricos Hombres, de guardarlo, y cumplirlo assi: con que en esta ocasion ratificaron los Ricos Hombres el juramento que mucho antes tenian hecho. Viendose ya la Reyna en possession pacifica del Reyno, con singular modestia cediò legitimamente el Cetro, trasladando desde su cabeça la Corona, a las sienes de su hijo Don Fernando: accion celebrada de muchos siglos; pero que en todos tendrà pocos imitadores. La primera aclamacion que tuuo Don Fernando de Rey, fue en la Ciudad de Naxera, siruiendo de trono, ù de dosel a la jura, vn olmo, no sabia mas etichetas aquel siglo, ni necessitauan de mas autorizadas ceremonias, para adorar a sus legitimos Principes los vassallos. Publicadas las aclamaciones, se alçaron despues los Estandartes por el nueuo Rey, y passaron muchos de los Ricos Hombres, en compañia suya desde Naxera a Palencia. A la fidelidad de su Obispo Don Tello, se debiò el que esta Ciudad

Mariana libro 11. c. 7. fol. 469.

M. *Esta mayoria de D. Berenguela lo afirman a vna voz todos los Historiadores, y esta prouada, y conuencida por diferentes manifiestos, sin dexar que responder el que el año de 67. publicò de orden de su Magestad el Doctor D. Frãcisco Ramos del Mançano, Maestro del Rey nuestro señor Dõ Carlos II. y de su Consejo, y Camara de Castilla.*

N. *El Arçobispo Don Rodrigo en el libr. 9. cap. 5. Magnates, & milites Castellani communi consensu Regnum Castellæ fidelitate debita Reginæ nobili obtulerunt, ipsi enim decendentibus filijs cum esset inter filias, primogenita Regni successio debebatur, & hoc ipsum patris priuilegio probabatur, quod in Armario Burgensis Ecclesiæ seruabat. & etiam totum Regnum antequam Rex haberet filium bis iuramento, & hominio hoc firmarat. La Coron. antig. del Sãto Rey D. Fernãdo f. 5. y las Cor. gen. de Esp.*

dad se allanasse un dificultad al Rey. No sucediò assi en la Villa de Dueñas: pero con breuedad se rindiò a la fuerça, no queriendo venir de su voluntad en el vassallaje. O. Entre los Ricos Hombres que acompañauan en esta ocasion a Don Fernando, mouieron algunos (no puede conjeturarse con que intencion) tratados de paz con los de la Casa de Lara, y los de su confidencia. Fingiò el Conde Don Aluaro, que oìa con gusto los tratados; pero a pocos lances se reconociò, que nada deseava menos; pues por primera condicion, para los ajustes, pedia ser Tutor del nueuo Rey, que era sin necessitar de buscar comentos, pedir bolver a ser Rey, para hazer pazes con la Reyna; estando tan fresco en Don Enrique el comentario, sin esforçarse nada la malicia, daria por cierta esta glossa. Despreciose esta condicion por indigna, y porque en diez y ocho años de edad tenia ya el Rey Don Fernando muchos mas de valor, y cordura, para deberse a si mismo los aciertos. P. Viendo frustrado su intento el Conde Don Aluaro, empeçò a maquinar industrias para mantenerse en el poder adquirido, ya que no pudiesse aumentarle. Preuiniendo la prudentissima Reyna Doña Berenguela, los rompimientos que amenazauan dentro de Castilla, y los que recelaua de Leon, luego que llegasse a noticias del Rey Don Alonso la cautela, con que le auia quitado a su hijo, dispuso el passar a Valladolid, pueblo, aun en aquellos tiempos, rico, numeroso, y abundante entre los mejores de Castilla: conuocò Cortes generales del Reyno, decretòse en ellas, que la Reyna Doña Berenguela era heredera legitima de los Reynos de su hermano Don Enrique, y hecha esta declaracion, cediò segunda vez la Reyna en su hijo Don Fernando la Corona, con que el Pueblo le aclamò en vna de sus plaças por Rey, Q. desde donde acompañado de señores, y Ricos Hombres, y de inumerable concurso, fue a la Iglesia mayor,

O. *Marian lib. 11. c. 7. fol. 470.*

P. *Mariana Histor. de España f. 470 Garibay Cõpendio Hist. c. 42. f. 165*

Sublevaciones en Castilla.

Q. *El Arçobispo D. Rodrigo en el lugar arriba citado.*

yor, donde jurò los priuilegios del Reyno, y los vaſſallos le hizieron ſus acoſtumbrados homenages.

§. II.

LLegaron al Rey de Leon nueuas de lo que paſſaua en Caſtilla, y eſtimulado a vn tiempo de la cautela que auia vſado con èl Doña Berenguela, que èl interpretaua a burla, y deſprecio, y juntamente del interès, porque no le dexaua conocer la ambicion, que eſtando dadas por nulas las bodas, no podia tener preteſto para la Corona de Caſtilla: entrò en colera, y quiſo reduzir al poder de las armas, el derecho en que no le amparaua la juſticia: embiò delante a ſu hermano Don Sancho, para que abançaſſe a las fronteras de Caſtilla, y reſeruò para ſi mas grueſſo Exercito, con que entrò por tierra de Campos, haziendo tan ſangrientas hoſtilidades en las Prouincias, que eran legitimo patrimonio de vn hijo, como ſi fueran de los mas opueſtos contrarios. No conoce el ambicion, ni el interès parientes, de vn hijo a vn padre aun fuera menos mal viſto, de vn padre a vn hijo, y tal hijo, que ſe hazia adorar de los eſtraños, fue la mayor hazaña que contara entre ſus blaſones la codicia. No le pareciò a la Reyna Doña Berenguela, que era ocaſion de oponerſe al Rey de Leon, con las armas, ſin intentar primero todos los medios de la paz: valioſe de los Obiſpos Mauricio de Burgos, y Domingo de Auila, para que puſieſſen al Rey en razon, R. acreditando la juſticia indubitable, que tenia a la Corona de Caſtilla la Reyna; pero los oidos ocupados del eſtruendo de la guerra, eſtàn ſiempre ſordos a la razon, y ſolo oyen las vozes de los clarines, que incitan, y los ecos de los parches que açoran para los rompimientos: aunque no eſtuuiera tan ſangriento el Rey de Leon, los conſejos de Don Alva-

La general de Eſpaña, dize. Alçò las manos a Dios, y la bẽ dixo, tomaronle luego de alli los Obiſpos, è Clerecia, è los altos Homes de Caſtilla, è leuãtaronle a la Igleſia de SãtaMaria cantando el Te Deum laudamus.

Entra Don Sãcho hijo del Rey de Leon con Exercito en Caſtilla.

R. La Coronic. antigua del SãtoRey fol. 6. Garibay Cõpend. Hiſtorial f. 165. Marian. lib 11. fol. 470

varo, y la ayuda que le ofrecia con ſu perſona, y alia-
dos (cõ que le hazia masq̃ probable la conquiſta) le in-
quietara el coraçon para no venir a mas concierto, que
al todo. En la verdad, obraua Don Alvaro, ſi con poca
fidelidad a ſu Rey, con mucha ſagazidad àzïa ſi, pues
tenia mejor color pactar con Don Alonſo, que como
de Purpura no propria, le doliera menos enagenar gi-
rones, dexandole con los Caſtillos, y Ciudades, que
tenia vſurpadas a la Corona de Caſtilla, que no con el
Rey Don Fernando, a quien era fuerça le hizieſſe mas
ſangre, como a legitimo Principe, el que vaſſallos mal
contentos, le diuidieſſen ſu Real Manto. Deſpidiò el
Embaxado Rey los Obiſpos Embaxadores, y proſiguiò las hoſtili-
res que ſoli dades, haſta llegar a dar viſta a Burgos, Cabeça enton-
citan las pa ces de Caſtilla, intentando apoderarſe della por fuerça
zes, yno ſon de armas. Don Lope Diaz de Haro, y Don Gonçalo
admitidas Ruiz Giron, con los Caualleros, y Ricos Hombres de
del Rey de ſu confidencia, a quien ſiguieron buen numero de ſol-
Leon. dados, compuſierõ vn trozo de Exercito muy inferior
S. *Las Coro* en el numero al del Rey Don Alonſo, *S.* pero tan ſu-
nicas gene- perior en el valor, y bizarria, que arroxandoſe a los eſ-
rales de Eſ- quadrones del Exercito contrario, no teniendo conſ-
paña. tancia para reſiſtir el primer combate, ſe bolvieron el
Rey, y los ſuyos a mas diligencia que vinieron. Alẽtò
mucho al nueuo Rey Don Fernando eſte feliz ſuceſſo, y
creciò el regozijo, oyendo a los Embaxadores, que le
embiarõ las Ciudades de Segouia, y Auila, eſcuſando-
ſe de no auerle dado la obediẽcia, como a ſu legitimo
Rey, por auer creido inculpablemente los ſinieſtros in-
formes del Conde Don Aluaro: conocioſe en la lealtad
con que aſsiſtieron en todas las ocaſiones, auẽtajando-
ſe a todos en el zelo obſequioſo a ſu Principe, que de
no auer fido los primeros que celebrarõ ſu coronaciõ,
tuuo la culpa el engañoageno, no la malicia propia, las
artes de Don Aluaro, no el eſtar ſu fidelidad achacoſa.

Deſ-

Desde Muñon, que poco antes auia tomado el Rey Dõ Fernando por fuerça de armas, quiso passar a Burgos acompañado de la Reyna su madre, para presidir en las Cortes que tenia conuocadas, y de camino le quitò a Don Aluaro las Villas de Lerma, y de Lara: Entrò el Rey en Burgos, donde fue recibido con aparato, y magnificencia Real; assistio en las Cortes con sossiego tan forastero a su edad, con madurez en los verdes años tan peregrina, enterandose tan luego de los puntos que se tratauan, y dando tan justo peso a las materias de controuersia, que por lo hermoso, y por lo entẽdido se dieron los parabienes de auer encontrado con vn Rey Angel. T. Por horas crecia la fama de las prendas personales del Rey, digno de coronarse por sus virtudes, aun que no estuuiera vinculado el Cetro a su sangre; y assi de su voluntad se le rendian los Pueblos, profetizando grandes intereses en la proteccion de vn Principe, con quien se mostraua tan liberal el cielo. Passò desde Burgos a la Rioja, donde se le rindieron Villorado, Naxera, y Nauarrete, con otros muchos lugares desta Prouincia, y en todos hallara libres las puertas, y las voluntades, si los de la Casa de Lara con aparentes pretestos no huuieran inquietado sus coraçones. Sabiendo que determinaua el Rey passar a Palencia, intentaron los Laras con sus confederados embaraçarle el passo en el lugar llamado Herreruela, aloxò el Conde su gente, retirandose a vn cortixo poco distante, cõ algunos soldados de su confiança. No faltò quien diesse ciertas noticias al Rey, que logrando el auiso, embiò vn troço de su Exercito, gouernado de Don Gonçalo Ruiz Giron, V. que cogiendo despreuenido al Conde, le rindieron, aunque mas se esforçò a la resistencia, pudieron sin dificultad cortarle el hilo de la vida, con que huuierã quitado el mas graue escandalo que en aquella Era padecio Castilla; pero contentaronse con prenderle, cõtemplan-

Cortes en Burgos.

T. *D. Lucas de Tuy en su Coronicõ Latino, y en la Vulgar ca. 67.*

El Arçobispo D. Rodrigo en el lib. 9. cap. 17.

Padre Iuan de Mariana lib. 12. c. 7.

El Memorial del P. Iuan de Pineda en el fol. 76.

V. *La Coronic. antigua del Sãto Rey cap. 8.*

Prision del Conde Don Aluaro.

plando con el gento del nueuo Rey, à quien conſideravan mas ladeado a la clemencia, que al rigor ſangriento de la juſticia. Viendoſe preſo Don Aluaro, aun logrò en la fatalidad ſus induſtrias, y libremente cediò a el Rey todos los Pueblos, y Caſtillos, de que aunque no quiſieſſe le auia deſpojado ya la fortuna. x. Los de mas nombre fueron Naxera, Villorado, VillaFranca, Pancorbo, Alarcon, Amaya, Tariego. Valieronle con el Rey ſus mañas (porque quien no ſabe hazer mal, eſtà lexos de ſoſpecharle) y aſsino ſolole perdonò lavida, ſino le admitio con demoſtraciones de afabilidad en ſu gracia. Aun hizo el Rey mas clara manifeſtacion de ſu clemencia con Don Fernando, hermano de Don Aluaro, pues no queriendo entregar a Caſtrogeriz, y à Orcion, confiado enque tenia muchos parciales dẽtro, para hazerle al Rey reſiſtencia, llegò con èl à conciertos, de que tuuieſſe en nombre del Rey los Pueblos, de quien injuſtamente ſe llamaua Señor. Los Politicos que miran deſde afuera ſemejantes condeſcendencias, ſin conocer que la prudencia es de los ſingulares, y que cada mouimiẽto nueuo de la Republica, pide nueuo dictamen en el Principe que la gouierna, condenaran eſtos tratados por indignos; pero en la verdad, de nada neceſsitan mas los que han de mandar, que de ſaber ſeruir al tiempo: Tienen ſus edades los Imperios como los hombres; y como fuera vicio en la edad adulta los exercicios, que en la juventud ſon dignos de alabança, aſsi en los principios del reynar, quando aun no tiene firmes raizes el Cetro, conuiene la templança, que eſtando en ſu virilidad, la deſdeñara el poder ſin ſuſtos.

x. *La miſma Coronica en el cap. 9. y las demas Coronicas generales.*

Aunque ſaliò tan desluzido el Rey de Leon del primer acometimiento que intentò cõtra Caſtilla, no quedò eſcarmentado, antes reclutando ſu Exercito, y eligiendo nueuos Cabos que le gouernaſſen, intentò ſegũda conquiſta. z. El mouimiento de las armas de Leon,

z. *Pad. Iuã de Mariana lib. 11. fol. 470.*

bol-

bolviò a inquietar los animos de los de Lara, que como auian tenido en las ſublevaciones ſus ganancias, tenian por ofenſiua la paz: ay animales que ſe ſuſtentan del veneno, y ay hombres que en lo mal humorado de los Reynos, tienen fundada ſu ſalud. Bolvieron a apellidarſe Señores de los lugares, y Caſtillos que les auia alargado el Rey en Tenencia, preuiniendoſe de gente, y armas para ofender, y defenderſe: Apretolos tanto el Rey, que les obligò a dexar la tierra, y buſcar amparo a ſombra de las vanderas del Rey de Leon, con que eſte concibiò ſeguras eſperanças de avaſſallar el Reyno de Caſtilla, y acelerando las marchas, endereçò àzia ſus fronteras las tropas. Algunos de los Ricos Hombres, mas animoſos que prudentes, ſin aguardar el abrigo de competente Exercito, con que hazer reſiſtencia al del Rey Don Alonſo, ſe entraron muy dentro de las tierras de Leon. Sobrevino el Rey con ſu Exercito, y cercolos en Caſtellon (pueblo entre Medina del Campo, y Salamanca) donde ſe hizieron fuertes, aguardando el ſocorro de Caſtilla, que en breue conſiguieron, no deſigual, ni en el numero, ni en el valor al Exercito del Rey Dõ Alonſo. Viendoſe los dos Reyes en lance tan apretado, que de darſe la batalla a fuego, y ſangre, auia de quedar igual motiuo a las lagrimas al vencedor, que al vencido, acordaron de medios ſaludables de paz. Lo que no pudieron los Obiſpos, Embaxadores, pudo vna carta del Rey Don Fernando, en que manifeſtò a vn tiempo ſu coraçon de azero, y de cera: de cera en lo piadoſo, y en lo reſpectiuo a ſu padre: A. de azero en la animoſidad con que le manifeſtò al Rey, que teniendole a èl por Rey de Caſtilla, podia burlarſe de los intentos de todos los Reyes contrarios, haziendo que Caſtilla fueſſe el Eſcudo de Leon. Pondrè aqui la carta, con las clauſulas que dictaua la rudeza de aquellos tiẽpos, que como los fragmentos, aunque deſaliñados de los

Ajuſtaronſe pazes entre los dos Reynos de Caſtilla, y Leon.

A. *Todos los Autores arriba citados lo teſtifican. Pedro de Alcozer, Hiſt. de Toledo lib. 2. c. 17.*

El Arçobiſpo D. Rodrigo. D. Lucas de Tuy la general de Eſpaña. El manuescrito en pergamino de Antiguedades, pag. 110. y el P. Iuan de Pineda en ſu Memorial pag. 119.

los Templos, y Palacios ſe hazen venerar, porque nos acuerdan ſu antiguedad; aſsi el eſtilo ſin afeyte ſuele conciliarſe mas credito con ſu miſma ſinceridad.

CARTA.

Señor padre, Rey de Leon, Don Alfonſo, mio ſeñor, que ſaña es eſta? porque me fazedes mal, y guerra, yo non vos lo mereciendo? Bien ſemeja que vos peſa del mio bien, y mucho vos abria plazer por auer vn fijo Rey de Caſtiella, y que ſiempre ſerà vueſtra honra. Ca nin ha Rey Chriſtiano, nin Moro, que reſcelando à mi, à vos ſe infieſte: adonde vos viene eſta ſaña? Ca de Caſtiella non vos vernà daño, nin guerra en los mios dias, à mientes vos obie venir, que donde erades guerreado ſedes agora guardado, y recelado: y entender devedes que vueſtro daño fazedes, y ſi vos quiſiedes me ſuda debia ver, cayo vedar lo podrie muy cruamente à todo Rey del mundo, mas no puedo à vos, porque ſedes mio padre, y mio ſeñor, ca non ſerie coſa guiſada, mas convieneme de vos ſofrir, faſta que vos entendades lo que fazedes.

La reſpueſta del Rey de Leon fue: Que a hazer la guerra, le mouia el interès de cantidad de marauedis, en que eſtaua defraudado ſu Reyno, a que ſatisfizo prontamente el Rey Don Fernando, con que ſe ajuſtaron las pazes.

§. III.

SVpo el Conde Don Aluaro los conciertos del Rey con ſu hijo, hazia en aquella ocaſion cama de vna enfermedad, que no ſe juzgò peligroſa; pero con la nueua ſe le agrauaron tanto los accidentes, que fue la vltima. Las viuoras viuen con lo que matan, quitarlas el veneno con que dàn muerte, es quitarlas la vida. Echas

pazes

pazes entre los dos Reyes, se echò a morir el Conde D. Aluaro, porque no tenia a quien hàzer guerra, ni podia viuir con la paz: hizose lleuar a Toro, crecierõ en el camino los accidentes, y executole en breue la muerte. En el trance vltimo con demostraciones feruorosas de contricion, y arrepentimiento, tomò el Habito de la Caualleria de Santiago, para ganar las Indulgencias que concedian los Pontifices a los que muriessen cõ èl, y para obligar a Dios con aquella Religiosa ceremonia al perdon de sus culpas: Dieron sepulcro a su cuerpo en Vclès, Conuento el mas principal de aquel Orden.

B. *Mariana lib.* 11. *fol.* 471. *Esteuan de Garibay c.* 43. *fol.* 166.

Aunque el Padre Iuan de Mariana, G. siguiendo el corriente de los Historiadores, dize, que la muerte de el Conde, fue muy saludable para todo el Reyno, al passo que su vida auia sido inquieta, y perjudical: no faltaran parciales, que dissimulando los defectos, escriviessen clausulas honorificas en la piedra de su sepulcro; porque en lo natural se componen grandes vicios con prendas releuantes: la del valor, y del ingenio, aun los emulos no podràn negarsela, si se logrò en el lance vltimo, con llave de oro sellò sus defectos. No tuuo fin mas dichoso Don Fernando, hermano del Conde Don Aluaro, desnaturalizado de Espaùa passò a Africa, y conseguida licencia del Miramamolin, eligiò por habitacion a Elbora, poblacion de Christianos, poco distante de la ciudad de Marruecos, donde le assaltò vna enfermedad, que diò claros indicios de ser mortal desde sus principios: el que auia seguido los consejos de su hermano en la vida, siendo parcial con èl en las sediciones, y alborotos, le siguiò tambien en la muerte, haziendose vestir el Abito de San Iuan; a diligencias de su muger Doña Mayor, se traxo a Castilla su cuerpo, y le dieron sepulcro en la Puente de Fitero, Conuento de Religiosos Bernardos, sito en tierra de Palencia. Con la muerte de Don Aluaro, y de Don Fernando

G. *Mariana lib.* 11. *fol.* 471.

Muerte de los de Lara, con su falta goza de mas quietud Castilla.

cobrò nueua vida Caſtilla, D. y alentaron ſeguras eſperanças, como acreditò la experiencia, de que faltando los mal contentos, que fomentauan entre hijo, y padre la cizaña, con las diſcordias ſe conſeruarian entre los dos Reyes perpetuas pazes, vniendoſe las armas de Leon, y Caſtilla, contra el Imperio de los Infieles. Diò calor, y alma a eſtos deſeos, Honoris Tercero, E. à la ſaçon Pontifice Sumo de la Igleſia, concediendo Indulgencia, a los que armados con la inſignia de la Cruz, hizieſſen guerra a la Moriſma: juntoſe vn grueſſo Exercito, mas numeroſo que diſciplinado, hizieron grandes daños en toda la tierra de Eſtremadura, ſitiaron la villa de Caceres, con intento de rendirla por fuerça, no ſe les moſtrò el Cielo propicio, porque ſobrevinieron tan grandes, y tan continuas lluvias, que les obligaron à alçar el ſitio, y retirarſe: guardaua Dios para ocaſion los triunfos de los Infieles, en que ſe reconocieſſe que ſe debian mas las vitorias a la pureza de la Fè, que al valor de las armas, a la piedad, y Religion, que al aliento brioſo de los ſoldados.

D. *El Arçobiſpo D. Rodrigo en el lib. 9. ca. 8. Domino diſponẽte, quiẽ vit perturbatio nobi Regis, & ſex mẽſium ſpatio fuit ſeditio, ſic ſedata, quia tradebatur perpetuo duratura quod Rex Fernãdus ſuſceptus ab omnibus, cæpit ſibi Regiam iuriſdictionẽ exercere E. Doct. Gõçalo Illeſc. Hiſtor. Pontifical lib. 5 fol. 135. G. Marian. lib. 11. c. 8. Eſteuan de Garibay lib 12. cap. 44.*

Con eſta mira diſpuſo ſu vigilantiſsima prouidencia, embiar primero Varones Apoſtolicos a Eſpaña, que ganaſſen a los Eſpañoles para Dios, para que deſpues conquiſtaſſen ellos nueuas Prouincias, para la Religion, y para ſus Principes. G. El primero, que como Eſtrella de primera magnitud reſplandeciò, no ſolo en Eſpaña, ſino en toda la Europa, fue el eſclarecido Patriarca Santo Domingo de Guzman, terror de los Albigenſes, jurado enemigo de los enemigos de la Fè, y Columna firme de la Catolica Religion. Reconociò ſu Apoſtolico zelo, que eſtando apoderados los errores, tan entrañados los vicios, que caſi auia quitado la coſtumbre la fealdad a las culpas (como ſi pudieran valer contra las leyes de la Naturaleza preſcripciones) no podia ſolo aſsiſtir a tantas partes, co-

mo

mo neceſsitauan de luz, de inſtruccion, de remedio; y aſsi traçò en ſu idea vna Religion, cuyo inſtituto fueſſe tan parecido al de los Apoſtoles, que todo ſu empleo ſe encaminaſſe a predicar el Euangelio, a reduzir pecadores, a fomentar virtudes. Manifeſtò ſu penſamiento al Papa Honorio Tercero, y hizo ſu Santidad ſeñalado el primer año de ſu aſſumpcion a la Tiara, confirmando ſu Inſtituto, y Reglas, en el año de mil ducientos y diez y ſeis, en que reconociò tenia mas parte la diſpoſicion Diuina, que la ſabiduria humana. H. Conſeguida la aprobacion de ſu Inſtituto, paſsò deſde Italia a Francia, y de alli a Caſtilla, en el año de mil ducientos y diez y ocho, con que tuuieron logro los deſeos del Rey Don Fernando, de conuerſar con vn Varon tan famoſo, por lo peregrino de ſu zelo, y reconociò el Santo Rey, tratandole, que no era en nana deudor a ſu fama, antes acreedor de nueuos aplauſos: Diole amplia facultad para edificar en ſu Reyno Conuentos, que los juzgaua ſu deuocion por Alcazares mas fuertes, para mantener ſu Corona, y para aumentarla. El primero conuienen los Hiſtoriadores que fue en Segouia, en Madrid el ſegundo, y en Zaragoça el tercero. A eſte miſmo tiempo naciò en Aſis, Ciudad en la Vmbria, San Franciſco, vn nuevo Sol, que ſin intercadencias, ſin Ocaſo reſplandeciò en el Cielo de la Igleſia, mouido de celeſtial eſpiritu, eſcriviò Reglas, diſcurriò vn Inſtituto de vida tan perfecta, que no parece eſcrivia Reglas para hombres, ſino para Angeles: Tan vnicamente quiſo a ſus hijos, fiados en la Diuina Prouidencia, que no les conſintiò mas fincas a ſu eſperança. Aprobò el Inſtituto el Sumo Pontifice Honorio Tercero, paſsò a Eſpaña San Franciſco, y llegò haſta Portugal, y Compoſtela; y en poco tiempo ſe viò eſta Sagrada Religion tan crecida en Eſpaña en muchos Conuentos numeroſos, que no han conſeguido otras Religiones en

H. Fr. Hernãdo del Caſtillo en la Coronica general de ſu Orden.

Fundacion de la Religion de Sãto Domingo.

Fundacion de la Religion de San Francisco.

el estado de su grandeza, lo que la de Francisco en las niñezes de su infancia: con razon se pudo dudar de su origen, pues la que siempre fue crecida, tiene derecho a poner a pleyto su principio. Gran fruto hizieron los hijos de Frãcisco en España, aun mas q̃ cõ su predicacion, con la Retorica muda de su exemplo, con el desprecio, y austeridad de su vestido, cõ la singularidad de su modestia, con que era vn continuado Sermon su vida; sin mouer los labios, predicauan cõ mas energia a los ojos: siguiose gran reformacion de costumbres, y en muchos feruorosos deseos de imitar la vida que admirauan. En Portugal se alistò por soldado de Francisco S. Antonio de Padua, dexò el Habito de Canonigo Reglar de San Agustin, por vestirse el de los Menores: Este soldado conquistò para Francisco, y para Dios muchos lugares, y Prouincias, y para el ardor de su zelo, era corta empressa la conuersion de todos los hombres; y assi quando predicaua tenia tambiẽ por oyentes a las aues, a los pezes, y a los brutos. Quando empeçauan Santo Domingo, y San Francisco la fundacion de sus Monasterios en España, tuuo principio en Barcelona la Religion de nuestra Señora de la Merced, de Redempcion de Cautiuos. El Fundador desta Sagrada Religion, fue el Rey Don Iayme, alentandose sus buenos deseos, con vna marauillosa aparicion de la Reyna de los Angeles, q̃ le mandò fundasse la Religion de la Merced: *L.* y assi lo executò prontamente. El primero q̃ siguiò al Rey en este piadoso exercicio fue S. Pedro Nolasco, a quiẽ con razon veneran por Fundador sus hijos, porq̃ debieron à su prudencia leyes, a su discrecion Reglas, a su entendimiento iluminado de Maria Santissima, Norte seguro del mar, luzes para nauegar rumbos tan peregrinos, padeciendo no menos escollos en la tierra de los Infieles, que en la infidelidad de los mares, para rescatar a vn tiempo los cuerpos de las cadenas, y las almas de las prisiones de la culpa. Tienen por insignia

L. Fr. Marcos Salmerõ en el lib. de recuerdos. Historicos, y Politicos, fol. 10.

Fundase la Religion de N. Señora de la Merced.

sobre

ſobre el habito, y capilla blanca, las armas de Aragon, con vna Cruz, en campo colorado. San Raymundo de Peña Fort, deſpues General de la Orden del Patriarca Santo Domingo, le diò el Habito a San Pedro Nolaſco, en la Igleſia de Santa Cruz de Barcelona, con aſsiſtencia del Rey, y de muchos ſeñores del Reyno, onze años deſpues de ſu ereccion, fue confirmada eſta Religion de nueſtra Señora de la Merced, por el Pontifice Gregorio Nono, en el año de mil ducientos y treinta. No ſolo ſiruieron los exemplos de tantos Varones Apoſtolicos de reformacion de los Fieles, Templos vivos de Dios, ſino tambien de los Templos materiales, en que parece ſe eſmeraron, ò ſe compitieron con Religioſa emulacion los Obiſpos que en aquella ſaçõ florecieron, Mauricio Obiſpo de Burgos, empeçò deſde ſus cimientos la Igleſia Catedral, que oy permanece, y le premiò Dios la grandeza del animo cõ que diò principio, alargandole la vida, para que viendo acabada obra tan Mageſtuoſa, tuuieſſe en ver el fin la Corona. Algunos años antes abriò las çanjas el Arçobiſpo Don Rodrigo a la Igleſia Colegial de Talabera, Villa bien conocida en el Reyno de Toledo, taller de grandes ingenios, y Solar iluſtre de muchas familias eſclarecidas de nueſtra Eſpaña: puſo en ella doze Canonigos, y quatro Dignidades, ſujetos a la Igleſia Catedral de Toledo. M. Don Iuan, Canciller de nueſtro Santo Rey Don Fernando, edificò en Valladolid la Igleſia Mayor, y deſpues conſagrado en Obiſpo de Oſma ſu Catedral. Don Lorenço Obiſpo de Orenſe, à quien lo noticioſo en los Derechos, le conſiguiò el renombre del Iuriſta, fundò en ſu Obiſpado la Catedral. Don Eſtevan Obiſpo de Tuy, y Don Martin Obiſpo de Zamora, deſtinaron à ſemejantes empleos de piedad ſus rentas. No ſerà facil de reduzir a numero los ſeñores, y particulares, que imitando el exemplo de ſus Principes Eccleſiaſti-

M. *P. Iuan de Mariana lib.* 11. c. 10 *fol.* 476.

cos, fundaron Templos en las Ciudades, y Pueblos mas numerosos de Castilla. Sin riesgo de lisongero podrà qualquiera Historiador atribuir al Santo Rey Don Fernando, y a la Reyna Doña Berenguela la fabrica de tantas Iglesias, y Templos, ya porque los publicos Erarios destinauan para este efecto crecidas rentas, ya porque los Reyes son el alma de sus subditos, y la inclinacion del alma, es imperio que obedecen los miembros: ya porque la pretension de todos los vassallos, y mas de los mas allegados al Principe, es ganar la voluntad de su Rey; y como ninguno ignoraua, que ganar à Dios, era el mejor medio para obligar al Santo Rey Don Fernando, para el buen despacho en los memoriales àzia el Rey, le hazian los obsequios a Dios.

Aunque el Santo Rey Don Fernando en su juventud tuuo tan a raya sus passiones, que ni en su trato se viò seña alguna de desmesura, ni en sus palabras, vna que desdixesse de la circunspeccion de vn Religioso (que es milagro raro en vn Cortesano, mayor en vn Palaciego, y sobre todo encarecimiento en vn Principe,) no quiso sin embargo la prudente Reyna Doña Berenguela su madre, que en edad ya capaz del matrimonio, viesse expuesto a los riesgos, de que solo podia escapar por milagro. *N.* Alargò la vista la Reyna Doña Berenguela a todos los Reynos de los Catolicos, y con aprobacion de sus Consejeros, y Ricos Hombres, y de consejo de Don Mauricio, Obispo de Burgos, eligiò a la Infanta Doña Beatriz, hija de Filipo, Emperador que fue de Alemania, y de su muger la Emperatriz Doña Irene. Diò sus poderes la Reyna Doña Berenguela al Obispo Don Mauricio, y al Padre Fray Pedro, Abad de San Pedro de Arlança, Religioso de la Orden del Patriarca San Benito, para que ajustassen las capitulaciones con el Emperador Federico Segundo, primo de la Infanta Doña Beatriz: concluyeronse despues de qua-

N. *El Arçobispo D. Rodrigo ca.* 10 *sed quia indices erat, vt tã Magnus Princeps ex traordinariis petulãtijs trahere tur mater sua, quæ sẽper voluit, cum ab illicitis custodire procurauit ei vxorem, nomine Beatricem, quæ fuit illa Regis Philipi in Roma-*

tro

tro meſes, con felizidad los tratados, y regozijo de los Embaxadores; el Obiſpo de Burgos Don Mauricio, y el Abad de San Pedro de Arlança Fray Pedro, vinieron aſsiſtiendo a la Reyna haſta Caſtilla, con lo mas luzido de la Nobleza de Alemania. El Rey Felipe de Francia la hizo grandes cortejos en Paris, y a la partida la diò ricos preſentes. Saliò a recibirla la Reyna Doña Berenguela haſta la raya de Vizcaya, acompañola haſta Burgos, lugar deſtinado para las bodas, donde ſe celebraron, y velò a los Reyes el Obiſpo Mauricio, auiẽdo el dia antes dicho Miſſa Pontifical en el Monaſterio de las Huelgas, en que el Rey Don Fernando, en las demoſtraciones viſibles ſe armò a ſi miſmo Cauallero, y en lo que no ſe viò, y puede venerar la piedad Maria Santiſsima Señora nueſtra, en compañia del Apoſtol Santiago, le ciñò la eſpada que auia de contar tantos triunfos, como batallas contra los enemigos de la Religion Catolica. Aunque a la Reyna Doña Beatriz la huuieran faltado las prendas, de diſcrecion, de afabilidad, de hermoſura, que las gozò en ſupremo grado todas, la fecundidad de hijos la huuiera hecho amable. Siete le nacieron de eſte matrimonio al Rey Don Fernando, Don Alonſo, Don Fadrique, Don Felipe, Don Sancho, Don Manuel, Doña Leonor, que muriò niña, y Doña Berenguela, que tomò en el Cõuento de las Huelgas de Burgos el Habito: premio es de la caſtidad de los Principes la deſcendencia numeroſa, como caſtigo de ſus diuertimientos la eſterilidad, que tantas vezes à expueſto à baybenes los Reynos.

manorũ Imperatorem electi, & Mariæ filiæ Conſtantino politani Imperatoris, quæ fuit optima, pulchra ſapiẽs & pudica, &c.

La general del Rey Don Alonſo par. 4. fol. 404. y las demas Coronicas generales, y la antiguæ del Sãto Rey cap. 11.

Caſamiento del Sãto Rey D. Fernando.

O. Geronimo de Zurita lib. 2. de ſus Anales cap. 75.

Los Aragoneſes para ſoſſegar las ſediciones entre los dos tios del Rey Don Iayme, Don Sancho, y Don Hernando, (*O.* que a bueltas de la piedad del parenteſco, eran pretendientes de tener la Corona, porque le veìan ſin manos, a cauſa de ſu niñez, para defenderla) prefirieron a todos los demas el medio de caſarle, aun-

El M. Bernardino Gomez Miedes en la Coronica de el Rey D. Iayme el Conquiſtador libro 3. c. 2.

que no dauan prisa los pocos años. Embiaron Embaxadores a la Reyna D. Berenguela, pidiendola a su hermana D. Leonor: era tan fauorable a ambas Coronas este vinculo, que se siguiò la execucion a la propuesta. En la villa de Agreda, pueblo de Castilla, que està a la raya de Aragon, se celebraron los conciertos, poco despues las bodas, en Tarazona, en la Iglesia de Santa Maria de la Vega. La sombra que hizo el Rey Don Fernando despues del nueuo parentesco, al Rey D. Iayme, fue tã poderosa, que reprimieron los dos tios pretendientes, los orgullos de su ambicion, y fue esta atencion mas estimable al sossiego de los Aragoneses, por auer preferido su conueniencia, aun antes de estar del todo quieta Castilla. Intentò D. Rodrigo, señor de los Cameros, P. Cauallero de ilustre sangre, y de no menos autoridad (prẽdas, a quien el valor, y el poder hazian peligrosa compañia) gozar de la ocasion que le ofrecia el tiẽpo, y ensanchar su jurisdicion, entrandose por fuerça de armas en algunos Pueblos, con quien podia facilmente darse la mano, con la vezindad de las Ciudades, y Castillos q̃ tenia en Tenẽcia: llegaron a oìdos del Rey las pretẽsiones de D. Rodrigo, mandole comparecer en la Corte, escusose, declinando jurisdicion, por auer tomado la Cruz para ir a la conquista de la tierra Santa, con que gozaua de priuilegio, para que solo Iuez Eclesiastico pudiesse conocer de sus causas: no le valio la escusa, obligole el Rey a que compareciesse, los cargos fueron de calidad, que fiò solo de la fuga la defensa, con que antes que el Iuez diò èl sentencia contra si mismo. Hizose fuerte en vna de sus Villas, donde pudo sin mucha sangre executar el Rey el vltimo castigo; pero quando le armò Cauallero el Cielo, le embotò los filos de la espada contra los Catolicos, porque lograsse todas sus Cortes contra los Infieles: Rogole a D. Rodrigo con la paz, admitiola gustoso, reconociendo quan mal le estaua

P. *El Arçobispo D. Rodrigo en el lib. 9. c. 11. La Coronica antigua del Santo Rey cap. 10. Marian. lib 11. cap. 10.*

Sediciones en Castilla, que sossegò la prudẽcia del Santo Rey.

taua tener con vn Principe tan amado, y tan valeroso contiendas, y el Rey le concediò mas rentas, quando con rendimiento le reconociò vassallo de las que gozaua, quãdo procurò sacudir el yugo desobediente. Don Gonçalo Nuñez de Lara, miraua desde seguro estas inquietudes de Castilla, aguardando disposicion en que fuesse importante su persona a algunos de los malcontentos, para introduzirse en los Señorios, y rẽtas de sus dos hermanos difuntos: sentia mucho que sin faltar al decoro, y al respeto debido a la Magestad Real, cõpusiesse el Rey D. Fernando los animos discordes, sin embargo le pareciò, reconociendo en Dõ Gonçalo Perez, Señor de Molina, &. altivez de animo, y facilidad en la condicion, para impressionarse de aparentes razones que le obligassen a publicarse quexoso, y a pedir, ò tomar por su mano la satisfacion de los agrauios que èl se fingia, que lograria su intento, haziendole sabidor de los pretextos con que podia sacar la cara para mejorar su fortuna. Dieron lumbre las razones que le escriuiò a Don Gonçalo Nuñez de Lara (que es muy facil persuadirle a vn hõbre lo que quiere, quando se hazen parciales con la inclinaciõ los discursos) assistido el señor de Molina, de D. Gonçalo de Lara, levantò varios esquadrones de vassallos, y confederados, y se entrò por las tierras de Castilla, talando, y robando sus poblaciones: apresto sus gentes el Rey Dõ Fernando, para atajar este tumulto, R. y el rumor solo de que guiaua el Rey àzia Molina las marchas, bastò para que Dõ Gonçalo Perez, no solo desistiesse de su empressa, sino que reconociesse el animo doblado, y cauteloso de D. Gonçalo Nuñez de Lara, y que miraua a conueniencias propias, no a intereses suyos, en fomentar contra el Rey discordias, vsò con èl de su acostũbrada benignidad el Rey D. Fernando, y Dõ Gonçalo Nuñez de Lara, viendo descubiertas sus tramas, se retirò a los Moros de Andaluzia, y entre ellos acabò con desluzida muerte en Baeza, §. IIII,

Q. *Esteuan de Garibay Compendio Histor. c. 46.*

R. *Los Autores arriba citados. El Arçobispo D. Rodrigo en el lib. 9. cap. 8. D. Lucas de Tuy en su Coronicon.*

§. IIII.

ANtes que el Cielo dieſſe la embeſtidura de Caualle-ro al Rey Don Fernando en las dos aclamaciones, que procedieron de Rey de Caſtilla, reconociò que no le ponian en la mano Cetro para el gouierno, ſino eſpada vengadora, de las injurias que auia padecido la Igleſia, y Reynos de Eſpaña del Imperio Africano; pero reprimiò prudente eſtos deſeos en el pecho, para poder manifeſtarlos a ſu tiempo con logro: Conquiſtò primero a ſu Reyno, para aſſegurar deſpues las cõquiſtas de los eſtraños: §. Ganò las voluntades de ſus vaſſallos, vſando en los pocos años, quantos medios, quãtas traças, quantos arbitrios le pudieran auer enſeñado las canas de la larga experiencia. Ganò a los Nobles con las honras, con el oluido de las ofenſas, publicando perdon general a todos los que menos atentos huuieſſen faltado a ſu lealtad, y ſeruicio, a los plebeyos grãgeò con la liberalidad, a los deſualidos, haziendoſe parte en ſus cauſas, para que no ſolo ſe les hizieſſe juſticia en los Tribunales, ſino tambien la gracia. Hizoſe amar, y temer de todos: hizoſe amar de todos, amandolos: hizoſe temer de todos, temiendo ſolo a Dios, y ſi es entre los dogmas de la milicia, el mas recibido, no dexar enemigo a las eſpaldas, aunque no ſean poderoſas ſus fuerças, acierto fue del Rey Don Fernando, antes de emprender nueuas conquiſtas, afiançar con la reformacion de las coſtumbres de ſus ſubditos, pazes con Dios, en quien el poder es Omnipotencia, como las auia hecho con ſus vaſſallos, aunque era tan flaco el poder. Aſſegurados eſtos dos medios, como hemos viſto, rompiò afuera ſu indignacion, brotò ſu enojo contra la Nacion Berberiſca, no ſolo por mirar los dueños tiranos de la Monarquia Eſpañola, ſino porque le auian tiranizado ſu Reyno a Dios; y aſsi, quantas vezes deſnudò con-

§. D. Lucas de Tuyen la Vulgar ca. 79. fol. 235 O quan dichoſos eſtos tiempos en que ſe enſalça la Fè! Los labradores ſin miedo labran los cãpos, criã ganados, y gozan de paz eterna. Iuan Botero en ſu Perfeta razon de eſtado en las virtudes de el Sãto Rey. Pad. Iuan de Marian. lib 11. cap. 11. fol. 477.

contra ellos el azero, hazia al mismo Dios testigo, de que no le gouernaua el ambicion de dominar en mas dilatado Reyno, sino el que tuuiesse la Monarquia de Christo mas vassallos. *T.* Esta fue siempre su mira, este su fin: raro teson en vn Religioso retirado, entre los bullicios, y desahogos de la guerra milagrosissimo.

T. Todos los Historiadores publicà à vna voz esto mismo, citados por el P. Iuan de Pineda en su Memorial fol. 81.

Pareciole al Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez de Rada (Prelado zelosissimo, digno de que eternicen los Castellanos con inmortales Panegyricos sus memorias) que auia llegado el tiempo, en que obligado Dios con tanta reformacion de costumbres, favoreciesse a las armas de Castilla, contra la insolencia de los barbaros Africanos: juntò vn Exercito de ducientos mil hombres: *V.* sobrado numero, no solo para menguar la creciente de las Lunas Berberiscas, sino para extinguirlas: contentaronse con talar diferentes Pueblos de la Mancha, y Reyno de Murcia, sin auer podido tomar por fuerça de armas a Requena, alçaron el sitio, y se bolvieron sin contar mas trofeo, que los despojos: tenia dispuesto Dios, que sin la assistencia del Rey Don Fernando, nada se obrasse memorable, porque èl solo desfloraſſe las glorias. Assi sucediò en la primera salida que hizo el Rey contra los Moros de Valencia: No vino en esta resolucion la Reyna, pareciendola con el amor de madre, que aun no tenia el Rey edad competẽte para tolerar los afanes de la campaña: *X.* pero no fue su disgusto bastante, para que desistiesse el Rey de sus intentos. No se hallarà en toda la vida del Rey Don Fernando lance en que no se mostrasse rendido, no solo al precepto, sino a las señas del gusto de la Reyna, solo en no suspender contra los Moros las armas, tuuo visos de menos obediente; y es, que como para estas Empressas le auia destinado el Cielo, le hizo superior en su cumplimiento a todos los respe-

V. *Iuan de Marian. lib 11. c. 8. fol. 473.*

Francisco Tarafa de rebus gestis Regum Hispaniæ.

Sale el Santo Rey contra los Moros de Valẽcia, y su Rei le jura vassallage.

X. Assi lo refiere la antigua Vulgar de pergamino del Arçobispo D. Rodrigo, en el ca. 8. f. 429 donde dize: La Noble Reyna Doña Berenguela con amor, y bien

tos

bien querencia de su hijo, queriendole estoruar de ir vẽgar los tuertos q̃ los Moros le fazia fizole consagrar a Dios los comiẽços de su caualleria.

Z. Coronica antigua del Santo Rey cap. 8.

A. La Coronica general del Rey Don Alonso 4. part. fol. CCCCV.

B. M. Bern. Gomez Miedes en la Coronica de el Rey D. Iayme el Cõquistador lib. 5. c. 8. fol. 99.

C. Iuan de Marian. lib 12. cap. 11. fol. 477.

tos humanos. *Z.* Como Don Fernando era Rey de las voluntades de sus vassallos, al eco de los tambores que publicaron su gusto, se alistaron inumerables en sus vãderas, especialmente de las tierras confinantes a Valencia, Moya, Huete, Alarcon, Cuenca, y sus Merindades, à Cuenca eligiò el Rey para su plaça de Armas. Auenzuit Rey à aquella saçon de Valencia, viendo el aparato de guerra que amenazaua a sus fronteras, le concedio al Rey la vitoria sin sangre, embiole Embaxadores, pidiendole licencia para verse con èl en Cuenca; *A.* oyolos con agrado el Rey, y condescendiò à su suplica, señalando dia para las vistas; llegado el plaço le saliò a recibir, acompañado de muchos Caualleros, y Ricos Hombres de su Corte, y abraçandole en señal de amor, y cariño, le diò silla debaxo de su mismo dosel. Admirò el Rey Barbaro tanta afabilidad en tanto poder, y rendido, no menos del agasajo, que de las armas, le ofreciò perpetuo vassallage, y crecidas parias, con que el Rey le prometiò su amparo cõtra los Reyes enemigos, y besandole la mano al Rey, y a la Reyna su madre, dio la buelta alegre a su Reyno; y ay quien diga, que no solo le ganò el Santo Rey Don Fernando para si, sino tambien para Dios, porque renunciando à poco tiempo la seta detestable de Mahoma, admitiò la Religion Christiana. *B.* Antes que llegasse a Cuenca el Rey Don Fernando, algunos de los Cabos de su Exercito, por no tener ociosa la gente, auian talado diferentes Pueblos, que tocavan al Reyno de Valencia, y apoderadose de otros: pareciole a los Aragoneses que se entrauan en jurisdicion agena las armas de Castilla, porque estaua señalado el territorio de Valencia para conquista de Aragon: Embiò el Rey Don Iayme Embaxadores al de Castilla, que manifestassen su sentimiento, *C.* y sin aguardar satisfacion, diò orden para que diferentes tropas infestassen por la parte de Soria las tie-

tierras de Caſtilla; quedaronſe en amago las preuenciones, porque diuertido el Rey de Aragon en ciuiles diſcordias ſe huuo meneſter todo, y aſsi llamò todas las fuerças al coraçon, ſin que le quedaſſen eſpiritus para mantener fuera de ſu Reyno la guerra.

Como auia ſido tan feliz la primera ſalida del Rey Don Fernando contra los Moros, ſe dauan a creer los ſoldados de ſu Exercito, que yendo en compañia ſuya, no iban a pelear, ſino a vencer. Experimentaron en el lance de Valencia, que ſolo viſto el Rey Don Fernando, conſiguiò la vitoria, que deſpues de mucha ſangre derramada, ſe celebrara con aclamaciones: y aſsi juzgauan que a ſu lado, ceſſando los rieſgos de la pelea, iban ſolo a enriquecer con los deſpojos: No les ſalieron vanos los deſeos, como ſe viò en la entrada que hizo deſpues por la Andaluzia, pues aun ſin ſer viſto, ſolamente con ſer oido (tanta era, y tan admirable la fama de ſu valor, y de ſu deſtreza) le embio Aben Mahomat, Rey de Baeza, Embaxadores, rindiendoſele por tributario, D. y ofreciendole ſocorros, y ayuda, aſsi de vituallas, como de dinero para la cõquiſta de los Reynos que intentaſſen la reſiſtencia. Efetuados en Guadalimar eſtos conciertos, paſsò el Rey con ſu Exercito à ponerſe ſobre la Villa de Queſada, que toca oy al Adelantamiento de Caçorla: era Villa fuerte, por eſtar ſita en la eminencia de vnos riſcos, por las murallas que la ceñian, y por eſtar guarnecida de Moros, muchos en numero, y famoſos en el valor, y manexo de las armas, cõ que determinaron ponerſe en defenſa: ſitiola el Exercito del Rey Don Fernando, y entrandola por fuerça, no perdonò la vida a ninguno de quantos podian tomar armas, y hizo a los demas eſclauos. Importò el rigor cõ eſtos, para no verſe obligado a executarle con otros muchos Pueblos, porque eſcarmentando en los vezinos, aunque ſus naturales Barbaros, les perſuadian la obſ-

Rey de Baẽza tributario del Sãto Rey D. Fernando.

D. *El Arçobiſpo D. Rodrigo libr. 9. cap. 12.* *Eſteuan de Garibay lib 12. cap. 48.*

Entrada ſcõtra los Moro de Andaluzia.

obſtinacion, el miedo los enſeñó obediencia, con que de todos los Pueblos al contorno a porfia venian a ofrecer vaſſallage, y no fueron pocos los lugares que quedaron deſiertos, huyendoſe los Moros que los habitavan la tierra adentro. En los que al Rey le pareciò cõſeruar para las ſurtidas, de que podia neceſsitar ſu gente, puſo guarnicion de ſoldados, y arrasò los demas para que faltaſſe eſte alvergue a los enemigos. Era muy entrado el Otoño quando ſe concluyeron eſtas facciones, con que determinò el Rey bolverſe a Toledo, dõde le recibieron ſu madre, y eſpoſa, con regozijos, y aclamaciones: diſpuſieron fieſtas para alegria del Pueblo, y al Rey Don Fernando le tocaron las Sagradas, dando a Dios gracias, como a Dueño de las vitorias, y ſolicitando ſu amparo con publicas proceſsiones, y rogotiuas, haſta conſeguir los vltimos trofeos de los enemigos de ſu Fè. *E.*

E. D. Lucas de Tuy en ſu Coronicon Era 1255. Succẽſus igne Catholicæ veritatis, vt inimicos Catholicæ veritatis totis viribus per ſequeretur.

El año ſiguiente, que fue de mil ducientos veinte y cinco, proſiguiò el Rey ſu Empreſſa contra los Moros de Andaluzia. No leo en ninguno de los Hiſtoriadores, ni aſonadas de guerra, ni ruido de tambores, para convocar la gente, ni impoſicion de tributos, ni leuas de ſoldados, menos violencias de los Cabos, y Capitanes para conducirlos; pero veo ſiempre que queria el Rey hecho a manos de ſu voluntad el Exercito, como queria. Los primeros que ſe venian ſin llamarlos, eran los mas principales del Reyno, los Ricos Hombres, los ſeñores, los Grandes, los Maeſtres de las Ordenes, el Arçobiſpo de Toledo Don Rodrigo Ximenez de Rada, ſegundo Angel de guarda del Rey, porque en ningun tiempo le faltò de ſu lado, *F.* Don Lope Diaz de Haro, Onzeno Señor de Vizcaya, ſu hijo Don Diego, Don Alonſo Tellez de Meneſes, Don Suer Tello de Meneſes, Don Gonçalo Ruiz Giron, Don Rodrigo Gonçalez Giron, Rui Diaz, y Aluaro Diaz, Señores de los Cameros,

La facilidad con que el Sãto Rey jũtaua Exercitos, y la cauſa de hallar tan prõtos a ſus vaſſallos.

F. Argote de Molin. en el libr.

ros,

ros, Don Lope Iñiguez de Mendoza, Don Fernan Gutierrez de Castro, Don Ramiro Frolez de Guzman, y Don Gonçalo Osorio. No necesitauan del exemplar destos, ni Caualleros, ni Hidalgos, ni plebeyos; porque todos los estados eran tan fauorecidos de la benignidad del Rey, que sin mas impulso que ser gusto suyo, se mouian a los compasses de su deseo. Entrò el Rey en Andaluzia, y Mahomad Rey de Baeza, no solo estuuo a los cõciertos q̃ auia firmado el año antecedente, sino que le abrio las puertas de su Ciudad, y socorriò con viueres el Exercito. No fue menos feliz esta salida del Rey Don Fernando, que la del año antes, porque aunque le tuuo de costa el pelear para vencer, se descontò la fatiga, con ser de mas consequencia los Castillos, y Ciudades que conquistò. Entre los principales, refieren los Historiadores a Martos, Anduxar, y Iodar, *G.* callando otros inumerables Pueblos, que fiando en estos, como mas fuertes su defensa, se sugetaron viendo les rendidos. A los Caualleros del Orden de Calatraua entregò el Rey la Villa de Martos, que por ser frontera de los Moros, necesitaua de su valor, y industria para defenderse, y ofenderlos. Increible fue la riqueza del Botin de tanto Pueblo avassallado, y muy ruidosa en Castilla, porque como el Rey alargaua todos los despojos a los soldados, se divulgaua la voz en los Pueblos mas retirados, al passo que la generosidad del Rey, sin reseruar nada para si, era con todos liberal. *H.* Gustosos, y ricos dieron buelta a Castilla, dexando talados los campos para continuar el año siguiente la guerra, a que se combidauan todos sin llamarlos, viendo que el Rey le daua a Dios las gracias de los triunfos cõ que afiançaua otros mayores su gratitud: al Pueblo los despojos, con que los cebaua con esperanças de mas medras: para si tomaua solo la fatiga, y en premio por el aumento de la Religion, solo pretendia otras mayores. *I.*

libr. 1. de la Nobleza de Andaluzia c. 44. fol. 98

G. El Arçobispo D. Rodrigo lib. 9. cap. 12.

H. P. Iuan de Mariana lib. 12 cap. 11. fol. 478.

I. Rodericus Palentinus, par. 3. c. 39. Non satis erat illi pro salute pugnare, nisi salutem pro si de contẽne-

La ret.

La Primauera del año siguiente, que fue el de mil y ducientos y veinte y siete, prosiguio el Rey la conquista de la Andaluzia, poniendo sitio a la Ciudad de Iaen, en que hallaron poderosa resistẽcia nuestras armas, porque reconociendo el teson del Rey Don Fernando, y que no se auia de contentar su porfia hasta conseguir el todo, sin dexar rama del Cetro Africano en España, se auian preuenido de viueres, municiones, y gente, con que pudieron defenderse de nuestro Exercito, tan enseñado siempre à vencer, que podia presumir de inuencible, por lo inmemorial de las vitorias. Dioles tambiẽ no poco aliento a los Moros, el hallarse dentro de Iaen Don Aluar Perez de Castro, *L.* hijo de Don Fernando de Castro, que desnaturalizado de Castilla muriò en Marruecos, y Don Aluar Perez auia seguido la fatalidad de su padre. Viendo que flaqueauan algunos de los sitiados, los alentò con su eloquencia, y les prestò valor, sin que le hiziesse falta el prestamo, porque era hombre de grandes espiritus, y de coraçon muy bizarro. Reconociendo el Rey la dificultad de tomar por fuerça a Iaen, por no malograr el tiempo, y su Exercito, rebolviò sobre Priego, lugar tan fuerte, que muchos de los Moros auian retirado a èl sus riquezas, pero diò mala cuenta del deposito, porque entrandole el Rey por fuerça de armas, perdieron con las haziendas muchos dellos las vidas, y los mas la libertad: los que se retiraron al castillo, pidieron por concierto libres las personas, y tuuieron por merced el que condescendiesse el Rey a sus ruegos. De Priego passò a la ciudad de Loxa el grueso todo del Exercito, desampararon la Ciudad los vezinos, haziendose fuertes en el castillo, y fiando tanto en lo eminente de sus baluartes, y rebellines que se presumian incontrastables de toda potẽcia humana: pero engañoles su confiança, porque a los ojos de vn Rey, no parece ay imposible que no sea haze-

Sitio de Iaẽ, y la causa porque se leuantò el sitio.

L. La general del Rey Don Alonso, en la 4. par.

P. Iuan de Marian. lib 12. c. 12. fo. 479.

Esteuan de Garibay lib. 12. cap. 49.

La Coronica antigua del Santo Rey cap. 13.

Priego, y Loxa conquistados por el Santo Rey.

hazedero de hombres que se debẽ algo à si mismos: assi lo experimentaron a mucha costa suya los Moros de Loxa, porque assaltaron los Christianos a escala vista sus muros, con tanto valor, y ligereza, que podian presumir los barbaros, que de hombres se auian conuertido en aues, ò que saben hazer milagros los ojos de los Principes, pues pueden hazer que buelen los hombres. Tres vezes, como quieren algunos Historiadores, antes que los nuestros pusiessen el vltimo esfuerço en los combates, hizieron llamada los Moros, y ofrecieron fixar el Pendon del Santo Rey en sus almenas, y otros tantos al llegar la execucion, faltaron al concierto, *M.* con que añadiendo polvora al fuego, y a la indignacion de los Castellanos, dieron el assalto vltimo, con tanto denuedo, que aun para pedir conciertos, aunque no fuessen honrosos, sino interessales a la vida, les faltò el discurso, con que se entrò la fortaleza a fuego, y sangre, sin que ninguno gozasse del priuilegio de la vida. *N.* Importò este rigor, porq̃ llegando el eco a la Villa de Alahambra, la desampararon los Moros, dexãdo en ella la mayor parte de sus haziendas, con que enriquecieron los soldados; y poniendo el Rey guarniciõ en ella, ordenò que lo grueso del Exercito siguiesse el alcance a los fugitiuos: fue mucho el daño que recibieron los Pueblos, las Alquerias, las huertas, sitas en la Vega de Granada, con el passage de nuestro Exercito. Presumiendo el Rey de Granada, que aquellas talas de campos, y de los Pueblos comarcanos eran disposicion para poner el Rey sitio sobre la Ciudad, acordò embiar Embaxadores de paz al Rey D. Fernando, ofreciendole, porque desistiesse el poner el sitio, mil y trecientos cautiuos Christianos que estauan dẽtro de Granada. Otro Principe despreciara estas parias; pero en la piedad del Santo Rey, mas amante de los vassallos que de las riquezas, obrò mas esta oferta, que los dones

M. *Argote de Molina, Nobleza de Andaluzia lib. 1. c. 66.*

N. *P. Iuan de Marian. lib. 12. cap. 12.*

mas poderosos, y assi la acepto. Vno de los Embaxadores fue Don Aluar Perez de Castro, sin duda pretendiò para logro de sus deseos la Legacia, O porque la Nobleza de su sangre le daua en el coraçon latidos para que se reconciliasse con su Rey, resistiendo el derramarse en defensa de vn Principe barbaro, quando las venas de tantos generosos Ascendientes suyos la vertieron decorosamẽte para creditos de la Fè, y de la Religion Catolica. Acabado el razonamiento de su Embaxada, le hablò al Rey Don Fernando, como particular en su propia causa. No dudo que su discrecion vestiria de buenos colores sus discursos, y que procuraria dar cuerpo con su eloquencia a las escusas, que sobredorassen con algun pretexto sus yerros, que aunque resoluciones tan feas, nunca pueden tener razon, pueden empero ser menos irracionales, quando no el aluedrio, sino la violencia ocasionò los despeños. No deseaua menos el Santo Rey Don Fernando recibirle en su gracia, que Don Aluaro el merecerse-la, con que sin examinar las razones, le admitiò a sus braços, y a su amistad, obligandole con el cariño, a que descontasse con la fidelidad presente los descuidos passados. Quan bien se desempeñasse Dõ Aluaro, se verà en el corriente desta Historia. Efetuado este assiento con el Rey de Granada, passò el Rey Don Fernando a Montixar, rindiose la guarnicion de los soldados, aunque la fortaleza del lugar pudiera darles alas para ponerse en defensa: mandò el Rey arrasarlo, por estar tan dentro de las tierras de los Moros, que sin mucha costa no era possible mantenerle, y lo mismo se executò en los castillos de Catena, Rongel, y otros que fueron tomados por fuerça de armas. Algunos negocios tocantes al gouierno Politico de Castilla, que sin su presencia huuiera dificultoso ajuste, le obligaron al Rey a dar la buelta a Toledo. El cor-

O. P. Iuan de Mariana en el libro, y capitulo arriba citados.

Esteuan de Garibay, Cõpend. Histo. lib. 12. c. 49

Don Aluar Perez de Castro, se reduce a Castilla.

Ajustes con el Rey de Granada.

to

to tiempo que los afanes de la guerra le permitieron estar en Toledo, no cessaua su vigilante cuidado de atender al mejor gouierno Politico desta Ciudad, y a perficionar sus edificios, y Templos, pareciole a su feruoroso zelo del culto de Maria Santissima, que no era bien que la principal Iglesia, dedicada a su Santo Nombre, se conseruasse en la antiguedad, y memoria de Mezquita de Moros, siendo tan corta su fabrica, que minoraua la grandeza, que vna tan principal Iglesia, y Metropoli de España pedia: P. comunicò este santo pensamiento con el Arçobispo Don Rodrigo, que alentò los glorioſos intentos del Santo Rey Don Fernando, con que resolvieron derribar la Mezquita, y labrar desde sus cimientos vn sumptuoso Templo, que fuesse admiracion a los siglos, en su fabrica, en su ornato, en su Magestad. Mandò conuocar luego grandes Arquitectos, que hiziessen la planta mas sumptuosa, que su arte alcançasse, con que se diò principio al edificio, en catorze de Agosto del año de mil y ducientos y veinte y siete, que tiene trecientos y quarenta y siete pies de longitud: puso el Rey la primera piedra, que en solemne processions lleuaron entre èl, y el Arçobispo, aplicando a si el Santo Rey Don Fernando, como el Arçobispo Don Rodrigo, tan quantiosas rentas, que en breue creciò tanto el edificio, que no pareciò le fabricauan manos de hombres, sino inteligencia de Angeles.

P. D. Lucas de Tuy en el ca. 68. de su Coronicon. Alcozer hist toria de Toledo c. 84. y 85. Francisco Pisa libr. 4. cap. 16. El Arçobispo D. Rodrigo en su Hist toria Latina libr. 9. c. 13. La Coronica antigua del Santo Rey, c. 14. Alphonsus à Cartagena in Anacephaleosis c. 83.

Apenas dieron treguas los calores excessiuos del Verano, quando con nueuo golpe de gente, se restituyò el Rey a la campaña: diò orden antes de partir a Don Aluar Perez de Castro, para que entrasse en Martos, y hiziesse compañia al Maestre de Calatraua Don Gonçalo Yañez de Noboa, dandole noticias, como tan experto en aquellos Payses, de los medios mas seguros para hazer guerra a los contrarios. No quisie-

Fabrica del Templo de Sãta Maria la Mayor de Toledo.

ron eſtar ocioſos el tiempo breue que durò la auſencia del Santo Rey, Don Aluar Perez de Caſtro, el Maeſtre de Calatraua, Don Alonſo Tellez de Meneſes, y ſu hijo Don Tello Alfonſo, Q. Cabos principales que auia dexado el Rey con los ſoldados de guarnicion en la Andaluzia: y aunque fue tan ligero el aſſumpto, como entretener el ocio, obraron hazañas tan inſignes, que ocupan debidamente muchas planas en las Coronicas. Corrieron los campos, abraſando las mieſſes, talando las huertas, y Poblaciones, haſta dar viſta a Seuilla. R. Aun mas que la perdida de tantos bienes, ſintiò Abullali, Rey de Seuilla, el deſprecio, de que tan pocos en numero, ſin orden, ni planta de Exercito, ſe atrevieſſen a irritar ſu poder, hajando la grãdeza que preſumia èl deſcollaua ſobre los demas Reyes Moros. Saliò a la vengança, acompañado de vn Exercito, eſpantoſo en el numero; pero poco diſciplinado en las eſcuelas de la Milicia; hizieronle roſtro los nueſtros, traboſe vna ſangrienta refriega, en que quedaron ſobre veinte mil Moros muertos en la campaña. Viendo el Rey Moro perdida, ſobre la hazienda, la reputacion ſuya, y de ſus vaſſallos, no le pareciò tenia ſegura la Corona en la cabeça, ſino ſe deſpicaua con alguna hazaña que borraſſe la paſſada afrenta. Bolviò a juntar ſu Exercito, y puſo ſitio al caſtillo de Garcies, defendianle pocos Caſtellanos; pero tan valeroſos, que cada vno vendiò ſu vida con mil muertes de los Africanos. S. Entraron deſpues de inumerable perdida de gente en el caſtillo; pero no hallaron ſino las piedras, en quien executar ſu vengança, ſi ya no es, que por cobardes multiplicaſſen ocioſas heridas en los cadaveres.

Q. *Iuan de Mariana lib 12. cap. 12.*

R. *Eſteuã de Garibay lib 12. cap. 49. La Coronica general del Rey D. Alõſo p. 4. fol. CCCCVI.*

Vencido Abullali Rey de Seuilla.

S. *Iuan de Mariana, y Eſteuan de Garibay, en los lugares citados.*

§. V.

AViendo tomado el Rey breue expediente en las cosas tocantes a Castilla, bolviò a la Andaluzia; saliole a recibir el Rey de Baeza, doblando las señas del regozijo, el ver que Reyes tan poderosos, como el de Valencia, y Granada le solicitauan por amigo, y quan mal les estaua a los otros el no serlo, aunque el trato no lo consiguiera, era bastante motiuo para que estrechasse cada dia mas la amistad. Saliole a recibir cõ tres mil de a cauallo, y veinte mil infantes, T. manifestandole cortesanamente al Rey que no venian tanto à acompañar su persona, como a assentar plaça debaxo de sus vanderas, y ayudarle en sus conquistas. Agradeciò el Rey Don Fernando la oferta, y le propuso, que aunque aquel obsequio no podia ser mayor, hazia mas labor con sus designios, otro que se holgaria no tuuiesse repugnancia en concederselo: Firmò el Rey de Baeza antes de saber la peticion la gracia, no arriesgò en esta galanteria, ni reputacion, ni conueniencias, porque conocia la templança del Santo Rey Don Fernando, y que era la razon quien gouernaua sus deseos, y que tuvo el seguro de que no vsaria mal de su bizarria. La peticion del Rey fue, que en tres lugares fuertes del Andaluzia, Salvatierra, Capilla, y Bulgarymar, huuiesse guarnicion de Castellanos, plaças de menos consequẽcia para el Rey de Baeza, y de mucha importancia para el logro de los intentos del Santo Rey Don Fernando. No solo condescendiò gustoso el Rey de Baeza, sino que ofreciò ponerle en la possessiõn al Rey Don Fernando, aunque lo resistiessen sus vassallos; para seguro de la execucion de su promesa, consintiò guarnicion Castellana en el Alcaçar de Baeza, que durasse hasta el cumplimiento de su palabra, Salvatierra, y Bulgary-

T. *El Arçobispo D. Rodrigo en su Histor. Latina libr. 9. cap. 12.*

Tres plaças de su Reyno concedidas por el Rey de Baeza al Santo Rey D. Fernando.

mar obedecieron al gusto de su Principe; pusieronse en armas los de Capilla, no queriendo obedecer las ordenes de su Rey, con que el Alcaçar de Baeza, quedò con guarnicion Castellana, y por Gouernador el Maestre de Calatraua Don Gonçalo Yañez de Noboa. La resistencia de los Moros de Capilla, puso en duda al Santo Rey Don Fernando, si seria conueniente no darles tiempo para que pudiessen rehazerse de viueres, y de fuerças, de que no podian estar muy surtidos inopinado el lance, ò si seria mejor tomar el tiempo para si, reclutando sus esquadrones, y creciendo el numero de su Exercito. A esta parte se inclinaua mas el parecer del Santo Rey Don Fernando, informado de que Capilla era plaça en estremo fuerte, fundada sobre peña viua, su castillo, guarnecida de tres muros, y de torreones, y baluartes, tan incontrastables, que se burlaua de los ingenios, y instrumentos militares su eminencia, y su fortaleza. Considerauа mas, que aunque el lance de embiarle su Rey guarnicion de Castellanos, huuiesse sido inopinado desde el auiso, hasta que nuestro Exercito pudiesse embaraçarla los viueres sitiandola, auian tenido sobrado tiempo para introduzir vituallas, y municiones, siendo aquellos Payses tan fertiles, y los Reyes confinantes amigos, quanto el Rey Don Fernando contrario. Estas razones inclinauan mas el animo del Rey a la dilacion, y sobrevino de nueuo otra de mayor eficazia. Tuuo auiso por cartas, y Embaxadores de su tia Doña Blanca, Reyna de Francia, de las alteraciones, y mouimientos que ocasionauan los señores en su Reyno, X. logrando los Franceses sus naturales inquietos con la ocasion de vna Reyna Estrangera, y de vn Rey Niño, para perder el respeto, no solo a las leyes, sino tambien a sus personas. Es error pensar que en los Reyes ay niñezes, ò minoridad, porque la falta de años del Rey està siempre suplida con la lealtad de los vassallos, si ella es grande,

X. *Iuan de Marian. lib 12. cap. 12. Esteuan de Garibay lib 12. cap. 49.*

Alteraciones en Francia, pide la Reyna Doña Blãca socorros à Castilla cõtra los que mouian los alborotos.

nun-

nunca los Reyes ſon niños, ſeñal es de que no tiene adulta la fidelidad el vaſſallo, quando para deſahogos reconoce en ſu Rey niñezes, ſin embargo es comun eſte deſorden, porque es frequente el gouernarſe los hombres por los ojos, con que ſe perſuaden a lo que vèn, no a lo que debe creer la fidelidad. Pareciole al coraçõ piadoſo del Rey crueldad faltar a vna obligacion, y parenteſco tan eſtrecho, y mas con la prerrogatiua de ſer muger, y Reyna la agrauiada, y de prendas tan Reales, y tan Chriſtianas, que aunque la ſangre no la huviera dado el deudo con la Reyna Doña Berenguela, la la virtud las hiziera hermanas. A eſta parte ſe inclinaua el Rey; pero oyendo los pareceres de los Ricos Hombres que le aſsiſtian, mudò de intento: gran prenda en vn Principe la docilidad, que no paſſa a ſer facilidad, porque el hombre mas ſabio, ſi ſe cierra àzia adentro en ſu parecer ſabe lo que vn hombre; pero el que dà oìdos a ſus Conſejeros, ſabrà lo que todos. Hallaronſe en aquella junta Don Lope Diaz de Haro, Don Gonçalo Ruiz Giron, Don Alonſo Tellez de Meneſes, Don Guillen Perez de Guzman, Don Garzi Fernandez de Villamayor, y Don Rodrigo Gonçalez Giron, con otros muchos Ricos Hombres, y ſeñores, ſus años, y ſus experiencias le dieron la voz de todos a Don Lope Diaz de Haro, y hablò al Rey en eſta forma.

Señor, tan declaradamente fauorece Dios la determinacion de no darles treguas con que reſpiren à los Moros de Capilla, que no parece nos dexan lugar de deliberar à los hombres. No es diſpoſicion Diuina el que el Rey de Baeza ſe obligaſſe con vna gracia à hazer otra, dando en rehenes vna Plaça, por ſeñal de que daria graciosamente otras tres, haziendo por ſu voluntad vn pacto, que nos pareciera abandonaua ſu credito, ſi le hizieſſe eſtando ſitiado? No es diſpoſicion Diuina, que eſte miſmo Rey à expenſas ſuyas, y à precio de la ſangre de ſus vaſſallos

haga la guerra à fauor de los Catolicos? Aunque mas quisieran esforçarse los Castellanos, que siruen con el coraçon à los deseos de Vuestra Alteza, serà muy facil reclutar tres mil ginetes, y veinte mil infantes, serà facil el conduzirlos? Y de que ambas cosas tuuiessen la execucion como las pintasse el deseo, no se arriesgauan estas vidas en empressa tan arduа? Pues si oy puede V. Alteza, logrãdo el tiẽpo, ò conseguir el trofeo, ò enerbar las fuerças del contrario, con las manos de los mismos enemigos, que tiẽpo puede aguardarse como este tiẽpo? O que seguridad puede auer de que mañana, aũque no falte el Rey de Baeza à la fidelidad, no faltarà a estas bizarrias? Ni es creible que en tan breue tiẽpo se ayan abastecido tãto los enemigos, siendo el numero de soldados tan crecido, como piden tres muros para su defensa, que à pocos dias no bechen menos el bastimento: y cobra brios esta razon, cõ que aunque el Pais es fecundo, y los confinantes amigos, como todos temen el mismo riesgo, no es facil el que sean partidos, porque à cada Rey Moro le estrecha tanto el miedo, que le parece no se basta à si mismo. Mas fuerça haze la falta que la persona de V. Alteza harà en Francia, para el sossiego de aquellos tumultos; pero el Cielo que le habla tan claro à V. Alteza, en que importa el no desistir de la expugnacion de Capilla, tomarà por su cuenta el sossiego de aquellas alteraciones: si ya no es que por tener muchas cabeças, y ninguna, sin que aya quien tome la mano, ellas por si mismas se desvanecen, porque en cuerpo sin cabeça fuera monstruosidad lo durable.

Determina se el sitio de Capilla.

Siguiò el Rey el parecer de los Ricos Hombres, y diò orden de que marchasse su Exercito àzia Capilla, estrechola tanto desde los principios con el sitio, que se vieron obligados los Moros à hazer varias salidas, para abrir camino à los comboyes, los nuestros los trabajaron tanto, que en breues dias entregaron la Villa, retirandose al castillo, desde donde re-

pe-

petian tanto las baterias cõ ſus flechas, ſin que los nueſtros pudieſſen ofender por la fortaleza de las torres, y baluartes, que huuiera ſido muy prolixo, y con graue daño del Exercito Chriſtiano el ſitio, ſi el Rey de Baeza Aben Mahomad, no huuiera ſocorrido al Rey Don Fernando con ingenios proporcionados a aquellas diſtancias, con numeroſas tropas de ſoldados, y con viueres para mucho tiempo. Reconociendo los ſitiados la conſtancia del Rey Don Fernando, los ſoldados, y vituallas que le auian entrado de refreſco, cayeron de animo, y ſe entregaron, ſacando ſolo por partido las vidas. Z Apenas llegò la nueua a las Villas de Sã Eſteuan, y Eſnatoraf, quando embiarõ al Rey Diputados, ſugetandoſele a merced, y ofreciendo obediencia, y lealtad de vaſſallos. Luego que ſe entregò Capilla, y ſe aſſegurò con guarnicion de Chriſtianos, ſe deſpidiò el Rey Don Fernando del Rey de Baeza, con ſeñales grandes de cariño, y agradecimiento a la fineza cõ que ſe auia portado el Rey Moro, ayudando a la conquiſta de Plaça tan importante, con que a vna partierõ el Rey de Baeza a Cordoua, muy lexos del rieſgo que le amenazaua, y a Caſtilla el Santo Rey, llamado con cartas muy apretadas de la Reyna ſu madre: acaſo auian crecido en aquella ſaçon los alborotos de Francia, y como a hermana la dolian mas los infortunios de la Reyna Doña Blanca, y quiſiera que debieſſe a ſu hijo los alivios. Iguales demoſtraciones de alegria ſe vieron en el roſtro del Rey de Baeza, que en el del Santo Rey, porque era tan de verdad amigo, que de ſus vitorias recibia como propios los parabienes; poco le durò eſte cõtento, porque paſſando a Cordoua maquinaron traiciõ contra ſu vida los Moros, ofendidos de la eſtrecha amiſtad que profeſſaua con el Santo Rey, a quien mirauan como cuchillo de ſu Religion, y de ſu Imperio, y el ſuceſſo reciente de auer entregado a Capilla, y ayudado

Entregaſe Capilla.

Z. El Arçobiſpo D. Rodrigo libr. 9. cap. 13. El P. Iuan de Mariana y Eſteuan de Garibay en los lugares citados.

a ſu expugnaciõ,auiuò mas la llama del odio. Don Antonio Martinez de Azagra, Canonigo de Calahorra en vn Memorial de las guerras del Santo Rey en Andaluzia,afirma que Aben Mahomad, Rey de Baeza, era de ſecreto Chriſtiano. No fue la conjuraciõ tan oculta que no llegaſſe el Rey Moro a rezelarla: partioſe a buena diligencia de Cordoua, tomando el camino de Almodovar, con deſignio de caſtigar a los traidores, poniẽdo primero ſu perſona en ſaluo: no dormian los conjurados, y aſsi aunque el Rey ſaliò de Cordoua de ſecreto, ſintieron ſu ſalida, y ſiguiendole, le dieron alcance antes de llegar al caſtillo de Almodovar, donde le quitaron la vida, y cortandole la cabeça, hizieron della preſente a Bullali, A. eſperando iguales mercedes, que ſi huuieran pueſto a ſus pies la cabeça del Santo Rey. No juzgarian algunos Politicos, mal fundadas ſus eſperãças, por ſer hecho el preſente a vn Rey Alarbe; pero el exemplo de Abullali les diò eſta nota que añadira ſus margenes: no ſolo entre Catolicos ſon aborrecidos los traidores, ſi tal vez las traiciones agradecidas, ſino tambien entre Gentiles, y Barbaros, que parece tienen en ſolas las apariencias de hombres, realidades de brutos. Mandò el Rey Moro Abullali, que les quitaſſen luego las vidas en premio de tan vil hazaña, como auerſela quitado a ſu Principe. Caſi a vn tiempo llegò el Santo Rey a Toledo, y la infauſta nueua de la muerte del Rey de Baeza, ſintiola el Santo Rey al paſſo que le eſtimaua, y con el gran conocimiento de los lances, y contingencia de la guerra, preuiniendo los rieſgos, y fracaſos que podia ocaſionar eſta muerte, diò orden a Don Lope Diaz de Haro, que con quinientos Infançones, hijos de los Ricos Hombres de Caſtilla, ſin aguardar mas numero de ſoldados dieſſe la buelta al Andaluzia, ofreciendo el Rey quanto antes le dieſſen lugar las ocupaciones ſeguirle con mayor numero de gen-

Matan ſus vaſſallos al Rey de Baeza.

A. *Argote de Molina, Nobleza de Andaluzia lib. 1. c. 72.*

gente, y con los socorros de dinero, y armas que pudiesse sacar de Castilla. Llegò en la mejor oportunidad Don Lope con su batallon, porque los Moros de Baeza que no seruian al Santo Rey de voluntad, sino obligados del Imperio de su Principe, en sabiendo su muerte pusieron todo empeño en desaloxar del Alcaçar de Baeza la guarnicion de Christianos. Defendiola con indezible valor el Maestre de Calatraua, *B.* pero como el lance de la muerte del Rey de Baeza fue tan inopinado, le cogiò despreuenido de viueres, y municiones para la resistencia; y assi reconocia, que a largo tramo auia de ser invtil alhaja el valor, porque aunque nazcã del coraçon los brios, si faltan el aliento, y las armas, no se puede hazer la guerra con los espiritus que no mueren los enemigos, porque aya valor en el coraçon para desear matarlos. Sienten algunos Historiadores de nombre, *C.* que viendose en el vltimo aprieto el Maestre, y sin esperança de ser socorrido, determinò en lo mas secreto de la noche desamparar el castillo, y para que su gente no fuesse seguida por las huellas, hizo herrar del rebes los cauallos: con esta industria salieron distancia de vna legua de Baeza, y bolviendo el Maestre los ojos desde vna columna a mirar el lugar q̃ auia desamparado, lastimãdose de su poca fortuna, vió en el ayre sobre el Alcaçar vna Cruz, formada de resplandecientes rayos, de que fueron tambien testigos de vista todos los que le acompañauan: admiraron el prodigio, y se dieron a creer todos, que con aquella marauillosa insignia los llamaua el Cielo, señalando cõ la marca de la Cruz aquella possession por de los Christianos, con que bolvieron las riendas a sus cauallos, y poniendo del derecho las herraduras, se entraron a la desilada por la puerta que auian salido. Luego que esclareciò el dia, reconociendo los Moros de Baeza tanta diuersidad de huellas contrarias, dieron por hecho, el

B. *D. Geronimo de Mascareñas Difinicion de la Orden de Calatraua, fol.* 103.

C. *Argote de Molina, lib.* 1. *c.* 74.

Industria cõ que saliò de Baeza el Maestre de Calatraua.

el que se entendian los de adentro con gente de afuera que les daua la mano para defenderse, y ofenderlos, y temiendo alguna celada encubierta, desampararon la Ciudad, acogiendose a Vbeda, por juzgarla mas pertrechada, y a su Gouernador poderoso para guarecerlos. Causò grande admiracion al Maestre, y a los demas soldados, ver la Ciudad tan sorda, siendo ya tan entrado el dia: esta nouedad les auiuò el cuidado para registrar por diferentes saetias de los muros, si àzia alguna parte de la Ciudad, ò en alguna de las Plaças auiã hecho junta, intentando alguna faccion; hallandola toda desierta, embiaron espias, y traxeron lengua de que auia originado èl retiro, el auer creido los Moros les auia entrado grueso socorro, y que tenian secretas inteligencias con soldados de afuera para cogerlos enmedio, embaraçandoles las surtidas. Con este buensuceso se alentò mucho el Maestre, y esperò en el cielo, que auia empeçado a fauorecerle, que se empeñaria de vn fauor para otros mayores. No pudieron durar mucho tiempo en su engaño los Moros, porque empeçando con miedo a examinar los indicios, y no descubriẽdo, ni señas, ni rastro, que diesse cuerpo a las ideas fantasticas de sus temores, reconocieron el engaño, y corridos de su credulidad, bolvieron con furioso impetu sobre Baeza con resolucion vltima de perder las vidas, ò ganar la fortaleza; pero el cielo midiò desuerte los tiempos, y tasò tan a fauor de los Catolicos los passos que a vista del Exercito de los Moros de Baeza, entrò Don Lope con las tropas de los quinientos Infançones de Castilla, sin que la confusa multitud pudiesse embaraçarlo, ni tuuiessen osadia los Moros, siendo tantos para resistirlo. D. Fue esta entrada el dia del Apostol San Andres, y queriendo hazerle algun obsequio, ò reconocerle por dueño de suceso tan bien afortunado, los que concurrieron a aquel socorro pusierõ entre los tim-

D. Argote de Molina libr. 1. cap. 77.

timbres de sus armas las aspas, este origen tienen las que vemos en los escudos de Armas en tantas Familias Ilustres de Castilla, y Nauarra, y la puerta por donde entrò Don Lope Diaz de Haro, acuerda oy con su nombre la osadia dichosa de tan alentado caudillo, y se llama la puerta del Conde: no dexò de asustarles a los Moros de Baeza, aunque auian salido tan orgullosos de Vbeda, el parecerles que sus sueños se auiã buelto verdades: sin embargo dieron diferentes baterias al Alcaçar sin logro: duraron los combates, lo que tardò en llegar a su noticia el auiso de que se acercaua el Rey Don Fernando con luzido Exercito de Castellanos, con que desampararon a Baeza, y a mas ligeros passos que vinieron, se retiraron en lo interior de la Andaluzia. *E.* Dexò el Rey por Gouernador de aquella Ciudad al Conde Don Lope Diaz de Haro, con orden de que la poblasse de Christianos, concediendoles honorificos priuilegios, y franquezas a los habitadores, con que en breue llamados de la fertilidad del terreno, de la grandeza de la Ciudad, y de las conueniencias que les hazian, viò el Rey puestos en possesion sus deseos; y por mas enoblecer esta Ciudad la hizo cabeça de Obispado, nombrando a Don Domingo por su primer Obispo, y juntamente mandò reedificar el Rey la Iglesia de San Isidoro. Nueuo dolor causò en los barbaros el ver que gozassẽ pazificamẽte los Christianos de sus heredades, de sus casas, de sus haziendas, y de sus frutos. Auaricia es tan irracional como comun entre los hombres, sentir menos el bien que les falta, que el que la dicha, ò el merito de otro le possea. De los Moros que salieron de Baeza, muchos, y de los mas principales, se hizierõ vassallos de Abullali Rey de Seuilla, estos supieron encarecerle tanto al Rey la riqueza, las delicias, la fertilidad de Baeza, que le persuadieron dispusiesse Exercito para recobrarla, *F.* antes que se fortalecieſſen en ella mas

Baẽza se buelve à recobrar por los Christianos, con mi lagrosas circunstancias

E. *Esteuan de Garibay lib. 12. c. 30 P. Iuan de Marian. lib 12. cap. 13.*

F. *La general de España del Rey Don Alonso en la part. 4 fol. 407.*

mas los Christianos, y que no podia ser embaraço el Exercito del Santo Rey, que sabian estaua a la saçon ocupado en diferentes empressas. Era Abullali hombre de espiritus belicosos, y el sentimiento añadiò eloquẽcia a los Paganos, con que se resolviò a salir con sus gẽtes infestando los passos, y lugares abiertos de la jurisdicion de Baeza. Gouernaua a Martos en compañia de Don Aluar Perez de Castro Don Alonso Tellez de Meneses, y juntando diferentes tropas de los lugares comarcanos, le saliò al passo al Rey de Seuilla: en varios encuentros salieron siempre escarmẽtados los Moros, y por vltima con poca gente que le entrò de refresco a Don Alonso Tellez de Meneses, abançò contra todo el grueso del Exercito de Abullali, con tã dichosa temeridad, que todos los Moros fiaron a los pies las vidas, y no contento con esta hazaña Don Alonso prosiguiò el alcance, corriendo los campos de Vaena, y de Lucena, hasta encerrarlos en Seuilla. Este sucesso mortificò mucho los espiritus altiuos de Abullali, y vna nueva que a este tiẽpo llegò a su noticia, de que Abenuth, intruso Rey de Murcia, auia declarado contra èl guerra, acabò de humillarselos, con que se viò obligado a solicitar, y pagar la amistad, y proteccion del Rey Dõ Fernando, con el tributo de trezientos mil marauedis en cada vn año. G. Admitiò gustoso el Rey Don Fernando esta platica, porque los principios del nueuo Rey Abenuth, eran muy pujantes, y con trama, y arquitectura tan malicioſa, que fue justo rezelarse dèl, como de enemigo comun, con que miraua el Rey Don Fernando por si, en patrocinar la causa de Abullali contra los impetus de Abenuth.

Abullali segunda vez vencido.

G. *Esteuan de Garibay lib. 9. c. 50.*

H. *Iuan de Marianna lib. 12. cap. 14. La Coronica antigua del Santo Rey cap. 14.*

Era Abenuth Rey de Murcia, rama de los Reyes Moros de Zaragoça, H. y con la sangre heredò tambien la enemistad con los Almohades: era hombre demas astucia que valor, y assi para dilatar los terminos de su Co-

Corona, fiaua mas de las industrias que del esfuerço; y es constante, q̃ quien sabe vsar con habilidad de la piel de raposa, assegura a vezes mas su fortuna, que no con la piel de Leon. Hizose Abenuth estimado de los Moros, metiendose a zeloso Predicador de la obseruancia del Alcoran; publicaua que los menoscabos que padecia en España la Morisma, hasta llegar a las vltimas cõtingencias de su total ruina, pendia de tener enojado a Dios, y a su gran Profeta Mahoma, por auer permitido diferentes ritos de los que mandaua su ley, y introduzido en el Alcoran forasteros dogmas, que su intento era aplacar a Dios, reduciendo a su pureza la ley, con q̃ esperaua que a su braço acompañaria el poder de Dios en las batallas. Este pretexto de Religion, tan poderoso con los Pueblos, tuuo maña para que llegasse a noticia de los Reynos que estauan a obediencia de los Moros, con que aspirando todos a la seguridad que no se prometian con el vassallage a sus proprios Principes, alterò vniuersalmente los coraçones de los Paganos, deseando los que estauan distantes, que se acercasse para alistarse en sus vanderas, y los que estauan mas vezinos azechando la ocasion, para lograrla sin ser sentidos de sus Reyes. No ay Nacion tan barbara, que no tenga alguna luz de Dios, y que no espere dèl, obligandole con los cultos el assistencia, con que siempre el pretexto de la Religion, y el hazer la causa de Dios, aunque sea con apariencias fingidas, ha sido poderoso motiuo para acaudillar los Pueblos, y para criar Exercitos de la nada. Previò la sagazidad del Santo Rey Don Fernando estos riesgos, y con prudente determinacion tratò de atajarlos a los principios, porque via que era materia dispuesta la Morisma, y que pocas centellas bastarian para prender en todos este fuego, si al nacer no ahogaua su llama. El primer designio de Abenuth fue hazer guerra al Rey de Seuilla, por las noticias que le

Abenuth Rey de Murcia, Moro de grande astucia,

auian

auian participado de la mucha gente que auia perdido en los reencuentros con el Exercito de los Christianos; pero mudò de parecer, sabiendo que auia assentado treguas con el Santo Rey Don Fernando, y que inuadido auia de tener el socorro de donde antes le hazian la guerra: Por esta noticia diuirtio àzia Granada las marchas, y hallando facil obediencia en muchos lugares de su comarca, intentò apoderarse de la Ciudad, y lo consiguiò sin mucha resistencia. Dieron cuidado al Santo Rey Don Fernando las medras de el Rey Moro Abenuth, y mas la vfania que èl, y sus soldados tomavan con la gloria de sucessos tan prosperos. Pusose a vista de Granada con su Exercito, provocandole vna, y otra vez que probasse con èl la fortuna; rehusò Abenuth la batalla, y el Santo Rey Don Fernando corriò la tierra, hasta dar vista a Almeria, *I.* contentandose con el credito que daua a sus armas el temor del Rey Abenuth, à quien los demas tanto temian, dexando para su padre el Rey Don Alonso, el vltraxar con la execuciò el orgullo deste Principe barbaro.

Abenuth se apodera de Granada, y otros Pueblos.

I. P. Iuan de Mariana en el libro, y capitulo yacitado.

Assi sucediò poco despues, porque haziendo el Rey Don Alonso de Leon guerra a los Moros, por la parte de Estremadura, puso sitio a Caceres, y aunque en otro lance no tuuieron consecucion sus deseos, por ser poca su gente, y grande la resistencia de los sitiados, en este logrò el dia, y cobrando brios con la vitoria, passò a sitiar a Merida, cabeça otro tiempo de aquellas Prouincias, y a la façon de las mas populosas de Estremadura: pusieronla en el vltimo aprieto sus gentes, y se huuieran rendido a merced, si Abenuth ambicioso de reputacion, y fama, no huuiera venido en su ayuda con vn gruesso de luzido Exercito: el numero de los Barbaros era grande, y no menor la fama de su valor, acreditada con repetidos triunfos; las salidas que se debian recelar de los sitiados a sombra de vn Exercito tan crecido,

do, era forçoso que excitassen en el Rey Don Alonso dudas de lo que debia obrar en semejante aprieto, sin dexar la opinion ajada, ni exponer tantas vidas sin probable defensa al cuchillo. Conuocò en vna junta el Rey los principales Cabos de su Exercito, propuso con indiferencia la materia de la consulta, con que dixeron todos con libertad su parecer. El de los mas fue, de que se retirassen con orden, porque siendo tan desiguales las fuerças, no era valor, sino temeridad, ò sombra de confiança aguardar vna fortuna tan deshecha de fauorable, que en sola ella se esperasse la felizidad del sucesso, con que ni las armas Catolicas adelantauan la opinion, venciendo (pues no haze mas valientes el ser mas afortunados) ni en la retirada se perdia credito: pues siendo virtud la valentia, no puede estar reñida con la prudencia. El parecer del Rey se inclinò a los menos, y no contando los votos, sino pesandolos, se resolviò a dar la batalla a Abenuth: los primeros lances fueron en estremo sangrientos, sin que se declarasse por vna, ò otra parte ventaja, porque contrapesaua el numero formidable de los Moros al valor de los Leoneses. Sobrevino al Rey Don Alonso fauor del Cielo en la espada de Santiago, y como quieren muchos Historiadores, *L.* de otros Santos, que a vna animauan a los Christianos, y ponian terror a los Enemigos, con que desampararon los Moros la campaña, y desauciados de otro remedio los sitiados, abrieron las puertas de Merida al Rey Don Alonso, que tomando la possessión, la dexò guarnecida con buen numero de soldados, y por Cabos hombres de conocido valor, y experiencias. Viendose victorioso, quiso desfrutar mas la fortuna, y logrò el intento apoderandose de Badaxoz, Ciudad en aquel siglo de mucha cuenta, y oy de las principales de Estremadura, sita en los confines de Portugal, y Andalu-

Abenuthvẽcido por el Rey D. Alõso de Leon, con la ayuda del glorioso Apostol Sãtiago

L. P. Iuan de Mariana lib. 12. c. 15 La general del Rey Don Alonso, en la 4. part. fol. CCCCVII.

zia, por donde parten estas Prouincias sus terminos. Alegre con estas vitorias despidiò sus gentes el Rey Don Alonso, combidandolos a la despedida para las nueuas Empressas que intentaua contra la Morisma, y le costaria poco el reduzirlos, porque la riqueza de los despojos con que se iban a sus patrias, era torcedor mas eloquente, aunque mudo, para que bolviessen gustosos. No pudo lograr sus deseos el Rey, porque disponiendo su viaje a Sãtiago, para dar las gracias al glorioso Apostol, a quien como primer Caudillo reconocia por dueño de sus vitorias, le sobrevino la vltima dolencia en Villanueua de Sarria, donde murió. *M.* Lleuaron su cuerpo a Santiago, dõde dura hasta oy su sepulcro. Merece lugar el Rey Don Alonso entre los Principes Catolicos, de quien celebra sus nombres la Fama: fue zeloso de la Religion, amante de la justicia, deseoso de la paz con los Catolicos, jurado enemigo de los Infieles, cariñoso con sus vassallos, estimando mas el nombre de padre, que el de Rey, amartelado por los soldados, y manirroto en galardonar sus seruicios, vn lunar reconocen los Coronistas poco decente en prendas tan Reales: gustaua mucho de vnos hombres, que viuen de traer, y lleuar nueuas, chismes se llaman en Castellano, y fruta de Palacio en las Cortes: abria gustoso el oìdo diestro a esta raza de hombres, y como hallan buen lugar en el coraçon los sentimientos, que entran lisonjeando al oìdo, nunca desaprendia los rumores de que vna vez le informauan. Era la Reyna Doña Berenguela muger de prendas tan peregrinas, que por dicha lleua vna vn siglo: Descompusieronla con el Rey Don Alonso, por los motiuos que sabria colorir la malicia, y los darian fuerça con el artificio de que vsò la Reyna Doña Berenguela, para llamar assi a su hijo Don Fernando. Persuadianle al Rey Don Alonso, que este engaño auia sido mengua contra

Muerte del Rey Dõ Alonso de Leon.

M. El Arçobispo D. Rodrigo lib. 9. cap. 14. Colmenares Historia de Segouia ca. 21. §. 11.

su

su decoro, y tantas virtudes de la Reyna Doña Berenguela, que vozeauan en su fauor tanta aclamacion del Rey Don Fernado de amigos, de enemigos, de Fieles, de Paganos, que aunque no fuesse hijo, sino estraño, debieran auerle hecho mudar de concepto, no bastarõ a dessaloxarle del pecho el enojo, que el chisme, y la adulacion introduxo. Viuiò aun despues de la muerte del Rey Don Alonso el sentimiento, llamando en su testamento por herederas de los Reynos de Leon a las Infantas, Doña Sancha, y Doña Dulce, *N.* hijas de su primera muger Doña Teresa, desheredando al Santo Rey Don Fernando, à quien la razon, la justicia, el derecho de las gentes daua el Cetro, y a quien juraua el Cielo para la Corona con tan visibles demonstraciones; pero como era de Dios la causa bolviò por ella, como veremos en el parrafo siguiente desta Historia.

N. El Arçobispo D. Rodrigo lib. 9. cap. 14. Iuan de Marian. lib. 12 cap. 15. Esteuan de Garibay lib 12. cap. 52. O. P. Iuan de Mariana lib. 12. c. 15 La general del Rey Don Alonso en la 4. part. fol. CCCCVIII. El Arçobispo D. Rodrigo libr. 9. c. 14. Altera verò die Taurum intrabimus, & biomnibus annuentibus Rex Fernandus facto sibi hominio in Regẽ, Dominũ est receptus.

§. VI.

HVvo tan cortos plaços desde la enfermedad de el Rey Don Alonso a su muerte, que por el auiso de esta supo solo el Santo Rey Don Fernando la enfermedad. Cogiole la nueua teniendo puesto sitio a Daralherça. *O.* Iunto con el auiso de la muerte de su padre el Rey de Leon Don Alonso, recibiò cartas de la Reyna Doña Berenguela, en que le proponia la suma importancia, en que sin permitir vn instante a la dilacion, se hiziesse presente en Castilla, para disponer su entrada en Leon, antes que la vltima voluntad del Rey Don Alonso su padre, si bien injusta, al fin vltima, y autorizada con el sello de la muerte, inquietase los humores, y dificultase mas la possessiõ, que logrando el tiempo seria mas facil. Oyò el Arçobispo Don Rodrigo, y los Ricos Hombres que assistian al Rey Don Fernando la carta de la Reyna Doña Berenguela, y conuencidos

de sus razones, persuadieron al Rey Don Fernando à que obedeciesse prontamente, pues sobre el titulo de madre mandaua en la Reyna la razon. P. No dudaua el Rey Don Fernando que era bueno lo que le aconsejauan; pero estaua su coraçon tan tomado del odio a los Infieles, que dudaua si era mejor quitarles a ellos vn Reyno, que añadirse à si vna Corona. Esta duda le hizo vacilar al Santo Rey algun tiempo en la eleccion, de si leuantaria el sitio de Daralherça, ò si proseguiria, hasta que se entregassen para dexar con esso desabrigado a Iaen, a quien miraua como padrastro que embaraçaua a su Exercito la corriente de las vitorias, satisfizo a esta duda el Arçobispo Don Rodrigo, y los Ricos Hombres que seguian al Rey, con dezirle, que vna vez coronado en Leon, era natural que consiguiesse solamente con el nombre las Plaças, que al presente le auian de costar muchas vidas. Mas vitorias ha conseguido la opinion que la realidad, bolver al Andaluzia siendo Rey de dos Reynos, era añadirse todo vn Reyno en el credito, con que en los Moros seria mas decoroso el rendimiento, y en su grandeza mas seguros los triunfos. Alçò el Rey el sitio de Daralherça, y passò muy ligero a Castilla, alcançaronle en el camino mensageros de que le aguardaua la Reyna su madre en Orgaz, camino de Andaluzia, distante cinco leguas de Toledo. Q. De la conferencia q̃ tuuieron en las vistas resultò, que el Santo Rey partiesse a toda diligencia al Reyno de Leon: apenas tocò en su raya, quando de muchas Ciudades, y Pueblos le embiaron Diputados, ofreciendole como a su legitimo Rey la obediencia; entre todas las Ciudades se señalò mas la de Toro, assi en ser la primera en el tiempo, como en el cariño, y sumission con que le venerò por su legitimo Principe; premiò el Rey esta lealtad, coronandose la primera vez en ella por Rey de Leon: Por to-

P. *La Coron antigua del Santo Rey, f.* 15. *Colmenares Historia de Segouia, ca.* 21. §. 11.

Passa el Santo Rey a Castilla alçando el sitio de Daralherça.

Q. *Esteuan de Garibay lib.* 12. *c.* 32

El Arçobispo D. Rodrigo lib. 9. *cap.* 14.

Coronase el Rey en la Ciudad de Toro.

al Rey a cumplir tratados, ò condiciones de lo que gozaua con ſoberania, y independencia, ratificò voluntariamente los conciertos que ſu madre la Reyna Doña Berenguela auia ajuſtado, con Doña Tereſa, Reyna de Portugal, y madre de las Infantas en Valencia, que oy llaman de Don Iuan, donde ſe vieron para eſtos tratados. La ſuma dellos ſe reduxo, à que las Infantas cedieſſen a qualquiera preſumpcion de derecho a la Corona de Leon, y que el Rey Don Fernando les dieſſe treinta mil ducados de renta en cada vn año para ſus alimentos, por el tiempo de ſus vidas, con que no ſolo ſe dieron por ſatisfechas las Infantas, ſino tambien por obligados, y guſtoſos los que auian ſeguido ſu parcialidad, alabando la generoſidad del Santo Rey Don Fernando, pues obrò mas de liberal, que lo que pudo intentar la violencia.

Varon Noble, ſabio, honeſto, como viò eſtas coſas, la Igleſia de la filla de Leon, guarneciola de armas, y homes, ya paratos batalloſos, porq̃ ſe guardaſſe la Ciudad para el Sãto Rey. Era entonces en eſta Ciudad de dia, y de noche continua voz de batalla, y grande tribulacion, y anguſtia.

No ſerà facil que acierte a deſcrivir la pluma del Hiſtoriador mas eloquente, lo que ofreciò de felizidades, de medras, de ſuceſſos proſperos a Caſtilla, y à la Chriſtiandad de toda Eſpaña, el dia dichoſo en que

Mas la miſericordia de Dios no falleciò: el ſobredicho Diego fue ferido de valiente enfermedad, aſsi que èl, ò no ſabemos quien le llamaua, y dezia, que el Bienauenturado Iſidoro, por ayuda del Rey Don Fernando, queria matar à eſte Cauallero, porque auia ocupado la torre, y ſu Igleſia, y demas parecia que ſe le arrancauan los ojos de la cabeça, y ſe le ſalian de ſu lugar. Onde con gran dolor, fue forçado, como ſe vieſſe atormentado grauemente de deſiſtir de la torre, y Igleſia de eſſe Monaſterio al Abad, è Conuento, por conſejo de la Noble madre ſuya, è reſtituyò los daños que auia fecho, jurando ſobre los Santos Euangelios de Dios, que dende en adelante fueſſe Cauallero, vaſſallo del Bienauenturado Iſidoro Confeſſor, &c.

El Manueſcrito de las Antiguedades de Eſpaña refiere eſto miſmo, aun con mas dilatadas circunſtancias, y lo confirma el Padre Iuan de Pineda en ſu Memorial en el folio ciento y cincuenta y tres. Y el Doctor Don Franciſco Ramos, en ſu libro de Reynados de menor edad, folio ciento y nouenta y cinco.

Plebeyos, tomò la Igleſia Catedral, y coronò ſus torres, leuantando por el Rey Dõ Fernado vanderas: Todo era ruido de armas, preuenciones de guerra, y amagos de ſangrientos deſtrozos quanto ſe via en la Ciudad. Ocurriò el Cielo a las tragedias que empeçauan con vn caſtigo milagroſo, en quien ſe ſoſpechò primer cauſa deſtas ſediciones; S. de repente le ſobrevino à Don Diego Lopez de Haro, vn dolor de cabeça tan vehemente, que ſe le deſencaxauan de ſu lugar los ojos, y dando vozes deſcompueſtas, ſin que ſe oyeſſe con quiẽ hablaua, repetia con hilaridos diſformes: *Dexame de atormentar Iſidoro, que yo hago voto à Dios, y à ti promeſa de dar obediencia al Rey Don Fernando, y de que ſe le rindan como vaſſallos los que por condeſcendencia à mi autoridad han ſeguido haſta aqui mi opinion.* Sintiò con eſta promeſa mejoria, y rebalidandole deſpues el voto a inſtancia de la Condeſa Doña Vrraca ſu madre, recobrò del todo la ſanidad. Corriò la fama deſte prodigio por la Corte, y a eſpaldas della la voz de legitimo Rey de Leon, por Don Fernando, pues no era juſto le deſpoſſeyeſſen los hombres del Cetro, jurandole por Rey los Santos: Faltauan por apagar algunas centellas deſte incendio; pero la diligencia de Rodrigo, Obiſpo de Leon, de Iuan Obiſpo de Ouiedo, de Nuño Obiſpo de Aſtorga, de Miguel Obiſpo de Lugo, de Martin Obiſpo de Mondoñedo, de Miguel Obiſpo de Ciudad-Rodrigo, y de Sancho Obiſpo de Coria, dandoſe las manos en vna cauſa que juzgauan era de Dios, de la Religion, de la conueniencia de Eſpaña, y de claradamente de la juſticia, conſiguieron en pocos dias la total ſerenidad del Reyno, y allanaron los paſſos, para que el Rey Don Fernando tomaſſe pacifica poſſeſsion de Leon. Aunque eſtaua ya aſſegurado el Rey, y en poſſeſsion, que no auia poder en Eſpaña que pudieſſe con la fuerça de las armas inquietarla, ni obligar al

S. D. Lorenço de Padilla en el Catalogo de los Santos de Eſpaña, en la vida de San Iſidoro.

Alõſo de Palencia en el libro de las antiguedades de Eſpaña.

D. Lucas de Tuy en el c. 74. de la Vulgar, dize aſſi.

El muy Noble Caualleiro Diego, hizo à los ſuios ſubir à furto por el Palacio del Rey, è tomò la torre, è Igleſia de S. Iſidoro.

Mas el Reuerendo P. Rodrigo, Obiſpo de Leõ

Va-

al Rey a cumplir tratados, ò condiciones de lo que gozaua con ſoberania, y independencia, ratificò voluntariamente los conciertos que ſu madre la Reyna Doña Berenguela auia ajuſtado, con Doña Tereſa, Reyna de Portugal, y madre de las Infantas en Valencia, que oy llaman de Don Iuan, donde ſe vieron para eſtos tratados. La ſuma dellos ſe reduxo, à que las Infantas cedieſſen a qualquiera preſumpcion de derecho a la Corona de Leon, y que el Rey Don Fernando les dieſſe treinta mil ducados de renta en cada vn año para ſus alimentos, por el tiempo de ſus vidas, con que no ſolo ſe dieron por ſatisfechas las Infantas, ſino tambien por obligados, y guſtoſos los que auian ſeguido ſu parcialidad, alabando la generoſidad del Santo Rey Don Fernando, pues obrò mas de liberal, que lo que pudo intentar la violencia.

Varon Noble, ſabio, honeſto, como viò eſtas coſas, la Igleſia de la filla de Leon, guarneciola de armas, y homes, ya paratos batalloſos, porq̃ ſe guardaſſe la Ciudad para el Sãto Rey. Era entonces en eſta Ciudad de dia, y de noche continua voz de batalla, y grande tribulacion, y anguſtia.

No ſerà facil que acierte a deſcrivir la pluma del Hiſtoriador mas eloquente, lo que ofreciò de felizidades, de medras, de ſuceſſos proſperos a Caſtilla, y à la Chriſtiandad de toda Eſpaña, el dia dichoſo en que

Mas la miſericordia de Dios no falleciò: el ſobredicho Diego fue ferido de valiente enfermedad, aſsi que èl, ò no ſabemos quien le llamaua, y dezia, que el Bienauenturado Iſidoro, por ayuda del Rey Don Fernando, queria matar à eſte Cauallero, porque auia ocupado la torre, y ſu Igleſia, y demas parecia que ſe le arrancauan los ojos de la cabeça, y ſe le ſalian de ſu lugar. Onde con gran dolor, fue forçado, como ſe vieſſe atormentado grauemente de deſiſtir de la torre, y Igleſia de eſſe Monaſterio al Abad, è Conuento, por conſejo de la Noble madre ſuya, è reſtituyò los daños que auia fecho, jurando ſobre los Santos Euangelios de Dios, que dende en adelante fueſſe Cauallero, vaſſallo del Bienauenturado Iſidoro Confeſſor, &c.

El Manueſcrito de las Antiguedades de Eſpaña refiere eſto miſmo, aun con mas dilatadas circunſtancias, y lo confirma el Padre Iuan de Pineda en ſu Memorial en el folio ciento y cincuenta y tres. Y el Doctor Don Eranciſco Ramos, en ſu libro de Reynados de menor edad, folio ciento y nouenta y cinco.

T. El P. Iuã de Mariana lib. 12. c. 15 fol. 488.

vniò el Santo Rey Don Fernando al Cetro de Castilla la Corona de Leon, con vnion tan estrecha, que en lo indisoluble, aun mas q̃ vnion puede parecer identidad. Sesenta y tres años durò el divorcio, y antes dèl en breue sucesion de tiempo se experimentaron muchas mudanças de estar vnidos, ò separados estos Reynos, siempre con riesgo grande del decoro, y la autoridad, T. porque aunque fuessen bastantes para mantenerse sin enemigo que gastasse las fuerças, no era tiempo aquel en qué fuesse dable este caso; por q̃ auiendo llegado los contrarios à apoderarse del coraçon de España, no podia auer parte de su circunferencia segura, estando apoderados los enemigos del centro: cessaron las sucessiones, y las mudanças, desde que los vniò en si el Rey Don Fernando, que como apretò este lazo el Cielo, le comunicò su perpetuidad. V. A la medida destas medras, eran los regozijos, las aclamaciones, y aplausos con que festejauan a su nueuo Rey los Leoneses. No le diuertian tanto al Santo Rey Don Fernando estos alboroços, que no tuuiesse la mayor parte de su coraçon en la Andaluzia, discurriendo arbitrios, como adelantar si pudiesse en vn dia el acabar con toda la Morisma de España; sin embargo le parecia ingratitud bolver tan presto las espaldas a Leon, y assi embiò orden al Arçobispo Don Rodrigo, en interin que se ocupaua en visitar su nueuo Reyno, para que hiziesse guerra a los Moros; ofreciole la Villa de Quesada, dõde se auia buelto a introduzir la Morisma, por no auerse podido conseruar los Castellanos, que algunos años antes se la auian tomado por fuerça. X. Semejante orden embiò a Don Aluar Perez de Castro, para que no perdiesse ocasion de trabajar a los Africanos, ni les diesse lugar con el ocio a nueuos pertrechos, y defensas en las Ciudades que possèian. Puso en execucion el Arçobispo el orden del Rey, con tan buena fortuna, que

V. El Arçobispo D. Rodrigo lib. 9. cap. 15. Mariana lib. 12 cap. 15. dize los Pueblos le abrian las puertas, y le festejauan: llamauanle Rey pio, y Bienauenturado, con otros muchos titulos, y renombres que le daua

EIS. Rey toma pacifica posseesion del Reyno de Leon, y se ajusta cõ las Infantas

X. Iuan de Marian. lib 12. cap. 16.

Grãdes felizidades q̃ se siguierõ de la vnion de los dos Reynos.

que no solo rindiò a Quesada, sino a Cazorla, y otros Pueblos circunvezinos, de que se compuso el Adelantamiento de Cazorla, que desde Don Rodrigo gozaron los Arçobispos de Toledo, por merced del Rey Dõ Fernando, hasta que el Arçobispo Don Iuan de Tabera hizo donacion a Don Francisco de los Cobos, Comendador mayor de Leon. Intentò el Arçobispo Don Iuan Siliceo restituir la Dignidad a su Arçobispado, alegando ser la donaciõ invalida, por ser hecha en perjuizio de tercero: Z. no le valiò la razon, y assi el Cardenal Don Bernardo de Sandoval y Roxas, dexando las leyes lo consiguiò, haziendo algunas conueniẽcias a los interessados, y reduxo el Adelantamiento a su Iglesia. No tuuo menos fauorable fortuna que el Arçobispo Don Rodrigo, Don Aluar Perez de Castro, pues obedeciendo el gusto del Rey Don Fernando, llevò en su compañia al Infante Don Alonso de Molina, hermano del Rey, porque deseaua que sus pocos años aprendiessen la ciencia Militar en la escuela de vn Capitan tan excelente. Sacò la gente que pudo de Martos, y su frontera, y a la voz de que intentaua hazer alguna faccion glorioſa contra los Moros, se le vnieron muchos, y grandes Caualleros sin llamarlos, los mas señalados, fueron Don Gil Manrique, Don Tello Alfonso de Meneses, Ruy Gonçalez de Valverde, Garzi Perez de Bargas, y Diego Perez de Bargas, naturales de Toledo, con otros Caualleros de las Ordenes. Acompañole tambien Abdelmon, hijo del Rey Moro de Baeza, que heredò de su padre el cariño al Rey Don Fernando, y fue mas dichoso que èl, porque purificò con el Bautismo los obscenos ritos del Alcoran, traxo en su compañia ducientos ginetes, y trecientos infantes. Con este Exercito marchò Don Aluar Perez de Castro, por los campos de Seuilla, àzia Anduxar, antes de dar vista a la Ciudad embiò varios esquadrones bolantes, que co-

Diferẽtes lugares rẽdidos a las armas del Santo Rey.

Z. *Salazar de Mẽdoza en sus Dignidades f. 63. dize. Que nõbrò el Cardenal D. Bernardo de Sãdoual y Roxas, en este Adelanta-- miento à su sobrino Don Frãcisco Gomez de Sandoual, Duque de Lerma.*

corrieron, y talaron la tierra hasta Palma, y entrandola con impetuoso ardimiento, ni oyeron tratado, ni ofrecieron quartel, quitandoles a vn mismo tiempo con las haziendas las vidas à quantos en ella habitauan. Al tiempo que nuestras gentes hizieron este estrago en Palma, se hallaua Abenuth en Xerez, A. tan preuenido contra los daños de la guerra, y tan dispuesto à executarlos en los contrarios, que a la seña sola de sus trompetas, podia poner vn Exercito numeroso en campaña: tuuo por mengua de su valor, y por desacato cõtra su persona, el que a sus ojos se atreviesse vn vassallo del Santo Rey à provocar con tan poca gente al Rey mas poderoso, que dominaua en aquel tiempo a los Africanos: lleno de presumpcion, y de saña, conuocò sus huestes, no con disignio de quien salia a vencer peleando, sino como ofendido, que sale a castigar atreuimientos: crecieron las alas de su vfania, con vn socorro que le entrò tan gruesso, y de gente tan escogida, que bastaua èl solo por Exercito; venia gouernado de vn Rey Africano, y fuera de la infanteria, constaua de setecientos ginetes Gançules. No dudaua ya el Rey Abenuth de la vitoria, ni en el lleno de su confiança dexaua lugar donde cupiesse el temor de no vencer, solo el que no le auian de hazer rostro los enemigos temia; pero al coraçon bizarro de Don Aluar Perez de Castro, le diò tan poco susto el reconocer tan superior en gente el Exercito enemigo, que juzgaua lisonja hecha a su valor añadirle contrarios para crecerle los trofeos. Antes de entrar en la refriega hizo passar a cuchillo quinientos Moros cautiuos que traìa en su Exercito, porque valiendose del polvo, y de la confusion de la batalla, librandose vnos a otros de las prisiones, no bolviessen las armas contra sus dueños: Diò luego orden que muchos de los soldados de infanteria montassen en los cauallos, que seruian en el Exercito, desembaraçan-

A. *la Coron. del Sãto Rey cap.* 18.

çandolos de otras cargas; tomò la vanguardia para si, y fiando al Infante Don Alonso la retaguardia, fue marchando en orden, hasta ponerse a tiro del Exercito Africano. Auia diuidido sus gentes Abenuth en siete batallones, tan numerosos, y de gente tan escogida, que se holgara el Rey barbaro tener todo el poder del Rey Don Fernando presente, presumiendo lograr en aquel lance entera la Corona de España. Dieron seña a acometer de vna, y otra parte las trompetas, y fue tan ruidosa el algazara, tan formidable el estruendo, y el halarido que leuantò el Exercito de los Moros al tiempo del embestir, que a no ser la batalla contra hombres supersticiosos, y infieles a Dios, pudieran temer los nuestros que se venia el Cielo abaxo, porque peleauan a favor de los enemigos las Esferas. Los Castellanos gastando en las manos todos los espiritus, no le dexauan aliento con que hablar a la lengua. Los Moros hablavan mas, y herian menos; Don Aluar Perez cerrando con lo mas pujante de sus esquadrones, segaua a vna, y otra parte gargantas, como si a su espada le huuiesse prestado su voluntad los cortes. Ofendian mas los Barbaros con lo que hablauan, que con lo que herian, y como teniã en las vozes las fuerças les cortò los brios, segandoles las gargantas. No diò mas orden a su gente Don Aluar Perez, que el que siguiessen sus passos, y este sobrò, siendo hombres de tanta reputacion los que le acompañaron, porque no ay retorica tan eficaz, como la del exemplo, y aun este sobra, quando laten nobles espiritus en el pecho, que son el mejor despertador para las hazañas. Todos obraron en aquella ocasion con tanto brio, que en cada vno de los soldados pareciò auer multiplicado el General su espiritu: Todos grandes, todos dignos de fama, y de gloria; pero Diego Perez de Bargas entre los Grandes se señalò como mayor. Aquel dia le auia armado Cauallero Don Aluaro, y por

Abenuthvẽcido en batalla por D. Aluar Perez de Castro.

Hazaña de Diego Perez de Bargas.

y por solas las hazañas de aquel dia ganò para todos los siglos renombre, y fama de gran Cauallero: cansadas de herir su espada, y su lança le faltaron en lo mas ardiente de la refriega, arrimose a vn arbol, y desgajando con su cepa vna rama, hizo mas estrago en los Moros con el leño, que con la espada, porque el azero de su braço suplia los que le faltauan al tronco. *B.* No era instrumento tan inhabil para herir, y matar la clava de Hercules, despues de esso se pone por timbre de su valor la clava; con mas razon se vè oy en el escudo de las armas de sus decendientes la rama con su cepa, con que quitò tantas vidas a los contrarios, añadiò al ilustre apellido de Bargas, el de Machuca, por las muchas cabeças que machucò de los Sarrazenos. Tanto atemorizò a los Moros ver el impetu con q̃ embistieron nuestras tropas, desembaraçandose de las picas, y alabardas, como si fueran deviles aristas, que no hallauan tierra por donde huir; desordenados todos sus batallones buscaron en los muros de Xerez su defensa, hasta las mismas puertas se fue nuestra gente siguiendoles el alcance, diò el Rey de los Gançules en manos de Garzi Perez de Bargas, y intentãdo resistirse muriò a sus manos, eligiendo antes que el cautiuerio la muerte. Hevisto Autores que atribuyen esta vitoria al Apostol Santiago, que acompañado de Angeles puso terror a los enemigos, y diò esfuerço a los Catolicos: *C.* Lo que tengo por cierto es, que aunque no siempre que venciò el Rey Don Fernando, y sus Exercitos se manifestasse à los ojos el Santo Apostol, siempre empero le ayudò, aunque con fauor inuisible, porque era interessado el Apostol en las medras de la Fè de España, y todas las vitorias de Fernando fueron triunfos para la Fè. No gozauan en este tiempo de hados mas dichosos los Moros de Estremadura, porque vnido el Obispo de Plasencia con las ordenes Militares, corrieron los campos de

B. La Coron antigua del Santo Rey, c. 20.

C. El P. Iuã de Pineda en su Memorial fol. 154 y cita vn manuescrito antiguo q̃ confirma esta milagrosa aparicion. La Coronica antigua del Santo Rey cap. 19. El Arçobispo D. Rodrigo en la Vulgar cap. 16.

de Estremadura, talando, y despojando todos los lugares abiertos, y tomando a Truxillo por fuerça de armas. *D.* Estos eran los ocios del Santo Rey, que manifiestan bien las ansias que tenia de acabar cõ los enemigos de la Fe, pues quando los empleos, y las ocupaciones precisas del gouierno Politico le quitauan la espada de la mano, azoraua las de sus vassallos, peleando con las manos de todos, para que a vn en los exercicios de la paz, no le embaraçassen los frutos, y conveniencias de la guerra.

D. *Rades de Andrade, y Caro de Torres en las Historias de las Ordenes Militares.*

Antes que dexasse a Leon el Rey Don Fernando, tuuo por huesped a Iuan de Brena, Rey de Ierusalen, como descendiente de sus legitimos Principes: passava a Compostela a cumplir vn voto que tenia hecho al glorioso Apostol Santiago de visitar su cuerpo, para emprender despues con su ayuda la conquista, y restauracion de su Reyno. *E.* Tuuo Iuan de Brena a Doña Violante, hija vnica suya, que casò con el Emperador Federico Segundo, Rey de Napoles, y Sicilia, por cuyo derecho muerto el padre de Violante se intitulò el Emperador Federico Rey de Ierusalen, y dèl, y de sus sucessores, se derivò a los Reyes de Sicilia, y Aragon, y de aqui a los Reyes de España, que heredaron estos Reynos. Hospedò Don Fernando a este Principe con ostentacion Real, y con voluntad en estremo cariñosa: la grandeza se la merecia el huesped, y se la debia el Rey à si mismo, el cariño se le grangeò la conformidad con sus deseos; el verle enemigo de los Moros, y deseoso de hazerles guerra, le hizo su amigo, y tan estrecho, que le quiso por hermano, dandole por esposa a su hermana Doña Berenguela. No ignoraua el Rey Don Fernando, que el ser Rey de Ierusalen, era ser Rey sin Reyno, y que no auia de gozar palmo de tierra que no le conquistasse el azero; pero como experimentaua en si el Rey Don Fernando, que le llenaua mas el cora-

E. *Iuan de Marian. lib 12. cap. 16. fol. 489.*

çon

çon vna Ciudad que quitasse a los Moros, que tantas como auia heredado en sus Reynos, quiso para su hermana la Corona, que en su estimacion era de mas lustre, y que èl juzgaua para si mas Magestuosa.

Con este deporte entretenia el Santo Rey su inclinacion belicosa, contando por instantes los dias hasta bolverse a su centro, que sin duda lo era la campaña, pues solo hallaua en el ruido de las armas descanso: para que no sintiessen tanto su falta los Leoneses, dispuso el que se quedasse en Leon la Reyna, y juntando toda la gente que pudo de guerra en Castilla, bolviò a la Andaluzia, y puso sitio a Vbeda. *F.* Era esta vna Ciudad fuerte por su situacion, cerrada de teorreones, y muros, y entonces con la vezindad a Baeza, que era ya possession de Christianos, preuenida de soldados, municiones, y vituallas, como quien no tenia instante seguro estando los enemigos tan cercanos. Conocia el Rey la dificultad de su empressa; pero conocia tambien la gente de que se componia su Exercito, con que juzgaua hazederos los imposibles. Disputose la empressa algun tiempo, pero reconociendo los sitiados la constancia de nuestra gente, y el teson del Rey Don Fernando se rindieron, rescatando solo las vidas. Hizose la entrega à veinte y nueue de Setiembre, dia de la Dedicacion del Arcangel S. Miguel, en el año de mil ducientos y treinta y quatro. Hazia gran labor esta Ciudad con la de Baeza, con que se iba fortaleciendo el cuerpo de la Christiandad en las Prouincias de Andaluzia; y assi se celebrò esta vitoria con mas festiuos aplausos que otras, atendiendo a las consequencias fauorables que asseguraua este buen sucesso. Turbò el alegria deste triunfo la nueua que tuuo el Rey Don Fernando de la muerte de su querida esposa la Reyna Dona Beatriz, digna muger de mas larga vida; pero tambien digna de mayor Corona, quiso adelantarsela el Cie-

F. *Argote de Molina, lib. 1. c. 94. El Arçobispo D. Rodrigo lib. 9. c. 15. Post hæc iterũ Rex Fernandus obsedit Vbetam Oppidum populosum bellatoribus, & munitione magnatu, sed adeo fortiter impugnauit, vtcõclusi fatis corporibus Oppidũ resignarent La general del Rey Don Alonso 4. p. fol. 408.*

Cielo, con que modero las lagrimas de sus vassallos. No fue tan facil templar los sentimientos del Rey Don Fernando, porque tenia muy dentro del coraçon la prẽda; no se vieron en sus ojos lagrimas, pero si en su semblante el luto que vistieron todos los Cortesanos. Disposicion tuya fue, que despues de su muerte trasladassen los huessos de su esposa a su sepulcro, como se efetuò, llevandolos desde Toro, donde murió la Reyna à Seuilla, donde vinió inseparablemente la muerte a los que auian sido en la vida tan vnos. No auia tomado el Gouierno Politico de Leon tanto assiento, que no echasse menos la presencia del Rey Don Fernando, y assi à costa de su sossiego el tiempo importuno para la guerra, le ocupaua en visitar sus Reynos, G. velando sobre los Iuezes, y Ministros, que es el compendio de los aciertos, porque dellos se origina el bien, ò el mal de las Republicas, su salud, ò su enfermedad. Poco tiẽpo gastò el Rey en esta vltima visita del Reyno de Leõ, porque tuuo nueuas de los Christianos del Andaluzia que hazia gran falta su persona, por estar en aquella ocasion mas que nunca diuididos en parcialidades los Moros, y por esto mas expuesto su Imperio a la ruina.

Esteuan de Garibay lib 12. cap. 1. Salazar de Mendoza, origẽ de las Dignidades c. 13. fol. 55 Rades de Andrade, Historia de las Ordenes Militares cap. 22.

Vbeda con quistada.

Muere la Reyna Doña Beatriz.

G. D. Lucas de Tuy en el ca. 67. de la Vulgar, dize. En tanta paz regia sus Reynos, assi sugetos, q̃ mayores, ni menores, no se osauan mouer para tomar las cosas de los otros. Iuan de Marian. lib. 13. cap. 1.

§. VII.

ES oficio el de Rey, que pide exercicio, y assistencia, y que condena mas los ocios que otro qualquiera empleo de la Republica. La Corona mas descansada, à bien librar haze dos mitades, del oro, y de las espinas; si aquel adorna, y diuierte, estas como lastiman desvelan. Las vozes, y las plumas de los Politicos, conuienen con vniformidad en esta maxima; pero los mas de los Principes no oyen las vozes, porque se desvanecen, ni atienden a las plumas, porque se les buelan por alto: les parece fatiga mecanica el deber al afan de sus manos,

nos, y de sus pies la Corona, por esso se les ha caido a muchos de la cabeça, sin tener mas enemigos que su ocio, quando al valor de sus braços han debido otros el conseruarla, y aun el crecerla a vista de poderosos contrarios. Estando en Benavente sentado para comer, le llegò vn correo al Rey Don Fernando, en que le auisauan que pocos Christianos se auian apoderado de algunas torres, y parte de los muros de Cordoua, que su assistencia era precisa, para mantener cõ decoro lo que auia ocupado el valor con osadia. Leuantose el Rey de la mesa, y con solos cien Caualleros que le siguieron, se apareciò en Cordoua, despachando ordenes a todos los lugares de Leon, y Castilla, para que le siguiessen los soldados, y gente de armas que pudiesse juntar la diligencia de los Cabos, y Corregidores de quien fiò la execucion. *H.* No tienen hora suya los Principes, para todos ha de viuir quien quiere la adoraciõ de todos: Los Cielos que son causas vniuersales nunca descansan, si dexara vn punto de mouerse el Cielo lo sintiera la tierra. En el fin del mundo descansaran los Cielos, aduertencia a los Principes, de que su ocio, y acabarse el mundo todo es à vn tiempo. Como eligido del Cielo el Rey Don Fernãdo imitò en lo infatigable de sus movimientos al Cielo. En esta ocasion adelantò vna Corona a sus sienes, si huuiera logrado el ocio de la mesa, quizàs le faltara la Corona de Cordoua a su cabeça. El caso passò assi.

Prõtitud rara del Sãto Rey en el socorro de Cordoua.

H. *La general de Espaõa del Rey Don Alonso en la p. 4. f. 409. La Coronica antigua del Santo Rey cap. 21. El Arçobispo D. Rodrigo libr. 9. c. 16.*

Al tiempo que el Rey Don Fernando visitaua los lugares de Leon, Don Aluar Perez de Castro, con la gente que le auia quedado de guarniciõ en Vbeda, saliò a correr la tierra de Cordoua, haziendo toda la hostilidad que pudo, en cãpos, en ganados, y en hombres, minorãdole a aquella Ciudad la fuerça, para que fuesse menor la resistencia, si llegasse el caso de combatirla. Entre otros prisioneros que hizo en esta salida Don Aluaro,

uaro, fueron algunos Almogarabes, assi llamauan los Moros a los soldados Veteranos, de cuyo valor, y experiencias fiauan la guarda de los castillos, y fortalezas mas importantes: *1.* Estos prisioneros, ò fuesse por contemplar el gusto de sus dueños, y merecerles menos aspereza en el trato, ò fuesse, porque siédo Paysanos de algunas de las Ciudades conquistadas ya por el Santo Rey Don Fernando, padecian baldones de los de Cordoua, zahiriendoles en el valor, porque no auian tenido brios para defender sus patrias, manifestaron la parte por donde flaqueaua Cordoua, y por donde podria ser entrada sin resistencia, à que añadian, que por hallarse en la ocasion sin Exercito formado los Christianos, estauan en mucho descuido los Moros de Cordoua, con que la despreuencion suya hazia mas posible en los nuestros la esperança de sujetarlos. La parte indefensa, en que contestaron los Moros Almogarabes, fue la Axarquia, assi se llamaua vn Arrabal de Cordoua, que confinaua con los Moros de la Ciudad, por donde en el silencio de la noche entraron algunos de nuestros soldados, pocos en el numero para Empressa tan ardua; pero grandes en los espiritus, y inuencibles en el valor, pues vn mundo de enemigos no puso horror a sus alientos. Los principales fuerõ Domingo Muñoz, ilustre Segouiano, Martin Ruiz Argote, Pedro Ruiz Tafur, Aluaro Colodro, y Benito de Baños. Tomaron algunos puestos, y parte tambien de los muros, poniendo el principal empeño en ocupar la puerta, que oy llaman de Martos, por donde esperauan ser socorridos, segun lo dexaron tratado con Don Aluar Perez de Castro. A los primeros crepusculos del dia siguiente, entre las luzes dudosas del amanecer, abrieron la puerta de Martos, auiendo quitado primero las vidas a las guardas, preuiniendo el rezelo, de que despertassen, cõ q̃ entrò D. Aluaro, y toda nuestra caualleria;

1. P. Iuan de Marian. lib 12. cap. 17. fol. 491. Argote de Molin. lib 1. cap. 95. Esteuan de Garibay lib 13. cap. 1. Colmenares Historia de Segouia, ca. 21. §. 4.

ria: intentaron alguna reſiſtencia los que habitauan eſte arrabal de Cordoua, que aunq̃ ſuena poco el nõbre de Arrabal, ò Axarquia, en la verdad tenia vezinos para cõ poner vn pueblo muy numeroſo; quedoſe en ſolo ademan la reſiſtencia, porque a los primeros encuentros de nueſtra caualleria, bolvieron ſin orden las eſpaldas, retirandoſe a lo mas fuerte de la Ciudad. Luego que en Cordoua ſe publicò la entrada de los Chriſtianos, y vieron deſpeñar deſde ſus murallas los Moros que la defendiã, ſe puſo toda la Ciudad en armas, cõbatiendo con ingenio de guerra los pueſtos q̃ reconocieron ocupados de los Catolicos: Defendianſe con tan valeroſa obſtinacion, cõ porfia tan infatigable, q̃ admirauan los Alarbes, no menos el valor que la tolerancia; pues con la continuacion de los rebatos, y aſſaltos, no cabiã en el tiẽpo, ni para el ſueño, ni para el alimẽto treguas. Luego corriò la voz a las Ciudades de Andaluzia, y Eſtremadura, q̃ eran ya poſſeſsiones del Rey D. Fernando, el rieſgo en q̃ ſe hallauan los Catolicos, y quan merecido tenia haſta alli el arroxo dichoſo, q̃ ſocorriendoles, no paraſſen tan felizes principios en fines tragicos; con q̃ ſe alentaron de todas partes a ſocorrerles. De los vltimos a quien llegò la nueua por mas diſtante, fue al Rey D. Fernando; pero ſuplieron ſus diligencias las diſtancias, y fue de los primeros que ſe hallaron al ſocorro de los ſitiados, por entonces con poca gente; pero Fernando ſolo valia por Exercito, y con ſola ſu preſencia mirauan ya ſobre ſi todas las gentes de Leon, y Caſtilla; con que cayeron mucho de animo los Sarrazenos, quãto ſe alentaron los Fieles: Antes q̃ llegaſſen las tropas que aguardaua el Rey D. Fernando de Leon, y Caſtilla, puſo ſitio regular a Cordoua. Aunque tenian experiencias coſtoſas los Moros del valor de los Caſtellanos, y Leoneſes, y de los eſpiritus que infundia en ſus coraçones la viſta ſola de ſu Principe, les alentaua a no ren-

Los lances que huuo en la cõquiſta de Cordoua.

rendirse, y a esperar algun lãce dichoso, el exceſſo que hazian en el numero ſus ſoldados a los nueſtros, y mas ſingularmente el ſocorro que eſperauan del Rey Abenuth, Principe induſtrioſo, bien quiſto de los ſuyos, quanto jurado enemigo de los Catolicos. Hallauaſe a eſta ſaçon Abenuth en Ezija gouernando vn Exercito ſuperior al nueſtro, en gente, y de los ſoldados de mas nombre entre la Moriſma: no fue mucho que con eſta vezindad concibieſſen eſperanças alegres los de Cordoua, pues ſiendo por ſi ſolos ventajoſos, aguardauan vn ſocorro, que ſolo tambien por ſi lo era. No es dudable padeceria grandes contingencias la toma de Cordoua, ſi el Cielo no huuiera baraxado las eſperanças que fundauan en Abenuth los Moros. Tenia la confiança deſte Principe, Don Lorenço Suarez de Figueroa, *L.* que algunos años antes deſnaturalizado de Caſtilla, viuia a la ſombra deſte Rey Moro, comunicò con el Abenuth, como con Valido, y confidente, vna perplexidad, que le tenia en la reſolucion ſumamente indeciſo. El Rey de Valencia padecia el vltimo rieſgo combatido del Rey de Aragon Don Iayme; las anſias con que ſolicitaua ſus armas auxiliares, eran como de hombre, que via agonizar en los vltimos paraſiſmos ſu Cetro, crecia la eficazia de eſtos ruegos con ſer primeros, antes que amagaſſe a los Cordoueſes el peligro en que al preſente ſe hallavan; y vltimamente tenia en ſu fauor el Rey de Valencia la confiança que auia hecho del Rey Abenuth: poderoſo motiuo, no ſolo en quien goza ſangre Real, ſino en qualquiera que tiene preſumpciones de Noble. Por otra parte le aſsiſtian tambien ſus razones a los ſitiados de Cordoua, la vezindad, *Dezia el Rey Abenuth, es vn linage de parenteſco, que engendra à vezes, no menos cariño, que el de la ſangre, fuera deſto en Valencia mis armas batallarán ſolo por de-*

L. *P. Iuan de Mariana lib. 12. c. 17. fol. 491. La general de Eſpaña en la 4. par. fol. 410. La Coronica antigua del Santo Rey, ca. 13. y 14.*

fender à vn amigo; pero no haràn guerra à vn Rey que aya sido mi contrario: en Cordoua pelearè por vn amigo, y contra el mas sangriento enemigo: en Valencia solo me llama la voluntad, en Cordoua la voluntad, y el odio, y à Marte mas espiritus le dà el enojo, que no el afecto, el ardor de la indignaciõ, que la llama de la voluntad. Y demos que no tenga Cordoua mas razõ para que yo la assista; yo la tẽgo para assistirla, porque en Valẽcia es muy auenturada la vitoria, por estar su Rey sin fuergas, trabajado con las continuas guerras, en que siẽpre le hã gastado espiritus, sin dexarle tiempo à recuperarlos, llegarà cansada mi gẽte, hallarà al contrario con preuẽcion, y sin fatiga, con que en vez de mãtener al Rey en su Reyno, expõgo à vn buelco peligroso de la fortuna el mio: en Cordoua logro yo las vẽtajas que logra contra el Rey de Valencia el Rey de Aragon Don Iayme; luego mas razones, que yo me assista à mi, assistiendo à Cordoua, que no el qne me dexe à mi, abandonando el credito por socorrer al Rey de Valencia.

Deseaua Don Lorenço Suarez de Figueroa oportunidad para reconciliarse con el Rey Don Fernando, y logrò la que le ofrecia esta neutralidad de Abenuth, y respondiole en esta conformidad: *Señor, V. Alteza ha apurado tanto las razones, y motiuos que assistẽ à los dos Reyes, que solicitã su amparo, q̃ no le dexa que vacilar al discurso, solo me parecia à mi que les faltaua vna diligẽcia que hazer à los ojos, y es, examinar, si es tã deuil el Exercito que assiste al Rey D. Fernando, como nos les hã pintado los embiados de Cordoua, es de temer, que por facilitar el socorro q̃ esperã de mano de V. A. minorẽ alcõtrario las fuergas, dando à nuestras armas seguro el triũfo; y la relacion trae consigo el sobreescrito de sospechosa, pues nadie se ha de persuadir, que auiendo el Rey D. Fernando para empressas menos dificultosas mouido numerosos Exercitos, para las mas arduas se contẽtasse con mas de-*

deuiles preuenciones. Quando era Don Fernando solo Rey de Castilla, tuuo en ella soldados para hazer en dos, y en tres partes guerra à vn tiempo, y aora que con la Corona de Leon ha doblado los vassallos, le ha de faltar para sola vna Empressa soldados? Mucha gana tiene de engañarse, quien no oye semejante relacion con cautela. Si mi parecer vale algo, juzgara conueniente el que no tomasse resolucion V. Alteza, antes que fuessen testigos los ojos de las fuerças que tiene el Exercito del Rey Don Fernando. Yo me ofrezco à examinar sus Reales, y traer puntuales noticias, que si algun fracaso huuiere desvnido, ò desbaratado sus fuerças, entonces tendrà eficazia la vltima razon que alegò V. A. pues assegurãdo de cierto el lauro nuestras armas auxiliares, dando la mano à los de Cordoua, y siendo en Valencia tan auenturado el buen successo, no ay duda que fuera irritar à la fortuna dexar por lo dudoso lo cierto; pero si al Rey Don Fernando le assistiesse luzido Exercito, tuuiera por mejor probar ventura con el Rey Don Iayme, con la experiencia de repetidos lances, en que las armas de V. A. han perdido con el Rey Don Fernando la suerte. Pareciole al Rey Abenuth acertado el consejo de Don Lorenço Suarez, y ordenole, que pusiesse en execucion el reconocer los Reales del Rey Don Fernando, tanteando sus fuerças, y midiendo el grueso de sus esquadrones. Logrò con esta industria Don Lorenço la ocasion que deseaua de bolver a la gracia del Rey Don Fernãdo, porque entrandose vna noche hasta la tienda del Rey, donde le conduxo vno de sus Monteros, le participò al Rey Don Fernando las dudas en que se hallaua Abenuth, y el intento que tenia de disuadirle el que socorriesse a Cordoua, exagerando lo formidable del Exercito de los Christianos, en que juzgaua hazia gran seruicio a su Corona; porque ademas de estar tan pujãte el Exercito que gouernaua el Rey Moro Abenuth, la

Industria q̃ logrò D. Lorenço Suarez de Figueroa, para q̃ el Rey Abenuth desamparasse a Cordoua.

opinion que es a quien se deben mas vitorias, que a la verdad del valor, y del ardimiento, la tenia tan grangeada con los Cordoneses, que sola ella les auia de mantener cõ restada obstinacion, entregando antes las vidas que la patria, y si les faltasse su assistencia se rẽdirian: y que en premio deste seruicio pedia solo el ser restituido a su gracia. Reconociò el Rey Don Fernando este sucesso como venido del Cielo, y guiado de la Prouidencia Diuina, porque se hallaua con gran congoja viendo la tardança de los socorros de Castilla, y la imposibilidad de conseruarse con reputacion en el sitio, y mucho mas si hiziessen salidas los de adentro, y al mismo tiempo les diessen por afuera rebatos. *M.* Estimole mucho a Dõ Lorenço Suarez de Figueroa su lealtad, y fineza, diziendole confiaua que en atencion a su sangre pondria en execucion sus intentos, de que quedaria siempre reconocido, y obligado: Bolviòse Don Lorenço a Ezija, donde aguardaua el Rey Abenuth el informe, y fingiendo mucha tristeza en el rostro, que atestiguasse la melancolia del coraçon, le dixo: *Señor, mis sospechas salierõ ciertas, basta el que fuessen infaustas, he examinado los Reales del Rey Don Fernando, y reconocido sus fortificaciones, y solo estàn para resistir repetidos combates del Exercito de V. Alteza, sino tan abastecidos de gente, que sin faltar à guarnecer sus lineas pueden salir diferentes surtidas, que dèn bien que hazer à nuestros esquadrones, con que no solo tengo por auenturado, quanto dificultoso el empeño de hazer leuãtar el sitio, sino por temeridad el intentarlo, siendo cierto, que por aora serà mas dificultosa la empressa, por las continuadas reclutas de Leon, y Castilla, que vàn concurriendo al sitio con la esperança de los despojos: con que no es bien que V. Alteza, por socorrer à los que oprimidos buscan su amparo, ponga à conocido riesgo sus vassallos, y à vn buelco de la fortuna su Reyno, perdiendo jun-*

M. *Todas las Historias arriba citadas refieren assi este sucesso.*

ta-

tamente con èl el credito de tantas vitorias adquiridas, y assi parece mas acertado consejo, emplear sus fuerças à fauor de los de Valencia, à quien assisten los mismos priuilegios de ser de vna Religion, y de auerse valido de la proteccion de V. Alteza, con que ni falta à la generosidad de su animo, ni al belicoso ardimiento de su espiritu; pues dà el socorro à los de Valẽcia, donde puede ser contingente el lance, negandosele à los de Cordoua, por ser cierto quanto conocido el peligro, y el valor, aunque à vezes le ay hecho dichoso el arroxo, mas le assegura lo fundado de la razon, que lo intrepido de la temeridad. Y si Marte se mostrasse fauorable, dando en Valencia vitoria à las armas de V. Alteza contra el Rey Don Iayme, podria V. Alteza con crecidas ventajas, bolver al socorro de Cordoua, que por la fortaleza que en si tiene, y los muchos que la defienden, sin auer llegado hasta aora à padecer la falta de bastimentos, podemos prometernos que harán resistencia los enemigos, logrando V. Alteza el hallarlos mas gastados con lo largo, y penoso de vn sitio, y los soldados de V. Alteza mas animosos con el triũfo de vna vitoria. Cessaron las dudas del Rey Abenuth auiendo oido à Don Lorenço Suarez, y resolviendose à acudir al socorro del Rey de Valencia, passò a Almeria a preuenir algunos baxeles para ir con dobladas fuerças, por mar, y tierra. Estando ya para salir con todo este aparato de guerra contra el Rey Don Iayme, le matò en Almeria vn Moro valido suyo, tomãdole Dios por instrumento para acabar con la soberuia deste Rey Barbaro, N. que a no extinguirla, fuera tan perjudicial a los progressos de los Catolicos. Llegò a Cordova la nueua de la muerte de Abenuth, causando igual sentimiento, y desmayo en los Moros, que aliento, y alegria en los Christianos, viẽdo les auia quitado Dios tan poderoso enemigo que embaraçasse sus Empressas, y a los Moros de Cordoua el vnico asylo de su esperan-

N. *Los Autores, y las Coronicas citadas.*

rança, que faltò del todo, comauer juntamente sabido que Don Lorenço Suarez de Figueroa se auia passado con su gente al Exercito de los Christianos. Queria Dios premiar las fatigas del Santo Rey Don Fernando, con abreuiar los terminos en que se apoderasse de Cordoua, y assi dispuso los medios su Prouidencia, para que se lograsse con felizidad este fin, con que casi al mismo tiempo en que se supo la muerte del Rey Abenuth, llegaron con luzidos, quanto numerosos esquadrones de Leon, y Castilla Don Gonçalo Ruiz Giron, y el Maestre de Santiago, Don Pelay Perez Correa, causando grande alboroço en el Rey este socorro, assi por lo escogido de la gente de que se componia, como por los dos Cabos que la gouernauan tan acreditados con su valor, y experiencias en diferentes lances, y cõquistas. Con que el Rey Don Fernando azorando los animos de los suyos, con la voz, y con el exemplo ordenò se pusiesse el vltimo esfuerço, dando a la Ciudad por diferentes partes repetidos assaltos. Los Moros se defendian con desesperacion, como los que se vian en el vltimo aprieto, reconociẽdo les iba en ganar, ò perder este lance, la patria, la hazienda, la libertad, y las vidas. Todo era confusion, y lamentos, las calles, y plaças eran lagos de sangre, y los cuerpos muertos seruiã de baluarte al temerario arroxo de los Christianos, siẽdo tan continuos, y repetidos los combates, que no davan treguas a recobrarse los Moros, con que desconfiados de poder defenderse, y sin esperança de socorro, embiaron Diputados al Santo Rey, proponiendo condiciones para rendirse, ningunas les fueron admitidas, mas de las que ofreciesse la benignidad del Rey D. Fernando. Passose algun tiempo en estas alteraciones, hasta que vltimamente, cediendo los Moros, entregaró la Ciudad, y castillo, con solo que les concediessen la libertad, y las vidas. Hizose la entrega en 29. de Iunio, dia

Entregase Cordoua.

dia de los Santos Apostoles San Pedro, y San Pablo, en el año de 1236. como el Santo Rey D. Fernando, ni atribuìa a su valor las vitorias, ni queria para si el aplauso de los triunfos, nùrando solo a los aumentos de la Religion, hizo enarbolar vna Cruz en lo mas eminente de la Mezquita mayor, y en inferior lugar sus Estandartes, dando el primer triunfo de sus vitorias a la Fè. C. Consagrò aquella Mezquita, q̃ era de las mas principales q̃ tenian los Moros en España en Iglesia Catedral, y señalò por su primer Obispo a Fray Lope, Monge de Fitero, Monasterio situado en las riberas del rio Pisuerga: puso el Rey los ojos en sujeto de prendas tan sobre salientes, que sin rezelo aprobaron su eleccion los Obispos que assistieron en aquella campaña, y singularmẽte Don Iuan, Obispo de Osma, que substituia las vezes de Primado, y de Gran Canciller por el Arçobispo D. Rodrigo, que a la saçon se hallaua en Roma. Acordose el Santo Rey D. Fernando, que 260. años antes auian los Moros hecho traer en ombros de Christianos las campanas de Santiago, hasta Cordoua, y les obligò a que con el mismo afan las restituyessen: Vengança tan templada, como Religiosa, pues midiò la satisfacion cõ el compàs del agrauio, sin concederle nada al enojo. Con la salida de los Moros quedò la Ciudad despoblada, ofreciò el Rey por sus cartas grandes priuilegios a los que viniessen a habitarla, y ella por si tenia tantas recomendaciones que estauan de sobra otras mercedes. Fue en Cordoua tan antigua la Magestad, y la Grandeza, que puede pretender de inmemorial en las Coronicas de los siglos: llamose en lo antiguo Colonia de los Patricios, por ser su habitacion destinada à los Caualleros Romanos, en el tiempo que estos señoreauan la tierra, y como dueños del mundo elegian para si lo mejor. Reedificola Marco Marcelo, Gouernador de la España Vlterior, cerca de los

O. *La general de España 4. p. fol. 410.*

E luego que fue entregada Cordoua, el Rey D. Fernando mãdò poner luego la Cruz en la mayor torre, y la su seña Real cerca de la Cruz, y començarõ los Obispos, y toda la Clerecia à cantar Te Deũ Laudamus, y el buẽ Rey D. Fernando con ellos en acrecentamiento de la Santa Fè.

La general de España en el lugar citado.

La Coronica antigua del Santo Rey c. 22.

Mariana lib. 12. cap. 28. fol. 403.

Don Lucas de Tuy en la Vul-

Vulgar ca. 76. fol. 232.
Florian de Ocampo lib. 2.
Alderete en las antiguedades de España cap. 3.
Marineo Siculo libr. 2. cap. 19.
Ambrosio de Morales en las antiguedades, desde el fol. 105. hasta 130.
P. Veneroen su Enchiridi onfo. 134
Marieta Sátos de Espaua fol. 13.
Dion Casio en su Historia libr. 34.
D. Lorenço de Padilla Histor. general de España lib. 1. ca. 15.

los años de quinientos y ochenta y cinco de la fundacion de Roma: su clima produxo hombres tan ventajosos en las armas, tan descollados en la sabiduria, que no será facil aueriguar si predominò con mayor Imperio en ella belicoso Marte, ò estudiosa Minerua: *P.* en ambos empleos fue Cordoua madre de tantos hijos esclarecidos, que pudo ella sola hazer famosa a vna Monarquia, y prestádo a muchas Ciudades gloria, quedarse con ventajas a las que venerò Grecia, a las que adorò Roma por cunas de sus Homeros, de sus Romulos. Su assiento se auezinda a las faldas de Sierra Morena, bañala el rio Guadalquiuir, tan crecido con los caudales de los rios, que por diferentes partes entran en sus corrientes, que al llegar a Cordoua es nauegable. Perdiò mucho de la hermosura, y Mageſtad que gozò, siẽdo habitacion de los Romanos en el tiẽpo que la ocuparon los Moros, gente desaliñada, y inculta, solo en esto discreta; pues tantea los edificios para su habitacion, como para brutos, siendolo ellos, assi en lo irracional de sus costumbres, como en lo barbaro de sus Politicas. Desde que la ocupò el Rey Don Fernando, ha ido siempre en aumento su perfeccion, y oy no conoce a ninguna Ciudad de España ventajas, siendo pocas las que se atreueràn a tener con ella competencia. A estos titulos, bastantes por si a auiuar la codicia, añadieron nueuos estimulos las mercedes del Rey, cõ que en breue se poblò de Christianos. Alargò el Rey mucho la mano en las donaciones a los Cõquistadores, repartiendo en ellos las casas, y las heredades de mas precio, cuyas memorias se conseruan oy en muchas familias ilustres. Señalò por Gouernador a Don Alonso Tellez de Meneses, y por General de sus Fronteras, con titulo de Adelantado mayor de la Andaluzia, a Dõ Aluar Perez de Castro, y desde entonces añadiò el Rey Don Fernando a sus titulos el de Rey de Cordoua, y

de

de Baeza, como consta de diferentes priuilegios.

Por este tiempo consiguieron las instancias de Don Iuan Perez, Obispo de Calahorra, que se trasladasse aquella Sede Episcopal a Santo Domingo de la Calçada: pleytearon despues las dos Iglesias, durò no pocos años la controuersia, y se tomò por expediente dexarlas entrambas con el titulo que oy gozan de Catedrales.

§. VIII.

NO causò menor desmayo la muerte de Abenuth à los Moros de Valencia, que a los que habitauan à Cordoua; ambas Ciudades se prometian mejorar fortuna con las esperanças de su socorro, con que avn tiempo se marchitaron en ambas las esperanças. Ocupò el Rey Don Iayme a Valencia, poco despues que nuestro Rey Don Fernando a Cordoua, y no recibiò Don Fernando menos gustosos parabienes de la vitoria del Rey Don Iayme, que de sus propios triunfos; porque como solo era su mira añadirle a la Iglesia Reynos, y acabar con el Imperio de los Paganos, qualquiera vitoria de los Catolicos la celebraua como propia, como fuesse avassallando Infieles. No era desigual el zelo de la Religion en el Rey Don Iayme, con que reciprocamente los dos Principes se añadian esplendor a las Coronas, y hazian en el teatro del mundo mas famosos sus nõbres, y mas respetados sus Cetros. Todos los Principes Christianos les embiauan Embaxadores, con parabienes de las vitorias conseguidas, exortandoles a seguir las Empressas contra los Moros, logrando las ocasiones que ofrecia el tiempo, y la fortuna, sin permitirles en las treguas, ni tiempo para recobrarse, ni para apellidar las armas auxiliares del Africa. Q. No necesitaua el Santo Rey de forasteras advertencias, para conocer la importancia de seguir el viento fauorable de la Fortuna,

Q. *Iuan de Marian. lib 13. cap. 1, fol. 497.*

na, sin aguardar en el dia de oy dichoso a los accidentes de mañana: como arrullado desde la cuna, con el ruido, y estruendo de las armas, sabia que en la Estrella de Marte, no son regulares los eclipses, como lo son en el Sol, y que assi es precisa en todos los instantes la preuencion; pero no es facil, ni posible en el concurso de tan diferentes ocupaciones, como son acreedores al coraçon de vn Principe, dar ambas manos a la espada. Huuo de ceder el Rey Don Fernando a los ruegos de sus vassallos, a la razon de estado de los Grandes de su Reyno, y mas al imperio de la Reyna Doña Berenguela su madre. Aquellos le persudian se dexasse ver en la paz de sus subditos, y esta le instaua a segundas bodas, que aunque reconocia su virtud, como tan auisada, le temia moço, temia a sus floridos años, aunque la quitassen la ocasion de temer el exercicio de sus virtudes. R. Con esta ocasion partiò a Burgos, donde efetuò segundos desposorios con Doña Iuana, hija de Simon Conde de Putiers, y de Adeloyde su muger, nieta de San Luis Rey de Francia, y de Doña Isabel, hija de Don Alonso el Emperador, y Rey de Castilla. Deste matrimonio nacieron el Infante Don Fernando, llamado de Putiers, la Infanta Doña Leonor, y el Infante Don Luis.

Casamiẽto del Santo Rey.

R. *El Arçobispo D. Roen su Historia Latina lib. 9. c. 13. y en la Vulgar cap. 20. fol. 443. La general de España fol. 369. P. Iuan de Marian. lib 12. cap. 9. La Coronica antigua del Santo Rey cap. 28. S. Colmenares Historia de Segouia, cap. 21. §.*

Concluidas en Burgos las fiestas, diò satisfacion el Rey al deseo de sus vassallos, y en compañia de su nueva esposa visitò las principales Ciudades de sus Reyno; deshaziendo agrauios, y siendo siempre amparo de desualidos; tan continuas, y tan abiertas sus Audiencias, que tenian entrada hasta su retrete los mas necessitados, hallando aliuio, y socorro en sus aflicciones, tomando en si el Rey los afanes en solicitar la salud, y sossiego de la Republica, porque no afanassen sus subditos, y vassallos. Diego de Colmenares cita vn instrumento, S. que en esta ocasion despachò el Rey en San

Es-

Esteuan de Gormaz en veinte de Iulio del año de mil y ducientos y treinta y nueue, sobre los terminos, y jurisdicion de la Villa de Madrid, y la Ciudad de Segovia, yendo el Rey personalmente à reconocer los linderos, por euitar pleytos entre sus subditos: Tiene esta escritura la particularidad de estar en lenguaje Castellano, siendo el primer instrumento que se halla despachado en esta forma. Continuando el Rey la visita de los Reynos de Leon, y Castilla, llegò a Toledo dõde tuuo auiso, que los nueuos habitadores de Cordova padecian gran falta de alimentos, por no auer acudido aquel año el Cielo con lluuias, y porque no entraron a tiempo de poder beneficiar los campos, para que rindiessen a su tiempo los frutos : *T.* Remitiò las cantidades que pudo recoger de las rentas de sus Reynos, y ofreciò quanto antes assistirles con su persona.

T. La Coronic. antigua del Sãto Rey cap. 19. La general de España, fol. 412.

Aunque los lazos de la nueua esposa, eran decente escusa en el Rey Don Fernando a alguna dilacion en el cumplimiento de su palabra, huuo nueuo accidente, que le obligò apresuradamente a diuidirlos. Con pocos dias de diferencia faltaron dos Heroes de primera Magnitud en los Reynos de Leon, y Castilla, ò los dos braços que le fixaron al Santo Rey en las sienes la Corona de los Reynos de Andaluzia, Don Lope Diaz de Haro, y Don Aluar Perez de Castro, *V.* con la muerte de dos hombres tan valerosos, respirò la Morisma de Andaluzia, y Halamar, que por muerte de Abenuth, fue apellidado por Rey de Arjona, se atreuiò a poner sitio a Martos, logrando la ocasion de auer muerto Don Aluaro, y auer salido los soldados que guarnecian estas fortalezas, en compañia de Don Alonso Tellez de Meneses su Capitan a hazer correrias a las tierras de los Moros. Estaua dentro del Castillo la Condesa Doña Irene, muger de Don Aluaro, y aunque no pudo de-

V. La general de España en el lugar citado. La Coronica antigua del Santo Rey, cap. 18. Iuan de Mariana lib. 13. fol. 498.

xar

xar de darla fusto el verse de repente sitiada, la desò libre el discurso, para inuentar vna estratagema con q̃ defenderse: X. hizo que se vistiessen de hombres las mugeres, y cortandose el pelo, se disimularon con armas de soldados, y desde los Aduares à pedradas hazian tambien guerra ofensiua, dando tiempo para que llegando el auiso a Don Alonso de Meneses, pudiesse venirlas socorro: en breue llegò la noticia, pero eran solos cincuenta hombres los que le acompañauan, con que parecia mas locura, que valentia, querer contrastar las fuerças enteras de vn Exercito que embaraçaua la entrada. Consultò Don Alonso Tellez de Meneses la resolucion que debia tomar en semejante aprieto, y Diego Perez de Bargas leuantando la voz hablò por todos, y resolviò por todos, pareciendole que no era materia de duda, el que se debian arriesgar las vidas, y que era agrauio del valor reduzir la materia a consulta: *En lance* (dixò) *que las mugeres nos enseñan à pelear, porque se ha de poner en duda, si han de pelear los hombres?* Siguieron su voz todos, y cerrandose en esquadron, abrieron passo por el Exercito del enemigo con muerte de pocos, y con admiracion, y terror de tanto numero de Barbaros, que no querian creer lo que vian. Con este socorro cobraron brios los de Martos, y de los pueblos de los Christianos se dispusieron tan en breue otros, que antes que llegasse el Rey Don Fernando, aunque mas acelerò su jornada, ya auia Halamar leuantado el sitio. Llegò el Rey Don Fernando à Cordoua, lleuando en su compañia sus dos hijos, Don Alonso, y Don Fernando; eran ya de edad competente para el manejo de las armas, y con prouidencia Christiana, no menos que politica, quiso el Rey dedicarlos a el trabajo, Z antes que desfloraſſen en sus brios las lisonjas del ocio: si ya no fue querer acreditar con nuevos generosos indicios, que

X. *La Coronica del Santo Reyc. 18. La general de España, fol. 412. Argote de Molina lib. 1. cap. 98. Iuan de Marian. lib. 12.*

Valor singular con que la Condesa Doña Irene, y sus Damas defendieron à Martos.

Z. *Iuan de Marian. lib 13. fol. 499. El Arçobispo D. Rodrigo lib. 9. c. 18.*

dimiento con que derramauan sangre de Infieles. A los rayos del Sol prueban las Aguilas sus polluelos, y deshechan por ilegitimos al que sin pestañear, no le registra al Sol sus rayos. El Rey Don Fernando en el tesson de hazer guerra a los enemigos de la Fè, legitimò su descendencia, porque el odio que tuuo a los Moros, pareciò en èl mas naturaleza heredada, que virtud adquirida. *A.* No pudieron los Infantes estrechar sus azeros contra el Exercito de Halamar, por auer retirado ya sus gentes del sitio de Martos; pero acompañados de diferentes tropas con los Maestres de las Ordenes Militares, tomaron por fuerça muchas Ciudades, y Castillos; y los Pueblos que se rindieron a merced, fueron tantos, que aun no tuuieron ocio para contarlos los Coronistas de aquel siglo: Entre los mas sobresalientes, se refieren Baena, Osuna, Marchena, (a quien dieron nombre de Marcia los Antiguos) Ezija, Lucena, Estepa: Estas, y otras innumerables poblaciones repartiò el Rey en las Ordenes de Santiago, y Calatraua, y en muchos de los Ricos Hombres que siruieron con su hazienda, sus vassallos, y sus personas.

A. D. Lucas de Tuy en el ca. 67. de la Vulgar.

La felizidad tan continuada de las armas Catolicas, y los sucessos tan sin aliuio, infaustos para los Moros, les pusieron casi en vltima desesperacion, y les obligaron a discurrir arbitrios cõ que defenderse: vno fue aumentarle al Rey Halamar las honras, y el poder, vniendo a sus Estados la ciudad de Granada, y dandole titulo de Rey suyo: *B.* En esta ocasion tuuo el origen este Reyno, y conseruò hasta los Reyes Catolicos su dominio: huuierales aprouechado mucho esta industria, si al mismo tiẽpo los Moros, habitadores de Murcia, no huuieran leuantado otro Rey, en odio de Halamar, por nombre Hudiel, con que Halamar se huuo menester todo para mãtener con el nueuo enemigo las guerras, y necessitò de hazer treguas por vn año con el Rey

B. Iuan de Mariana lib 13. cap. 1.

Origen del Reyno de Granada en los Moros.

Rey Don Fernado qûe ſe las concediò, porque ſu Exer-
C. *Lic. Frãcisco Caſcales Hiſtoria de Murcia c. 10. fo. 18.* cito neceſsitaua de aliuio. *C.* No tuuo mejor logro el ſegundo medio que intentaron los Moros, participando a los Principes mas poderoſos del Africa, el aprieto en que ſe hallauan en Eſpaña, temiendo cada dia el vltimo fracaſo, con infamia de ſu Religion, y afrenta de los blaſones Africanos: vn Moro poderoſo del linage Noble de los Almohades, perſuadido de las vozes laſtimoſas de los ſuyos, y mas del zelo de ſu falſo Profeta Mahoma, ſe ofreciò por caudillo para la reſtauracion del Imperio Africano en Eſpaña. Paſsò el mar acompañado de gente eſcogida; pero fue cometa, ò exalacion tan breue ſu entrada, que todos los Hiſto-
D. *Iuan de Marian. lib 13. cap. 1. La Coronica del Sãto Rey cap. 32.* riadores cuentan ſu fin en ſu principio. Sabeſe que aportò a Eſpaña, que ſe publicò reſtaurador de la ſecta de Mahoma. Sabeſe que le venciò, y tomò a priſion el Rey Don Fernando, como conteſtan à vna voz los Hiſtoriadores; *D.* pero ni ſe ſaben ſus progreſſos, ni el modo de ſu muerte, ni aun ſu nombre ſe ſabe. Gaſtò poco mas de vn año en eſtas empreſſas el Santo Rey Don Fernando, y diò buelta a Toledo, donde le aguardauan ſu madre, y eſpoſa, alegres con las nueuas de tan repetidas vitorias.

Aunque el Santo Rey Don Fernando era tan inclinado a las armas, como el empleo de toda ſu vida lo
El Sãto Rey fue muy inclinado a las letras. manifieſta, no tuuo menor aficion a las letras; la vnion de vnas, y de otras, es quien adquiere, y conſerua en hermoſura a los Reynos; ſon los dos braços en los cuerpos de las Monarquias, qualquiera que falte, es preciſa, como en el cuerpo manco la fealdad. Con eſta conſide-
E. *Iuan de Marian. lib 13. cap. 1. Eſteuan de Garibay lib 13. cap. 3.* racion paſsò deſde Toledo a Burgos, con animo de trasladar a Salamanca, Ciudad del Reyno de Leon, la Vniuerſidad que el Rey Don Alõſo el Noble, ſu abuelo fundò en Palencia. *E.* Dos razones le mouieron a executar eſta mudança: vna el dar guſto a los Leoneſes,

Col-

ſes, que en tiempo del Rey Don Alonſo de Leon ſu padre, auian moſtrado dificultad en tener recurſo a la Vniuerſidad de Palencia, preſtar muy dentro de los terminos de Caſtilla, y a eſte fin, fundò en Salamanca vnos principios de Vniuerſidad, que mejor podian llamarſe rudos boſquexos. Otra, y fue ſin duda la principal, reconocer en Salamanca; aſsi por las condiciones del ſitio, como por gozar mas ſaludables ayres, mejores influxos para la criança de la juventud, y mas benigno clima para la quietud de eſtudioſos empleos. Proſiguiò el Rey D. Alonſo el Sabio ſu hijo, como tan aficionado a las letras, la obra que auia pueſto en tanto punto ſu padre, añadiendo Catedras, agregàdo rentas, y creciendo ſalarios a los Maeſtros, cõ que parecia auer llegado en ſu tiempo a lo vltimo de lo perfecto; pero el Cielo ſe ha moſtrado tan fauorable a las obras del Rey Don Fernando, que deſde aquel ſiglo, haſta el nueſtro, ha ido creciendo en la Mageſtad, y en la Grandeza, llegando a ſer poderoſa cauſa a las admiraciones, y embidia a todas las Vniuerſidades de Europa, ſiendo oy la que tiene el Principado de todas las Vniuerſidades de el Orbe. Puſo la mira el Santo Rey al fundarla, en hazer vn Seminario para el Conſejo Real, que ya tenia delineado en ſu idea, y pocos años deſpues puſo en execucion, eligiendo de Salamanca doze Varones los mas Sabios, de que ſe compuſo el Conſejo Real de Caſtilla, que oy es el Senado de mas Autoridad, de mas Sabiduria, de mas Grandeza, q̃ ſe reconoce en las Monarquias del Orbe. Eſte Conſiſtorio acõpañaua al Rey en todas ſus Cortes, y tuvieron gran parte las influencias deſtos Doctos, y juſtificados ſugetos, en las acertadas operaciones del Sãto Rey, y como tan zelador de ſus Miniſtros, introduxo la ventanilla en qualquiera lugar donde ſe juntauan, para poder oìr el Rey, ſin ſer viſto, ſus conferencias,

cias, sus dictamenes, y resoluciones, siendo vigilante Argos, no solo en la administracion de la justicia, sino en el examen del proceder de los Iuezes, enseñandoles con su exemplo, que la hõra que dan los Puestos, es beneficio, con pension del desvelo, azia las conveniencias publicas. Dilatè mucho la pluma en mi contesano en Madrid, individualiçando quanto supe, para q̃ fuesse venerado en el mundo, este gran Tribunal del Consejo Real de Castilla, adõde remito al Lector, por no hazer lo hecho; y aqui solo dirè, para estimacion de nuestro Principe, que no quiso el Cielo, que nada grande se hiziesse sin èl, ò fuesse en lo Militar, o en lo politico. Estos hombres Doctos, y Sabios dieron principio a las Leyes de las siete Partidas, que despues, en tiempo del Rey D. Alonso el Sabio, se concluyeron, y perficionaron del todo a diligencia de los Doctos Iurisconsultos, que florecian en la Vniuersidad de Salamanca. Nada grande se obrò sin Fernando, para que en quanto durare la Monarquia Española, le miremos siempre como a primer acreedor de nuestros obsequios.

En dar el modelo, y discurrir las trazas, para perficionar esta insigne Vniuersidad, se ocupaua el Rey D. Fernando, quando D. Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, mouiò guerra contra Castilla; ninguno de los Historiadores dize el motiuo de la soblevacion: G en su natural fogoso, y ardiente, poca causa bastaria a las inquietudes. No le pareciò al Rey D. Fernando alçar la mano del empleo, q̃ juzgaua tan conueniente a sus Reynos, fiò de la cordura del Principe D. Alonso su hijo, q̃ sossegaria sin sangre los alborotos, porque le dolia mucho el derramar la de los Christianos, y mas siendo vassallos, cortando solo sus azeros contra los infieles. El efecto correspondiò a los deseos del Rey; porque haziendo nueuas honras al Señor de Vizcaya, le reconciliò a su amistad: Otros Historiadores admiran, y con grã-

G. *Iuan de Mariana, libro. 13. ca. 1 fol. 499. La General del Rey Dõ Alonso, 4 p. fol. 418. La Coronica antigua del Santo Rey, cap. 33.*

ra-

razon, el que el Rey D. Fernando nunca reusasse batalla con los Moros, aunque fuesse inferior en fuerças; Yo celebrarè siempre por mayor victoria el que escusasse el venir a las manos con los Catolicos, aunque se lo murmurasse el pundonor de soldado. En las batallas cõ los Infieles conseguia solo victoria de sus contrarios: en el no batallar con los Fieles vencia à su punto; los que saben quan escrupulosa es la Religion de la honra, conocerán que este triunfo fue mayor.

§. IX.

COrrian ya los meses vltimos del año en que auia assentado el Rey D. Fernãdo treguas con Halamar, Rey de Granada, y le pareciò forçosa al Rey su assistẽcia en la Andalucia; porque no intentassen los Moros, en quien aun durauа fiesca la herida de la perdida de Cordova, dar alguna satisfaccion a su enojo. Temiendo ya dispuesta la jornada, le sobrevino vn recio accidente en su salud, que le obligò a quedarse en Burgos; pero embiò al Principe Don Alonso su hijo, para que acudiesse a las guerras de Andalucia, à quien fue assistiendo Don Rodrigo Gonçalez Giron, en quien se vnia el valor con muchas experiencias militares. H Obedeciò prompto Don Alonso, y llegando a Toledo, con animo de proseguir su viage, se le vino a las manos vn Reyno de interpresa. Fue el caso, que Halamar, Rey de Granada, logrando el tiempo de las treguas que tuvo con el Rey D. Fernando, apretò tanto a Hudiel, Rey de Murcia, que juzgò este imposible poder mantener la Corona, sin la proteccion del Rey D. Fernando. A este fin embiò sus Embaxadores, q̃ alcançassen en Toledo al Principe D. Alonso, para conseguir sus intentos: propuso estas cõdiciones. *Que el Rey Moro quedaria por vassallo del Rey D. Fernando: que el manejo de las armas, la proui-*

H. *Iuan de Mariana, libro 13. cap. 2 fol. 500. La Coronica antigua, del S. Rey, cap. 34. La General de España, fol. 413. Lic. Francisco Cascales, Historia de Murcia, ca. 11. Colmenares, Historia de Segouia, ca. 21. § 10. Esteuan de Garibay, li. 13. cap. 3.*

quẽta del Rey D. Fernẽdo, y a eſte ſin gozaſſe la mitad de las rentas de ſus Reynos, reſervando el Rey Moro la otra mitad para ſi, por todo los dias de ſu vida. A eſto ſe obligaua Hudiel, con que ſe obligaſſe el Rey D. Fernando a defenderle de enemigos domeſticos, y foraſteros, y cõ eſpecialidad de las invaſiones del Rey de Granada Halamar. Parecieronle al Principe D. Alonſo las condiciones tan ventajoſas, que no era materia de conſulta el admitirlas, porque en la verdad, era ofrecerle vn Reyno, ſolo con la penſion de ſuſtentar a vn Rey como a Pupilo: no quiſo tampoco con la dilaciõ darles tiempo, para que ſe vieſſen en lo q̃ auian deliberado, porq̃ ſin duda cexarian de ſus intentos, ò ya diſcurrieſſen al viſo de las conueniencias, ò ya àzia la parte de el põdonor: embiò delante los Embaxadores, y caſi a vn tiempo ſe hallò con ellos en Murcia, lleuando para el mejor logro, y ſeguridad de eſta interpreſa al Maeſtro Don Pelayo Perez Correa, con algunos Cavalleros de las Ordenes q̃ le ſiguierõ. Firmò el Principe D. Alonſo cõ el Rey los tratados: apoderoſe de ſus fuerças, y Caſtillos, y puſo en ellas guarnicion de ſu mano, y particularmẽte en el de Murcia. Todas las Ciudades, y Pueblos de la Iuriſdiciõ de Hudiel, de voluntad ſe ſugetarõ a las ordenes del Principe Dõ Alonſo; ſolas tres hizierõ reſiſtẽcia, Lorca, Cartagena, y Mula. No le pareciò buena ocaſiõ al Principe D. Alõſo, para ſugetarlas por fuerça ya porq̃ ſu entrada avia ſido de paz, y cõ tã poca gẽte, q̃ era preciſo valerſe de los Moros cõtra los Moros, y no juzgò pelearia oy cõ ardimiẽto cõtra los q̃ ayer erã amigos, y coligados cõ el deudo de la Religion, y de la sãgre; y aſsi determinò bolverſe a toda diligẽcia a Burgos, dexãdo el gouierno de aquellas Plaças al Maeſtre D. Pelayo Perez Correa, y a D. Rodrigo Gõzalez Girõ: Hallò ya cõvalecido a ſu padre, regozijado cõ la buena nueva del ſuceſſo de Murcia, y juzgò el Rey D. Fernando cõveniẽte, co-

Hudiel, Rey de Murcia, renuncia el Reyno en el Santo Rey.

Reſiſten a entregarſe tres Ciudades.

mo-

mo quien tambien conocia lo inconſtante de los naturales de los Moros, aſſegurarlos con ſu preſencia, y ganar a los principales con los premios, y con las rentas, en que ſin defraudar los teſoros de Caſtilla, compraua vn Reyno para ſi con el caudal ageno. Executò con toda breuedad eſte intento, pues aquel miſmo año ſe halla vn Privilegio ſuyo, dado en Murcia a favor de S. Maria de Valpueſta. Auiendo viſitado aquel nueuo Reyno, ſe bolviò en cõpañia de ſu hijo a Burgos, no dizen los Hiſtoriadores la cauſa, ſolo ſe ſabe, que en eſta ocaſion ſe conſagrò a Dios ſu hija Doña Berenguela, tomando el Habito en el Monaſterio de las Huelgas.

Y. La General de Eſpaña fol. 413. El Arçobiſpo D. Rodrigo, lib. 9. ca. 12. y el antiguo ſuplemento, cap. 8. fol. 429. Mariana, libro 13. ca. 2

Aunque los negocios, ſin duda de gran conſequencia, le obligauan al Rey D. Fernando a aſsiſtir en Burgos, entonces Corte; pero con el eſpiritu, y la prouidencia eſtaua preſente en la Andaluzia: para que el Rey de Murcia Hudiel, recien confederado con Don Fernando, reconocieſſe quan bien le eſtaua ſu amiſtad; no ſolo defendiò ſus fronteras, ſino diò tambien orden a Don Rodrigo Alfonſo, por ſobrenombre de Leon, ſu hermano baſtardo, para que trabajaſſe con guerra ofenſiua a Halamar, Rey de Granada. L O caſionando con eſta diverſion, el que no pudieſſe hazer hoſtilidad al Reyno de Murcia: Hizo vna entrada Don Rodrigo Alfonſo en las tierras del Reyno de Granada, con mas valor que dicha; porque aunque hizieron diferentes preſas en los lugares que robaron, fue tanto el numero que ſe juntò de Moros a la defenſa, que no ſolo les obligaron a dexar las preſas, ſino tambien las vidas a muchos de los ſoldados particulares, y no corto numero de los Nobles, y entre ellos el Comendador de Martos, y Martin Ruiz Argote, hõbres de conocido valor, y tã acreditado, aſsi en los exercitos enemigos, como en los nueſtros, que pudo ſu falta hazer oſſa-

L. Mariana lib. 13. c. 3.

Entrada de D. Rodrigo Alfonſo en tierras del Reyno de Granada.

dos alos cõtrarios, y ocaſionar ſuſto a los Catolicos. Eſte ſuceſſo enſoberveciò tanto al Rey de Granada, que corriò con ſus tropas por las tierras de los Chriſtianos, ſin que hallaſſen reſiſtencia ſus armas. Luego que llegò la noticia al Rey Don Fernando, diò orden al Principe Don Alonſo que partieſſe a Murcia, para que ſu preſencia ſoſſegaſſe los rumores, ò inquietudes q̃ ſe pudieran temer de aquel mal ſuceſſo, y èl cõ toda preſteza ſe encaminò al Andalucia, llegò à Anduxar, deſde dõde embiò a talar los campos de Iaen, y de Arjona, con que eſta Villa ſe entregò con otros Pueblos comarcanos, reconociẽdo la impoſibilidad de mantenerſe: *M* Diò tãbien orden a ſu hermano D. Alonſo, ſeñor de Molina, para que con vn grueſo exercito talaſſe los cãpos de Granada, y deſpues la puſieſſe ſitio; aſsi lo executò D. Alõſo, y previniendo el Rey D. Fernando q̃ cargaria toda la Moriſma en defenſa de aquella Ciudad, a quien veneravan como a cabeça de ſu Imperio, ſe quedò à la viſta cõ algunos eſquadrones de la gente mas eſcogida, con que cayeron inopinadamente ſobre el exercito de los Moros, exceſiuo en el numero, pero muy inferior en el denuedo, con que ſin poder reſiſtir los primeros abances de nueſtras tropas, bolvieron ſin ordẽ las eſpaldas, dexando inumerables deſpojos en los campos, con que continuò el ſitio el Rey D. Fernando; y no ſolo reſtaurò la reputacion, ſino adelantò mucho la opinion de ſus armas, que es ſin duda la mejor maquina de quantas inuentò la induſtria para dar vitorias. No pudo tomar en eſta ocaſion a Granada, por ſer mucha la gente que defendia ſus muros, y eſtar ſobrada de baſtimentos. *N* Y aunque eſtas dificultades no hizieſſen por entonces intratable la empreſa, obligara à alçar el ſitio vna novedad que ſobrevino, de que los Moros Gançules tenian apretado a Martos, y es ſiempre mejor razon de eſtado en lo Militar, conſervar lo adquirido, que el adqui-

Alteraciones en el Reyno de Murcia.

M. *La General de Eſpaña por el Rey D. Alonſo, fol. 414. La Coronica antigua del Santo Rey, cap. 26.*

Encuẽtro ſobre Granada, en que ſon vencidos los Moros.

N. *Iuan de Mariana, lib. 13. ca. 3*

qüirir de nüevo; porque en el no adelantar, ſolo falta el logro de que no crezca la fama; pero en no mantener lo adquirido, ay mengua de la reputacion. Guiò el Rey las marchas al Caſtillo de Martos, y a penas le dieron viſta ſus gentes, quando ſe retiraron los Gançules: Pareciòle al Rey quedaua aſſaz vengado el duelo, por el fracaſo de Don Rodrigo Alfonſo, y diò la buelta con todo ſu exercito a Cordova. Los proſperos ſucceſſos que tuvo el Rey Don Fernando en el Reyno de Granada, hizieron ecos fauorables en Murcia, con que el Principe Don Alonſo ſe apoderò en pocos dias de las tres Ciudades, de Mula, Cartagena, y Lorca, O que ſe auian deſvnido de las demàs de aquel Reyno, no queriendo admitir el ſeñorio de los Chriſtianos. Señalaronſe mucho en las guerras de Murcia, y Conquiſta de eſtas plaças, el Maeſtre de Santiago Don Pelay Perez Correa, el Maeſtre de Alcantara Don Pedro Yañez, Don Rodrigo Gonçalez Giron, y Sancho Mazuelos, ſirviendo con ſus perſonas, con ſus aliados, y con ſus rentas para la expugnacion deſtas tres Ciudades rebeldes, y el Principe ſe ſeñalò tambien en los premios, haziendo a los Maeſtres de las Ordenes diferentes repartimientos, y donaciones, y dandole a Sancho de Mazuelos el ſeñorio de la Villa de Alcaudete, de quien con equivocacion dize el Padre Iuan de Mariana, P tuvieron origen los Condes de Alcaudete, ſiendo aſsi, que la Villa dada por el Principe Don Alonſo, fue en el Reyno de Murcia, y la Villa de Alcaudete, de que ſe intitulan ſus Condes, es junto a Cordova, y tienen diferente origen. Era ſeñor de la Villa de Alcaudete, en el Reyno de Cordova, Don Alonſo Fernandez de Mõte Mayor, Reynando en Caſtilla Don Iuan el Primero, muriò eſte Cauallero en el año de 1390. aſsi conſta de ſu teſtamento otorgado en Cordova, en 1. de Agoſto, en el año de 1390. por Garci Fernandez, Eſcriuano publi-

O. *Lic. Don Franciſco Caſcales, Hiſtoria de Murcia, ca. 12.*

El Maeſtre D. Pelay Perez Correa, ſe ſeñala en eſtas Conquiſtas, y otros Ricos hombres.

P. *Mariana lib. 12. ca. 3*

blico, el qual teſtamẽto eſta preſentado en el pleyto de Alcaudete, entre Don Iuan de Cordova Ponce de Leõ, y Doña Monica Ponce de Leon.

Los años, y los achaques continuos, le dauan prenuncios a la Reyna Doña Berenguela de la vezindad de ſu muerte, y deſeoſa de comunicar toda el alma à ſu hijo, antes que ſe deſvnieſſe del cuerpo, le embiò a llamar deſde el Pozuelo, donde ſe hallaua, lugar veinte leguas de Toledo, & que deſpues en tiempo de Don Alonſo el Sabio, creciò en moradores, y ſe llamò Villa Real, y oy es conocido con nombre de Ciudad-Real. Obedeciò promptamente el Rey, y partiò a la ligera deſde Cordova; eſtuvo quarenta dias en aquella Ciudad, donde le participò ſu madre quantas noticias pudo recoger vn caudal tan grande, en el eſtudio de tantos años; & ya para el govierno Militar, y politico; ya para el Catolico, y Chriſtiano, con que tomando ſu bendicion ſe deſpidiò de la Reyna, con tanta ternura, y ſentimiento, como quien le profetizaua el coraçon, que auian de ſer aquellos abraços los vltimos. Bolvioſe a Toledo la Reyna, y el Rey à Andujar, deſde donde hizo correrias con ſus gentes, talando los campos de Jaen, y de Alcalà de Benzayde, quemò a Illora, y llegò a dar viſta con ſus tropas a la Ciudad de Iaen.

Q. *Iuan de Mariana, libro 13. c. 3.*

R. *La Coronica antigua del Santo Rey, c. 29*

§. X.

REconocia el Rey Don Fernando la importancia de apoderarſe de Iaen, no ſolo para hazer mas iluſtre ſu Corona, con los Reynos, que ocupaua en la Andalucia, ſino tambien para conſervar las Ciudades que auia adquirido, por eſtar fundada en lugar de ſu naturaleza fuerte; para cuya expugnacion no auia deſcubierto aquel ſiglo maquinas baſtantes, por auer añadido el Arte en los muros,

y torreones nueuas defensas, que la hazian inexpugnable, además de ser tan fecunda de veneros de agua dẽtro de su mismo terruño, que no la necesitaua, ni de el rio Guadalquiuir, que corre a corta distancia de sus muros, ni de guiarla por conductos, que pudiessen cegar, ò diuertir los ardides de los enemigos: con que era a todas luzes conveniente para plaça de Armas, ò para sagrado en las contingencias de la Milicia. Estas calidades, que la hazian con razon deseada, hazian tambien ardua su conquista, porque auiendo hecho la misma cõsideracion los Reyes Moros, la tenian mas que a otra alguna de su Reyno, pertrechada, y abastecida; con que a vista de las dificulades se entiuiauan los deseos de el Rey: Passò en este tiempo, desde Murcia al Andalucia, el Maestre de Santiago Don Pelay Perez Correa, con quien comunicò el Rey Don Fernando las dudas en que batallauan sus deseos; y pudo tanto su autoridad con el Rey, que le persuadiò a que pusiesse el sitio, fiando del valor, y de la tolerancia de los soldados, que podian contrastar tantos montes de dificultades, como manifestaua a los ojos aquella empresa. Ocho meses durò aquel sitio, sin que cediesse la constãcia de los nuestros, ni a los combates de los enemigos, ni a las inclemencias de los tiempos, batallando, aun mas con los elementos, que con los hombres; y lo que excede toda imagion, perseuerando firmes, sin perder vn pie su teson, no descubriendose, ni breue resquicio de luz que dispensasse a sus esperanças. Quiso el cielo premiar la constãcia de la Fè del Rey Don Fernando, disponiendo con escondida prouidencia a los consejos, y sabiduria humana, el que se apoderassen, sin sangre de la Ciudad, que

S. *La Coronica antigua del Santo Rey, cap. 29 Mariana, libro 13. ca. 3 fol. 502. La General de España, 4. p. fol. 415 Facie muy fuerte tiempo de frios, è de grandes aguas, caeràn ermedio de el Inuierno, èlos frios eran tales, è las aguas tan afortunadas, è la costa tan manà, que las gentes se vian en grandes peligros, è perdianse muchos, è sufrieron muy gran laceria en razon de el fuerte tiempo, sin las otras afrentas grandes. Otrosi, que sufrieron en combatimientos, en torneos, y en velares, y en otras grandes lacerias, &c.*

que a precio de muchas vidas ſe preſumiera comprada de valde. Sucediò, que la parcialidad de los Oſimeles, gente valeroſa, y de gran ſequito entre los Moros de Granada, ſe amotinaſſen contra ſu Rey Halamar. Paſsò de grado en grado tan adelante la rebelion, que temiò el Rey Moro perder el tiempo, la vida, y la corona. Cõſultò conſigo, ſin atreuerſe a dar parte a ſus confidentes, los medios para aſſegurarſe; de ninguno de los Principes Moros ſe prometia fee que le libraſſe de rezelos, ſolo en la verdad el Rey Don Fernando, en la fidelidad de ſus palabras eſperaua ſagrado. Determinò verſe cõ èl a eſcuſas de los ſuyos, y en ſeñal de reconocimiento, antes de proponer ſu embaxada, le besò la mano, y manifeſtole deſpues el rieſgo en que ſe hallaua, y la confiança que vnicamente hazia de ſu perſona, para hazer oposicion a la fatilidad con que le amenaçavan los hados. Agradeciò el Rey Don Fernando el ſer elegido del Rey Moro por Protector de ſu Corona entre tantos Principes, a quien hazia vnos la Religion, y llegando a los conciertos, pactaron en eſta conformidad: *Que Iaen abrieſſe francamente ſus puertas: que las rentas Reales del Reyno de Granada ſe diuidieſſen en dos mitades, gozando el Rey Don Fernando la vna, Halamar la otra. Que el Moro como feudatario ſe obligaſſe a venir a las Cortes de Caſtilla ſiempre que fueſſe llamado: que los amigos, y enemigos fueſſen comunes a entrambos Reyes.* No pudo deſear mas el Santo Rey, que lo que le ofreciò de ſu voluntad el Rey Moro. Firmaronſe de ambas partes eſtos aſsientos, y tomò el Rey Dõ Fernando poſſeſsion pacifica de Iaen: Entrò en ella con vna ſolemne Proceſsion, rindiendo a Dios gracias, a vn mas que por la vitoria, por auerla conſeguido ſin perdida de ſus vaſſallos, ſabiendo que no cauſa menores deſmayos en el cuerpo de vna Republica la falta de los ſoldados, que en el natural la de la ſangre. Diò luego orden como ſe ree-

Mariana, libro 13. cap. 3. fol. 502.

La Coronica antigua, cap. 40.

Entrega de la Ciudad de Iaen.

reedificaſſen los muros maltratados con las maquinas. Conſagro Don Gutierre, Obiſpo de Cordova, la Mezquita de los Moros en Templo de Chriſtianos, y la diò el Rey titulo de Catedral, aumentandola en la autoridad, para que creciesſe el reſpeto en la deuocion. Diole tan dilatados terminos, que vniò los Obiſpados de Baeza, Monteſa, y parte del de Oreto, que llaman Calatraua la Vieja, con los extinguidos de Andujar, Bijera, y otros, T quedando vno de los mas ricos Obiſpados de Eſpaña, y nombrando por primer Obiſpo a Don Pedro Martinez, natural de Burgos, que lo era actualmente de Baeza: el qual conſiguiò del Pontifice Inocencio IV. que en ſu cabeça eſtuvieſſen vnidas eſtas dos Catedrales, ſin dexar de ſerlo la de Baeza. Es tradicion recibida, que la Venerable Efigie de la Santa Veronica que ſe venera en Iaē, V de cuyo original ſe han ſacado copias inumerables para Templos, Oratorios, y caſas particulares del Imperio, todo de la Chriſtiandad (por ſer fama que fue Chriſto Bien Nueſtro el que la eſtampo con los matizes de ſu Sangre) fue preſente que hizo el Rey Don Fernando a eſta Santa Igleſia, con que la hizo celebre entre las mayores del Orbe. Menos huviera moſtrado ſu cariño el Rey en averle dido las rentas todas de aquel Reyno, que alargado vna joya, que tenia el primer lugar en ſu coraçon, que le auia

T. *Gil Gõça lez Dauila, tom. 1. de el Teatro Eccleſiaſtico de Obiſp s, pa. 40.*

V. *El P. Iuā de Pineda en ſu Memorial, par. 2. fol. 85. Lucio Marino Siculo, en el ſu libro de las coſas memorables de Eſpaña, lib. 5. fo. 13. dize: No ſin cauſa es glorificada la muy noble Ciudad de Iaen, con el Sagrado Sudario de Chriſto, que por otro nombre llaman Veronica, porque con eſte Santiſsimo Don, es aquella Ciudad muy rica, y bienauenturada, y viſitada de muchos; aſsi Eſtrangeros, como naturales. Y deſpues en el lib. 5. f. l. 33. dize eſte miſmo Autor: Traia ſiempre conſigo el Santo Rey la Santa Veronica, y la adoraua continuamente, y la tenia en gran veneracion Con lo qual, todo lo que honeſta, y neceſſariamente pedia a N. S. alcançaua y con ſu ayuda, y ſocorro ganò muchas vitorias de los Moros, y cobrò Ciudades, y Villas, y otros muchos lugares. En ſu Hiſtoria Latina dize lo miſmo, y D. Pablo de Eſpinoſa en la Hiſtoria de las antiguedades de Sevilla, fol. 150.*

auia acompañado muchos años, siendo su mejor Consejero en los lances dificultosos, y de quien solia dezir el Rey Don Fernando, que nunca auia deseado nada, que por su medio no lo huviesse conseguido.

Auiendo repartido el Rey Don Fernando las tierras, y heredades de aquella Ciudad, entre los principales soldados que auian assistido a la Conquista (nombrando por primer Alcaide, y Governador de Iaen a Don Ordoño Alvarez de Asturias, señor de Norueña, Rico Hombre, y vno de los mas principales de aquel Reyno) passò despues el Rey a dar vna vista a Cordova, alentádo con su presencia a sus nuevos habitadores: era tan amado de los suyos, que tenian por premio de sus fatigas el verle. Diò en breve la buelta a Iaen, desde donde por consejo, y instancias de los Ricos Hõbres, que le assistian (que auian aprendido de el Rey la virtud de estar malquistos con el ocio) hizo correrias, talando los campos de Carmona, hasta tocar en las puertas de la Ciudad, donde se hizieron diferentes presas, y cautiuaron muchos Moros. Sirviole en esta ocasion el Rey de Granada con su persona, acompañado de quinientos ginetes. Despues se encaminaron los dos Reyes à Alcala de Guadaira. X Parecioles a los Moros q̃ la defendian, mas decoroso el rendimiento, poniendo en manos de el Rey de Granada las llaues, y èl mas cõ fidelidad de vassallo, que con sugecion violenta de feudatario, le hizo de ellas al Rey Don Fernando presente. Dentrò de Alcalà de Guadaira le alcançò al Santo Rey la nueua de la muerte de Doña Berenguela su madre. Z Cubriosele de luto el coraçon al Rey, y a pesar de

X. *La General de Espa ña, 4. p. fol. 416. Argote de Molina, lib. 1. cap. 114. la Coronica antigua del S. Rey, c. 41.*

Z. *La General de Espa-*

ña, 4. part fol 416. Estando el Rey en Alcalà de Guadaira, llegaron nueuas de q̃ la noble Reyna D. Berenguela era finada, è fue el Rey quando las nueuas oyò muy quexado, è muy quebrantado de gran duelo, mas el fortalecimiento de su coraçon le fizo salir, y encobrir su pesar, y nõ era muy maravilla de auer gran pesar, ca nunca Rey en su tiempo otra tal perdiò de quantas ayamos sabido, ni tan compridà en todos sus fechos, &c.

del valor de su pecho, se rebelaron contra su constancia las lagrimas; pudo templar su dolor el ver tan iguales los sentimientos en todos sus vassallos, como si cada vno huviera perdido en la madre de el Rey su propria madre. Mereciò Doña Berenguela tan tiernas demonstraciones a los Reynos de Leon, y Castilla; pues no serà facil haziendo estudio en sus Annales, señalar otra Reyna de prendas tan varoniles, ni dotada en virtudes tan Reales, y Magestuosas, amante de la paz de sus vassallos, comprandola, y persuadiendola à costa de propias fatigas. Protectora de la justicia, sin mirar conveniencias, que no las apadrinasse la razon: misericordiosissima con los pobres, y desvalidos, encomendando a los Iuezes la gracia contra los Poderosos, siempre a favor de los inferiores: Asilo de los virtuosos, y benemeritos, ò ya fuesse en pretensiones de la guerra, ò de la paz, siendo constante fama en sus Reynos, que era tiempo ocioso con la Reyna Doña Berenguela el que se gastaua en la pretension, y que solo el tiempo de el merecer tenia logro; finalmente, muger que quiso al Rey Don Fernando bueno para su Reyno, siendo tan frequente en las demàs Reynas Madres quererle bueno para si. Llorò inconsolablemente la muerte de tal Reyna España, disponiendo Dios, que mereciesse con sus lagrimas, el que en la menor edad de nuestro gran Rey Don Carlos Segundo, alcançasse otra semejante nuestro siglo, ya que no fueron tan dichosos los passados.

D. Lucas de Tui, y el Arçobispo Don Rodrigo, en diferentes partes alaban las grãdes prendas desta Reyna.

Muerte de la Reyna DoñaBerẽguela.

Bien conocia el Rey D. Fernando, que auiendo faltado su madre, hazia grãfalta en Castilla; pero pesandola la q̃ se sintiria en aquellos nuevos Reynos, eligiò por parecer de sus Cõsejeros el quedarse, prosiguiendo en las Cõquistas del Andalucia, en q̃ experimẽtaua tã fauorable al cielo. Acabados cõ piadosa ternura los funerales, di-

diuidiò sus gentes, embiando parte debaxo de la mano de el Maestre de Santiago Don Pelay Perez Correa à correr el Altarafe de Sevilla: parte contra Xerez, debaxo de la Conduta del Rey de Granada, y de el Maestre de Calatraua, Don Fernán Ordoñez. A Sirvió en esta campaña el Rey de Granada con no menor dicha, que fineza, y concluida con felicidad, y con no poco daño de los Moros, le mandò el Rey se bolviesse a su Corte, agradeciendo su fidelidad, assegurandole que le tendria siempre fauorable, y enemigo a todo trance de sus contrarios.

A. *Iuan de Mariana, libro 13. c. 5.*

Varias vezes en el corriente de los sucessos de esta Historia hemos hecho mencion de Don Rodrigo Ximenez de Rada, Nauarro de nacion, Arçobispo de Toledo, zelosissimo Prelado, y digno de eternas memorias en las Coronicas de los Siglos. En este año de mil duciento s y cincuenta y cinco, coronò con preciosa muerte su santissima vida, B auiendo gozado la Prelacia tan benemerita, mas años que ninguno otro Prelado de los sus cessores de el Arçobispo de Toledo Don Bernardo.

B. *Iuan de Mariana en el lugar citado. Esteuan de Garibay, li. 13. ca. 4. fol. 189.*

§. XI.

LAs acciones, a que inclina, no la violencia, sino el genio, no sienten los descaecimientos del tiempo, ni pierden los brios de la juventud con los años. No se cansa, ni empereça la piedra en sus mouimientos, por auer caminado largas jornadas, desde la esfera superior a la infima, antes mientras se acerca mas al centro, es su velocidad mayor. Viendose el Rey Don Fernando dueño de muchas Ciudades de la Andalucia, de los Castillos, y fuerças mas pertrechadas, con el vassallage de los Reyes Moros de mas nombre, acreditado con experiencias de repetidas lealtades, assegurò que era en èl natural el odio a la Morisma, B con ha-

B. *Rodericus Palentinus, c. 39.*

llar

llarse despues de tantos movimientos mas agil, mas prompto en los deseos de descansar en el centro de Sevilla, sin que auia propuesto a sus Empressas. Como tan Santo, y tan modesto, desconfiaua el Rey de tomar por si resolucion, que no passasse por el registro de sus Consejeros. Convocò a Iaen, fuera de los Obispos, que solian assistirle en las campañas, los de las Dioceſis comarcanas, los Cabos de mas consideracion, los Maestres de las Ordenes, y a los Ricos Hombres; manifestoles su intento, y dandoles tiempo para que se viessen en negocio, de que pendia la mayor reputacion de la Monarquia Española, determinò dia para oìr los. Llegado el plaço, presidio el Rey à aquella Iunta de Estado, y Guerra, haziendo la proposicion tan neutral, que ninguno con color de lisonja se embaraçasse en dezir lisamente su sentimiento; porque como no sacò el Rey la cara en la propuesta, no avia semblante a quien contemplar con el voto. Los mas fueron de parecer, que no era conveniente poner sitio a Sevilla, y fundaron en semejantes razones su parecer.

Mauros mirabiliter fregit & cõtra eos Diuina Prouidentia victor euasit cum nullo hoste cõgressus est, quem non vicerit. Nullã vrbem obsedit, quam nõ expugnauit. Nullam gentẽ aggreditur quam non calcauerit, quidquid animo concepit, & agere cœpit feliciter Deo adiuuante compleuit.

No podemos negarle a V. Alteza tan solariega la fortuna en las refriegas contra los Mahometanos, que es seguro numero de sus vitorias el de sus batallas; pero tampoco puede dudar V. Alteza, que muchos puestos, muchas Ciudades se han controvertido con visos tan inde ferentes, que a no entrar a la parte el fauor del Cielo, y auer tenido de la nuestra a la fortuna, huuieran cantado los enemigos las vitorias. Pues, señor, si todas las fuerças de Leon, y de Castilla, ocupadas en la expugnacion de Ciudades, que ni en el numero de los soldados, ni en la fortaleza de los muros, pueden tener comparacion cõ Sevilla, como podrà ser, segun las leyes de la prudencia, el medir nuestras fuerças con grandeza tan desmesurada? Los auisos de las personas de confiança, que tiene dentro de Sevilla V. Alteza, manifiestan que passaràn de ducientas mil

C. La Coronica antigua del S. Rey, cap. 42.

Confiere el S. Rey, si serà conueniẽte poner sitio a Sevilla.

Razones cõ q acreditaron su sentir los q̃ juzgauan no se debia poner sitio a Sevilla.

mil las personas que pueden tomar Armas; pues siendo necessarios muchos hombres de valor, para echar de su casa a vno, aunque el Baston de V. A. mandasse en el Exercito de Xerges, no auia de sobrarle gente para desbalojar de Sevilla a los Africanos: pues como no se contarà por temeridad el hazer guerra ofensiua cõ vn Exercito, q̃ se quando mas numeroso ha constado de treinta mil soldados, a multitud tan innumerable, que aunque constasse de quinientos mil, no se tuviera por mal logro de el valor la Conquista? Los preceptos, y maximas que nos ha enseñado V. A. como Maestro tan esmerado en las Leyes de la Milicia, nos concluyen, para que hablemos assi. Dexar Plaças a las espaldas poseidas de poderosos enemigos, no es entrarse en las refriegas, sino entrarse por los filos de las espadas; no es ir a ser soldados, sino a ser victimas, y aunque en los Españoles es virtud tan frequente el desear dar las vidas por guardar la fee de sus Reyes, desean empero, por minorarles con su muerte los contrarios, q̃ les cueste mucha sangre a los enemigos el verter la suya. Ser victimas pacificas, es holocausto solo bien visto de Dios, vender bien sus vidas, es el mejor sacrificio para los Reyes; y no parece possible en la desigualdad inmensurable desta Empressa, que puedan hazer de sus vidas honesto cambio los Españoles? Conocerase el nervio de estas razones, con la suma dificultad que hallarà Vuestra Alteza en responder a esta pregunta. O es la mira entrar en Sevilla a fuerça de assaltos, ù obligarles con la estrechura del sitio a que se entreguen sus moradores rendidos a la fatiga, al hambre, ò a la continuacion del assedio? Para el primer modo de expugnacion no tiene V. A. gente, aunque tomen las armas todos los vassallos de ambos Reynos, Leon, y Castilla; y quando se lograsse el intento, auia de ser a costa de tantas vidas, que comprasse V. Alteza vn nueuo Reyno sin vassallos, con la perdida de los vassallos de dos

Rey-

Reynos. El segũdo medio no tiene tãto perjuizio, pero tiene mas imposibilidad de executarse, porq̃ sin gruessa armada, q̃ embarace el passo desde Triana a Seuilla, por dõde no solo entran francamente las vitualllas para sustentar la vida, sino los regalos para poder viuir con deleyte, se quedara sin fruto el trabajo, y España se halla tan desapercibida de Baxeles, especialmente, de los que pueda sufrir el peso de la guerra, como preuenidos los Africanos: pues que opresion puede padecer Seuilla sitiada por la tierra, si para respirar tiene todas las anchuras del mar por suyas? Debe tambien poner en consideracion Vuestra Alteza, que vna vez puesto sitio a Seuilla, ha de ser preciso dexar con poca, ò ninguna guarnicion las Plazas que ha tomado de los Moros, y declina àzia el deshonor el no poder mantener lo adquirido, y solo falta nueuo esplendor de gloria en el que falten los progressos. No serà dificultoso, antes muy natural, que bolviendo Vuestra Alteza las espaldas, rompan los fueros de la amistad los Reyes confederados, con que a vn tiempo se verà amenaçado de los amigos, y de los contrarios, y cerradas para las surtidas las puertas de las Ciudades fuertes, para quien oy, como a su señor, estàn francas. A vno, y otro lado de las Ciudades, que poco ha fueron de los Moros, y oy son del dominio de V. A. ay Reyes Moros q̃ se mantienẽ con estimacion en el Trono, y confiados de los socorros, q̃ prõptamente puedẽ tener del Africano, no dudan hazer rostro al Exercito de V. A. emplear en ellos los azeros de los Españoles, y ensanchar hasta la lengua del Mar Occeano su Corona, obligãdoles a passar el mar, y pertrechar sus fronteras; parece segũ las Leyes de la Milicia el intento mas cuerdo, con que se le adelgazan al Rey de Seuilla las fuerças, se le impide el recurso para los viueres, con que en los años venideros se hallarà Vuestra Alteza cõ mas espiritus en su Reyno, y atenuados los de el enemigo, y entõces

se podrà con probabilidad mas cuerda hazer la guerra al coraçon, y acabar con el Imperio Africano, que durarà con vida, lo que durare el mantenerse en Seuilla su Trono. No parece dexauan brecha estos discursos por donde entrasse luz para deliberar àzia la parte cõtraria, pero el Maestre de Santiago Don Pelay Perez Correa, auiendo conferido la materia de la consulta cõ Don Lorenço Suarez de Figueroa, y algunos de los demàs Ricos Hombres, hablò assi en nombre de todos.

Señor, el numero de los soldados, en los Exercitos victoriosos, no se quentan bien por los que el Rey paga, sino tãbien por los que pagan los Reyes enemigos: mas soldados enseñados siempre a temer, y que quantas vezes tomaron las Armas, experimentaron destreza, es tener mas medrosos por enemigos, y el miedo se quenta entre los males contagiosos. Haze vn cobarde ciento, porque participa a ciento su cobardia; semejantes soldados no los auia de pagar su Rey, sino su enemigo, porque mas que aquel le sirue a este. Tenga en buen hora ducientos mil combatientes Seuilla, pero entre esse numero tan excessiuo, que contados serán los hombres de espiritu? Essa muchedumbre se compone de los Moros que han salido fugitiuos de las Ciudades que Vuestra Alteza les ha quitado, acreditados estàn de cobardes, y el auer empeçado a ser traynes, assegura, que encontrarán tarde con el camino de la hõra, porque al pundonor se sube por breñas dificultosas, con que el tenerse quien empeçò a caer de la cumbre, es caso raro, y mas singular el recobrarse a la eminencia del credito. No passò, segun esto, porque sean menos los Castellanos; pues el miedo haze que esten a nuestro fauor los Moros. Es verdad, que se assegurana mas la Empressa, auiendo acabado primero, que poner el sitio à Seuilla, con el poder de los Reyes Moros, que habitan aquellos contornos; pero aguardar a que todas las contingencias cessen,

Fundamentos con que acreditaron la opinion los q dezian ser conveniente sitiar a Seuilla.

y

y ir solo a cosa hecha, no es pretension de quien pelea, sino de quien despues de auer vencido, entra pacificamente a coronarse. Si huuiera Astrologia cierta para reconocer, que en los tiempos futuros se hallarian los inconuenientes, que oy hazen esta Empressa dificultosa, me pareciera cordura el suspenderla; pero juntando oy las circunstancias, que nos combidan a hazer la guerra, tengo por imprudencia el dilatarla a manana; porque los aparatos que concurren oy, son tan fauorables, que es confiança de pusilanimes el esperar los mas dichosos. No presumo, señor, que ha vnido el Cielo de valde los Reynos de Leon, y Castilla, que tantos años se consumieron entre si con guerras, ni es tampoco de valde el que de los Reynos circunuezinos, Aragon, Nauarra, y Valencia, de que han sido infestados, no se desnude contra ellos vna espada: que mas claro nos ha de dezir el Cielo, que ha llegado el dia dichoso en que sacudamos el yugo Barbaro de los Africanos, pues con Diuina Prouidencia embaraça entre nosotros las discordias; para que vnidas nuestras gentes solo contra ellos sea la guerra? Este es el dia, señor, en que da mueſtras el Cielo de querer hazerle dueño a Vuestra Alteza de todo el Imperio de los Moros, si se pierde este dia, puede ser que no se halle otro, y que quando V. Alteza quiera bolver las armas contra los estraños para dilatar su Cetro, las necessite, teniendo dentro de su casa la guerra para mantener sus Coronas. El recelo de que bolviendo Vuestra Alteza las espaldas, haran los Moros confederados lo que suelen, porque sus juramentos, y sus tratados, como los haze, no la voluntad, sino el miedo, son como de criados Infieles, que solo siruen a los ojos, fuera racional, si Vuestra Alteza fuera como vno de todos, pero estamos tocando recientes exemplos del respecto con que siruen a Vuestra Alteza los Barbaros,

auiendoles enſeñado el teſon con que guarda Vueſtra Alteza la palabra que les dà, la fee con que ellos deben guardar la palabra. Fuera deſto, no han de quedar tan ſin fuerças los Caſtillos, y Plaças, que no tenga el orgullo Africano, freno que los reprima, ſi la fee, y la obediencia jurada no baſtaren. Ni es tan dificil, como ſe manifeſtò la reſpueſta al modo con que ha de executarſe la guerra; yo reſpondiera, ſeñor, que ſon preciſos ambos modos; eſſo concluye la fuerça de el argumento, pero la impoſsibilidad de la execucion, ni la concluye, ni la perſuade. No eſtàn tan apuradas las rentas Reales, que no pueda diſponer Armada Vueſtra Alteza, y aunque lo eſtuuieſſen, la franqueza con que en tãtos años, como ha ocupado Vueſtra Alteza el Trono, no auiẽdo tenido inſtante de Rey, que no lo aya ſido tambien de ſoldado, ni en que ſu Cetro, como Principe, no aya tenido la mitad de Baſton de General, ſin auer no ſolo impueſto tributo, pero ni aun pedido gracioſo donatiuo a ſus vaſſallos, les obligara a que para vn fin tan glorioſo cõtribuyan generoſamente; con que a vn tiempo ſe podran hazer por el mar, y por la tierra las inuaſiones. El que Seuilla ſea el coraçon a quien es fuerça contribuyan con eſpiritus los demàs miembros de el cuerpo de la Monarquia Africana, tampoco diſuade el intento, pues aun en lo natural, ſe experimenta, que en adoleciendo los miembros, niegan al coraçon eſte feudo; y que eſtè enfermo el cuerpo politico de la Moriſma, ſolo pueden dudarlo los ciegos, eſtando tan deſfigurado con las heridas, y deſtroços, que apenas ſe diſtinguen entre las ruynas las ſeñales de lo que fue. Los que quentan por eſpiritus de vida, el numero grande de Ciudadanos que le abrigan, deben advertir, que ſon mas los que mueren ſufocados de muchos eſpiritus, que deſmayados por ſu falta. En acabãdo el Razonamiento el Maeſtre, puſieron todos en el Rey

los

los ojos, aguardando de su boca la resolucion en negocio tan importante, y es veresimil, que declarasse el Rey su parecer, en esta forma.

He oido, y pesado las razones, que disuaden, y persuaden la Conquista de la Ciudad de Sevilla, Corte, y Cabeça del Imperio Africano en España: las que disuaden son tan poderosas, que discurriendo solamente en las maximas, que enseña la Milicia humana, convencen el entendimiento, despues de esso las que persuaden, se han hecho mas lugar en mi voluntad, porque fian mas de la providencia de Dios, que de el poder, ò fuerças de los hombres. Vos, Fieles, y amados vassallos mios, no admitiera este Cetro de Rey, que como aueis advertido, ha sido siempre Baston de General, ni por herencia de mantenerme en las posses-siones, à que me destinò la Naturaleza, ni por ambicion de dilatar a nueuas Esferas mi Corona. Floreciò este Cetro à influxos, y providencias de el Cielo, y ha procurado siempre mi gratitud, que sean para el Cielo los frutos. Pongo a Dios por testigo, de que nunca puse mis tropas en Campaña, ni desnudè en ella el azero, sin mirar antes à la causa de Dios, que a mi causa; antes a las conueniencias de la Religion, que a mis medras; antes que a mi aplauso, a sus glorias. Pues si yo he hecho siempre la causa de Dios, no serà arrogancia el presumir, que a contradicion de los medios humanos hemos de tener fauorable el poder Diuino? Bolved a lo passado los ojos, y meditad los sucessos fauorables en los lances mas dificultosos, y reconocereis que las armas auxiliares de el Cielo, mas que nuestro poder, y industrias han perficionado las victorias. En Baeza, quando el Maestre de Calatraua desamparaua con nuestra gente el Castillo, los braços de la Cruz nos reduxeron, y nos conseruaron vencedores? En Cordoua, quando la tardanza de los socorros Castellanos,

Persuade el Santo Rey el sitio de Sevilla.

y lo apurado de nueſtras gentes nos puſo en el vltimo aprieto de leuantar el ſitio. Con eſcondida prouidencia diſpuſo el Cielo, que Don Lorenço Suarez de Figueroa, que era el mayor amigo del Rey Moro Abenuhut, ſe hizieſſe de nueſtra confiança, deſcaminando ſus armas, y dando a las nueſtras el triunfo, quando mas amenaçadas del deſcredito. En Iaen obraron los Eſpañoles en el ſitio, quanto cabe en el valor, y en la tolerancia; pero ſin efecto, y diſpuſo Dios en el mayor conflito, que inquietado con ciuiles guerras, Abenamar, Rey de Granada, no ſolo nos abrieſſe las puertas, ſino que nos ayudaſſe con ſus gentes, y ſiruieſſe con ſu perſona para nueuas Conquiſtas. Sabed, amados vaſſallos mios, que Dios nunca dexa a los que no le dexan; empeçò a fauorecernos, y proſeguirà por ſu honor ſuyo mientras nueſtras ofenſas no trocaren en odio ſus agrados. Ojead las Eſcrituras Sagradas, leed con atencion los Profetas, y hallareis, no ſolo en cada Capitulo, ſino en cada clauſula, que el Pueblo de Dios, ſin mas Exercito que tenerle grato, ponia à ſus pies a los Reyes enemigos, ſin otras menguas de valor que ofenderle, declinando a los Idolos, era vltrage de ſus contrarios: apartauaſe Dios del Pueblo, y apartauaſe dellos la fortuna de vencedores, pero nunca ſe retiraua Dios, ſin que ellos faltando a la Fè, fueſſen la cauſa del retiro. Aun mas proximos tenemos en nueſtra Eſpaña eſtos exemplares en vueſtros Reyes, y mis aſcendientes, que por notorio ſe haràn preſentes a vueſtros ojos. En la verdad, no temo a los enemigos por muchos, ni temo a ſus muros, y torreones por incontraſtables, a mi me temo, y a voſotros debeis temeros, ſino obramos con atenciones a la liberalidad Diuina: temamos a Dios, y ſeremos temidos de nueſtros contrarios. El auernos fauorecido en menores cauſas, empeña a q̃ en la mayor deſcubra mas la cara a ſocorrernos. No cabe en el poder, y en la Mageſtad de vn Dios empeçar vna obra, y dexarſela ſin perfecciõ, honra es ſuya,

ya, que no tengan ocasion para blasfemar los Infieles, de que empezò su deseo, y no pudo proseguir su poder. El credito le và a Dios, en que siendo Sevilla la cabeça de sus enemigos, y el fin a que mirò en ponerme este Cetro en la mano, no desmaezca hasta ver el fin. Fuera desto, si os he de manifestar de par en par mi coraçon, en èl hallareis averiguadas mismas solidas esperanças, de que aunque flaquen nuestras fuerças, tengo dentro de Sevilla quien la entregue por trato, ò sea piedad, ò sombra della (que tambien cabe en pechos barbaros) ò sea estudio de la providencia Diuina; en el coraçon de ella no se conserua vn Templo dedicado a Maria Santissima, desde antes de la destruicion de Espaã? Esta Señora, pues, nos la entregarà por trato; mal hallada con el de los Infieles: no dudareis que desearà mas el de los Catolicos, aunque sea tan pereçoso, como el mio en sus obsequios. No echeis menos nuestro Exercito; pues es Exercito entero Maria Sãtissima, ni temais las Lunas Africanas, pues el tenerlas a los pies es su trofeo. Lo que importa es, aprouechar sus menguantes, y lograr el tiempo, hasta obscurecerlas en perpetuo Eclipse. No me niego a los medios humanos, antes biẽ he empeçado ya a preuenirlos; porque fuera temeridad querer fiarlo todo a las operaciones Diuinas, permitiendonos nosotros al ocio: pero quiero que tengais entendido, que aunque entremos a la parte en el afan, solo a Dios, y a Maria se ha de cantar la gloria.

El peso destas razones, creciò con la vehemencia del afecto deste Catolico Principe, con que no solo los que auian votado a fauor de la Conquista de Sevilla, sino los que discurrieron en la otra parte, reformaron sus vòtos; y solo se oyò vna voz en todos, q̃ fue aplaudir la resolucion de el Rey, y consagrar animosamente sus vidas por el logro de conseguirla.

(§)

§. XII.

REsuelta ya contra Sevilla la guerra, discurriò el Rey en los medios para assegurar su Conquista; el mas embaraçoso, por necessitar de mas tiempo, era la prevencion de armada. No dizen los Historiadores la causa, ni el motiuo, que traxo a Don Ramon Bonifaz, natural de Burgos, a la presencia de el Rey; pero todos dizen, que sin ser llamado por auiso, ò diligencia humana se vino, auiendo solamente echadole menos los deseos. Fue Don Ramon Bonifaz en su siglo, hombre tan experimentado en diferentes rumbos del Mar, que si en sus inconstancias cupieran infalibles demonstraciones, pudiera blasonar este de auer adquirido su ciencia. D. Acompañaua con calidad, y industria a su sabiduria, actividad para el manejo, disposicion, y prouidencia, para suplir con la maña, lo que otros a poder de el tiempo, y de la fuerça. Coronaua estas prendas con las del valor, y la dicha, acreditada con prosperos sucessos, sin auer experimentado adversa fortuna en la inconstancia de los mares. Hallose el Rey con vn hombre a sus ojos, como si al compàs de el deseo se le huvieran fabricado sus manos: diòle orden, y medios para que dispusiesse vna Flota de Naos, y Galeras, la mas numerosa que cupiesse en el tiempo de seis meses, y en los libramientos, que para este fin le consignaua; y que sin tardança la conduxesse a Sevilla, con los pertrechos de soldados, municiones, y armas. Antes que partiesse de su presencia, le honrò con el cargo de Almirante de la Mar, criado este nueuo titulo con la autoridad, jurisdicion, y priuilegios, que conservan oy los Almirantes de Castilla, de que trata la Ley tercera, titulo veinte y quatro de la Partida Segunda. Añadiò alas a su actiuidad este nue-

D. *Mariana lib. 13. cap. 5. fol. 505.*

La Coronica del S. Rey cap. 42.

D. Ramon Bonifaz, primer Almirante de Castilla.

nueuo cargo, y como veremos poco despues, executò en ocho meses, por lo que quizàs pidiera muchas mercedes otro, aunque trocara los meses en años.

Desde aqui passò a Cordova el Rey Don Fernando, donde diò diferentes ordenes, todas a fin de allanar el passo para el assedio de Sevilla. Mandò que partiesse todo el grueso de su Exercito a Carmona, q̃ èl le seguiria pocos dias despues, como con efecto lo hizo. Antes que el Rey llegasse auian talado los campos, las miesses, y los frutos; pero no sospecharon el vltimo mal los Carmonenses, hasta que vieron se acercaua el Rey a sus muros, y que a la gente de su Exercito se agregauan numerosas tropas de Granada, de Montanches, de Medellin, de Caceres, y de otros lugares de aquel distrito. No era el animo del Rey por entòces sitiarlos, pero bastò q̃ a ellos se lo persuadiesse el miedo, para anticiparse a pedir conciertos. Ofrecieronle cierto tributo, con calidad, q̃ en el espacio de seis meses no les hiziesse hostilidad, con esperança, de que a fin de ellos acordarian el entregarle la Villa, si sus cosas no mejorassen de fortuna. Diferentes lugares rendidos al Sãto Rey.

E Mas obrò el miedo en los Moros de Constantina, y de Reyna; pues desde luego se entregaron a discrecion, sin auer visto vn soldado Castellano, solo por auer oìdo la voz de sus triunfos. Al Gran Prior de San Iuan le diò orden el Rey, que con vn troço de Exercito se pusiesse sobre Lora; tampoco quisierõ hazer resistencia, solo a los amagos del sitio entregarõ la Plaça, y el Rey se la donò al Ordẽ de S. Iuã, cõ sus terminos, y jurisdiciones. Desde los Cãpos de Carmona intentò passar el Rey a ponerse sobre Cantillana, esguazando el Rio Guadalquivir. Estuvo en este lance a gran riesgo su vida, por tener este Rio las entradas sobre muy profundas, muy cenagosas; pero auiendo experimentado en si el Rey a mucho riesgo de su vida el peligro, hizo hallanassen el passo para su Caualleria, con en-

E. *Mariana lib.* 13. *ca.* 5. *fol.* 505.

ta-

F. *La Coronica antigua del Sãto Rey cap. 43.*

ramadas, y con zarças: *F* passado el Rio, vengaron en los Moros de Cantillana la traicion, que maquinò cõtra ellos. Guadalquivir, entraronla por fuerça de armas, sin reservar, ni a vno de setecientos soldados la vida. Dio orden el Rey para que marchassen a Guillena sus Huestes, donde se auian recogido mucha Morisma, no con otro consejo, que el que les diò la turbacion; porque el lugar era de suyo fuerte, ni estaua prevenido para ponerse en defensa, con que a la primera noticia de que encaminaua a èl el Rey Don Fernando sus tropas, se adelantaron, ofreciendole por sus Diputados las llaues, negociando con el rendimiento el perdon de las vidas, que los de Cantillana no consiguieron. Passò el Rey a Xerena, pusieronse en defensa los Moros, esperando conseguir partidos honrosos, ya que no pudiessen hazer la vltima resistencia; en breue se viero tan apretados con las frequentes baterias, y assaltos, que pidieron de merced las vidas. Aunque el animo del Rey era tan piadoso, no quiso dar oìdos a sus ruegos, para que sirviesse este rigor en otros Pueblos de escarmiento: intercedieron por los de Xerena los Infantes, y Grandes del Exercito, y sin dificultad condescendiò el Rey a sus suplicas, porque le hablaua muy a el genio, quien le persuadia piedades. Hallauase mal dispuesto el Rey; y rezeloso de alguna graue enfermedad, se retirò a Guillena, *G* salieron ciertos los prenuncios, adoleciò en ella de cuidado; pero en medio dèl, le tuvo mayor de que no parasse el curso de sus Conquistas: embiò su Exército sobre Alcalà del Rio, con apretados ordenes de que no desistiessen hasta tomarla, durò algun tiempo el sitio; porque ademàs de la fortaleza de los muros, auian sido grandes las preuenciones, y la presencia de Ajutaph, Rey de Sevilla, les daua alientos, no solo para defenderse, sino para hazer varias salidas, *H* escaramuceando con nuestra cavalleria, en

G. *La Coronica antigua del Santo Rey, cap. 43*

Enfermedad que padeciò el Sãto Rey.

H. *Colmenares, Historia de Segouia, ca. 21. § 10.*

que

que recibieron poco daño los Moros, por tener tan cerca las furtidas. Mal convalecido el Rey Don Fernando, quiso hallarse en el sitio, con su presencia fueron mas apretados los combates, pero los muros eran tan fuertes, que no hazian efecto las maquinas Militares que los combatian; mandò el Rey, que sin desamparar el sitio se formassen batallones de Cavalleria, que talassen toda la campaña: viendo el Rey Moro Ajataph la constancia del Rey Don Fernando, de secreto se encaminò a Sevilla, y auiendo desamparado a Alcalà, la desampararon tambien los Moros, reduciendose a la baxeza de los conciertos, que les obligò la necessidad. Era Alcalà del Rio Plaça muy importante para los designios del Rey, y assi se detuvo en ella, reparando las brechas de sus muros, fortificando su Castillo, y preveniêdole de municiones, y viueres. En esto se ocupaua el Rey Don Fernando, quando recibiò carta de Ramon Bonifaz, de como tenia ya apreſtada la Armada, que constaua de treze Baxeles, y treze Galeras, con todos los pertrechos, de gente, de municiones, de bastimentos para sufrirse algunos meses en la Mar. Diò tambien auiso de que los Moros de Tanjar, de Zeuta, y de Sevilla, por Mar, y tierra tenian hechas grandes prèuenciones para embaraçarle los passos, con que seria importãte embiarle socorro; porque por agua, y tierra estauan muy superiores en el poder los Africanos. No le inmutò al Rey este accidente, que sobrevino a nueva tan gustosa, porque tenia tanta estimacion del Almirante Bonifaz, que le parecia bastaua èl solo por Exercito; sin embargo, diò al punto orden para que partiessen al socorro, Don Rodrigo Flores, Don Alonso Tellez, y Fernando Yañez, con lo mas escogido de la Cavalleria, y el numero de Infantes, que juzgassen conveniente para esta Empressa. Dieronse tan buena diligencia, que pudo vna vez ocasionar gran riesgo la celeridad

Entregase Alcalà del Rio.

Y. *La General de Espa ña, 4. p. fol. 406.*

La Coronica antigua del S. Rey, c. 44.

en

en Eſpaña, de quantas las ocaſiono la tardança. No auian llegado los Moros de Zeuta, ni Tanjar, ni deſcubrieron ſeñas de enemigos en quanto pudo regiſtrar ſu cuidado, y pareciendoles que ſin duda la opinion del Almirante Bonifaz les auia hecho mudar a los Moros de intento, ſe bolvieron a Alcalà del Rio. Apenas bolvieron ellos las eſpaldas, quando ſe apareciò la Armada de los Moros, que conſtaua de mas de 30. Baſos, entre Nauios, y Galeras: no le embaraçò el numero al Almirante Bonifaz para eſcuſar el combate, antes ſe diſpuſo a la batalla, excitando a los ſuyos, no menos que con las vozes, con el ardimiento de ſu valor, y la eficacia de ſu exemplo, ſiendo el primero que embiſtiò a la Capitana enemiga: el ſucceſſo fue fauorable, pues apreſò tres Baxeles, echò apique otros, deſtroçò a muchos, y a los que quedaron con gran perdida de ſu gẽte puſo en huida. Encuentro de las Armadas, en que lleuò la de los Moros la peor parte.

L. *La Coronica antigua del S. Rey, cap. 44.*

La General de Eſpaña, fol. 417.

No ſe quietò el Rey, aunque mas procuraron aſſegurarle de que eſtaua ſin enemigos el Mar; y aſsi ſaliò a toda priſa de Alcalà del Rio, acompañado de lo mas luzido de ſu Exercito: hizo alto aquella noche en el Bado de las Eſtacas, el dia ſiguiente llegò à la Torre del Caño, donde tuvo auiſo de la refriega, que auia tenido ſu Armada contra la de los Moros, y como auia quedado el Mar por ſu Almirante: Embiole orden para que ſe acerçaſſe mas a Sevilla, y juntamente mandò a ſus Cabos, que ocupaſſen diferentes puestos con ſus tropas, embaraçando los caminos Reales, y las ſendas mas trilladas para impedir la comunicaciõ, y la entrada de baſtimentos a Sevilla, con que empeçò, ſi bien a lo largo, el ſitio por mar, y por tierra, que eſtrechò deſpues con los ſocorros de gente, que le vinieron de Leon, y Caſtilla, y de los Reyes Moros tributarios a ſu Corona. Aunque tenia el Rey en el Cielo las fincas mas ſeguras de ſu eſperança, no deſpreciaua ningun medio humano, que juzgaſſe conveniente para triunfar de los ene-

enemigos de la Fè: y assi antes de empeçar el sitio de Sevilla, concordò los animos de el Infante Don Alonso, y del Rey Don Iayme de Aragon, disgustados sobre los terminos de las Conquistas, que pertenecian al Reyno de Valencia. M. Fue esta atencion precisa, porque embaraçado el Infante en guerras con el Rey Don Iayme, hazia del amigo contrario, bolviendo contra si las armas, de quien cuerdamente podia esperar en los trances mas sangrientos de las guerras auxilio. Concertaronse las pretensiones de ambos Principes, capitulandose el Infante Don Alonso con Doña Violante, hija del Rey Don Iayme: despues se celebraron en Valladolid las bodas, con Reales, y festiuos aparatos, a que no assistiò el Rey Don Fernando, temeroso de que con su ausencia se entriuiasse el ardor, con que los ricos Hombres, y Cabos de su Exercito auian emprendido el sitio.

M. *Iuan de Mariana lib. 13. ca. 5.*

Esteuan de Garibay, li. 13. cap. 5.

Bernardino Gomez Miedes en la Coronica del Rey D. Iaime, li. 3. ca. 2. fol. 43.

§. XIII.

SEgun los auisos que tenia el Rey Don Fernando, de Leon, de Castilla, y Murcia, de los Consejos, y Prelados de las Catedrales, esperaua por dias socorros de dineros, y soldados: pareciole, sin embargo, bastante la gente con que se hallaua para empeçar el sitio; eligiò desta parte de Guadalquivir, vnas llanuras, no distantes de sus Riberas, donde assentò la primera vez sus Reales en veinte de Agosto del año de mil duciẽtos y quarenta y siete, N mandandole al Maestre de Santiago Don Pelay Perez Correa, que passasse con sus tropas, è infanteria a la otra parte del Rio, y se atrincherase a vista de Harnalfarache, Villa fuerte, y muy poblada de Moros, bien exercitados en la Milicia. A pocos lãces, reconociò el Rey q̃ le fauorecia poco aquel terreno, q̃ por ser muy despejado, y libre, no da-

N. *Mariana lib. 13. cap. 6.*

La Coronica del Santo Rey, cap. 46.

daua lugar a celadas, con que hazian embeſtidas los Moros, apreſando los ganados, y como les caian las guaridas tan cerca, muchas vezes antes de ſer ſentidos tenian en ſalvo las preſas; porque como era tan corta la diſtancia haſta las ſurtidas, antes que dieſſen la ſeñal arrebatò las caxas, gozauan ſin rieſgo de los deſpojos, por eſta cauſa mudo el Rey a Tablada ſus Reales. Auiã cobrado alguna oſſadia los Moros, y quando vieron ſe mouia nuestra gente, embiſtieron por diferentes coſtados al Exercito, O vn tercio que ſe componia de los hijos de Madrid (porque no huvieſſe Empreſſa grande en que no tuvieſſen parte) governado por Gomez Ruiz de Mançanedo, ſe adelantò al grueſſo de los Eſquadrones, eſpacio conſiderable en las marchas, dieron aviſo a ſu General las Centinelas de los Moros, con que ſe hallaron de repente cercados de exceſſiuo numero de Infantes, y de Ginetes Africanos. En el primer encuentro murieron dos ſoldados de los nueſtros, y apreſaron algunos cavallos; pero en vez de acobardarles eſta deſgracia, les infundiò tantos brios la ofenſa, y les armò de tanto valor la deſeſperacion, que rebolvieron vitoriosamente contra los Moros, deſcontando con cien vidas la de cada vno de los Chriſtianos, recuperaron los cauallos, quitaronles otros muchos, y ſiguiendoles, haſta encerrarlos en Sevilla, ſe bolvieron a incorporar cõ as tropas del Rey, trayendoſe a la buelta todos los Bagaxes, y deſpojos, que con la priſa de la fuga dexaron los Moros en la campaña. Por otra parte hizieron preſa los Moros de algunos ganados, que pertenecian a los Maeſtres de Calatraua, y Alcantara. Armaronſe para defenderlos Don Fernando Ordoñez, Maeſtre de Calatraua, y D. Pedro Yañez, Maeſtre de Alcantara, y acompañados de algun ſequito de Cavalleros, y Freyles, fueron al alcance, de induſtria no aceleraron mucho el paſſo los Moros por cebar a los Maeſtres, con la

O. *La Coronica antigua del S. Rey, c. 47.*

Vn tercio de hijos de Madrid, que dan vitoriosos contra los Moros.

P. *La General de Eſpaña, fol. 405.*

la esperança de restaurar la presa, yendo en el seguimiento, dieron en vna celada de 500. Moros, dexaronlos passar, porque sabian, que a corta distancia auia otra no inferior en el numero, con que cogiendolos en medio, se dieron los parabienes de que ninguno escaparia con vida, celebrando con algazara la vitoria, aun antes de la batalla. Viendose cercados los Maestres, no perdieron los brios, llamaron a Dios en su ayuda, y fauorecidos con su assistencia, embistieron cõ tan gallarda temeridad, derribando tantos Moros a vna, y otra parte, que los pusieron en huida. No contentos con tener ya el passo libre, les fueron siguiendo el alcance; reparavanse tal vez los Moros, y bolvian a hazer rostro, pareciendoles, que aunque no fuesse mas que del cansancio de herir, y matar, les tendria ya amortiguados los brios; pero experimentaron a su pesar, que en los Españoles, no solo pelea el cuerpo expuesto a las fatigas, sino las almas, que son hidalgas de los afanes. Duraron mas de seis horas los reencuentros, en que murieron muchos de los Moros, y ricos de despojos, de cauallos, y con sus ganados se bolvieron los Maestres con su gẽte a los Reales, a tiempo que el Rey Don Fernando, cuidadoso de el sucesso salia con algunos batallones de cavalleria a socorrerlos.

Reencuentros diferentes en este sitio.

Mudados a Tablada los Reales, euitaua el Rey algunos de los inconvenientes, que experimentò quando estauan sentados en las Riberas de Guadalquivir, pero aun quedauan expuestos a las frequentes embestidas de los Moros, por ser tambien la tierra llana, y la capacidad para emboscadas, era medio de que podian igualmente aprouecharse los enemigos, y siendo en aquel territorio mas Cosarios, les seria mas facil el vsar de la estratagema de las celadas: por esto acordò el Rey ceñir con profundos fosos sus Reales, para impedir a la caualleria enemiga los passos; puso tambien

Ba-

Batidores de a cauallo, que en continuo mouimiento hiziessen tornos al rededor de los Reales, sucediendo-se vnos a otros en todas las horas del dia. & Saliendo en vna ocasion de los Reales Garci Perez de Bargas à reconocer las Centinelas, porque solian padecer frequentes embestidas de los Moros, le sucediò vn caso de los mas singulares que se leen en las Coronicas del valor, en que igualmente acreditò sus brios, y su modestia. Viendo vn Cavallero del exercito, que salia solo, se ofreciò a acompañarle, salieron juntos, y a distãcia, que podiã ser registrados desde las tiendas, se vieron siete Ginetes Africanos en el camino Real, por donde ellos iban marchando: aunque el miedo no tuviera virtud de multiplicar los enemigos, siete eran bastantes para acobardar a dos, a no ser Garci Perez el vno; persuadiole su compañero a Garci Perez la retirada, pues no auia precepto, ni aun consejo en el duelo, que obligasse a hazer rostro a tantos. No diò Garci Perez oìdos a sus razones, y viendo el Cavallero que se acercaua el riesgo, bolviò las riendas al cauallo, y cõ el disimulo que pudo se acogiò a los Reales: siguiò su camino Garci Perez, y poco antes de afrontar con los Moros, que le aguardauã en dos hileras, calò la visera, pidiole al Escudero la lança, y siguiò su derrota. Admirable caso es, que no se atreuiessen a embestirle, sin duda le reconocieron por las armas, y èl se señalaua tãto en los combates, que no era facil el equivocarle. Ay en lo natural vistas q̃ ahojã, y sin mas armas, q̃ el ver, postran las fuerças. Era tan superior la fama de Garci Perez, y se auia merecido tanto respecto de los contrarios, que el verle no dexaua alientos para competirle; solo este recurso le queda a la razon para hazer creible esta hazaña: Moros que tenian atreuimiẽto a acercarse a los Reales enemigos, sin duda que confiauan algo de si, y que tenian experiencias de su valor; despues de

Q. Iuan de Mariana, li. 13. cap. 6

La Coronica antigua del Sãto Rey cap. 48.

La General de España, fol. 408.

Hazaña de Garci Perez de Vargas.

de esso, ni encontraron con las lanças, ni sabian donde les caìan las manos; si este no fue ahojo, dèn mejor razon los Militares, ò los Filosofos, que como sea a fauor de tan bizarro Castellano, la abraçarè gustoso. Auiendo traspuesto el camino, bolviò a leuantar la visera, y echò menos la cofia, que sin duda se le cayò al enlaçar la capellina, quando se viò cerca de los Africanos, juzgò precisso bolver por ella, porque no le parecia quedaua bien su punto, auiendo perdido prenda, aunque de estimacion tan corta. ℟ Bolviò a desandar passo entre passo el camino, y recelando los Moros, que ya q̃ ellos no le auian embestido, estaua pesaroso de no auerlos èl provocado, se retiraron con buen orden: muy de su mano tenia la fortuna, quien no solo hazia cara a los riesgos q̃ le ofreciã las contingencias de la guerra, sino q̃ tãbien los buscaua, cobrò su cofia, recorriò los sitios de las Centinelas, y bolviòse con grã desenfado a los Reales. No faltò quien desde la tiẽda del Rey, que domina ua sobre vna eminẽcia las demàs, registrase los lãces de este suceso; algunos citã por testigo de vista al Rey D. Fernando, y a Don Lorenço Suarez: preguntole con instancias el Rey, que dixesse quien era el Cavallero que se bolviò al Exercito, dexandole en el peligro, respondiò, que no le auia conocido, sin que pudiessen las porfias, ni los ruegos sacarle otra respuesta, antes amenaçò, y juramentò al Escudero, si manifestasse jamàs su nombre, no queriendo que perdiesse por èl el credito de buen Cavallero, de que goçaua en el Exercito. Hermosamente se vnen tan buena lengua con tan bizarras manos: hizo mas ilustre su triunfo con su modestia, y aũ que no de detenidos, de vanos auian de obrar siempre assi hõbres de prendas descolladas, pues siente baxamente de sus vẽtajas, quiẽ juzga, necessita de apadrinar las con las sombras del compañero para q̃ sobresalgan.

Aunque era puesto mas dificultoso de mantener el

Q. Iuan de Mariana, li. 13. cap. 6. fol. 508.

La Coronica antigua del Santo Rey en el capitulo citado.

que se encomendò al Maestre de Santiago Don Pelay Perez Correa, de la otra parte de Guadalquivir, a vista de Harnalfarache, y no distante de Triana; la diligencia, y valor del Maestre, no solo le conservò con reputacion, sino antes hazia cada dia nuevas entradas, cõ gran dispendio de la opinion, y credito de los Africanos. Haziales guerra ofensiua, quando el defenderse, y embaraçarles el passo, lo contarán otros por blason grande de sus hazañas. No cessaua en cõtinuas correrias de perseguir a los Moros; salió vn dia de su alojamiento con buen numero de gente àzia la parte de Sierra Morena, y confines de Estremadura. Y en el sitio, que llaman la Calera, junto a Segura de Leon, tuvo vna gran batalla con inumerable multitud de Moros, en quienes hallò mas resistencia, por estar governados del Rey de Niebla. Disputose largo tiempo la victoria, hasta que desbaratados los Moros se pusieron en afrentosa huida, y sienten muchos Historiadores, que auiendole faltado el Sol para dar el vltimo alcance a los enemigos, se bolviò à èl como otro Iosue, y valiendose de el fauor de Maria Santissima (por ser el dia en que peleaua dedicado a vno de sus Misterios) le mandò al Sol que se parasse. § Al mismo tiempo observaron los que assistian al Rey Don Fernando, que puesto el Rey en oracion àzia el Occidente los ojos, estuvo algunas horas como absorto; de donde passò a divulgar la piedad, que a la voz de el Maestre, y a la oracion de el Santo Rey Don Fernando, repitiò el Sol la obediencia, que a Iosue, quedandose surto en el Cielo, hasta que el Maestre Don Pelayo consiguiò entero triunfo de sus contrarios. A este caso se figuiò otro, no menos prodigioso. Hallandose su gente cansada de la larga refriega, y fatigados de la ardiente sed, negandoles el refrigerio de el agua, la grande sequedad de la tierra, se afligiò el General valiente, recelando perder

Como defendia su Puesto el Maestre D. Pelayo.

Caso milagroso de detenerse el Sol.

S. Frãcisco Rades en la Coronica de las Ordenes Militares, cap. 24. titulo milagroso de Iudia.

El P. Iuñ de Pineda en su Memor. fol. 155.

D. Francisco Ruiz de Vergara en el

der èl, y los suyos las vidas a las ardientes fatigas de la sed, y qual otro Moyses, con el golpe de la vara hizo q̃ vna peña produxesse copiosos raudales de agua, para alivio del sediento Pueblo. Con santo zelo, y firme confiança executò lo mismo el Maestre, y en nombre de Dios, y de su Santissima Madre, hiriendo con la lança vn peñasco, brotò milagrosamente vna fuente de agua, con que se refrigerasse su Christiano Exercito. Para eterna memoria, y gratitud durable de tan peregrinos auxilios, edificò el Maestre vna Iglesia en el mismo sitio, con el Nombre de Santa Maria de Tentudia, y oy se llama Santa Maria de Tudia. Ayudado de tan divinos favores el Maestre, continuaua por aquellas partes sus entradas; pusose sobre Gelves, apoderose dèl con violencia, quitando las vidas a los Moros, que la defendian, y saqueando las casas, en que encontrò mucha riqueza, y preseas de grande precio, que repartiò entre sus soldados. T Assi en esta, como en las demàs refriegas, se adelantaron en las Proezas Don Rodrigo Flores, Don Alonso Tellez Giron, y Don Fernando Yañez, sin querer otro premio de sus hazañas, que el de la fama, y de la gloria, cediendo lo que les tocaua de los despojos, no siendo solo parte, sino el todo en los afanes de las Conquistas. Corta hazaña le pareciò al Maestre para el espacio de vn dia la toma de Gelves, y assi hizo lugar en èl para dar vn rebato a Triana. Salieron mas en caterbas confusas, que en Tropas ordenadas, multitud grande de Moros a la defensa. Arrojose con tanto impetu sobre ellos nuestra gente, que no pudiendo resistir el primer abance, bolvieron a toda diligencia las grupas, valioles a muchos las vidas el tener tan cerca el asilo. Despues de esso, quedaron tantos cadaberes en la campaña, que causaua admiracion el que cupiessen en tan poco tiempo tantas muertes. Estos estragos no bas-

Jacob Parœnes en el libro de los Maestres de Santiago, y D. Garcia de Medrano en la misma Regla, y Establecemientos al catorceno Maestre, y otros Autores que escriuen de esta Orden.

T. *La Coronica del Sãto Rey, c. 50. y 51.*

La General de España, fol. 409.

Sucessos favorables q̃ consignio el Maestre cõtra los Moros.

baſtaron para eſcarmiento a los de Harnalfarache, hazian frequentes ſalidas, pero ſe contentauan con poco, robando algunos ganados, y bolviendoſe a ſus eſtancias, ſin atreuerſe a emprehender faccion honroſa. Aun eſte villano conſuelo no quiſo conſentirles el Maeſtre, diſpuſoles vn dia Zelada, ſalieron muy confiados, paſsò por ella parte de ſus Tropas ſin recelarla; pero antes de paſſar todos cautelaron el rieſgo, y a toda priſa intentaron la retirada, por eſta razon no pudo lograr el dia como deſeaua el Maeſtre, ſiguiòles, haſta encerrarlos en el Caſtillo, matando mas de trecientos Moros, y aprouechando en vn lance mas preſas, que ellos auian logrado en muchas ſalidas. Cogieron con eſte ſuceſſo tanto miedo al Maeſtre, que ſe encerraron deſde entonces en ſus muros, y aun ſe tenian por mal ſeguros, y aſsi embiaron a pedir ſocorro a Ajataph, Rey de Sevilla. Reconociendo eſte la importancia de conſervar aquella fortaleza, les embiò por Cabo vn Arraez, acompañado de ſoldados, entre ellos de primera reputacion. Tuvo noticia el Maeſtre, preuinole emboſcada en vn paſſo, que le pareciò forçoſo, pero como maspracticos en aquella tierra los Moros, buſcaron ſenda deſviada, con que no pudo el Maeſtre lograr a ſu ſatisfaccion el intento; V pero tampoco conſiguieron ellos del todo la induſtria, porque antes de entrar en Harnalfarache, dieron en los Moros de improuiſo las Tropas emboſcadas de los Chriſtianos, mataron algunos de los que lleuaua de guarda, derribando con vn vote de lança al Arraez de ſu cauallo; pero fue tanto el numero de los Moros, que ſaliò de Arnalfarache al ſocorro, que eſcapò con la vida, aunque mal herido, ſi bien les coſtò muchas vidas a los Moros el defenderſela.

V. *La Coronica antigua del S. Rey, c. 51.*

La General de Eſpaña, fol. 418.

Aunque no ſe deſcuidauan los Moros en ofender, y defenderſe por tierra, ponian mayor conato en con-

ſe-

embaraçauan el que pudiessé acercarse las Naos de los Moros: B Valiole algun tiempo esta traça, pero lograron la ocasion los Moros de estar dormidas las Centinelas, y atando a los maderos fuertes maromas, que asieron de sus Zambras, y ayudados del viento, y de los remos, los arrancaron. El algaçara de los Moros avisò del sucesso à los Christianos, y el Almirante Bonifaz vengò con honrada satisfaccio el descuido de las Centinelas. Con las mas ligeras de sus Naos bolò en busca de la Flota enemiga; hallola tan despreuenida, que aun para ponerse en huida les faltò el consejo: embistiò a la Capitana, apresola con muchas muertes de los Moros, porque la desesperacion obligò a que muchos se arrojassen al Mar, tomando por sus manos la muerte, y los que se pusieron en resistencia, murieron a las de los contrarios: apresò tambien quatro Barcos llenos de armas, y bastimentos, con que sin auer recibido, ni leve daño, se bolviò a su puesto tan vitorioso, como assaz, vengado del atreuimiento de los Moros. Eran continuas las armas, los amagos, y las embestidas que hazian por el mar los Sarracenos, sin que tan repetidas fatilidades fuessen parte a hazerles desistir de su obstinacion, con que era forçoso al Almirante velar Argos para defender sus Baxeles, porque a manera de Hidras, quando mas postrado el orgullo Africano, reuiuia con multiplicados alientos. En dos, ò tres lances semejantes a este lleuaron tambien que contar los Moros, especialmente en ocasion de vna emboscada, que por orden de el Rey Don Fernando previno el Almirante, en que cogiendo a sus Zambras en medio de nuestros Nauios, las cortaron los remos, y las apresaron, rescatando solos quatro, entre tanta multitud las vidas. C

B *La Coronica antigua dels. Rey, c. 55.*

La General de Espaã, fol. 419.

Diferentes cõbates de las Armadas.

C. *La General de Espaã, en el lugar citado.*

(§)

Navios, que no les tendria mas costa el fabricarlos de nueuo, que el repararlos, de nuestra parte fue tan poca la perdida, que no faltò ningun hombre de cuenta, ni padecieron daño considerable los Basos. No lograron mejor el dia los Moros, que acometieron por tierra, antes bien se les bolviò en llanto la algazara, con que antes de acometer se celebravã vencedores. Contra los dos Exercitos que pusieron por tierra, a las orillas del Rio Guadalquivir, salieron varios Tercios de los Reales del Rey Don Fernando, y de la otra parte del Rio los que gouernaua el Maestre Don Pelay Perez Correa, con que dieron en ellos con tal pujança, que los encerraron a los de esta parte de el Rio en Sevilla, y a los de la otra en Triana, haziendo de ambas partes tanta matança, que tuvieron que llorar muchos meses la alegria necia de pocas horas. A este tiempo, cumplido el plaço de los seis meses, que les diò para deliberar el Rey Don Fernando, se entregaron los de Carmona: A viendo tan imposibles los socorros, que el mas poderoso de los Reyes Africanos, aun no se bastaua a si mesmo. Embiò el Rey a Don Rodrigo Gonçalez Giron, para que en su nombre admitiesse la entrega de Carmona, y pusiesse guarnicion en su Castillo, dexandoles las vidas, y haziendas a los habitadores.

A. *La Coronica del Sãto Rey, c. 53.*

La General de España, fol. 419.

Aunque fue tan grande el destroço que padecieron en la refriega de el Mar, no desistieron los Moros de bolver a probar Fortuna, persuadidos a que era imposible conservar la Ciudad, si perseueraua a la boca de Guadalquivir nuestra Armada. Vinieronles socorro, de gente, de vituallas, y de Nauios de el Africa, rehizieron sus Basos de fuego, y con mas colera, y ardimiento embistieron a nuestros Baxeles. Añadiò el Almirante Bonifaz a su valor la industria para resistirlos, fixando a trechos vnos recios maderos en el Rio, que em-

Entregase Carmona a D. Rodrigo Gonçalez Giron.

embaraçauan el que pudiessé acercarse las Naos de los Moros: B Valiole algun tiempo esta traça, pero lograron la ocasion los Moros de estar dormidas las Centinelas, y atando a los maderos fuertes maromas, que asieron de sus Zambras, y ayudados del viento, y de los remos, los arrancaron. El algaçara de los Moros avisò del sucesso à los Christianos, y el Almirante Bonifaz vengò con honrada satisfaccio el descuido de las Centinelas. Con las mas ligeras de sus Naos bolò en busca de la Flota enemiga; hallola tan despreuenida, que aun para ponerse en huida les faltò el consejo: embistiò a la Capitana, apresola con muchas muertes de los Moros, porque la desesperacion obligò a que muchos se arrojassen al Mar, tomando por sus manos la muerte, y los que se pusieron en resistencia, murieron a las de los contrarios: apresò tambien quatro Barcos llenos de armas, y bastimentos, con que sin auer recibido, ni leve daño, se bolviò a su puesto tan vitorioso, como assaz, vengado del atreuimiento de los Moros. Eran continuas las armas, los amagos, y las embestidas que hazian por el mar los Sarracenos, sin que tan repetidas fatilidades fuessen parte a hazerles desistir de su obstinacion, con que era forçoso al Almirante velar Argos para defender sus Baxeles, porque a manera de Hidras, quando mas postrado el orgullo Africano, reuiuia con multiplicados alientos. En dos, ò tres lances semejantes a este lleuaron tambien que contar los Moros, especialmente en ocasion de vna emboscada, que por orden de el Rey Don Fernando previno el Almirante, en que cogiendo a sus Zambras en medio de nuestros Nauios, las cortaron los remos, y las apresaron, rescatando solos quatro, entre tanta multitud las vidas. C

B *La Coronica antigua dels. Rey, c. 55.*

La General de Espaã, fol. 419.

Diferentes cõbates de las Armadas.

C. *La General de Espaã, en el lugar citado.*

(§)

§. XIV.

COmo el numero de los Moros era tan excessiuo al de los Christianos, las continuas refriegas por el Mar, no les impedian por tierra los combates, pero en ambos elementos, el valor de los pocos despreciaua el numero de los muchos, sobre mal diciplinados cobardes. En estremo acobardaua a los Moros ver tan declarada a favor de el Rey la fortuna (que suele ser tan varia en la guerra) que en tanta diuersidad de encuentros, ni vno les huviesse cabido fauorable, para tener siquiera color de engañarse. Empeçò ya Ajataph à no temer menos a los suyos, que a sus contrarios, porque la tristeza de sus semblantes atestiguauan el desaliento de el coraçon, y los motines publicos empieçan siẽpre por mal contentos. Embiaua espias q̃ le diessen noticia de nuestros Reales para lograr algun lance con q̃ alẽtar los desmayos de sus vassallos; pareciole q̃ auia llegado ya el caso con las noticias q̃ le diò vn Cavallero Moro, de q̃ se hallaua en aquella ocasion muy desamparado el Real del Rey D. Fernando. El aviso fue cierto, por auer salido algunas Tropas a embaraçar q̃ no entrasse requas de viueres en Sevilla, otras a correr la tierra en cõtorno; a la guarda de los Herberos otra (por este termino antiguo se significauã los cãpos q̃ lleuauan yerva para el Forrage de los cavallos, y pasto de los ganados) y lo q̃ importaua mas, el Rey Don Fernando auia passado a Guadalquivir a ver el sitio q̃ ocupaua el Maestre, y cõferir con èl medios para lo restante de la guerra. Logrò la ocasion Ajataph, y jũtando todo el poder de Sevilla se encaminò a nuestros Reales, apresurando a toda diligẽcia las marchas; los ecos de los atãbores, y añafiles, el estruendo, y la griteria del numero tan formidable de Alarbes pudiera amedrentar a nuestro Exercito, aunq̃ tuviesse vnidos, y ordenados sus Esquadrones, cõ q̃ no puede referirse sin admiracio̅, q̃ solos tres hombres de

Ajataph acomete los Reales del Santo Rey, y es vencido por el Exercito Catolico.

quen-

cuẽta, q̃ ſe hallaró en eſta ocaſió en los Reales, el Infante D. Enrique, D. Lorẽço Suarez, y Arias Gonçalez Quixada, cõ el ayuda de pocos Infantes, y cavallos, ſe determinaró a hazer cara a vn mundo de Barbaros. D. Preſumiò Ajataph conſeguir aquella vitoria ſin ſangre; por q̃ no cabia en toda la fantaſia de vn Rey Barbaro, el q̃ quiſieſſen ponerſe en defenſa hõbres tã cõtados, a vn Exercito q̃ no era facil de cõtar. No le ſucediò al Rey Moro como lo imaginava, porq̃ ay tãta vẽtaja de vnos a otros hõbres, q̃ ſabẽ obrar vnos, lo q̃ aun no ſabẽ pẽſar otros: ſin mas ruido de clarin q̃ los açoraſſe, q̃ los latidos generoſos de ſus pechos, ſin mas caxa q̃ auiuaſſe los eſpiritus, q̃ los ecos de ſu pundonor, arrimaron a los cauallos las eſpuelas, y ſe precipitaró cõ tãto impetu a la Bãguardia del Exercito enemigo, que les pareciò venia ſobre ellos el Cielo. Por no caer de ſu vanidad, ſe diò a creer el Rey Ajataph, q̃ auia ſido mẽtido el informe, y q̃ ſin duda auia ſido ardid de guerra el auer diuidido los Eſquadrones para cogerlos deſpreuenidos, cõ q̃ diò ordẽ a los ſuyos q̃ ſe retiraſſen a la Ciudad, y ſin el ordẽ auiã empeçado a obedecer, apretados de vn recio abance q̃ dio en ellos nueſtra gẽte, pareciẽdoles q̃ en cada eſpada viã fulminar vn rayo cõtra ſus vidas. Bolvieró vergõço ſamẽte las eſpaldas, y nueſtras Tropas les ſiguieró, hiriẽdo, y matãdo, haſta q̃ hallaron en las puertas de Seuilla ſagrado. Procurauan recompenſar los Moros tantas perdidas de reputacion, y de honra, con entrar a hurto apadrinados del ſilencio de la noche, lleuandoſe por el agua algunos Barcos, y por la tierra algunos ganados; pero vna vez q̃ fueſſen ſentidos de los Chriſtianos, deſcõtauã lo q̃ auiã perdido en muchas. Fuera deſto, reſarcio el Infante D. Enrique cõ muy colmada ſatisfaciõ eſtos daños. Acõpañado de los Maeſtres de Calatraua, y Alcãtara, de Don Lorenço Suarez, y del Prior de San Iuan, entrò vna noche en el Arrabal de Benalfogar, cargaron ſus

D. *La Coronica antigua del Santo Rey, c. 54.*

La General de Eſpaña, 4. p. fol. 419

Continuacion de rebatos q̃ dã los Moros a nueſtros Reales, ſiẽpre con perdida, y afrẽta ſuya.

ſus Bagaxes de lo que hallaron en el mas precioſo, y le pegaron fuego por tantas partes, que no baſtaron diligencias para apagarle: E Otra noche entraron en el Arrabal de Macarena, quiſieron hazer oposicion los Moros, pero ſin prouecho, murieron en la demanda muchos, y ſaquearon las caſas los Chriſtianos, ſin dexar preſea de valor en ellas. En el tiẽpo que durò el ſitio, eran frequentes de ambas partes eſtas invaſiones, y debe contarſe por milagro, y fauor ſingulariſsimo del Cielo, que acometiendo, ò ſiẽdo acometidos los Chriſtianos, ſiempre quedauan vitorioſos.

S. La Coronica antigua del S. Rey, cap. 56.

La General de Eſpaña, fol. 430.

En eſte eſtado ſe hallaua el Rey Don Fernando, y ſu Exercito, quando el Infante Don Alonſo (auiendo dexado en el Reyno de Murcia Governadores, con las partes de valor, y prudencia, que pedia vn Reyno tan ſeparado, y en tiempo tan belicoſo) vino a aſsiſtir a ſu padre, acompañado de luzidas tropas de Infantes, y Cavalleros Caſtellanos, y Aragoneſes; ſolo aguardaua eſte ſocorro el Rey Don Fernando para eſtrechar el ſitio a Sevilla: diò orden al Principe para que tomaſſe vn pueſto muy vezino a la Ciudad, mientras èl mouia ſus Reales de Tablada, para continuar con las tropas del Principe Don Alonſo la linea, F como en breve ſe efectuò. El animo de el Rey Don Fernando, ſentando tan cerca de Sevilla ſus Reales, fue de no retroceder, aunque fueſſe neceſſario perder la vida en la Conquiſta. Eſta reſolucion quiſo que corriſſe, no ſolo en ſu Exercito, ſino en los Reynos de Leon, y Caſtilla, y en los que de nuevo auia conquiſtado en la Andalucia; importò mucho eſta fama, aſsi para aſſegurar los ſocorros de todas partes, como para que ſe aſſeguraſſen los Bibanderos, y los Oficiales de las conveniencias en el comercio, y en los empleos de ſus artes: ſus Reales eſtauan con tanta providencia diſpueſtos, que quanto ſufre la campaña, remedauan las comodidades de vna numero-

Acude al ſitio el Infante D. Alõſo con luzidos Eſquadrones.

F. *Iuan de Mariana, lib. 13. cap. 6. fol. 509.*

Muda el Rey los Reales a otro ſitio mas inmediato a Sevilla.

rosa Corte. Formo diferentes Plazas de madera para las vitualias, calles en que estuviessen repartidos los Artifices; G assi para formar armas, como para las demas cosas precisas a la vida. Construyò tambien de madera tres Templos, ò Tabernaculos, para que oyessen Missa los soldados, en que coloca las tres Imagenes de Maria Santissima, que traia siempre consigo inseparables Consejeros suyos de Estado, y Guerra. Algunos Autores afirman, que con auiso del Cielo, por medio del Arçobispo de Sevilla San Isidoro, que estando en devota oracion, se le apareciò, y hablò; leuantò el Rey sus Reales de Tablada, y los acercò a la Ciudad, con premisas ciertas de que cõseguiria, bien que a costa de muchos afanes la Empressa. Reconocioso por la experiencia no auer bastante gente en los Exercitos del Rey Don Fernando para poner sitio regular a Sevilla, aunque se recrecieron a los Batallones, y Tropas del Principe Don Alonso. Los de Don Diego Lopez de Haro, de Don Rodrigo Gonçalez Giron, y de Don Pedro Nuñez de Guzman, que llegaron pocos dias despues, y assi mismo, los de el Arçobispo de Santiago, los de Albenamar, Rey de Granada, y otro buen numero, que alistaron los Concejos de Leon, y Castilla, eran empero competẽtes para embaraçar todos los caminos Reales, que guiauan a las puertas principales de Sevilla: hizo su planta el Rey, y diuidiò sus Tropas, encomendãdo a cada vno de los Cabos su puesto, poniendolos a distancia, que pudiessen darse vnos a otros la mano, segun lo pidiessen los tiempos. Procuraua cada vno de los que governauan los Regimientos, ser el primero en las demonstrociones de el valor, sin perdonar lance de exal-

G. *Assi lo refiere el pergamino antiguo que cita el P. Iuã de Pineda en el f. 157. de su Mem. en el Real del Rey D. Fernando sobre Sevilla, auia semejãça de muy grã Ciudad, y muy rica, cumplida era de todas cosas, q̃ a mandamiento de cumplida, è abondada Ciudad perteneciente. Calles, è Plaças de todos menesteres, è tal auia, y de los Platteros, de los Cãbiadores, de los Especieros, de los Meleſnamientos q̃*

auian menester los feridos, y dolientes de los armeros. Assi, quien aquella hueste viò podia vendecir, que nunca otra tan rica, ni tan bien apostada viò, &c. Consta assimismo esta aparicion de S. Isidoro al Santo Rey de las lecciones del Rezo de la Dedicacion de la Santa Iglesia de Sevilla, y la refieren diferentes Historiadores.

exaltar su nombre, y su fama. Al Principe Don Alonso le pareciò ociosidad reprehensible el que passasse vn dia, sin que los Moros supiessen por experiencia su llegada: dispuso vna celada muy cercana a Sevilla, pareciendole, que por ser poca la gente que tenia en su estancia, era creible que tuviessen osadia los Moros para intentar deshalojarles, sucediò como lo auia imaginado el Principe, salieron de Sevilla gruessas Tropas de Cavalleros Moros, de los mas esforçados de su gente, endereçaron la marcha àzia la tienda del Principe Dõ Alonso. No pudiendo sufrirse reportados, salieron los de la celada sin tiempo, con que le embaraçarõ al Principe vn gran dia, y a los Moros vn grande estrago; *H* pero a todos los que cortarõ, les quitaron las vidas, siguieron el alcance a los que huian, con muerte de muchos, especialmente de la Infanteria, hasta que los encerraron en Sevilla.

Como repartiò el Sãto Rey los Puestos a los Generales, y Cabos de su Exercito.

H. *La General de Espaõa, fol. 421.*

Cupo a Don Diego Lopez de Haro, y a Don Rodrigo Gonçalez Giron, su estancia a la puerta Macarena, necesitaua de tales Cabos este puesto, por ser menor el numero de los soldados, y por estar mas distante de las Tropas, que pudiessen socorrerle, con que padecian frequentes invasiones, y se tenia por hazaña el resistirlas. Pareciendoles la parte mas flaca, juzgarõ estrenarse de buena fortuna los Moros, derrotando a Don Diego Lopez de Haro, y a Don Rodrigo Giron. Armaronse buen numero de Moros Gançules (Familia que entre los Africanos mantuvo siempre con credito la opinion de valentia, y a su sombra militaua con mas esfuerço aun la plebe de la Morisma) marcharon àzia la tienda de Don Diego Lopez de Haro, y de Don Rodrigo Giron, *I* estando cerca dispusieron los Gançules en orden de pelea sus Esquadrones; no les consintieron acercarse mas Don Diego Lopez de Haro, y Don Rodrigo Giron, ni quisieron que aun tuviessen la gloria de acome-

I. *La Coronica antigua del Santo Rey, ca. 58.*

meterles, ellos les previnieron, acometiendolos con tanto denuedo, y bizarria, que los desordenaron al primer encuentro, hiriendo, y matando a su eleccion los dos valerosos Caudillos. Recobraronse por dos, ò tres vezes los Moros bolviendo a la refriega; pero finalmẽte, viendo el teson de los nuestros, y el estrago de los mas valerosos de sus Capitanes, huyeron sin orden, y siguiendoles el alcance Don Diego Lopez de Haro, y Don Rodrigo Gonçalez Giron, les ganaron muchos caballos, y cargados de despojos bolvieron vitoriosos a su estancia. Picados de tan grande vltrage los Gançules, convocaron para otra ocasion todas las Huestes de Sevilla, con intento de destruir a Don Diego Lopez de Haro, y su gente, y acabar, si pudiessen, aun con la memoria suya, y de sus compañeros, porque no viuiesse la de su infamia. Auia passado el Principe Don Alonso cõ sus Tropas a la otra parte de Triana, y viendo conmovido todo el poder de Sevilla contra el quartel de Dõ Diego Lopez de Haro, L y de Don Rodrigo Gonçalez Giron, que le constaua tener poca gente, se apresurò passando en Barcos lo mas luzido de sus esquadrones para socorrerles. Salieron de Sevilla los Moros en son de guerra, con tanta algaçara, y estruendo, como quien iba, no a pelear, sino a vencer; quando reconocieron el socorro del Principe se les cayeron las alas del coraçon. Mandò el General, que no prosiguiessen las marchas, estuvieronse a vista los dos Exercitos; pero viendo el Principe Don Alonso, que el de los Moros no se mouia, confiriò con Don Diego Lopez de Haro, y con Don Rodrigo Gonçalez Giron lo que debiã obrar. La resolucion de la conferencia fue de embestirlos: los Moros tomaron acuerdo de no aguardar, y en vez de vengar el duelo passado, se bolvieron con mayor afrẽta a Sevilla, tanto mayor, quanto và de guardar las vidas huyendo, a perderlas con valor peleando.

Como rechaçaron, y vencieron a los Moros por su quartel D. Diego Lopez de Haro, y Dõ Rodrigo Gonçalez Giron.

L. La General de España, fol. 421.

Por

Por la puerta de Guadayra hazian mas salidas los Moros, porque se acogian con facilidad al Puente, donde no podian entrar los Christianos sin riesgo euidente. M Lleuauan mal Don Lorenço Suarez de Figueroa, y Garci Perez de Bargas, a quien pertenecia la defensa de este sitio, algunos robos, aunque de poca cuenta, de ganados, y de Bagaxes, que solian hazer por esta parte los Moros, y acordaron, que pagassen de vna vez todo lo que auian delinquido mientras auia durado el sitio. Confirieron entre si estos dos grandes hombres (tan primeros en el valor, y en las hazañas, que aunque deshoje Roma las Coronicas de sus Mucios, de sus Scipiones, de sus Cessares, ha de contar de igual estatura muy pocos) conferieron, digo, las personas que auian de llcuar contigo para esta Empressa; porq̃ no confiauã del numero, sino del valor la vitoria. Escogieron hasta ducientos hombres, que eran la flor de aquel troço de Exercito, que estaua de la otra parte de Triana. Estando juntos los elegidos, les hablò assi Don Lorenço Suarez: N *Hemos tomado resolucion de escarmentar a los Moros, que hazen freqñtes salidas por la puerta de Guadayra, con dispendio de nuestros ganados, y el medio q̃ nos ha parecido mas proporcionado, es, armarles Zelada; pero para q̃ no se buelua cõtra nosotros esta industria, es fuerça preuenirnos, cõ q̃ el seguirlos el alcãce, sea solo hasta tocar el Puẽte, porq̃ el passarle tiene el riesgo, de q̃ saliẽdo todo el poder de Seuilla cõtra nosotros, y auiẽdo de ser por passo tã estrecho la retirada, no podamos valernos, ni de los pies para retirarnos, ni de las manos para defenderno s.* Diò este ordẽ D. Lorẽço a todos; pero en èl mirò solamẽte a Garci Perez de Bargas, por tener tãtas experiẽcias de su ardimiẽto, q̃ necessitaua de preceptos q̃ le tẽplassen. Marcharõ cõ esta resoluciõ al lugar q̃ determinò D. Lorenço; apenas le ocuparon, quando salieron por el Puente los Moros

M. *La Coronica antigua del Santo Rey, ca. 60.*

N. *La General de Espaẽa, fol. 422.*

ros àzia nueſtros Reales, aguardarõ los nueſtros a q̃ paſaſſe la Zelada, y dieron en ellos, cõ arrojo tã impetuoſo, que aun no les dexaron lugar de ponerſe en defenſa. Los que eſcaparon con las vidas, ſe retiraron haſta la boca del Puente, donde con las eſperãças del ſocorro bolvieron a hazer cara a los nueſtros, llegando al Puente, pararon los demàs ſoldados, obedeciendo el orden de D. Lorenço Suarez; eſte cebado en la vitoria, entrò haſta la mitad del Puente, donde hizo notable riça en los Moros, hiriendo, y matando a muchos; pero fueron mas los que murierõ a manos de ſu miedo, arrojandoſe deſde el Puente al Rio, donde perecieron. No ſe reſolviò à paſſar adelante Don Lorenço Suarez; porque le parecia era tentar a Dios, y deſazonar ſu fortuna. Bolviò a los ſuyos, echò menos a Don Garci Perez de Bargas, temiò alguna fatalidad; pero en breue ſalio del ſuſto; porque bolviendo atràs los ojos, le viò de la otra parte del Puente cercado de innumerable multitud de Moros; pero hiriendo, y matando a vna, y otra parte con tanta bizarria, y deſenfado, como pudiera, trocada en hoz ſu eſpada, ſegar en vez de cabeças de hombres, eſpigas. *Ineſcuſable es el lance* (les dixo a los ſuyos Don Lorenço) *de perder las vidas con honra, pues dexar ſolo a vn Cavallero tan bizarro, en tan euidente peligro, no puede ſer ſin grande afrenta nueſtra: ya que arrebataron tanto ſus ardientes eſpiritus a Garci Perez, que no acordandoſe de la orden dada, le empeñò ſu valor a ſer el primero en emprender hazaña tan glorioſa: no emperecemos en ſer ſegundos, que oy confieſſo de verdad, que ſolo en puntos de valor, y bizarria, puede vn hõbre no tener empacho de ſer con Garci Perez ſegundo.* Dicho eſto, arrimò al cavallo los acicates, y ſiguiendo los demas ſus huellas, ſe entrarõ en medio del peligro, ſin q̃ advirtieſſe Garci Perez el ſocorro, que a repararle, preſumo de ſu bizarro co-

Otro encuẽtro con los Moros, en q̃ fueron vencedores D. Lorenço Suarez de Figueroa, y Garci Perez de Bargas.

coraçon que le desdeñara, porque los Moros nunca le parecieron muchos, y siempre se lo parecian los compañeros; increible proposicion parece, pero si merecẽ alguna fee las Coronicas de aquel tiempo, passaron de tres mil Moros los que murieron en este relance, y huviera sido mayor el destroço, a no caerles la puerta del Alcaçar tan cerca, por donde pudieron acogerse a Sevilla. Fue muy aplaudida en todo el Exercito esta victoria, y celebrado el nombre de Garci Perez de Bargas, con singulares aclamaciones; pero en mi aprecio, la corona de todos sus elogios fue el reconocimiento que le hizo vn hombre, tan señalado en el valor, como Don Lorenço Suarez. Hercules echò menos vn hombre tan valeroso como èl, que le alabasse, Garci Perez fue en esto mas dichoso, pues se confessò a su lado segundo, el que en el Templo de Marte tendrà siempre lugar con los primeros.

§. XV.

ESte golpe hizo, si mas cobardes, mas cautelosos a los Africanos, haziã ya muy raras salidas cõ grãdispendio de su credito, pero tambien con gran daño nuestro, porque atrassaron mucho la entrega de Sevilla, reduciendo todos los espiritus al coraçon para conservarse, con que para nuestras gentes era ya la guerra, quanto mas lenta, mas peligrosa; no les inquietauan ya los Moros en sus Reales, pero les hazia guerra mas cruel el tiempo. Auian sufrido mas de vn año las inclemencias de todos los elementos, especialmente los ardores del Estio, O en aquellos Paises intolerables, aun

O. *El suplemẽto del Arçobispo Dõ Rodrigo, pondera largamente los trabajos y penalidades grandes que el Rey padeciò en este sitio. Don Lucas de Tuy en la Vulgar, cap. 79. fol. 234. dize: Gran fambre los quebrantò assi fuertemente, que muchos de ellos se mantenian con yervas, y con estiercol de homes, y bestias, y aun desto auian poco. Mariana, lib. 13. cap. 7. fol 509.*

con las defensas, y comodidades, q̃ puede prevenir la paz, cõ q̃ se reconoce quanta tolerancia seria menester para respirar en vn cãpo raso sus bochornos. Moriã muchos asurados de la vehemẽcia del calor, porq̃ respiraua fuego quando buscauan refrigerio en el ayre, con q̃ la calma en las salidas, y escaramuças de los Moros, causò en no pocos de los Castellanos alborotos, y discordias, que corrian por todo el Exercito, apadrinados con alguna sombra de razon, aunq̃ el motiuo era de comodidad, y deseo de aliuiar el cuerpo del peso graue de las armas. Esparciã en los rãchos, y corros de los soldados estos discursos, para cõmouerlos àzia sus en imiẽto.

Quan intolerables se haziã en el sitio las inclemencias del tiempo.

Ya ha corrido mas de vn año, despues q̃ sentò el Rey sus Reales sobre Senilla, en este tiempo han sido todos los sucessos prosperos: despues desto, ni se vè vna almena desmoronada de la Ciudad, ni desquiciada vna piedra de sus muros, pues siendo nuestra la Fortuna, hemos adelantado tan poco en tãtos meses, si se passasse a nuestros cõtrarios, que en su infidelidad no suele ser rara esta inconstancia, que logro podran tener nuestros intentos? Han hecho nuestras armas, peregrinas fuertes contra los Moros, con que ha crecido su opinion hasta el Cielo; pero ellos estàn tan sobrados de gente, que no parece les hemos hecho herida, sino curadoles, porq̃ adolecian de replecciõ. Muy pocos han sido de nuestro Exercito, los que han muerto los Africanos; pero muchos los q̃ ha cõsumido el assedio, las epidemias, los ardores de estas llanuras, por cuyas bocas abiertas, por la sequedad, parece comunica al infierno pestilentes exalaciones. Estos males, solo podiã tener alivio en vna esperança de conseguir la Ciudad, que se acercasse mucho a posseſsiõ; pero nũca este biẽ se miròmas de jos, ya porq̃ los Moros solo tratan de defenderse, ya porq̃ nosotros tenemos menos con q̃ ofender: luego el empeño en proseguir, no puede llamarse esperãça discreta, sino obstinaciõ desesperada? Y para q̃ se conozca, q̃ no afecta la como di-

Vozes de mal contentos, que corrian en el Exercito para q̃ se leuãtasse el sitio.

didad eſtas razones, reduzcamos las a terminos concluyentes, ò intenta el Rey proſeguir el ſitio con ſolas las gentes que le aſſiſten, y ſerà temeridad declarada, pues ha reconocido en tanto tiempo ſer inſuficiẽtes eſtas fuerças, y experimentan tambien, que cada dia ſon menores, ò preſume recluſar ſus Tropas, y eſſo tiene dos inconuenientes, ù dos impoſsibilidades? La primera, el que ha de ſer forçoſo dexar ſin guarnicion, y mal ſeguras las Plaças, que en toda la Andalucia hã ocupado ſus armas del poder de los Moros, ò deſpoblãdo a Leon, y Caſtilla, q̃ aun ſin el amago de nueuas leuas llora la falta de hombres para cultiuar ſus campos, y recoger ſus frutos. Si ſe venciere eſte incõueniente, reſulta otro mayor, porque es forçoſo crezcan los gaſtos, quanto crecieren las cõductas, y hallandoſe el Herario Real tan exauſto, que alcançan cõ eſcaſeza las pagas à pocos, como podrã baſtar para muchos? A que ſe anade, el que haſta aqui hemos tenido, en la riqueza de los deſpojos, muchos aliuios con que ſobre lleuar la cortedad, ò dilaciõ, en la paga de nueſtros ſueldos, y no ſe deſcubre camino para adelante con q̃ poder reparar eſtos daños. No cõmovian poco eſtas razones de mal contentos los animos de los ſoldados; pero no faltauan hombres de pundonor en el Exercito que procuraſſen deshazerlas, manifeſtando la ineficacia de los diſcurſos que vendia por tan ſolidos el amor propio. Tomò la voz de eſtos Cavalleros, y Ricos Hombres Don Rodrigo Gonçalez Giron, zeloſiſsimo ſervidor del Rey, y que por la calidad de ſu perſona, por ſu gran valor, por ſus experiencias militares, era de los de la primera ſupoſicion, ſiendo en todas las refriegas el alma del Exercito, tanto la viua execuciõ de ſu exemplo, como la fuerça de ſus perſuaſiones.

Es verdad, dixo, que eſcarmentados los Moros, traxan ſolo de conſeruarſe; pero es euidente Filoſofia, q̃ quãdo los viuientes tienẽ eſpiritus preciſamente para viuir,

eſ-

estan muy vezinos a la muerte. Vn viuiẽte cercano a ser cadaber, le faltã espiritus para mouer en las cuencas los ojos, para operaciones, q̃ no seã muy lerdas en los pies, y en las manos; sin embargo viue, porq̃ los pocos espiritus se retirã al coraçõ, pero como solo ay espiritus para viuir, y no para obrar, es estar desauciado. El auerse recogido los Moros, sin atreuerse a ninguna operacion, es solo tratar de viuir, y assi es llano argumẽto de su muerte; luego no hã recibido pequeño daño, pues estãdo antes del sitio tã bo yãtes, los hemos reducido a tãto estrecho, q̃ respirã cõ difficultad, y por tassa. Que hã faltado mucho de nuestro Exercito, por lo mal acõdicionado de las estancias, por lo recio de los tẽporales, por lo pestilẽte de las epidemias, es inegable; pero q̃ Plaça fuerte (no solo como Sevilla, q̃ tiene triplicadas las defẽsas, en Barbacanas, en Muros, en Torreones, y innumerables soldados q̃ la guarnezcã), se hã rẽdido a diligẽcias menos costosas? Y debẽ advertir los q̃ estã de valde mal cõtentos, q̃ en quãto ha durado el sitio, han faltado muy pocos de los soldados de nõbre, q̃ son el neruio, y los fundamẽtos en q̃ sustentã los Exercitos, con q̃ se facilitan mucho las reclutas, pues solo hazen falta soldados rasos. Tampoco puede dudarse el que estàn muy apurados los tesoros del Rey; pero si, el que no puedan con facilidad rehazerse; porq̃ no aniẽdo echado vn tributo a sus vassallos, desde q̃ tomò el Cetro, todos le ofrecerán gustosos para vna Empressa, en que le và al nõbre de Christo tanta gloria, y a la Nacion Española tanto credito; y es cierto, que mirando al primer fin, que es la Exaltacion de la Fè, y borrar el nombre Africano, tan injurioso a nuestra Religion, y al pundonor de Españ; los Eclesiasticos seran los primeros que contribuyan, y los Templos, por mas obsequioso culto a Dios alargaran sus riquezas, porque no desista el Rey de vna Empressa en que es tan interessada toda la Christiandad. De estas hablas estaua lleno el Exercito, no las ignoraua el Santo Rey Don Fernan-

Como se desvanecierõ estas malas vozes con el zelo, y eloquencia de otros Cabos.

do, sentia q̃ huviesse apariẽcias de razon, para tener entre los suyos descontẽtos, para ocurrir a estos rumores, y embaraçar, de q̃ como mala semilla echassen raizes, y cũdiessen, auiẽdo jũtado a los Obispos, Ricos Hombres, y principales Cabos de su Exercito, les hablò assi:

Sè que a muchos de vosotros, el pundonor, y la nobleza de vestra sangre, no solo les ha hecho sordos a las vozes, q̃ han derramado soldados, sin duda de la Plebe, a fin de q̃ leuantemos el sitio, que a tanta costa hemos continuado, sino q̃ aueis opuesto discursos solidos contra sus aparentes razones: seruicio que tendrà siempre debido reconocimiento en mi pecho; pero no es possible dexar de aduertiros, que aunque estimo vuestra resolucion, no aplaudo los medios. La guerra se ha de proseguir; pero mis rentas han de ser las tributarias, no las haziendas de los pobres vassallos; mas temo a la maldicion de vn pobre, que al poder de todos mis contrarios. Menos se ha de continuar la guerra, aprouechando las rentas de los Eclesiasticos en la Conquista; de estos apreciò mas las oraciones, que el oro. Las lamparas que dotò la deuocion en los Templos, mas pelean en nuestro fauor, dando a Dios culto con sus luzes, que acuñadas en moneda para sueldos de los soldados, debaxo de la conducta de el mismo Dios, que amparaua el Exercito de Iedeon, batallamos, sin mas armas, que los faroles, vencieron estos, siendo trecientos en el numero, el Exercito formidable de Madian, siendo el mismo Dios, y siendo la causa que defendemos la misma, las luzes que arden en sus Aras seran rayos de fuego, que reduzgan a paues as nuestros contrarios. No niego el poder legitimo en los Reyes para valerse en lãces desauciados, de las riquezas de la Iglesia, para defender su Reyno, y sus vassallos, y mas quãdo de padecer bienes la Corona, son ciertos en la Religiõ los vltrages; pero debe de llegar tarde, ò nũca este aprieto, porq̃ siempre han llorado fines tragicos, Principes que han vlarga-

Convẽce el Santo Rey con razones eficaces el que se cõtinue el sitio.

de

do la mano a los Templos. Victorias, que solo para gloria de Dios se desean, no han de ser con menos culto de la gloria de Dios. Preciso es socorrer a los soldados, pero sin tocar en los Templos, ni en los pobres, se me ofrece este arbitrio. Labrese moneda, que tenga la mitad del precio en lo intrinseco, O y supla la fee de mi palabra la otra mitad, quien assi ha sabido guardarla a los Infieles, sin que aya vno entre tantos Barbaros feudatarios y vexoso, sabra mejor guardarla con sus vassallos, assegurandose todos, de que concluidos los ahogos desta guerra, tendrà sobre mis rentas, la satisfacion del valor intrinseco, que a las monedas les falta. Discurriendo en los medios humanos, me parecen estas razones suficientes para el cõsuelo; pero tengo gran confiança en Dios, y en su Santissima Madre, que es quien me mouiò a esta Empressa, que presto abrirà, no solo sendas, sino caminos Reales, con que sin apurar nuestros Herarios, logremos la Empressa, que con impulso del Cielo empeçamos.

O. El manoescripto de las antiguedades de España. Como este cerco iba muy a la larga, y el Rey tuuiesse gran necessidad de dineros, mediante los grandes gastos, fechos en las Conquistas passadas, y en esta; considerando que sus Reynos estauan muy gastados, y no le podian servir con mas canti--

No menos admiraron, que aplaudieron, todos los presentes la determinacion del Rey, y como era igual a su santidad, la opinion que tenian de su persona, facilmente se persuadieron a que sus razones, no eran solo consuelo de afligidos, sino verdades de quien tenia el poder de Dios de su parte. Diuidieronse a sus quarteles los de la Iunta, y el santo Rey se foe al Templo, que

dad de la que fasta allì, y visto que le era necessario proseguir y sostener todo el Exercito que fasta alli tenia, de consejo y consentimiento de los tres Estados de sus Reynos, se ordenò de labrar gran suma de marauedis, con el coste de los que fasta alli se labrauan mas no les echaron mas que la mitad de su justa ley, y quilates; y prometiò el Rey, que passada esta necessidad a todos los que tuviessen aquellos marauedis, ò moneda, les pagaria lo demàs de su justo valor, y quilatarian estos marauedis a su ley, que era la mitad de los marauedis que hasta allì valiã. Y de aqui vino a tener por opinion en Castilla, que en esta necessidad embiò el Rey Don Fernando moneda de suelas de çapatos. El P. Iuan de Pineda, en su Memorial, parte 1. fol. 24.

auia herigido en los Reales, en q̃ colocò a Nueſtra Señora de los Reyes, hincãdo las rodillas delãte de aquella deuota Imagen, mas con los fervores del coraçon, que con las vozes de los labios, la dixo aſsi: *Señora, bien sè que es eſtilo del Cielo, hazer deſear los ſocorros, haſta que apurados los medios, conozca el poder humano ſu inſuficiencia. Si es eſta la ocaſion, que aguarda vueſtra miſericordia, ya ha llegado Señora; pues nos hallamos en el vltimo aprieto, eſperando ſolo de vueſtra piedad los aliuios, ſin poderlo remediar nueſtras armas, entrancada dia a vueſtros contrarios ſocorros, con que ellos eſtàn abundantes, peleando, deſde la comodidad de ſus caſas, noſotros expueſtos a las malas condiciones de los tiempos, donde ſin reſiſtencia logran todos los elementos ſus iras, mal podemos hazerles hoſtilidad, ſino nos viene de vueſtra mano todo el bien. Si ſe dilata por mis culpas lo fauorable de eſte ſuceſſo, yo ſacrificarè guſtoſo mi vida, porque a la Fè no ſe le dilate eſta gloria. Ni cabe tampoco en vueſtra piedad, que paguen tantos buenos Catolicos, lo que ha pecado vno por deſconocido, y ingrato; perdonar a muchos delinquentes por la compañia de pocos Iuſtos, es piedad muy vſada de vueſtro Hijo; pero caſtigar a muchos leales por las deſatenciones de vno, no tiene exemplar en ſu clemencia. Muera yo, ſi ſoy el que ofendo, y vençan ellos, pues ſon los que agradan; pero me dà gran confiança de que no aueis de executar en mi eſte caſtigo, el que oy no es la competencia con otros Fieles, a quien pudiera mejorar la inocencia, ſino con Barbaros enemigos del nombre Chriſtiano, y vacilara en la fragilidad humana el credito de la Religion, ſi vieran tolerada la infidelidad de la muchedumbre, y caſtigada la Fè, bien que pereçoſa de vno. Deſpues de eſſo, ſi por ſecretas diſpoſiciones de vueſtro Hijo, es conueniente el que ellos triunfen, y noſotros padezcamos la humiliacion, y el deſcredito, ſiempre he de ſer vueſtro, ſiẽpre rendido a vueſtras Aras,*

Coloquios del Santo Rey, con la Virgen de los Reyes.

es

estimando como victoria el ser vencido, venerando el logro de la voluntad Diuina, como a corona la mas segura de mis afanes. Perseuerò el Rey algunas horas de la noche en la ternura de estos afectos, y mereciò su perseuerancia oìr sensiblemente de boca de Maria Santissima estas palabras. *P En mi Imagen de la Antigua, de quien tanto fia tu deuocion, tienes continua intercessora, prosigue, que tu vencerás.* Quedò el Rey, en estremo consolado, con este celestial fauor, y los deseos, antes fervorosos de ver la Efigie de Nuestra Señora de la Antigua, llegaron a encender en su coraçon tanta llama, que absorto, y fuera de si, se saliò del Templo en q estaua, y mouido de ageno, quanto superior impulso, llegò hasta la puerta de Cordova, que es vna de las mas celebradas de Sevilla, allì se encontrò con vn mãcebo, gallardo en la disposicion, de hermoso, y alegre semblante (que presumen con razon los Historiadores era su Angel de guarda) que caminando delante dèl, le hazia señas para que le siguiesse, atrauesò con esta guia las calles principales de la Ciudad, llegòa la Mezquita mayor, adonde estaua colocada la deuotissima Imagen de la Antigua (es tan amante Christo Bien Nuestro de los creditos de su Madre, que gusta tenga esta Señora veneraciones, aun entre las gentes Barbaras, que pierden a su Diuinidad el respeto) abrieronsele al Rey las puertas de la Mezquita, y viendo la Imagen de Maria Santissima, se le abrieron tambien los Cielos. Arrojado a sus pies, empeçò su oracion, dando gracias por el beneficio recibido; porque no dudaua, que en lo Diuino, el prometer es cumplir, y que en fee de su palabra, las esperanças son possessiones. Todos los afanes del sitio,

P. *Assi està recibido por muy antigua tradicion, lo refieren el Doctor Geronimo Gudiel en el Compẽdio de los Girones, cã. 11. D. Pablo de Espinosa en el l. 3. de las antiguedades de Sevilla, c. 2 fol. 135. Assi mismo, consta de vn antiguo pergamino de cosas, y antiguedades de España, en q̃ juntamente se escriuen algunos successos milagrosos del Archiuo*

Santo Rey Don Fernando, y se guarda con toda estimacion en el Archiuo de Sevilla, y dàn los Historiadores entera fee, y credito a lo q̃ en èl se refiere; y le cita en diferentes partes de su Memorial el P. Iuan de Pineda, otros Autores modernos contestan en esto mismo.

Milagrosos sucessos en la visita que hizo el Sãto Rey a nuestra Señora de la Antigua.

y la larga cõtinuaciõ de fatigas en la Conquista de los Reynos de Andalucia, se le olvidarõ a pocos instãtes en la presencia desta Señora, anegados los infortunios en el Occeano destos gozos. No dizen los Historiadores, q̃ cõ voz sensible le dixesse nada esta santa Imagen; pero quiẽ podrà dudar q̃ le hablò al coraçon, manifestãdole los prosperos sucessos q̃ auiã de tener presto sus armas, y el Sãto Rey le agradeceria a esta Señora el q̃ tuuiessen cũplimiẽto sus deseos, pues su esperãça fue siẽpre teniẽdola dentro de Sevilla, el ganarla por trato, de q̃ ya se daua los parabienes, pues tratãdola, auia llegado el tiẽpo de q̃ la Ciudad se entregasse, Salió de la Mezquita el Sãto Rey para bolverse a sus Reales por la puerta de Xerez, y entõces reconoció auersele caido la espada, aunq̃ ignoraua dõde. Hablãdo cõsigo, diria el Sãto Rey, para saber yo q̃ este triũfo no se auia de deber a mi valor, y q̃ teniẽdo en mi fauor a Maria (q̃ es formidable Exercito cõtra Infieles, no hazia falta a su lado mi espada) demàs estaua el auermela quitado el Cielo; pero seruirà este documẽto para los Barbaros, q̃ venerã por Dios a su valor, ya sus armas, siẽdo assi, q̃ ni ay valor, ni armas sin Dios. Auiendo salido el Sãto Rey de la puerta de Cordoua, se hallò con su espada en la cinta. Era ya menor el peligro, y assi podia el Cielo fiar a las manos de el Rey su defensa; el tiempo que fue mayor, el Angel la tomò por su cuenta. Repetidas vezes auian buscado algunos Grandes al Rey en su tienda, porque las horas que se detuvo fueron muchas, aunque al Rey le parecieron instãtes. No reconociendole en ella, recorrieron los tres Templos que tenia en sus Reales: y creció el cuidado no hallandole en ninguno, y mas no auiendo dexado tienda que no registrassen, como le auian oìdo dezir tantas vezes, que se auia de entregar Sevilla por trato, se persuadieron, que valiendose del secreto auia entrado en Sevilla con alguna inteligencia, a comu-

Q. El Doctor Geronimo Gudiel, en el Compendio de los Gi rones, c. 11.

ni-

nicar el modo, y el tiempo de la entrega, sin embargo, algunos de los Ricos Hombres, zelosos de la vida del Rey, y despreciadores de sus proprias vidas, se resolvieron à entrar en Sevilla a buscarle, temiendo en aquella confiança algun trato doble. No merece passarse en silencio esta hazaña, como ni los nombres de sus dueños; confederaronse para esta Empressa (segun quiere vn Autor de estimacion no vulgar) Don Diego Lopez de Haro, Don Pedro de Guzman, Don Rodrigo Gonçalez Giron, Don Pedro Ponce, Iuan Fernandez de Mendoza, y Fernando Yañez, con intrepido valor se entraron por la puerta Maquerena en Sevilla, a la dicha de q̃ algun rumor les diesse auiso de la persona del Rey. Reconocidos de las Centinelas, tocaron a arma, y en breve vinieron sobre ellos numero excesiuo de Moros, que les apretaron reciamente. Ibanse retirando con buen orden a la puerta por donde entraron, haziendo tantos estragos en los que se les acercauan, que tuvieron por bien el no embaraçarles el passo. Sucessos ay en las Historias superiores a la credulidad humana, este es vno, quien no quisiere persuadirse a que ay hombres tan ventajosos a otros, que parecen formados de mas noble tierra, recurra para darlos fee, à que Dios atendiendo a los meritos del santo Rey Don Fernando, estaua tan parcial con los de su Exercito, que sobre las Leyes de la Naturaleza, les infundiò aliẽtos. Libres ya de los enemigos, se aceleraron àzia la tienda de el Rey, encontraronlo muy sossegado en ella, refirieron su cuidado, y la diligencia tan peligrosa, que auian hecho para salir de la duda, que les apretaua mas q̃ la muerte; agradeciò el Rey la lealtad, y dixoles. Es verdad, q̃ me lleuarõ secretas inteligẽcias a Sevilla; pero el trato, no ha sido cõ hõbres, sino cõ Maria Madre de Dios, a cuyo poder debereis presto el descansar dentro de Sevilla, gustosos de los prolijos afanes deste

Valerosa resolucion de algunos Ricos Hombres.

R. *El referido Geronimo Gudiel en el lugar citado.*

deste sitio. Deriboſe a todo el Exercito esta noticia, y con ella tan vniuersal contento, por el concepto que tenian hecho de la santidad del Rey, que desde aquella hora empeçaron en los Reales a darse los parabienes de la vitoria.

§. XVI.

TAn suaues son, como eficaces los medios, con que el poder, y la sabiduria Diuina logra los fines que pretende. Desde que el Almirante Don Ramon Bonifaz bolviò de Vizcaya con socorro de seis Nauios pertrechados, y de municiones, y viueres para abastecer los q̃ traxo la primera vez, y los q̃ auia tomado a los Moros, fatigaua su entendimiento cõ varias ideas, y maquinas para romper el Puente de Triana: diligencia en su concepto tan precisa, que pendia vnicamente della el feliz sucesso de aquel sitio. Todas las demàs le parecierõ heridas, que en breue admitian cura, ò que por leues en vn cuerpo tan robusto, para sanar, no necesitauã de curarse. La herida que le parecia mortal, è incurable, era cortarles el Puente, con que desvnida Triana de Sevilla, à esta la faltauan los viueres, y a la otra el poder, con que les auia de ser preciso el entregarse. No auia llegado el tiempo que tenia destinado la Diuina Prouidencia, hasta que se hablò Maria Santissima con el Santo Rey Don Fernando, y assi se le huyò el medio a Dõ Ramon Bonifaz, que al presente se le fixò con tanta viueza en el entendimiento, que saltando en tierra, vino con toda diligencia a proponerselo al Rey Don Fernando; aplaudiò el Rey la determinacion, y hizo que la abraçasse, sobre la estimacion de mirarla, como propia, con dezirle al Almirante, que era medio inspirado del Cielo, y assi lo manifestò el efecto. La traça fue poner a la boca del Rio dos Nauios de los mas fuertes, aguardan-

Marauillosa industria con que el Almirante rompiò el Puente de Triana.

dando la creciente, y los embates de el viento, que suelen hazerse compañia, y tendiendo entonces todas las Belas a las Naos, logrando a vn tiempo el impetu de las olas, y la furia de los vientos, chocar con las Barcas de que se componia el Puente. S Gouernaua la vna de las Naues el Almirante Don Ramon Bonifaz, a quiẽ acompañauan soldados de mucho valor, y experiencia, en la otra iba gente escogida, a satisfacion del Almirante. Era dia de la Invencion de la Cruz, el que se destinò para esta Empressa, y mandò el Rey, que en las Gavias de ambos Navios se enarbolasse la Insignia de la Santa Cruz, en cuyo poder fiaua mas, que en el de sus armas. Dos vezes hizieron la acometida, pero faltò enmedio de la carrera el viento; la tercera vez llenò à todo deseo las Belas, y fue el choque tan horrible, que igualmente crugieron los leños de las Barcas, y el hierro, hechas pedaços las cadenas, que eslabonauan vna Barca con otra. Passaron el Rio arriba, sin ofensa las Naues; porque aunque estauan innumerables Moros a la vista, por la tierra, y por la mar, la nouedad de tan raro sucesso les helò en el cuerpo los espiritus, dexandoles solo viuos los ojos para el llanto. Porq̃ recobrados los Moros de el susto, no hiziessen azarosa la vitoria, con la gente que tenia el Rey apercebida, embistiò a los Esquadrones de Barbaros, que ocupauan los arenales de la otra parte de Triana, y el Maestre de Santiago Don Pelay Perez Correa apretò a los que salieron de Sevilla, con que quedaron libres los Baxeles, siendo tanta la preuencion de los Moros por el agua, y por la tierra para destroçarlos, que atribuyen muchos a milagroso efecto de la fervorosa oracion del Santo Rey, no solo el sucesso de auer destroçado el Puente, T sino del no quedar ellas destroçadas. Desde que vieron cortado el Puente, que era todo el asilo de su confiança, leuantò el clamor la Morisma, llorando la muerte de Sevilla,

S. P. Iuã de Mariana, li. 13. ca. 6. fol. 506.

Esteuan de Gariuay, li. 13. cap. 5. fol. 192.

La General de España, 4. p. fo. 422.

La Coronica del Santo Rey, cap. 61

El manuescrito de las antiguedades de España, c. 37. fol. 294.

El P. Iuã de Pineda en el f. l. 15. de su Memorial.

Don Lucas Tuy en su Coronicon.

T. El P. Iuan de Pineda en el Memorial de las vir-

Rey-

virtudes de el santo Rey par. 2 f. 58. El ilustrissimo Doct. D. Fráciſco Ramos del Mãçano, Maeſtro del Rey nueſtro ſeñor, y de ſu Cõſejo, y Camara de Caſtilla, en el libro q̃ publicò de Reynados de menor edad, en la del sãto Rey D. Fernãdo, f. 195

Reyna de las Poblaciones de Andalucia, porque ſi bie, aun deſpues deſte ſuceſſo, intentaron varias defenſas; pero fueron ſolo llamaradas, como ſuele la luz falta de cebo, quando boquea.

El dia ſiguiente paſsò el Rey con ſu Exercito, acõpañado del Principe Don Alonſo, del Infante Don Enrique, y los Maeſtres de las Ordenes a ponerſe ſobre Triana, combatieronla reciamente; pero hazian poca mella las maquinas en ſu fortaleza, y podian hazer graues daños los Moros ſin padecerlos, porque como tenian la eminencia, lograuan los tiros de los trabucos, de las ſaetas, y de las hizagayas, y aun las mugeres, ſolo con dexar caer las piedras, que menudeauan, como granizos, con el fauor del puesto podian ſer mas hazañoſas, que los hombres de mas valor de nueſtro Exercito. V En todos lances ſe adelantaua tanto Garci Perez de Burgos, que para ſaber el lugar mas peligroſo, no era menester mas diligencia, que ſaber donde èl aſsiſtia. Deſpues de auer atrauesado con vn bote de lança a vn Africano, que adelantandoſe de ſus Tropas, provocò a duelo particular a alguno de las nueſtras, y auer puesto a los demàs en huida, viendo rendido a ſu Adalid, ſe acercò tanto a los muros de Triana, que eſcapò por milagro con la vida, hecho pedaços el eſcudo, deſtroçadas las armas, y abollado por muchas partes el yelmo. Pareciòle eſtaua en forma, y trage apropoſito para reſponder a la pregunta, que con deſprecio de Garci Perez auia hecho vno de los Infançones del Exercito, fue la pregunta. Que porque auia de traer Garci Perez por diuiſa en el Eſcudo las Ondas, X que ſe debian a hombres de mas alta eſfera, y mas ventajoſos en hazañas. Debia de ſer nobel en el Exercito, ù ſordo por achaque de la embidia, pues echaua menos en Garci Perez las ventajas, de que eſtaua tan ſobrado, que podia enriquecer vn Exercito. No faltò quien le dieſſe la re-

Cõbate el Exercito a Triana.

V La Coronica antigua del S. Rey, c. 63. La General de España, fol. 422. Mariana lib. 13. ca. 6 fol. 510. Eſteuã de Garibay, li. 13. c. 5. fol. 192

X. La Coronica antigua del

cion,

cion que ignoraua, añadiendo, que no podia Garci Perez pisstar en su Escudo rocuerdos de sus hazañas, porque auia de ser grande el volumen en que cupiessen sus Proezas, que rogasse a Dios no entendiesse èl la pregunta, porque era cierto que le pesaria de la respuesta. Llegò este chisme a los oìdos de Garci Perez; era de coraçon muy dilatado, cupole en èl la injuria muchos dias sin publicarla, en la ocasion presente, en que bolvia hecho pedaços, se encontro con el Infançon, a quien no auia obligado lo ardiente de la refriega a dexar la sombra de su quartel, que de ordinario no se vsen mucha lengua con muchas manos, y reboſandole la razon a Garci Perez, rompiò a fuera en estas vozes su sentimiento: *Caualleros, mucha causa aueis tenido de dudar, porque consienten en mi Escudo la diuisa honrada de las hondas, pues no es bien tenga la honra, quien tan poco como yo sabe guardarla, metiendola en tantos peligros, que segun la veis destroçada, no se diuisa, la diuisa, vos si, que sois famoso para Angel de guarda de la honra, porque os guardais bien de las ocasiones de perderla; pero os advierto, que el acero en la bayna se toma, y el valor que no se ariesga se mancha.* Respondiò con grandes humiliaciones, que su duda tenia disculpa en la ignorancia; pero que esta tambien era culpa, porque el conocer, y reconocer hombres tan superiores, es deuda de lo racional, y que assi le pedia el perdon desta culpa, como Magnanimo se la perdonò, añadiendo corteses ofrecimientos de su amistad, y de su persona.

del S. Rey, cap. 63.

La General de Espaſña, fol. 423.

Caso sucedido a Garci Perez de Bargas.

Resistianse con toda desesperacion, los Moros, sitiados en Triana, determinò el Rey minar la Torre; reconocido el designio, los Moros hizieron contramina, con que frustaron el intento. Parecio-le al Rey medio mas seguro echar gente en los Arenales de Triana, que impidiessen la comunicacion con

Se-

Sevilla, porque aun despues de cortado el Puente, y aun embaraçadas las embarcaciones menores, eran muchos los que fiãdose al agua, passauan a nado. Reconociendo este designio, fue tã excessiua la multitud de Sarracenos, que saliò al opposito de nuestras Tropas, que parece se convertian en Moros las Arenas. Diò orden el Rey, por ser poca la gente que auia preuenido para tomar el Arenal, que no disputassen el sitio hasta engrosar sus esquadrones. En este tiempo vino desde Africa a España vn Moro, llamado Orias, hombre de grande estimacion entre los suyos, por el valor, y por el zelo que mostrauaen estender la secta de su falso Profeta Mahoma. Passò a Sevilla, y comunicò con el Rey Ajataph vn medio engañoso para que alçasse el sitio el Rey Don Fernando; Z pero supo dar tan mal color a su mẽtira, que se conociò, sin dificultad, la traicion. Su designio, fue embiar vn Moro de paz al Principe Don Alonso, ofreciendole dos Torres fuertes que tenia en su possession; pero que no queria entregarlas a inferior dueño, que a su Alteza; pero que en llegando su persona, las entregaria sin dilacion: pretendia tomar a prision al Principe, y no darle a otro trueque, que al de leuantar el assedio. Recelò el Principe el engaño, y para no quedarse con el recelo, le informò del caso a Don Pedro Nuñez de Guzman, y con representacion de su persona, assistido de algunos Cavalleros, le embiò a que buscasse en el lugar señalado al Moro Orias. Tenia puestas espias el Moro, y juzgando, que en aquella Tropa venia el Principe Don Alonso, la cercò con vn gruesso esquadron; reconocida la Zelada, escaparon con dicha, por el valor, y buena diligencia de Don Pedro Nuñez de Guzman, y de los Cavalleros, que le acõpañauan, quedando descubierta la trama del enemigo.

Intentã los Christianos cerrar la comunicacion de Triana a Sevilla.

Z. *La General de Espaã, 4. p. fol. 426.*

La Coronica antigua del Sãto Rey cap. 66.

Valor cõ q̃ escapo de vna Zelada Don Pedro Nuñez de Guzman.

En esta ocasion, le vino al Santo Rey vn gran socorro

rro de la Ciudad de Cordoua, de lucida gente, de municiones, y de viueres; era tan crecido el numero, que pudo hazer por si solo quartel, y de los mas cercanos a los muros de Sevilla, con que el Santo Rey Don Fernando mãdò mudar vno de los quarteles a la otra parte de Triana, para tomar el Arenal a los Moros, y cerrarles del todo la comunicacion con Sevilla; cõsiguiose con gran felicidad el intento, dãdose la mano el Almirante Bonifaz por el agua con los que estauan en las orillas. Sucedió, que Orias acompañado de algunos Moros Ginçules, y de otros de su sequito, passassen desde Sevilla a Triana, para dar instruciones a los sitiados, y comunicar con ellos los designios del Rey Ajataph, en orden a bolver a vnirse, porque sin este lazo, mirauan como imposible el poder conservarse. Las Centinelas dieron auiso al Almirante Bonifaz del transito de los Moros, y al punto se atrauesò en el Rio con sus Naves, A haziendo cuerpo con el Exercito por tierra el Rey Don Fernando, de suerte, que hallaron tan imposible la buelta, que aun para dar auiso con vn mensagero, no descubria camino su esperança. Viendose al mismo tiempo combatidos en Sevilla, y en Triana, sin posibilidad de fauorecerse, que cada dia se minorauã sus fuerças, y que entrauan nueuos socorros a los Christianos, acordaron de pedir partido, antes que las discordias ciuiles, que empeçauan ya a moverse entre ellos, los pusiesse en tanto aprieto, que les obligassen a entregarse a discrecion, ò que quizàs el Rey Don Fernando, a quien reconocian mas zeloso de la honra de Dios, que de los aumentos de su Corona, quisiesse sacrificarles sus vidas, que por ser de enemigos de su nõbre, juzgauan seria holocausto gustoso para exaltacion de su gloria. Con estos motiuos se determinaron a hazer llamada. Diosele audiencia, y embiaron Embaxadores al Rey, que tratassen las condiciones para la entre-

A. *La Coronicaantigua del Santo Rey, ca. 68.*

La General de Espaã, fol. 426.

D. Pablo de Espinosa. Historia de las antiguedades de Sevilla, lib. 3. c. 4. fol. 141.

Hazen llamada los Moros, pidiendo Partidos.

tregua. Los embiados de los Moros entablarõ assi su legacia.

Señor, antes de llegar a los conciertos, para que parezcan justificadas nuestras proposiciones, es preciso manifestar a Vuestra Alteza el estado en que nos hallamos. No està tan desapercibida Triana, que aun sin esperança de socorros forasteros, no pueda sobrellevarse dias, y aun meses, sin que le hagan falta, ni gente, ni municiones, ni bastimentos. Sevilla aun se halla mas surtida, porque nũca ha podido estrecharla tanto Vuestra Alteza, que aũque estèn embaraçados los caminos Reales, no queden muchas sendas, por donde cada dia la entran socorros; y aunque de las mugeres, y Ciudadanos enseñados a quexarse, solo por la falta del regalo, se oygan algunas vozes de mal contentos; pero la gente de guerra, que es mucha, y valerosa, no ha descaecido de animo, ni las falta alièto para fiar a vn lance de batalla la muerte, ò la libertad. Esto supuesto, señor, solo traemos orden de nuestro Rey para pactar con Vuestra Alteza, el que le contribuiran toda la parte de rentas, y tributos con que seruian a su supremo Emperador Miramamolin, y que juraràn este concierto, con calidad, que Vuestra Alteza alce el sitio, porque no han llegado a estado las cosas, que sin hajar el pundonor, pueda baxarse a mas humildes cõdiciones.

Niega el Sãto Rey a los Moros los Partidos q̃ piden.

Ajataph (les respondiò el Rey Don Fernando) *debe de ignorar que tengo tan particulares noticias de los abogos en que se halla, como quien a estado dentro de Sevilla, y como quien tiene quien le dè con toda claridad los informes. Dezilde a vuestro Rey, que os dè facultad amplia para los ajustes; que si quiere lograr el tiempo de las treguas con embiar los poderes tan limitados, no sè yo si podrè embaraçar el orgullo de los mios, para que no les entren a fuego, y sangre; y es cierto, que estàn los mas de ellos pesarosos de que se tomen otros cortes para*

la

la entrega, que los de la espada; y assi, que assegure las vidas, y las haziendas de los suyos, entregando luego la Ciudad, que sino logra el dia de oy, podria ser no hallara ocasion de ser oido mañana, porque el tener a vista los despojos, engendra espiritus tan indociles en los soldados, que aunque yo repita los ordenes, temo les haga sordos la codicia. Bolvieron con esta respuesta los Embaxadores, y creyendo Ajataph, que tenia ya sobre si la espada de el Rey Don Fernando, embiò otros para que capitulassen con ampleos poderes; pero advertidos de que porfiassen condescendiẽdo a mas no poder por sus grados, para que no fuessen los partidos en estremo afrentosos. B Ofrecieron sobre las rentas, que dauan al Miramamolin la tercera parte de la Ciudad, despues la mitad della, saliẽdo a fabricar a su costa vn muro que la dividiesse. *Huvo tiẽpo, les respondiò el Rey, en que no me fueran indecentes estos partidos; pero ya es indecoro de mis armas alçar el sitio a otro precio, que al de entregarseme libremente la Ciudad: mirad si fuera bien visto en el mundo, que quando los oprimidos aziẽden tãto a su credito, el vẽcedor fuesse prodigo de su decoro.* Y advirtioles, q̃ en Sevilla, como cabeça, entẽdia tãbiẽ la entrega de las fuerças, Torres, y Castillos q̃ pendian de su jurisdiciõ. C Viendo tan empeñado al Rey, pactarõ rẽdirle la Ciudad, rescatãdo las haziẽdas, y las vidas. Firmò estos conciertos el Rey; pero pidierõ despues de adeala, q̃ les diesse licencia para derribar la Mezquita mayor, y la Torre principal de Sevilla, porq̃ temian se hiziessen en estos edificios eterno el Padrõ de su infamia. Estaua presente el Principe D. Alõso, mirole su padre, y conociò q̃ queria fuesse de su boca la respuesta. No les estuvo biẽ a los Moros, porq̃ mõrãdo en colera, les dixo, q̃ vna texa que faltasse del Templo, ò vn ladrillo de la Torre, le pagariã con tantas vidas, que se inũdassen las calles de Sevilla de su sangre. Reconocie-

B. *La General de Espaã, fol. 424.*

La Coronica antigua del Sãto Rey cap. 69.

C. *Mariana lib. 13. ca. 7. fol. 510.*

ron que arriesgauan en la dilacion de conuenirse en los ajustes los intereſſes que les auia concedido el Rey, y assi vinieron libremente en entregar la Ciudad, con los Castillos, y Plaças dependientes, con el salvo de las haziendas, y las vidas, exceptuando solo Sã Lucar, Harnalfarache, y Niebla. Dioseles vn mes de termino para cumplir estas capitulaciones, entregandose desde luego el Castillo en veinte y tres de Nouiembre dia de Sã Clemente del año de mil ducientos y quarenta y ocho, auiendo durado diez y seis meses el sitio. Cumplido el plaço, entregaron los Moros las llaues, y los Iudios que auia en la Ciudad de Sevilla, entregaron otra al Santo Rey Don Fernando de diferentes metales, que oy se conserva en la Santa Iglesia, en el arca donde se venera el santo cuerpo del Rey Don Fernando. Tiene dos inscripciones en caracteres Hebreos, vna en las guardas, que descifrada, dize assi: DIOS ABRIRA, Y EL REY ENTRARA. En el anillo de la llaue ay otros caracteres, que traducidos dizen: EL REY DE LOS REYES ABRIRA, Y EL REY DE TODA LA TIERRA ENTRARA. Auiendo hecho los Moros vendeja de los bienes, que no podian lleuar consigo, les proveyò el Rey de embarcaciones a los que gustaron de passar al Africa, que fueron mas de cien mil, y los conduxo el Almirante Don Ramon Bonifaz. Mandò dar Bagaxes a los que quisieron quedarse en las tierras del Andalucia, Xerez, Niebla, y Granada, que comboyò el Maestre de Calatraua. El numero de estos afirmaron algunos, que seria de trecientos mil; otros dizen ducientos mil, y sin muchas, y innumerables familias que eligieron, y se les concediò quedarse dentro de Sevilla, para cultivo de las tierras, y para otros oficios humildes, necessarios en la Republica. Desembaraçada ya la Ciudad, determinò el Santo Rey el dia vein-

Entregase el Castillo de Sevilla.

f.

D. La Corona antigua del S. Rey, c. 70. La General de España, fol. 424.

lo de perpetuo Administrador, exerciendo las funciones de la Dignidad Archiepiscopal Don Ramon de Loçana, Obispo de Segovia, que sucedió despues al Infante en la propriedad de la Dignidad. En el numero, y en la renta de los Capitulares, no cede esta Santa Iglesia a ninguna de las mayores de España: componese de onze Dignidades, la mayor es el Dean, y todas pueden tener el vso de ponerse Mitras en las solemnes festiuidades, quarenta Canongias, quarenta Raciones, y medias Raciones, sin otras seis, que se parten entre los Musicos, con que vniendo a esto los grandes Partidos que les haze la Iglesia, se conserva siempre vna gran Capilla: veinte Beneficios, y ducientas y veinte y siete Capellanias, que sirven cincuenta y siete Capellanes. Esto se entiende dentro de la Santa Iglesia, que en el cuerpo de la Ciudad, y sus Parroquias, passan de ciento los Beneficios, y Prestamos, y de tres mil y quinientas las Capellanias. Y El numero de los demàs Ministros de esta Santa Iglesia, son sin numero, en que entran Maestros de Ceremonias, Pertigueros, Sochantres, Capellanes de Coro, Apuntadores, Sacristanes, Ministriles, Seises, y Mozos de Coro. La fabrica de la Iglesia tiene mas de quarèta mil ducados de renta, y el Cabildo administra diferentes, y muy quantiosas obras pias de dotaciones a doncellas, limosnas, y otras memorias. La sumptuosidad, la grandeza del Templo, la riqueza de los adornos, la grauedad con que se exercen todas las funciones Eclesiasticas pide volumen mas dilatado, solo no callarè la gloria de auer sido teatro de muchos, y prouechosissimos Concilios, de que pendió la reformacion de las costumbres de lo Secular, y Eclesiastico. El primero fue en el año de quinientos, y noventa, segundo, en el de seiscientos y nueve, tercero, en el de seiscientos y quarenta y nueve, quarto, en el de miltrecientos y cincuenta y dos, quinto, siendo

lla, començò lo primero a refrescar a honra de Dios, y de Sãta Maria su Madre la Silla Arçobispal, q̃ antiguo tiempo auia q̃ estaua yerma, è fue assi ordenada Canongia, mucho hõrada a honra de Santa Maria, cuyo nõbre è santa gloria lleua, è heredo la este noble Rey luego de grandes, è buenos heredamientos, è de Villas, è de Castillos, è lugares muy ricos q̃ le diò, è de otras muchas, è grandes riquezas.

Y. El Doct. D. Caro, Historia de las antiguedades de Sevilla en el li. 2

Carro Triunfal estaua hecho en forma, que colocando en el Templo a la Reyna de los Angeles Nuestra Señora, la sirviò en el Altar, que estaua preparado de trono. Colocada la santa Imagen, cantaron el *Te Dum Laudamus* los Coros, y el Santo Rey Don Fernando arrodillado ante las Aras de Maria Santissima, la tributò entre lagrimas de regozijo el coraçon, en reconocimiento de vencedora, haziendo nueua profession de Esclavo suyo, en reconocimiento de auerle puesto vna nueua Corona de Rey en su frente.

H. D. Lucas de Tuy en la Vulgar, ca. 83. fo. 241. dize: Pensò en que manera honrasse la su Ciudad de Sevilla a honra de Dios, y de todo el Pueblo Christiano, y primeramẽte ordenò la Fè Catolica de la honestad de la Iglesia, y servicio de Dios. El antiguo pergamino del suplemento de la Historia de Don Rodrigo, dize en el capit. 98. fo. 473. Desque el noble Rey fue assossegado en Sevilla,

§. XVII.

NO se permitiò al ocio el Santo Rey Don Fernando, ni consintiò treguas a sus fatigas, aunque se viò ya con la possession de lo que tanto auia deseado, trocò si los afanes de la guerra en cuidados Religiosos, y Politicos, para que reflociessen en Sevilla (despues de quinientos y treinta y cinco años, que auia estado en poder de los Moros) la piedad, el culto, la Fè, la Politica, y el exercicio de todas las buenas Artes, de que suele ser Madre la paz, Madrasta la guerra. H Su primer estudio fue eligir para aquella Iglesia Prelado, y eran para este puesto tan sobresalientes las prendas del Infante Don Felipe, que no lo embaraçò el ser hijo, para que vn Rey tan corto estimador de sus cosas, no le juzgasse por benemerito. Estudiò las Ciencias en la Vniuersidad de Paris, teniẽdo por Maestro al gran Doctor S. Alberto Magno, y aprouechò tanto en todas, que pudo blasonar de Discipulo de vn tan gran Maestro: a las letras diò el mas precioso esmalte con las virtudes Christianas, y Morales, en que a pesar de su edad corta, sobresalia la prudẽcia. Todo era grãde en el Infante, sino es los años, estos le embaraçaron el consagrarse Arçobispo, y assi gozò solo el titu-

lo

lo de perpetuo Administrador, exerciendo las funciones de la Dignidad Archiepiscopal Don Ramon de Loçana, Obispo de Segovia, que sucedió despues al Infante en la propriedad de la Dignidad. En el numero, y en la renta de los Capitulares, no cede esta Santa Iglesia a ninguna de las mayores de España: componese de onze Dignidades, la mayor es el Dean, y todas pueden tener el vso de ponerse Mitras en las solemnes festiuidades, quarenta Canongias, quarenta Raciones, y medias Raciones, sin otras seis, que se parten entre los Musicos, con que vniendo a esto los grandes Partidos que les haze la Iglesia, se conserva siempre vna gran Capilla: veinte Beneficios, y ducientas y veinte y siete Capellanias, que sirven cincuenta y siete Capellanes. Esto se entiende dentro de la Santa Iglesia, que en el cuerpo de la Ciudad, y sus Parroquias, passan de ciento los Beneficios, y Prestamos, y de tres mil y quinientas las Capellanias. 2° El numero de los demàs Ministros de esta Santa Iglesia, son sin numero, en que entran Maestros de Ceremonias, Pertigueros, Sochantres, Capellanes de Coro, Apuntadores, Sacristanes, Ministriles, Seises, y Mozos de Coro. La fabrica de la Iglesia tiene mas de quarẽta mil ducados de renta, y el Cabildo administra diferentes, y muy quantiosas obras pias de dotaciones a doncellas, limosnas, y otras memorias. La sumptuosidad, la grandeza del Templo, la riqueza de los adornos, la grauedad con que se exercen todas las funciones Eclesiasticas pide volumen mas dilatado, solo no callarè la gloria de auer sido teatro de muchos, y prouechosissimos Concilios, de que pendió la reformacion de las costumbres de lo Secular, y Eclesiastico. El primero fue en el año de quinientos, y noventa, segundo, en el de seiscientos y nueve, tercero, en el de seiscientos y quarenta y nueve, quarto, en el de miltrecientos y cincuenta y dos, quinto, siendo

lla, començò lo primero a refrescar a honra de Dios, y de Sãta Maria su Madre la Silla Arçobispal, q̃ antiguo tiempo auia q̃ estaua yerma, è fue assi ordenada Canongia, mucho hõrada a honra de Santa Maria, cuyo nõbre è santa gloria lleua, è heredo la este noble Rey luego de grandes, è buenos heredamientos, è de Villas, è de Castillos, è lugares muy ricos q̃ le diò, è de otras muchas, è grandes riquezas.

Y. El Doct. D. Caro, Historia de las antiguedades de Sevilla en el li. 2

Arçobiſpo Don Nuño en el de mil y quatrocientos y cinco, ſexto, ocupando aquella Sede Don Pedro de Luna en el de mil y quatrocientos y treze, ſeptimo, en el de mil y quinientos y doze, y el vltimo Prouincial en el de mil y quinientos y ſeſenta y cinco. Tiene de renta el Arçobiſpo ciento y veinte mil ducados, y alcança el deſtrito de ſu Dioceſis ducientas y quarenta y quatro Pilas Baptiſmales, ſiendo eſta Dignidad de las mas antiguas de la Chriſtiandad, pues trae ſu origen del tiempo de los Apoſtoles. Haſta la inuaſion de los Moros eſtauan ſugetas a eſta Metropoli las onze Catedrales que auia en la Andalucia: oy ſon ſus ſufraganeos los Obiſpos de Malaga, Cadiz, y Canarias. Con aceptaciõ vniuerſal, conſuelo, y aliuio de los pobres, Rige oy eſta ſanta Sede Don Ambroſio Ignacio Eſpinola, y Guzmã, que por la eminencia de ſu ſangre, por el exercicio de ſus virtudes, por ſus eſtudios, y letras, es muy digno de ſer adornado de la Sacra Purpura.

Varias fundaciones, y dotaciones de Tẽplos.

Dilatoſe la piedad, y magnificencia del Santo Rey Don Fernando a las fundaciones de otros Templos, y Igleſias particulares, Conuentos de Religioſos, y Religioſas, a quien dotò ricamente con los deſpojos, no ſolo de la Ciudad de Seuilla, ſino de las demàs del Andalucia, de que harè relacion ſucinta. Edificò Templos a todas las Imagines de Maria Santiſsima, que le hizieron compañia en el tiempo de ſus batallas. Ya diximos como colocò en la Mezquita mayor, deſpues de conſagrada en Igleſia la Imagen, que llaman de los Reyes. La forma deſta ſagrada Efigie, ſegun conſta por tradicion recibida, fue idea del Santo Rey Don Fernando, repreſoſele en vn extaſis de ſu fervoroſa oracion con gran gozo de ſu eſpiritu, deſeò de hazer objecto de los ojos a la que lo auia ſido de ſu imaginaciõ. Llamò diferentes Artifices, explicoles con la energia que pudo ſu concepto, deſvelaronſe en hazer vna copia; pero entre muchas,

Milagroſo Efigie de nueſtra Señora de los Reyes.

mas facil reducir a numero las q̃ no gozauan de sus fauores, q̃ las q̃ experimentarõ su generosa magnificẽcia.

el Reço de la Dedicacion de la Iglesia.

Auiendo cumplido con lo Religioso, passò su cuidado a lo Politico para el govierno mas concertado de aquella Republica, que siendo la cabeça de el Reyno, auia de dar leyes a las demàs de el Andalucia. Despachò convocatorias generales a los Reynos de Leon, y Castilla, llamando a Cortes, y presidiendo el santo Rey, concediò grandes inmunidades, y exempciones a los que viniessen a poblar a Sevilla, *O* la fama de lo bien acõdicionado de aquel sitio, de la fertilidad de sus cãpos, de las cõveniẽcias para la vida civil, y politica, junto con las franquezas q̃ concedia el Rey, traxeron en pocos meses tantas gentes de Vizcaya, de las Asturias, y de las principales Ciudades de Castilla, y Leon, que no se echaua menos la muchedumbre de Africanos, que la auia desamparado. Entre los doze hombres Sabios que traia el Rey siempre consigo, de q̃ se cõponia su Real Consejo, y otros q̃ sacò de la Vniuersidad de Salamanca, y de las Ciudades mas politicas de Leon, y Castilla, repartiò diferentes oficios para administracion de la Iusticia, y de el govierno ciuil. Aunque el cuidado en elegir Ministros era en el santo Rey tan vigilante, como si eligiera para permitirse al descanso, era tal su assistencia personal, como sino tuviesse Ministros: rondaua, visitaua, inquiria, y especialmente aquellos primeros meses, despues de entregada Sevilla, recelando prudentemente discordias en tanta diversidad de habitadores, y en tiempo que por nueuas, aun no tenian assegurado el respeto las Leyes, en todo se hallaua, y componia su presencia desordenes, que dificultosamente cedieran, a menos generoso remedio que al de su vista. Oy se cõservan en vna Plaça de las de Sevilla señales de vna, como puerta vẽtana, dõde salia el Rey todos los dias a dar

O. Colmenares, Historia de Segouia fol. 204. §. 14.

Como atendiò el Santo Rey al govierno politico de Sevilla.

Au-

en el lugar citado cõlos demàs Autores arriba referidos, Fr. Domingo Baltanas, en el tratado q̃ hizo de esta Santa Imagen.

sus principios. Otra Imagen de plata, que hazia tambien compañia al Santo Rey, diò a la Iglesia Catedral de Sevilla, y hasta oy dura en su Retablo con gran veneracion de los Ciudadanos. La tercera Efigie de Maria Santissima, era de Marfil, de vna tercia de longitud: esta Santa Imagen, no solo acompañaua al Rey en las batallas, sino la tenia siempre presente a los ojos; todo el tiempo, que duraua montado en la campaña, lleuandola sobre el arçon de su cavallo, y pidiendola su favor contra los enemigos de la Fè, *N* y esta se guarda oy en el tesoro de las Reliquias de esta santa Iglesia. De otras santas Imagines, de q̃ay tradicion auerlas mandado hazer el Santo Rey, se acuerdan los Historiadores, que como era tan fervorosa su devocion a Maria Santissima, no se cansaua de mandar hazer sus semejanças, no es de mi intento el referirlas, como ni los Templos que consagrò a esta sobera Señora, que passan de dos mil, si hemos de dar credito a las Coronicas. Entre los Conventos de que adornò la Ciudad, tiene el primer lugar San Clemente, fundacion Real de Religiosas Bernardas, diòlas titulo de San Clemente, por auerse entregado Sevilla en dia deste glorioso Martir. Sobre las muchas rentas, las enriqueciò de Preseas, y de vna Imagen de nuestra Señora muy milagrosa, que oy se vè en su Templo, y es tradicion auer sido dadiua de San Fernando. Los Conventos de Religiosos Dominicos, Franciscos, y vno de Mercenarios Calçados, son tambien fundaciones suyas, a quien alcançaron buena parte de los despojos, porque los mirò tambien como a Conquistadores de aquel Reyno. Saliò su piedad generosa de los terminos de el Andalucia a las Iglesias de los Reynos de Castilla, y Leon, enriqueciendo con gruessas rentas, no solo las Iglesias Catedrales de Toledo, de Burgos, de Leon, de Zamora, fino tãbien las Parroquiales; de suerte, q̃ seria

Diferentes Imagenes de Maria Sãtissima, de la deuocion del Santo Rey.

N. El M. Pedro de Medina en el lib. 2. de las grandezas de España. Ferrecilus. Locrius in Mariæ Augusta, lib. 4. cap. 29. El P. Iuã de Pineda en su Memor. p. 2. f. 87. y consta de la informaciõ hecha para su Canonizacion, y de las lecciones de el

mas

mas facil reducir a numero las q̃ no gozauan de sus fa-
vores, q̃ las q̃ experimentarõ su generosa magnificẽcia.

el Reço de la Dedicacion de la Iglesia.

Auiendo cumplido con lo Religioso, passò su cui-
dado a lo Politico para el govierno mas concertado de
aquella Republica, que siendo la cabeça de el Reyno,
auia de dar leyes a las demàs de el Andalucia. Despa-
chò convocatorias generales a los Reynos de Leon, y
Castilla, llamando a Cortes, y presidiendo el santo
Rey, concediò grandes inmunidades, y exempcio-
nes a los que viniessen a poblar a Sevilla, O la fama
de lo bien acõdicionado de aquel sitio, de la fertilidad
de sus cãpos, de las cõveniẽcias para la vida civil, y po-
litica, junto con las franquezas q̃ concedia el Rey, tra-
xeron en pocos meses tantas gentes de Vizcaya, de las
Asturias, y de las principales Ciudades de Castilla, y
Leon, que no se echaua menos la muchedumbre de
Africanos, que la auia desamparado. Entre los doze
hombres Sabios que traia el Rey siempre consigo, de
q̃ se cõponia su Real Consejo, y otros q̃ sacò de la Vni-
uersidad de Salamanca, y de las Ciudades mas politi-
cas de Leon, y Castilla, repartiò diferentes oficios para
administracion de la Iusticia, y de el govierno ciuil.
Aunque el cuidado en elegir Ministros era en el santo
Rey tan vigilante, como si eligiera para permitir-
se al descanso, era tal su assistencia personal, como
sino tuviesse Ministros: rondaua, visitaua, inquiria,
y especialmente aquellos primeros meses, despues
de entregada Sevilla, recelando prudentemente
discordias en tanta diversidad de habitadores, y en
tiempo que por nueuas, aun no tenian asse gurado el res
peto las Leyes, en todo se hallaua, y componia su pre-
sencia desordenes, que dificultosamente cedieran,
a menos generoso remedio que al de su vista. Oy se cõ-
servan en vna Plaça de las de Sevilla señales de vna, co
mo puerta vẽtana, dõde salia el Rey todos los dias a dar

O. *Colmenares, Historia de Segouia fol. 204. §. 14.*

Como atendiò el Santo Rey al govierno politico de Sevilla.

Au-

Audiencia, escusandoles a los pretendientes las reuerencias a los Porteros, y las impaciencias de aguardar en las Antesalas. Mirò el Rey en esta humilde condescendencia a los pobres, y desvalidos, para quien de ordinario estàn cerradas las puertas de los Palacios. Oìa a todos; pero se singularizaua tanto en el cariño cõ los desvalidos, que no dexaua ensobervecer a los poderosos, porque reconocian que tenian en el fauor del Rey lo que les faltaua de fuerças. Para seguridad de los caminos, y contravandidos, y mal hechores, instituyò el Rey la Hermandad Vieja, Colonia suya es la que oy se conserva en Ciudad-Real, y en la Imperial Ciudad de Toledo. Dexò heredados en Sevilla ducientos Cavalleros de los que mas se señalaron en su conquista: haziendoles a proporcion de sus servicios las mercedes, y despues hizo el repartimiento su hijo, y sucessor el Rey Don Alonso el Sabio. Nombrò por Alcayde de el Real Alcazar a Don Nuño Gonçalez de Lara, y Herrera, Dignidad que se conserva oy en la casa de los Condes Duques de Olivares. Traxo tambien todo genero de Artifices, y los Oficiales mas primorosos que hallò en sus Reynos; assi en la Arquitectura, como en las demàs Artes necessarias para la vida, cõ que en breve se reduxo Sevilla, en la hermosura de las Calles, en la grandeza de los Edificios, en la Magestad de los Tẽplos, y Palacios a los tiempos felizes de los Romanos, y Godos. No es de mi assumpto averiguar, ni su primer origen, ni los diferentes dominios, a que estuvo sugeta. Sin embargo apuntarè vna, ù otra novedad, señalando los Autores, donde podran cebar su curiosidad los que gus-

P. Dõ Pablo de Espinosa en el libr. 4. de las antiguedades de Seuilla.

Don Lucas de Tuy en la Vulgar, cap. 83. dize: Edifico muchos Monasterios en Sevilla de Religiosos, y de Religiosas, dotandoles de muchos dones, y priuilegios, oro, y plata, y vestiduras de seda, y de otros copiosos dones, y sobre todo, les diò rentas, porque abundosamente pudiessen tener sustentamiento. Don Lucas de Tuy en la Vulgar, cap. 83. fol. 241. Para mas enfermosear la Ciudad, embiò por Maestros, que fueron sabios en todas las Artes, en las quales parecia auer menester el Pueblo de la Ciudad Seuilla.

guſtan de la erudicion. ¶ Aunque es conſtante la antiguedad de la Ciudad de Sevilla, no ſon ciertos entre los Hiſtoriadores ſus principios. Ay quien ſienta, que fue Hercules Egipcio quien echo las primeras lineas a ſus muros, y ſu hijo Hiſpalo las vltimas, por los años de 1713. antes de nueſtra Redempcion, poniendola el nõbre de Hiſpalis. Otros dizen, que la fundaron Fenizes, dandola a conocer con el nombre de Hiſpala, que ſe interpreta llanura: afirman otros, que en tiempo de los Griegos tuvo ſu origen, llamandola Eſpala, que ſignifica Campoverde, atribuyendo ſu poblacion a Dioniſio Baco, celebre Capitan de aquel tiempo. No falta quien diga ſer fundacion de Caldeos, quando Nabuco dono-ſor los traxo a Eſpaña por los años de 590. antes del Nacimiento de Chriſto, Reedificola Iulio Ceſar, cercola de Muros, apellidandola Iulia Romula, y haziendola celebre, como vna de las principales Colonias de los Romanos: Aſsi conſta de varios letreros, y lo acreditan vnos verſos antiguos, que eſtàn en la puerta de Xerez, y dizen aſsi:

Hercules me edificò,
Iulio Ceſar me cercò
De Muros, y Torres altas,
Y el Rey Santo me ganò
Con Garci Perez de Bargas.

Fue Corte de muchos Reyes Godos, y deſpues de los Moros, que la llamaron Sevilla, que es lo miſmo que Caſa Rica. Mudo el Rey Avibla Corte a Cordoua en el año de 719. reſtituyola deſpues a Sevilla el Rey Alcoragi el de 965. donde eſtuvo permanente, haſta el vltimo Rey de los Moros Ajataph, a quien la ganò el Santo Rey

Q. *Rodrigo Caro Morgado, y D. Pablo de Eſpinoſa en las Hiſtorias particulares de eſta Ciudad. La Coronica antigua del Sãto Rey Don Fernando. Beuter, lib. 1. ca. 10. Pedro Mexia en ſu Silva, part. 1. cap. 26. Veroſo, lib. 5. San Iſidoro en ſus Etimologias, lib. 15 cap. 1. Caro de Torres, Hiſto. de las Ordenes Militares, li. 1. cap. 16. Eſtrabon, lib. 1. ca. 11. Salazar de Mẽdoça, li. 1. ca. 2. Caſtillo, lib. 1. diſc. 2. Venero en ſu Enquiridõ, f. 48. y f. 137. Mar. li. 1. c. 9. y li. 4. c. 4. & 5. y li. 13. c. 7. Guido, Coronica Troyana. c. 32. Sedeño en ſus Varones Iluſtres, f. 259. Colmener. en la Hiſtor. de Segouia, c. 42. Marineo Siculo en las coſas memorables de Eſpaña, li. 19. Gar. li. 4. c. 13. y 14. D. Rodrigo Arçobiſpo de Toledo en varias partes de ſu Coronica, y otros muchos Autores.*

Diſcripciõ de la Ciudad de Sevilla.

Rey Don Fernando. Tomò la Ciudad por armas vn Rey ſentado en vn Trono, con Cetro en la mano derecha, y en la izquierda vn Mundo, orlado de Caſtillos dorados, en campo colorado, y Leones roxos ſobre plata, por timbre vna Corona, y a los lados los Santos, San Iſidoro, y San Leandro hermanos, ſus Arçobiſpos, y Patrones. Aunque deſde ſus principios, en la diferencia de Imperios, Griegos, Godos, y Africanos, ſobreſaliò ſiẽpre Sevilla, como Corte de los Reynos de Andalucia, nunca gozò de mayor grandeza, que quando le ocupò el Rey Don Fernando: bien que en nueſtros tiempos cõ mira al cariño que la tuvo el ſanto Rey, la adelantaron mucho ſus gloroſos ſuceſſores en Audiencia, veinte y ocho Tribunales Eccleſiaſticos, y Seglares, y entre ellos el de la Santa Inquiſicion, Vniuerſidad, Colegios, Caſa de Contratacion, Lonja para negociantes, Caſa de Moneda, Aduanas, Alcazar, Atarazanas, Edificios todos en que ſe compite la Mageſtad, y la grandeça. Deſcuella entre todos la antigua Torre, ò Giralda, que tiene 350. pies de altura, ſiendo admiracion a las Naciones, por lo ſingular de ſu fabrica: y aſsimiſmo, la de la Igleſia Catedral que acabò en toda perfeccion el Rey Don Iuan el Segundo, tiene de largo 407. pies, 261. en ancho, y 128. de alto, teniendo para la conſervacion, y aumento de ſu fabrica quarenta mil ducados de renta. Tiene la Ciudad tres leguas y media de circunferencia, ceñida de fuerte muralla. Habitanla mas de veinte y quatro mil vezinos, y algunos Autores la dàn treinta mil ſin el Arrabal de Triana, que conſta de otros mil vezinos. Su principal trato conſiſte en embarcaciones para las Indias, fletando vnos años con otros cien Nauios, de frutos, y mercadurias que buelven cargados de todo genero de riquezas de las Indias, auiendoſe regiſtrado en eſta Ciudad, deſde el deſcubrimiento de aquel Nuevo mundo, mas de ſeis mil millones de oro, plata, perlas, y fru-

frutos, sin lo mucho que ha entrado sin registros, importan los derechos Reales de Sevilla dos millones cada año. La fertilidad de sus Vegas, de sus campos desmienten los antiguos proverbios de los Latinos, pues se halla vna tierra que logra todos los esquilmos, no solo necessarios para viuir, sino para viuir con delicias. Estas son algunas de las grandezas, que se admiran en esta numerosa Republica, con que puede descollar entre las primeras, y mas insignes Ciudades del Orbe.

Auiendo conseguido con tanta dicha vna Empressa tan dificultosa, le persuadian al Rey los Infantes, y Grandes, que diesse vna buelta a sus amados Reynos de Castilla, y Leon, para que gozasse tan merecidos aplausos, y para que tuviessen el premio de verle vitorioso tan leales vassallos. No dudo que harian eco en el coraçon del Rey estos recuerdos, sobre ocho años continuos de ausencia; pero no cõdescẽdiò, ni con su afecto, ni con los ruegos de los suyos por dar el lleno a su obligacion; y assi les dixo, que se previniessen para la campaña, porque hasta no dexar Moro de esta parte del Mar, no era sazon de pedir treguas. Obedecieron promptos, y aunque eran muchos los lugares, y fuertes, que restauan en la possession de los Moros, apenas fueron necessarias las armas, porque se rendian al Santo Rey solo a la fama de su nombre. En pocos meses ganò a Xerez, avassallò a Medina-Sidonia, ocupò a Arcos, assaltò a Bexar, entrò en Santa Maria del Puerto, tomò a Cadiz, rindiò a San Lucar, Bexel, Alpechin, Lebrija, Niebla, Harnalfarache, Acrebugena, y la Rota, con que le valiò al Rey de Granada la Corona, el auerla puesto tanto tiempo antes a los pies del Rey Don Fernando con sumissiones de vassallo.

R. D. Rodrigo Obispo de Palencia, c. 39. D. Lucas de Tuy en la Vulgar, ca. 82. Franciscus Tarapha de Regibus Hispaniæ. Ferdinãdus nomine Tercius, virfuit in militaribus rebustre-nuus, namab omnibus ferè Hispaniæ finibus Mauros exigit, Hispali, Corduba, Vãdalia, & Betica magnare cuperatis, preter Granatæ Regem quem sibi fecit stipẽdiarum.

(S)

§. XVIII.

§. XVIII.

PAreco pedian ya de justicia el descanso tantos bizarros Castellanos, y Leoneses, que despreciando el sossiego de sus Patrias, el cariño de sus Familias, auian acompañado al Rey tantos años, y en tan arduas Conquistas; pero el zelo pundonoroso del Rey no se dauà partidos, pareciendole, que ni la Religion, ni el punto de España quedauan bastantemente satisfechos, sino les hazia a los Agarenos dentro de sus Patrias la guerra, echandoles de sus tierras, desterrando el nombre de Mahoma, y introduciendo en ellas, a sombra de sus vãderas, el nombre vitorioso de Christo. *Si huuo, dezia el Santo Rey, ossadia en los Barbaros para inuadirnos en nuestras casas, para aruinar nuestros Templos, para introducir los dogmas falsos del Alcoran en el coraçon de nuestros Reynos, porque se ha de dar por contento nuestro valor con recuperar lo perdido, sin adelantar tãtas Prouincias a la Fè, como añadieron ellos a la sæperstition? Mi animo, es vassallos mios, añadir nueua armada a la que el Almirante Bonifaz, con tanto valor como destreza gouierna, y aprouechar el viento fauorable de la fortuna, que han gocado hasta aquì nuestras armas; porque le hemos destrechar a Dios los fauores, si su benignidad nos quiere fauorecer sin tassa? No obligo a ñadie a que me siga, porque tengo experiencias de que la lealtad de los Españoles, no necessita de mas precepto para alargar las capas, que el ver en Habito Militar a su Rey.* Fue assi, que confiriendo vnos con otros la materia, cada vno hizo teson de declararse el primero en seguir al Rey en todo lance de fortuna. No tardaron mucho en llegar las noticias destos intentos del Santo Rey a los Reyes Moros que ocupauan las Costas de Africa, y Berberia, y como conocian la constancia, el valor, y la presteza con

Determina el Sãto Rey passar a la Conquista del Africa.

con que ponia el Rey Don Fernando en execucion sus intentos, empeçauan a deliberar con diferentes resoluciones: algunos trataua de ponerse en defensa, los mas discurrian en solicitar su amistad con partidos decentes, porque les tenia tan sobrecogidos el miedo, que no les dexaua alentar esperanças de poder prevalecer cõtra las armas, y fortuna del Santo Rey: S Fixaronse en este proposito viendo los extragos, que el Almirante Bonifaz hazia cada dia en sus Costas, y Armadas, apresando sus mejores Basos, y quemando otros dentro de sus mismos Puertos, sin lograr contra èl vn lance con que poder descontar sus desgracias, y discurrian quanto creceria la imposibilidad, juntandose la Armada, que se fabricaua de nuevo con esta, que por si sola era a sus fuerças invencibles, daua a este discurso nuevo vigor la aliança, que el Rey de Marruecos pretẽdio, y consiguio con humildes obsequios, y mucho mas el auerse negado a los contratos de amistad, que pretendia el Rey de Belamerin, juzgando imposible sin el amparo del Rey Don Fernando resistir al poder del Rey de Marruecos su enemigo, y con quien tenia rota la guerra. No admitiò la propuesta el Rey Don Fernando, porque quando hizo pazes con el de Marruecos, fue vna de las condiciones, ser enemigo de sus enemigos, y estimaua mas el Santo Rey la fee de su palabra, que vna Corona añadida a sus sienes. Otros muchos Principes del Africa le embiaron Embaxadores de paz, temiendo ya sobre si el rayo de su espada, y en la verdad, sin tomarse mucha licencia de adiuinar, se pueden asegurar los estragos que hiziera en el Imperio Mahometa-

S. D. Lucas de Tuy en el cap. 67. de la Vulgar, y en el c. 83. La Coronica general de Espaã, por el Rey D. Alõso, 4. p. dize assi: Auien gran espãto los Principes Moros, fue cierto, q̃ muchos de grandes tierras se le rẽdierẽ, si allà passasse èpor esta razõ cõquiriera mas tierras è mas antes si lo Dios por bien tuuiera, è la vida le alongara: los enemigos del Santo Dios bendito. El suplemento de la Historia de Don Rodrigo, c. 100. f. 474. dize: Lo vno por su sabiduria, que auian de como ganara toda la tierra de acà, è de como le Dios, è ventura guiaua, è de como para allà passarse guisaua, tremian todos ante èl, è era les grande, è auian muy grande espanto.

nc

Ca por el non fincaua, vn punto de lo auer a coraçon con

no, si llegara a dar fuego el ardimiẽto de su valor, pues tanto executò el amago solo de el trueno; pero son in comprehensibles a la cortedad humana los secretos altissimos de la Prouidencia Diuina, y quando parece eran mas ciertos los presagios de la muerte del Imperio de los Moros, se convirtieron en lagrimas, y lutos de España, quitandole a nuestro Principe la vida. Dia alegre para Fernando, pues por los Reynos de la tierra se hallò heredado en los del Cielo; pero tristissima noche para España, pues perdiò vn Principe de tantas prendas, que juntas las perfecciones de los Reyes mas celebrados, compondràn apenas vn Fernando. Referirè por extenso los lances todos de su muerte, en que diò mas preciosos exemplos a toda suerte de hombres, aũque lo fueron tanto los de su vida, como lo auia profetiçado el Glorioso San Iuan de Mata en Burgos, donde se hallaua el Santo Rey con su padre el Rey Don Alõso en el año de 1202. estando el Santo Patriarca en aquella Ciudad, tratando de la fundacion de vn Convento. Reconociendo el Rey Don Alonso, que la fama de su santidad correspondia a sus obras, le pidiò echasse la bendicion a sus hijos, y llegando a recibirla nuestro Sãto Infante Don Fernando, le profetizò como auia de tener muchas felicidades en Castilla, y que avia de recibir muy especiales favores de Dios.

Gil Gonçalez Dauila en el Teatro Eclesiastico de Burgos, fol. 14.

Muerte del Santo Rey Don Fernãdo.

A los continuos afanes, en el govierno politico, bastantes a debilitar qualquiera salud muy robusta, à las prolijas fatigas de la guerra, en que no tamaua mas ventaja por Rey, que ser el primero en los ajobos, y en el descanso el vltimo; bastantes a hazer mella en vn brõce, pues en diez y seis meses no desarrimò del cuerpo el azero de las armas, añadiendo las mortificaciones, como pudiera vn penitente del Yermo, en silicios de agudas puntas, y en frequente exercicio de disciplinas; le sobrevinieron nuevas enfermedades, y el vltimo

mo accidente de idropesia, que fue el que ocasionò su muerte. ℣ No diò menos ilustres exemplos de valor, con su paciencia en el lecho, que con su teson en la cãpaña; pareciendo de bronce en lo que padecia, y en lo q̃ callaua. Agrauose la enfermedad, y antes q̃ le desauciassen los Medicos, porque sabia que llegan tarde los auisos del morir a los Reyes, se confesso para morir, y pidiò le trayessen los santos Sacramentos. Venia acompañado el Sacerdote que traia el Viatico de su hijo D. Felipe, electo Arçobispo de Seuilla, de los demàs Obispos, y de numerosa Clerecia; quando viò al Sacerdote, se arrojò de la cama en tierra, y puestas en el suelo las rodillas, se echò al cuello vna soga, tomò en la mano vn Cruzifixo, y venerandole con ternissimo afecto, con mas suspiros que palabras, hizo vn compendio de todas las penas, y tormentos que padeciò Christo Bien Nuestro, para remedio de los hombres, repitiendo muchos Actos de contricion de sus culpas, y pidiendo a Christo Cruzificado le diesse valor, y precio a sus lagrimas, juntandolas con su Sangre preciosissima. ℣ Despues en alta voz hizo professiõ de la Fè Catolica, con afecto tan fervoroso, que parecia se salia el coraçõ por la boca à atestiguar lo que confessaua la lengua. Hecho esto, pidiò el Viatico, y le recibiò de mano de su Confessor Don Ramon de Lizana, Obispo de Segouia. Recibido el Santissimo Sacramento, hizo que alejassen de su Camara todos los ornamentos, y insignias Reales, en q̃ parece quiso imitar a la Magestad de Christo Cruzificado, que tenia presente, pues no solo muriò desnudo, sino que apartò para morir la cabeça del titulo, que le publicaua Rey.

T. D. Lucas de Tuy en el cap. 88. de la Vulgar, fol. 243. el Rey Catolico, y muy piadoso Fernando, era viejo de larga edad, apesgado con enfermedad de idropesia, que auia por el trabajo de las batallas, que siempre ficiera, por el trabajo de los muy malos Moros, causado de gran lassedad, y muriò de esta enfermedad.

V. Mariana en libro 13. en el año de 1252. dize: El Santo Rey en

L Auien-

ningun tiempo diò mayor muestra de santidad que en la muerte, de que hablan, igual, y encarecidamente los Historiadores, llamandola vnos santissima, otros deuotissima, otros gloriosa, &c. El Padre Iuan de Pineda en su Memorial, cap. 25. fol. 141.

La Coronica antigua del Sãto Rey cap. 76.

Auiendo gastado algun tiempo en dar gracias al huesped, que auia recibido en su pecho, mandò entrassen sus hijos, que fue el Principe Don Alonso, Don Fadrique, Don Enrique, Don Felipe, Don Manuel, hijos de su primera esposa Doña Beatriz, Don Fernando, Doña Leonor, y Don Luis, hijos de su segunda esposa, Doña Iuana, que tambien se hallo presente a expectaculo tan doloroso. Dixole al Principe Don Alonso, que se acercasse, y echole la primera bendicion, como a primogenito, y despues de èl a todos sus hermanos. Auiendo cumplido con esta funcion de tanta piedad, y ternura, dandole alientos la devocion, se incorporò en el lecho, y delante de los Obispos, Ricos Hombres, y Clero, es tradicion, que hablò assi a su primogenito, hijo, y heredero Don Alonso. X

Demonstra nes Christianas, q̃ dio en su muerte de difetẽtes virtudes.

X. *La Coronica del Sãto Rey, c. 76. El antiguo pergamino, que suple lo que no escriuiò el Arçobispo D. Rodrigo, cap. 301. f. 475.*

Razonamiẽto a su hijo D. Alonso.

Hijo mio, no solo quiero serlo de vuestro cuerpo, porque os engendrè, quiero ser padre de vuestra alma instruyendola. Oy aueis de heredar las Coronas de Castilla, de Leon, de Murcia, de Iaen, y Seuilla; pero juntad esse oy en que empezais a possеerlas con el oy mio, en que es preciso el dexarlas. Contra el imperio de la muerte, aun los Reyes no son hidalgos, todos los q̃ nacen son a su dominio pecheros. Reynad como quien ha de morir, con esso no os enuanecerà el Reynar. Reynad reconociendo q̃ ay otro Rey superior, que ha de residenciaros, a cuyo Tribunal estoy ya citado, y vos le aueis de estar tambien. En los Estrados de este Supremo Iuez, los cargos honrosos no son descargos, antes son nueuos capitulos, quanto mas excelentes de mayor miedo, sino se dà el lleno de el cumplimiento a la obligacion: mas beneficios son mas deuda, y el mayor beneficio, que es la Corona, es tambien el mayor empeño. Este Señor que veis Crucificado, Rey de Reyes, y Celestial Maestro de Reynar, en la vida no tuvo otra Corona que de Espinas, no la mireis vos co-

como alhago si quereis imitarle; si os punçare los cuydados de mantener en paz, y en justicia vuestros Reynos, Reynareis bien; si admitiereis el ocio, y las delicias, serà vuestro Cetro de yerro para los vassallos, y para vos de condenacion. No solo aueis de tener presente el juyzio de Dios, sino tambien los juyzios de los hombres: puede ser que se passen sin Censura en la vida los particulares; pero estas largas no se les consienten a los Principes, porque la eminencia, el puesto, y la luz de la dignidad, no solo los expone a la vista de todos, sino haze tambien transparentes, hasta los designios mas secretos de el coraçon; y assi es necessario que mire mucho por si aquel, a quien todos miran mucho: esta razon, no solo os obliga a viuir bien, sino a que el parecer de vuestras acciones sea tambien bueno; porque aunque para con Dios baste la verdad, con los hombres, tanto como la verdad suele valer la opinion. Tambien debo advertiros, que no os han de residenciar solamente vuestras acciones, tambien aueis de dar quenta de las de vuestros vassallos, esto quiere dezir, los que llaman alma de el Reyno a los Reyes: al alma, no solo se atribuyen las operaciones de la cabeça, sino tambien las de los pies, y de las manos, y de todas las demàs partes del cuerpo. Reo es el Rey de los desordenes, que comete la Plebe, que son los pies de la Republica. Reo de la ociosidad de los Presidentes, y Ministros superiores, que son los ojos. Reo de los sobornos de los Ministros inferiores, que son las manos. Considerad quan dificil Empressa serà dar quenta de tantos a la vista de vn Rey tan sebero, siendo tã dificil el darla solo de si mismo buena. Eligid Consejeros, Ministros, Validos, no por inclinacion de el afecto, sino por el dictamen de la razon, Principe, que no reusa tener a su lado los buenos, y los mejores, persuade con eficacia a sus vassallos, que desea los aciertos, y que obra, de-

ſuerte, que no recela el ſer juzgado; en los ombros de eſtos podreis fiar parte del peſo del Gouierno; pero velad con atencion, para que deſde el ombro no ſe ſuban a ſer cabeça. En el cuerpo humano eſtà la cabeça ſobre los ombros, y en el cuerpo politico, para que no ſea monſtruoſo, lo ha de eſtar tambien: tened por buen Miniſtro al que buſcare antes vueſtra autoridad que la ſuya, y por notal al que lleuare otro camino diferente. Fuera de eſto, importarà mucho para acreditaros de buen Principe, lo Magnifico, y Generoſo: por deidades humanas veneran los vaſſallos a ſus Reyes, y el nombre de Dios tiene el origen de dar, pues auèis ſido tan dichoſo, que a los Reynos que yo heredè, os he vinculado otras ſeis Coronas, mucha materia teneis para hazeros bien viſto por lo generoſo. A todos han de alcançar vueſtras liberalidades; pero ha de ſer Dios el primer Acreedor en ſus Tẽplos, y en ſus pobres, pues os lo ha dado Dios todo. Con los ſoldados, no ſolo os quiſiera liberal, ſino en alguna manera prodigo: que paga, que agradecimiento lo parecerà, ſi el merito para conſeguirle es vn rieſgo continuo de la vida? Premiad los ſoldados, y tendreis ſoldados, y tendreis Corona; porque ſin ſus manos, ningun Principe es tan feliz, que pueda conſeruarla en ſus ſienes. No sè ſi diga, que con igual, ò mayor empeño fauorezcais a los ſabios; aquellos dàn la Corona, y eſtos la razon para conſeruarla, y poſſeerla. La juſticia es quien dà mas fuerça a los aceros, ſe pelea con mas brio, conocida la juſtificacion de la cauſa; y eſte derecho, no le conuencen los ſoldados, ſino los Doctos. Si es juſto que alcancen a todos vueſtros beneficios, preciſa obligacion ſerà el que le toque mas parte a vueſtros hermanos, y deudos. Portaos de tal ſuerte cõ ellos, que no les peſe de auer ſido ſegundos, ſiendo vos el primero: es muy accidental ventaja la del tiẽpo para cauſar vfania en los cuerdos; y aſsi, en nada ſe conozca q̃ ſois ſuperior a vueſtros hermanos,

ſino

ſino en ſerlo. Madre vueſtra es la Reyna Doña Iuana, pues fue mi ſegunda eſpoſa, ſolo en eſto ſegunda a vueſtra madre, dichoſo ſereis en oir ſus conſejos, y en rendiros a ſus preceptos, porque ſeran ſiempre tan prudentes, como Chriſtianos. Muchas Pronincias os dexò aumentadas al Patrimonio de mis padres; pero de vna ſola halaja mia os quiſiera ſingularmente heredero: deſeais ſaber quales? No otra, ſino el odio a los enemigos de la Fè, a la Nacion Africana, afrentoſo Lunar del Nombre de Chriſto: ſi la perſiguereis tanto como yo, ſereis tan buen Rey como yo, ſi mas, mejorareis la fama, ſi menos, baxareis de la reputacion, y del credito. Si me cumpliereis eſtos conſejos la bendicion de Dios os alcance, y ſino la maldicion.

Con eſto acabò el Rey ſu razonamiento, y empezaron en los que gaſtauan preſentes las lagrimas, juzgando, que vna ſuſpenſion que tuvo de los ſentidos, auia ſido dar el vltimo aliento; pero fue vn Extaſis, en que le manifeſtò Dios compañias de Angeles, que le alentaron, y conſolaron para aquel trance vltimo. Z A poco eſpacio bolviò de el Extaſis, y con ſemblante muy riſueño, y alegre, y pidiole encendieſſen vna vela bendita para hazer con ella la vltima proteſtacion de la Fè: antes de tomarla en la mano, alçò ambas al Cielo, y le dixo a Dios: *Señor, el Reyno que me diſteis os buelvo, no le recibi como puro donatiuo, ni como preſtamo, recibile para adelantarle, y aſsi os le buelvo con aumentos, bien que en eſtos miſmos me reconozco ſegunda vez deudor, pues la menor parte ha ſido mia, y el todo vueſtro. Diſteiſme vida, y en ella los años, que fue vueſtra voluntad, con que eſtoy tan conforme, que os la buelvo guſtoſo quando la pedis, y cõ ella el alma. Deſnudo ſali, Señor, y Redemptor mio, del vientre de mi madre, y deſnudo me ofrezco a la tierra.* Bolvioſe luego a todos los circunſtantes, rogãdoles le perdonaran, ſin algo les tenia ofendido, a que reſpon-

Z. *Aſsi cõſta de la informacion q̃ ſe hizo para ſu canonizacion, en la pregũta 58, y lo refiere D. Rodrigo, Obiſpo de Palencia en ſu Hiſtoria Hiſpanica, p. 4. cap. 40.*

dieron los alaridos confusos de lagrimas, que no tenian que perdonar, sino que agradecer. Tomò despues la cãdela en la mano, bolviò a repetir el Simbolo de la Fè, y acabado, mandò a la Clerecia, que dixessen las Letanias, y el *Te Deum Laudamus*: A Dicho el primer verso deste Hymno, inclinò con gran serenidad la cabeça, entregando en las manos de Dios nuestro Señor su espiritu, el Hymno que empeçaron en la tierra los hõbres, prosiguieron con sensibles vozes los Angeles, que poco antes auia visto el Santo Rey Don Fernando a su cabecera, aguardando el instante de su muerte, para acõpañarle con triunfo regozijado a la gloria. B No solo en su Retrete, sino en todos los Alcazares Reales de Sevilla, se oyeron vozes suauissimas, como del Cielo, luego que espirò el Santo Rey Don Fernando, en que parece quiso manifestar Dios, que no huvo interrupcion entre el perder la Corona temporal, y gozar la eterna. Su muerte fue Iueves treinta de mayo, vispera de la Santissima Trinidad, dia de San Felix Papa, y Martir, de edad de setenta y tres años, segun la mas comun opinion, en el de mil y ducientos y cincuenta y dos. Reynò treinta y cinco años en Castilla, veinte en Leon: ce-

A. *El antiguo pergamino de las antiguedades de España, q̃ cita D. Pablo de Espinosa en las grandezas de Sevilla en el fol. 146. por estas palabras: En seguida desto, dize el pergamino de la Capilla Real, que en los Alcazares Reales desta Ciudad se oyeron vozes celestiales, q̃ con dulcissima, y suauissima musica, cantaron vn motete para testificar el Señor la gloria que daua a su siervo, y Sãto Rey, mandandoles a sus Angeles, q̃ fuessen los primeros Coronistas de sus heroycas virtudes.*

La Coronica del Santo Rey, cap. 78.

El ilustrissimo Doctor Don Francisco Ramos en la menor edad de el Sãto Rey, fol. 196.

B. *El suplemento de la Historia del Arçobispo Don Rodrigo, cap. 102. fol. 276 Desque la hora entendiò era llegada, è viò la santa compañia que le estaua atendiendo, alegrose mucho, è dando grandes loores a Nuestro Señor Iesu Christo, mandò a toda la Clerecia rezar la Letania, è cantar Te Deum Laudamus en alta voz.*

La Coronica antigua del Santo Rey, cap. 77.

El manuescrito de las antiguedades de España, capitulo vltimo, fol. 302.

celebrò su muerte con repetidas, y alegres musicas el Cielo; pero España con tan inconsolables llantos, con sentimientos tan del coraçon, que los Historiadores de aquel siglo, no quieren passar, porque aya auido en las Coronicas de los tiempos muerte de Principe tan sentida. C' Fue el Rey Don Fernando mas padre de sus vassallos que Rey, lloraron todos su muerte, como hijos, sin que se negassen los hombres de mas valor, à circunstancias, y demonstraciones, que a no ser tan grande la causa, pudieran parecer femeniles, mesandose las barbas, y arrancandose los cabellos: las mugeres principales, y nobles, sin atender a la mesura, y decoro de sus personas, en desordenada confusion salian a las calles, y Plaças, poblando de clamores, y llantos el ayre, acompañando su dolor los gritos de sus tiernos hijuelos, llorandose huerfanos con la falta de vn Rey tã Padre. Fue vn dia de juyzio para Sevilla, el que fue de tanta gloria para el Rey Don Fernando, y importa poco que no se obscureciesse el Sol material, ni los Astros, si el vniversal llanto en todos embaraçò el vèr sus luzes. Iguales fueron las demonstraciones de dolor en los Reynos de Leon, y Castilla, sin que tantos años de ausencia pudiessen entibiarlos, porque estuvo siempre en ellos el Rey presente con la estimacion, y el cariño. Dos dias despues de su muerte se hizo su entierro en su Capilla Real, en la Santa Iglesia, en vn sepulcro de alabastro

C. *El antiguo pergamino de las antiguedades de España, dà a entender este general sentimiento por estas palabras: Quien podra dezir los grandes llantos que por este sãto noble, è bienauenturado fueron fechos por Seuilla, donde el sufinamiento fue, è donde su santo cuerpo yaze, que*

por todos los lugares de Castilla, è de Leon? Quien viò tanta dueña de alta guisa, è tanta doncella andar descabeñadas, è rasgadas, rompiendolas faces, è tornandoles en sangre, è en la carne viua. Quien viò tanto Infante, tanto Rico Home, tanto Infançon, tanto Cauallero, tanto home de prestar, andando valadiando, mesando sus cauellos, è faciendo en si muy fuertes cruezas? Las marauillas de llantos, è las gentes de la Ciudad ficieron, non es home que lo contar pudiesse. Lo mismo escriue Don Lucas de Tuy en el capitulo 88. fol. 243.

El suplemento de el antiguo pergamino de la Historia del Arçobispo Don Rodrigo afirmalo mismo.

que oy se vè. Celebrò Missa de Pontifical su Confessor Don Ramon de Lizana, Obispo de Segovia, y predicò a cuerpo presente, manifestando los tesoros de virtudes, que la modestia del Rey encubriò en la vida. Testifican graves Autores, que al poner el cuerpo en la sepultura, repirieron su musica los Angeles, cantando elogios, y honorificos motetes en aplauso de sus virtudes. D No le pareciò al Cielo, que bastaua vn hombre para las hõras, aunque tan docto, y tan santo, y assi embiò Angeles que fuessen los Panegiristas. En su sepulcro se lee oy este Epitafio con letras de oro, en lengua Latina, Griega, Hebra, y Castellana, que dize assi:

D. *Assi lo afirman Argote de Molina en el li. 1. ca. 21. de la Nobleza de Andaluzia. Tomàs Bocio en el lib. 20. de las señales de la Iglesia D. Rodrigo Sanchez, Obispo de Palencia, cap. 40. de su 3. parte.*

✠

Aqui yaze el Rey muy hõrado Fernando, señor de Castilla, y de Toledo, de Leõ, de Galicia, de Sevilla, de Cordoua, de Murcia, è de Iaẽ, el q̃ conquistò toda España. El mas leal, el mas verdadero, è el mas Franco, è el mas Esforçado, è el mas Apuesto, è el mas Granado, è el mas Sofrido, è el mas Humildoso, el q̃ mas temie a Dios, è el q̃ le fazia servicio, è el q̃ quebrantò, y destroyò a todos sus enemigos, è el que alçò, y honrò a todos sus amigos, è conquistò la Ciudad de Sevilla, que es cabeça de toda España. E passos hi en el postrimero dia de Mayo, en la Era de mil ducientos, è nouenta años.

A estas significatiuas clausulas, añadiò el Rey Don Alonso el Sabio su hijo, para eterna memoria, y para poner por Epitafio de su sepulcro, doze sentencias de doze hombres sabios, diez de los que viuian elegidos para su consejo, por el santo Rey su padre, y dos que nombrò el Rey Don Alonso, para suceder a otros dos que murieron. E La primera sentencia, dize: MEJOR ES TV FIN, QVE TV COMIENZO.

E. *Assi lo refiere vn manuescrito de letra antigua, que està*

La

La del ſegundo, EN LA MVERTE FENECEN LOS SABERES, Y EN LA DESTE REY CRECIO LA SABIDVRIA. Tercera, FVISTE SIEMPRE EN LA VIDA CON MVCHA VIRTVD, Y ERES SABIO EN LA MVERTE. Quarta, MAS SERA TV REMEMBRANZA, QVE EL TIEMPO DE TV VIDA. Quinta, MAYOR FECHO EL TVYO, QVE EL DE LOS QVE CONQVISTARON EL ORBE. Sexta, PRECIASTE LAS COSAS INFLVIDAS, E FASTA LA FIN SERA TV NOMBRE. Septima, NON TE QVEDA EL DE LA TV SEñORIA, SINO DEL MANDATO QVE DEXASTE, E LOS SABIOS, E EL BIEN QVE FECISTE. La octava, PRESTATE EL SABER, E SIEMPRE TE LO HARAN LOS SABIOS. Nona, FECISTE FERMOSA CASA CON POCO DINERO. Dezima, EN LA VIDA OBISTE LA FERMOSVRA DE EL CVERPO, Y EN LA MVERTE MORASTE FERMOSVRA DE EL ALMA. La vndezima, MAS CONOCIDO SERAS MVERTO QVE VIVO. La duodezima, y vltima, FASTA AQVI TE LO HARAN LOS QVE TE CONOCIAN, E AORA LOARTE HAN LOS QVE NO CONOCIAN.

tà en la Librería de S. Lorenço el Real, que ſe intitula Iunta de doze Sabios, &c. que cita el P. Iuan de Pineda, y de q̃ ſe haze memoria en la informaciõ que ſe hizo para la canoniçacion del Santo Rey en la preg. 58.

Llegò la noticia de la muerte de el *Santo Rey* Don Fernando a Alamar, *Rey* de Granada, y mandò hazer en ſu *Reyno* grandes demonſtraciones de ſentimiento, y de dolor, durole todo el tiempo de la vida el reconocimiento, y como quiere el Padre Iuan de Mariana, y otros Autores, mientras viviò, embiaua todos los años muchos Moros con cien achas de cera blãca, para que aſsiſtieſſen a ſus exequias, *&* que deſpues continuaron ſus ſuceſſores, haſta el tiempo de los Re-

&. D. Pablo de Eſpinoſa en el libr. y lugar citado

Reyes Catolicos, en que fue conquistado el Reyno de Granada.

§. XIX.

PRoverbio es de los mas celebrados, entre Catolicos, que la muerte es el espejo mas fiel de la vida; pero en pocos se avrà experimentado este espejo tan claro, como en la del Santo Rey Don Fernando, porque de todas las virtudes de su vida, ò ya le miremos al viso de perfecto Principe, ò al de fervoroso Christiano hizo reseña en la muerte. De Principe atento en los consejos q̃ dió a su hijo Don Alonso; de Generoso en la persuasion a que solo tuviesse de mayorazgo el nombre, no las rẽtas; de Magnanimo en la advertencia de que seria mejor Rey si dilatasse mas su Corona; de amãte de sus vassallos, y singularmente de los soldados, en la persuasiõ a que sus retribuciones tuviessen la primera finca de la liberalidad del Principe; de lo zeloso, y vigilante, acõsejandole que velasse en la eleccion de los Ministros sabios, y justificados, alargandoles con tal templança el poder, que se quedasse siempre señor; de Religioso azorandole solo contra los Principes Infieles, queriendo que solo creciesse la Magestad de su Real Manto, con las menguantes de las Coronas de los enemigos de Christo.

No menos retratò en el espejo de su muerte las virtudes de fervoroso Christiano, que executò en la vida, en la pureza de su Fè, haziendo tantas protestas de fervoroso Catolico; en los ardores de su caridad, estrechandose tantas vezes con tiernos abraços a la Magestad de Christo Bien Nuestro Crucificado; en lo firme de su esperança mirando solo a Dios, y fiando de su piedad, que le conmutaria el Cetro temporal en Corona eterna; en la humildad, y desprecio de si, virtud tan fo-

ras-

raſtera en los Principes, pues no pudiera el Chriſtiano mas atento con la enſeñança de toda vna vida Religioſa diſponerſe para la hora vltima con mas ſeñales de rendimiento que nueſtro Rey; ſiendo aſsi, que fuerõ en èl caſi contemporaneos la vida, y el Cetro. De verdadero penitente, pues no ſabiendo ſus vaſſallos los pecados, porque lloraua, fueran tan ruidoſas en ſu Reyno ſus lagrimas, y ſus contriciones. Sabenſe de otros Principes los eſcandalos, y los deſahogos, las ſatisfaciones a bien librar ſe preſumen; del Santo Rey Don Fernando todos ſaben la penitencia; pero en echandoſe a diſcurrir, ninguno ſabe porque culpas. De ſus piedades cõ Chriſto Bien Nueſtro, y con ſu Santiſsima Madre tambien hizo reſeña en la muerte, reparando con tanta ternura todos los lances de la Paſsion de ſu Hijo, y no quitando los ojos de los retratos de ſu Madre, para que por ſu interceſsion aquellas penas ſe le cõmutaſſen en glorias.

En la vida que eſcriui en mas difuſo eſtilo de el Santo Rey Don Fernando, idea de Principes en lo Politico, y Religioſo, gaſtè todo el libro tercero en hiſtoriar ſus perfecciones Reales, y Chriſtianas, que le merecieron eſtatua en los Coliſeos de los Reyes mas venerados por politicos; y bultos en las Aras donde cõſiguen veneracion los Santos, eſtendiò ſu culto de Bienaventurado en todos los Reynos de Eſpaña la Santidad de Clemente X. el año de 1671. por Breve expedido en 4. de Febrero, y le dedicò Miſſa, y Rezo particular; y vltimamente por otro Breve expedido en 7. de Septiembre del de 72. le mandò poner en el Martirologio de los Santos, y le hizo dia feſtiuo en todos los Reynos de la Monarquia Eſpañola, y que ſe celebraſſe el dia 30. de Mayo.

DON ALONSO EL SABIO.

§. I.

MEreciero las virtudes Reales del Santo Rey Don Fernando, vn ſuceſſor en la Corona, tan parecido en los aciertos del mando, que en la ſemejança ſe continuaſſe la vida, con quien por Fenix, en lo raro ſe debiò portar cõ mas corteſia la muerte: ſucediendo el Rey Don Alonſo, por renombre el *Sabio*, al Santo Rey en el jaſpio humano, auia tenido logro eſta deuda, porque ninguna acciõ grãde ſe pudo preſumir foraſtera, à quien juntò al poder la ſabiduria. Dos vezes llamò el Coroniſta ſagrado Rey à Dauid, eſcriviendo la Genealogia de Chriſto bien nueſtro, y es mas reparable eſta repeticion en Dauid, no auiendo, ni vna vez dadoles à los demas el titulo de Reyes; miſterioſſimo es el eſtilo ſagrado: *Ieſsè engendrò à Dauid Rey, Dauid Rey èngendrò à Salomon.* Fue Salomon el mas ſabio de los hombres; fue el Rey Don Alonſo el que ſe llevò el nombre de *Sabio* en ſu ſiglo; luego como David fue dos vezes Rey, porque Reynò *Santo*, y porque dexò vn ſuceſſor *Sabio*, dos vezes ſe ha de llamar Rey Fernando, por la ſantidad con que governò la vna, y porque dexò por ſuceſſor al Rey Don Alonſo la otra; porque no es vana preſuncion la que en el hijo *Sabio* que ſucede dà por ſeguros los aciertos, y las ſemejanças del padre, que precediò como exmplar, y idea en el gouierno. Aſsi lo creyeron todos los vaſſallos de *Salomon*, aſsi lo juzgaron por cierto todos los del Rey Don Alonſo; ſalieron en aquel vanas las eſperanças, hallaronſe en eſte burlados los juizios, enſeñandoles la razon de Eſtado diuina, que ſon engañoſas todas las apariencias humanas, y que ſuelen ocultarſe tri..ęs lamen-

Mortus eſt pater, & quaſi non eſt mortuus ſimilem enim reliquit in filio. Eccleſ.

El Rey Don Alonſo cõ Salomõ cõſiguiò el renombre de Sabio en ſu ſiglo.

tables ſuceſſos entre apariencias muy alegres; es verdad, que vnos, y otros tuvieron diſculpa, porque ſe haze tanto lugar para el aprecio la ſabiduria en los coraçones humanos, que en los ſiglos donde Reynaua mas la candidez, era la ſabiduria el voto deciſsiuo para el Imperio. El faltarles a los brutos la razon que florece en el hombre, les haze por natural derecho a èl ſuperior, y a ellos ſubditos: luego haziendo mas ventajas vnos hombres a otros en lo entendido, que algunos hombres a los brutos, parece que naturalmente nacieron para mandar los ſabios, como para obedecer los necios. Y ſi a la ſabiduria ſe juntaſſe el poder, quien no anunciara felicidades, pues auiendo juyzio ſabio que diſponga, y manos poderoſas que executen, en ninguna Empreſſa parece pudo auenturarſe el acierto? ſi al poder, y al ſaber ſe añadieſſe el valor, la induſtria, las experiencias, quien no llamarà Bienaventurados a los ſubditos, que mereciеſſen tal Señor? pero ſi deſpues de aparatos tan alegres, ſe vieſſen todos los efectos contrarios, quien no reconocerà, que haze la Prouidencia Diuina eſtudio, de que ſolo a ſu mano ſe reconozcan en las Monarquias proſperos, y adverſos ſuceſſos, y que ſe eſtudie en el libro de agradarle para aſſegurar las felicidades, que falſamente ſuelen prometer el poder, la ſabiduria, el valor, y las experiencias?

En el Rey Don Alonſo el Sabio aprenderàn eſta verdad los Principes, ſucedió en vn Reyno opulento, vitorioſo, aplaudido, cuya amiſtad deſeauan los Principes confinantes, y foraſteros, por miedo los vnos, por eſtimacion los otros, temido de los contrarios, reſperado de los amigos; eſto conſiguió el Santo Rey D. Fernando con la mitad del Cetro; el Rey Don Alonſo ſu hijo, heredandole entero, y con

las

las prerogatiuas de sabio, perdiò amigos, se le atreuieron los contrarios, faltaron los confederados a la Fè, y a los conciertos, bolvieron otros de los Reyes tributarios contra èl las armas, padeciò soblevaciones de sus mas lucidos vassallos, violencias de sus hermanos, y de su mismo hijo, y finalmente, el que mirada la Iudiciaria humana auia de estender a nuevos Imperios su Purpura, acabò sin los explendores de Principe, sin las adoraciones de Rey, y llegò a termino tan infeliz por los passos que manifestarà esta Historia.

Iuramento con que dieron possession del Reyno al Rey Don Alonso en Seuilla.

En la Nobilissima Ciudad de Sevilla, donde muriò el Santo Rey Don Fernando, juraron a su hijo primogenito Don Alonso por Rey de Castilla, y Leon a dos de Iunio del año de 1252. entrando en los treinta y vn años de su edad, auiendo nacido en Toledo el año de 1221. a 23. de Noviembre, dia de Sã Clemẽte. Los rayos benignos del nuevo Sol que amanecia a la Monarquia Española, enjugaron las lagrimas de la muerte del Santo Rey su padre, no hizieron pazes con el llanto, sino treguas, y por espacio tan corto, que a pocos meses se bolvieron a revelar en clamores, y en alaridos, como si la suspension huviera sido industria para recobrar las fuerças, y poder leuantar mas altos los suspiros. Ocasionaronse estos primeros sentimientos, no solo de la gente vulgar, sino tambien de los Nobles, del auer hecho el Rey en los principios de su Govierno, mudança en las monedas. Como auian durado tantos años las guerras en tiempo de su padre, se hallaua el Erario Real apurado, exaustos sus tesoros; pareciole al Rey Don Alonso el medio mas pronto para socorrer estas menguas, el acuñar monedas sin ley, y assi deshizo la moneda de los Pepiones, y en su lugar mandò labrar los Burgaleses, dando de valor a cada vno nouenta dineros, que seis dineros equivalian a vn sueldo, y quinze sueldos a vn marauedi de oro. A No niego, que se dà vn ale-

Mudãça en las monedas, ocasiona turbulẽcia en los Reynos.

A. *La Corona antigua cap. 1.*

alegron a la codicia, viendo que a vna buelta de ojos valga diez, lo que solo tenia valor de vno; pero les sucede lo que aun enfermo de ardientes calenturas, que bebe sin tiempo, hallasse por breves instantes aliuiado; pero reconoce poco despues, que no bebiò agua por amitigar la sed, sino fuego para encenderla. Tuvo el Rey Don Alonso a la mano con que pagar salarios de criados, sueldos a las Milicias, y para hazer nuevas mercedes B a los que le ayudaron a conquistar, aun siendo Principe la Ciudad de Murcia, y su Reyno, para alargarle al Rey de Granada parte de las Rentas que tributaua a su santo padre; pero durò poco este aliuio, porque encarecieron los Mercaderes sus haziendas, los Comerciantes, y Viuanderos todas las vituallas necessarias para la vida, y a este passo los Oficiales, que antes se contentauan con quatro Monedas por su jornal, las subian tantos tercios, como baxaua en su ley la moneda; en los soldados, y en las consignaciones que hazia el Rey para los criados de su casa, y Ministros de su Corte era igual la razõ; porque era preciso el que creciessen tambien los gastos, con que a pocos dias el Rey se hallò con mas sed, y la padecieron todos sus vassallos quexosos. Esta fue la primera causa que le malquistò al Rey con sus Subditos, y que empeçò a turbar con disensiones civiles el Reyno. No admirara que otro Rey menos leido en las Coronicas de los tiempos huviera intentado este arbitrio; en el Rey Don Alonso, que por Sabio, y por Erudito tenia presentes los siglos passados, fue mas estraña esta determinacion, porque siempre se han llorado infaustos fines de semejãtes mudanças. La moneda es la sangre con que se conservã los Reynos: como puede goza- buena salud, cuerpo que se sustenta con ruin sangre? es verdad que algunos brutos se alimentan con sangre emponçoñada; pero lo ordinario, son serpientes, ò culebras que traen arrastrada la vida;

Mariana, Historia de España, fol. 513.

B. *Diego de Colmenares en su Hist. de Segouia, 22. f. 210. refiere vn Priuilegio rodado, en que el Rey D. Alonso heredò a D. Remendo Obispo de Segouia, y su Iglesia en tierras de Seuilla, su fecha en Seuilla en 22. de Iunio, Era 1291. años.*

Causa de los primeros desabrimiẽtos de sus vassallos con el Rey D. Alõso.

da; y si algunas se conservan robustas, es porque nacieron con essa sangre envenenada, y el veneno con que se nace, nutre; pero ni en brutos, ni en hombres, ni en Republicas, avrà exemplar de que mudandose la buena sangre, en sangre que degenere a la corrupcion, y a la malicia, pueda conservar la sanidad sin quiebras, la fortaleza sin desmayos, ò sin ruynas. C

C. En el año de 1256. refiere Colmenares otro Priuilegio rodado del Rey D. Alõso, en q̃ concede al Cabildo de Segouia, q̃ ninguno de sus Canonigos, Racionero, ni Clerigo de Coro pague ningun genero de tributo, Hist. de Segouia, §. 4. fol. 214.

Procurò suauizar estos inconvenientes el Rey cõbocando Cortes en Segovia, de ellas resultò el publicar Edictos, y Premagticas, en que ordenaua con apremio de graues castigos, que no se excediesse en el precio de las mercaderias, y mantenimientos, con que en vez de sossegarse crecieron mas los alborotos; porque los Mercaderes, y todos los demàs Comerciantes ocultauã los generos, y se padecia en la paz todas las estrechuras de vn riguroso sitio. Desengañense los poderosos, de que Dios no ha concedido a las Coronas la ciẽcia Chimica, q̃ ha negado al estudio de los demàs mortales, y no pudiendo con sus leyes dar a la moneda ley, siempre ariesgaràn su autoridad en el desprecio de sus leyes.

Esta causa le hizo en su Reyno malvisto, y empeçò a inquietar los espiritus de sus vassallos; de las sediciones forasteras fue otra la causa, y tan vrgẽte, que a no auer el tiempo tomado la mano, atrauesando varios sucessos, que suspendieron lás armas del Rey Don Iayme de Aragon, si huvieran encendido implacables guerras entre los dos Reyes, suegro, y yerno, porque intentando el Rey Don Alonso repudiar a la Reyna Doña Violante, hija del Don Iayme, por auerla presumido infecunda; antes de heredar la Corona, auia hecho algunos años vida maridable con la Princesa, sin auer dado muestras de muger, con que el Rey amante de dexar sucessor en su Reyno, oyò a los Aduladores, que le hablaron en otra esposa; quien duda que le propondrian al Rey

Colmenares Hist. de Segouia, §. 5. f. 215. en dos de Septiembre de 1256. este año despachò Priuilegio rodado para los Caualleros de Segouia, q̃ man-

Rey razones que hizieſſen alguna labor con ſu deſeo? Y quien duda, que vn Rey tan ſabio, y tan fundado en los derechos lograria todos los deſenfados de ſu ciencia para no dexar a ſu antojo con que xe? Pusieron deſpues de varias conſultas la mira en Doña Chriſtina, hija de el Rey de Dinamarca, ò Noruega, de quien contaua grandes perfecciones la fama; pero no fueron las prendas de ſu belleza, las que maduraron eſte conſejo, tanto como la gran diſtancia que favorecia al Rey, para que no llegaſſen al individual conocimiento de el eſtado en que ſe hallaua, con que no podian ſer las ſegundas bodas pacificas, por auer competidora, y con derecho de poſſeſsion, y antelacion a la mano de el Rey Don Alonſo. No pudo ocultarſe tanto al Rey Don Iayme reſolucion tan violenta; ſintiola como pundonoroſo, y tratò de vengarla como ariſcado, hizo diferentes entradas en las tierras de Leon, y Caſtilla, talando, y quemando los lugares en que no hallaua reſiſtencia, como pudiera en Pais enemigo. Con eſtas demoſtraciones entretenia ſu enojo, mientras diſponia levas, y Exercito formado para el vltimo rompimiento; pero diſpuſo el Cielo, que le divirtieſſen cuydados mas inmediatos a ſu perſona. Alaſarco Moro de tanto valor, como induſtria, ofreciò entregarle al Rey el Caſtillo de Raguera, que poſſeia en nombre de ſu Rey, hizo tan creible ſu promeſa, que la tuvo por cierta el Rey de Aragon, y encaminandoſe a èl con poca gente, eſtuvo a rieſgo de perder la libertad, ò la vida: auiſado el Rey de el engaño, ſe encaminò a Raguera con el grueſſo que pudo de ſu Exercito, valioſe Alaſarco de los Moros de Valencia, con que pudo eſcapar la vida; pero para euitar ſemejantes lances por edicto del Rey, ſalieron deſterrados de aquel Rey-

mantuuierē armas y caualllos, eſtando prōtus pa ra ſeruir en campaña no pechen, por los ſervicios hechos al Sāto Rey ſu padre.

El miſmo Priuilegio concedido al Hoſpital de Sancti Spiritus de Segouia, ſu fecha en Burgos en doze de Octubre del miſmo año.

Intenta el Rey el repudio de la Reyna D. Violante, y caſar con D. Chriſtina, hija del Rey de Dinamarca.

El Rey Don Iayme hizo diferētes entradas en tierras de Caſtilla.

Expulsiõ de Moros en el Reyno de Aragon.

no, numero tan excesiuo de Africanos, que le llegan a sesenta mil capaces de tomar armas, los Historiadores mas fidedignos de aquel siglo. Este accidente embaraçò al Rey de Aragon los designios de hazer guerra a Castilla, y no fue tan poco el tiempo, que antes de concluir el echar los Moros de Valencia, no huviesse ya llegado a Toledo la Infanta Doña Christina; pero hallaronse burladas sus esperanças, pues quando juzgo hallar en el Rey Don Alonso esposo, hallò cuñado; como era primeriza la Reyna Doña Violante, hasta los meses mayores no se reconociò encinta, con que llegò la Infanta Doña Christina casi à assistirla al parto; en el Rey Don Alonso, a vn tiempo batallauan con discordia diferentes affectos, el de el regozijo, viendose ya con esperança de sucession proxima, el del empacho, por auer tomado tan acelerada resolucion en punto de tantas consequencias, en que peligraua a vna el credito de su buen juyzio, y el sossiego, y paz de sus Reynos. Verdaderamente, que era dificultoso dar Cortes en lance tan enmarañado, y mas auiendose trocado en cariños a la Reyna Doña Violante el desamor que causaua solo lo infecundo: Despues de varias consultas, se determinò, que Don Felipe, hermano de el Rey, que era Abad de Valladolid, y electo Arçobispo de Sevilla, renunciando el Habito Clerical, casase con la Infanta Christina, ofreciendola el Rey en dote la Martiniega de Avila, el portazgo, y la Iuderia, con todas las demàs Rentas Reales de esta Ciudad, las tercias del Arçobispado de Toledo, Avila, y Segovia, y el Señorio de Valde-Corneja con sus quatro Villas, el Barco, Piedra Hita, Forcejeda, y Almiron, y el Señorio de Valdepachona. No tenia aborrecimiento al nuevo estado el Infante Don Felipe, antes bien, auia insignua-

El Infante D. Felipe casa cõ Doña Christina.

do

do varias vezes su gusto; pero el Rey Don Alonso armaua de tanto horror las leyes de dexar la Mitra, y Baculo Pastoral, a que estaua destinado por el interès de de las bodas, que le tuvo a raya los deseos; pero luego que le estuvo bien al Rey, perdieron el ceño los Canones, y estuvieron mas apacibles los derechos: no pudo ser gustoso el trueque para la Infanta Christina; pero considerando el descredito de bolverse a su Reyno desairada, y que el Infante Don Felipe, sino era Rey como Don Alonso, era hijo de Rey como èl, igual en el lustre de la sangre: cerrò los ojos a las mayores conveniencias por euitar mayores daños; durola poco la vida, con que si fueron grandes los sentimientos, tuvo el aliuio de que fuessen breves. Trocado el odio en amor a la Reyna Doña Violante, se trocò tambien el coraçon de el Rey Don Iayme, y todas las amenaças de guerra se bolvieron en regozijos, y mas continuando la fecundidad la Reyna Doña Violante, dandole al Rey Don Alonso en pocos años nueve hijos, que fueron, Doña Berenguela, Doña Beatriz, Don Fernando, por sobrenombre de la Cerda, Don Sancho, Don Pedro, Don Iuan, Don Diego, Doña Isabel, y Doña Leonor.

§. II.

ANTES de partir de Toledo el Rey Don Alonso para la Andalucia, donde le llamauan algunas Conquistas importantes al sossiego, y a la paz de los moradores de Sevilla, le fue a ver el Rey de Granada, hospedole en la huerta del Rey, haziendole las honras, y cortejos que merecia su fidelidad, y conuenidos en los negocios que venia a tratar con el

El Rey de Granada visita al Rey D. Alonso.

Rey Don Alonso, en el numero de los maravedis, y en el tiempo que auian de ser las pagas, le despidiò con demostraciones de benevolencia, y cariño, y en breve passò al Andalucia con disignio de conquistar algunas Plaças que ocupauan los Moros, que por vezinas a Sevilla, con las frequentes salidas tenian en cõtinuo desassossiego a los Ciudadanos. Disputò con los Cabos de su Exercito, si seria mas conveniente imbadir primero a Xerez, al Algarbe, ò a Niebla, convinieron en que començasse por Xerez la Conquista, atendiendo a que estaua mal visto de los suyos el Moro que governaua su fortaleza, pusieronla sitio sus Huestes, y al cabo de vn mes se entregò, pactando el quedarse con sus heredades, y que le pagaria al Rey las mismas cantidades que contribuian a su Señor. Vino en los conciertos el Rey; y assi porque auia de ser Empressa de mucho tiempo el tomarla por fuerça de armas, como porque faltauan Christianos, que poblassen lo dilatado de su distrito; firmados estos conciertos, le dixeron al Governador se aunniesse con el Rey, ò se pusiesse en salvo entregandole luego el Alcazar, obedeciò, aunque a su despecho, y el Rey puso por Governador a Don Nuño de Lara; y este por Teniente soyo a Garci Gomez Carrillo. A este mismo tiempo estaua Don Enrique, hermano de el Rey Don Alonso sobre Alarcos, que era de la Iurisdicion de Xerez, sobre Lebrija, que era possession de vna Mora; luego que supieron la toma de Xerez, se entregaron sin resistencia al Infante Don Enrique. Passò de aqui con todo su Exercito à poner sitio a Niebla, que era cabeça de el Algarbe, donde Reynaua Abedmafod, hombre de valor, y experiencias. Era la Villa fuerte por el sitio, y por los Muros que la guarnecian, el Rey Moro, como quien vivia en Frontera de con-

Entrega de Xerez, y otras Villas.

contrarios la tenia muy abaſtecida de viveres, y municiones, y hazian poco efecto los ingenios, y las maquinas militares en la fortaleza de ſus Muros, y en eſtrechar el ſitio para que ſe rindieſſen al hambre, no ſe juzgaua medio prudente, por eſtar ciertos de lo bien ſurtida que eſtaua la Plaça, con que ſe paſſaron mas de ſeis meſes con poca eſtimacion de nueſtras armas, y no con poca perdida de ſoldados, por auer ſobrevenido vna plaga de moſcas tan importuna, que corrompian todas las viandas, de que ſe ocaſionò gran mortandad en el Exercito: huviera leuantado el Rey el ſitio, a no auerſe hallado arbitrio para libarſe de plaga tan perniciosa, con que pudo proſeguir el Rey en el aſſedio, y a los nueve meſes rendidos a la neceſsidad, entregò las llaves el Rey Moro, pactando el que ſacaſſen ſus haziendas los Moros, y que a èl ſe le ſeñalaſſe à arbitrio del Rey, rentas en que pudieſſe paſſar con la decencia de vn Cavallero particular; Aſsi ſe executò, con que quedaron por el Rey de Caſtilla Niebla, y todos los lugares de el Algarbe que tocauan a ſu juriſdicion, que eran Serpa, Mora, Alcabin, Caſtromarin, Gibralcon, y Buelma, Taura, Faro, y Laule, quedaronſe a poblar eſtas Villas, muchos de los Infançones, Hijoſdalgo, y ſoldados particulares que auian aſsiſtido a la Conquiſta.

Cõquiſtade Niebla, y el Algarbe.

Aſſegurada Sevilla con el retiro de eſtas gentes, que embaraçauan con ſus Correrias los caminos para el comercio, y iluſtrada con la nueva fabrica de las Atarazanas, a que diò el Rey principio en el año de cincuenta y dos. Partiò el Rey a Toledo, donde le aguardaua el Rey de Portugal, Don Sancho Capelo, a quien ſu hermano Don Alonſo favorecido de la Plebe de Portugal, le auia quitado el

El Rey Don Sancho Capelo, deſpoſſeido de ſu Reyno, viene a Toledo.

Cetro, ſolicitò la ayuda del Rey Don Alonſo para recuperalle, y lo huviera conſeguido, a no auer hallado el Rey intruſo, fuerte torcedor para atraher a ſu vando al Rey de Caſtilla. Entre otras hijas que tuvo el Rey Don Alonſo de ganancia, fue vna Doña Beatriz, nieta de Don Pedro de Guzman, y hija de Doña Mayor Guillen, of eciò tomarla por eſpoſa, ſolo en cambio de que no dieſſe a ſu hermano armas auxiliares para recobrar el Reyno. Amaua tiernamente el Rey Don Alonſo a ſu hija Doña Beatriz, con que deſatendiò a todos los demàs reſpectos, por ver a ſu hija coronada. Acallole al Rey Don Sancho con auerle aſsiſtido en vida, y en muerte, con aparatos de grandeza, no deſiguales a los de ſu perſona miſma; pero no parece tenia coraçon, ni eſpiritus dignos de la Corona, quien admitiò las comodidades en trueque de la ſoberania. Todo el tiempo que vivio fue hueſped en ſu Palacio, muerto le diò honorifico ſepulcro en la Capilla de los Reyes de la ſanta Igleſia de Toledo. Aunque el Rey Don Alonſo de Portugal, no hizo pretenſion de dote con ſu eſpoſa; pero el Rey Don Alonſo, moſtrando en todo el cariño que tenia a ſu hija, la dotò en los lugares de Algarbe, de que poco tiempo antes auia deſpoſſeido a los Moros; eſte fue el principio de llamarſe el Rey Don Alonſo de Portugal, y ſus ſuceſſores Reyes del Algarbe. En eſte año de 53. continuò el Rey el repartimiento, que dexò empeçado ſu ſanto padre, fueron ampliſsimas las mercedes, y donaciones. El metodo que ſeguimos no permite el dilatarſe en eſto, remitiendonos a las Hiſtorias de Sevilla, y al libro que ſaliò impreſſo eſte año con titulo de Annales Eccleſiaſticos, y Seculares de eſta Ciudad.

Caſamiẽto de D. Beatriz, con el Rey D. Alõſo de Portugal.

Adornò el Cielo al Rey Don Alonſo de prendas muy ſuperiores para grangear fama, eſtimaciõ, y aplauſo entre los hombres: ſu ſabiduria volò por los Reynos fo-

Varios libros que eſcriuiò el Rey D. Alõſo.

forasteros con las plumas de tantos escritos, y en tan diferentes materias sagradas, profanas, y politicas. Los libros solos de las partidas hazen fee a los Lectores, de que ninguna ciencia fue forastera a su entendimiento, pues se valiò de todas para cõponer en las partidas el mas ajustado, y prudente Levitico de la Monarquia Española. A la sabiduria vniò lo generoso, hasta parecer prodigo en las dadivas, y mercedes, especialmente con los Reyes, y personas Reales de otros Reynos, con que se hizo entre todos gran lugar su fama, y era frequentada su Corte de Estrangeros, como la de Salomon, por la fama de su sabiduria, y largueza. No era igual la estimacion de los suyos a la de los estraños, no porque ignorassen aquellos las ventajas que estos conocian, sino porque es mas dificultoso conseguir aplausos de los domesticos, que de los distantes. Todas las prendas luzidas imitan la calidad de las luzes elementales: vna luz a larga distancia divierte, enamora, lisonjea la vista, porque solo se vè la hermosura de sus rayos, desde cerca, aunque se goza tambien la luz, se experimentan tãbien los humos, y suelen salir tan castigados los ojos, que lloran mucho el alegria de auer vi o. Gozaron los Reynos estraños de la luz del Rey Don Alonso sin los humos; de su liberalidad, sin la costa de pagar con sus sudores, y fatigas, las que al tiempo del recibir fueron puramente mercedes, con que no es mucho fuesse superior el cariño, y estimacion de los estraños a la de los domesticos.

Su ciencia, y prẽdas Reales le ganarõ gran credito con los Principes Estrangeros.

Esta fama pudo tanto con los Electores del Imperio, que hallandose dudosos, despues de la muerte de Guillermo Cesar, le dieron los votos para el Imperio, atendiendo tambien, a que por la parte de la Reyna Doña Beatriz su madre, era nieto del Emperador Filipo, y descendiente de la Augusta Casa, y de la Real sangre de los Duques, y señores de Suevia. No

El Rey Don Alonso fue eligido por Emperador.

fue esta eleccion tan pacifica, que no tuviesse competidor en Ricardo, Conde de Cornuvia, y hermano de Enrique Tercero, Rey de Inglaterra; por las razones, y motivos que alegaré despues. Llegaron a Toledo los Embaxadores de Alemania, que fueron el Archiduque Rodolpho, Conde de Aspruch, que despues fue Emperador, de quien desciende la Imperial casa de Austria, y los Obispos de Constança, y Eripa. Con esta nueva, de tanto credito para el Rey Don Alonso, y de tanta honra para España, pues le venia a buscar de tantas leguas el Cetro de Emperador, que los mas soberanos del mundo, con tan gustosas fatigas buscan. Recibiólos el Rey gustoso respondiò a los Principes Electores, admitiendo el cargo con vrbano agradecimiento, despachò a los Obispos Embaxadores, auiendoles antes ganado con su discrecion los entendimientos, y a la partida con Magnificas dadiuas la voluntad, embiando juntamente ricas preseas a los Principes Electores. Despues embiò al Papa Clemente IV. por sus Embaxadores a Don Garcia, Obispo de Siles, y a Fray Domingo, Obispo de Avila, y a Iuan Alphonso, Arcediano de Santiago, para que en su nombre pidiessen se le señalasse termino, en el qual fuesse coronado, y para afiançar su derecho contra la pretension de Ricardo. Prosiguiòse en esta causa por via juridica, dilatandose su determinacion por los embaraços grandes que se ofrecieron, como se reconocerà por el discurso de esta historia.

D. *Assi lo refiere el Maestro Iofre de Loaisa en el Apẽdice al Arço bispo D. Rodrigo, q̃ manuescrito se conserua en el Colegio de Nauarra en Paris, alegado por Pedro de Marca, Arçobispo de Tolosa, en la Historia de Bearne.*

E. *Geronimo de Zurita, lib. 3. de sus Annales de Aragon, fol. 217.*

Diximos, que con las mudanças de la moneda se auian mudado tambien los animos de los Castellanos, y entibiadose en el cariño con que se nacen estas gentes, inclinados al amor, y fee de sus Principes. No debieron de llegar a los oidos del Rey los

los primeros alborotos de sus vassallos, pues en el año septimo de su Reynado executò segunda mudança, mandando fundir los Burgaleses, y acuñar las monedas prietas de metal, tan despreciable, que solo era su valor la voluntad del Principe: crecieron con la alteracion de esta segunda mudança de la moneda los descontentos, y no pocos roto el velo de la modestia, manifestaron el desabrimiento; logrò esta ocasion el Infante Don Enrique, que se hallaua al presente en Lebrija, y abriò las orejas a las vozes de los mal contentos, con que hallando abrigo, y cabeça las quexas, que se lleuara el ayre, cobraron cuerpo, y tanto que le hizieron sabidor al Rey Don Alonso, de que su hermano Don Enrique maquinaua contra su Corona, diò orden a Don Nuño de Lara para que prendiesse a su hermano, no se le escondiò esta resolucion al Infante; saliole al camino con algunos de sus Confederados, y llegò con Don Nuño a las armas, retirose este mal herido; pero bolviò con nuevas tropas, tan superiores a las que acompañauan al Infante, que le fue preciso el poner tierra en medio: embarcose en el Puerto de Santa Maria, llegò a Cadiz, donde encontrò vna Nave, que hazia viage a Valencia; de alli passò a Aragon juzgando hallar abrigo en el Rey Don Iayme: enterado este de la causa, por no dar zelos al Rey Don Alonso, se negò al amparo; pero le diò auiso para que pudiesse guarecer su persona; passò desde Barcelona a Tuñez, y desde alli a Roma, donde diò grandes muestras de su valor, siguiendo la parcialidad de Conrradino, pretenso Rey de Napoles, y Sicilia, contra el Conde de Proença, *F* a quien auia dado la embestidura la Iglesia. No es de mi intento hazer Coronica de los sucessos de este Infante, los que le tomaren por assumpto, entresacarán con prudencia las acciones que acreditan sus espiritus de ardientes, y belicosos, de las ha-

Segũda mudãça de moneda.

El Infante Don Enrique toma los armas contta el Rey su hermano.

F. La Coronicaantigua fol. 4.

hazañas fabulosas con que intentó añadirle estatura la antiguedad.

Puede ser que el mal exemplar del Infante Don Enrique, y de los vassallos naturales, que dieron calor a sus designios para maquinar contra el Rey Don Alõso, inquietassen a los Reyes, y señores Moros, que no por Naturaleza, sino por violencia le rendian vassallage, para que sacudiessen el yugo, y se librassen de la opresion que juzgauan tirana: hizieron entre si alianças Alboaques, que tenia nombre de Rey de Murcia, y Alamar, Rey de Granada, y todos los señores Moros, a quien auia permitido el Santo Rey Don Fernando, y Don Alonso, siendo Principe, el que se quedassen; bien que como subditos en aquel distrito. Entraron tambien en la conjuracion los Moros que se auian quedado en Xerez, Arcos, Vtrera, y Lebrija. Determinose entre todos dia fijo para la soblevacion, con que aun mismo tiempo, el Rey de Granada por su parte hizo imbasion en las tierras de los Christianos, Alboaques contra el Castillo de Murcia, y los demàs Moros contra las fortalezas de sus terminos, como tambien los de Xerez contra Garci Gomez Carrillo, que tenia el Alcazar, y los de Vtrera contra Don Aliman, Cavallero de la Orden de Calatraua. G El considerar distante al Rey Don Alonso, y el verse como vezinos del Rey de Granada, que era entonces el mas poderoso en Andalucia, les diò tanta ossadia a los Moros, que presumieron recuperar en poco tiempo las Ciudades, que el Santo Rey Don Fernando les quitò a tanta costa de fatigas: la muchedumbre de los Moros, habitadores de Xerez, y de los que por horas se recrecian de la Comarca, obligaron a Garci Gomez Carrillo a que dexada la Ciudad, se retirasse con otros seis no inferiores en el valor al Alcazar, donde se mantuvieron por muchos dias ofendiéndo, y defendiendose con tãto teson, y bizarria, que de-

Conjuracio de los Moros q̃ estauã como vassallos.

G. *La Coronica antigua fol. 6.*

be a

ben tener, sin duda, entre los hombres mas celebrados del mundo por el valor, y la lealtad, lugar muy preheminente. Murieron los seis compañeros de Garci Gomez Carrillo destroçados con tantas heridas, que manifestò el odio, y la crueldad de los Moros, que miraua en cada vno la resistencia, y el valor de mil, pues repitian mil heridas mortales en cada vno: quedò solo Garci Gomez Carrillo, y no solo no quiso entregarse; pero ni tratò de otro concierto, que de morir matãdo, pusieron fuego a las puertas del Alcazar, y no bastò esta diligencia, para que plantando en los vmbrales, no defendiesse la entrada a los Moros; pudieron sin duda matarle, pero con ser Barbaros, les puso respeto vn exemplar tan raro, y vn milagro de valor, y lealtad tan prodigioso: valieronse de vnos garfios de hierro para atraherle assi sin matarle, y lo consiguieron cõ esta industria; tomandole viuo a prisiõ, esperando quizà vn Reyno por su rescate, por cuya accion le llamaron garfios de hierro. No fue menor la bateria que dieron a Don Aliman en Vtrera, no pudo fer este superior en el valor, aunque grande a Garci Gomez; pero èl fue superior en la dicha, porque cedieron a su resistencia los Moros. Semejantes invasiones padecieron los Castellanos de los Fuertes de Murcia, y sus distritos, cediendo los mas a las fuerças superiores de los contrarios.

Singular valor de Garci Gomez Carrillo.

Mariana, lib. 13. cap. 15. fol. 523.

Llegaron al Rey Don Alonso estas noticias estando en la Ciudad de Segovia, convocò a todos los Ricos Hombres, y Infançones, y las Milicias de su Reyno, para que concurriessen a las Fronteras del Andaluzia, y èl se partiò a la ligera al Roçuelo, que llamauan de Don Gil, sito en el termino de Alarcos, donde en interin que llegaua su exercito, diò forma como se edificasse la Villa, que oy llaman Real, dãdo el modelo para las calles, y Plaças, Muros, y puertas, y mandò se llamasse Villa-Real, para que sirviesse de Plaça de Armas por estar en la

la frontera de los Moros, que despues el Rey Don Iuan el Segundo hizo Ciudad, llamandola Ciudad-Real, con cuyo nombre es oy conocida. Luego que llegaron sus gentes, entrò el Rey Don Alonso en Consejo con los Magnates para resolver el modo con que se auia de hazer la guerra. El parecer de todos fue muy conforme al sentimiento del Rey, por hallarse ofendida su autoridad de los que con tantos vinculos de correspondencia, de generosidad, y de piadosas atenciones estauan mas obligados a la veneracion, y respeto, y assi determinaron, que se hiziesse a fuego, y sangre la guerra: parecer que aprobò el justo enojo del Rey, aunque despues obligaron las conveniencias publicas, a que templasse en los castigos la indignacion. Passò el Rey con todas sus Huestes desde Villa-Real a Sevilla, talando todos los Campos de Granada. Desde Sevilla hizo otra salida por la Tierra de los Moros, hasta Alcalà de Benzaide, pegando fuego a los sembrados, casas de campo, y Alquerias; desde alli diò orden a algunas tropas, que fuessen a socorrer a Don Aliman, que estaua apretado de los Moros en Vtrera; bastò la voz para que alçassen los Moros el sitio, con que en llegando los nuestros, abastecieron la Ciudad de viueres, y reclutaron la guarnicion. Reconociò el Rey Don Alonso necessitaua de mas soldados su Exercito, porque estauan muy flacas las guarniciones de muchas Plaças, y porque tocaua con repetidas experiencias, que la fee de los Barbaros no tenia mas duracion, que la que tenia superior a sus fuerças el açote del poder: Para que creciesse el numero de los soldados, diò Priuilegio a todos los de la Estremadura, de que gozassen exempcion de algunos tributos, como los Hijosdalgo, y que alcançasse a los criados de su familia, con obligacion de sustentar cauallo, y armas, y de assistir puntuales a su llamamiento, con que se creciò a su Exercito gran numero de soldados.

Entrada q̃ hizo el Rey en tierras de Granada.

Re-

Reconociò el Rey de Granada su peligro, y como era mas fea su deslealtad, le tenia mas cobarde su ingratitud, solicitò por sus Embaxadores el favor de el Rey Aboyufad, y consiguiò el que le embiasse mil ginetes, y por caudillo vno de los Moros mas valerosos del Africa, tan señalado por sus hazañas, como por ser tuerto por Naturaleza; segun el computo de los Historiadores, fueron estos los primeros ginetes que passaron desta parte del Mar, despues que fue el Miramamolin vencido en la batalla de las Navas de Tolosa. Grande animo cobrò con este socorro el Rey de Granada, y no poco temor los Christianos, porque los que eran mil en la realidad, fueron muchos millares en la relacion; pero con lo que presumiò asseguraua el Rey de Granada su Corona, la expuso a mayores contingencias, como referirà esta Historia. Antes que desembarcassen estos ginetes Africanos, estrechò el Rey Don Alonso el sitio a Gerez, y les apretò tanto con las recias baterias, y assaltos, que pidieron de merced solas las vidas: mucho batallò el Rey con su enojo para venir en este concierto; pero cediò a la politica militar el ardimiento de su indignacion, porque era posible si llegassen a oidos de los fingidos esperanças alegres de verse presto socorridos por Iacob Abenjucaf, Rey de Marruecos, de quien corria voz se apressaua para passar con todo su poder a España, que necessitasse el Rey de todas las fuerças de su Exercito para salirles al encuentro, y se mantuviessen con obstinacion, ò que pidiessen mejorados partidos para la entrega. Tambien le mouiò al Rey Don Alonso el ocupar las demàs Plaças con q̃ se auiã alçado en aquella breve ausencia suya los Moros, y lo efectuò con felicidad, pues passando desde Xerez a Bexar, a Medina-Sidonia, a Rota, y a Sã Lucar, le abrierõ los Moros las puertas sin resistẽcia. Poblò en breve el Puerto de Sãta Maria, y passando

Y. *La Corona antigua fol. 6.*

Los primeros ginetes Africanos q̃ passarõ a España, despues de la batalla de las Nauas.

do a Arcos, y a Lebrija, se le rindieron a merced, poblò todas estas Villas de Hidalgos, Infançones, y Cavalleros, de viveres, y municiones, y bolvio a Sevilla por ser ya entrado el Invierno, dando licencia a la gente para que se retirassen a sus alojamientos; pero citandolos para la Primavera siguiente.

Població de algunas Villas.

§. III.

HIzo tanta estimacion el Rey de Granada de los ginetes Africanos que auian venido a su socorro, que le pareciò no hecharia menos la amistad del Rey Don Alonso, no solo para conservar su Reyno, sino para aumentarle; manifestò este aprecio, no solo en lo puntual, y lo crecido de las pagas, sino en los socorros particulares que hazia a los Cabos de aquellas tropas; esta generosidad, con los forasteros, le obligò a estrecharse cõ los proprios, minorando los sueldos a las Compañias de sus soldados Veteranos: mas que otros sintieron esta mengua los Arraezes de Malaga, y Guadix, que eran a la sazon de los vassallos mas poderosos, y de mas nombre, que tenia el Reyno de Granada, dieron sus quexas comedidas al Rey, representãdole no podia ser sin desdoro de su lealtad, y de la fineza con que le sirvian el singulariçarse tanto en los favores con los estraños, faltando aun a lo preciso de los debitos de justicia con los proprios. Repitierõ segunda, y tercera vez sus quexas, a que estuvo el Rey sordo, porque los intereses q̃ esperaua de los Africanos le tiraniçaron todas las atenciones. Viendo cerrada esta puerta, acudieron al amparo, y proteccion del Rey Don Alonso, ofreciendole acudir a sus Empressis con los Infanres, y cauallos que militauan debaxo de su mano; y aũ si fuesse necessario desguarnecer las Villas, y Castillos qne posseian por assistirle, I fuera de esto, prometieron divertir las fuer-

I. *La Coronica antigua fol. 7.*

ças

ças de el Rey de Granada, haziendo toda hostilidad en los lugares de su Reyno. Oyò gustoso el Rey a los Embiados de los Arraezes, y les dio por escrito, firmada de su nombre la respuesta, afirmando, que en caso que el Rey de Granada los sitiasse, no solo con su Exercito, sino con su persona misma procuraria su libertad. Con este seguro se leuantaron contra el Rey los Arraezes, y fueron tan executiuas sus armas, y tantos los estragos que hizieron en las Villas, y Ciudades del Rey de Granada, que reconociò este, aunque tarde, y a mucha costa suya el peligro de exasperar a los amigos experimẽtados, por sembrar en nuevas tierras, donde es la cosecha dudosa.

Aun estaua fresca la tinta con que firmò el Rey Dõ Alonso estos conciertos, quando le llegaron embaxadores del Rey de Granada, proponiendole de parte de su Rey, que desampararia el Reyno de Murcia, que solo a su sombra le mantenia en pacifica possession el rebelde, y que ayudaria con sus gentes a la Conquista, si quisiessen ponerse en defensa, con sola vna condicion, que desamparassen a los Alcaides de Guadix, y Malaga, para que èl pudiesse castigar sus traiciones. Mucha sangre debiò de hazer en el coraçon del Rey Moro la falta de fee en estos vassallos, pues a tanta costa procuraua la vengança; pero no reconociò como barbaro, que ayer cometiò èl el delito con el Rey Don Alonso, que oy executaron contra èl los Arraezes. Si ya no es, que presumiesse su ingnorancia, q̃ las Coronas tienẽ privilegio para mentir, faltando a sus palabras, a su fee, y a sus promesas. No merecia el Rey de Granada Halamar hallar la acogida que deseaua; pero los Infantes, y Ricos-Hombres con quien el Rey confiriò la materia, fueron de parecer, que no se deshechassen estos tratos: vieronse los dos Reyes cerca de Alcalà de Benzayde, y se convinieron en que Halamar, y el Principe su hijo Mahomad Miral-

raimucio Liminio, si le sucediesse en la Corona, le tributarian todos los años ducientos y cincuenta mil maravedis de la moneda de Castilla, y que de prompto armarian sus Huestes contra el Rey de Murcia, hasta dexarle al Rey Don Alonso en pacifica possessiõn de sus Estados, y que solo pedia por merced la vida de Alboaques, que fue quien se hizo leuantar por Rey de Murcia. Aunque sintiò mucho el Rey Don Alonso esta vltima condicion, vino tambien en ella, porque le abrio camino para no romper del todo cõ los Arraezes. Y assi, assentò con el Rey de Granada, que los desamparaua; pero con calidad, que por vn año hiziesse con ellos treguas: no sintiò menos esta condicion el Rey de Granada; pero le auian puesto en tanto estrecho aquellos vassallos mal contentos, que huvo de satisfazer a su enojo, con las esperanças de vengarse. Luego que supo Alboaques q̃ le auia desamparado Halamar, se juzgò degradado de Rey, y puso a los pies de el Rey Don Alonso la Corona, estimando el favor de que no fuesse junto con ella la cabeça. Rendida Murcia, se entregaron tambien todas las fuerças, y Castillos del Reyno: en todas puso el Rey Alcaides de los hombres de reputacion, que le acompañaron en la Conquista, y guarnicion suficiente de Castellanos, reservando el Govierno del Alcazar de Murcia para el Infante Don Manuel, y muchos de los soldados mas floridos de sus Guardias. Bien quisiera el Rey Don Alonso desaraigar de todo punto los Moros de aquel Reyno; pero no alcançaua el numero de los Castellanos sin gran menoscabo de su Exercito, y huvo de permitirse quedassen muchas familias de los Moros para los oficios serviles de la Republica; Alboaques le señalò rentas para que pudiesse viuir entre los Christianos, con las conveniencias que caben en vn hõbre particular. Adolecia el Rey Don Alonso de la ambicion de tener Reyes por vassallos, y sabiendo que viuia

Ajustes con el Rey de Granada, y el feudo q̃ ofreciò pagar.

Buelvese a restaurar el Reyno de Murcia.

via Mahomad, hermano de Abenuhr, vltimo Rey de Murcia, a quien tocaua por derecho de la sangre el Reyno, mando le diessen el nombre de Rey, y para decoro del titulo, le alargò la tercera parte de las rentas. L

En estos ajustes gastò el Rey Don Alonso casi el espacio de vn año, con que se acercaba ya el plaço de que alçasse el Rey de Granada las treguas que tenia con los Arraezes, por respeto de el Rey Don Alonso. Temeroso de que quisiesse alargar los plaços fue a Murcia, executandole al Rey Don Alonso por su palabra, haziendole cargo de la legalidad con que auia cumplido, quanto tocaua a su persona, y el buen logro que auian tenido a favor de el Rey Don Alonso sus obsequios. Importauale mucho al Rey Don Alonso, para tener a raya los orgullos de Halamar, el freno de los Alcaydes de Gadix, y Malaga, y assi respondiò con palabras tan tibias, y de sentido tan dudoso, que hizo concepto el Rey de Granada, que no tenia animo de cumplirle lo prometido, bolviose a su Reyno maquinando traças como vengar su injuria; el tiempo se la traxo presto a las manos, porque luego que supo la desaveniencia con el Rey Don Alonso, le buscò en su tienda Don Nuño Gonçalez de Lara, vno de los Ricos-Hombres de Castilla, hijo de Don Nuño, y sobrino de Don Iuan Nuñez de Lara, iperhorò contra el Rey Don Alonso, en esta forma: *Si el Rey Don Alonso fuera solamente injusto, de animo, y coraçon doblado, y mal seguro en sus palabras con los estraños, no fuera tan culpable en su proceder; pero no librandose de sus engaños, ni de sus injusticias, los que por derecho de Naturaleza nacieron vassallos suyos, mucha credulidad es esperar en su fee, ni en su palabra, los que por la distancia de la Religion, por la diuersidad de las costum-*

L. *La Coronica antigua fol.* 8. *Mariana, lib.* 13. *fol.* 525.

Hablas de algunos Ricos-Hombres con el Rey de Granada.

tumbres, y de las Prouincias son a su Reyno, y a su persona forasteros, y assi no admiro el que aya faltado a la fee a Vuestra Alteza; sino que todos sus vassallos no le falten a èl por su variedad, y inconstancia; yo estoy persuadido a que muchos de sus subditos, no de los de menor calidad, y nobleza, solo aguardan para desamparar-le el tener cabeça que los ampare. Faltò el Infante Don Enrique, porque en tiempo que a su sombra se iban abrigando los descontentos, y antes que pudiessen auerse juntado fuerças para mantenerse, y mantenerlos, se desbizo, como exalacion breue, la que se fraguaua para rayo contra su Corona; pero queriendo Vuestra Alteza assistirlos, y tomar de baxo de su proteccion el deshazer los agrauios de tantos vassallos honrados quexosos, ninguno en el mundo harà falta, yo como mas agrauiado del Rey en mi persona, en la de mi padre, y tio me he adelantado a los demas en solicitar la satisfaccion, sè que me embidiaràn muchos el auer sido el primero, y si yo les lleuare fauorable respuesta de que Vuestra Alteza amparara su causa, presto verà por sus ojos en los muchos Nobles, que se presentaràn en su Reyno la verdad de mi relacion. Con increible gusto oyò el Rey Moro el razonamiento de Don Nuño, alargose mucho en las ofertas de favorecer, y amparar a los mal contentos, presentole vna rica joya, y cantidad grande de monedas de oro, assegurando con este presente la fidelidad de sus promessas.

Casamiẽto del Infante D. Fernãdo con D. Blãca, hija de S. Luis Rey de Francia.

Debiò de ser esta conferencia tan cautelosa, y con tanto sigilo en el secreto, que se conservò mucho tiempo sin derramarse aun en sospechas, y sin que llegassen a noticias de el Rey Don Alonso recelos de semejante confederacion, y assi, dexando assentadas las cosas de el Reyno de Murcia, se partiò a Toledo, desde Toledo a Burgos, con alegres pensamientos de darle a su hijo mayor Don Fernando esposa,

sa, despachò desde Burgos Embaxadores a San Luis, Rey de Francia, pidiendole para el Principe a su hija Doña Blanca. M En el entre tiempo que bolvian los Embaxadores, teniendo noticia de que avian venido cerca de Vitoria el Rey de Inglaterra su cuñado, y la Reyna su hermana llegò a esta Ciudad con animo de visitarlos, debieron de reconocer embaraço los Estadistas en la execucion de este intento, con que el Rey Don Alonso se bolviò a Burgos, donde vino a ser su huesped Adoardo su sobrino Principe, que despues heredò el Cetro de Inglaterra. El año siguiente, que fue el diez y seis del Reynado de Don Alonso embiò el Rey San Luis a su hija Doña Blanca a Castilla, viniendo el mismo en las bodas con el Principe Don Fernando. Vino acompañada de su hermano Don Felipe, que despues sucedio a San Luis su Padre, y de los Prelados, Condes, y Ricos-Hombres mas ilustres de aquel Reyno. Saliò el Rey Don Alonso a recibirla hasta Logroño, con aparato tan Magestuoso, que no se lee otro semejante en las Coronicas de aquel tiempo, y fue quizà quien le grangeò entre los Reyes el titulo de Magnifico, y de ostentoso. Acompañaron al Rey el Principe de Inglaterra su sobrino, el Infante Don Pedro, hermano de la Reyna Doña Violante, despues coronado Rey en Aragon, los Infantes Don Fadrique, Don Manuel, y Don Felipe sus hermanos, y los Infantes Don Fernando, Don Sancho, Don Pedro, Don Iuan, y Don Iayme sus hijos, y el Marquès de Monferrat, yerno de el Rey Don Alonso, y el Infante Don Sancho de Aragon, Arçobispo de Toledo, con otros muchos Prelados, y Ricos-Hombres, y Infançones del Reyno de Leon, y Castilla: puede ser no ayan concurrido tantas personas Reales a semejante cortejo en España. Llegò el Rey con todo este acompañamiento a Logroño, des-

M la Coronica antigua, fol. 9. Garibay, Cõpend. histor. c. 10 f. 207 Mar. li. 13. Zurita, li. 3 de sus Annales, cap. 75.

Colmenares Hist. de Segouia, fol. 225.

desde sonde bolvieron sin dilacion a Burgos donde estauan dispuestas las fiestas, superiores a las que viò la templança de aquellos siglos, en que moraua la sinceridad, y llaneza en los Palacios de los Principes, sin el valdon de groseria. El dia que se celebraron las bodas armò el Rey Cavallero a su sobrino el Principe Eduardo, y despues Eduardo, de su mano armò Cavalleros a algunos Condes, y Duques, y a otros de esclarecido linage del Reyno de Inglaterra, que le assistieron en la jornada. El Principe Don Fernando armo Cavalleros a los Infantes, Don Iuan, y Don Pedro sus hermanos, y a otros muchos Ricos-Hombres, y Cavalleros vassallos suyos, y algunos Condes, y Duques del Reyno de Francia, y los Infantes, Don Iuan, y Don Pedro, comunicaron à otros muchos Infançones, y Cavalleros de Castilla esta honra. Creible es, que el ruido de tantos festejos inquietasse los animos, no solo de la gente lucida de el Reyno, sino tambien de los Plebeyos; pero la providencia generosa de el Rey estuvo tan atenta con todos, que de las sobras de las mesas francas que puso para los Nobles, sobrò para la gente vulgar, no solo el bastimento, sino el regalo, sin que ni vn dia, auiendo durado tantos los festejos, se reconociesse falta, ni se viesse entre tantos millares de hombres vna quexa, que fue milagro de la providencia de el Rey, ù de el sufrimiento de sus vassallos. A la despedida, hizo a todas las personas Reales, ricos presentes de las cosas que conociò tendrian mas estimacion en sus Reynos, y a los Prelados, Duques, y Cõdes, les donò joyas de mucho precio. Creciò mas el lustre de su magnificiencia, en que despues de tan crecidos gastos, auiendose valido de su favor la Emperatriz de Cõstantinopla Marta, para q̃ le ayudasse cõ vna parte del rescate de su marido Balduino, desposeido del Imperio de Constantinopla por Miguel Paleo-

Arma el Rey Cavalleros a diferentes Principes.

Como ostentò el Rey su Real animo en estas funciones.

leologo; N ſucediendole a vna deſgracia otra no menor, por auerle cautiuado en el camino el Soldan de Egypto; y por auer ya conſeguido la Emperatriz las otras dos partes del reſcate del Pontifice, y Rey de Francia, pidiò la tercera al Rey Don Alonſo, que con Real magnificencia la diò cincuenta quintales de plata que era el todo, no queriendo que en obra tan piadoſa ſe vieſſe mas mano que la ſuya.

N. *Zurita, lib. 13. de ſus Annales, fol. 196. B. La Coronica antigua fol. 8. Mariana, li. 13. fol. 527. Garibay, Cõpend. hiſtor. c. 10. f. 207.*

No puede negarſe que entre las piedras que mas luzen en la Corona de los Principes es vna, y de luzes muy amables la generoſidad: Dios tiene ſu nombre de dar; los Principes que mas dieren, quanto ſe acercã mas a Dios, tendran mas eſtimacion con los hombres; pero es neceſſario que adviertan los Principes deidades humanas que ſus teſoros tienen limite, el de Dios no, porque ſu caudal es ſu Omnipotencia, con ella puede hazer de nada mucho, y todo lo hizo de nada; y aſsi puede alargarſe ſin leyes, mas que las de ſu voluntad, aunque tambien ſu voluntad es ley; pero quien de nada, no puede hazer nada, como ſon los Monarcas de la tierra, aunq̃ de mas dilatado Imperio, es neceſſario que miren en lo voluntario, a no faltar en lo preciſo, ſino quieren que ſe buelva el oro que dàn generoſos en acero cõtra ſu Corona. El alegria del recibir dura poco en los coraçones de los vaſſallos, el peſar de vna nueua impoſiciõ, ò tributo para rehazer la hazienda Real, que ſe menoſcabò en deſperdicios, entra muy a dentro del coraçon, y aſsi haze mas durable el enfado. Mucho nombre de amable conſiguiò el Rey Don Alonſo, con auerſe derramado tanto en beneficios; pero le duro poco entre los ſuyos, porque a pocos meſes le fue preciſo agrauar con dos nuevos tributos a ſus vaſſallos para la jornada que intentò a Alemania, y la alegria de pocos dias ſe convirtiò en llanto de muchos años.

§. IV.

ESTando el Rey en Burgos, acompañado de los Infantes sus hermanos, y de los Ricos Hombres del Reyno, que auian concurrido a las bodas del Principe Don Fernando, llegaron segundos Embaxadores de Alemania, O. *La Coronica antigua, fol. 9.* o despachados por los Principes Electores sus afectos, intimandole, que si queria no perder el derecho que tenia adquirido al Imperio, se hiziesse luego presente en Francafort; porque con la muerte de su competidor Ricardo, y por los daños grandes que se experimentauã en la Sede vacante, se trataua de tomar acuerdo en la dieta de passar a elegir nueuo Emperador. Respondiò el Rey a los Principes Electores, quanto auia deseado el executar esta jornada tan de su gusto, y primera estimacion; pero que las disposiciones del mejor govierno de sus Reynos, y de dexar en paz sus vassallos, auian sido tan prolijas, y dificultosas, q̃ no le auian dado tiempo, ni dexado arbitrio para cumplir su deseo, que procuraria con toda brevedad executar su viaje. Segũdos Embaxadores de los Principes de Alemania.

Embiò por sus Embaxadores al Pontifice Gregorio X. a Fray Aimar, del Orden de Predicadores, que despues fue Obispo de Avila, y al Maestro Fernando de Zamora, Canonigo de aquella Iglesia, para que suplicassen a su Santidad no permitiesse se passasse a nueva eleccion, protestando la nulidad, y apelando a la Sede Apostolica, de qualquiera determinaciõ que se tomasse en agrauio, y perjuyzio suyo, y con la misma instrucion embiò por Embaxador a los Principes Electores, a Don Fernando Velazquez, Obispo de Segovia. Llamò despues a Consejo a los Infantes, y Ricos Hombres, y proponiendoles los crecidos gastos de las bodas, y las assistencias precisas a los soldados para mantener los Reynos del Andalucia, y el nuevo empeño de jornada tan lar-

larga, en que era forçoso ostentar la Magestad de Rey de Castilla, y Leon; para que no descaeciesse, vista la estimacion que auia sido tan superior en la fama, les pidiò su parecer para imponer algunos nuevos servicios, hasta que tuviesse lógro este intento. Vinieron gustosos los Infantes, Ricos-Hombres, y Concejos en que se repartiessen por los Reynos de Leon, y Castilla otros dos nuevos impuestos, atendiendo al decoro grande que se siguia a España, en que a la Corona de su Rey se sobrepusiesse el Diadema de Emperador; pero deslindaron, que acabada esta funcion, se auian de acabar tambien las nuevas imposiciones; sin dificultad condescienden en semejantes promesas los Principes; pero estimarè, q̃ algun Erudito ponga a la margen de esta clausula alguna gavela, que se destinò para cierto tiempo, que no passasse a ser perpetua.

Aunque en lo publico, los Infantes, y Ricos-Hombres fueron de este sentir, en las juntas secretas que cada vno dellos tenia con sus parciales, brotauan a fuera los disgustos, y enfados contra el Rey Don Alonso, y al disimulo cargauan su prudencia en los cincuenta quintales de plata, para que configuiesse libertad vn Emperador no conocido, pudiendo auerlos empleado en hazerse à si Emperador, sin opresion de sus vassallos. A este talle le murmurauan otras liberalidades perniciosas, como el auerle hecho suelta al Rey de Portugal del omenage que tenia a Castilla, defraudando de este esplendor a su Corona, solo por vna complacencia vana, de que su nieto Don Dionis vino a su presencia a recibir de su mano la Cavalleria: Don Nuño de Lara, padre de D. Nuño Gonçalez, que es el que solicitò el amparo del Rey de Granada, fue el principal promotor de estas sediciones, hizo de su vando a Don Lope Diaz de Haro, y para hazer mas solida la trama, ajustò el que se casasse con Doña Vrraca, prima del Rey, y hija del In-

fante Don Alonso de Molina, traxo tambien a su parecer al Infante Don Felipe, y a otros Ricos-Hombres cõ quienes tenia, mas estrecheza en la amistad, ò en el deudo. Estos fueron las primeras centellas que leuantaron despues tanta llama, que durò el incendio en ciuiles guerras, todo lo que al Rey Don Alonso le durò la Corona. P

P. Mariana li. 13. c. 16. Garibay, Cõpendio histor. fol. 209. Colmenares, Historia de Segouia, fol. 225.

Como en la junta que tuvo el Rey Don Alonso con los Infantes, y Grandes del Reyno, viò quan sin repugnancia auian votado, a favor de los nuevos servicios, no recelò segunda intencion, antes suponiendo que eran hijos de el coraçon los sentimientos, le pareciò que era Rey de las voluntades, como de los cuerpos; mandò a los Infantes, y Ricos-Hombres que le siguiessen hasta Sevilla, donde le llamauan algunos negocios politicos, y tambien para embiar socorro a los Arraezes, que estauan a su proteccion, y padecian de el Rey de Granada repetidas hostilidades. Entrando en Sevilla, le dieron auiso de que en Cadiz viuian tan seguros los Moros, que la noche, como el dia dexauan patentes sus puertas; el Almirante de su armada, Pedro Martinez, le ofreciò al Rey hazerlos entrar en cuidado, y consiguiolo con dicha, auiendo logrado el saquear de todas sus riquezas a Cadiz sin perdida de vn soldado, ni de vn Navio, y pareciendo no poder conservar esta Plaça sin grande dificultad, y continuas assistencias, antes que pudiessen rebolver los Moros circunvezinos, dieron a Sevilla la buelta con gran numero de Moros cautivos, y cargadas las Naves de las mas ricas preseas, y grandes cantidades de monedas de oro, y de plata, con que tuvo a la mano el Rey para embiar Conductas a diferentes Presidios de el Reyno del Andalucia, y con que socorrer a los Alcaydes de Guadix, y Malaga. Desde Sevilla passò al Reyno de Murcia, y por no ha-

Toma de Cadiz.

auer baſtante gente en Leõ, y Caſtilla para poblar aquellas Ciudades de Chriſtianos, y temer no les dieſſe orgullo el exceſsiuo numero a los Moros para bolver a ſacudir el yugo, a imitiò Catalanes, y Aragoneſes, de los que auian concurrido vna y otra vez a la Conquiſta de aquel Reyno.

Luego que ſupo el Infante Don Felipe, y los Ricos-Hombres, que auian tenido conferencias con èl, maquinando ſediciones por intereſes, y conveniencias particulares ſuyas contra el Rey, y contra las conveniencias publicas de el Reyno, el viage que queria hazer a Murcia, les pareciò lograr la ocaſion de juntarſe en algun lugar diſtante de Caſtilla, para conferir los medios de la ſoblevacion, colorir los motivos, y diſponer las ſurtidas, aſſegurar las protecciones de los Principes comarcanos, y finalmente para juramentarſe con publica ſolemnidad, y ampararſe vnos a otros, ſin que ninguno cedieſſe, ò al poder, ò a las caricias de el Rey, ſin que entraſſen los demàs en los conciertos de las paces, ù de las treguas. Era ocupacion de muchos meſes la que auia emprendido el Rey Don Alonſo en Murcia, echando lineas en las Ciudades mas numeroſas para fortificarlas con Muros, y con Torreones, como lo efectuò en Origuela, y Lorca; pero mientras èl leuantaua Caſtillos para conſervar vn nuevo Reyno, y tan inferior, los Reynos de Caſtilla, y Leon ſe leuantauan. Eligieron el Principe Don Felipe, y los principales de la conjuracion a Lerma, *E* donde ſe abocaron todos los mal contentos; de los Ricos-Hombres, Don Nuño Gonçalez de Lara, y ſu hijo Don Nuño, Don Lope Diaz de Haro, Don Fernando de Caſtro, D. Lope de Mendoça, Rodrigo de Saldaña, Gil de Roa, y otros; a eſtos como caudillos, ſiguiò tanto numero de Aliados, de amigos, y de parientes, que no ſerà fa-

Conjuraciõ de los Ricos Hõbres contra el Rey.

E. La Coronica antigua fol. 11. *Mariana, lib.* 13. *fol.* 531. *Garibay, Cõpend. hiſtor. fol.* 209.

facil el reducirlos a guarismo. Despues de auer conferido en particular vnos con otros los motiuos con que les tenia el Rey desobligados, se quexaron en lo publico de los agravios, y convinieron en hazerle guerra, si no les pesaua la satisfacion muy al cabal de las injurias. Gran desmesura de vassallos, querer ser ellos el Fiel que que juzgue del peso justificado, è injusto del Principe. Los capitulos que acriminauan contra el Rey, y con que intentauan poner honesto trage a su deslealtad, eran los siguientes. R. Que tenia por enemigos a los Consejeros, que no le hablauan al gusto, aunq̃ fuesse apadrinado de la razon su consejo, capitulo en que leuantò Don Nuño la voz; pues por auer sido de parecer que no se alçasse al Rey de Portugal el omenage a ruego del Infante Don Denis, le obligò el ceño del Rey a dexar el Palacio, y la Corte. Que las ventajas de su sabiduria las prevertia en ruyna de sus vassallos, y de su Rey no, pues le hazian tan confiado de si, que despreciaua el parecer de todos, y que estudiando en los cursos de las Estrellas, quando auia de governar hombres, era preciso le sucediesse lo que al Filosofo, que se hizo las cejas perdiendo tierra, por ser muy contemplativo del Cielo. Fuera de esto, dezian, que no podia ser buen Maestro la observancia de los Astros para el Rey de los hombres, porque aquellos tienen siempre regulares los movimientos, y son iguales en la misma desigualdad; y los hombres no tienen mas Norte que su alvedrio, con que aun sus mudanças no son seguras, porque por su alvedrio ay hombres estables; y assi como ni de su firmeza tampoco puede auer ciencia de su mudança, con que no ay libro en que poder estudiar esta ciẽcia de governar hombres, ò los mismos hombres han de ser el libro. Añadian, que el frequente trato con los libros le hazia intratable con sus vassallos. Que sus Audiencias, sobre dificiles, eran desabridas, y que acostumbrado a tomar, ò

R. *La Coronica antigua fol. 12.*

Los cargos q̃ hizierõ al Rey los Ricos-Hombres.

ò dexar los cuerpos de libros sin quexa, trataua como a cuerpos muertos sus vassallos, no queriendo que tuviessen voz (aunque no fuessen oìdas sus razones) para quexarse: que la variedad de discursos le embaraçaua el tomar determinacion, y se passaua con gran detrimẽto en la indecisiõn a las manos, con que siempre llegauã tarde los remedios, y en muchas ocasiones, quando era ya defauciada la enfermedad. Instauan para dar cuerpo a este delito lo que estaua sucediendo en la dilacion de la jornada a Alemania; pues a quien no le ponia espuelas vn Imperio, que Empressa le podia meter en calor, ù darle energia para emprenderla? El capitulo mas sangriento que acriminauan contra el Rey (por ser en èl mucho el numero de los ofendidos) era el desorden en sus generosidades, oponiãle que empobrecia a sus vassallos por adquirir con los Estrangeros nombre de generoso, que desnudaua a los hijos por vestir los estraños, que era con agravio de la justicia liberal, pues no pagando, ni a sus soldados, ni a los criados mas inmediatos sus salarios, y estipendios, era con crueldad misericordioso, derramando para aplauso de su vanidad las rentas. En este cargo se declararon mas que otros el Infante Don Felipe, y Don Nuño, aquel señalando los lugares, y tierras que le aplicò su padre Don Fernando por alimentos, y le defraudauan los Ministros Reales el vsufruto, y este quexãdose de que por los malos Administradores del Reyno cogia la quarta parte de sus rentas. Esta generosidad (que ellos llamauan impia) dezian ser el origen de las variedades, y mudanças de la moneda, que fueron el primer incentivo del descontẽto de los vassallos, y del mouimiento del Reyno. Este dezian tambien, que auia sido el motiuo de los nuevos tributos, y gavelas con que agrauaua a sus vassallos, y para hazer en el Rey Don Alonso este lunar mas feo; refrescauan las memorias de su santo Padre Fernando, q̃

con

con solas las rentas de Castilla, y Leon, sin añadir vn nuevo impuesto, cõquistò mas Reynos que los que auia heredado, no pudiendo el hijo sustentarse en la paz cõ lo que el padre mantuvo con lucimiento tãtas guerras, y las coronò con vitorias. Aunque tenia tan mal rostro este vicio, era peor el origen que le atribuian, y era el vltimo, y mas peligroso capitulo del Rey, y fue, que no tenia amor, sino aborrecimiẽto, ù desprecio de sus vassallos: porque a tenerlos amor para ellos, quisiera las conveniencias, haziendo a los demàs Reynos tributarios para sus comodidades; pero cargandoles a ellos de tributos para triunfar de generoso con otras naciones, y gentes, era tacitamente hazerlos subditos de otros Principes, despreciando el tenerlos por vassallos.

Medios de q̃ se valierõ los Ricos-Hõbres para mãtenerse en su deslealtad.

Estos eran los cargos, que no ya en secreto, sino con publicidad de los Ricos-Hombres a los hidalgos, y de estos a la Plebe, se derramaron con gran descredito de la persona del Rey, y riesgo grande de su vida, y de su Corona. Passaron al segundo punto, especulando con maliciosas cabilaciones los medios mas executivos para mantener su rebeldia contra el Rey, y poner en sagrado sus vidas, y sus haziendas. S Huvo votos de que se insistiesse en la proteccion del Rey de Granada, porque estaua ya declarada su voluntad a favorecerlos, y porque el sentirse agrauiado del Rey D. Alonso por el abrigo que daua a los Arraezes, asseguraua el que no seria de cumplimiento la defensa, pues vengaua con ella su agrauio. Añadian, que al presente era mas estimable su aliãça, por estar assistido del Rey de Marruecos Abenjucaph, con quien tambien estaua desavenido el Rey Don Alonso, por auer saqueado a Cadiz, y que si la fortuna les fuesse en todo adversa, era gran cosa tener surtida en vn Reyno tan distante como el de Marruecos, donde no podia alcançar el poder del Rey Dõ Alonso. Otros con sentimiento mas Christiano, y juzgo tam-

S. *Mariana, lib.* 13. *cap.* 11. *fol.* 517. *Esteuã de Garibay, li.* 13. *c.* 11. *f.* 209

tambien que mas politico, se oponian al parecer de Don Nuño, y solo apoyauan la liga con los Principes Catolicos circunvezinos: deste parecer fue el Infante Don Felipe, porque juzgaua no era cordura, por jugar bien vn lance, el dar habilantez a los Principes Barbaros, a quien era forçoso a fuer de buenos Christianos, acabado el frangente, mirarlos como enemigos, y que si hallaua mejoria en la distancia del Rey de Granada, y de Marruecos, para el caso en que importasse la fuga; era de grande incomodidad para la prontitud de los socorros, conveniencia que se hallaua en los Principes comarcanos. Otros fueron de parecer, que se abraçassen juntos todos estos medios, porque todos serian necessarios con la potencia de el Rey Don Alonso declarado por enemigo: a este parecer se ajustaron todos, y prontamente passaron a la execucion. El Infante Don Felipe partiò a Navarra, aprovechando las disensiones que tenia su Rey Don Theobaldo con el Rey Don Alonso, para que favoreciesse las partes de los conjurados: Don Lope Diaz de Haro saliò con Don Alonso, Señor de Molina su suegro a Aragon, y haziendo motiuo del disgusto que auia mostrado el Rey en su boda para tratarle como a enemigo. Don Nuño repitiò sus cartas de confidencia con el Rey de Granada, y escriuiò de nueuo al Rey de Marruecos, ponderando tanto las ofensas que auia recibido del Rey D. Alonso, que le respondiò cõpadecido, y resuelto a fauorecerle a todo trãce, y mas quando viò autoriçadas las quexas de D. Nuño con las cartas del Infante D. Felipe, hermano del Rey Don Alonso. Don Fernando de Castro, Don Lope de Mendoça, y otros de los Ricos Hombres tuvieron su inteligencia con algunos señores Aragoneses, no atreuiendose a dar parte en la conjuracion al Rey Don Iayme. El atrevimiento de Don Nuño passò tanto la raya, que quiso malquistar al

T. Zurita, lib. 13. de sus Annales, cap. 76.

al Rey con su mismo hijo el Principe Don Fernando, y puso ante èl demandas de maravedis, recuriendo a Don Fernando, como a su Principe, para dar celos a Don Alonso.

§. V.

NO faltaron vassallos leales, que desde los principios de la conjuracion le diessen al Rey Don Alonso auisos, despreciolos, quando pudiera con pequeña diligencia auer oviado grandes daños, menudearon las noticias, referiendo dias, y horas con circunstancias tan particulares, y acciones tan declaradas contra el Rey, que no podia interpretarlas viso que no fuesse malicioso, la sinceridad mas bien intencionada; aun no fueron estos bastantes, para que desistiendo el Rey de las obras que tenia empeçadas en Murcia, ocurriesse con su presencia a las sediciones que amenaçauan en Castilla; pero embiò persona de su satisfacion que averiguasse si era la relacion verdadera, este fue Hernan Perez, Dean de Sevilla, hombre tan astuto, como prudente, que abocandose con Don Nuño, como tenia orden del Rey, le dixo: Que no auian podido desquiciarle de la gracia de el Rey Don Alonso repetidos auisos, que le auian dado de Castilla, y Leon, en que maquinaua traiciones cõtra su Corona, que los auia despreciado el Rey por chismes de emvidiosos, fiado en que como era de los hombres a quien el Rey tenia mas obligados en Castilla, seria tambien de los mas leales, y de los mas agradecidos, y que aunque le auia sonado mal el que viuiendo èl se valiesse del Principe Don Fernando, para que le hiziesse recompensar de las rentas, en que dezia hallarse defraudado, no se daua por ofendido, porque lo miraua como aquexa que le daua a vn amigo, no como a demanda judicial, que se pone en el tribunal de quien go-

Dãle al Rey noticia de la conjuracion de los Ricos-Hõbres.

gouierna. Obrò con esta cautela el Rey haziendose desentendido a los agrauios; porque vna vez roto el velo del empacho, y descubierta la cara a publicarle por traidor, no temiendo ya que perder, no fuesse mayor el desenfrenamiento. Tambien diò Fernan Perez de parte del Rey sus quexas disimuladas al Infante don Felipe, y le manifestò, que no ignoraua su hermano el viage que auia hecho a Navarra, y como no juzgauan bien los vassallos leales de las juntas frequentes que tenia con los Ricos-Hombres, de que el Rey su señor, aunque no sospechaua mal, pero juzgaua importante para desmentir indicios el que se fuesse con èl a Murcia. Semejantes quexas diò a los demàs Ricos-Hombres, individuãdo a cada vno las mercedes particulares que auia recibido del Rey, por donde singularmente estauan obligados a mas leales correspondencias. Don Nuño respondiò, que nunca mas de coraçõ estaua por el Rey, y que presentaua por testigo el tiempo, y que el auerse valido del Principe, fue pedir vn favor a quien podia por estar mas cercano que el Rey a darle mas prõto. El Infante respondiò, que le auian faltado los amigos de su confiança, y que auia elegido otros tan lejos de sospecha de ser contra el Rey, y el Reyno, que el grado de amigos suyos, solo por especialmente amigos, y servidores del Rey, le gozauan: que el auerse visto con el Infante Don Enrique, a la sazon Governador de Navarra (por hallarse su hermano el Rey Don Theobaldo en la Conquista de la Tierra Santa) era a fin de que sus vassallos no le hizicssen hostilidades en algunas tierras cõfines a aquel Reyno, que le auian tocado por su legitima. Bien conociò Hernan Perez que tenian mas fondo de malicia las acciones, que ellos no podian negar, ni las que èl, valiendose del secreto, y de las cautelas auia averiguado; pero dandose en su presencia dellos por satisfecho, bolviò a Murcia, y dandole al Rey las resHernan Perez embiado por el Rey à los Ricos-Hombres.

pues-

puestas del Infante, y de los Ricos-Hombres, le manifesto el juyzio que auia hecho de aquellas juntas, y de las alianças con los Principes, que por intereses particulares estauan quexosos del Rey, y añadiò, que si valia algo su voto, le importaua al Rey, no menos que las dos Coronas de Leon, y Castilla el no empereçar en los remedios. Bien conocia el Rey que era saludable el cõsejo de Hernan Perez; pero le pareciò que era mas executivo el riesgo que amenaçaua a Murcia por ser innumerable la multitud de los Moros, sino la dexaua defendida con muros, y fortalezas, que el que se podia temer en Castilla de los vassallos mal contentos; y assi, se determinò a embiar a Don Enrique Perez de Arana *V.* por su Embaxador con cartas para el Infante, y los Ricos-Hombres, en que mostraua juntamente las caricias de amigo, y la soberania de Rey, rogando con la paz, y amenaçando cõ los castigos a los que se atreuiessen a perder el respeto a su persona, negandose a las obligaciones de vassallos. En entrando en Castilla Don Enrique de Arana, tuvo noticia de que auian dexado los Ricos-Hombres a Lerma, y passado a Palencia, alli se viò con Don Nuño, diòle el pliego del Rey, a que satisfizo con las mismas respuestas que a Hernan Perez, y en esta cõformidad, embiò dos vassallos suyos al Rey bien impuestos en las raçones con que le auian de persuadir la lealtad de su señor; y que en èl, y en los demàs Ricos-Hombres hallaria pronta obediencia a vna señal de su voz, ò ya fuesse para hazer guerra a los Infieles, ò a los Christianos, ò para acompañarle en el viage al Imperio, ò para assistir en las fronteras donde llamasse mas el peligro. Tambien supieron colorir sus engaños, que le hizieron mudar al Rey de intẽto, y diò nuevo credito a la relacion de Iuan Alonso Carrillo, que era el embiado principal de Don Nuño, viendo que frisaua mucho con ella la respuesta de Don Enrique de Ara-

V. La Coronica antigua fol. 12.

D. Enrique Perez de de Arana, segundo embiado de el Rey a los Ricos-Hombres.

Arana, con esto tomando consejo de la Reyna, de el Infante Don Fadrique su hermano, de los Obispos de Cordova, y Cadiz, de Don Iuan Gonçalez, Don Dia Sanchez de Funes, de Don Enrique Perez de Arana, y Don Gonçalo Yañez de Aguilar, que a la sazon se hallauan en la Corte, determinò verse en Iaen con el Rey de Granada, intentando algunos ajustes, que le parecian forçosos para poder quedar libre a hazer la jornada a Alemania. Salìo el Rey de Murcia para ir a las vistas, y estando en Alcaraz, recibiò cartas de el Principe Don Fernando, y de el Infante Don Manuel, que assistian en Sevilla, en que le auisauan, como auian saltado en tierra mucho numero de Africanos, que el Rey de Marruecos embiaua a favor del de Granada, y que auian entrado a fuego, y sangre en los Pueblos de los Christianos, talando, robando, y cautiuando, que auian arrasado el Castillo de Bexar, y lleuadose los ganados mayores, y menores de aquel contorno. No le pareciò al Rey buen tiempo para ajustes decorosos, quando estaua el Rey de Granada tan pujante, y assi embiò cartas a todas sus Fronteras a que le hiziessen la mas sangrienta guerra. Al mismo tiempo, valiendose de las ofertas fingidas, que auia juzgado verdaderas de los Ricos-Hombres de Castilla, les despachò Correos, auisandoles del riesgo que amenaçaua a la Christiandad, si no ponian toda diligencia en rebatir el orgullo de los Infieles, y que cada dia de tardança, haria mas imposible el remedio. Llegaron estas cartas a tiempo, en que los Grandes de Castilla, auiendose valido de las rentas Reales, que auian recogido los Recaudadores del Rey, se auian hecho con armas, y cavallos, y buscauan cõ violencia los viueres, robando las Villas, y Pueblos del Rey, mostrando ya al

Los Grandes de la liga, se valen de las rentas Reales.

descubierto el coraçon de enemigos, que hasta verse surtidos de amigos de dinero, y de confederados, auian disimulado con aparencias cautelosas. A las cartas de el Rey respondieron todos, conformandose con el parecer de el Infante Don Felipe, que tenian negocios precisos que les embaraçauan el partirse al Andalucia, y que deseauan antes verle, y hablarle, si tuviessen dicha de que diesse presto a Castilla la buelta. Aunque no sintiò bien el Rey Don Alonso de esta respuesta, en que parece afectauan ya los subditos igualdades con su señor, fiaua tanto de la razon que le assistia, que no reparò el lance, antes bien a largas jornadas llegò a Roa, que era el camino para Burgos, donde intentaua dar audiencia a los Ricos Hombres. Alli recibiò cartas de el Infante Don Felipe, y sus Aliados, en que le rogauan no apressurasse la jornada para que ellos tuviessen tiempo de salirle a recibir como a su Rey, y a su señor; condescendiendo a su suplica, se detuvo cinco dias en Roa en los divertimientos de la caça, despues partiò a Lerma, donde le salieron a recibir armados, y como en son de guerra, los Ricos-Hombres, Don Nuño, Don Lope Diaz de Haro, Don Iuan Nunez de Lara, Don Fernando Ruiz de Castro, Don Esteuan Fernandez, Don Alvar Diaz de Asturias, con muchas tropas de Cavallos de sus paniaguados, y confidentes. X Aunque disimulò el Rey el enojo, no pudo dexarle de hazer mucha sangre en el coraçon el que salieffen a recibirle sus vassallos con las preuenciones que pudieran buscar a su enemigo. Passò aquella noche en Lerma, y el dia siguiente le acompañaron hasta Burgos, ofreciendole al Rey en las platicas de el camino, estar siempre muy aten-

Los Ricos-Hombres cõjurados, vienen armados a las Cortes.

X. *Esteuã de Garibay, li. 13. cap. 11. P. Mariana li. 13. c. 11.*

atentos a sus ordenes: Mal podian concertar sus hechos con sus palabras, porque no està bien con el vinculo de la obediencia, quien trae siempre desembaynada la espada para cortarle. Entrò el Rey en Burgos, y quedaronse fuera de los muros los Ricos-Hombres, y la gente de sus compañias, sin que aquel dia, ni los siguientes, aunque les embiò a asegurar el Rey con el Infante Don Fadrique, y con el Obispo de Cuenca pudiessen vencerlos. Averiguò el Rey, que aquellos Ricos-Hombres auian sembrado en sus vassallos, y Aliados, que el Rey queria desaforar a los Hidalgos, y allanarles como a los Plebeyos, sin que gozassen essempcion en las leyes, ni en los tributos, y que esta era la principal causa de auerlos vanderiçado en desservicio de su Corona. Ocurriò el Rey a esta calumnia destinando diferentes personas para cada vno de los Ricos-Hombres, que les hiziessen saber de parte suya, quando estuviessen a la mesa sus deudos, y confidentes, como nunca auia sido, ni seria su animo defraudar a los Nobles de ningun privilegio que huviessen gozado en tiempo de su padre, y abuelos, y que si huviesse de alterar en el estilo de sus mayores, seria añadiendo inmunidades, no estrechando los fueros honrosos a los vassallos mas principales, de quien pendia el lustre, y la conservacion de su Reyno. Oìdo este mensage respondieron, que tomarian su acuerdo; y fue, que Don Nuño assistido de ocho Cavalleros, le propusiesse al Rey los motivos que tenian a sus vassallos mal contentos. Z El primero, que la vezindad de algunos Pueblos que pechauan, querian hazer de su condicion a los Hidalgos de los lugares circunvezinos, empadronandoles las justicias para todas las cargas, y pechos. Segundo,

Medios con que el Rey procura reducir a los Ricos-Hombres.

Z. *La Coronica antigua fol.* 16.

que los Alcaldes de Corte que los juzgassen fuessen Hidalgos, no pecheros; de Castilla, no de otros Reynos. Tercero, que admitiendo los Reyes, y Infantes el adopcion de los vassallos que morian sin herederos, se les defraudauan a ellos grandes intereses. Quarto, que en los nuevos servicios se rebaxasse el numero de los años, y que se les diesse Cedula Real, para que passado aquel termino no prosiguiessen. Quinto, que mirauan como agravio los Hijosdalgo de Burgos, el que les obligassen a pagar el tributo de la Alcavala. Sexto, que los Merinos, y Corregidores se les dexaua obrar con dominio despotico, sin que les pusiesse freno el temer residencia de sus injusticias. Septimo, que las Polaciones nuevas, que auia hecho el Rey en Leon, y Galicia, eran en detrimento de sus vassallos, embaraçandoles las tierras que auian de servir a sus cosechas. Estos eran los postulados, que de parte de los Ricos-Hombres propuso Don Nuño, y añadiò, que si el Rey pusiesse la mano para enmendarlos, todos los Ricos-Hombres, y sus vassallos le sirvirian como a su Rey natural, y señor, con igual afecto, y cariño, que auian servido a sus mayores. Ofreciò el Rey a Don Nuño darle en breue la respuesta, y tan a gusto, que se diessen por contentos los Ricos-Hombres. Iuntò Consejo el Rey de los Infantes, Ricos-Hombres, y Obispos que le assistian en Burgos, y con su acuerdo embiò a rogar a los Ricos-Hombres que pareciessen en su Palacio, en Santa Maria de Burgos, porque queria que oyessen de su boca misma la respuesta. No les dauã lugar los latidos de su conciencia a los Conjurados para tan amigable confiança, antes se presentaron todos armados fuera de los Muros de Burgos, donde huvo de salir el Rey a dar satisfacion de sus quexas. Luego q̃ se viò en su presencia, les ha-

Razonamiẽto que hizo el Rey a los Ricos-Hõbres.

hablò assi: *Aunque es desvsado medio, por no dezir indigno a la Magestad Real, el que los vassallos, que auian de pedir hincada la rodilla audiencia, la soliciten con las armas en la mano, no he querido perdonar esta mortificacion en mi Corona, por no daros, ya que os falta razon, alguna oapariencia de color para el sentimiento, ò para la quexa: hago mas de lo que debo hazer, siendo vuestro Rey natural, porque no salgais de los terminos que debeis a la sugecion de vassallos. A la primera quexa os satisfago, con que si en algunos Pueblos ha ocasionado la vezindad, que se confundan fueros de hidalgos, y Plebeyos, ha sido sin voluntad mia; y aora con ella pondrè el vltimo apremio, en que se les guarden a los Nobles sus prehominencias. Al segundo os respondo, que es assi verdad, que los Alcaldes de mi Corte no son todos hidalgos, naturales de Leon, y Castilla. No mirè para elegirlos el nacimiento, ni la pàtria, sino las prendas que los hazian habiles para la administracion de la justicia, estas residẽ en el alma, y las almas no tienen Dioceſi, ni nacen vassallas a ninguna Magestad de la tierra; pero quiero condescẽder en esse postulado graciosamente con vuestro gusto, yo os doy mi palabra Real de elegir siempre los Alcaldes de mi Corte de los vuestros. Al tercero, en que quereis estrechar las volũtades humanas, para que no puedan adoptar por su alvedrio, a los que quisieren por hijos, batallais con vna costumbre, que casi por antigua, puede passar ya por Naturaleza, ò quereis estrechando este fauor a personas particulares, que naciessen de peor condicion los Reyes, y sus hijos, que los vassallos; yo no puedo embaraçar a las personas Reales este derecho, lo que puedo es, renunciar a las adopciones que se hizieren en mi, y esto hago desde luego, porque no se presuma, que mi Corona se deslucìo nunca con intereses, auiendo pretendido siempre, que resplandezca mas con lo que dà, que con lo que recibe. Al quarto de las nueuas imposiciones*

respondo, que admiti las que espontaneamente me ofrecisteis, en atencion a estar el Erario Real muy disminuido, y auerse recrecido nuevos gastos con el viage al Imperio, que vosotros mismos me persuadistis; pero yo os darè Cedu a Real, que os sirua de resguardo, concluida esta funcion, para que no prescriua el fuero. Al quinto capitulo respondo, que estando presentes los mismos, que oy lo mirais como agrauio, con consentimiento vuestro concedi al Ayuntamiento de Burgos, el que para reedificar sus Muros se mancomunassen los Nobles, como los Plebeyos en la paga del Alcauala, que si despues de esto os mostrais arrepentidos, yo hago essemptos de esta paga a los hidalgos. Al sexto de las injusticias que hazen los Merinos, y Corregidores respondo, que este es mal comun en todos los Reynos; pero en los mios velarè con tan zelosa prouidencia, que ningun exceso se passe sin ruidoso castigo, para que sea a los sucessores escarmiento. Al septimo de las nueva Poblaciones, que se hazen en Leon, y Castilla, con detrimento de las tierras de los vassallos, os respondo, que si huviesse edificadas algunas, a que tengan derecho mis subditos, les darè satisfaccion en juyzio; y que en adelante, ni se abriràn çanjas, ni se pondrà vna piedra en tierra que toque a vassallo mio, sin que huviesse precedido convencion con la parte, y se diesse gustosamente por satisfecha. Aunque en esta conferencia se le olvidò a Don Nuño vna quexa, que anda en boca de los Plebeyos, de que mis generosidades con forasteros les traè a ellos arrastrados, quiero tambien satisfacer a ella. No niego el cargo; pero nunca juzguè, que se me imputasse a delito. La fama, y la gloria se compra muy barata a precio de la plata, y el oro, solo en corazones viles, y apocados tiene mejor lugar el dinero, que la estimacion, es verdad que han salido muchas partidas de dinero de Castilla, desde que yo rijo su Cetro; pero quantos caudales han entrado de estimacion, y de honra, y no la debeis mirar esta co-

mo à afecto de mi ambicion, pues ninguna gloria se le puede recrecer a vn Principe, que no se comunique a sus vassallos, bienes, y males entre la cabeça, y los miembros son reciprocos, si os parece que con estos donatiuos he intentado estender mi gloria, porque no os aueis de dar parabienes, de que tambien se ha dilatado la vuestra. No es honra tan vulgar la de ser vuestro Rey buscado, y elegido para el Imperio, que os deba parecer cara a precio de marauedises.

Acabò el Rey su razonamiento, y auiendo conferido Don Nuño con los Ricos-Hombres, la respuesta que auia de dar, dixo en nombre de todos: Que se darian por satisfechos, si se sirviesse su Magestad de que en Cortes se estableciessen las cosas, que en aquel habla particular auia prometido; vino el Rey gustoso en esta segunda demanda, y determinò el dia de San Miguel para ellas, y combocò para que se hallassen este dia en Burgos los Prelados, Ricos Hombres, y Concejos, a quien les tocaua voto en las Cortes. Desecha esta junta, se bolviò el Rey a Burgos, y Don Nuño, y Don Lope Diaz de Haro con sus aliados a las Aldeas, en que estauan aquartelados. Ya el Rey se daua los parabienes de tener sossegado el Reyno, y discurria en los medios para aviarse al Imperio sobre que le auian repetido las embaxadas, quando le embiaron vn mensajero, en que se escusauan de assi ir a las Cortes, por serles preciso assistir al Infante Don Felipe, que auia ido segunda vez a vistas con el Infante de Navarra. Assi lo pusieron en execucion, sin que bastassen los ruegos, y instancias del Rey a embaraçarlos pero convirtiose presto en alegria esta turbacion, porque a pocas jornadas encontraron al Infante Don Felipe ya de buelta desavenido cõ el Infante de Navarra, porque pedia para entrar con ellos en la liga partidos muy exorbitantes, y de malas consequẽcias, no solo para el Reyno de Castilla, y Leõ,

Respuesta de los Ricos Hombres.

sino tambien para los estados de los Ricos-Hombres. Faltandoles este pretexto, no pudieron negarse a assistir a las Cortes, que ellos mismos auian solicitado; pero llegando el plaço, estando ya presentes en Burgos todos los Prelados, Ricos-Hombres, y Bocales del Reyno, embiaron a pedir al Rey salvo conduto, y que despues de la concession de este, tuviesse por bien el que assistiessen armados, y no dentro de la Ciudad de Burgos, sino en el Hospital, que alinda con sus muros. *A* No sè si admire mas el sufrimiento del Rey, ò el desahogo de estos subditos. Muchas vezes se avràn visto en los Reynos vassallos rebeldes contra sus Principes, comuneros contra la Magestad de sus Reyes, rebeliones de la Plebe amparada de alguna cabeça de los Nobles, que con ciego impetu ocasionassen civiles, y sangrientas guerras, sucessos tragicos, y fatalidades vltimas en los principes, Reyes, y Emperadores; pero no admiro tanto lo que obrò el impetu de vna passion, ò el desenfrenamiento de vn vulgo, sobre loco, irritado, como el que en serena paz, como si pactara vn Rey con otro, se atreuan repetidas vezes los vassallos a poner leyes, que el Rey guarde, y a no querer guardar ninguna de sus leyes: quanto este alboroto tuvo menos de violento, tuvo mas de desmesurado; porque mientras queda mas libre la consideracion para ponderar la injuria que haze, dà mas redobles de malicia a la injuria.

Los Ricos-Hõbres no quisierõ entrar en Burgos a las Cortes.

A la Coronica antigua, c. 23. f. 25. Mariana, cap. 20. fol. 532.

§. VI.

LA ansia que tenia el Rey Don Alonso de verse Emperador, le obligò muchas vezes a hajar la Dignidad de Rey: suele ser castigo de los ambiciosos, que no lleguen a conseguir la gloria a que anhelan, sin el precio de las humiliaciones. Saliò el Rey al Hospital de Burgos acompañado de sus Prelados, y Ricos-Hombres, alli

allí en publicas Cortes bolviò a otorgarles los fueros que les tenia ya concedidos. Añadieron nuevos postulados, no sè si con deseo de conseguirlos, ù de que el Rey los repugnasse para tener color de mostrarse desobligados al Rey, y continuar sus rebeliones. El primer postulado fue, que ninguno tuviesse poder para juzgar a los Ricos-Hombres, que no fuesse Hijodalgo, y que para este fin huviesse mitad de oficios en las Poblaciones donde habitassen Nobles. A Vinieron en este postulado las Cortes, y el Rey le concediò sin violencia, aunque no dexò de advertirles, que nunca en tiempo de sus mayores gozò la Nobleza este privilegio. El segũdo fue, que deshizieſſe los Pueblos q̃ por su orden se auian edificado en Castilla, y Leon, y que en los demàs quitasse los Merinos, y Alcaldes, y pusiesse en su lugar Adelantados. Iuzgaron los Bocales, que pedian justicia, si se huviesse quitado a alguno propria possessiõn, de que conocerian los Iuezes, y el Rey daria satisfacion a los derechos de las partes. Al que se mudassen los Merinos en Adelantados, respondiò el Rey que se executaria, despues que la tierra estuviesse en paz, y reducida a obedecer las leyes de la equidad, y de la justicia. El tercero postulado fue, que dexasse los diezmos que le pagauan en los Puertos, de las mercaderias que entrauan para el gasto, y consumo del Reyno: dificultoso se le hizo al Rey condescender a esta peticion, quando puede ser que en la junta de las Cortes fuesse parte la mira a pedir algun nuevo donativo, ò cargar algun nuevo impuesto por los gastos que se recrecian a su Corona. Dixoles, que estrañaua mucho el que solicitassen el menoscabo de las rentas Reales, los que cada dia querian de la mano de el Rey nuevas mercedes, y que no hallaua, auiendo rebuelto tantos libros, ninguno que le enseñasse el medio para que vn Rey pobre pudiesse hazer ricos a sus vassallos, dando las rentas que no tie-

Cortes en Burgos, y los nuevos postulados que propusieron los Ricos-Hõbres.

A. *La Coronica antigua, fol. 16.*

ne;

ne. Fuera de esto, le pusieron demanda Don Lope Diaz Haro, y Don Diego Lopez de Haro su hijo, y Don Fernando Ruiz de Castro, de que les mandasse entregar a Orduña, y Balmaseda, lugares que dezian ser de su Patrimonio, a que respondió el Rey, que se destinassen Iuezes de los mismos Ricos-Hombres, que estauan con ellos confederados, que fuessen adjuntos con los Prelados que juzgassen de mas integridad, y con los Iuristas que tenian mas nombre de atentos, y sabios, que se alegasse ante ellos en justicia, y que jurassen estos hazerla a qualquiera de las partes, que si en este Tribunal fuesse condenado, passaria por la sentencia, y añadió, que este mismo juzgado quedasse auierto para qualquiera vassallo Noble, ò Plebeyo que quisiesse poner contra el Rey demanda, ò por hallarse defraudado en sus bienes, ò por auer faltado a alguno de los fueros de los Ricos-Hombres, Hidalgos, Infançones que gozaron de los Reyes predecessores suyos en los Reynos de Castilla, y Leon, y que èl queria en todo ser juzgado por las leyes que sus mismos subditos, teniendo la obediencia a las leyes por la mayor soberania de su Corona.

Este manifiesto que hizo el Rey Don Alonso, conmoviò tanto en su aplauso los animos, y las lenguas de los que assistian a las Cortes con el coraçon libre de passion, y de afectos, que publicaron a vozes que estaua por el Rey la razon, y que era de valde el mal contento del Infante Don Felipe, y sus Aliados, que se fingian las ofensas por tomarse de su mano las satisfaciones. No gustaron los Ricos Hombres de ver descubiertas sus cabilaciones, y antes que pudiessen tomar mas brio las vozes de los leales, sin despedirse del Rey, ni de la junta, se retiraron a sus alojamientos. Ay quien diga, *B* que de los Prelados con quien tenia el Rey cõfidencia, huvo algunos que auivaron la llama de la con-

B. La Corona antigua fol. 16.

ju-

juracion, perſuadiendo al Infante, y los Ricos-Hombres no ſoltaſſen las armas, haſta que el Rey puſieſſe en execucion lo que auia pactado en las Cortes; porque era de temer, en quien prometio tan largo, que no tenia animo de cumplir las promeſas, que mientras duraſſen armados, y en ſon de guerra, podrian para ſus proprios intereſes diſponer como dueños, y que no era cordura ponerſe en eſtado de rogar los que eſtauan conſtituidos en parage de ſer rogados. Gran indignacion causò en el Rey eſta noticia, comprobada con mas que veriſimiles argumentos: como reſolucion de deſterrarlos de ſus Reynos, no la executò, no tanto por no añadir nuevos motivos a la turbacion, quanto por reſpeto a la Dignidad Eccleſiaſtica, ſiempre digna de veneracion, aunque recaiga en ſujetos indignos. Creciò en el Rey el enojo del mal tercio que le auian hecho los Prelados, viendo el rompimiento del Infante, y los Ricos-Hombres, que en vez de venir a ſu llamamiento para firmar lo que ſe auia acordado en las Cortes, le embiaron a pedir el plaço ſeñalado de los quarenta y tres dias de treguas para ſalir de ſus Reynos, y porque algunos dellos poſſeian en tenencia Caſtillos del Rey, pidieron ſeñalaſſe perſonas en cuya cuſtodia quedaſſe ſu defenſa. No pudo el Rey apartarles de ſu intento, ni negarles por entonces el fuero; y aſsi ſe les concediò con advertencia, que no fueſſen gravoſos a ſus Pueblos, ſino que pagaſſen los viueres al precio que los demàs vaſſallos, haſta ſalir de los terminos de ſus Reynos. Nũca tuvieron eſtos hombres amor a ſu Rey, viendo ſus cõ deſcendencias auian tambien perdido el miedo, con q̃ ni el cariño, ni el reſpeto los contenian para la obediẽcia de ſus leyes, antes deſpreciando ſus ordenes, hizieron las extorſiones, y violencias en los Pueblos, y Villas del Rey, que pudieran en Paiſes enemigos, robando las caſas, ſaqueando los Templos, y abraſando algu-

nos

nos Lugares. Despacho el Rey Don Alonso proprio al Principe Don Fernando que estaua en Toledo dandole noticia del sucesso, y persuadiendole los saliesse al encuentro, y procurasse detenerlos, y apaciguarlos antes que llegassen a Granada donde iba encaminada su derrota. Obedeciò el Principe, y los Infantes; pero no se logrò su diligencia en reducirlos a la amistad del Rey, porque vna vez apoderada del coraçon la desconfiança, y mas si fiscaliza la conciencia, se quedan fuera de el alma las razones, y se lleua el ayre los discursos. Esta detencion diò tiempo para que les alcançasse antes de salir de sus Reynos vn Embiado del Rey con vna carta para el Infante Don Felipe, y los Principales de la conjuracion, que contenia esta sustancia, aunque en tenor, y clausulas diferente.

Carta del Rey Don Alonso para el Infante Don Felipe, Ricos-Hombres, Infanções, y Escuderos, que a su sombra se mantenian en desauenencia de el Rey.

AVnque tiene tantas circunstancias feas vuestra desobediencia, a repetidos llamamientos de vuestro Rey, y señor, ha hallado en ellas algo que estimar mi benignidad, y es, el auerme quitado la ocasion de reprehender cara a cara vuestros desahogos. Delitos ay tan horribles, que aun el reprehenderlos cuesta empacho, y si el reſidèciarlos saca al rostro la verguença, quanto horror os debiera causar el cometerlos. Infante del temor que mostrais en reducir a juyzio el ajuste de vuestros sentimiẽtos, se reconoce que todos ellos son fingidos, y solo vuestra deslealtad, y inconstancia de animo verdadera. Como puede obrar esta diuision en vos el zelo de la obseruancia de los fueros de Castilla, y Leon, si vos solo sois el que ha quebrantado sus fueros? Por condescender a vuestras an-

fias

Razones q̃ que conuence el Rey al Infante Dõ Felipe.

ſus de mandar eſtado, os di a la Infanta Chriſtina por eſpoſa, a deſpecho de vueſtros hermanos, q̃ todos ſacarõ la cara a ſer pretẽdiẽtes, juzgãdoſe cõ tener ſu mano, iguales al Rey por ſer muger de tãtas prẽdas, q̃ la eligieron mis cõſejos para Reyna. Dexè a los demàs quexoſos por cõtẽtaros ſolo a vos, y para q̃ os mãtuuieſſis en el nueuo eſtado, no ſolo os cedi exceſsiuas rẽtas en las fincas, que vos las pediſtis, que fueron la Martiniega de Auila, el portazgo, la Iuderia, y todas las demàs rentas Reales de Auila, y ſus terminos, ſino tambien las tercias que nos tocauan del Arçobiſpado de Toledo, Auila, y Segouia; os añadi aſſi miſmo el Señorio de Valde-Corneja con ſus quatro Villas, el Barco, Piedrabita, Forcejada, y Almiron, heredeos tambien en el Señorio de Valdepachona, y porque conſtò no ſer mia eſta poſſeſsion, os di de mir rentas lo q̃ ella tenia de valor. No hallareis ſemejante liberalidad en otros Reyes con ſus hermanos; pero vos la eſtendiſtis cõ tirania, no ſolo eſquilmando, ſino deſollando a los vaſſallos, vos percibiais los tributos injuſtos, y contra mi eran las quexas, y los clamores, porque os hize dueño de aquellos Pueblos, mirad ſi ſoy yo, ò vos quien comete los deſafueros? Eſtando yo en Murcia me pediſtis por merced vos, y algunos de los q̃ os aſsiſtẽ, q̃ por auerſe deteriorado vueſtras rẽtas os ſocorrieſſe de las mias, q̃ ſolo las queriais a fin de eſtar preuenido con armas, y cavallos para poder acudir cõ mas prõtitud dõde fueſſe mi volũtad; cõdeſcẽdi a vueſtros ruegos, y el oro q̃ os cõtribuyerõ mis vaſſallos, le cãbiaſtis en acero cõtra ellos miſmos robãdo ſus caſas, talãdo ſus poſſeſsiones, y eſte es el zelo de los fueros de Caſtilla? En eſte tiẽpo hizo entrada cõ ſus gẽtes el Rey de Marruecos por las Fronteras, os di el auiſo para q̃ fueſſedes a aſsiſtir al Infante Don Fernando, vos echaſteis jornada a Nauarra, a tener hablas perniciosas con mi enemigo, y Don Nuño por vueſtro conſejo, q̃ era muy cõforme a ſu guſto, con ſemejante intento partiò a Granada, para

ra auiuar mas las discordias, ofrecie idole a Alamar el que estariais siempre a sulado, abrigados de los primeros hombres de Leon, y Castilla. Esto quereis persuadir que era zelo de mis Reynos, dar fuerças a mi mayor contrario, y al mayor contrario de la Fè, y enemigo declarado, no solo de mi persona, sino de todos los Ricos-Hombres, Infançones, y Hidalgos de mi Reyno. Hazeis de vuestra parte lo posible para reducir a España al cautiuerio que padeciò de los Alarbes, y leuantais la voz apellidando libertad. Redugeme por daros gusto a venir a Castilla, a oir vuestras quexas, y satisfazerlas, a hazer Cortes para hazer en ellas mis promesas estables. Al entrar en Lerma me recibistis armados, como quien venia de guerra, no como quien solicitaua la paz. A Don Nuño, que me hablò en Audiẽcia particular por todos los Ricos-Hombres, le cõcedi quanto fue materia de larqueza, y solo reseruè para Iuezes arbitros vno, ù otro punto, que tocaua en justicia. En Cortes jurè los mismos tratados, y a nueuas peticiones que recrecieron los mal contentos, condescendi con la misma generosidad, librando el parecer de Iuezes Eclesiasticos, y Seglares, lo que pendia de leyes superiores diuinas, a que no alcança el dominio de los Reyes, aunque mas soberano. Ofrecì en aquellas Cortes estar a derecho, como qualquiera de mis vassallos; assi debe ser en todos los Reyes; pero yo ofrecì, y jurè cumplir lo q̃ executan pocos. Quantos assistieron con animo sincero a las Cortes, me reconocieron en esta resignacion por hijo de mi padre, y aplaudieron la verdad de mis deseos en no querer discordias con mis vassallos, sino gastar las bizarrias con los enemigos. Creciò vuestra desatencion viendo el comun aplauso, y os retirasteis aun no teniendo palabras, con que hazer siquiera vn cumplimiento de obligados, y me embiastis a pedir termino de quarenta y tres dias para desamparar a Castilla, os concedi las treguas, y siendo luego en Castilla tan venerado, que mientras ellas duran,

no

no se haga ofension á ninguna de las partes, á la segunda jornada, despues que os ausentasteis de Burgos, los robos, las insolẽcias, las extorsiones, las muertes, para auer por fuerça los alimentos, fueron tantas, que en guerra rota contra los Moros no las he leido en las Coronicas, mas sangrientas, y sois vosotros los zelosos de que se le guardẽ a Castilla, y Leon sus fueros?

Cargos que haze el Rey a Dõ Nuño.

Vos Don Nuño, no solo sois en todos estos capitulos Reo, sino me dizen, que hazeis vanidad de mostraros cabeça de los Conjurados, segun el Leuitico, que vos, y ellos obseruan, teneis derecho para serlo, porque como sois el primero entre los fauorecidos, os toca tambien el ser el primero de los desleales, y de los ingratos. El Rey mi señor, y mi padre, que está en gloria, os mirò siempre mal por hijo de vuestro padre Don Gonçalo, y por sobrino de D. Iuan Nuñez, y de Don Albaro, que fueron los primeros escandalos de su Reyno, yo os amparè al principio por lastima, despues llegò la piedad con el trato a ser cariño, quando me pusieron cása en la lista de mis criados, ocupastis vos el lugar primero, repugnò mi padre el que os armassen Caualleros (porque como Santo estaua preuiendo ya estos sucessos) la porfia de mis ruegos fue tanta, que venciò a su teson, y lo conseguisteis, ellos fueron tambien poderosos para que os heredasse en Castilla, y para que os diesse por esposa a Doña Teresa Alphonso, cobermana del Santo Rey mi padre, y nieta del Rey de Leon. Ezija fue la primera possession que me diò el Rey mi padre en la Andalucia, aun siendo Infante, y os la di a vos en tenẽcia. En la primera jornada que hizistis conmigo os herede tambien en ella. En la contienda que tuuisteis con Diego Alonso sobre el heredamiento de la Montaña, aunque le pesò mucho a mi padre, declarè tanto àzia vos el fauor, y la autoridad mia, que se quedò por herencia vuestra, y me costò mucho el apaciguar los gritos q̃ dauã por la parte contraria a vuestro derecho las leyes. Es-

tas

tas fueron las prendas que os pudo dar de mi cariño siendo Infante. Heredè la Corona, y tuuisteis vos tanta parte en la herencia, que padeci las quexas de muchos, sin ceder por sus clamores a vuestras medras. Varios auisos me diò Don Diego Lopez de Haro, de que solo para desmedras suyas deseauais los lucimientos, y aunque eran buenos testigos los efectos, estaua tan ciego mi cariño, que me hize sordo: obligole mi porfia en fauoreceros a dexar el Reyno, y mostrè dello tampoco pesar, que os heredè a vos en todas sus tierras, no dudando que perdia vn hombre de tan superiores prendas, que pudiera con su lado hazer a qualquiera Rey dichoso, aplicose al Infante Don Enrique, que andaua en nuestro desagrado, y lleuò consigo tanto sequito, que con su ayuda se pudo mantener el Infante rebelde con indemnidad. No quiero alargarme mas en referir las bonras que hos hize, quanto tuuo de gusto la mano al hazerlas, tiene aora de dolor al escriuirlas; pero vos sabeis, y sabe todo el Reyno, que ni para vos, ni para vuestros amigos pedisteis merced sin logro, y que auiendoos yo dado todas las rentas de la Ciudad de Burgos, y surpasteis por vuestro aluedrio otras muchas. En las tierras de la Rioja, y de Castilla, tambien saben que por vuestro arbitrio, no solo a los pecheros, sino tambien a los Hidalgos, que eran vassallos nuestros, les impusisteis nueuos tributos, y creciò tanto la licencia, y el desahogo, que a los Realengos, sin exceptuar personas, les cargauais nueuas imposiciones, llegaron a mi Tribunal los sentimientos, y procurè que se quedasse entre mi, y vos este atreuimiento, fiando en la palabra que me disteis como a Rey, y como amigo, de que enmendariais en adelante este yerro. La enmienda fue como la esperauan vuestros vassallos, no como la merecia mi confiança; pues los grauasteis con nueuas molestias, confundiendo la Plebe con la Nobleza, y oprimiendo con tanta soberuia a los que querian sacudir el yugo de la opresion, que era voz

fre-

frequente entre vuestros vassallos, que tendrian por mejor partido sufrir las SS. de vn Rey barbaro, que el vassallage vuestro; y vos Don Nuño sois el zeloso de que se le guarden a Castilla, y Leon sus fueros, de que goze la Nobleza sus Priuilegios, de que no sean tributarios los Infançones? Sin duda, que os señalais mayor que el Rey, pues para vuestro obsequio no era indecencia el que pechassen los Nobles, y el pechar al Rey era desafuero insufrible. Tambien me dizen, que la principal razon que alegais de desavenencia, es el ser yo vn hombre muy tocado de la vanagloria, presuntuoso, altiuo, soberuio: no quiero escusar en mi este desorden; pero dezidme Don Nuño, si tiene tan fea cara la soberuia en vn Principe para con sus vassallos, no será menos bien vista en vn vassallo contra su Principe? El Rey se nace superior, el vassallo por su condicion nace rendido, luego mas forastera auia de ser en vos, que no en mi la soberuia, pues si es en mi culpa, que obliga a que se retiren los vassallos, a que obligará vuestra soberuia, queriendo hazeros cabeça contra vuestra cabeça, desobedeciendo con desahogo increible en vn hombre tan obligado, no solo a sus preceptos, sino a sus ruegos. Creedme, que solo haziendo tema de ser tan malo para mi, como yo he sido bueno para vos, puede auer puesto la raya tan alta vuestra malicia. A vos Don Lope Diaz de Haro, no os niego el que estais desheredado de muchas tierras, que gozaron vuestros padres, y abuelos; pero no os desheredè yo, sino las leyes, ley es, y fuero de Leon, y Castilla, que si los vassallos ingratos a las mercedes de los Reyes, se aprouecharen de los Lugares, ò Castillos que les diò para hazer extorsiones al Rey con los vassallos, las pierdan, y se buelvan al Real Patrimonio; es assi, que mi padre Don Fernando le diò a Don Lope, y a Doña Vrraca, vuestros abuelos, el Señorio de Orduña; pero vos, desde ella, salisteis muchas vezes a hazerle gue-

rra en ſus Reynos, lo miſmo os ſucedió en Balmaſeda, os dió el Rey de ella el Señorio, y vos la hiziſteis refugio de ladrones, deſde ella ſalian vueſtros Parientes, y vaſſallos a robar la tierra, y ſe bolvian a guarecer con las preſas que auian hecho en los Pueblos Realengos, y de diſtinto Señorio. Que culpa tiene el Rey de que eſteis desheredado, ha de derogar para vos las leyes que ſe eſtablecieron para todo el Reyno? En las dependencias que tuuiſteis con Don Nuño ſobre los lugares que os tocauan en Aragon, y las preteníiones del Señorio de Vizcaya, aunque no ſe lo debia a vueſtro padre, porque juzgue ſer vueſtra la razon; fui yo tambien vueſtro, y os valió tanto mi autoridad, y mi fauor, que a deſpecho de otros pretendientes, competidores, y enemigos, quedó el Señorio por vos. Reconoced vueſtras acciones, y las mias, y vereis que quiẽ batalla contra los fueros ſois vos, y que yo aunque ſuperior a las leyes ſoy quien las obedezco, y aunque faltaſſe yo a la obſervancia de alguna ley municipal, ó eſtablecimiento de las Cortes, era muy venial el delito, reſpecto de los vueſtros, porque no ſolo a la ley de vn Reyno, ſino al derecho de todos los Reyes de el mundo injurian los vaſſallos, que en vez de pedir con humildad, y de quexarſe con modeſtia en lo que ſe preſumen ofendidos, piden cõ fieros, y quieren conſeguir con amenaças. Don Lope, ſi neceſſitais de mas rentas, y demàs mercedes, ſeruid mas, y recibireis mas, que con los Reyes la mano alçada contra el enemigo; y la rodilla hincada con humildad ante el Principe, ſon el camino de adelantar honras, y de aſſeguran mercedes.

Habla con D. Fernando Ruiz de Caſtro.

Tambien hablan con vos (Don Fernando Ruiz de Caſtro) eſtas razones, y aſsi leedlas como eſcritas para vos. Al quarto año de vueſtra infancia os faltó vueſtro padre, y le mejoraſteis en mi, quando parecele auiais perdido: Fue coſtumbre de mis anteceſſores dar las tierras de los padres difuntos, a quien pudieſſe ſeruir

uir al Rey gozandolas; yo aunque erais incapaz por los años, me quitè a mi esta conueniencia, por no desheredaros a vos de las tierras, y porque la Condesa Dochelo vuestra abuela se quiso deshazer de el Señorio de Santa Olalla, y de las rentas que tenia en Toledo con fin de desheredaros de estas possessiones, se las comprè yo de mi hazienda, y la añadi a la vuestra, y os di para desempeñar todas vuestras joyas por libraros de Don Abrahaam el Alphaqui importunissimo acreedor, y que por no negar la Nacion Hebrea, no se negaria a las vsuras; y finalmente, se divulgò tanto en los Reynos que tenia mi gracia, que Don Diego lopez de Haro vino gustoso en daros a su hija Doña Vrraca por esposa. Fuera de esto, os di la Caualleria de mi mano, y os añadi tantas rentas de mi Patrimonio, que no me olui dè de ningun oficio de padre, no me parece que os estuuiera mal a vos el parecer hijo, y ya que no respetasseis como vassallo a vuestro Rey, debiais por la piedad natural venerar la ternura de mis cariños. Si vuestros desabrimientos, por imaginar que yo no atiendo a los fueros, y que os he defraudado en algun derecho, os ocasionan el retiraros de mi lado, considerad el hazedia con que aueis de mirar al Infante, y a Don Nuño, pues en la realidad, el oirlos os desbereda del todo, y quien aborrece tanto lo que solo tiene especie de tirania, mas debe aborrecer a los que son en la verdad tiranos. Vos Don Esteuan Fernandez de Castro, no podeis formar en materia de interes quexa; antes lo es tàn muchos de mi, porque auiendo quitado a todos por justos titulos los adelantazgos, a vos os dexè con el de Galicia, y os hize poner en possession en todas las tierras, y beredamientos que litigauais, y no era tan seguro vuestro derecho, que con reconocimiento de fauorecido, no publicaseis en mi Corte repetidas vezes estas mercedes. En la demanda q̃ poneis, de que os restituya a vuestra esposa D. Aldõça Rodriguez, no puedo yo hazer oficio de Iuez,

Satisfaze a D. Esteuan Fernandez de Castro.

ſino de interceſſor: he hecho lo q̃ me ha tocado como a Rey, y como a Cavallero, q̃ es aſſegurarla en ſu caſa, para q̃ ſin temor pueda explicar ſu voluntad, ſi el Iuez Eccleſiaſtico juzgare, han ſido validos los deſpoſorios, de mi parte no avrà embaraço, antes bien teneis anticipado, no ſolo mi cõſentimiẽto, ſino mi guſto. Si fuera eſta la primera vez q̃ ll gã a vueſtros oidos eſtas noticias, mas q̃ a otro alguno os eſcuſarà, porq̃ ſõ muy poderoſas las leyes del pũdonor, y mas quando las hazen ſombra los empeños de la voluntad; pero eſtãdo informado de mi buen animo en fauoreceros, mucha ligereza ha ſido del vueſtro el ſeguir las vozes de los comuneros contra vueſtro legitimo Rey.

Con ſemejantes razones, y diſcurſos, procurò diſuadir a los demàs Ricos Hombres de la conjuracion, que eran D. Iuan Nuñez, Alvar Diaz, y otros, cerrò con eſtas clauſulas ſu carta. *No ſolo los vaſſallos de mis Reynos, ſino tambien los Principes, y ſeñores comarcanos, que eſtàn a la viſta de vueſtros deſahogos, y de mi modeſtia, puede ſer atribuyan a puſilanimidad mi templança, ſin advertir, que eſtàn muy freſcas en mi Cetro las calidades cõ que me le entregò mi padre; todos ſabeis, que nunca quiſo moſtrar ſus brios con los vaſſallos, porque no llegaſſen embotados los filos de ſu azero a los enemigos de Dios, y de ſu Corona: el deſeo de tener algo de buen Rey ha hecho q̃ procure parecermele tanto en la prenda q̃ le hizo a el tã famoſo, q̃ a no ſer aſsi, ſin mas coſta q̃ auer dado mueſtras de irritado contra voſotros, quãdo en las Cortes de Burgos ſe aplaudiò tãto mi razõ, y ſe acrimiminarõ mas vueſtros deſahogos, os huvierã, no ſolo cortado las alas, ſino arrãcado tãbiẽ las plumas de la presũciõ, imposſibilitãdo el q̃ renaciesſẽ. Miro tãbiẽ enqualquiera de voſotros, vna hechura q̃ me ha tenido mucha coſta el formarla; y aſsi, nadie puede eſtrañar q̃ me duela mucho el deshazerla; pero no debe eſta piedad mia hazeros en vueſtra obſtinaciõ cõfiados, porq̃ ſi imitò a Dios, y a mi padre en irme cõ tẽplãça, por no*

destruir mis beneficios con vuestra ruina; sino aprouechaven las amoneſtaciones, los ruegos, las conueniencias, las promeſas, la blandura, le imitarè en los rigores, que aunque con dolor del coraçon diò ſatisfacion a ſu juſticia, deſtruyendo al hombre q̃ auia formado a ſu imagen. Aunque tan aplaudidos de piadoſos los Reyes Perſas, componian de dos mitades ſu Cetro, la vna de oro para los premios, y agaſajos, la otra mitad de yerro para caſtigar atreuimientos; lograd el oro, pues os combida con èl mi generoſidad, y no me obligue vueſtra rebeldia, a mucho peſar mio, a manchar en vueſtra ſangre el yerro, que ſolo quando es contra los enemigos, le hazen hermoſura las manchas.

§. VI.

DEſeoſa la Reyna Doña Violante de ſer Angel de paz, entre el Rey, y los Conjurados tuvo diſpoſicion para aueriguar con individualidad, y certeza, aſsi de el Infante, como de cada vno de los Ricos-Hombres los intereſes, y motivos que les obligauan a eſta deſavencia, y temeroſa de que la carta del Rey lleuaua mucha ſangre en las clauſulas, le pidiò por merced, que conſintieſſe el que fueſſe ſu piedad el arbitro de los capitulos q̃ de nueuo proponia el Infante, y los Ricos-Hõbres: deſeaua el Rey q̃ le rogaſſen, por q̃ qualquiera cõdeſcendencia, aunq̃ parezca menos decoroſa, ſe hermoſea mucho quando ſe cede, no al amenaça, ſino a la ſumiſsion, no al entono, ſino al rendimiento. Conſiguiò lo que deſeaua la Reyna, y tras los menſajeros de el Rey, deſpachò otros con diligencia, con cartas ſuyas para el Infante, y los Ricos-Hombres, firmadas de ſu mano, en que les hazia ſaber, que tenian apelacion al Tribunal de ſu piedad, y que los ajuſtes ſin perdida de la honra, y de las haziendas,

Deſpacha menſajeros la Reyna cõ cartas para el Infante, y Ricos-Hõbres.

y el cumplimiento de todas las promesas hechas a su favor, auian de correr por su mano. C. Casi a vn tiempo llegaron los pliegos de los Reyes, y auiendose leido vna, y otra vez en la junta de los Conjurados, confirieron entre sí la respuesta; los pareceres fueron diferentes, porque en la verdad, el punto era por ambas partes disputable. Creian muchos que el Rey hablaua de coraçon; pero creian mas al coraçon proprio, que acordandoles su delito, no les dexaua alentar confianças. Otros a las promesas que hazia el Rey, las tenian solo por palabras, y entre los vicios que le oponian, vno era lo cauteloso, y que nunca franqueaua a su pecho sin reserva. Otros fiauan mas en las ofertas que hazia la Reyna, porque nunca le estaua bien al decoro del Rey el que quedassen ajadas sus promesas, y sin cumplimiento, lo que ella por su palabra Real ofrecia. Don Nuño reconociendose mas culpado, cargò todo la viveza de su entendimiento, y todas las artes de su maña, a mantener en el calor de la rebelion a los que le pareciò que persuadidos de las razones de los Reyes, se auian resfriado en los intentos, y ciñò a estos discursos las razones que le parecieron mas convenientes, de que se formò despues la respuesta, con que despacharon los mensajeros. *Yo no puedo dudar dixo* (hablando cõ el Infante Don Felipe, y los Ricos Hombres sus Aliados) *que las ofertas que nos haze la Reyna a nuestros nueuos posfulados, de que se alçaran del todo los tributos, gauelas, imposiciones, y seruicios, dexando los precisos, que huuo en tiempo del Santo Rey Don Fernando; de que sin respeto a estu que ha parecido soblebacion, y solo ha sido ingenuidad de Nobles, que no sufren supercheria, se nos restituiran nuestras tierras, Señorios, haziendas sin que ninguno quede en vn marauadi defraudado, de que vastirà por tierra las Poblaciones que se hallauan con algun perjuyzio de sus vassallos edificadas; no pudo dudar, digo otra*

C. La Coronica antigua fol. 23.

Razonamiẽto q̃ hizo D. Nuño a los Cõjurados para mantenerlos en su deslealtad.

otra vez, que las haze de voluntad la Reyna; debame tã-
bien mi Rey por serlo, el que yo crea, y creamos todos, que
por respeto a la autoridad de la Reyna, por no contrave-
nir a sus promesas consienta, y obserue en las primeras
vistas lo concertado; sin embargo, quien podrà no recelar-
se de que su voluntad quede siempre lessa, desabrido su
pecho, y disgustado su coraçon con los que presume, han
sino el vnico padrasto para que resplandezca ya en sus sie-
nes el Diadema, y en su mano el Cetro del Imperio: con q̃
sino, en estos primeros lances, juntandose a su mala volun
tad las maquinas artificiosas de su entendimiento, no so-
lo hallarà pretextos para publicarnos Reos, sino que sa-
brà darlos tan buena mano de color, que nuestros cast[illegible]
le adquieran aplauso de justiciero. Quien le quitarà al
Rey, que si aora nos rendimos a sus persuasiones, mañana
no nos diuida en diferentes lugares de sus Reynos con co-
lor de que nos premia, de que nos galardona, y vna vez
deshecha esta liga, rendirèmos al yugo, aunque inhuma-
no, la ceruiz, sin poder sacudir su pesadumbre? Ni dà nue-
ua fuerça a estas promesas el que el Arçobispo de Toledo
aya mostrado carta firmada del Rey en que dize, que có-
descendiẽdo con las suplicas de la Reyna, firmò de su ma-
no, y con su sello los mesmos indultos; porque siempre se
queda dueño de su voluntad, y de voluntad mal herida, y
si aun entre hombres de condicion, y genio apacible, son
siempre las reconciliaciones amistad enfermiça, en la de
vn Principe del natural que todos hemos experimenta-
do, altiuo, desportico, receloso, astuto, como serà cordura es
perar que nunca llegue a perfecta conualecencia? Y dado
caso, que quanto se lee en sus cartas sea vna verdad senci
lla, vnas promesas sinceras; por el presente es contra to-
das las leyes de la prudencia el bolver las riendas a Bur-
gos, y desamparar el camino de Granada, porque el Rey
Malamar en respuesta de nuestras cartas nos ha respon-
dido tan cariñoso, y afable, abriendonos, no solo las puer-

tas de su Corte, sino tambien las de su Palacio, ofreciendole al Infante las caricias de hermano que no ha hallado en el Rey Don Alonso; y a todos nosotros el trato de amigos, y de cõpañeros, no como superior, sino como igual: estas promesas, si, que traen consigo la recomendacion para ser creidas, porque han venido acompañadas de ricas joyas, y de las cantidades de monedas de oro que auemos visto; nuestro Rey nos ha suspendido las pagas, este nos las anticipa. Llamar paga en moneda de oro, nuestro Rey en moneda sin ley; pues en que juyzio cabrá (dexemos aora el tiempo venidero) por el presente dexar burlado a vn Rey que nos ha albergado fugitivos, q nos ha hecho sombra favorable quando desamparados? No es esta irrision de su persona, no es boluerle a la cara con desprecio sus beneficios, no es imposibilitarnos para en adelante la partida, si padeciessemos rebesses mas sangrientos de la fortuna? Solo que avrá muchos Principes a quiẽ recurrir si este falta, V. Alteza lo experimentaria en las hablas que tuvo con el Infante de Navarra; Don Lope Diaz en en las respuestas de los Cavalleros Aragoneses; pues si este es el vnico Puerto, aunque oy esté con las promesas del Rey el mar sossegado, no es falta notable de juyzio abandonar el que puede ser vnico, y forçoso Refugio para las borrascas de mañana? Yo juzgaua que esta no era materia dudable, y que aunque se ayan de hazer asientos, como es justo, con nuestro legitimo Rey, humillando él su soberania, como ofrece al Imperio de la razon, y de las leyes, que siempre nos estará mejor oirlas abrigados a la sõbra de vn Rey tan poderoso, que no desnudos de poder, y con el temor natural de desnudar la espada, aunque sea para defenderse de su Principe, quien nació con caracter de vassallo.

Arrastrò tras si Don Nuño los votos todos de aquella junta, y respondieróle al Rey ciñendo a estas breves clausulas la carta, *Hemos leido con toda veneracion*,

y respeto las cartas de Vuestra Alteza, y de la Reyna nuestra señora, y reconocido por ellas lo mucho que auenturamos de hazienda, de honores, y de reputacion en dexar a Castilla: pero de vn lance en otro han llegado las cosas à estado, que el cerrar los ojos a todas otras conueniẽcias, y atender solo a nuestra libertad, nos ha parecido el medio vnico, querrà Dios, que el tiempo descubra nuevo camino, para que sin quedar nuestra lealtad en opiniones manifiesten los seruicios hechos a la Corona de V. Alteza, que nunca ha estado en nuestro coraçon muerta la fee, aunque aya tenido accidentes de apagada. Con esta resuelta partieron a Burgos los mensajeros, y el Infante acompañado de los Ricos Hombres tomò el camino de Iaen, robando de las dehesas, y lugares por donde passauan los ganados mayores, y menores, y saqueando tambien los Pueblos, llegaron a Sabiote, lugar cercano à Vbeda, con mas de cinco mil cabeças de ganado, y numero excessiuo de bagaxes cargados de ropas, y preseas. En este lugar los alcançò el Principe Don Fernando, y el Infante Don Sancho, y el Infante Don Manuel, y el Arçobispo de Toledo, los Obispos de Palencia, Segovia, y Cadiz, y los Maestres de Santiago, Calatraua, y Alcantara, y ni la autoridad del Principe, ni las persuasiones de los Prelados pudieron diuertirles vn instante de su proposito, antes con increible desmesura a vista suya, tomaron la derrota de Granada.

Carta de los Cõjurados al Rey.

El Infante, y Ricos-Hõbres se encaminan a Iaen.

En breve llegaron al Rey Don Alonso las noticias de esta resolucion, y con toda diligencia despachò Correos a sus Fronteras, a los Concejos, y Plaças de Armas, para que à fuego, y sangre hiziessen guerra al Rey de Granada, embiò tambien lucidas tropas de Infantes, y cavallos para engrossar el Exercito de los Arraezes de Guadix, y Malaga. Luego que tuvo aviso el Rey de Granada, que auia entrado el Infante Don Fe-

Manda el Rey D. Alõso hazer guerra al Rey de Granada, por auer abrigado en su Reyno a los Rico-Hõbres.

Felipe en los terminos de su Reyno con tanto sequito de Ricos-Hombres, de Infançones, la flor de la Milicia de Castilla los saliò à recibir con numeroso acompañamiento de los suyos, llegando a las vistas le echò los braços al Infante Don Felipe, explicando su sentimiẽto de tener hijo que le embaraçasse a hazerle heredero de su Corona, y alos Ricos-Hombres los tratò con tanto agasajo, y humanidad, que hizo creible todas las promesas de sus cartas. Con los Infançones, y demàs soldados se mostrò tan afable, que a vn tiempo aviuò en todos el deseo de mostrarse reconocidos a sus fauores; y assi lo executaron, pues antes que el Rey les intimasse ningun orden, adiuinandole ellos el gusto se ofrecieron a hazer por si guerra a los Arraezes, pidiendole por merced, el que fuesse totalmente suya aquella Empressa, porque no querian entrasse a la parte de la gloria del triunfo ningun soldado de sus vassallos. Conseguida la licencia, marchò el Exercito de los Ricos-Hombres, y Infançones de Castilla, governado por el Infante Don Felipe, hasta dar vista a Guadix, haziendo diferentes invasiones a los Pueblos de los Arraezes; pero los hallaron tan prevenidos, y fue tan valerosa la resistencia con el abrigo de las armas auxiliares del Rey Don Alonso, que no pudieron executar hazaña memorable. Quisieron durar en aquel Pais, pareciendoles mengua el no bolver, dexando fama de su valor auiendo salido con tanto orgullo, y como quien se daua antes de la batalla los parabienes de la vitoria; pero auiendole sobrevenido al Rey de Granada vn accidente, que sobre sus muchos años se juzgò con razòn seria el vltimo, los embiò orden para que se bolviessen, porque le pareciò seria mas importante su presencia en Granada, para assegurar la Corona en cabeça de su hijo, si fuesse llegado el plazo de su muerte, porque conocia estauã diuididos los animos de sus vassallos. Obe-

Recibimiẽto, y agasajos que hizo el Rey de Granada al Infante, y Ricos-Hõbres.

D *La Coronica antigua fol. 16.*

Los Ricos-Hõbres hazen guerra a los Arraezes.

decieron prontamente el orden, y a toda diligencia bolvieron a entrar en Granada, durole al Rey pocos dias la vida, y conocieſſe ſer cierta la ſoſpecha de el Rey Moro, porque gran parte de ſus principales vaſſallos, ſe declararon por vn hermano de el Rey difunto; otra deſamparando a Granada, ſe hizo del vando de los Arraezes, queriendo poner en manos del Alcayde de Malaga el Cetro; otra apellidaua a Hálamar Abohacdich, primogenito de el Halamar difunto: debiò eſte al aſsiſtencia del Infante, y de los Ricos-Hombres la Corona, porque declarandoſe por ſu faccion, cediò la de los mal contentos, y todos le juraron por ſu Rey, y ocupando el Trono de ſu padre le beſaron la mano como a legitimo ſucceſſor. Puesto ya en poſſeſsion pacifica, bolvieron a ſu primer intento los Ricos-Hombres de hazer guerra a los Arraezes, y cõ el nuevo ſocorro, que ſe les auia recrecido de los Moros fugitivos de Granada, auian tomado oſſadia para entrarſe muy dentro de las tierras del Rey, robando todos los ganados, y arraſandole muchos Pueblos. No conſiguieron mas nombre en eſta ſegunda ſalida, que en la primera, ſolo leo en los Hiſtoriadores, que quitaron vna gran preſa a los Arraezes, y que deſconfiados de hazer alguna hazaña digna de gloria ſe bolvieron a retirar a Granada.

El Infante, y Ricos-Hõbres tienen grã parte en la eleccion del nueuo Rey de Granada.

Aunque el Rey Don Alonſo no trataua ya de conciertos con los Ricos-Hombres, antes bien auia deſpachado diferentes Iuezes por ſu Reyno con poteſtad para que arraſaſſen las caſas de los Ricos-Hombres, y Infançones ſin perdonar a las del Infante, y que fueſſen tenidos, y tratados en ſus Reynos como traidores; ſin embargo, la Reyna, y el Infante Don Sancho, Arçobiſpo de Toledo, y el Principe Don Fernando, no deſiſtian de perſuadirlos con cartas a que ſe reconciliaſſen con ſu Rey, pareciendoles, que aunque ſe moſtraua el Rey tan juſtamente innexorable, ſi llegaſſe el hecho de

que

que le reconocieſſen con humildad, ſiempre eſtimaria el Rey los medios que le obligaſſen a deponer el enojo, y ſobreſeer a los caſtigos, como fueſſe ſin deſdoro de la Mageſtad. No pudieron ſer tan ſecretas eſtas correſpondecias, que no llegaſſen a noticias del Rey de Granada; y conſiderando por vna parte, que no era firme el aliança con el Infante, y los Ricos-Hombres, porque no eſtauan lejos de obedecer a ſu Rey, los que oian ſus propueſtas, y conſervauan la correſpondencia en las cartas; y por otra, que no era baſtante el ayuda que le dauan los Ricos-Hombres para domar la rebeldia de los Arraezes, que era el principal aſſumpto de ſus Empreſſas, vino a medios con el Infante, y los Ricos-Hombres, y en vna junta les hablò aſsi. *Para probar que ſiempre he de ſer vueſtro amigo de vueſtros amigos, y enemigo de vueſtros cõtrarios, no quiero alegar los aſsientos que entre mi padre, y voſotros, entrando yo tambien a ſu lado ſe eſtablecieron, porque aunque ha tan poco tiempo, ay otra obligacion mas reciente a que yo no puedo faltar ſin faltarme a mi: mas es vueſtra que mia eſta Corona, porque aunque adorna mi cabeça, vueſtras manos ſon las que la puſieron en ella: con que ſiendo yo Rey por voſotros, ſiẽpre ha de ſer de voſotros el Rey, y el Reyno; pero ſi conſiriendo entre el eſtado en que os hallais con vueſtro Rey tuuiereis conveniẽcia en reduciros a ſu ſervicio, no quiero que os ſea mi lado proteccion embaraçoſa, antes bien harè libremente ſuelto de las obligaciones que firmaſteis, y ſolo me quedarè por ſombra, para que pacteis con mas decencia; y ſi juzgareis conveniente en que yo entre a la parte en los conciertos, ningun partido reuſarè, como vẽga el Rey Don Alonſo en guardar los eſtablecimientos que firmò en Alcalà de Benzayde, de que deſamparar ya a los Arraezes, ſolo eſte tratado reſeruò por ſer materia indiſpenſable el que vn Rey ceda a la obſtinacion de vaſſallos rebeldes; en todas las demàs materias os darè fir-*

firma en blanco para que pacteis a fauor de vuestro punto, y tambien de vuestras conveniencias. Pidieron tiempo el Infante, y los Ricos-Hombres para deliberar en la resolucion, y conferidas las materias determinaron, que Don Iuan Nuñez de Lara, hijo de Don Nuño, y Don Gonçalo Ruiz de Atiença, de parte del Rey de Granada, y de su padre, propusiessen al Rey Don Alonso, como estaua pronto el Rey de Granada a servirle, y rescindir los contratos con el Infante, y Ricos Hombres, admitiendo las ofertas que hizo en su carta desde Burgos, y en carta de la Reyna para bolver a su servicio, sin pedir otra condiciõ onerosa, sino que desamparasse a los rebeldes de Guadix, y Malaga.

§. VII.

TEnia el Rey D. Alonso hechada la jornada para Almagro, para donde auia combocado a los Ricos-Hombres, Infançones, y Hijosdalgo de las Ciudades principales de Castilla, y Leon, con el disignio que despues referirà la Historia; pero como era su capacidad de tanta comprehension, y tan pronto su ingenio, con brevedad dictò al Secretario, y firmò de su mano los partidos a que podia salir, y la correspondencia, que auia de auer de parte de el Rey de Granada, y del Infante, y los Ricos-Hombres, que fueron los siguientes: Que el Rey de Granada le diesse al Rey de Castilla los Puertos de Algezira, de Tarifa, y de Malaga, y que diesse a Guadix a los Arraezes; y que ofrecia de su parte alargarle diez años el feudo de los maravedis que tenia obligacion a pagarle, entrando en este numero los dos años que auian corrido sin paga. Y que sino aceptasse este partido, le propusiessen el segundo. Que el Rey de Granada recobrasse a Malaga, y Tomarques, y que diesse a los Arraezes a Barza, y Guadix con

Partidos q̃ ofreciò el Rey a los Ricos-Hõbres

fus

sus terminos, y que al Rey Don Alonso le diesse los Puertos de Algezira, y Tarifa; y que a èl le bolveria en recompensa las rentas de seis años, que tenia obligacion a pagarle el Rey de Granada. Que si en esto hallassen repugnancia, passassen al tercero: que diesse al Rey Don Alonso los Puertos de Algezira, y de Tarifa, y q̃ los Arraezes desamparassen a Guadix, y Malaga, y Tò marque, dandoles el Rey de Granada tierras en que viviessen essemptos de su jurisdicion; y que el Rey Don Alonso de su Patrimonio les acrecentaria Pueblos, heredades, y jurisdiciones competentes a los que dexarõ en Guadix, y Malaga; y que las rentas que el Rey de Granada auia de percebir de los Puertos de Algezira, y Tarifa, se descontassen del feudo que auia de pagar à Castilla; pero que si despreciãdo estos partidos insistiesse el Rey de Granada, en que debe desamparar del todo a los Arraezes, dexandolos expuestos al fuego de indignacion, que se ponga en tela de juyzio, si debe, ò puede el Rey Don Alonso desampararlos; y si estuviere obligado en fuerça de su promessa, que obedecerà el parecer de los Iurisconsultos; porque siendo conforme a las leyes, no puede ser desautoridad de la Corona, el que se rinda a la razon.

Con esta carta partieron Don Iuan Nuñez, y Dõ Gonçalo Ruyz de Atienza a Granada, y el Rey Don Alonso à Almagro: en el entretiempo, que se juntauan los combocados, bolviò Gonçalo Ruyz de Atienza cõ la respuesta del Rey de Granada, que en sustancia era negarse a todos los medios que proponia el Rey Don Alonso, alegando, que fuera de ser desproporcionadas por grandes las donaciones que pedia, no solo no favorecia a su principal intento de extinguir las fuerças de los Arraezes, sino que los armaua de mas poder, y el Infante, y los Ricos-Hombres respondieron de palabra, que no quedando el Rey de Granada contento con los

los ajustes, ellos en fuerça de su promesa, y de los juramentos que le hizieron de aliança estarian siempre a su lado. Causaron estas resoluciones tanta indignacion en el animo del Rey, que no le sobrò nada de todo su caudal para no arrestar todas las fuerças de Castilla, y Leõ, por tomar vengança de desahogo tan execrable en que se hazia punto de Religion la deslealtad; y materia de obsequio hecha a Dios, las traiciones contra su legitimo Principe. A pocos dias de auer llegado el Rey à Almagro, concurrieron el Principe Don Fernando, los Infantes Don Fadrique, y Don Manuel, los Maestres de Santiago, Calatraua, y Alcantara, y del Temple, el Prior de San Iuan, los Ricos Hombres, Cavalleros, y Infanções de Toledo, Zamora, Talavera, Toro, y Salamanca.

Estando juntos les hizo este razonamiento: *He sabido, que no contentandose el Infante Don Felipe, y los Ricos-Hombres que le assisten, con ser malos para si, han procurado bazer en todos mis Reynos odioso mi nombre, publicando que piso las leyes que pusieron sobre sus cabeças mis Mayores. Que desatiendo a los fueros de Castilla, y Leon, que añado intolerables cargos en nueuas gauelas, y tributos a mis vassallos. He temido prudentemẽte, que como sigue a los vicios lo contagioso, y la fecundidad a las yervas, ò ponçoñosas, ò inutiles, no cunda esta mala semilla en mis Reynos; y assi, os he juntado para q̃ seais los Iuezes en esta causa, que yo juzgo tenerla tan buena, que aunque aparteis de vosotros el afecto de vassallos, ha de sentenciar a mi fauor la razon. Yo amados, vassallos mios, viendome apurado de medios para los gastos precisos que se acrecieron a mi Corona, junté en Burgos Cortes, propuse en ellas los medios para aliuio destos ahogos, conuenisteis todos sin mas apremio que el ver la justificacion de la causa, en que impusiessemos por numero determinado de años algun nuevo servicio en mis Reynos,*

Razonamiẽto que hizo el Rey a los Ricos-Hõbres.

los

los Infantes, y Ricos-Hombres, y Infançones, que oy se hã passado al vando de mi enemigo, insistieron entonces en que sobre las mercadurias que entrauan por los Puertos, pusiesse tambien gauela, y que aprouechasse los diez m s. Yo impuse a ruegos suyos estos tributos; pero fueron para ellos los intereses (que a esse fin miraron sus ruegos, no a conueniencias mias) porque de ellos les añadi rentas para que sustentassen con mas lucimiento el explendor de Cavalleros, y pudiessen seruirme con mas numero de amigos, y Aliados en las Conquistas contra los Infieles. Lo que entonces me concedisteis todos de voluntad, es lo que aora pido, y si la mengua de los tiempos haze dificultoso el cumplimiento de aquellas promesas, gustosamente vendrè en que se rebaxe la mitad de los seruicios, y en los plaços para la paga serà tambien a vuestra voluntad el arbitrio, aunque no puedo dexar de proponeros por lo que insta la jornada a Alemania, que si se puede reducir a vn año la paga de los tres, serà doblado el beneficio. Con estos fundamentos, en que solo puede hallar nota la calumnia, han leuantado la voz contra mi el Infante Don Felipe, y Don Nuño, y sus sequaces, publicãdo, que desafuero a Castilla, y Leon, y que consumo a mis vassallos: mucho es, que siendo el Reyno mio les duelan mas sus bexaciones a los estrãños, que al proprio dueño. Si de los millares que han tenido el Infante, y Don Nuño vsurpados, huuiessen fundado Hospicio para soldados enfermos, ò para vassallos desualidos, pudieran hazer creible su caridad; pero auer cargado sobre mis impuestos, otras gauelas exorbitantes a sus vassallos, y querer venderse luego Abogados de los Pobres, es cargarse de todas las mañas de Iudas, y pretender con ellas el aclamacion de santos, y de padres zelosos de la patria. Fuera, de que lo mas que pueden los vassallos pedir a vn Rey, que excediò contra los fueros, y las leyes, es que se arrepienta, y dexe los yerros con la enmienda. Essa les he ofrecido a ellos

por

por cartas firmadas de mi mano, selladas cõmi sello, como aora os ofrezco a vosotros, con atencion a la escaseza de los tiempos, pues si ellos no aborrecieran al Rey, sino a su pecado, no se holgaran de ver enmẽdado al Rey? Creedme que Don Nuño es hijo de su padre, y parece tambien hijo de sus tios, a lo menos se legitima por tal en las costumbres: no sentian ellos que quitasse el Rey heredades a los vassallos, sino el no tener mano para desheredar ellos al Rey: essa es la pretension de Don Nuño, que quiere pagarme el auerle dado yo lo que le negaron sus padres, cõ quitarme a mi lo que heredè yo de los mios. Aora por vltimo responden, que tienen hechos con el Rey de Granada conciertos, y menos que yo desampare a los Arraezes, ni puedan bolver a Castilla, ni menos acompañarme al Imperio: notable ceguedad, que desampare yo a los que me han servido bien, por ruego de vnos vassallos que han obrado tan mal: y que hombre en el mundo hiziera estima de nuestra amistad, y confederacion, con el exemplar de que por condescender con hombres, no solo neutrales, sino enemigos, los auiamos dexado a discrecion del odio de sus cõtrarios? En vn Plebeyo fuera muy notable esta mancha, quanto sobresaldria en el mãro de la Magestad. Mayor ignorancia es la que añaden, hizimos pacto, y le confirmamos con juramento de ser amigos, ò enemigos de quien lo fuere del Rey de Granada. Solo en la cabeça de Don Nuño pudo caber semejante delirio. El Rey de Granada tiene juradas conmigo pazes, y el no dar fauor a ninguno, q̃ a mi me pese de q̃ le reciba: pues si èl no puede admitir el juramẽto, como puedẽ ellos hazerle. Fuera, de q̃ los vassallos solo ofendidos en la hõra, en las leyes, y fueros, y obstinandose el Rey en no guardarlos, puedẽ dexar de ser traidores en tomar cõtra èl las armas. Ninguna destas razones cõcurrẽ, ni en el Infante, ni en D. Nuño, ni en ninguno de los Ricos-Hõbres, luego jurar ser enemigos mios, es hazer juramẽto de ser traidores. Heme detenido en manifes-

taros la poca razõ de los deſcõtẽtos para atajar el cõtagio pernicioſo de ſus vozes. Vaſſallos mios, paſſado eſte lãce del Imperio, q̃ no puedo eſcuſar ya ſin indecoro, ningun ſervicio quiero, ſino los q̃ gozarõ mis mayores, y creedme q̃ hago mas eſtimaciõ de ſer Rey de vaſſallos ricos, que no de tener yo la riqueza, y ſolo en eſta parte concederè el vicio que me imputan, que me dexo arraſtar del ambicion de fama, y de gloria.

Convenciò el Rey con ſus razones los animos de quantos concurrieron a aquella junta, y condeſcendierõ guſtoſos en adelãtarle a vn año las rẽtas de los tres, para que ſe hizieſſen las prevenciones neceſſarias para el viage de Alemania. Diſuelta eſta jũta, le mãdò al Principe D. Fernando, que dieſſe la buelta à Cordova, ſiguierõle lucidiſsimas tropas de Maeſtres de las Ordenes, Ricos Hombres, y Infançones para eſtar a viſta de los movimientos del Rey de Granada. Intentaua el Rey Don Alonſo paſſar a Avila, y deſpues a la raya de Aragon a tener viſtas con el Rey Don Iayme; aſsi para conferir algunas materias de ſu Reyno, como las tocantes al Imperio, y por ſi en eſte tiempo ſe ofrecieſſe ocaſion de ajuſtar pazes con el Rey de Marruecos, ò con el Rey de Granada, y los Ricos-Hombres que ſe auiã deſnaturalizado de Caſtilla, le diò amplios poderes para q̃ en ſu nõbre otorgaſſe los cõciertos. Poco deſpues q̃ el Principe partiò a Cordova, diſpuſo el Rey ſu jornada à Avila, donde le aguardauan ya los Cõcejos de Leon, y de Eſtremadura, convocados por ſus cartas a fin de deshazer los falſos rumores q̃ auian eſparcido los mal cõtentos, y tambien para concederles la miſma baxa de tributos, que poco antes en Almagro auia concedido a los vaſſallos de las dos Caſtillas: oyendo el Rey la relacion ſincera de los lances que auian intervenido con el Infante, y los Ricos-Hombres, quedaron ſatisfechos, de que las vozes que auian publicado de defenſores de los

los fueros, y de la patria eran fingidas, y sola su ambicion, y su deslealtad verdaderas. Con que ofrecieron afectuosamente a ellos, y al Rey que los amparaua, hazerles guerra a fuego, y sangre, sin que para esto necessitasse el Rey de nuevos gastos, ofreciendo ellos hazer a su costa las levas, y abastecer de armas, municiones, y viueres.

No pudo ignorarse en Granada el razonamiento que el Rey Don Alonso hizo en Almagro a los Ricos-Hombres, è Infançones de Castilla, como ni la benignidad con que auia tratado a algunos de los que se hallaron presentes, aunque no ignorauan ser complices con el Infante Don Felipe, y Don Nuño, en auer sacado el rostro contra su persona, y desobedecido sus ordenes: esta piedad le mouiò a Don Fernan Ruiz de Castro a dexar al Rey de Granada, y rendirse a la merced del Rey Don Alonso. Recibiole el Rey con los braços abiertos, y con demõstraciones de amistad tã cariñosas, q̃ se conocia no le quedaua mas en el coraçon: juntò con D. Fernan Ruiz de Castro, llegò Gõçalo Ruiz de Atienza, hombre muy señalado en aquel siglo, porque tuvo la gracia del Rey, y mas porque la mereciò con su fidelidad, y desinterès, auia en particular manifestado al Infante, y a cada vno de los Ricos-Hombres, las propuestas que auia hecho el Rey en Almagro, y como en el auerse acercado a Granada auia sido su disignio el que pudiessen con mas facilidad reducirse a su abrigo, auiendo condescendido con ellos en todos los postulados, reservando solo vno, ù otro, que no siendoles a ellos provechosos, eran en grah deslustre de su Corona. Mouieron sus platicas a muchos de los Infançones, que se vinieron con èl à Avila, y hallaron igual agassajo al de Don Fernan Ruiz de Castro; pero le dixo al Rey, que al Infante, y los demàs Ricos-Hõbres, los auia visto tan obstinados, q̃ tenia de su reducion po-

Dõ Fernan Ruiz de Castro se reduce al partido del Rey.

ca esperança, si el mismo Rey de Granada viendose oprimido del Exercito Christiano no los obligaua por sus cõveniencias proprias a q̃ mudassen de disignios. El cõferir esta materia con el Rey Don Iayme, y mucho mas el auer recibido carta de su yerno el Marquès de Monferrat, en que le dezia, que por las dilaciones de su jornada à Alemania, se iban entibiando por horas los afectos de los que auian levantado la voz en su favor, prefiriendole, siendo forastero, a los Principes proprios, le obligò a partirse muy a la ligera a Cuenca, y dexò dispuesto el que partiesse la Reyna a Cordova, auiendola instruido antes, quanto estimaria el que sin deshonor suyo hiziessen ajustes con el Infante, y los Ricos-Hombres, porque le parecia que sin dexar sossegado su Reyno, no era posible que la jornada al Imperio tuviesse efecto.

Vistas de el Rey D. Alõso cõ el Rey D. Iayme, y lo q̃ en ellas se confiriò.

Dilataronse algun tiempo las vistas de el Rey de Castilla, con el Rey Don Iayme, por las desavenencias que este tenia con su hijo Don Pedro. Vencidas las dificultades se juntaron en Requena, manifestole el Rey Don Alonso sus intentos, que se reducian a que si el Rey de Marruecos echasse gente en las Costas de Andaluzia, no solo le diuirtiesse con sus armas, haziendo invasiones por las Plaças de Tarifa, y Algeriza, sino que tambien imbiasse al Principe Don Fernando socorros, porque era preciso que creciesse mucho el orgullo de el Rey de Granada, si al socorro de los Cavalleros de Castilla, se le juntassen nuevas fuerças del Africa. D El segundo punto era, que arbitrasse en el medio mas eficaz, como no se arriesgasse en èl la opinió (que es la piedra preciosa, que no tiene en las Coronas trueque) para bolver a reducir al Infante, y los Ricos-Hombres a su servicio, con q̃ se facilitaria su jornada al Imperio, y cessarian las vozes del vulgo, que atribuian a veleidad de su ambicion, el ir a buscar yna Co-

D. Bernard. Gom. Mied. Coronic. del Rey D. Iayme, cap. 9. fol. 404.

rona advenediza, con riesgo de perder la heredada. Oyo el Rey Don Iayme las propuestas, y aunque al Rey Don Alonso le hazia su sabiduria tan venerado, el nombre de padre, y las canas, le dieron licencia para responderle, y aconsejarle juntamente. Al primer punto respondio, que si se ofreciesse el lance, estarian prontas sus armas, y sus socorros; lo vno, por ser contra enemigo de la Fè; y lo otro, por ser a favor de su Corona; pero que dudaua mucho el que llegasse este lance, porque el Rey de Marruecos no ocupaua palmo de tierra, que no le huviesse conquistado con tirania, que se componia de girones hurtados a diferentes Principes su Purpura, con que estauan a la mira todos, para satisfazerse del robo; y assi, que no podia ayudar à agenas Empressas, quien no se bastaua assi para los proprios duelos; y añadiò, que el dezirse, y el auerse dicho tantas vezes, que venia con sus gentes, era la mayor razon, de que no tenia tal intento, porque son entre aquellos Barbaros muy comunes las estratagemas de embiar cartas fingidas a diferentes partes de los Reynos contrarios, que sirven como de armas falsas, para que no se conozca donde ha de cargar el impetu de la guerra. Al segundo punto le respondiò, no sè si con mas libertad, que gustara el Rey Don Alonso. No me persuado, segun las noticias secretas que tengo de el electo Obispo de Albarrazin, a que la obstinacion de el Infante, y de los Ricos-Hombres ha llegado a estado que esten desauciados de remedio; pero tambien digo que està en estado peligroso, pero de este peligro (perdonadme si digo que que aueis tenido mucha causa) no os niego, señor, que como en las demas ciencias, y Artes, sois diestro, y ventajoso, lo sereis tambien en la del governar, porq̃ quiẽ en los libros del Cielo no ha dexado hoja, que no

rebuelva, auiendo tantos libros, y tan a la mano, que el criuan maximas para el Govierno, no los avrà omitido vuestro cuydado; pero creedme, señor, que muchos años de auer mandado, son la mejor libreria para mandar bien, por esso se atreuê mis canas a quereros enseñarle algo, al que segun el manejo de los libros, lo sabe todo; yo hize grande estudio, como aora vos en los años de mi juventud, quando empeçò a florecer en mi mano el Cetro, à hazerme temido de mis vassallos; pero me han enseñado estas canas, que el camino mas Real, y mas seguro, es el estudiar vn Rey en ser amado, de que os faltaua este cariño, se empeçaron a quexar los subditos: E quando empeçasteis vos a Reynar, no ignorasteis vos estas quexas, ni las ignoramos nosotros estando tan distantes; las mismas quexas prosiguen oy, conque dàn a entender, no aueis dorado con los años aquel yerro de la juvêtud, hazeos amar, y os hareis ser vir; y lo que es mas hazeos amar, y os hareis temer; pero con temor mas respetoso, y tambien mas vtil, porque temeràn como hijos los vassallos, y qualquiera que ama, teme dar ocasiones justas al sentimiento: por el presente, si vale algo mi parecer, os aconsejara, que juzgandose tan precito el tomar assiento con el Rey de Granada, el Infante, y los Ricos-Hõbres, lo fiasseis todo a agena mano, y siempre las de la Reyna me parecieran mas habiles, porque sino fueren tan pundonorosos los conciertos, como pide lo heroyco de la Magestad, lo q̃ en vos se pudiera atribuir a falta de valor, y constancia; executado por vna muger, se atribuirà a piedad, y condescendencia, y aunque es preciso, que reconozcan todos, que consentisteis vos en el hecho, es sobre escrito muy favorable a la opinion, el que solo se lea la firma de vna muger, y aunque despues se vea tambien la vuestra, se dirà que os rendisteis a la autoridad, y al cariño de vuestra esposa, no al poder de vn hermano de-

Consejos q̃ dio el Rey D. Iayme a su yerno el Rey Don Alonso.

E. *Mariana, lib.* 13. *cap.* 20. *fol.* 531.

La Coronica antigua fol. 35.

sa-

ſatento, ni a la violencia, ò rebeldia de vnos vaſſallos desleales. Agradeciò el Rey Don Alonſo; aſsi las ofertas del Rey Don Iayme, como tambien a ſus conſejos, porque en las ofertas aſſeguraua el Reyno para los lances, que podian ſobrevenir en ſu auſencia; y en los cõſejos aunque obrò con libertad de padre, le hablò al guſto, porque ſin duda era eſte el principal motivo, que le obligò al Rey Don Alonſo para dar poderes tan abſolutos a la Reyna, y al Principe, quando diſolviò las Cortes de Avila. Deſpidioſe del Rey Don Iayme con animo de paſſar a Toledo a ajuſtar los auiſos para ſu jornada, y el Rey de Aragon ſe bolviò a Valencia.

La Reyna, y el Principe Don Fernando, diſcurrieron prudentemente, interpretando, que la voluntad del Rey en auerles dado poderes tan francos, era a fin de que reduxeſſen al Rey de Granada, Infante, y los Ricos-Hombres a ſu ſervicio, aunque fueſſe a coſta de deſiguales partidos, y lograron tambien el tiempo, que a penas ſe auia alargado el Rey Don Alonſo dos jornadas de Requena, quando le deſpacharon menſajeros cõ las capitulaciones ſiguientes: *Que acudiria el Rey de Granada con el acoſtumbrado feudo de los trecientos mil maraue dis cada añ, y que fuera de los dos años que debia, adelantaria otros ſeis para los gaſtos de la jornada de Alemania, y que ſi guſtaſſe, le iria ſiruiendo como vno de ſus vaſſallos, haſta la vltima raya de los terminos de Caſtilla: Que romperia las cartas de obligacion, y de mutua correſpondencia con el Infante, y los Ricos-Hombres, jurando el, y ellos, que no quedaua reſguardo ninguno, que pudieſſe ſer ofenſiuo al Rey Don Alonſo: Que Don Nuño le irià acompañando haſta el Imperio con quinientos cavallos, y ſi guſtaſſe ſu hijo Don Iuan con otros quinientos, a quienes ſe auian de ſituar los ſueldos en los debitos del Rey de Granada: Que ſe recogieſſe el orden dado a los Merinos de Galicia, Leon, y Caſtilla, para deſ-*

Cõdiciones q̃ ofrece el Rey de Granada para cõſeguir la paz.

truir las casas, y Pueblos de los Ricos-Hombres, que se auian mancomunado con el Infante Don Felipe. Que se le restituyessen las rentas, y heredades que tenian en Castilla, y Leon antes de desnaturalizarse, y que se entendiessen tambien con ellos, y con sus vassallos, y con todos los Infançones, y Cavalleros de su sequito, las baxas de los nueuos seruicios, y los preuilegios, y fueros, è indultos, que concediò el Rey en las Cortes de Almagro a los vassallos de sus Reynos, de Castilla, y Leon. Que el Rey Don Alonso desamparasse a los Arraezes de Malaga, y Guadix, permitiendoles solamente la tregua de vn año de dia a dia. Firmò la Reyna estos tratados, y aunque revsaua el Principe firmarlos, el Maestre de Santiago, no mirando al negocio de el Rey, sino a la conveniencia de los Ricos-Hombres descontentos, con quien sobre el vinculo de la sangre, tenia estrechez de amistad, le persuadiò, el que los autoriçasse tambien con su firma. Estos capitulos remitieron a la Reyna, y el Principe al Rey Don Alonso, con vna carta del tenor siguiente:

Carta de la Reyna al Rey Don Alonso.

Señor, auiendo estendido a todas partes la vista, y considerado el empeño en que se halla Vuestra Magestad de la jornada al Imperio, y que los riesgos menores con su ausencia cobrarán cuerpo, y quizà se harán formidables Gigantes; y auiendo considerado tambien, la humildad que han tenido a nuestras plantas el Infante, y los Ricos-Hombres fugitiuos, nos han hecho creer, que las protestas que aora hazen de cariño, y de ser con la voluntad, y el coraçon vassallos de Vuestra Magestad, son verdaderas, y que de no auer obedecido al primer llamamiẽto de V. M. no ha sido la causa la obstinacion, y la malicia, sino el miedo de no atreuerse a parecer delãte de vuestra Real persona ofendida: yo, y el Principe ajustamos estos cõciertos, fiados en los poderes q̃ nos alargò V. M. y assi le rogamos, q̃ sino fueren tan conformes a su gusto, como deseo nuestro afecto, dissimule los agrauios de los vassallos, y

quie-

quiera por no manifestar nuestros desaciertos. El Rey de granada, y los Ricos Hombres desean, no solo ver firma de V. M. en que apruebe esta resolucion, sino merecer tambien ver su rostro desenojado, y apacible, con que se sosegarán sus zozobras, y saldran sus corações de los sustos en que les han puesto estas discordias. Despues de auerse disputado el lugar mas conueniente para estas vistas, nos ha parecido Seuilla el mas a proposito, a que está ya llano el Rey de Granada, aunque hizo al principio resistencia, rogamos a V. M. se sirua de dar de gracia estos postulados a los vassallos, que ya piden con rendimiento, pues interessa en ellos la ganancia de vn Imperio.

§. VIII.

AVnque el Rey Don Alonso diestrissimo en las artes de dissimular, mostrò àzia fuera gran sentimiẽto, de que huviessen firmado la Reyna, y el Principe el tratado de desamparar los Arraezes, sin duda tuvo àzia lo interior cõplacencia, porque en el espacio de treguas, q̃ les concedian por vn año, juzgaua mudaria tantos semblãtes el Reyno, q̃ no le faltasse color para proseguir en amararlos. Respõdiò a la Reyna, y al Infante, q̃ nũca juzgò se huviessen aprouechado de los poderes cõtra expressa volũtad suya, de desamparar con ningũ pretexto a sus Aliados; pero q̃ sin embargo embiaua firmados los ajustes, porq̃ tenia por menos sensible, el q̃ cayesse alguna nota en el duelo justificado de su enojo, q̃ no desautoriçar la mano de vna Reyna q̃ los firmò. En los demàspũtos cõdescẽdiò sin ningũ reparo, solo lehizo en la ida a Seuilla, por auer dado palabra de verse cõ el Rey de Inglaterra su yerno; pero despidiò estas vistas, y ofreciò el estar para determinar tiẽpo en Sevilla. Escriuiò tãbiẽ cartas al Infante, y los Ricos-Hõbres, agradeciẽdoles la mudãça de propositos, y los buenos deseos q̃ teniã de servirle en la jornada del Imperio. *F* AD. Gõça-

P. Mariana lib. 13. fol. 524.

lo

La Coronica antigua fol. 32.

lo Ruiz de Atiéza, de quié tenia la mayor cõfiãça, le remitiò vn pliego cõ cartas para los Arraezes, en q̃ les daua quenta cõ quanto diſguſto ſuyo, ſe auiã ajuſtado eſtos aſsientos; pero que fiaſſen de ſu palabra, que ſiempre le auian de tener favorable, y que juntamente imbiaua, orden para que les ſatisfazieſſen de ſus rentas, los malogros que auian padecido ſus haziendas, con las entradas que hauian hecho en ſus tierras los Ricos-Hombres de Caſtilla. No pudo el Rey apreſurar a la medida de ſus deſeos el viage à Sevilla, por auerle ſobreuenido en Requena vnas tercianas, que al principio dieron cuidado; pero en breve ſe reconocio la mejoria, y el auer llegado en eſta ocaſion el Conde de Veintemilla, acompañado de otros Lombardos, que le traian cartas de los Electores (que auian ſido votos ſuyos para el Imperio, en que ſe moſtrauan ofendidos de ſu tardança, atribuyendola ya a deſprecio) a vn eſtando mal convaleciente abreviò la jornada a Sevilla, y tanto, que entrò en aquella Ciudad antes que la Reyna, y el Principe, y que ninguno otro de los combocados: luego que llegò, deſpachò Correo à Cordova, donde auian concurrido el Rey de Granada, el Infante Don Felipe, y los Ricos-Hombres, para ajuſtar a boca con la Reyna, y el Principe Don Fernando, las dudas que reſultaron de los principales tratados, y ſegun manifieſtan algunos Autores, mas q̃ a otro fin miraron, a ganar la voluntad de la Reyna; *G.* porque ſolo en tener declarada ſu proteccion, les parecia aſſegurauan ſus cabeças. Recibido el auiſo, partieron todos a Sevilla; ſaliò a recibir el Rey ! *Mariana lib. 13. fol. 534.* a ſu eſpoſa, y al Rey de Granada le hizo tantas honras, que en otras ocurrencias de tiempo pudieran ſer ſoſpechoſas por grandes. Con el Infante, y los Ricos-Hombres, ſe portò con tanta ſerenidad, que aun no ſe reconocieron ſeñas de la antigua borraſca, y con el trato, y converſaciõ afable de los pocos dias que eſtuvo en Se-

G. La Coronica antigua, fol. 36.

vi-

villa, dexò tan ſoſſegados ſus animos, que ſin reſerva ofrecieron ſervirle en quanto juzgaſſe importante, ò al decoro de ſu perſona, ò a las conveniencias del Reyno. Bolviò el Rey a ratificar los conciertos con el Rey de Granada, y los Ricos-Hombres, y reciprocamẽte ellos los ajuſtes que auian firmado, con que el Rey de Granada pidiò licencia para bolverſe a ſu Reyno, acompañole el Rey Don Alonſo algunas millas, y bolviendo a Sevilla, convocò a los Infantes, y Ricos-Hombres para que le ſiguieſſen a Toledo, donde juntò Cortes, para dexar diſpueſtas las coſas todas de ſu Reyno, y prevenidos los lances futuros, para que no ſe echaſſe tanto menos ſu auſencia. En el interin que llegauan a Toledo los Capitulares llamados a las Cortes, diò el Rey las ordenes neceſſarias para el aviſo de ſu jornada, previniendo las coſas que ſe auian de conducir por el Mar, para euitar los gaſtos, y las que por tierra, como tambien el numero, y calidad de perſonas, que auian de aſſiſtirle en el viage. Deſpues que eſtuvo junta en Toledo la Nobleza de Caſtilla, y Leon, y los Vocales de las Cortes, a todos juntos en ſu Palacio les hizo eſte razonamiento: *Ahrà poco mas de diez años, que por muerte de Guillermo Cæſar, Emperador de Alemania, fui elegido, como todos voſotros ſabeis, al Imperio, no pudo ſer a inſtancias de mi ambicion, ni a negociaciones del interès, ni a mañas induſtrioſas de la ſabiduria, que en mi preſumen otros de gracia; pues a vn tiempo llegò el auiſo de la muerte de mi anteceſſor, y de mi eleccion a ſu Cetro, con que ni para diligencias juſtas, ni para medios ſoſpechoſos pudo auer, ni en la voluntad eleccion, ni en la ſabiduria arbitrio. Todos fuiſteis de parecer, que viniendome a buſcar eſta honra ſin buſcarla, era mucho caimiẽto del coraçon no admitirla, quando Coronas de menos luſtre compradas, a coſta de mucha ſangre de los vaſſallos, y mucho diſpendio de ſus haziendas, juzgan otros q̃ ſe*

Razonamiẽto que hizo el Rey en las Cortes de Toledo.

se las hallaron a poca costa. Assi lo juzgue yo tambien, pero estando en la Andalucia mal seguro los Reynos, por ser tan domesticos los enemigos, y por no auerseles sentado bien el rendimiento de vassallos, fue precisa razon de Estado fixar bien el pie en lo adquirido, antes que intentar adquirir otros Reynos nueuos: esta ausencia a los Reynos del Andalucia ocasionò ciuiles disensiones en los Reynos de Castilla, y Leon; razones tendrian, aunque aparentes, los que causaron esta diuision, entre vn Rey q siempre estimò mas el titulo de padre, que de Principe, y que en todo procurò que fuesse el tratamiento de sus vassallos, como de hijos; pero suelen ser mas eficaces por bien coloridos los engaños, que las verdades, que fiadas en que lo son, no reusan el manifestarse desnudas, y assi han podido embaraçarme hasta oy, el poner en execucion esta jornada, ya gracias a Dios gozan todos mis Reynos paz, quedan fortificadas las Fronteras, las Ciudades principales muradas, y defendidas con presidios de Castellanos, y Leoneses valerosos, el Rey de Granada que tiene algun poder, amigo, con que el de Marruecos, que solo a su llamamiento se mouia, aun sin alianca nuestra sobreseerà hazer guerra a nuestras Fronteras, pues no dandole el Rey de Granada Puertos, no ay donde se alberguen sus gentes, con que parece ya inexcusable mi tardança, y hizieran ciertas sus sospechas los Alemanes, de que yo despreciaua sus fauores, si vencidos ya todos los embaraços de mi Reyno dilatasse vn punto el hazerme presente en su Corte.

Creo que avràn llegado a vuestras noticias las razones con que me disuadiò el Rey Don Iayme esta jornada, presumiola inutil; pero fabricò sobre cimientos falsos su presuncion, hizieròle creer que estaua todo el derecho, y toda la razon por el Conde Ricardo, que fue mi competidor en la Corona, no puedo negarle a Don Iayme la sabiduria, ni tampoco las experiencias de sus canas; pero tapo-

co me negarà a mi, que estudiado yo mas en las leyes, y en la justificacion de los derechos. Es verdad, que de los seis Electores de el Imperio, tuuo a su fauor Ricardo, Conde de la Cornubia, y hermano de el Rey de Inglaterra, al Arçobispo de Colonia, al de Mogucia, y al Conde Palatino; pero tambien lo es, que votaron a mi fauor el Arçobispo de Treueris, el Duque de Saxonia, y el Marques de Brademburg, que por estar ausente diò sus vezes al de Saxonia, a que se añadiò el voto de el Rey de Bohemia por medio de su Embaxador, que como Vicario suyo assistiò en la Dieta; con que regulado el derecho por los votos excediò el mio. Es tambien verdad, que mi competidor Ricardo, por hallarse en Pais mas cercano, y por adelantar lo que le faltaua de derecho, con la diligencia se apareciò en breue en Alemania, y tomò la Corona primera de el Imperio en Aquisgran de mano de el Arçobispo de Colonia; pero tambien es verdad, que ni a èl le pudo mejorar el derecho la cercania, ni atrasarme a mi la distancia: assi lo reconocieron los Electores, pues viendole en la possession, no desistieron a repetir, y continuarme Embaxadores, en que solicitaua mi jornada al Imperio, como lo hizieron notorio los Obispos de Constancia, y de Eripa, y mas recientemente el Conde de Vcintemilla, y otros Embiados, desuerte, que llegauan ya a ser importunaciones las instancias: fuera de que la possesion de Ricardo no fue pacifica, sino tan violenta como su eleccion, con que no puede añadirle a èl meritos, ni deslucir los mios. Tambien es cierto, que cumpliò con las demàs etiquetas, y ceremonias que piden los estatutos de el Imperio, porque dentro de el año, despues de muerto el Emperador Guillermo fue eligido, y en el dia q̃ los Electores señalaron, dentro de otro año recibiò la Corona de mano de el Arçobispo de Colonia, y vsò de todas las

Razones co q̃ justifica el Rey ser legitima su eleccion al Imperio.

ins

insignias del Imperio, se sentò en la Silla de Carlo Magno, le hizieron omenages los Principes, y los que tenian a su cargo los Castillos, y Plaças fuertes; pero como el fundamento sobre que se fixaron estas fabricas, fue vano, siguen siempre su Naturaleza, y tienen la misma subsistẽcia, que el, que es ninguna. Alegaron, que por lo menos estaua entre los dos la eleccio dudosa, por la igualdad de los votos, y que en lance de duda, quien observò tan religiosamente como Ricardo todas las condiciones que pedia aquel Cetro, no auiendo yo observado ninguna, debia ser segun toda razon preferido. El alegato es tan falso como la conclusion, por auer yo sido preferido en el voto de el Rey de Bohemia, que fue quien deshizo la discordia; pero les doy a los competidores lo que nunca podràn probar, porque Ricardo no tuuo ningun voto legitimo, y en ninguno de los mios, solo la emulacion podrà poner tacha. Digo que ninguno fue legitimo, porque el comun consentimiento de los Electores determinò, que dentro de los Muros de la Ciudad de Francafort se celebrasse la eleccion de Emperador, en esse lugar fui yo eligido, el de Colonia, y Palatino, amonestados vna, y otra vez que dexassen la gente de guerra, y entrassen en la Ciudad, siguiendo el exemplo de los demàs Principes Electores, en ambas cosas desobedecieron con pertinacia, y obligaron a que saliessen los demàs de la Ciudad, y que se hiziesse la eleccio en la campaña, queriendo que la violencia de las armas, no la voluntad de los Electores diesse el Imperio: que peso puede hazer la igualdad de votos, para que la observancia de tan inutiles circunstancias adelãtasse sobre el mio su derecho, si toda la fuerza de las leyes dà por imbalidos los votos que no son espontaneos, sino violentos? Procuraron descabalar mis votos, alegando que era incapaz de hallarse en la eleccion el Arçobispo de Treueris, a quien tenia descomulgado el Papa Alexandro por los excessiuos tributos, y imposiciones con que grauaua a sus vassa-
llos

llos. No defiendo la inocencia de este, pero es cierto, que esta descomunion no era tan notoria como la del Arçobispo de Colonia, que fue el fauorecedor de Ricardo, y quien le puso la Corona, pues ninguno ignoraua el auer herido al Cardenal de San Iorge, Legado del Sumo Pontifice, de cuya herida aun estaua fresca la sangre, y encarcelado en rigurosas prisiones a vn Obispo: tampoco ignorauan, que el Conde Palatino en las controuersias que tuvo el Emperador Federico, y su hijo Conrado con la Iglesia, se auia hecho su parcial, y dadoles armas auxiliares contra el Pontifice, con que era preciso, que priuandome a mi de vn voto que me sobraua para Emperador, le quitassen a Ricardo con mas titulo dos que le hazian falta. El auer muerto ya mi competidor Ricardo, procedido a nueua eleccion de Emperador, y puesto en possession de la Corona a Rodulpho, Conde de Asbohurch por votos conformes de los Electores, sin auer bastado el que yo reclamasse en tiempo al Pontifice, ni el que imbiasse mis Legados para que desistiessen los Electores, tampoco puede enervar las leyes que fauorecen mi derecho; pues no siendo diuisible el Imperio, ni sufriendo su Corona dos cabeças, viuiendo yo, no auia en ellos potestad para eligir nueuo Emperador. El que yo aceptasse gustoso los diezmos de las prouisiones Ecclesiasticas, que por su Legado Fredulo me ofreciò el Pontifice Gregorio X. no fue ceder a mi derecho, porque no era decente permuta el cambiar a precio de maraue dis, que en mi estimacion han tenido tã baxo lugar siempre, las eminencias de vn Trono tan Augusto. Agradeci esse fauor, mirandole en parte, como paga de los Soldados que militauan a fauor de la Iglesia, pues concurriendo siempre mis Exercitos a su ampliaciõ, y a sus aumentos, no era descaminado juyzio el presumir que queria entrar el Pontifice a la parte en los sueldos de mis soldados, pues entraua a la parte en los intereses de las vitorias. Pues si el Derecho, si las Leyes, si la razon, si

la

la justicia ponen esta Corona en mis sienes, no fuera infa
mia en quien nacio con espiritus de Rey el no procurar
mantenerla. Veo que no estaràn despues de tantos años
de tardança tan finas las voluntades, tan feruorosos los
deseos de los que sacaron la cara para poner en mi mano
el Cetro, como si executiuamente al auiso me huuiera pre
sentado en su Corte; pero como los motiuos de eligirme no
fueron la passion, ò el impetu, sino el auer juzgado, se ha
llauan en mi persona las prendas que pedia la Mages-
tad de aquel puesto, no auiendome mudado yo, no ay razon
para que pueda prevalecer en ellos mudança: fuera de q̃
estando informados de que ha sido mi detencion legitima,
y a toda repugnancia de mi deseo, mas fundamento ay
para presumir, que como en mi la dilacion ha hecho ma-
yores las ansias de assistirlos; tambien en ellos avràn cre-
cido los deseos de verme, especialmente, en aquellos a quiẽ
les toca tanto de mi sangre por vinculos estrechos de pa-
rentesco, pues Doña Beatriz mi madre fue hija del Em-
perador Philipo, cuyo tronco Augusto enlaça en sus
mas Reales familias de Alemania, y la sangre, si acaso
pudo entibiarse con mi tardança, no dudo la harà bolver
a entrar en calor mi presencia.

Estas son las razones que me persuaden la jornada,
pero fio tanto de vuestros juyzios, y hago tanto aprecio de
vuestro zelo, que estoy prompto a dexar mi parecer, si me
alumbraren vuestros discursos de alguna razon que pese
mas, que las que aueis oido en la breuedad de este compẽ-
dio. La Reyna, el Principe, los hermanos del Rey, y los Infantes, y los Ricos-Hombres, con vna voz aplaudieron la resolucion del Rey; con q̃ antes de disolver aquella junta, declarò al Principe Don Fernando por Lugar-Teniente suyo, dexandole los sellos Reales, y absolutos poderes, para que obrasse el tiempo que durasse la ausencia, como la misma persona del Rey, encargandole mucho a sus tios, y hermanos los Infantes, y que pe-

gra-

graſſe antes de prodigo, que de detenido en las honras a los Ricos-Hombres, Infançones, y Hidalgos de ſu Reyno: à Don Nuño le honrò de ſu mano con el Baſton de General de las Fronteras, y ſe obligò tanto de eſte favor, que le agradeciò, muriendo en cumplimiento de ſu obligacion, y defenſa de ſus Reynos. En el mes de Março del año veinte y dos de ſu Reynado, partiò el Rey de Toledo H Acompañado de ſu eſpoſa, y de ſus hijos menores, y de el Infante Don Manuel ſu hermano, y de toda ſu Caſa Real, con tantos aparatos de grandeza, y de lucimiento, quales haſta aquella Era, no auia gozado en la mayor pompa de las Mageſtades Godas la Monarquia de Eſpaña; paſsò a Valencia, y deſde allì a Tarragona, y Tortoſa. El Rey Don Iayme ſaliò a recibirle vna jornada deſde Barcelona, donde los detuvo algun tiempo, celebrando ſu llegada con diferentes feſtas, y regozijos: alli paſſaron las Paſcuas de Nauidad de el año de mil ducientos y ſetenta y cinco, y diſpuſo Dios para aplauſo del Eſclarecido Varon Fray Raymundo de Peñafort, en quien ſe compitieron la ſabiduria, y la ſantidad, que feneciesſe en ocaſion, que pudieſſen aſsiſtir a ſu entierro, y honras los dos Reyes mas poderoſos de Eſpaña, y gran parte de la Nobleza de Aragon, y Caſtilla. En Perpiñan, por aligerar las jornadas, haſta llegar a Belcayre, Pueblo de la Proenza, en las Riueras de el Rodano, lugar deſtinado del Pontifice para las viſtas, dèxò a ſu eſpoſa, y a ſus hijos, y partiò con el reſto todo de ſu familia. Ya el Pontifice auia concluido el Concilio, para que auia juntado en Leon todos los Obiſpos de Francia; ſin embargo, ſe detuvo en ella deſpedidos todos los Prelados, con animo de diſuadir al Rey D. Alonſo, que deſiſtieſſe de la pretenſion de el Imperio, porque en lo con-

H. La Coronica antigua, fol. 37. Mariana, lib. 13 cap. 22. fol. 535. Eſteuã de Garibay, c. 12. fol. 112. Bernard. Gomez Mied. Coronic. del Rey D Iayme, cap. 13. fol. 431.

trario recelaua grandes desasosiegos en la Iglesia, y no menores en las Prouincias de Alemania, y entre los Reyes confinantes, porque ni al nuevo Emperador le podrian faltar Padrinos, ni al Rey Don Alonso lados poderosos, con que era muy racional el temor de que se encendiessen sangrientas guerras.

Luego que el Papa supo la llegada de el Rey a Belcayre, se vino a ver con èl. El Rey Don Alonso despues de los comedimientos de Catolico, al que reconocia cabeça, y Monarca supremo de la Iglesia, le hablò en publico Consistorio de los Cardenales, probando con tanta eficacia de razones su derecho, adelantando el nuevo titulo que se recrecia a su favor, por la muerte de Ricardo, y que era contra todo derecho natural, y divino el pronunciar sentencia, sin auer oìdo las partes. Que la nueva eleccion de Rodulfo, no era menester saber leyes para darla por nula, pues no auiendo llegado èl a estado de muerte natural, ò civil, la duda que huvo entre èl, y Ricardo, la desatò su competidor con la muerte, con que quedaua por èl el Imperio sin controversia: adornò, y fortaleciò el Rey Don Alonso con tanta assistencia de leyes, tantos exemplares de elecciones Seglares, y Sagradas, referidas con tanta energia, y eloquencia, que hizo mudos a los oyentes. No le faltarian al Pontifice razones con que eludir las de el Rey Don Alonso, ni leyes, y establecimientos que oponer a sus leyes; pero reconociò en el Rey tanto fondo de sabiduria, que no le pareciò medio proporcionado, para conseguir el sossiego, y la paz que deseaua aguardar la fuerça de sus instancias, ni el nervio de sus replicas; y assi, con mañosa piedad de Iuez se passò a suplicante, y fue tal la industria de sus rue-

ruegos, que venciò las repugnancias del Rey, para que desistiesse de intentar con la fuerça de las armas conseguir la Corona, que a todo bien dezir de la fortuna, le auia de costar el dexar exaustos de hazienda a sus Reynos, como de sangre las venas de sus vassallos, pues era preciso, que auiendo todos los Electores hecho de comun consentimiento a Rodulpho, aplicassen el poder amantener su hechura; y assi, le rogaua sacrificasse aquella Corona al bien publico, a la paz, y sossiego de la Iglesia, en que no perdia el credito su valor, ni ajaua el pundonor de Rey, pues era accion mas heroyca de la Magestad sacrificar al bien publico vna Corona que posseerla: esto dixo, y derribandose sobre sus ombros, le abraçò con ternuras, y caricias de padre, pidiendole se contentasse con el triunfo de ser rogado, y de auer cedido, no al poder, sino a la piedad, no a las armas, sino a la Religion.

Auiendo cedido el Rey a esta demanda, puso otras delante de el Pontifice, y Conclave de los Cardenales. La primera, fue al Reyno de Navarra, que vsurpauan los Franceses contra los derechos antiguos de Leon, que desde tiempo inmemorial fauorecia a sus Reyes. Lo segundo, que le tocaba el Señorio de Suebia, despues de la muerte de Conradino, por parte de su madre Doña Beatriz. Lo tercero, que Carlos, Rey de Sicilia, diesse libertad al Infante Don Enrique, que se dezia le tenia en Custodia por mandato de el Pontifice. Dieron largas a estas peticiones con respuestas dudosas, que es el modo de negar mas decente, con que se despidiò el Rey poco gustoso de aquel Conclave, y diò a España la buelta, sin dexarse de llamar Emperador, porque dezia no auia renunciado la honra, sino el cargo; pero Rodulpho temeroso de que re-

Nueuas pretensiones q̃ introduxo el Rey con el Papa, y el poco efecto q̃ tuvierõ sus propuestas.

repetido este nombre no le acordasse su derecho, y le alterasse los espiritus para bolver a la pretension de el Imperio, hizo instancias con el Papa Gregorio X. para que lo embaraçasse, y fue necessario, que por orden de el Pontifice, le intimasse el Arçobispo de Sevilla censuras, para que desistiesse, con fin tan deslucido se sepultaron las esperanças tambien fundadas de ocupar el Trono del Imperio; por milagro se contarà otro mas feliz, de los que no logrando la ocasion que ofrece la fortuna con el cuydado, y la diligencia, presumieren hallar en lo mouedizo de las voluntades humanas firmeza.

§. IX.

HEMOS Visto ya los infelizes sucessos de la jornada a Alemania, poco cuerda, a fuerça de muy considerada, bolvamos los ojos a los sucessos de Castilla, y Leon el tiempo que estuvo el Rey ausente. Obedeciendo el Principe Don Fernando a las ordenes de su padre, discurriò las Ciudades principales de los Reynos, sustanciò las causas de muchos Iuezes, y los castigò con privacion de oficios, hallandolos Reos, premiò a otros informado de su justificacion, hizo en todas partes justicia; bien, que ladeandose siempra a la clemencia, dispuso como estuviessen las pagas de los soldados corrientes, con que acudiendo con vigilancia al govierno militar, y politico, conseguia bendiciones de los Ciudadanos, y de los Militares, con singularidad de los Ricos-Hombres, y Infançones, a quien obligò mucho con la familiaridad de el trato, y con lo frequente de las mercedes, con que a vna se hizo amar como amigo, y respetar como señor.

La Paz de que gozauan los Reynos de Castilla, Leon, y el Andalucia, se convirtio a pocos meses de ausencia de el Rey Don Alonso en sangrienta guerra, ocasionola la infidelidad del Rey de Granada, a los conciertos poco antes firmados en Sevilla, preuiniendose a ser infiel, por medio de que el Rey Don Alonso no se adelantasse, como si fuera palma digna de estimacion el ser primero en lo vicioso. Hizo juyzio, de que el auer pedido el Rey Don Alonso, vn año de treguas para los rebeldes de Guadix, y Malaga, auia sido tassar en su intencion el tiempo que duraria la ausencia, en que le importaua tenerle amigo, y que passado el plaço, bolveria a darles, como antes, armas auxiliares para que divirtiessen su poder, y no le quedassen brios para hazer invasiones en las tierras de los Christianos. Para oponerse a estos intentos de el Rey, vsò con sagazidad de dos medios muy eficazes, aunque el vno poco decoroso a la Magestad que queria ostentar de Rey, que fue reconciliarse con sus mayores enemigos vassallos rebeldes a su Corona, haziendoles dueños de todos los Lugares, y Castillos que auiã vsurpado con tirania, sin pedirles otra condicion, sino la que pudiera a otro Rey, que era el trato, y correspõdẽcia de amigos: el segundo medio, fuẽ dar auiso a Abẽjucaph, Rey de Marruecos, de la ausencia del Rey Don Alonso, y que la oportunidad que se ofrecia con ella de ocuparle gran parte del Andaluzia, a que èl podria ayudar con sus gentes, por estar ya libre de la opresion de los Arraezes, que la dificultad de tener Puertos donde arribassen sus gentes, y de Almacenes en que guardar las armas, y los viveres, se la daua vencida, ofreciendole los Puertos de Algezira, y Tarifa. Era Abenjucaph hombre de espiritus muy inquietos, ambicioso de fama, y de gloria, con que siempre haziã gustoso ruydo en sus orejas las vozes que le persua-

Sucessos en Castilla en la ausencia del Rey.

suadian nuevas Conquistas. Ofrecíole al Rey de Granada, no solo embiar Exercito, sino passar tambien èl a España con lo mas lucido de sus Etquadrones, y fue tan acclarada su venida, que casi llego el aviso, y su Exercito a vn tiempo. Desembarcò en los Puertos de Algezira, y Tarifa hasta diez y siete mil ginetes, que eran la flor de los Africanos, y numero correspondiente de Infanteria. Y Luego que supo el Rey de Granada su llegada, le escriuiò seria conveniente que guiasse àzia Malaga sus marchas, para que en su presencia confirmassen los Arraezes los pactos de amistad, y avenencia, y assi lo executò Abenjucaph, y desde Malaga a Granada, partieron el camino los dos Reyes, resultando de las vistas, y de la conferencia, que el Rey de Granada hizieste por el Obispado de Iaen la guerra, y Abenjucaph por las tierras de Ezija, y Cordova.

Y. *La Coronica antigua fol.* 38. *Mariana, lib.* 14. *cap.* 1. *fol.* 537.

Fraguò estas maquinas el Rey de Granada con tãtu cautela, y secreto, q̃ las primeras noticias se las debieron los Christianos a los sonidos de los pifanos, de las caxas, y de las trompetas: Don Nuño, que era el General de las Fronteras assistia a esta sazon en Cordova, luego que tuvo el primer auiso, despachò mensageros al Principe Don Fernando, y este avisò a los Infantes, y Ricos Hombres, y a los Concejos, y al Arçobispo de Toledo, para que con el mayor grueso de Exercito, que pudiessen, se incorporassen con la gente de Don Nuño para hazer resistencia a los Moros. Abenjuceph se diò tanta prisa, que le fue forçoso a Don Nuño, convocando la gente de las Fronteras, y los Cavalleros de su sequito salir a embaraçarle el passo antes que llegasse a Ezija: alli tuvo noticia por varias espias del numero excessivo de cauallos, è Infantes q̃ acompañauan a Abéjuceph, tuvo consejo con los Cabos, y Castellanos que auian venido a assistirle a las Fronteras, y aunque los mas votos fueron de parecer se retirasse a la Ciudad por

por ser tan superiores las fuerças de los enemigos, no faltò quien atribuyesse a cobardia, lo que en toda ley Militar era acuerdo prudente; dixerõle que era ya tarde para seguir aquel consejo, por estar ya a vista de las suyas las banderas del enemigo, y que si en el primer combate, aunque el retiro fuesse cordura, se les diesse lugar a los Moros a que le interpretassen a cobardia, creceria en ellos la jactancia, y enseñados a vencer en su coraçon, tenian mucho andado para cõtinuar las victorias en la campaña. No quiso passar Don Nuño por esta ligera nota en su valor; y assi diò orden de que embistiessen con el Exercito enemigo, siendo èl el primero que abançò a la Vanguardia: desde la eminencia de vn collado via Abenjuceph, no sin temer lo sangriento de la refriega, porque aunque erã tan inferiores en numero los Christianos, obraua cada vno, como muchos defendiendose, y ofendiendo: duraron neutrales los lances de la batalla, hasta que traspassado de vna lança Don Nuño cayò del cavallo, y con las esperanças de sus soldados, a este passo creciò en los Morosel orgullo, causando grande estrago en vuestras gẽtes, y huviera sido mas lamentable a no tener tan cerca la retirada en Ezija. Concluída la batalla, recorriò Abenjuceph el campo para averiguar el numero de los muertos, y reconociendo ser vno de ellos Don Nuño, cuyo cadaber rodeaua gran numero de Escuderos, haziendo el duelo en su muerte, mostrò gran pesar de no auerle tomado viuo a prision por poder hazer dèl al Rey de Granada vn presente; pero mandandole cortar la cabeça se la embiò al Rey, con aviso de que embiasse persona, que se hiziesse cargo de la mitad de los despojos que le tocauan de la Conquista. No pueden dexar de reconocerse altas providencias diuinas, en los que la ignorancia humana tiene por acasos: a los pies del Rey de Granada se vè la cabeça de quien fue la

Muerte de Don Nuño Gõçalez de Lara en vna batalla contra los Moros.

principal parte para tener coronada la suya: Defendiò con felicidad al que no era su señor legitimo, en competencia de su Rey natural, y no quiso Dios que lograsse ni vna accion lustrosa, quando batallaua por la razon, y en oposicion de la infidelidad; manos ay de quien no quiere Dios los sacrificios, y que ni aun para instrumentos de su gloria los admite: mostrose con algunas señas de humanidad el Barbaro, embiando la cabeça para que la diessen sepoltura con su cuerpo, y renunciò la parte que le tacaua de sus despojos a favor de los soldados de Abenjuceph, con que dèl, y de los suyos, se hizo estimar por desinteresado, y por generoso.

De los Christianos que cautiuaron aquel dia, tuvo ciertas noticias Abenjuceph, de que era muy poca la gente de guarnicion que auia quedado en Ezija, con que diò orden para que acelerando las marchas, se pusiessen sobre ellas sus gentes; pero antes que ellos llegò el Abad Don Gil Gomez de Villalobos, y hasta trecientos soldados de a cavallo, parte de sus compañias, y parte de los que acudieron al llamamiento de D. Nuño, y entrando aquella noche en Ezija, sabida la muerte de Don Nuño, y la cercania de el Exercito de Abenjuceph, en las pocas horas de la noche se previno para aguardar el dia siguiente los assaltos de los cõtrarios; llegò Abenjuceph juzgãdo entrar en la Ciudad sin sangre, y sin resistencia; pero fue tan valerosa la que hallarõ por el nuevo socorro, y tãtos los heridos, y muertos en los primeros assaltos, que diò orden se retirassen, y desesperando por entonces de entrarla por fuerça, le pareciò el medio mas a proposito para gastarla, embaraçando el q̃ la entrassen viveres, y municiones, el q̃ corriessen sus cõpañias las tierras del contorno, talando, y robando los ganados, y frutos; y assi mismo, les diò orden q̃ le buscassen entre Palma, y Ezija donde esperaua, dis-

Valerosa resistencia q̃ hizo la Ciudad de Ezija, con que obligò a leuantar el sitio a los Moros.

discurriendo en la Empressa donde assegurassen mas lo-
go sus armas. Auian los Christianos passado la mayor
parte de sus ganados, recelando esta entrada de los Mo
ros a la otra parte de Guadalquivir; pero no les valiò es
ta preuencion, porque esguazandole los cavallos Afri-
canos, hizieron presa de la mayor parte dellos: no sin-
tierõ tãto la perdida, como el atreuimiento, por ser esta
la primera vez despues de desterrados de España, q̃ se
atreuierõ a hazaña temejãte. El Infante D. Sancho, hijo
del Rey D. Iayme de Aragõ, en aquella ocasiõ ocupaua
la silla Arçobispal de Toledo, informado de la insolen-
cia de los Africanos, y de q̃ fiẽdo grãdes los males q̃ pa-
deciã los Pueblos Catolicos del Andaluzia, se temiã cõ
razõ mayores, convocò a todos los Cavalleros, y vassa-
llos del Rey q̃ residiã en Toledo Talavera, Guadalaxara,
y Madrid, todos le siguierõ hasta Iaẽ, por dõde determi
nò hazer la guerra al Rey de Granada: hizo en Iaẽ Plaça
de armas sin resolverse a faccio alguna, hasta q̃ llegassen
las tropas q̃ le embiaua el Principe D. Fernãdo; pero no
le dexò lograr este intento vn auiso q̃ le diò Alphonso
Garcia, Comendador de Martos, de que los Moros se
auiã avezindado en aquella Fortaleza, y robado de sus
contornos gran presa de ganados, y q̃ se bolvian muy
alegres con mucho numero de cautiuos. Refiriò el succes
so; pero no dixo el numero, ni la calidad de Africanos,
que lleuauan de escolta, que no era menor, que el po-
der todo de el Rey de Granada, y el de los Arraezes
de Andarux, Escañuela, Abenata, Guadix, y Malaga,
y los dos Moros, Atali, y Huzmen, que eran los Cabos
principales del Exercito de Abenjuceph: con que el
Arçobispo diò orden de que montassen todos, y le si-
guiessen. 1 Saliò de Iaẽ, y llegò aquella noche a la To- 1. *La Coro-*
rre del Campo, q̃ era el parage, que juzgò a proposito *nica antigua*
para cortarles a la buelta el passo, vn Cavallero que se- *fol. 49.*
guia al Arçobispo, por sobrenõbre Sãduerca, tuvo no-

ti-

ticia de que aquella noche entraua en Iaen Don Lope Diaz de Haro con tropas muy lucidas de Leoneſes, y Caſtellanos, propuſole al Arçobiſpo, que ſeria bien aguardarle, y aſſegurar el lance, y mas no teniendo noticia del numero de combatientes, de que ſe componia el Exercito de los contrarios, opuſoſe a è le dictamen Alphonſo Garcia, diziendo, que de lo que obraſſe Don Lope ſeria ſuya la gloria, y que quizà, aunque entraſſe a la parte del vencer, querria para ſi todo el aplauſo de la vitoria, y aprovechando el adagio, que debia ſer vulgar en aquel ſiglo, añadiò, q̃ el encã a lor poco dieſtro, y no bien ſeguro de ſu arte, ſaca de los vivares cõ la mano agena las vivoras, porque no ſe atreue en la propria. Eſte hablò mas al guſto del Arçobiſpo, por ſer joven de eſpiritus belicoſos, y ardientes, y aunque Sanduerca le advirtiò repetidas vezes, que no era cordura por el dicho arrojado de vn hombre, exponer temerariamẽte al cuchillo las vidas de muchos, no pudo apartarle de ſu propoſito. Al amanecer del dia ſiguiente reconocieron las Atalayas, y Batidores a los Moros que iban con la preſſa de ganados, y Chriſtianos, la piedad, y el zelo del Arçobiſpo ſe adelantò tanto con pocos cavallos que le ſiguieron para quitarles la preſa, que antes que llegaſſe el grueſſo de ſus tropas, cargãdo ſobre èl las de los Moros, porque le hazian ſeñalado los ornamentos de Arçobiſpo, y el Guion de Primado de las Eſpañas, enarbolado delante dèl, que no pudo eſcaparſe de ſus manos, tomaron al Arçobiſpo a priſion, y hizieron gran deſtrozo; aſsi en los que nunca dexaron ſu lado, como en los que llegaron deſpues de lo mas ſangriento de la refriega, deſnudaron al Arçobiſpo de ſus veſtiduras, dieron el Guion a vn Alferez, que le lleuaſſe con inclinacion al lado de ſus vanderas enarboladas, manifeſtando que triunfauan de la Cruz ſus Lunas. Huvo reñida competencia entre los Moros que condu-

xo

xo de Africa Abenjuceph, y los vaſſallos de el Rey de Granada, ſobre a qual de los dos ſe auia de preſentar el Arçobiſpo por Eſclavo, los Moros de Granada alegauan por ſu Rey, y que la preſa auia ſido en las tierras, que ſe le deſtinaron a èl para hazer la guerra; los nuevos Africanos inſtauan a favor de Abenjuceph, con q̃ haſta ſu llegada, no ſolo no auian paſſado a Guadalquivir; pero que ni auian tenido aliento para que bebieſſen de aquellas aguas ſus cavallos, llegò la controverſia a lances de perderſe por aquella diſenſion la flor de el Exercito; pero reſolviò la contienda vn Moro con impiedad, quanto barbara ſacrilega, atraueſando con vna azagaya el cuerpo del Arçobiſpo, diziendo en altas vozes: *Muera el perro, que no es juſto ſe arrieſgue̅ vidas de tanta eſtimacion, por perdonarſela a vn hombre indigno por la profeſion, aunque debieſſe Real explendor a ſu ſangre.* Deſpues de muerto le cortaron la cabeça, y la mano ſinieſtra en que tenia el anillo, y recogiendo lo mas florido de los deſpojos; tomaron el camino para Granada. Supo Don Lope Diaz de Haro, luego que llegò a Iaen la Empreſſa a que auia ſalido el Arçobiſpo, y ſin dilacion partiò cõ ſus Eſquadrones para darle alcance, llegò a vn eſtando caliente la ſangre de los que auian muerto en la refriega, è inflamado ſobre el ardimiento de ſu valor, con el zelo Religioſo de la Fè por ver ajada la Inſignia de la Cruz, los embiſtiò con tanto corage, que los hizo deſamparar el campo, reſtaurò el Guion del Arçobiſpo, y ſino los huviera amparado la obſcuridad de la noche que ſobrevino, pagaran cõ muchas muertes, la vida que quitaron al Arçobiſpo. Hizieron alto aquella noche ſobre vna Colina ſus gentes, y en eſclareciendo el dia, mandò recoger los cadaberes de los Eſpañoles, y hallando el de el Arçobiſpo ſin cabeça, y ſin mano, la reſcatò Don Gonçalo Ramon, Comendador Mayor de Calatrava a ſubido precio de po-

Deſgraciada muerte del Arçobiſpo de Toledo en vna refriega cõ los Moros.

Acciõ glorioſa de Dõ Lope Diaz de Haro.

poder de los Barbaros, y juntas con su cuerpo se llevaron a la Iglesia Catedral de Toledo, y le depositaron en el sepulcro donde estauan los Reyes, Don Alonso, y Don Sancho el deseado.

§. X.

NO perdia instante el Principe Don Fernando en levantar nuevas compañias en sus Reynos de Castilla, y Leon para embiar a las Fronteras, reconocia tambien quan importante seria en aquellos Reynos su assistencia; y assi partiò de Burgos a cortas jornadas, hasta Villa-Real, que era el lugar destinado para que se juntassen todas las reclutas; luego que llegò a Villa-Real, avisò a los del Andaluzia de su llegada, para que no perdiessen la esperança de sugetar el orgullo insolente de los Barbaros, con el socorro de los Ricos-Hombres, Infantes, y Cavalleria de los Reynos que aguardaua por oras. En ocasion tan importuna, por ser la salud, y vida del Principe tan importante, le sobrevino vna enfermedad tan aguda, con accidentes tan complicados, y peligrosos, que solo pudo servir la ciencia de los Fisicos, de auisarle el vltimo peligro para que cuidasse de la vida eterna, viendose desauciado en la temporal. Despues de todas las preuenciones de Catolico, y de fervoroso Christiano, llamò a Don Iuan Nuñez de Lara, que auia heredado ya los Mayorazgos de Don Nuño su Padre, y era el vnico Valido del Principe, y le pidiò con todo encarecimiento lograsse su poder, su maña, y su cariño, en que Don Alonso su hijo mayor, despues de los dias de su padre heredasse el Cetro, y que fiaua de su zelo, y de su lealtad, que corriendo, como auia de correr por su prouidencia, y cuydado la criança de Don Alonso, saldria cõ prendas dignas de la Corona. Mandò el Principe llamar a su hijo Don Alonso, y

Muerte del Principe D. Fernãdo en Villa-Real

y que en su presencia se le entregassen a Don Iuan Nuñez, y le dixo le reconociesse por su Tutor, Ayo, y Maestro. Admitiò esta honra Don Iuan Nuñez, ofreciendo para el cumplimiento de su obediencia valerse de todos su confederados, y amigos, pocas horas despues espirò el Principe con increible sentimiento de sus vassallos; porque las muestras que auia dado en la ausencia de el Rey Don Alonso, prometian vn Govierno muy justificado, muy pacifico, y muy prudente, porque los años cuerdos de la juventud, hazen ciertos los frutos de la prudencia en la edad adulta, y mejor en la ancianidad: acompañò el cuerpo Don Iuan Nuñez hasta Burgos, y depositole en el Convento de las Huelgas, segun lo dexò ordenado en su testamento. Gran turbacion causò este nuevo accidente en las compañias de soldados, que iban llegando cada dia a Villa-Real, como se hallauan sin cabeça que diesse orden, no sabian a que resolverse, si a bolver a sus patrias, ò si a proseguir el viage a las Fronteras.

Auiase quedado el Infante Don Sancho en Burgos aguardando a algunos de sus vassallos para ir en su cõpañia a la Frontera, supo antes de partir la muerte de D. Nuño, y del Arçobispo, y a la mitad del camino le dieron noticia de la del Principe, con que apresurò a Villa-Real las jornadas, donde encontrò a la medida de su deseo a Don Lope Diaz de Haro, que ignorante de la muerte del Principe venia a darle quenta de los sucessos de la guerra de Anduluzia. Era Don Lope toda la confidencia de el Infante Don Sancho, con que no reusò franquearle en esta ocasion todo el pecho. *Mi pretension le dixo el Infante antes de dezirla yo, os la han manifestado los lutos por la muerte de mi hermano mayor Don Fernando, yo solo naci inferior a èl en el tiempo, su muerte quitò este embara-*

Declarasse el Infante Dõ Sancho cõ D. Lope Diaz de Haro, para q̃ le jurẽ por heredero en el Reyno.

ço,

ſo, y a mi me diò eſta preminencia de ſer ya el mayor acotejo de mis hermanos: pues porque no he de ſuceder yo a mi padre en los derechos que èl ſucedia, ſi ya ſu miſmo derecho es el mio? Y aunque en otra ocaſion hiziera fuerça el auer dexado mi hermano hijos, en eſta que ſe hallan los Reynos tan neceſsitados de cabeça para el gouierno ciuil, y politico, y de mano robuſta para que gouierne el Cetro en lo Militar, no debiera hazer fuerça; porque las minoridades, aunque hallẽ en calma los Reynos, ſon ocaſion de alteraciones, y borraſcas, pues quando ſe conſeguira el ſoſsiego, ſi entraſſe la minoridad hallãdo los Pueblos alborotados? Digo minoridad, porque a mi padre ſobre auſente, le conſiderò impoſsibilitado con los años, y los achaques para el ajobo del Gouierno, y aunque eſtè tan capaz ſu juyzio no baſta; porque eſtãdo el Mar tempeſtuoſo, tanto neceſsita el Piloto de la fuerça en el braço, como de la ſeguridad en la cabeça. Y aunque sè que el cariño de vueſtra amiſtad no ha meneſter razones para obrar con fineza en lo que me fuere a mi fauorable; pero las avràn meneſter otros para ſeguir vueſtra voz; y aſsi, no ha ſido ocioſidad el proponerlas. No era Don Lope Diaz hombre de tan corto entendimiento, que ſe rindieſſe a eſtas razones, tan ſuperficiales, que aun la tez no eſtaua bien colorida para engañar; pero diò a entender hallarſe de ellas convencido, porque le hablaua el Infante Don Sancho al guſto de ſus intentos. *L* Supo Don Lope Diaz las confidencias que auia hecho el Principe Don Fernando de Don Iuan Nuñez, y rezelò, que llegando el Rey Don Alonſo, continuaria en èl los cariños, y que ſeria dueño de ſu gracia, y del Reyno, con mas titulo que lo fue ſu padre Don Nuño, pues eſtando a ſu providencia la criãça del nieto, era creible ſe dieſſe por obligado al abuelo: miraua Don Sancho con traer a ſi a Don Lope Diaz, el ambicion de coronarſe; miraua Don Lope en favorecer el derecho de Don Sancho, a me-

L. La Coronica antigua fol. 40.

meter en su casa la fortuna que se auia entrado por la de Don Iuan Nuñez; con que le ofrecio al Infante Don Sancho adelantar con quantos medios discurriesse su cariño, por si, por sus deudos, por sus amigos, y confederados la voz de sucessor de el Rey Don Alonso en la Corona, y añadiò, que en llegando el Rey su padre, de quien estaua mejor visto, que otros Ricos-Hombres, por auer sido de los primeros que dio exemplo a los Grandes, para que desistiessen de la conjuracio, desamparando al Rey de Granada, fomētaria esta pretension, y que juzgaua era el vnico medio para que se lograsse este intento, el portarse con tanta actividad, zelo, y vigilancia en conservar el Reyno con reputacion en los lances dificultosos, con que al presente le trabajauan los Africanos, que se le pudiessen al Rey citar sucessos favorables, que diessen fuerça a las razones, y que las mismas vozes de los Pueblos, y de los soldados, viendose no solo defendido, sino vitoriosos debaxo de su Baston, alentarian los clamores, y serian valiente impulso para que se acabasse de convencer el Rey, si acaso el amor, que suele ser aun mas tierno con los nietos, que con los hijos, le tuviesse dudoso. Agradeciò Don Sancho la voluntad de Don Lope, y mas el consejo, executandole sin tardança; porque auiendo juntado a los Ricos-Hōbres, que auian concurrido a Villa-Real, y a los Cabos, y Capitanes de las tropas con palabras, que eran Imperio, y sonauan en la blandura, y afabilidad a ruego; les propuso que quisiessen tenerle por su General, para sossegar las rebueltas que padecian los Reynos del Andaluzia, mientras no diesse otra orden su padre, que parecia era natural el que siendo èl el mayor de sus hijos sucedieste en estos cuydados. Admitieron todos esta proposicion gustosos, porque se hallauan sin cabeça a quien seguir, ni sin saber que corte, ò que resolucion tomarian, ò en que parte de las Fronteras seria su assis-

ten-

tencia mas neceſſaria: conocidos ya ſus animos diò orden de que todos le ſiguieſſen a Cordova, y embiò diferentes cartas a los Concejos, y Ayuntamientos, firmándoſe deſde entonces hijo mayor, y heredero del Rey Don Alonſo, en que rogaua, y mandaua juntamẽte embiaſſen a Cordova el mayor numero que pudieſſen de ſoldados, aguardò en Cordova a q̃llegaſſen eſtas reclutas, y deſde alli diſpuſo con tanto acierto en diferentes Eſquadrones ſus gentes, que ſola ſu idea amedrentò a Abenjuceph, y marchitò tanto ſus orgullos, que deſde eſte dia no moviò pie con felicidad, ni tuvo operacion plauſible ſu Exercito: à Ezija embiò a Don Lope Diaz de Haro, que como auia ſido ſu libertador en la refriega paſſada, los coraçones de los Ciudadanos que eſtauã rendidos a la melancolia, y al miedo con ſu preſencia, reſucitaron. A los Maeſtres de Santiago, y Calatrava embiò a Iaen contra el Exercito del Rey de Granada. En Cordova dexò por Cabos a Don Fernan Ruyz de Caſtro, y a Don Eſteuan Fernandez. Y Don Sancho con poco ſe quito; pero de lucidos Cavalleros ſe hizo preſente en Sevilla, atendiendo a que Abenjuceph guiaua àzia aquel Pais las marchas, y principalmente p ra dar calor a que ſalieſſe la Armada, y tuvo tanta eficacia ſu preſencia, que en pocos dias, ſe pudo hazer a la vela vna Flota de Navios bien pertrechados; dioſe orden al General, que corrieſſe con ellos las Coſtas, y ſe puſieſſe a viſta de Algezira, y Tarifa. Sin aguardar Abenjuceph mas Exercito, que le picaſſe en la retaguardia; reconociendo que ſi le eſtrechaſſen por el Mar los viveres, ſe auia de ver en vltimo aprieto, retirò ſus gẽtes, y ſe bolviò a Algezira, contentandoſe ſu arrogancia con poder mantenerſe en aquel Puerto, auiendo tenido oſſadia poco antes, para amenaçar a Sevilla la cabeça de aquellos Reynos.

Reprime el Infante Dõ Sancho los orgullos de Abẽjuceph

En Belcayre, donde eſtaua ya de buelta para Caſ-

tilla, tuvo el Rey Don Alonso noticias de la passada de Abenjuceph, de la muerte de el Arçobispo de Toledo, de la de Don Nuño, y de la del Principe Don Fernando que quitò a las demàs, con ser tã tragicas, la lastima, porque huvo menester todo el dolor para sentir la muerte de vn hijo, que sobre serlo, tenia tantas prendas amables de Principe, que se hazian por si, sobre el titulo de hijo, lugar para lo encarecido de el sentimiento. Diò orden para que quanto antes se dispusiesse su viage a Castilla, vino por Valencia a Requena, donde hallò cartas que le sirvieron en tanta congoja, de mucho alivio, porque le avisaua Don Lope Diaz de Haro, como el Infante Don Sancho auia sustituido por su hermano difunto en el Govierno de la paz, y la guerra con tan felices principios, que auia amedrentado la jactancia vitoriosa de Abenjuceph, obligandole a retirarse de el coraçon de el Andaluzia, a las estrechuras de Algezira, de el aplauso que auia ganado con los Militares, poniendo a vn tiempo solo con tomar el Baston en la mano, freno a los dos Reyes Moros, que en aquella sazon gozauan de mayor poder en España. Gozoso con estas nueuas llegò a Camarena, y desde alli a Toledo, donde informado con mas individualidad de los sucessos todos de el Reyno, de las fuerças que podia esperar de sus vassallos, y de el poder que tenian los enemigos, resolviò el que le convenia por algun tiempo las treguas con Abenjuceph, y el Rey de Granada, porque mientras, ò con la fuerça de las armas, ò con la industria, ò con algun cambiò, que se le propusiesse como conveniente al Rey de Granada, no se hiziesse dueño de los Puertos de Algezira, y Tarifa, siempre auia de viuir España medrosa, teniendo cada dia sobre si todo el poder de los Africanos; esta razon le moviò al Rey a pedir treguas

En Belcayre tuvo noticia el Rey Don Alonso de los sucessos tragicos en sus Reynos, y como los mejorauã los brios espiritus del Infãte D. Sãcho

por dos años ; y assi los Moros les mouiò para admitirlas el ver que estando a la vista la Armada se hallauan en muchas ocasiones con gran carestia de alimentos, a que no podia satisfazer el Rey de Granada sin grã mengua de sus vassallos, porque siendo continuas las correrias, y las talas de los campos, se dauan con mucha escaseza los frutos. Ajustadas las treguas, vinieron a verse con el Rey a Toledo el Infante Don Sancho, Don Manuel, &c. Y muchos de los Ricos Hombres de Leon, y Castilla, Don Lope Diaz de Haro con afecto de amigo, con solicitud de pretendiente, y con astucia de competidor informò, persuadiò, y convenciò con razones, con ofertas, y con promesas a los Infates, y a los Grandes que concurrieron a Toledo, que hablassen al Rey a favor de el Infante Don Sancho (para que le jurassen por sucessor despues de sus dias en el Reyno) con el encarecimiento que merecian sus prendas, que ellas eran tan sobresalientes, que justificauan todos los encarecimientos de verdaderos : quando le pareciò que estauan ya llanas las voluntades de todos, para que tuviesse logro su deseo, le hablò al Rey en vna Audiencia particular, exagerando sobre las prendas de prudencia, y valor que le assistian a Don Sancho, la buena estrella que tenia con los soldados, y el que tenia tambien de su parte a la fortuna, pues el tiempo que auia manejado el Baston, todos los sucessos auian sido prosperos, sin que se pudiesse contar lance en que se le huviesse desgraciado la fortuna : como Don Lope Diaz le hablaua al Rey al gusto, porque no ay padre que no tenga de cera las orejas para oir alabanças de sus hijos, manifestò hallarse convencido del peso de sus razones; pero que queria librar su eleccion de sospechosa, tomãdo tiempo cõpetente antes de publicarla, para que ninguno pudiesse alegar, que en materia de tanta importancia, auia sido Iuez el afecto, y

Ajustanse dos años de treguas con los Moros.

no

no la razon, y que para aſſegurar en el Infante Don Sancho la Corona, le parecia conveniente juntar Cortes, en que auiendoſe hecho manifieſto al Reyno, los rieſgos de que ſe libraua en no quedar expueſto a las minoridades de vn Rey; y de las medras que podia prometerſe de el valor, prudencia, y felicidad de Don Sancho, le juraſſen por ſu ſuceſſor, y le hizieſſen pleyto omenage de obedecerle como a ſu ſeñor legitimo. No repugnò a eſta dilacion Don Lope Diaz, porque tenia tan de ſu mano a los Grandes, y Ricos-Hombres, que le pareciò fixàua por eſte camino mas la Corona en las ſienes de el Infante Don Sancho, y juntamente echaua vn clavo a ſu fortuna. Determinò el el Rey ir a Segovia para que ſe celebraſſen las Cortes, M y llegado el plazo, ſacò el Rey tanto la cara a favor de Don Sancho, que no parecia ſeguia dictamen ageno, ſino determinacion propria. Hizo mas fuerça la propueſta de el Rey, porque libre de intereſes proprios, ladeo todos ſus diſcurſos a las conveniencias de el Reyno: *No es eſta ocaſion, les dixo, de medir por apices los derechos entre mi hijo, y mis nietos, ni de apurar las leyes, examinando a quien fauorecen mas en ſus deciſsiones. En vn Reyno pacifico donde, ò no ſe vieſſen los peligros, ò fueſſen muy largos los recelos, venia bien el peſar eſtos derechos por eſcrupulos; pero quando no ſolo eſtàn a los ojos las amenaças, ſino dentro del coraçon de nueſtros Reynos los deſtroços, y calientes las eſpadas de los enemigos con la ſangre de nueſtros vaſſallos, ni ſerà prudencia, ni ſerà amor al Reyno, ocurrir a males tan executiuos con los remedios, que, ò no llegaran, ò llegaràn tarde; no puedo negar que es mas tierno el amor que ſe tiene a los nietos; pero porque amo con mas ternura que a ellos al Reyno, juzgo ſe debe poner el Cetro en mano de Don Sancho, poſponiendo a mi cariño, las con-*

M. *Colmenares, Hiſtoria de Segouia, §. 18. f. 228.*

uenieneias de mis vassallos. Por cõtemplar con el dictamen del Rey vnos, por estar teñidos del afecto del Infante Don Manuel, y de Don Lope Diaz otros, y otros rindiendose de valde al peso de estos discursos, convinieron todos en la eleccion de el Infante Don Sancho, hizieronle pleyto omenage, y juraronle por su Rey.

Llegò la noticia de esta resolucion a la Reyna Doña Violante, y a la Princesa Doña Blanca, y hizieron de ella duelo tan sangriento, que se determinaron a dexar a Castilla, y solicitaron por medio de el Rey Don Pedro de Aragon su hermano el desagravio. *N* El assumpto era dificultoso, y la execucion parecia imposible, porque poder desaparecerse dos mugeres de tan grande estatura, y auiendo de ir al passo de dos hijos en edad tan tierna, pudo ser creible para solo idea del enojo; pero el hecho la acreditò de verdadera: deslumbraron al Rey con fingidos pretextos de vna peregrinacion a la Imagen de Nuestra Señora del Monasterio de Huerta, a donde tenian al Rey de Aragon citado, y desde alli las comboyò a su Reyno: debiò de hazer confiança la Reyna para que tuviessen logro sus intentos, de el Infante Don Fadrique su cuñado, y de Don Simon Ruiz, Señor de los Cameros; lo violento de el castigo de entrambos fueron prueba de la grande indignacion de el Rey, porque diò orden al Infante Don Sancho para que partiesse a Logroño, prendiesse al Señor de los Cameros, y à Don Diego Lopez de Salcedo, para que executasse la prision de el Infante Don Fadrique en Burgos, y en vn mismo dia, segun lo auia decretado el Rey, muriò quemado Don Simon Ruiz en Trebiño, y ahogado el Infante Don Fadrique: *O* atribuyeronse estos castigos al auer dado ayuda a la Reyna para que se ausentasse, porque se vnieron estos sucessos en el tiempo, puede ser fuessen otros los motivos, que

N. La Coronica antigua fol. 43.

Mariana, lib. 14. cap. 3. fol. 542.

O. Mariana lib. 14. cap. fol. 542.

Zurita, libr. 4. de sus Annales, c. 3. fol. 229

no siempre pueden, ni debẽ dar razon los soberanos de lo que obran, y por esso en lo regular deben ser tan justificadas sus determinaciones, porque tengan de su parte muchos testigos que leuanten el clamor por su equidad, y justicia, quando obliga la razon de estado a no publicar en vn singular la razon. Desde Segouia passò el Rey Don Alonso a Burgos, tenia hecho juyzio de que el embaraço vnico para que no gozassen suma felicidad sus Reynos, era tener libre la entrada los Africanos por los Puertos de Algezira, y Tarifa; y assi, se resolviò a poner todo empeño en sitiarla por Tierra, y por Mar, cargando todas las fuerças de Leõ, y Castilla, y el Andaluzia en cõseguir la Empressa, que auia de ser la salud vniuersal de sus Reynos. Propuso a los Infantes, y Ricos Hõbres el intẽto, pidiendo le fuessen favorables en diligẽciar los medios, de q̃ necessita vn assumpto de tãta gloria para su opiniõ, y de tãta vtilidad para sus vassallos. La importãcia de tomar estos Puertos se venia tan a los ojos, que se ofrecieron de voluntad todos a cooperar por si, y por sus vassallos, en quãto alcançasse su poder, y rentas, con que sin perder instante partiò a Sevilla, y dispuso en breve tiẽpo la mas poderosa Armada, q̃ surcò en aquellos siglos el Mar, constaua de veinte y quatro Naves de alto borde, ochenta Galeras, sin otros Baxeles pequeños, todos tan abastecidos de viveres, y municiones, como de armas, y ingenios; assi para combatir los muros, y las puertas de las Fortalezas, como para ofender a los que las defendian. Diole el cargo de Almirante a Pedro Martinez de Santa Fè, y nombrò por Capitanes de los principales Navios a Don Melendo Rico-Hombre del Reyno de Portugal, à Gonçalo Morante, y a Don Guillen de Sanabaque, y diò orden para que sin dilacion partiesse el Armada a dar vista à Algezira, antes que noticioso Abenjuceph pudiesse introducir socorros de el Africa.

Armada põderosa, q̃ hizo preuenir el Rey para tomar los Puertos de Algezira, y Tarifa.

Obedecieron prontamẽte, y señoreãdose del estrecho, embaraçaron q̃ en mucho tiempo no los pudiesse entrar por el Mar socorro: luego q̃ llegaron a Sevilla las compañias q̃ estauan convocadas de Castilla, y Leon, señalò el Rey por General a su hijo el Infante Don Pedro, para que la sitiasse por tierra, assi lo executò el Infante, estrechando con su Exercito mas apretadamente el sitio por tierra, que con la Armada por el mar. Luego que tuvo noticia el Almirante que auia llegado el Infante Don Pedro se abocò con èl, y determinaron dias para combatir a vn mismo tiempo la Plaça por el Mar, y por la tierra; desuerte, que la confusion, y lo vniuersal del estrago, viendose por todas partes acometidos, les embaraçasse el que por ninguna acertassen a defenderse, assi se puso en execuciõ; pero fue tan valerosa la resistencia que hizieron los sitiados, y tãtos los muertos, y heridos de los que intentauan assaltar los muros, que se tuvo por cõveniente el poner mas a lo largo el sitio, y estrecharle mas por el Mar, esperando que se rendiriã al hambre, antes que a las baterias de los dardos, y los trabucos.

§. XI.

EN interin que andaua tan viva la guerra en Andalucia, visitaua el Infante Don Sancho las principales Ciudades de Leon, y Castilla, haziendose amable a los vassallos con el agrado, con la cortesia, y tambien con la liberalidad, que es la negociacion mas poderosa para adquirir Reynos, y conservarlos. Viendo el sentimiento grande del Rey, por el retiro de su madre Doña Violante, escriuiò al Rey Don Pedro de Aragon, con quien professaua amistad estrecha, para que la persuadiesse la buelta à Castilla, y juntamente le encargò el que retuviesse en su poder a los dos Infantes sus sobrinos, porque

que podia ser embaraçosa su presencia en Castilla, y mucho mas en Francia, si pretendiesse la Princesa Doña Blanca ponerlos a la sombra del Rey su hermano para q̃ amparasse su derecho al Cetro. En ambas cosas obrò Don Pedro, sin atẽder a mas leyes que a las de ser amigo, poniendo en prision en el Castillo de Xatiba a los Infantes Don Alonso, y Don Fernando de la Cerda: P. Mostrose desabrido con su hermano, y ella reconociẽdo el despego, y que sin dezirla nada, la dezia el trato, que estaua ya cansado su hermano de ampararla; escriuiò a su hijo Don Sancho que vendria a Castilla, con calidad de que la hiziessen buena vna suma grande de dinero, que auia expendido en los dos años que auia estado en Aragon, de q̃ era deudora a los vassallos de aquel Reyno. El deseo que tenia el Infante Don Sancho de ver en Castilla a su madre, le hizo que sin reparar en inconvenientes, quitasse a vnos Iudios Recaudadores de las rẽtas Reales toda la cantidad que importauan los gastos de la Reyna Doña Violante, con que efectuò la venida de la Reyna; pero fue la causa total de que se perdiesse el Exercito de Mar, y Tierra, que estaua sobre Algezira, y de que se bolviessen en lutos las prevenciones biẽ fundadas de regozijo, que auian concebido los Christianos, reduciendo a los sitiados de Algezira a la vltima desesperacion de remedio.

P. Zuri. li. 4 de sus Annales, cap. 6.

Como el sitio auia sido largo, y penoso, enfermaron tantos soldados de Mar, y Tierra, que se tuvo por epidemia. Auisò repetidas vezes el Almirante al Rey Don Alonso, y el Infante Don Pedro para que les socorriessen con viveres, y para que pudiessen assistir con las pagas que auian hecho falta algunos meses; no tenia el Rey dinero mas prompto que el de los Recaudadores, supo dellos, como el Infante Don Sancho auia prevenido el orden del Rey, y aprovechadose de todas las rentas caidas, para que pudiesse bolver a Castilla la

Reyna, con que del todo faltaron los medios para socorrer los soldados, porque los donativos que contribuyeron los Ciudanos de Sevilla, aun no alcançaron a la quarta parte de vna paga, siendo muchas las que se les debian; crecieron con este desamparo el numero de los dolientes, de los soldados que militauan por la tierra, y en los del Mar con tanto exceſſo, que desampararon muchos Navios del todo, y en los mas dellos, era el numero tan corto, que apenas auia gente para moverlos. Tuvo noticia Abenjuceph por sus espias de la calamidad que padecian nuestros Baxeles, y del extremo de la desesperacion, montò en segura confiança de poder triunfar con pocos Basos, que no excedian el numero de catorze de vna Armada tan poderosa, y introducir a su salvo el socorro en Algezira, tan poco esperado de los Moros, que aun posseyendole le mirauan como imposible, juzgando era sueño, con que los lisonjeaua su fantasia. En poco mas espacio que el de veinte y quatro horas, destrozaron las catorze Galeras Africanas, la mayor parte de de los Basos de nuestra Armada, en cuya fabrica, y pertrechos se auian apurado los caudales de Leon, y Castilla; no la quento a esta por hazaña de su valor, sino por fatalidad de el Rey Don Alonso, con quien parece estaua tan atraueſſada la fortuna, que en los lances mejor discurridos (como se ha visto en el corriente de esta historia) lloró siempre los sucessos mas desgraciados: digo, que no fue hazaña de los Moros, porque solo tenian por contrarios a los que les dauan las enfermedades rendidos; y antes de la muerte, muertos; en los Castellanos que ocupauan las Galeras, executò la crueldad de los Moros la muerte sin defensa; los que ocupauan los Nauios viendolos barrenado primero, saltaron en Baxeles a tierra, solo quedarõ en el Mar los tres Nauios principales para hazer resistẽcia a las catorze Galeras Africanas,

no

no pudiẽdo el valor de ſus Cabos rẽdirſe, ni al temporal, q̃ les era adverſo, ni a las dolencias, porque los hõbres de bizarros eſpiritus no deſcaecen con las deſmedras del cuerpo, porq̃ el valor es prenda del alma: governaua la principal el Almirante Pedro Martinez de Sãta Fè, Gonçalo Morante la ſegunda, y Don Guillen de Sabanaque la tercera, cercaronlas las diez Galeras, la gente que traian era mucha, y experimentada, ſurtidas de todas armas, y municiones, porque los deſtrozos q̃ auian hecho en los nueſtros, auian ſido ſin coſta ſuya; con que les apretaron mucho con ſus baterias, deſpues de eſſo fue tan valeroſa la reſiſtencia, y el teſon cõ que los pocos ſe defendian, y ofendian a la multitud, que a no auer peleado el viento a favor de los Barbaros, no huvieran contado la vitoria: vn vendabal deshecho arrebatò nueſtros Nauios, y los puſo a viſta de Tanger donde reſidia Abenjuceph; en ſu ſeguimiento venian todas las Galeras de los Moros, ceſſaron por orden de el Rey Abenjuceph las baterias, porque noticioſo de el deſtrozo de nueſtra Flota, quiſo ſaber de los Cabos el eſtado de las coſas de Caſtilla; con el ſalvo conduto que les embiò ſaltaron en tierra, y en el tiempo que durò la conferencia, vn temporal deshecho deſapareciò los Nauios, con que el Rey infiel a ſu palabra los tratò como a cautiuos, y priſioneros, pareciendole le quitaua al Rey de Caſtilla en cada vno de aquellos hombres vn Exercito: huviera durado la priſion lo que la vida, ſino huvieran debido a ſu induſtria, y a ſus promeſas el que vn Moro Arraez los traſpuſieſſe a vn Puerto del Andaluzia, que ſeñoreauan los Catolicos.

El Infauſto ſucceſſo que tuvo la Armada en el ſitio de Algezira.

Viendo el Infante Don Pedro deshecho el Exercito por Mar, y que tenian los de Algezira el paſſo franco para los alimentos, alçò el ſitio por tierra, y endereçò a Sevilla las marchas con lo que le auia

auia quedado de su Exercito. Quiso el Rey Don Alonso experimentar si le era mas fauorable la fortuna bolviendo contra el Rey de Granada, efectuò treguas con Abenjuceph, solicitò para esta Empressa, en que esperaua desmentir la opinion que tenia de infausto en las batallas, las armas auxiliares del Rey de Portugal su yerno, pero embaraçado en guerras, y disensiones civiles, se escusaron èl, y su hijo Don Dionis à los socorros: escriuiò al Infante Don Sancho, que discurria en los Reynos de Leon, y Castilla, governandolos aun en vida de su padre, como si fuera Principe heredado para que en dia fixo se hallasse en Sevilla, embiando delante las tropas mas numerosas que pudiesse juntar de los Reynos, assi de Infantes, como de cauallo; convocò tambien a los Maestres de los Ordenes, y atenuò los guarniciones de las Fronteras, con que juntò vn numeroso, y lucido Exercito. Era el intento del Rey diuidirle en dos troços; que entrasse con el vno el Infante Don Sancho por Alcaudete, y el Rey por Rute, para que se vniessen en Alcalà de Benzayde para talar la Vega de Granada, no pudo lograrse esta determinaciõ, por auerle sobrevenido al Rey vn mal en los ojos, que estuvo a peligro de perderlos, con que vnidos en vno los dos Exercitos, campearon a cargo de solo el Infante Don Sancho.

Nuevos intentos de el Rey contra los Moros, y como se desvanecieron sus efectos.

Era en esta ocasion Maestre de Santiago Don Gõçalo Ruiz Giron, y saliendo por orden del Infante a guardar los Herberos, porque no le faltasse a la cavalleria el forage, reconociò a poca distancia del Castillo de Mocin algunos ginetes Africanos, serian numero de ciento, diò de espuelas a su cavallo, y corriò con tanta velocidad a ellos, que le pudieron alcançar pocos de los Cavalleros que le assistian, fingieron que huian los Moros, con que se açoraron mas los que los seguian el alcance, hasta que viendolos cortados, salieron hasta mil

mil Moros que estauan en vna emboscada; con que fue milagro el que escapasse ninguno con la vida, porque aunque fueron los Cavalleros en seguimiento de su Maestre llegaron tarde, y los Moros tenian el socorro muy cerca, pereciò en este encuentro gran numero de los Cavalleros de Santiago, saliò dèl el Maestre Don Gonçalo Ruiz Giron; pero herido de muerte, diò orden el Infante Don Sancho que le lleuassen a Cordoua: dõde se pudiessen aplicar con mas comodidad remedios a su dolencia. El amor que tenia merecido a los soldados, y la confiança de militar a su sombra era tan grande, que viendole partir desamparauan compañias enteras el Exercito, que aunque quedaua en èl Don Sancho el Brabo, siempre en los Exercitos la falta de vn Giron haze falta; reconociendo este riesgo el Infante Don Sancho diò orden de que se detuviesse, obedecìole el Maestre con mucho gusto, porque reconociò que desta suerte, aun despues de la muerte, peleaua a fauor de sus Reyes, pues con dexarse morir conservaua vn Exercito: durole no mas de dos dias la vida, pero en los Annales de la fama sera eterna su gloria. El horror que auian cobrado los Castellanos con lo infausto de aquel primer encuentro, fue tã pavoroso, que necessitò el Infante Don Sancho puesto delante de su Exercito con la espada desnuda en la mano de acordarles que eran Españoles, para restituirles los brios, y el aliento: Valiole esta diligencia, porque el siguiente dia corriò con su Exercito por toda la Vega de Granada, talandoles las miesses, y los frutos, sin dexar hoja verde en todo el ambito de las cãpiñas fertiles de aquella Ciudad, abrasò las Alquerias, y Quintas sin que se atreuiessen a hazer oposicion los Moros, bolviò con sus gentes a Cordova, recibiole con agradable semblante el Rey, dissimulando el enojo que concibiò, por auer expendido las rentas de los Recaudadores, que fue la causa de que se per-

Heroyca hazaña de el Maestre D. Gonçalo Ruiz Giron.

perdiesse la Flota, y de que no se tomasse à Algezira; pero quiso en cabeça agena esparmentarle al Infante para que en otras ocasiones no se tomasse tanta licencia. Condenò a arrastrar al principal de los Recaudadores, Iudio poderoso, por nombre Cax de la Malca, y mandò a los Ministros Executores, que le passassen a vista del Convento de San Francisco, donde se hospedaua Don Sancho, con que no pudo dudar, que el Rey su padre auia mirado en aquel castigo a enseñarle, y ha reprehenderle: intentò salir el Infante a embaraçar aquel suplicio; pero le aconsejaron prudentemente algunos que tenia a su lado, que no se hiziesse mas notoriamente Reo con la defensa, que le hazia su padre con el rigor de aquella justicia.

Castigo exẽplar q̃ mandò hazer el Rey en vnos Iudios Recaudadores

§. XII.

LA encadenacion de vnos negocios con otros, ya de la paz, ya de la guerra, le auian embaraçado al Rey Don Alonso el deliberar en la respuesta que auia de dar al Rey de Francia en la pretension, que por su medio fomentaua la Infanta Doña Blanca su hermana a favor del Infante Don Alonso de la Cerda su hijo; pareciole al Rey Don Alonso que se podia tratar mal este negocio por cartas, porque qualquiera resolucion que se tomasse, auia de estar expuesta a muchas instancias, y replicas a que no puede responder el papel, con que resolviò verse con el Rey de Francia, en que conferiendo materia tan dificultosa se pudiesse elegir la conclusion que pareciesse menos arriesgada. Q. Padecia esta determinacion de verdad prudente, vna sola dificultad, pero grande, y era el deslumbrar al Infante Don Sancho con motivos que hiziessen creible aquella jornada, porque si sospechasse el intento, sin duda le desbarataria. A esta dificultad ocurriò el Rey, dando a entender, q̃

Q. *Mariana lib.* 14. *cap.* 4.

sus disignios eran acreditar el vltimo tercio de su vida con alguna Empressa muy plausible a la Religion, y que ninguna juzgaua mas digna, que hazer liga con el Rey de Francia, y de Inglaterra para entrar en Africa, avezindarse a la Conquista de la Tierra Santa, y que para este sin solicitaua las hablas de estos dos Principes; creyò el pretexto, como si fuesse verdadero el Infante, con que sin embaraço dispuso el Rey su jornada a Frãcia, y llegò a Bayona, que era el lugar destinado para la conferencia; algun accidente le embaraçò al Rey de Francia las vistas; pero desde Salvatierra de Gascuña embiò al Principe de Taranto, hijo de Carlos, Rey de Sicilia, con poderes para que ajustasse las avenencias con los partidos que pudiesse, mas relebantes a fauor de el Infante Don Alonso. Lo acordado de esta junta fue, que el Rey Don Alonso le cediesse el Reyno de Iaen a Don Alonso su nieto, y que quedasse vassallo de los Reyes de Castilla. § Poco tardò esta noticia en llegar a oìdos de el Infante Don Sancho, y como se miraba ya dueño de todo el Manto Real, le ofendiò como hurto el que le quisiessen arrancar este giron, è irritado de que partiessen de lo ageno, sin consentimiento suyo, le escriviò con libertad facudida a su padre, que mientras su Alteza viuiesse, ombros tenia habiles para sustentar toda la Purpura sin cercenarla; y que si èl le sucediesse, esperaua que no le sobraria nada de la Corona a su cabeça, sino antes cabeça para mas Coronas. Procurò el Rey sossegar al Infante Don Sancho, intentando hazerle creer que aquello no auia sido determinar, sino discurrir, y que este consuelo no era bien que se privasse a vna madre que abogaua por su hijo, ni aun nieto suyo, que era hijo mayor de su primogenito.

S. *Mariana lib.* 14. *cap.* 4.

Principio de las desazones entre el Infante D. Sãcho, y su padre el Rey Don Alonso.

(§)

§. XII.

§. XII.

DEsde Bayona passò el Rey Don Alonso a Burgos el año veinte y nueve de su Reynado, con animo de dar estado a sus dos hijos el Infante Don Pedro, y Don Iuan, porque aunque eran de naturales sossegados, y dociles, estauan ya en edad peligrosa, y le parecia al Rey no desayudaria el emparentar con otros Principes para hazer mas firme su Cetro con la aliança; pero no pocas vezes se ha reconocido en semejantes medios la ruyna, esperandose la salud, assi lo experimentò el Rey Don Alonso. Casò a su hijo Don Pedro con hija de el Señor de Narbona, y al Infante Don Iuan con hija de el Marquès de Monferrat, yerno de el Rey Don Alonso: este en vez de dotar a su hija, le pidiò al Rey ayudas de costa para hazer guerra a los Lombardos, atendiendo el Rey a la esposa del Marquès, le condediò dos cuentos de monedas, que cada vna montaua quinze maravedis para aquella edad suma considerable: fuera de esto, le presentò cavallos, armas, y otros dones de mucho precio. Sintieron esta singularidad mas que puede dezirse los Infantes; pero no se atrevieron a manifestar su dolor; solo el Infante Don Sancho no pudo ocultarle en el pecho, sin que brotasse por los ojos, y por los labios el enfado, con que abriò camino para las murmuraciones contra la generosidad del Rey sin tiempo, antes contraria al tiempo, y a la estrechez en que se hallauan, no solo la Plebe de sus vassallos, sino tambien los Nobles, que solo tenian de riqueza el nombre. No fue esta la menor parte de las sediciones, y alborotos que se leuantaron poco despues contra el Rey, como referirà la historia. Efectuadas estas bodas, porque no estuviesse ocioso el Exercito que tenia alojado en los distritos de Iaen, y Cordova, diò orden de que saliessen

R. *La Corònica antigua cap. 73.*

ſen como el año antecedente a talar la Vega; iba en la Banguardia el Infante Don Sancho, en la Retaguardia Don Alonſo el Niño, hijo fuera de matrimonio de el Rey Don Alonſo, y en el coraçon del Exercito el Rey. Llegando cerca de Granada, ſe apartò el Infante Don Sancho con algunas tropas, y deſpues de auer talado las viñas, y nieſſes, ſe puſo ſobre vn Collado tan cercano a la Ciudad, que lo tuvo el Rey de Granada por deſprecio, mando armar a toda priſa ſus Hueſtes, y ſalió de repente de la Ciudad a venida tan ſobervia de Barbaros, que ay Hiſtoriadores que los llegan a cincuenta mil en el numero, y otros que le doblan: ſalieron con tanta algazara, y eſtruendo, que podian ſolo con el ayre de los clamores hazer la guerra; aun no ſerian quinientos cavallos los que aſsiſtian al Infante; pero los governò cõ tanto valor, è induſtria, que ſin bolver las eſpaldas a los enemigos, aun tiempo ſe retirava, y hazia guerra ofenſiva, haſta que los alejò de Granada, y èl ſe acercò al reſto de ſu Exercito; reconocieron el peligro los Moros, y mucho antes que ſe incorporaſſe con èl, ſe retiraron ellos a la Ciudad. Atemoriçò mucho al Rey de Granada la oſſadia del Infante Dõ Sancho, y diſcurria, que quien con tan poco numero de ſoldados ſe auia atrevido a regiſtrarle la Ciudad, rozandoſe con ſus muros, aſsiſtido de todo el Exercito, no dudaria aſſaltarla, y aconſejado con ſu miedo pidiò treguas al Rey Don Alonſo, ofreciendole la tercera parte de ſus rentas: reſpondiò el Rey, que ſe perſuadieſſe que a ningun ajuſte daria oìdos, menos que no le entregaſſe los Puertos de Algezira, y Tarifa, con que ceſſaron los tratados, porque tenia hecho juyzio el Rey de Granada, que cerradas aquellas bocas, le faltaua la vida, como la reſpiracion a ſu Reyno.

En Cordova citò a los Ricos-Hombres, y embiò cartas a los Concejos, y Ayuntamientos para que ſe jũtaſ-

taſſen en Sevilla. Eſtando juntos, les propuſo el Rey la oportunidad de acabar con la Monarquia de los Moros en Eſpaña, a que ſolo hazia la falta de medios repugnancia: *Yo entrè, como todos ſabeis, a Reynar en vn Reyno mas dilatado que el que heredò mi padre; pero mas exauſto, y no ay duda que el mayor cuerpo pide mas ſangre para poder mantenerſe, y obrar con hagilidad ſus operaciones: las continuas guerras en que viuiò mi padre le dieron mas Mageſtad, pero no mas renta, antes bien, quanto añadiò de teſoros a ſu gloria, y a ſu fama, diſminuyò los caudales de ſu hazienda. Si con ſu muerte huuieran ceſſado las guerras, no experimentara yo tanto las menguas; pero aunque no en tã ſangrientas lides, ſiempre ha tenido ſu parte de acero mi Cetro: todos ſabeis la coſta que me tuuo en los principios de mi Reynado el deſpojar de ſu Corona al Rey de Niebla, las rentas que ſe conſumieron algunos años deſpues en aſſegurar el Reyno de Murcia, los gaſtos de mi jornada a Alemania, los malogros de la Armada que dexò exauſtos los Erarios Reales en ſu fabrica, y en ſus abaſtos para q̃ pudieſſe perſeuerar en el Mar, y embaraçar los ſocorros de Africa a Tarifa, Algeziras, cõ q̃ es preciſo ingeniarſe quando no ofrece tanta oportunidad el miedo que ha cogido el Rey de Granada a nueſtras armas, y el amiſtad que profeſſa con migo el Rey de Marruecos para quitar eſte padraſtro de Eſpaña, deſpojando al Rey de Granada de la Corona, que es quien deſcontinuando nueſtras Prouincias, diuide tambien nueſtras fuerças, y embaraça la poſſeſsion pacifica de nueſtros Reynos. Yo no diſcurro otro al preſente que pueda ſacarnos de ahogos, ſino el batir diferentes monedas de plata, y cobre, que aunque no lleguen al valor intrinſeco, ſe acerquen quanto permitiere la eſtrechez en que nos hallamos, y las menguas de los tiempos. Es verdad que en las Cortes de Almagro, y en los ajuſtes que varias vezes intentè hazer con los Ricos-Hombres de-*

desavenidos, ofrecì no valerme nunca de este arbitrio; pero han sobrevenido aprietos que no pudo prevenir la prudencia, con que tampoco imputaran a levedad de animo los Sabios el que yo aya mudado de proposito.

Siempre Reynò mas en el Rey Don Alonso la feberidad, que la clemencia, con que se hizo mas temido, que amado aun en los principios de su Imperio; en los fines se apoderò mas de su coraçon este afecto, como lo manifestò en los castigos que juzgaron muchos por violentos en la muerte acelerada del Infante Don Fadrique, y del señor de los Cameros; con que ninguno de los que assistian a las Cortes se atreuiò a sacar a los labios la repugnancia de el coraçon: condescendieron todos en la nueva moneda, contradiziendo con la voluntad todos. Concluido este punto, apartò el Rey a algunos de los Capitulares de quien se asseguraua mas, y confiriò con ellos el medio que pareciesse mas conveniente, para que tuviesse execucion el que el Infante Don Alonso de la Cerda su nieto se intitulasse Rey de Iaen. Saliò de la junta, que se le diesse parte al Papa de estos intentos, embiando persona que diesse toda la eficacia que tenian a las razones que fauorecian la causa de el Infante, y que le insignuassen la aliança con el Rey de Francia, en orden a que tuviesse logro este intento: pareciò a proposito para esta legacia Fredulo, Obispo de Oviedo, de nacion Toscano.

Recelò el Infante Don Sancho de las cautelas con que se auia procedido en esta junta, y del efecto que resultò della, auiendo escogido en Embaxador Estrangero, que se auia discurrido en ella en puntos tocantes a conveniencias de su sobrino, con quien en repetidas conversaciones se mostraua el Rey Don Alonso muy tierno, sin poderle disimular a Don

Sancho, que quanto se inclina mas la edad a la muerte, es mayor la inclinacion que tienen los abuelos a los nietos, porque los miran como a la parte mas esforçada, en que se puede conservar con mas dilatada duracion su vida. Manifestole al Rey su sospecha, procurò el Rey deslumbrarle con aparentes pretextos de que Fredulo iba al Pontifice con fin de conseguir la Cruzada para hazer guerra contra Infieles, juntando sus armas con las de los Reyes Catolicos mas poderosos; no se sossegò con esta respuesta el ingenio vivo, y ardiente de Don Sancho, assi lo reconociò el Rey Don Alonso, y buscò persona que con blandura le persuadiesse, a que segun razon de estado, y segun el derecho de las leyes, le estaua bien el condescender con los intentos de el Rey, y dexar el Reyno de Iaen a su sobrino, con la pension de feudatario a su Corona. T. Arreviose entre muchos que lo repugnaron a darle este recado de el Rey vn Religioso Dominico, por nombre Aymar, electo Obispo de Auila, de quien la Historia ha hecho mencion; y aunque la modestia, y templança con que le manifestò los intentos de el Rey pudieron auer suavizado la noticia, la oyò con tanta aspereza el Infante Don Sancho, como si le quisiessen desheredar de vn Reyno que poseia sin competencia; y respondiò, que admiraua el que le diesse tanta confiança el Habito de Religioso que vestia, que huviesse tenido atrevimiento para intimarle tal mensage. Sintiò el Rey en extremo la respuesta, y llamando al Infante le dixo: *Pues no quereis oir de boca agena con blandura, lo que os estaua tambien oir, y executar; de la mia lo oireis con rigor, y lo executareis por mal, aunque os pese. No me embarazò el que os jurassen en las Cortes de Segouia por Principe, que no tienen*

T. *La Coronica antigua, ca. 73.*

nentanta fuerça los decretos de vnas Cortes, como las leyes de la Naturaleza, y si entonces por parecerme que el Cetro en vuestra mano seria a fauor de mis vassallos, os hize jurar por mi heredero, aora experimentando vuestra desobediencia con mi maldicion sabre desheredaros. Apartose el Infante de la presencia de el Rey tan ofendido, como mortificado, porque lo pundonoroso de sus espiritus, aun en la boca de su padre tuvo por agrauio, que necesitaua de duelo vna reprension tan sangrienta. Pidiò licencia el Infante para partirse a Cordova, donde le siguieron muchos de los Ricos-Hombres, y de los Capitulares de las Cortes de Sevilla, a quien no se les escondiò el desabrimiento con que partia Don Sancho, y lograron la ocasion, reconociendole por Principe suyo para desahogarse en las quexas de auer quebrantado sus fueros, que el temor se las auia reprimido en el pecho. Oyolos con afabilidad el Infante, y ofreciò que quanto alcançasse su poder los ampararia, manteniendoles en los fueros antiguos de Leon, y Castilla, como ellos se mantuviessen en la fee, y lealtad en reconocerle por su Principe heredero. No perdiò instante de el tiempo que estuvo en Cordova, en que no dispusiesse los animos de los que seguian su voz para estar preuenido contra las amenaças de el Rey su padre. Iurò amistades con el Rey de Granada, quitandole las dos partes de el feudo, que no auia querido minorarle el Rey Don Alonso, escriuiò a las Ciudades con estilo cortesano, y afable, afirmandolas en el juramento que hizieron en Segovia, reconociendole por su Principe, y quiso fuesse el Infante Don Iuan su hermano el mensagero, con quien auia ya algun tiempo que auia estrechado amistad. Estaua el Rey Don Alonso tan odiado, que le tuvo poca costa al Infante Don Iuan el reducir a los

Ajusta pazes el Infante D. Sancho con el Rey de Granada para declararse cõtra su padre.

Consejos, Ciudades, Castillos, y fortalezas de el Reyno de Castilla, y Leon, V a que hiziessen pleyto homenage por el Infante Don Sancho, aclamandole por su Protector, Principe de la Patria, y defensor de sus fueros contra las tiranias de el Rey Don Alonso. Tuvo noticias el Principe Don Sancho por cartas de el Infante Don Iuan, de como las principales Ciudades de Castilla, y Leon auian obedecido a sus ordenes, con que partiò a Anduxar, a Vbeda, y a Iaen, donde sin repugnancia le hizieron el mismo reconocimiento, entregandole las fortalezas: aqui vinieron a verle Don Pedro Martinez, Maestre de Santiago, y Don Iuan Gonçalez, Maestre de Calatrava, con otros muchos Cavalleros de el Andaluzia, y le juraron omenage. Viendose tan favorecido de la fortuna, intento hazer la vltima experiencia de el amor que le tenian los Castellanos: convocò para Valladolid Cortes para mediado Abril año de mil seiscientos y setenta y vno para oponerse a las Cortes, que auia publicado el Rey su padre en Toledo, en que renunciò el Rey Don Alonso el desengaño mas sensible, pues despreciando sus ordenes los mas de los Ricos-Hombres de Castilla, y Leon, obedecieron al mandato de el Infante Don Sancho, acudiendo a Valladolid lo mas florido de los Reynos. A estas Cortes vinieron sobre el seguro de la palabra de el Principe Don Sancho, todos los Ricos Hombres, y Infanço que estauan desterrados de el Reyno, y tenian confiscadas sus haziendas por el Rey Don Alonso, que eran Don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, y Don Diego Lopez su hermano, Don Ramiro Diaz, Don Pedro Alvarez de Asturias, Don Nuño de Lara, Don Fernan Ruiz de Cabrera, y Don Fernan Ruiz de Saldaña. X Restituyoselas Don Sancho, y

V. *La Coronica antigua ca.74.*

Cortes en Valladolid convocadas por el Infante, y en Toledo por el Rey su padre.

X. *La Coronica antigua f.48. B.*

y les cediò fuera de las heredades proprias las rentas de la Iuderia, y Moreria, mostrandose tan contrario al genio interesal de su padre, que en vez de imponer nuevos tributos, alargaua de sus rentas a los vassallos: ganò fama de liberal con estas mercedes, y con ella los coraçones de los vassallos, sin advertir, que no es virtud de generosidad ser bien partido de lo ageno, y mas quando se compra cõ el dinero ageno vna Corona. Determinose en aquellas Cortes todo lo que quisierõ los Grandes, y los Infantes; porque ellos determinaron todo lo que el Principe Don Sancho quiso. Sobornados los animos con las mercedes, y beneficios, entre el estruendo, y las aclamaciones se oyeron las vozes de muchos, que le publicauan Rey: mostrò gran sentimiẽto el Infante Don Sancho contra los que le hazian esta honra, diziendo, que hasta que muriesse el Rey D. Alonso solo le tocaba el nõbre de Protector, no el de Rey, q̃ tã justamẽte gozaua su padre. (Donosa hiproceßi, no hazer escrupulo de quitarle el mãdo, las rẽtas, y la Corona, y melindrar sobre el ayre del apellido) pero la lisonja aun es mas cruel, y mas desatẽta q̃ la ambicion; porq̃, ò fuesse en D. Sancho modestia, ò fuesse ficcion, ò fuesse temor a Dios, ò respeto al Rey, nũca permitiò q̃ a su padre le degradassẽ de la Corona; pero el Infante D. Manuel por cõplacencia suya, en la publicidad de las Cortes, pribò al Rey D. Alonso del Cetro, y assi fue declarado por sentencia que diò el Infante Don Manuel en nombre de los Ricos-Hombres, Cavalleros, y Hidalgos. Las causas, y motiuos desta rigurosa sentencia fueron, que atento a que auia mandado matar al Infante Don Fadrique su hermano, y a Don Simon Ruiz de Haro sin oirlos, ni juzgar conforme a ley, y derecho, que fuesse pribado de la administracion de Iusticia, y los Pueblos siguiendo la voz del Infante, aclamaron a Don Sancho por Rey.

§. XIII.

VIò el Rey Don Alonso quan valido estaua el partido del Infante Don Sancho, y que no tenia fuerças proprias para sugetarle a la razon, con que solicitò las armas auxiliares de Abenjuceph, Rey de Maarruecos, pidiendole gente, y dineros, embiandole en prendas su Real Corona, apreciada por gran tesoro: la ultima sa demostracion de el vltimo ahogo en que se hallaua: y menos dolor parece que le causaria la notia de que vn hijo le auia quitado el Reyno, que necessitar de poner su Corona en manos de vn Rey Barbaro para recuperarle. Dizen que alcançò este rebès de la fortuna por el estudio de las Estrellas, y que procurò declinar la fatalidad de los Astros cõ la violẽcia de los castigos que executò; tan necios son los professores de esta ciencia, como los que los creen; pero si fuera verdad que el Cielo escriue en sus hojas estos decretos con los caracteres de las Estrellas, nunca pudo ser buen medio para borrarlos la crueldad, sino el cariño, la afabilidad, y la mansedumbre, porque la crueldad que ha derribado a tantos Reyes del trono que con seguridad possedan: como podia ser buen medio para fixar en èl a quien le ocupaua con sobresaltos. Supò el Rey Don Alonso que tenia gran lugar con el Rey de Marruecos Alonso Perez de Guzman, señor de San Lucar, desnaturaliçado de Castilla, sin que señalen Historiadores antiguos, ni modernos la causa: sabese que tenia la gracia del Rey Moro, y que hazia tanta estimacion de su persona, que le fiaua el Govierno de sus Exercitos, y que no tomaua resolucion ninguna grande, sin su aprobacion, y consejo. Noticioso el Rey Don Alonso de este valimiento le escriuiò vna carta para que le hiziesse buen tercio en su pretension, tan rendida, que parece se auia olvidado de

Y. Mar. lib. 14. cap. 5. fol. 549.

de si, y de su Mageſtad, y tambien de que hablaua con vn vaſſallo; pero por lograr ſus intentos, no reuſa exponerſe a humiliaciones la vanidad. Obligoſe tanto el Rey Moro de la demoſtracion que hizo el Rey Don Alonſo, embiandole ſu Corona de oro, y Don Alonſo Perez de Guzman de las ofertas, y cumplimientos, que no ſolo le embiò los ſocorros de gente, y dineros que pedia, ſino que vino èl por caudillo cõ vn lucido Exercito. Vieronſe en Zaara los dos Reyes, huvo ſobre los lugares competencia, no queriendo ninguno de los dos ceder al otro en la cortefia; pero venciò el Rey de Marruecos, porfiando que auia de tenerle mejor, y mas ſublime el Rey Don Alonſo, porque èl en ſu linage era el primero que ocupaua el trono, y en la perſona de Don Alonſo veneraua tantos anteceſſores coronados, como ſe le contauan abuelos. El primer punto de eſta conferencia fue diſcurrir ſi eran poſsibles las avenencias con el Infante Don Sancho, y hallando cerrados todos los caminos, paſſaron à deliberar en los medios para hazerle la guerra; y fue la reſolucion dar con el grueſſo de ambos exercitos ſobre Cordova, donde tenia el Infante Don Sancho ſu mayor confiança.

Viſtas, y aliãça entre el Rey D. Alonſo, y Abẽjuceph Rey de Marruecos.

A las prendas de verdad Reales, de entendimiento, de ſagazidad, de valor, y de agrado, juntaua el Principe Don Sancho otra muy importante, en que no parecia hijo de ſu padre el Rey Don Alonſo, que fue el ſer vivo, reſuelto, ligero, prompto en executar lo que en las pauſas de la conſulta ſe auia juzgado por mejor. Deſpedidas las Cortes de Valladolid, executò en pocos dias acciones que eran tarea de muchos años. Viſitò las Ciudades principales del Reyno, reſidenciò ſus Merinos, y Alcaldes, llegò a Burgos, y ſabiendo que por orden de ſu padre tenia indecente ſepultura ſu tio Don Fadrique, le hizo trasladar al Convento de la Trinidad de eſta Ciudad, donde le diò honroſo ſepulcro;

Prendas q̃ ſobreſalian en el Infante Don Sancho.

passò a Toledo, y celebrò bodas con D. Maria, hija de D. Alonso, señor de Molina. De alli a Escalona, llamado del Infante D. Manuel su tio a ser padrino de vn hijo, q̃ le naciò de la Condesa de Saboya su muger. Desde Escalona passò a Cordova con su nueva esposa, donde fue recibido con aclamaciones, y aplauso de sus Ciudadanos. Obligolea salir en breve de Cordova vn auiso qne tuvo de que se auia alçado Badajoz, partiò en dos troços su Exercito, y dexando en Cordova el vno, se encaminò èl a Badajoz con el otro, hallò imposible la entrada, con que se huvo de retirar a Merida, donde se hallò tan sitiado de dificultades, que de vna hora a otra sobrevenian, como en borrasca deshecha, donde menudean tanto los cõbates de las olas, y de los vientos, que al preuenir para vna el reparo, lo embaraçan las otras. Tuvo auiso de que el Infante Don Iuan su hermano cansado de agenciar para èl la Corona, la solicitaua para si, y que le aclamauan ya los Concejos de Toro, Zamora, Benavente, Villalpando, y Mayorga. Al mismo tiempo tuvo mensageros, de que el Infante Don Pedro auia atraido para si los Cavalleros, y Infançones de Salamanca, Ciudad-Rodrigo, y de todas las Villas, y Poblaciones del contorno; que Don Lope Diaz de Haro inquietaua contra èl el resto de los Pueblos de Castilla, que no tenian la voz de el Infante Don Iuan. Bastauan estos mouimientos para ahogar coraçon menos espirituoso, que el de el Infante Don Sancho; pero sobrevino a ellos el mayor de que auia desembarcado en Tarifa con vn grueso Exercito Abenjuceph, y que se daua la mano con el del Rey Don Alonso su padre, determinados a hazerle a todo rompimiento guerra. Hizo junta de sus Cabos, consultando a qual de estas partes seria mas conveniẽte acudir, puesto que a todas era imposible, por pedir cada vna de ellas vn Exercito entero. Aun no auian tomado resolucion en la junta,

Diferentes mouimientos cõtra el Infante Don Sancho, y su buena disposicion en sus ajustes.

ta, quando llegò vn nuevo auiso que resolviò la duda, porque tuvo noticia de que el Exercito de el Rey su padre, y el de el Rey de Marruecos auian tomado àzia Cordova las marchas, con que el estar dentro de esta Ciudad su esposa, y el tener en ella los Cavalleros, Ricos-Hombres, y Maestres, que con mas fineza auian estado a su devocion, definiò la duda, y caminando en vn dia, y vna noche veinte y dos leguas se entrò en Cordova. Z No le pesò al Rey Don Alonso de esta noticia, porque estaua tan confiado de la gente que llevaua en su Exercito, y del empeño con que le asistia Abenjuceph, que juzgaua dificultoso pudiesse escaparse de sus manos la persona de Don Sancho. Acercandose a la Ciudad, embiò el Rey su Pendon, amenaçando que los publicaria por traidores, sino abrian las puertas a su Rey, todos estuvieron sordos a estas propuestas, con q̃ empeçarõ a cõbatir a fuego, y sangre la Ciudad. Ocupaua el Exercito de Abenjuceph los visos, lugar, si no eminente, igual a sus mayores baluartes. El Exercito de el Rey Don Alonso la sitiaua, y cõbatia por lo llano, y con ataques mas estrechos; veinte y vn dias duraron los assaltos, abriendo muchas brechas en los Muros de la Ciudad; pero ninguna en la cõstancia de los sitiados, con que desesperando Abenjuceph de conseguir Empressa digna de alabança, retirò sus gentes, como tambien el Rey Don Alonso. No faltò quien sembrasse entre los dos Reyes discordia, haziendole al Rey D. Alõso, sino creer, recelar que tenia el Rey de Marruecos animo de prenderle, no tuvo fundamento este rumor para que el Rey Don Alonso le tratasse como cõtrario; pero si, para que viviesse cauteloso. Publicò jornada el Rey Don Alonso para Sevilla, y el de Marruecos se bolviò a su Reyno, auiendole dexado al Rey mil cavallos que militaron debaxo de sus vanderas el tiempo que durò la guerra.

Z. *Mar. lib. 14. cap. 5. fol. 547.* *La Coronẽca antigua fol. 49.*

Valor con q̃ se defendieron los de Cordova en el sitio.

Sossegado este mouimiento, que se juzgò el mas peligroso, dió buelta el Infante Don Sancho a las Ciudades de Leon, y Castilla, pareciendole que solo con su presencia se serenarian las olas de aquellas borrascas. Assi fue, porque la blandura con vnos, la fee de la palabra con otros, y con los mas las ofertas de nuevas mercedes, ya que no les assegurassen el coraçõ, les embaraçò el que àzia fuera se mostrassen contrarios.

Como entendido, y como experimentado reconociò el Infante Don Sancho, que solo con la vida dexaria su padre las pretensiones de bolver a rehazerse en el Reyno, porque su altivez generosa tendria por mengua ceder a otro àccidente de fortuna, que no fuesse el vltimo de la muerte; este juyzio que tenia hecho del temperamento de su padre, le estimulò para nuevas confederaciones con los Principes, que pudiessen en la ocasion darle la mano, y assi ganò al Rey Don Pedro de Aragon al Rey Don Dionis de Portugal, y confirmò con el Rey de Granada los tratados de la paz, concediendole el Castillo de Arenas que era suyo, y se le auia tomado el Rey su padre. No sobraron estas prevenciones, porque el Rey Don Alonso, auiendo discurrido primero los medios para fiar a vn lance de la fortuna el morir con estimacion, y dexar buen credito a la posteridad, los puso todos a vn tiempo en execucion. Informò por sus Embaxadores al Pontifice Martino IV. de la desobediencia, y tirania con que su hijo obraua, creyò al informe el Papa, y mandò a todos los Prelados de los Reynos de Castilla, y Leon, y Andalucia, que publicassen por descomulgados a los que no diessen obediencia al Rey Don Alonso, dando por invalidos los juramentos que hizieron a favor de Don Sancho, y que procediessen a Entredichos, y Cessacios, sino se viesse con las primeras Censuras la emienda. A las armas de la Iglesia juntò las Seglares, obligando a Felipe, Rey de Francia, a que pas-

Ajusta el Infante D. Sancho nuevas confederaciones con diferentes Principes.

El Rey Dõ Alonso solicita las armas auxiliares del Rey de Francia, y de el Rey de Marruecos cõtra su hijo Don Sancho.

san-

sando por el Reyno de Navarra hizieſſe guerra a Caſtilla; ſolicitò tambien ſegunda venida de Abenjucph con Exercito, no menos numeroſo que en lance paſſado: tuvo tambien diſpoſicion para que hablaſſen a los Infantes Don Pedro, y Don Iuan, que fomentauan la voz de Don Sancho, ofreciendoles diferentes Coronas en ſus Reynos, ſingularmente al Infante Don Pedro, que conocia ſer mas inquieto de eſpiritus, y mas tocado de la ambicion, le prometiò el Reyno de Murcia, y con èl el titulo de Rey; tuvo tambien inteligencia con D. Alvaro Fernandez de Valdenebro con Don Iuan Fernandez, hijo del Dean de Santiago, y Don Fernan Fernandez de Limia, y otros de los Ricos-Hombres; aſsi de Leon, como de Caſtilla. Moueronſe a vn tiempo eſtas maquinas contra el Infante Don Sancho, en ocaſion que ſe hallaua en Ledeſma, donde auia ido deſde Alcantara con animo de ſoſſegar al Infante Don Pedro ſu hermano, con que ſe huvo meneſter todo para no rendirſe a tanta conjuracion de contrarios, porque veìa eſgrimir contra ſi las armas del Cielo, y de la tierra, de lo Seglar, y de lo Eccleſiaſtico; pero de todo le ſacò bien ſu diligencia, ſu valor, y ſu induſtria. A los Prelados les mandò ſobreſeyeſſen a la intimacion de las deſcomuniones, y que apelaua al miſmo Pontifice mejor informado, a ſu ſuceſſor, ò al primer Concilio, medios con q̃ le pareciò embotaua las armas de la Igleſia. A muchos de los Prelados llegò tarde ſu aviſo, porque auian fulminado ya las Cenſuras en ſus Dioceſis; pero embiò verederos que publicaſſen no les comprendia la deſcomunion, y que no ſe debian tratar como ſeparados de la Igleſia; ſin embargo de ſus prevẽciones aprovechò eſte medio para que muchos de los mas temeroſos de Dios dexaſſen ſu voz, y ſe reſtituyeſſen a la obediencia de ſu Rey. Al Exercito del Rey de Francia le hizo reſiſtencia con otro que governò Don Diego Lopez de Haro,

A. Mar lib. 14. cap. 7. fol. 552.

Por las Cẽſuras de el Pontifice ſe reducẽ muchos al partido de el Rey D. Alõſo, dexando el de ſu hijo D. Sancho.

ro,no grande en el numero;pero de ſoldados tan valeroſos,que le cortaron al Francès el paſſo ſin que pudieſſe hazer faccion memorable en Caſtilla;a Cordova cõtra Abenjuceph embiò de recluta las mas lucidas compañias del Reyno de Leon , y por ſu Cabo a Sancho Martinez de Leyba. Vioſe el Rey de Marruecos con el Rey Don Alonſo en Sevilla,y reſolvieron,que hizieſſe al Rey de Granada la guerra por confederado con Don Sancho,no reſiſtiò a eſta determinacion Abenjuceph, porque no tenia por decoro el aventurar ſegunda vez ſu credito en la expugnacion de Cordoua, ſiendo aora de parte del Rey Don Alonſo menores las fuerças para cõbatirla,y de la ſuya,no ſuperiores:pidiole al Rey Don Alonſo mil ſoldados para agregar a ſus tropas,cõcedioſelos el Rey,y ſeñaloles por Cabo a Don Fernan Perez Ponce,bizarro Cavallero,quanto venturoſo en las lides,pues no ſe refiere lance,ſiendo tantos en los q̃ viò la cara a los enemigos , en que no añadieſſe nuevo lauro a ſu fama. Pretendiò Abenjuceph que ſe incorporaſſen con ſus tropas las de Don Ponce para poder atribuirſe a ſi, y a ſus gẽtes los buenos ſuceſſos que ſe prometia mas del valor de los Caſtellanos,que de los Moros que le aſsiſtian , reuſolo Don Ponce queriendo èl obrar por ſi ſolo para que no ſe confundieſſen con las acciones las hazañas:tomò de aqui motiuo Abenjuceph para deſavenirſe con el Rey Don Alonſo, y para recelar que no eſtaua ſegura ſu perſona , quando viniendo èl a ſocorrer con ſu Exercito , eſtauan tan averſos los miſmos a quien favorecia,que reuſauan tomar ſu lado, ò vnirſe en vn cuerpo de Exercito. No debiò de dar poco calor a ſu ſoſpecha el acordarſe que el Rey Don Alonſo auia receladoſe dèl;porque enſeña a ſer infiel quien pone en la fidelidad de otro dolo: corriò ſin embargo los campos de Montiel ,&c. Con breuedad grande ſe bolviò al Africa, B llamado, ſegun preſumen los

B. *La Coronica antigua ca.* 75.

Hiſ-

Hiſtoriadores de inquietudes civiles de ſu Reyno. Al bolverſe con ſus tropas Don Ponce, ſalieron a embaraçarle el paſſo gran numero de Cavalleros de los que reſidian en Cordova a favor del Infante Don Sancho; pero èl ſe hizo lugar a ſi, y a los ſuyos, haziendo grande eſtrago en los parciales de el Infante, vno de los muertos fue Fernan Martinez, Alguacil mayor de Cordova, embiole ſu cabeça en preſente al Rey Don Alonſo, y eſte para eſcarmiento, mandò ponerla en la Plaça de Sevilla pendiente de garfios de hierro, caſtigo con que le manifeſtò traydor. Deſcontaron eſta perdida los Cordoveſes con la muerte de Rodrigo Eſtevan, Alcalde Mayor de Sevilla, de que recibiò mas pena el Rey Don Alonſo por ſer vaſſallo muy favorecido ſuyo, que guſtò con la de Fernan Martinez ſu contrario.

§. XIV.

LRuſtrados eſtos dos amagos de las armas Seglares, y Eccleſiaſticas, paſsò Don Sancho a reducir con el trato afable, y no con promeſas, fino con dadiuas que tienen mas preſente la fuerça para fugetar, y rendir a los Infantes, y Ricos-Hombres, que vacilauan en la fee, y palabra q̃ le auian dado, mouidos de las promeſas del Rey. Pudieron con algunos mucho ſu trato afable, y ſu natural generoſo; pero los mas de los que ſe auian inquietado, parte por las deſcomuniones de el Pontifice, parte por los ofrecimientos del Rey, ſe reduxeron a ſu obediẽcia, y ſe preſentaro̅ en Sevilla. Viendo el Rey D. Alonſo deſvanecidas ſin efecto alguno cõſiderable ſus mayores fuerças, ſe determinò a llegar a viſtas cõ ſu hijo D. Sancho, en q̃ es forçoſo tuviеſſe mucho que vẽcer ſu natural imperioſo, y altivo; pero la miſma cauſa que agrauaua el dolor, por ſer hijo ſuyo el Infante,

en

en quien la Naturaleza no permite otro ajuste que el de la obediencia, era tambien alivio a su sentimiento, porque le amana tan ciernamente aun a vista de sus sinrazones, que le cegaua el cariño, y quando auia de ser Fiscal, se hallaua Abogado en sus causas. Diferentes vezes intentò el Infante Don Sancho estas vistas, y vna dellas puso en execucion la jornada a Constantina dõde le aguardaua su padre; pero no passò de Guadalcanal, dando credito a los que le persuadian, que no iba a vistas, sino a presentarse como Reo, y a tomarse la prision por sus manos. Otros de los mas allegados le apartauan de este animo, porque juzgauan no sin razon, que Don Sancho presto hallaria la gracia en la voluntad de el Rey; pero para si recelauan el cuchillo de Don Fadrique, y el fuego del señor de los Cameros, y assi pusieron el vltimo conato en apartarle de este intento. Despedido el Rey Don Alonso de poder efectuar las vistas con su hijo, discurriò en otro medio, que auia experimentado prouechoso para ajustar las disensiones, quando se desnaturalizaron de Castilla el Infante Don Enrique, y los Ricos-Hombres, y fue hazer arbitros a dos mugeres, que por ser de su natural piadosas, y en sus resoluciones mas benignas, le pareciò tomarian têperamento mas suaue: tampoco resistiò a este medio el Infante Don Sancho, y auiendo nombrado el Rey Don Alonso por su parte a la Reyna de Portugal Doña Beatriz, nombrò Don Sancho por la suya a su esposa Doña Maria. Iuntaronse en Toro para dar corte en negocio tan arduo, y de consequencias tan importantes. Tãbien baraxaron este medio los Ricos-Hombres, especialmente los que auiã buelto a sus possessiones, y heredamiẽtos, por auer seguido la voz del Infante, temerosos de que les quitasse la paz las mejoras que auian adquirido con la discordia. Viendo el Rey Don Alonso cerradas todas las puertas, y debilitados todos los me-

medios del rigor del cariño, de las hõras, y de las ameñaças en vna junta que hizo en Sevilla de Infantes, Ricos Hombres, Prelados, y Eclesiasticos, desheredò al Infante Don Sancho, y a sus hijos, cargando sobre èl, y ellos maldiciones tan execrables, que puso horror el oirlas, aun a los que no tenian culpa, porq̃ recelauã en sí las execuciones. Tuvo noticias deste despecho de su padre el Infante Don Sancho, y despreciole, pareciendole que a palabras que se lleua el ayre, no debian hazer otra demostracion los hombres valerosos, y cuerdos; pero en pocos dias, derribandole Dios en la cama, le enseñò quan dignas son de temerse las maldiciones de los padres, y mas si vàn acompañadas de la razon; la enfermedad fue tan horrible, que le dieron por desauciado a la primera visita los Medicos, y corriò ya la voz de auer muerto, no solo en Salamanca, donde en aquella ocasion residia, sino en todos los Reynos de Castilla, y Leon, y tambien en los del Andaluzia; y advierte la Coronica antigua, C que le llorò ya en Sevilla el Rey Don Alonso como difunto, y con lagrimas tan del coraçon, como si al titulo de hijo huviera vnido siempre el de amigo, y el de leal. Contentose Dios con este amago, y aunque con muchas recaidas, y prolija cõvalecencia, al fin escapò de la muerte. No assi el Rey Don Alonso, que auiendo enfermado en Sevilla, pocos dias despues dio muestras la enfermedad de ser la vltima, por caer en vn sugeto tan devil, que imposibilitaua a los remedios. Advertido el Rey de su peligro, pidiò como Catolico, y fervoroso Christiano los santos Sacramentos, y antes de recibir el de la Eucaristia perdonò al Infante Don Sancho, y le pidiò a Dios trocasse en bendiciones las maldiciones, que precipitado de enojo, y colera le auia echado pocos meses antes. Tambien perdonò a los Infantes, y Ricos-Hombres de quien se hallaua ofendido, pidiendole a Dios que a èl le perdonasse

C. la Coronica antigua, fol. 52. B.

naſſe aſsi. Con eſta diſpoſicion recibiò por Viatico el Cuerpo de Chriſto Señor Nueſtro, algunas horas deſpues el Sacramento de la Extremavncion, y poco deſpues eſpirò. En la judicatura humana donde ſe dà la fama, ò infamia a las perſonas por lo q̃ ſe vè en las obras, ò por lo que pintan los ſuceſſos, no ſe ha acabado de dicidir el lugar que le toca al Rey Don Alonſo en el Teatro de los Principes; porque como fuerõ tan varias ſus fortunas, no ſe atreuen a determinar, ſi cayò mas la valança a la dieſtra de la opinion, y de la fama, ò a la ſinieſtra del deſcredito, y de la nota. No ſe le puedẽ negar al Rey Don Alonſo los atributos Reales de Sabio, de Magnifico, de Mageſtuoſo, de Magnanimo, y de Valiente, ni tampoco, que con eſtas prẽdas diò nuevo luſtre a todos los Reynos de Eſpaña: como ſabio la diò leyes, que en el parecer de los Politicos, ſon mas neceſſarios para la vida ciuil, y pacifica, que los baluartes, y torreones para defenderſe de los contrarios, a toda Eſpaña puſo muros, quien a toda Eſpaña, ciñò con leyes. Como Sabio eſcriuiò la Coronica General con que reſucitò a la antigua Eſpaña, no ſolo muerta, ſino ſepultada en el olvido, con que no ſolo propuſo exemplos que imitar, ſino aclarò derechos con que la Monarquia Eſpañola juſtificaſſe nuevas Conquiſtas. Como Docto diò a la luz las Tablas Alfonſinas en que haze demonſtracion de auer alcançado lo que dà de ſi la ciencia de la Aſtrologia. Traduxo, y eſcogiò los libros ſagrados, franqueando a los Caſtellanos todos los teſoros de la Sabiduria diuina, comprendidos en el volumen de la biblia Regia. Como Ligislador, acabando el famoſo volumen de las Partidas, que empeçò San Fernando ſu padre, y formando el fuero Real. Como Filoſofo, el libro del Teſoro en Proſa, que comprende las tres partes de la Filoſofia Racional, Natural, y Moral. Eſcriuiò el libro de las Querellas, quexandoſe de los deſervicios de ſus

Muertẽ del Rey Don Alonſo.

Diferentes prendas, y atributos q̃ ſe ſeñalarõ en el Rey D. Alonſo.

sus Ricos-Hombres, y la Vida, y Hechos de Alexandro Magno. Como Magnifico despreciádo el oro, adquiriò tesoros de fama, y a sombra della le vino a buscar a su Palacio el Imperio, auiendo sido el primer Embaxador que vino a España por los Electores Rodulfo, Cõde de Asburg, ò a quien armò Cavallero, q̃ despues fue Emperador, y de quien desciende la Imperial Casa de Austria. Como Magestuoso, dexò a muchos de los Reyes q̃ hizo prisioneros, y a otros, cõ quiẽ despues de rendidos hizo pazes, las Coronas, y los titulos, preciádose de tener Reyes por vassallos, quitãdoles a sus Erarios la parte de renta q̃ les dexaua para mãtenerse con explẽdor, por añadir essa parte de lucimiento a su Purpura. Como Magnanimo, pues nunca desmayò su pecho, auiendo sido treinta y dos años de Imperio, otros tantos de borrascas, ya con vientos contrarios domesticos, ya con forasteros, ya en conjuracio deshecha de los proprios, y de los estraños, hasta llegar a tener por el mayor contrario al mas querido de sus hijos. Como Valiente assistiò personalmente a muchas batallas, y en la vltima, siendo ya muy entrado en edad, sin pretender jubilacio por las canas, consiguiò por su mano muchas vitorias, y si solo adelantò los Algarbes a la Corona de Castilla, necesitò mucho de su valor, para cõservar las heredadas, que como no hechos a sufrir el yugo, le sacudian por instantes. Parece segun esto, que la valança inclina a la diestra de su fama; pero veamos el contrapeso. Fue el mas Sabio de los Reyes; pero no supo conservar la Corona, q̃ adelãtarõ otros cõ menos estudio de libros. Fue Sabio, y diò leyes saludables para governar los Reynos; pero nũca se viò España mas sin ley, ni cõ mas desordẽ. Fue Sabio, hizo tablas, y cõputos de los tiempos; pero nũca supo lograr el tiẽpo en las oportunidades que se le ofrecieron de agregar el Africa a España, que fue el ansia con que murio su padre el Santo

Lunares q̃ afearon las buenas prẽdas del Rey D. Alonso.

Rey Don Fernando, y la que pretendiò dexarle en herencia con la Corona. Fue Magnifico; pero a mucha costa de sus vassallos, haziendo limosna de cincuenta quintales de plata, que los alargò su mano, y los sudaron las frentes de sus vassallos, oprimidos con las gavelas. Buscole por la fama de generoso el Imperio; pero de todas las tres Coronas, solo gozò el nombre, y con pleytos. Fue Magnanimo en sufrir los rebeses de la fortuna; pero no supo obligarla, antes la desçonò con desfabrimientos, y le haze cortesia la pluma en dezir q̃ no se rindiò a sus rebeses, pues quien remitiò su Corona a vn Rey Barbaro, y quien tantas vezes pacto cõ vassallos, que mas rendido, ni q̃ mas caido del trono le pudo pretender la desgracia? Fue Valiente; pero antes de morir, de quatro partes de los Reynos que heredò, las tres no reconocian mas Rey que a Don Sancho. Finalmẽte, ofreciendo lo ventajoso de sus prendas quãdo entrò a Reynar, que la mitad del mundo, como para mejor Alexandro, auia de ser corta esfera a su Imperio, las hemos visto tan ajadas en el discurso de su historia, que se queda siempre en valanças su estimacion. Entre los Historiadores que he visto, atribuyen vnos al exceso de su severidad el malogro de tan grandes prendas, a su animo, y resoluble otros, los mas a la inconstancia, y variedad en las resoluciones, muchos al que enseñaua a que desconfiassen dèl los vassallos con la poca confiança que hazia dellos, y el poco cariño que les mostraua. Otros, a que siendo èl el Legislador, era el primer transgressor de sus leyes, como tãbien de los fueros de Leó, y Castilla. Otros, a lo Presumptuoso, porque ni cabia en si con la vfania de Sabio, ni admitia consejo de nadie, presumiendo siempre superior al de todos. Muchos destos defectos, que con arrojo le imputan menos comedidas plumas, tienen mas de calumnia, que de verdad; pero aunque fuessen todos verdaderos, en mi juy-

zio

zio, no pudieron ellos ser la causa de que se viessen tan superiores prendas abatidas.

Mi parecer es, que quiso Dios hazer en el Rey D. Alonso vn manifiesto publico, de que la ciẽcia de Reynar no se estudia, sino que es don del mismo Dios, como lo es tambien la Corona. Presumiò tanto de su sabiduria el Rey Don Alonso, que se atreviò a dezir, que si èl huviera estado al lado de Dios quando formò al hombre, le huviera propuesto defectos que emendasse en su fabrica, que le importaran mucho para governarse mejor, y para obrar con mas agilidad sus operaciones: vn rayo que abortò, vna nube dizen que fue el castigo de esta blasfemia, que para el cabello de la Reyna fue de fuego abrasandole, y para los ojos del Rey fue de luz, que se los abriò para conocer su delito, y se los enturviò en lagrimas, para llorarle con verdadero arrepentimiento, y tambien el malogro de tan ilustres ventajas, fue para el Rey Don Alonso castigo, en que le manifestò la pena, lo irracional de su culpa, pues quien, ni supo governar su Reyno, ni su familia, ni a si mismo, mal podria dar consejos a Dios de como auia de governar al hombre, para que se governasse mejor. Su muerte fue a veinte y cinco de Abril año de mil docientos y ochenta y quatro. Este año, por el mes de Noviembre, tenia otorgado testamento, en que mandò diessen sepulcro a su coraçon en el Monte Calvario, por especial devocion que tenia a lo sagrado de aquel lugar, y que a su cuerpo le diessen sepoltura en la Ciudad de Murcia, ò en la de Sevilla. No se executò en todo su voluntad, porque llevaron su coraçon a Murcia, y a su cuerpo dieron sepulcro en Sevilla, vezino al tumulo de sus padres. En este testamento desheredò en clausulas repetidas, y expressas al Infante Don Sancho, y sus hijos, y a todos sus hermanos, por el odio que le tenia a èl, y llamò en primer lugar para los Reynos al Infante

Don Alonso de la Cerda, y a sus Sucessores, y a falta destos al Infante Don Fernando su hermano menor, y si faltassen estas lineas, llamaua a Don Felipe, Rey de Frãcia, por tener el origẽ de los Reyes de Castilla, por viznieto de el Rey Don Alonso de las Navas, y nieto de la Reyna Doña Blanca. Con que auiendo cessado con su muerte muchas de las discordias civiles, diò assumpto a sangrientas guerras con los estraños.

DON SANCHO EL Tercero, llamado el Bravo.

ALgunos años antes de su muerte tenia el Rey. D. Alõso el nõbre, y las insignias de Rey, sin Reyno, porq̃ cõ la muchamano q̃ le auia dado al Infante D. Sancho, se auia arrogado a si todas las voluntades de los vassallos, y cõ ellas la obediẽcia, y rẽdimiẽto a sus ordenes, a despecho de los decretos, y resoluciones del Rey: solo heredò el nõbre, y las insignias de Rey cõ la muerte de su padre D. Alõso. Dieróle el aviso estãdo en la Ciudad de Avila, lugar q̃ les pareciò favorable a los Medicos para convalecer de vna gravissima enfermedad, de que adoleciò en Salamãca; mostrò en lo exterior grandes señales de sentimiento, a q̃ correspondieron todos los Palaciegos, y Ciudadanos, trocando las galas en lutos. Diò orden el Infante Don Sancho para que el dia siguiẽte se hiziessen hõras por su padre en la Iglesia de San Salvador, y acabada la Missa, a que assistiò cõ toda su familia, diò buelta a su Palacio, y alargando el luto, vistiò el Manto Real, y se adornò con las Insignias de Rey, intimãdo a todos, q̃ como a legitimo heredero del Rey D. Alõso le tocaua suceder en sus Reynos. Hallò en todos el reconocimiento q̃ deseaua; pero como lo

A. *El Infante D. Sancho aclamado en Auila por legitimo heredero del Rey Don Alonso.*

lo que prouunciaua la boca, no se daua por satisfecho el coraçon, porque no tenia tan mal derecho el Infante Don Alonso de la Cerda, que le dexasse sossegar sin recelos, procurò por todos los medios assegurar en su cabeça la Corona, previniendo todas las contingencias. Partiò a la ligera a Toledo, porque su tardança no les diesse tiempo para discurrir a los que eran de parcialidad contraria, a favor del Infante de la Cerda, ni a los neutrales para reducir al contraste de las leyes, ò de la razon, si era manifiesto, ò dudoso el derecho que le assistia; porque en llegando a ser materia de disputa, suelen ser tantos, como los entendimientos, los pareceres, y mas quando el punto haze lugar a la voluntad, para que amiga, ò enemiga, determine con su Imperio al entendimiento. Valiole su diligencia al Infante Don Sancho, porque sin controversia le juraron en la Imperial Toledo por Rey de Leon, de Castilla, &c. B Assistiendo a la solemnidad de esta funcion el Arçobispo de Toledo Don Gutierre, a quien algunos Historiadores llaman Don Garcia, Don Fray Fernando, Obispo de Burgos, Don Gonçalo, Obispo de Cuenca, y Don Alonso, Obispo de Coria; y para assegurarse mas contra el Infante Don Alonso de la Cerda, hizo que jurassen a su hija la Infanta Doña Isabel por Princesa heredera de su Reynos, en caso que Dios no le diesse sucesion de varon. Importole mucho el auer tomado pacificamente esta possession, para que se hallanassen los mas de sus Estados a reconocerle por Rey, aunque muchos reservauan el manifestar sus pechos a la oportunidad que le diesse el tiempo, y las ocasiones. Concurrieron de los Reynos de Leon, y Castilla, Infançones, Caualleros, y Ricos-Hombres a besarle la mano como a su Rey, a todos admitiò con igual semblante, aunque sabia que no eran iguales en la lealtad todos; pero como ellos

B. *Iuran en Toledo por Rey de Castilla, y Leon al Infante D. Sancho, y a su hija Doña Isabel por Princesa heredera de sus Reynos.*

reſervauan para otro tiempo el ſacar la cara, tambien el Rey para leuantar la mano al caſtigo.

Deſde Toledo partiò el Rey Don Sancho a Velez, donde tenia ajuſtadas viſtas con el Rey Don Pedro de Aragon ſu tio. C El fin de ellas fue ajuſtar entre los dos Reyes perpetuas pazes, y deſalojar a Don Iuan Nuñez de Lara de la Ciudad de Alvarracin, donde ſe auia hecho fuerte con muchos de ſus Aliados, leuantando Pendones por el Infante Don Alonſo de la Cerda (a quien tenia el Rey de Aragon preſo en ſu Caſtillo de Xatiua) publicandole por legitimo Rey. Iuntò ſus gentes el Rey Don Pedro, y en pocos dias hallanò la Ciudad, y obligò a que la deſamparaſſe Don Iuan Nuñez. Aqui le llegò al Rey Don Sancho vn menſagero, en que le auiſaua Don Alvaro Nuñez, y otros Ricos-Hombres, que el Infante Don Iuan ſu hermano hazia publica pretenſion de la Ciudad de Sevilla, D alegando clauſula del teſtamento de ſu padre, en que ſe la ſeñalaua como parte de herencia. No eſtaua tan malviſto el Infante Don Iuan, ni eſtaua tan falto de amigos, de medios, y de ſequito, que no pudieſſe dar cuydado ſu pretenſion, y aſsi determinò ir en perſona a ſoſſegar aquellos tumultos. Baſtò eſta noticia para que el Infante Don Iuan cedieſſe a la pretenſion de intitularſe Rey de Sevilla, con que los Iuriſtas hallaron tambien nulidades en el teſtamento del Rey Don Alonſo, por donde deſobligar al Rey Don Sancho a ſu cumplimiento, y los que fomentauan con las armas el derecho del Infante Don Iuan, temiendo la venida de el Rey Don Sancho, fueron los que mas leuantaron la voz en ſu defenſa, acumulando razones, que ſe las hizo conocer el miedo de lo mucho que importaua al luſtre, al autoridad, al decoro de la Corona de Caſtilla, no quitarla en vna Ciudad tan noble, y numeroſa, la mejor piedra que la adornaua. Llegò el Rey Don Sancho a Cor-

C. *Viſtas de el Rey Don Sancho con Don Pedro, Rey de Aragon, y lo que dellas reſultò.*

D. *Pretenſiones del Infante D. Iuã fundadas en el teſtamento de el Rey ſu padre.*

do-

dova, donde le salió a recibir el Infante Don Iuan con todos sus Confederados, fueron los primeros en el cortejo, los que auian vacilado en la Fè: ya dexa de ser política, por muy conocida el mostrarse mas los que en la lealtad son menos; la verdad satisfecha de si misma, no pide favor a las ceremonias de reverencia, y de culto, porque no tiene malos indicios que desmentir. Don Alvar Nuñez, Don Alonso, y Don Fernan Perez Ponce, y Don Fernan Fernandez de Limia, y Don Iu n Fernandez, hijo del Dean de Santiago, y otros muchos Ricos-Hombres, y Cavalleros de Leon, y Castilla, que hallandose en Sevilla se opusieron a los intentos del Infante Don Iuan, cuydaron mas de obrar finezas por el Rey, que de ostentarlas. No ignoraua Don Sancho los Promores de aquella conjuracion; pero dissimulò, agradeciẽdo al Infante su hermano, y a los cõsejeros que auia tenido, el que obedeciendo a la razon, huviesse de su voluntad renunciado la Corona, sin querer reducir el derecho a la violencia de las armas. De Cordova passò el Rey a Sevilla, donde en aclamaciones publicas le recibieron todos sus Ciudadanos por Rey.

Abenjuceph, Rey de Marruecos, deseaua mucho las pazes con el Rey Don Sancho, por dexar libres sus armas para sugetar algunos señores Moros que le haziã guerra en sus Estados, y luego que tuvo noticia de su llegada a Sevilla, le embiò por Embaxador a Abdalac, que se dezia tener el valimiẽto del Rey de Marruecos. Tenia muy presentes el Rey Don Sancho los daños, que en tiempo de su padre auian ocasionado a la Christiandad los socorros que Abenjuceph auia embiado a los Infieles, y su animo era tomar la satisfacion mas sangrienta. Respondiole al Embaxador con vltimo desabrimiento, de que no deseaua cõ su Rey tomar mascortes que los de la espada; y assi, que cõsultasse cõ los suyos, si le estaua mejor reconocerle vassallage sin sãgre,

ò batallar hasta morir, ò vencer; porque èl no pensaua en otros partidos: bolviò el Embaxador a Algezira, donde estaua el Rey de Marruecos, y oìda la respuesta, montò en gran colera, è embiò ordenes para que se jũtassen todos los soldados de su Reyno, para hazer toda hostilidad en las tierras, y poblaciones de el Rey Don Sancho. *E* Assimismo, este puso todo su conato en juntar vna poderosa Armada para coger los passos estrechos del Mar, embaraçando el comercio cõ el Africa: tuvo noticia de vn Cavallero Ginovès, por nombre Benito Zacarias, que era grande hombre en la Mar, de tanta destreza, como fortuna, hizole Almirante de doze Galeras, y diole por juro de heredad el Puerto de Santa Maria, con calidad de que mantuviesse vna a su costa, siempre pertrechada, y abastecida.

E. Embaxada del Rey de Marruecos al Rey D. Sancho, y como della resultò el publicarse la guerra.

§. II.

AVnque tenia el Rey Don Sancho singulares noticias de diferentes mouimientos, parcialidades, y conjuraciones paliadas en las Ciudades principales de los Reynos de Leon, y Castilla, juzgò preciso el detenerse algun tiempo en Sevilla, hasta celebrar Cortes, porque a sombra de tantos años de inquietud, auian crecido mucho los vicios, y los desordenes, porque como en las rebueltas de varias cabeças, no ay delinquẽte que con mudar faccion no halle sagrado, estauã muy estragadas las costumbres, sin castigo las insolencias, sin freno los poderosos, y en miserable opresion los desvalidos. *F* Para atajar estos inconvenientes, y que no cundiesse por los Reynos tan perjudicial semilla, se hizieron en aquellas Cortes varios establecimientos, y el Rey se mostrò tan zeloso de la justicia, manifestando cõ palabras de tanto peso su sentimiento, que reconocieron todos nacian del coraçon sus dictamenes. Propusie-

F. Cortes en Sevilla, y los establecimiẽtos que se determinaron en ellas.

ron

ron en Cortes, convocadas para este efecto, que el principal origen de las disoluciones, que lloraua el Reyno eran las muchas mercedes, è indultos que auia concedido; assi el Rey Don Alonso, como el Rey Don Sancho, viendose Infante, sin mas consideracion a los meritos de las personas, que el hazer cada vno mas gente para si, y el hazer su faccion mas poderosa, y como suele suceder en los alborotos sediciosos, se señalé mas los hombres que tienen menos que perder, los mas ligeros de costumbres, y los de espiritus mas inquietos, viene a ser, que de los premios repartidos en las borrascas publicas, les alcance mejor parte a los sedicioso, y assi tenian por resolucion prudente, ya que no se trocassen en castigos los premios, el jubilarlos de los honores. Aunque en este auiso reconociò reprehendidas sus acciones el Rey Don Sancho, se hallanò a la enmienda, y dando orden de que traxessen a las mismas Cortes muchos de los privilegios, mercedes, è indultos que en los vltimos años auia concedido su padre, y muchos tambien que estauan firmados de su mano, los hizo rasgar en su presencia, y de todos sus Capitulares, y accion que le hizo tan respetable, como temido; porq̃ quien empeçaua por si enmendãdo los yerros, no dexaua esperança a ninguno de que seria reservado si delinquiesse. Disueltas las Cortes, hecho su jornada para los Reynos de Leõ, y Castilla, discurriò en pocos meses sus Reynos, sossegãdo en algunos lugares los quexosos cõ la razõ, y cõ los premios, en otros cortãdo las cabeças de los principales Cõjurados, y castigãdo cõ seueridad a los cõplices; en otros obligãdo a dexar la tierra, y desnaturalizarse a los sedicioso, y enriqueciẽdo con sus heredades a sus afectos: tenia D. Sancho tan pesada la mano en los castigos, como prõpta para los favores, con q̃ en pocos meses se hallò cõ general aplauso, admitido, y venerado por Rey en los Reynos de su padre, y abue-

G. *Diferentes mercedes, que fueron canceladas, y dadas por nulas.*

abuelo. En Arebalo le vio, cõ el Rey D. Sancho D. Lope de Haro, señor de Vizcaya, y le besò la mano, reconociendole por su Rey, y a la Infanta Doña Isabel por heredera; pagose mucho el Rey de este obsequio, por ser Don Lope hombre de grandes prendas personales, y de gran sequito en su Reyno, hizole entonces merced el Rey de Santa Olaya, que aunque auia sido parte de la legitima de Doña Vrraca, hermana de Don Lope, y muger de Don Fernan Ruiz de Castro, estaua incorporada ya en el Patrimonio Real, junto con las Villas de Paredes, Iscar, y Cuellar. *H* Partiò el Rey desde Arebalo a Soria, donde algunos mal contentos viuian con el seguro de que eran secretos sus delitos, pero tenia tã individuales noticias el Rey Don Sancho de lo que passaua en su Reyno, q̃ parece adivinaua los pensamiẽtos; su ingenio era vivo, y delicado, a que se añadia lo cauteloso. Y assi (viendo que al Infante de la Cerda, no era facil sobre fundamento tan solido al Cetro, le faltassen nunca valedores) prevenia muy de lexos aun los amagos, y aplicaua con presteza los remedios. Portose con tanto rigor en esta Ciudad, que aunque el miedo les obligaua a no sacar del pecho las vozes, en su coraçon le trocauan el renombre de Brabo en el de Cruel: pero la deslealtad es enfermedad de cancer, que nunca cede a remedios leues. Soffegados sus Reynos, fuera verse con su tio el Rey de Aragon a Ziria, *Y* donde tuvieron auiso de que el Rey Filipo de Francia venia a favorecer la causa de Don Carlos su hijo, Rey de Sicilia, a quien el Pontifice auia dado la embestidura de los Reynos de Aragon, despojando de la Corona al Rey Don Pedro por desobediente a sus preceptos, venia cõ vn gruesso Exercito para posseer cõ la fuerça de sus armas la Corona, de que le auia hecho gracia el supremo arbitro de los Cetros, y Monarquias de la tierra. A este embaraço se complicò otro, que hizo la resolucion mas difi-

H. Mercedes hechas a D. Lope de Haro.

Y. Vistas en Ziria entre los Reyes de Castilla, y Aragon.

dificultosa; porque irritado Abenjuceph del desprecio que el Rey Don Sancho auia hecho de su amistad, venia con vn gruesso Exercito sobre Xerez, con que auiendose menester todo, cada vno de los Reyes para los lances que ofrecia dentro de sus proprios Reynos la ocasion, no podian vnir sus fuerças para hazer resistencia a los contrarios. Quedaron sin embargo de acuerdo de concurrir ambos al mayor peligro, si mudando rostro la fortuna hiziesse por alguna de las dos partes treguas, con que se bolviò el Rey Don Pedro a Aragon, y el Rey Don Sancho a Burgos, donde hizo manifiesto a los suyos, que Abenjuceph tenia cercada la Ciudad de Xerez; ofrecieronse voluntariamente todos los Hijosdalgo, Infançones, y Ricos-Hombres a socorrerla, como lo executaron sin tardança, no pudo seguirlos el Rey con las compañias de sus guardas, porque necesitò de tiempo para responder a vn Embaxador de Filipo, Rey de Francia, L ofreciendole su amistad, porque no fauoreciesse al Rey Don Pedro de Aragon en la demanda que tenia contra su Reyno a fauor de su hijo Carlos, Rey de Sicilia. En grande aprieto le puso esta legacia al Rey Don Sancho, porque a qualquiera de las dos partes que se inclinasse, tenia la resolucion malos visos, y consequencias peligrosas. Favorecia Filipo, Rey de Francia la causa de los Infantes de la Cerda por obligacion de la sangre, pues eran hijos de su hermana la Reyna Doña Blanca, y aunque pudiessen acallarse las vozes del Parentesco, las continuas instancias, y representaciones de vna madre viendo el vltrage de sus hijos, no era facil el poder acallarlas; si despues de esto, con el desprecio de su amistad diesse nueva colera a su dolor, podia con razon hazer implacable su enojo. Fuera de esto, tenia el Rey Don Sancho mas poderoso motivo para no fomentar desabrimiētos; porque sabia por noticias ciertas, que el Rey Filipo de Francia, juntando a su

L. *Embaxada del Rey de Francia al Rey Don Sancho, y los cuidados q̄ ocasionò al Rey essa embaxada.*

a su maña, y astucia la mucha mano que tenia con el Pō. tifice, embaraçaua la dispensacion para legitimar con su esposa la Reyna Doña Maria el casamiento, por ser dentro del segundo grado parientes: ajuste que desea- na con todo empeño el Rey Don Sancho, porque no re- caye esse nuevo derecho en los Infantes de la Cerda, y en sus hijos a las Coronas de Leon, y Castilla, manchando a los suyos con la macula de ilegitimos. Por otra parte, sin peligrar feamente en el vicio de inconstante, y mu- dable, no podia dexar de declararse a favor de Don Pe- dro, Rey de Aragon, con quien tantas vezes auia esta- blecido pazes, y confirmadolas pocos dias antes con nueuas señales de amistad, y correspondencia: a que se añadia tambien el tener debaxo de su custodia, y guar- da a los Infantes de la Cerda, y que solo cō alçar la ma- no, podia sola su libertad ocasionarle al Rey Don San- cho civiles, y sangrientas guerras, mas horribles de las que podia temer de la confederaciō de Reyes estraños: entre estas dudas, le pareciò la mejor resolucion, no re- solverse, aguardando a consultar su deliberacion con el tiempo Maestro, que sin mas estudio q̄ el de las ho- ras, pone a los ojos las resoluciones prudentes, que po- co antes se negaron a la sutileza de los discursos. Des- pachò al Embaxador, diziendole, que sobre aquel pun- to le embiaria al Rey sus Embaxadores, que tenia por cierto, que lleuando estos, participadas las noticias, como la potestad, serian muy agusto de su Rey los ajustes.

§. III.

DEspachado el Embaxador, acelerò el Rey a Sevilla las jornadas, turbole a Abenjuceph la noticia porq̄ le parecia increible tanta hagilidad de mouimiētos en vn Rey; para salir de la duda embiò al Principe Aboja-

chob

chob su hijo, acompañado de doze mil ginetes, para q̃ acercãdose a Sevilla, pudiesse informarle de la verdad: no quiso el Rey Don Sancho manifestarse, antes vsò de diferentes estratagemas para ocultar su llegada, haziẽdo tiempo a que llegassen las tropas del Infante Don Iuan, y las de Don Lope de Haro. Luego q̃ llegaron, hizo el Rey reseña de su gente, y sobre numero, no grande de Infantes, se hallaron quatro mil cavallos; pero de lo mas escogido de todo su Reyno. Dio orden al Almirante Benito Zacarias del dia en que auia de aparecerse con su Armada a vista del Puerto de Santa Maria, que constaua de cien Basos grandes, entre Navios, y Galeras. Este dia saliò el Rey de Sevilla con su gente, passò hasta Tablada, desde dõde embiò vn mensagero al Rey Abenjuceph, que le aguardasse hasta cinco dias, porque deseaua saber la causa, porq̃ le auia cercado a Xerez. El dia mismo que llegò este mensage a Abenjuceph, se puso a vista de Santa Maria toda la armada del Rey Don Sancho: Lo que oyò Abenjuceph, y lo que viò le acobardaron tanto, que despreciando los consejos de sus Cabos, que le representauan la ignominia, de que veinte mil hombres bolviessen a poco mas de quatro mil las espaldas, sabiendo que el Rey auia llegado a Lebrija, leuantò el sitio, M y esguaçando el Rio Guadalete, se retirò a las Albuheras, con que el Rey Don Sancho, y sus Huestes se entraron a passo franco en Xerez, donde los recibieron cõ grande alegria, y regozijo los sitiados.

M. El Rey Abẽjuceph, con descredito desampara el sitio de Xerez.

Consultò el Rey, si seria biẽ seguir a Abenjuceph el alcance, no parecia materia de mucha duda; pero en siendo muchos los votos, sobre si es el Sol quiẽ alũbra, avrà diversos pareceres. Inclinaronse muchos a que se siguiesse el alcance, porque estaua ya reconocido en Abenjuceph el miedo, y este villano afecto es mal tan contagioso, que desde los pies suele subir hasta la ca-

cabeça, con que es forçoso, que de la cabeça baxe, ò se despeñe con mas propension a todo el cuerpo hasta los pies, quanto es mas facil el baxar, que el subir, lo que es por su Naturaleza grossero. *Ya estàn vencidos* (dezian) *del miedo, pues quien ha de dudar ir a Batalla, dõde es ya cosa hecha la vitoria, solo puede embaraçar esta resolucion, el que parece triunfo de cobardes manchar las espadas en los vencidos; pero con mudarle el nombre, y dezir que vàn las armas de Vuestra Alteza, no a Batalla, sino a castigo, no como soldado, sino como Iuez, queda el pundonor gustoso, y su atreuimiento castigado.* No solo se inclinò a este parecer el Rey Don Sancho, sino sacò tanto el rostro, que se juzgò la decision sin controversia; pero el Infante Don Iuan, y Don Lope de Haro hizieron tanta resistencia, que huvo el Rey de seguir sus votos, cediendo, no a sus razones, sino a su enojo. Los fundamentos que manifestaron, fueron el que debia darse por contento el Rey con la gloria de auer hecho retirar a los contrarios, siendo en numero tan superiores, sin irritar a la fortuna, pretendiẽdo mayores ganancias, a que obrasse en ellos la desesperacion, lo que no auia podido vencer el credito; a que se añadia el hallarse ya apurados de viveres: replicò vna, y otra vez el Rey Don Sancho, con las noticias ciertas de que el Exercito enemigo, por tener nuestra Armada embaraçado el Mar, y por ser heriazos los campos que auia eligido para su retirada el Rey de Marruecos, se contauan ya tres dias, en que ni yerva auian pacido los cavallos, con que la carestia de nuestro Exercito, en comparacion de la del enemigo, era abundancia. Convencian estas razones los entendimientos; pero no era la razon, sino la voluntad del Infante, y de Don Lope, las que hazian la resistẽcia, sin mas motivo, que no auer sido ellos los primeros que votaron el que se siguiesse el alcance, ò no ser parciales suyos los que votaron: grandes vito-

rias

rias han embaraçado semejantes caprichos de ambicio sos, eligiendo antes errar por si, que acertar, siguiendo el parecer de otros: la obstinacion fue tanta, que resolvieron desmembrar del Exercito del Rey sus tropas, si no siguiesse su consejo, con que se viò obligado el Rey a dar a Sevilla la buelta, dexando bien pertrechados, y guarnecidos los Castillos de Bexar, Medina-Sidonia, y de Alcala de los Gançules. Gran nombre adquirieron con este sucesso las armas de los Castellanos, con que a porfia los Reyes Moros solicitauan el amistad del Rey Don Sancho. A vn mismo tiempo embiò Abẽjuceph sus Embaxadores, solicitando con rendimiento, y con partidos muy honrosos para el Rey Don Sancho, el que firmasse con èl pazes; N el Rey de Granada para el mismo fin le embiò tambien sus Embaxadores: no pudiendo establecer con ambos Reyes pazes por ser ellos entre si contrarios, y auer de ser amigo de amigos, y enemigo de los enemigos, se disputò con qual de los dos serian mas convenientes los ajustos: el Infante Don Iuã, y Don Lope de Haro se inclinaron al Rey de Granada, sin apoyar este parecer, con mas razon que la de su gustos; todos los Ricos-Hombres, y Cabos del Exercito, juzgaron por mas conveniente el aliança cõ Abenjuceph, favorecia a los muchos la razon, porq̃ del Rey de Granada no podia temer el Rey Don Sancho invasiones en sus Provincias, porque aun se bastaua mal a si mismo; y de Abenjuceph las padecia muy frequentes; y siendole al Rey Don Sancho forçoso faltar de los Reynos de el Andaluzia, por los amagos que hazia el Rey de Francia a las tierras del Rey de Aragon, y de Navarra, resolviò con Abenjuceph las pazes, porque declarado enemigo pudiera ser mas embaraçoso a sus disignios. O Mal contentos de esta determinacion se retiraron el Infante Don Iuan, y Don Lope a sus tierras, aunque no durò mucho tiempo el enojo, porque en el ocio reco-

N. *Los Reyes de Marruecos, y de Granada, solicitan pazes con Castilla.*

O. *Es preferido en los ajustes de pazes el Rey de Marruecos al de Granada.*

no-

nocieron auia obrado el Rey Don Sancho lo que aconsejaua la prudencia.

§. IV.

EL tiempo que ocupò en estas operaciones el Rey, gastaron los Embaxadores que embiò al Rey de Francia Don Nuño, Obispo de Calahorra, y Don Gomez Garcia de Toledo, Abad de Valladolid, en la conferencia de las pazes. Llegaron a mal tiempo para hazer ajustes provechosos a Castilla, porque se hallaua el Rey de Francia sobre la Villa de Girona, auiendo ocupado ya veinte y siete Villas, y Castillos, con que le parecia a su orgullo, no necessitar de la aliança con otro Principe, para hazerse dueño de la Corona de Aragon, de que el Pontifice auia hecho guerra a su hijo. No dexò de darle cuydado al Rey Don Sancho el despego cõ que auia respondido a sus Embaxadores el Rey de Frãcia; pero en breve saliò dèl, llegando nueua de q̃ auia muerto sobre Girona, con que ocupò su hijo Don Felipe el trono. A pocos dias sucediò la muerte de el Rey Don Pedro de Aragon, y tomò el Principe Don Alonso el Cetro; con que se viò el Rey Don Sancho sin mas empeño para ladearse a qualquiera de los dos Reyes, que el de sus proprias conveniencias; tuvo auiso de que importaua en Badajoz su presencia para sossegar algunas discordias, que no prevenidas con tiempo, pudierã ocasionar grandes sediciones, y dexando en Sevilla a la Reyna, por estar preñada en los meses mayores, partiò a la ligera a Badajoz. Su vista solo sossegò los tumultos; P antes de salir tuvo nueva, de que auia parido la Reyna vn hijo, a quiẽ pusieron por nombre Fernando, en memoria de su Santo abuelo, Q encomendole la crianza a Don Fernan Perez Ponce, determinãdole la habitacion en Zamora, por gozar aquella Ciudad

P. *El Rey passò à Badajoz, y sossegò diferantes tumultos.*

Q. *Nacimiento del Principe D. Fernando.*

dad saludaoles temples. Aqui le juraron el Infante Don Iuan, y todos los Ricos-Hombres por Principe heredero, para que sucediesse en las Coronas de Castilla, y Leon, despues de los dias de su padre.

Acabada esta solemnidad discurriò el Rey Don Sancho por las Ciudades principales de Castilla; reconocia la importancia de su presencia para ahogar en sus principios las sediciones, y para embaraçar el que no naciessen otras de nuevo, porque no les faltauan a los Infantes de la Cerda valedores, ni al Rey motivos para temerlos; y mas no estando enterado de la inclinacion de el nuevo Rey de Aragon Don Alonso, ni de los designios del nuevo Rey de Francia Filipo; visitando vna de estas Ciudades, tuvo aviso de la muerte de el Rey de Marruecos, y como Abojachob su hijo auia ya entrado con publica aclamacion en el Reyno. Hallauase el Rey Don Sancho entre la novedad de tantos Reyes muy libre para discurrir en sus intereses, y en las conveniencias propias de su Reyno, y despues de mucha meditacion, eligiò por mas conveniente el amistad con el Rey de Francia, porque deseaua mucho conseguir la dispensacion para que no tuviessen los emulos color con que embaraçarles a sus hijos la sucesion al Cetro: R para este fin eligiò por Embaxadores a Don Martin, Obispo de Calahorra, y a Don Gomez Garcia, Abad de Valladolid, y su Notario mayor, hombres muy practicos en el manejo de negocios dificultosos, y el Abad tan favorecido de los Reyes, que se juzgò prudentemente pòdria los mayores empeños para que el Rey lograsse sus intentos. Deseaua el Rey Felipe de Francia las pazes, mirãdo en ellas, como vnico fin, el q̃ casasse cõ vna hermana suya el Rey D. Sancho, cõ que del todo deshazia los intentos deste, que eran quitar todo escrupulo a las bodas, que auia contraido con la Reyna Doña Maria,

R. *Motivos que tenia el Rey D. Sancho para desear las pazes con Frãcia.*

a quien aun antes de tener en ella ſucceſsiõ amaua tiernamente; porque la auia adornado la Naturaleza de vn todo en las perfecciones, entendida, afable, prudente, hermoſa; y deſpues ſe auia eſtrechado el nudo del amor, haſta ſer ciego con la fecundidad. Como era eſta la vnica mira del Rey de Francia, en la primera junta ſe la propuſo a los Embaxadores del Rey Don Sancho, ofreciendoles que en todos los demàs Poſtulados ſeriã oìdos, ſi condeſcẽdieſſen cõ eſte, y que moſtraria ſu agradecimiento, conſiguiendo del Põtifice para el Abad de Valladolid el Arçobiſpado de Santiago, q̃ eſtaua vaco, y darle la mano al Obiſpo de Calahorra para los mayores Aſcenſos. No alcançauan ſus poderes a dar conſentimiento en reſoluciõ que deſtruia los diſignios todos de ſu Rey; pero no ſe atreuiò el Abad de Valladolid a romper con ſus conveniencias, declarando aquel tratado por impoſsible, antes con palabras equivocas le diò eſperanças al Rey de que ſi llegaſſe a viſtas con D. Sancho tendrian hechura ſus intentos, porque deſeaua tanto ſu amiſtad, que la cambiaria a qualquiera precio. Con eſta reſolucion bolvieron los Embaxadores, ſin manifeſtarle al Rey Don Sancho los deſignios de Felipo, ſolo le dixeron, que era importante el que ſe vieſſen para tomar forma en los ajuſtes. Eligioſe para las viſtas Bayona, reſolucion de gran dolor para Don Lope Diaz de Haro, porque juzgaua que haziendoſe mas poderoſo el Rey Don Sancho, vnido con el Rey de Francia le embaraçauan a èl ſus medras, y que ſe contemplaria menos àzia ſu perſona, y Aliados, no neceſsitando el Rey de ſu auxilio. Diſcurriò ſe le abriria en Aragon la puerta, que ſe le cerraua en Caſtilla para ſus medras; porque era preciſo, que haziendo el Rey Don Sancho pazes con el de Francia, enemigo declarado de el Rey Don Alonſo de Aragon, no pudieſſe avenirſe con el Rey de Cal-

S. D. Lope de Haro ſe retira a Vizcaya, y las cauſas q̃ a ello le obligaron.

Castilla, y assi dispuso jornada a Vizcaya con todo el sequito de sus parientes para assistir al Rey Don Alonso de Aragon en lo que juzgasse mas conveniente a su Corona, llegò a la Ciudad de Vitoria Don Lope, donde auia dexado el Rey Don Sancho a su esposa para passar a Bayona a las vistas con Felipe, Rey de Francia, informada de el desabrimiento de Don Lope, supo satisfazer tambien a sus recelos, que le obligò a mudar intento, y a quedarse en su servicio. Pareciale a Don Lope, que aunque la avenencia con el Rey de Francia no fuesse tan eficaz, como èl auia presumido para cortar a sus pretensiones los buelos, quedaua sin embargo otro estorvo mas executivo en Don Gomez Garcia, Abad de Valladolid, que siendo bien visto de los Reyes, le miraua a èl mal, como a competidor de Don Alvaro, con quien tenia el Abad amistad declarada, y que assi era forçoso terciasse mal àzia sus conveniencias, porque creciesse Don Alvaro, que era hechura de su cariño. Asseguròle la Reyna, de que ningun medio seria bastante a embaraçarle las honras, que se tenia tan merecidas, con que desistio Don Lope de sus intentos, y se quedò assistiendo a la Reyna.

Luego que llegaron a Bayona los Reyes, señalaron cada vno de su parte sugetos, que confiriendo las materias, resolviessen lo que estuviesse bien a ambas Coronas; hazian las partes de el Rey Don Sancho, Don Garcia, Arçobispo de Toledo, Don Fray Alonso, Obispo de Burgos, el Obispo que al presente lo era de Calahora, el Abad de Valladolid Don Gomez Garcia, y algunos de los Ricos-Hombres, que eran de su Consejo de Estado. Por la parte de el Rey de Francia huvo tambien Prelados, y algunos Grandes, y Letrados de sus Consejos. El primer congres-

greſſo de eſta junta fue el vltimo, porque propuſieron los Franceſes, como primera baſa para los demàs ajuſtes, el que el Rey Don Sancho ſe apartaſſe de la Reyna Doña Maria, y que caſaſſe con la hermana de el Rey de Francia, añadiendo, que eſte tratado le auia facilitado el Abad de Valladolid en la primera Audiencia que le diò como Embaxador el Rey de Francia. Luego que llegò a noticia de el Rey Don Sancho el intento, determinò que ſe deshizieſſe la junta, y montò en tanta colera, avivando la llama de ſu enojo, Don Ruy Lopez de Sotomayor, vn Cavallero de Galicia, de quien hazia gran eſtimacion el Rey, que fue mucho no le publicaſſe la guerra al Rey de Francia, porque mirò como atrevimiento contra ſu decoro, ſolo el amago de la propueſta; ni le faltaron a Ruy Lopez de Sotomayor razones para perſuadirle al Rey, que auiendo hecho todas las diligencias para conſeguir la diſpenſaciòn de el Pontifice, y auiendo eſte ſolo por ſu arbitrio, ò por motivos, è intereſes particulares, negandole a èl la diſpenſacion en vn grado de parenteſco, que auia concedido a otros Reyes, y Principes inferiores en los Eſtados, y la grandeza, no debia ſerle a èl lo ſingular de aquel capricho embaraçoſo, y que Dios deſde el Cielo le auia embiado la diſpenſacion, que ſu Vice-Dios le negaua en la tierra: que muchos de los Reyes ſus anteceſſores, que auian ampliado la Chriſtiandad, y experimentado de Dios grandes favores, auian caſado en el miſmo grado de parenteſco, ſin que la piedad ſe lo murmuraſſe, ni recayeſſe nota de iligitimidad en los hijos. Su apariencia tienen eſtas razones para los que diſcurren de capa, y eſpada; pero no para la ſeveridad de las Eſcuelas, y para la ſolidez de la Teologia. Logrò el Duque de Borgoña con el Rey

T. Iunta en Bayona en ordẽ al ajuſte de pazes, y los malos efectos de ella.

Rey de Francia el mismo intento, que Ruy Lopez de Sotomayor con Don Sancho, azorandole, no solo para deshazer la junta, sino para que publicasse contra el Rey de Castilla guerra, por auer hecho tanto desprecio de el Postulado, que sus Consejeros auian juzgado tan cuerdo. Estava el Duque de Borgoña muy parcial con los Infantes de la Cerda, y logrò el primer lance para desavenir entre si los Reyes, porque confederados, quedauan defauciadas las esperanças de poder restituirse en sus Reynos. Partidas las vistas, llegò el Rey Don Sancho en breve a Vitoria, y informada la Reyna de el sucesso, y de el mal tercio que auia hecho el Abad de Valladolid, sintiò la deslealtad, al passo que era mayor la obligacion en vn hombre tan favorecido. No pudo ocultarse el enojo de la Reyna en el pecho, manifestose en el rostro con indignacion, y en las palabras con sentimiento, y mas negandole las Audiencias, auiendo antes tenido las puertas francas. Abrieronse para Don Lope las que para esse otro se cerraron, y viendo que empeçaua a caer del valimiento èl, y los suyos le ayudaron, dandole al Rey frequentes noticias de lo que auia obrado en nombre suyo, vsando mal de el valimiento, para extorsiones con los vassallos, como quien no temia residencia, con que en breve le derriuaron de la priuança, hasta la vltima miseria de Reo, V porque de la gracia de los Principes nunca se cae de espacio, ni se para hasta llegar al centro.

V. *El Abad de Valladolid cayò del valimiento del Rey, y porque causa.*

Entre otros capitulos, le hizieron dos tocantes al hazienda Real; vno, que auiendo corrido por su quenta el vatir la moneda de los cornados, auia expendido sin orden del Rey crecidas cantidades; otro, que los gastos excessivos, que dezia auer hecho en Roma para conseguir la dispensacion, erã supuestos. Cometiò

el Rey la averiguacion de estos cargos al Arçobispo de Toledo, y a Don Lope Diaz de Haro, ò fuesse la mala quenta que pudo dar, ò fuesse el sentimiento de verse Reo, auiendose visto poco antes dueño de las voluntades de los Reyes, y de su Reyno, poco experimentado en tolerar rebeses de la fortuna, se rindiò al dolor, y rindiò la vida, con ningun sentimiento del Rey, y con alegria, que no pudo disimular Don Lope, y sus confederados, por vèr ya quitado del todo el estorvo que impedia sus disignios.

§. V.

AVia prometido el Rey Don Sancho, quando saliò contra Abenjuceph a batalla visitar al Apostol Sàtiago, y pareciole este tiempo oportuno para recorrer juntamente sus Reynos de Galicia. En este viage hizo algunas cosas dignas de memoria, llegando al Convento de Sahagun, y de San Primitivo, hallò los entierros del Rey Don Alonso el Sexto, y de la Reyna Doña Isabel a los pies de la Iglesia, pareciole el lugar poco decente, y trasladòlos al Altar mayor, adornandolos con el aliño, y grandeza que consentia aquel siglo, en que cuydauan mas los Reyes de merecer estatuas, que de erigirlas, de dexar sus nombres eterniçados en las vozes de la fama, que en los letreros de los bronces. Saliendo vn dia desde Sahagun a recrearse al campo, iba en su compañia el Infante Don Iuan, Don Lope de Haro, y Don Fernan Perez Ponze, y otros Ricos-Hombres, y Cavalleros de Castilla, en presencia de todos, Esteuan Nuñez, Merino Mayor de Leon, y Asturias, le hablò assi al Rey: *Señor Don Fernan Perez Ponze, ajectando la soberania, que solo le toca a Vuestra Alteza, me ha embaraçado diferentes vezes hazer la justicia, q merecian hombres delinquentes, quitandome de las ma-*

nos

nos los presos, ò buscando ellos el sagrado de su casa contra la execucion de las leyes: si las casas de los Ricos-Hombres han de tener la inmunidad que los Templos, las varas estarán ociosas en manos de los Ministros; y faltando el rigor de los castigos, es preciso falte tambien el respeto a la Iusticia, con increible daño de las Ciudades, y del Reyno, y del sossiego publico; porque en que se distinguirà la paz de la guerra, y la Ciudad de la Campaña, si en ambas partes es sola la espada, y el poder quien decide las controversias, abandonando el juyzio de las leyes, y las determinaciones de los derechos? No respondiò por si Don Fernan Perez Ponze, atrevioſe vn vassallo suyo a tomar la demanda, diziendole passaua de atrevimiento el que osasse delante del Rey hablar assi de su Señor. Sintiò tanto el Rey Don Sancho el que delãte dèl huviesse nadie que abogasse por los que perdian el respeto a sus Iuezes, que quitandole a vn Montero la Alabarda que teniã en la mano, se la hizo pedazos en la cabeça, y cayò muerto del cavallo. X Salió el Rey de si, viendo sus Iuezes ajados, alguna disculpa tuvo este despeño; porque quien se atreve a perder el respeto a la imagen del Rey, no venera mucho el original? El enojo que concibiò el Rey, fue de calidad, que que ni el Infante, ni ninguno de los Ricos-Hombres se atreviò a despegar los labios, sirviò este exceſſo, de que en adelante respetassen tanto la vara del Rey, como al Rey mismo, sin que en todos los años que Reynò se viesse desman de este genero.

X. *Demonstracion del Rey a favor de la Iusticia.*

De Sahagun partiò el Rey a Santiago, ofreciò ricos dones al Apostol, y passò en brevedad a visitar todos los Reynos de Galicia. De alli passò a Leon, y hecha la misma diligencia passò a Valladolid, donde le aguardaua Doña Blanca, señora de Molina, hermana de la Reyna Doña Maria su muger, hizola el Rey muchos presentes, y cortejos; pero auiendo tenido noticia de q

queria casar a Doña Isabel su hija heredera con el Rey Don Alonso de Aragon, trocó en aborrecimiento las caricias, y mandó llevar la presa a Segovia, hasta que trageſſe a su hija Doña Isabel a Palacio, para que se criasse en èl, y el Rey la diesse el esposo, que juzgasse mas conveniente a su persona, y que no enagenasse a Molina de la Corona de Castilla, y Leon. No perdia de vista Don Lope de Haro al Rey, y lograua todas sus industrias, y echado de la priuança el Abad de Vallado-

Y. Artes de D. Lope de Haro para cõseguir la priuança de el Rey.

lid para introducir sus confidentes en los oficios de Palacio mas inmediatos a la persona, para q̃ en todos tiẽpos, y conversaciones oyesse siempre el Rey recomendaciones suyas que le inclinassen a favorecerle, destas Artes vsò en todos los siglos la ambicion, poniendo silio a las voluntades de los Reyes para avassallarlas: murió en esta ocasion Don Pedro Alvarez, Mayordomo del Rey, pidió D. Lope para si este oficio, y le huviera conseguido sin dilacion, si lo acessorio que pidió cõ èl, no le huuiera hecho al Rey que se reparasse; pidió junto con la Mayordomia el titulo de Conde, y èl de Alferez mayor de Castilla, con q̃ le pareció forçoso al Rey reducir a consulta estas mercedes: a la Reyna no le sonó biẽ esta suplica, como ni a la mayor parte de los Cõsejeros; pero prevalecierõ los Aliados de D. Lope de quiẽ el Rey hazia grã cõfiãça; los principales fuerõ Estevan Nuñez Churracã, Estevan Perez Floriã, Alõso Godinez, y mas q̃ todos adelãtò la materia Ruy Lopez, de Sotomayor, haziẽdole creer al Rey, q̃ quãto adelãrasse a D. Lope en mercedes, y hõras adelantaua a su Corona de lustre, y q̃ D. Lope cõ el cargo de Alferez mayor quitaria grã peso de sobre sus ombros, porque a èl le tocaua por el oficio mãtenerle en sossiego sus Reynos, cõ q̃ podria desembaraçado el Rey de los negocios internos, ocuparse en nuevas Cõquistas, q̃ hiziessen mas plausible en el Orbe su Cetro. Inclinose a este parecer el Rey, y

otorgole todas las mercedes q̃ auia pedido al Cõde; pero como es enfermedad de idropesia el ambicion, no se satisfizo cõ estas mercedes, antes hizieró sed para solicitar nuevos honores. Pidiò q̃ le asseguraſſe estas mercedes, entregãdole los Castillos principales de su Reyno, y q̃ se cõtinuassen las tres mercedes en su hijo Don Diego. Cõsiguiò, fuera desto, el titulo de Cãciller mayor, con q̃ todas las mercedes del Rey auiã de ir refrẽdadas cõ su sello. No se le escõdiã al entẽdimiẽto grande, y sagazidad de la Reyna, los riesgos a q̃ se exponia el Reyno, y especialmente su persona, con auerle dado el Rey tãta mano a D. Lope, y hablò diferentes vezes al Rey, discurriẽdo cõ brẽ prudẽtes conjeturas en el fin a q̃ aspiraua con estas maquinas D. Lope. *Z He entendido, señor, q̃ los intentos del Conde son casar a Vuestra Alteza con Doña Guillena su prima, hija de D. Gascon de Bearne, mirando a que si tuuiesseis en ella hijos, sean los que os sucedan en el Reyno, porque siendo ellos dueños de las armas, y de los Castillos, si de su voluntad no los juraren los vassallos, lo cõsiguirà el poder, y la fuerça: no me dexã dudar las experiencias q̃ tengo de vuestro cariño, y lealtad, q̃ si vna sombra de estas sospechas huuiera assaltado vuestra imaginacion, hunierais echado de vuestro lado a vn vassallo: pues por semejante atreuimiento supisteis bolver las espaldas a vn Rey; pero informado ya de la cautela con que obra el Conde, sin hazer traicion a las finezas que me debeis, no es posible que corran estas mercedes en cabeça de Don Lope sin que queden en vuestra mano las riendas para pararle, si quisiene por muy fauorecido despeñarse con tanto dispendio de mi decoro, y dexando mis intereses particulares, como puede dexar de engendrar mala sangre en tantos Ricos-Hombres de Castilla, que por vos, y por vuestros padres, y abuelos la derramarõ en la cãpaña, el ver q̃ los meritos de todos se premien solamente en vno, a quiẽ ellos reconoce-*

Z. La Reyna se opone a q̃ se le concedan a D. Lope de Haro las mercedes q̃ pide.

ran igual; pero le negaran superior. Señor, los mayores vassallos le han de llegar al Rey, solo hasta el ombro para ayudarle a lleuar la carga; pero la cabeça esta siempre, y ha de estar superior a los ombros, y tengo justos miedos de que poder tan assegurado en si, y en su sucessor le ha de dar habilitez al Conde para que pretenda igualarse con la cabeça. Solo la Reyna que tenia tan ganada la voluntad de Don Sancho, pudiera atreverse sin castigo, hablarle con esta claridad: No pudieron sus razones hazer que cancelasse el Rey las mercedes; pero consiguieron, que el Rey obligasse al Conde ha hazer pleyto omenage de que èl, y su hijo auian de servir siempre al Rey, y al Infante Don Fernando su hijo, y que ni en dicho, ni en hecho, ni en consejo fuessen con ningun pretexto contra ellos, y que faltando a este juramento quedasse libre el derecho del Rey, no solo para privarles destas mercedes, sino para hazerse dueño de todos sus Estados, y rentas Patrimoniales, confiscandoles sus haziendas como a vassallos traidores. Antes que el Rey saliesse de Valladolid le naciò otro hijo varon, a quien pusieron por nombre Don Alonso: A con que crecia cada dia el amor del Rey a su esposa; y a este tenor en Don Lope los deseos, y las industrias de hallar camino para divorciar sus voluntades: estrechò el amistad con el Rey auiendo casado el Infante Don Iuan con su hija Doña Maria Diaz, con que eran mas frequentes las entradas en Palacio, y mas dificultoso el que pudiesse la Reyna ocultar sus acciones, y sus efectos de vna espia tan casera. Supo el amor que tenia la Reyna a Doña Maria Fernandez, ama de la Infanta Doña Isabel su hija, y la confiança que hazia de su lealtad, y fingiendo atenciones a la honra del Rey, y que miraua por su decoro, le persuadiò con palabras enfaticas, a que con efecto la apartasse del lado de la Reyna, con que recayeron en èl sus rentas, y mercedes: ver logrado este in-

A. *Nacimiẽto del Infante D. Alonso.*

tento, que juzgauan el mas dificultoso, dio animo a los amigos del Conde, que assistian a la Camara de el Rey, para que con siniestras cabilaciones induxessen al Rey a que apartara todos los criados, y criadas de la familia de la Reyna, en que mirauan a dos fines; vno, a que destemplada la Reyna prorumpiesse en desabrimientos cõtra el Rey; otro, a allanar el passo poniendo criados que fuessen hechuras suyas, para hazer creibles las tramas, que vrdiesse su malicia, hasta conseguir el desvnir a la Reyna del coraçon del Rey. Cada lance de estos confirmaua mas a la Reyna en sus sospechas, y en que auian salido ciertos los temores de que auia prevenido al Rey; pero considerando tan posseido al Rey de los engaños del Conde, solo puso su confiança en Dios, pidiendole con sentidas lagrimas abriesse al Rey los ojos para que conociesse que las afectaciones de lealtad del Conde, eran traiciones contra su Corona, y maquinas contra su decoro. Salio el Rey de Toledo para Segovia a verse con Doña Blanca, Señora de Molina, por auer tenido carta suya en que se allanaua a lo que su volũtad dispusiesse en orden a la criança, y estado de su hija Doña Isabel, efectuose que se criasse esta señora en Palacio con la Reyna, y Doña Blanca muy favorecida del Rey se bolviò a Molina.

§. VI.

HIzole al Conde Don Lope tan confiado su poder, y la privança que cada dia se declaraua mas con el Rey, que se trataua, no como vassallo, sino con soberania de señor, & por su arbitrio quitaua las rentas a los que no se declarauan parciales suyos, y se las aumẽtaua a sus afectos, apadrinaua los delitos en vnos, y los exageraua en otros, sin atencion a otra ley, que a la de su amor, ò su odio; y finalmente auia llegado a ser su mando

D. *Los malos efectos q̃ ocasionò en D. Lope de Haro el valimiento cõ el Rey.*

mando tan despotico, que ni las mercedes antiguas de los Reyes, ni las gracias que hazia el Rey Don Sancho tenian mas valor, que el que queria darlas el Conde. En todos sus Reynos se padecia esta servidumbre; pero los de Leon, y Galicia prorumpieron antes que los demàs para sacudir yugo tan afrentoso. Tuvieron noticia muchos de los Ricos Hombres, que auia de passar el Rey Don Sancho desde Leon a Astorga a assistir a la Missa nueva del Obispo de aquella Ciudad Don Merino, digno desta honra por sus virtudes, y por tener esclarecida sangre de los Reyes de Francia, y determinaron salirle al passo para informarle de las vexaciones, que padecian en sus honras, vida, y haziendas, por la tirania con que vsaua el Conde de la potestad, que tan sin limite le auia concedido su largueza; al llegar a la Puente de Horuego, que està a poca distancia de Leon, reconociò el Rey numerosas tropas de cavallos, assustole no poco la novedad, y adelantandose Dõ Fernan Perez Ponce, le informò al Rey de los intentos con que venian; respondiole el Rey, que el dia siguiente auia de residir en Astorga, que alli los oiria gustoso, y les haria justicia sin exceptuar persona, como lo auiã experimentado en todos los litigios desde que empuñò el Cetro. Dieronse por contentos de esta respuesta, y el dia siguiente, a tiempo que ocupaua ya en la Iglesia su silla, y tenia sobre su cabeça la Corona, llegaron a las puertas del Templo de Santa Maria, solicitando por medio de Fernan Perez Ponce, que tuviesse el Rey por bien el oirlos: no le pareciò al Rey ocasion, pero diò orden al Obispo de Astorga para que oyesse sus demãdas, ofreciendo el que responderia a ellas con brevedad. Miraua el Rey en estas dilaciones, a que pudiesse hallarse presente el Conde, a quien diò acelerado aviso del tumulto de los señores de Leon, y Galicia: representaronle al Rey por escrito las causas que les auian obli-

C. *Quexas vniuersales que dieron al Rey contra el Conde Don Lope.*

obligado à aquel alboroto, originadas todas de la sobervia en que auia entrado el Conde, viendose tan favorecido del Rey, que embiaua a pedir en nombre suyo las rentas que al Rey le tocauan: q̃ si èl no hazia merced, no tenian valor las de los Reyes, que queria adoracion de los q̃ eran tan buenos como èl, y si no la conseguia, les embaraçaua la cobrança de sus rẽtas, y añadia prisiones, y carceles con q̃ venian a tener dos señores; vno al Rey de quiẽ eran vassallos; otro al Conde de quien eran esclavos: y cõcluyerõ, con q̃ tenian por menor mal desnaturalizarse, y abandonar sus bienes, probando fortuna en otros Reynos, q̃ sufrir la nota de obedecer a vn vassallo, que desautoriçando a su Rey, se auia tomado para si tanta autoridad. Este golpe le hizo al Rey que empeçasse a velar sobre su Reyno, reconociendo, que si el Conde le halagaua con el sueño, aliviandole de los cuydados, era para aliviarle, ò sobleuarle tambien la Corona; y juntando estas noticias con las que anticipadamente le auia dado la Reyna, se persuadiò del todo, a que su liberalidad con el Conde le auia sido a èl, y al Reyno perjudicial: D. Assi lo conocia el Rey, y que le era preciso cortarle los buelos al Conde; pero prudentemente dissimulaua en lo exterior, hasta disponer los medios que hiziessen seguro el buen sucesso, porque si quisiera romper luego cõ el primer calor de la indignacion, hallãdose el Conde señor de los Castillos principales, su hermano General de las Fronteras, el Infante Don Iuan su yerno con mucho sequito, y tambien el Conde con numero grande de Aliados, que auia comprado con la hazienda del Rey, y con las rentas de sus vassallos, era exponer la Corona a euidente riesgo.

D. El Conde D. Lope de Haro empieça a sobrar en el valimiento del Rey.

Luego que recibiò el Conde la carta de el Rey partiò à Astorga, acompañado de muchos Ricos-Hombres, Cavalleros, è Infançones de Castilla; ma-

manifestole el Rey los Postulados que hazian los Ricos-Hombres de Leon, y Galicia, y presumiò tanto de su habilidad, que le dixo al Rey: Que descuydasse, que èl los sossegaria, y que sino bastassen las razones, que no eran desiguales sus fuerças a las de los soblebados, y assi, que de vna, ù otra suerte allanaria sus orgullos. No se creìa ya de las ofertas del Conde el Rey; pero importaua el dissimulo, è importaua tambien el verse con el Rey Don Dionis de Portugal, porque esperaua con su alianza tomar mejor expediente para humillar los desahoges del Conde: quedose este en Astorga, y diole el Rey por acõpañado al Obispo de aquella Ciudad, y al Dean de Sevilla, que exercia el oficio de Notario mayor en Castilla, para que el tiempo que durasse su ausencia resolviessen los pleytos. En Sabugal se viò con el Rey Don Dionis, informole este como el Infante Don Alonso favorecido de Don Alvaro Nuñez de Lara le hazia guerra en sus Fronteras, haziendo salidas desde Portalegre, Marban, y Ronches, con que le tenia inquieto el Reyno. La resolucion destas vistas fue, que vniendo sus fuerças los dos Reyes sitiassen la Villa de Ronches, que era posseesion del Infante Don Alonso, y tan fuerte por el sitio, y por los muros que la ceñian, que era la vnica confiança del Infante, y arruynada esta vendria en qualesquiera cõciertos razonables: combatieronla por muchos dias sin efecto, por hallar gran resistencia en los sitiados, con que mudaron de parecer, y embiando de vna a otra parte Embaxadores, se ajustaron en que el Infante se quedasse con Ronches, cediẽdo a las pretensiones que tenia a otros lugares de Portugal, y que Don Alvaro bolviesse a Castilla, restituyendole el Rey Don Sancho las tierras, mercedes, y honras que auian gozado sus antecessores: E pareciole esta resolucion al Rey Don Sancho muy favorable a sus dissignios, porque las medras de Don Alvaro eran

E. *Buelve a Castilla D. Aluar Nuñez de Lara.*

eran laſtre a las vfanias del Conde Don Lope de Haro: no ignoraua el Rey Don Dionis por los informes que le auian hecho los Ricos-Hombres de Leon, y Galicia, lo que ſe auia engreido Don Lope con las honras que auia recibido del Rey Don Sancho, y perſuadido de eſtos, le hablò con mucha eficacia en orden a que moderaſſe ſus altivezes; porque corrian vozes en ſu Reyno de que ſe dexaua governar como pupilo del Conde, auiendole honrado con tanta demaſia, que era forçoſo el que tuvieſſe ya miedo a ſus honras.

Vn ſuceſſo, que en eſta auſencia del Rey paſsò en Aſtorga, de que le dieron prompta noticia, le confirmò mucho a Don Sancho para poner todo ſu cuydado, è induſtrias en abatir los eſpiritus preſumptuoſos de Dõ Lope. *F* Dos Iudios Recaudadores de las rentas Reales acudieron al Obiſpo de Aſtorga por libramientos, Bilforado lleuaua recomendacion del Conde para ſer preferido; Don Abrahan Buchillon hazia la cauſa de el Rey, y tenia, ſegun el parecer de los Letrados mejor, derecho, con que el Obiſpo le mandò dar los deſpachos que pretendia; fue el competidor con la quexa al Conde, y como eſtaua enſeñado a que ſu voluntad fueſſe la ley deciſsiua, ſintiò con tanto eſtremo el que no huvieſſe conſeguido ſu encomendado, que entrandoſe furioſo en la caſa del Obiſpo, ſe deſcomidiò tanto en palabras injurioſas, que huvo meneſter el prudente Obiſpo toda ſu virtud, y reporte para no acompañarle en la deſtemplança; por remate añadiò, que le agradecieſſe el no auerle ſacado el alma a eſtocadas, que ningun otro caſtigo podia ſer igual a ſu atrevimiento. Eſta noticia llego al Rey, con que acabò de deſengañarſe, que de quien aſsi perdia el reſpeto a Dios en ſus Miniſtros ſagrados, no auia porque eſperar reſpeto, y que era cierto, que quien tenia atrevimiento para hollar las Coronas de los Sacerdotes, que èl ponia ſobre ſu cabeça, no hi-

F. Deſacato del Cõde D. Lope de Haro cõ el Obiſpo de Aſtorga, y lo que influyò en el animo de el Rey eſta deſatencion.

haria reparo en ollar tambien su Corona. Despidiose el Rey Don Sancho de Don Dionis, dexando establecidas con èl perpetuas pazes, y tomò la buelta para Castilla.

Sobre los latidos que daua su mala conciencia al Conde, el saber que el Rey Don Sancho se auia reconciliado con Don Alvaro su mayor enemigo, le hizo entrar en tanto cuydado, que antes que llegasse el Rey se partio con toda diligencia de Burgos para Gascuña a verse con su tio Don Gascon de Bearne; prevencion sin duda para la furtida, si el Rey quisiesse desembaraçarse dèl, ò castigar sus deslealtades; saliò en breve de este sulto, porque llegando el Rey a Ciudad-Rodrigo, le llegò nueva de que auia muerto en Vrban Don Alvaro, nueua de gran dolor para el Rey, y de mucho regozijo para el Conde, porque le parecia que muerto este, no quedaua hombre en los Reynos que pudiesse desslucir su fortuna, ni hazer competencia a su poder. Con esta confiança saliò a recibir al Rey a la Ciudad de Toro, y embiò con orden del mismo Rey a llamar a su yerno el Infante Don Iuan para que se hallasse con los demàs Ricos-Hombres, y Prelados a vna junta, en que queria oìr los pareceres de todos para deliberar si le eran mas convenientes las pazes con el Rey de Aragon, ò con el Rey de Francia. G No manifestò el Rey mas motivo que el referido, con que sin resistencia obedeciò el Infante, y los Ricos-Hombres sus paniaguados. A buelta de este negocio tratò el Rey la satisfacion q̃ se debia dar a los Grandes de Leon, y Galicia, que permanecian quexosos. En el primer punto, fueron de parecer la Reyna, los Prelados de Castilla, y Leon, y muchos de los Ricos hombres, que eran mas convenientes, y tambien mas seguras las pazes con el Rey Felipe de Francia, que con Don Alonso de Aragon; el Infante Don Lope con algunos de su sequito, sombras que si

G. Llamamiẽto que hizo el Rey, y con que fin.

petar las conveniencias seguian los movimientos de el Conde, juzgauan debia ser preferida la amistad de el Rey de Aragon. Aunque es buena razon de estado, no contar los votos, sino pesarlos en esta consulta, el peso, y el numero determinò al Rey para que firmasse con el Rey de Francia las pazes: *H* mostraron gran sentimiento el Infante, y el Conde de ver despreciado su consejo; y creciò mas, viendo en el segundo punto tan declarado al Rey a favor de los Grandes de Leon, y Galicia, que les concediò todos los Postulados, mandando se les restituyessen todas las mercedes, y honras, en que despues que heredò el Cetro se reconocieron de fraudados, con que sin nombrar al Conde, reconociò en este decreto la mas sebera reprehension de sus injusticias: acabò de crecer su dolor, con auer hecho merced el Rey a Don Iuan Nuñez, hijo de Don Alvaro, de todas las honras, y heredamientos de su padre. Por mas que su amor proprio le quisiesse cegar al Conde, las demonstraciones de el Rey eran tan claras de que auia variado ya la voluntad, como los dictamenes, que tratò de buscar nuevos medios de hazer durable su fortuna, sino pudiesse por amor, por miedo, sino con la industria, con fuerça. Saliose mal contento de el Palacio, y conferiò con el Infante, y con Diego Lopez de Campos, en quien sobre el parentesco reconocia prendas de maña, y de valor los medios de su mayor seguridad. Y Convinieron en que importaria mucho ganar a Doña Margarita, muger que auia sido del Infante Don Pedro, y que governaua como tutora, y curadora de su hijo Don Sancho, à Ledesma, Castel Rodrigo, Sabugal, y Alphaites, con toda la Ribera de Coa, Montemayor, y Salvatierra, para que declarandose a favor del Cõde pudiessen tener lugares de refugio, si el Rey maquinasse contra sus vidas, ò preheminencias. No diò oìdos Doña Margarita a la pro-

H. *Pazes ajustadas con el Rey de Francia.*

Y. *Medios de que se valiò el Conde D. Lope, viẽdo le faltaua la voluntad del Rey.*

puesta; pero anduvo tan astuto Diego Lopez de Campos, que la hizo creer seria esposa del Conde Don Lope, por q̃ auia repudiado ya a Doña Iuana de Molina, auiendose probado no poder ser legitimas las bodas. A la voz de casamiento se ablando Doña Margarita, y hizo buen rostro, viniendo en todos los tratados, con que les diò entrada en todos los lugares, y Castillos de su jurisdicion; apoderaronse de ellos el Infante, y D. Diego Lopez de Campos, y por consejo del Conde salian dellos a hazer hostilidades en los Reynos de Castilla, y Leon; el Conde Don Lope se vino a Carrion donde assistia el Rey; L. no tardaron en llegar a sus oìdos las nuevas de lo q̃ obraua el Infante, y D. Diego Lopez de Campos, y saliendo vn dia del Templo de Santa Maria de Villasirga, acompañado de muchos Ricos-Hombres, sacò del pecho vna carta, y le dixo a D. Lope que la leyesse en alta voz, en ella le daua al Rey auiso el Ayuntamiento de Salamanca de las violencias, extorsiones, y hostilidades que hazian el Infante, y Don Diego de Campos en las tierras de el Rey, con la innumanidad, y fiereça que pudieran en Paises enemigos. M. Tuvo atrevimiento el Conde, apartandole al Rey de la familia que le assistia, para dezirle: *Señor, estos rompimientos de el Infante tendràn el termino que yo quisiere*, declarando manifiestamente, que aquella mano la movia su impulso a fin de acobardar al Rey, y que conociesse que le estaua bien el tenerle amigo, y que aquellos estragos eran solamente vna seña de los que podia hazer si se declarasse contrario. Pudo el Rey tanto consigo, que oyo semejante desahogo en su cara, sin que se viesse en ella señal de el rayo que atravesò su coraçon; antes bien con palabras de paternal cariño, le dixo: *No tiene razon el Infante si algunas determinaciones se tomaron contra su gusto, el que èl mostrasse pesar, fuera en mi bastante ra-*

L. *Como se diò el Rey por entendido de la desatenciõ del Conde Don Lope.*

M. *Desahogo del Cõde Dõ Lope en hablar al Rey.*

zon

zòn para que me hiziesse fuerça a mudar de intento; si las pazes con Francia le han ofendido, disputese de nueuo la materia, que a nueuas razones, y motiuos, no me empacharè yo de mudar dictamen; y supuesto que està en vuestra mano el atajar estas sediciones, debiendo tantos faueres a la mia, y teniendo solo pesar de que no ayan podido ser mayores, en fee de buena correspondencia, debeis poner todo empeño en reducir al Infante, que aunque a èl no le està mal mi amistad, yo soy el que la deseo, y solicito. Ofreciò el Conde efectuarlo, vendiendole por gran fineza al Rey el reducir a su amistad al Infante, y a Don Diego Lopez, quedose en Carrion el Conde, y el Rey partiò a Valladolid con el vltimo desengaño de que el mortificar al Conde, no le importaua menos que el ser Rey. Valiose de los Ricos Hombres confidentes, de los Prelados de Leon, y Galicia, para que estuviessen apercebidos para el tiempo en que el Rey los llamasse; y aunque no les dezia claramente el intento del Rey, basto insignuarles, que era su animo abatir la sobervia del Conde para que todos viniessen con gusto, por lo que deseauan verse libres de la tirania de su govierno.

Dexò passar algun tiempo el Conde, para que presumiesse el Rey auia tenido hechura el persuadir al Infante, y a Don Diego Lopez de Campos el que soltassen las armas, y se avinieſſen con el Rey: N. vino despues a Zigales, lugar cercano a Valladolid, donde hablò con el Rey, y le mostrò cartas de el Infante, en que sobreia a las hostilidades, con calidad de que el Rey mudasse de parecer, dexando al Rey de Francia, y confederandose con el de Aragon: ofreciò el Rey hazerlo assi; pero añadiò, que para que no se juzgasse abeleidad el mudar intento, convenia hazer otra junta en que fuesse mas crecido el numero de los Consejeros, para que no se atribuyesse a antojo, el auer mudado

N. *Determina el Rey abatir el orgullo de el Conde Don Lope de Haro, y la industria de q̃ se valiò.*

intento, ſino el auer conſiderado con mas profunda meditacion las vtilidades de ſu Reyno. Eſto dixo el Rey, con animo tan ſoſſegado, que no pudo ſoſpechar reſervas de ſegunda intencion el Conde. Determinò el Rey el dia, y el lugar para aquella junta, de que diò auiſo el Conde al Infante Don Iuan, y a los Ricos Hombres de ſu confidencia; y el Rey a los Prelados, y Ricos-Hombres de ſu ſatisfacion, para que al diſsimulo ſe aquartelaſſen con diferentes tropas en las Aldeas, y Lugares vezinos a Alpharo, donde ſe auia de hazer aquella junta. Llegado el dia, diò el Rey vn combite explendido a los Prelados, y Ricos-Hombres que auian de aſsiſtir al Conſejo, y determinò que entre tres, y quatro de la tarde viniesſen a ſu Palacio a la junta, que era el tiempo en que tenian orden los Cabos, que governauan la gente de el Rey para ponerſe a viſta de Alpharo; entraron muy ſobreſeguro en la junta; propuſoſe la materia, que auia de decidirſe, ſobre ſi le eſtaua mejor al Rey Don Sancho la amiſtad con el de Francia, ò con el de Aragon, diſputauaſe con mucha vehemencia de ambas partes, y leuandoſe el Rey de ſu Trono, les dixo: *No quiero que mi preſencia embaraçe a ninguno el dezir con claridad ſu ſentimiento, dè ſu voto la libertad, y la razon, ſin reſpeto al miedo, ò a la liſonja, que yo aguardarè afuera, y abraçarè lo que los mas determinaren.* Vsò de eſta eſtratagema el Rey, para informarſe por ſus ojos, de ſi auian llegado ſus gentes, y enterado de que eſtauan ya ſobre el Palacio, y que era exceſsivo el numero de los leales, al ſequito que traian conſigo el Infante, y el Conde; bolviò a entrar, y tomando la puerta de la ſala, les preguntò ſi auian tomado ya reſolucion, y viendo que tardauan en la reſpueſta, les dixo en alta voz, metiendo

do mano a la espada. *O Yo ya la he tomado, y mi resolucion es castigar atreuimientos de vassallos traidores, ni vos Infante, ni vos Conde, ni vos Don Diego, ni ninguno de vuestros confederados ha de salir de estos vmbrales, hasta que todos los Castillos, y Fortalezas que os entregue buelvan a mi mano, y despues deliberare el castigo que merecen vuestras perfidias, la fee, y juramentos tantas vezes violados, las extorsiones hechas a mis vassallos de mas estimacion, sin mas delito, que no aueros reconocido por soberano, dando a vn vassallo las adoraciones, que solo se deben al Rey.* Viendo estas razones, se leuantò el Conde de su assiento, y desnudando la espada, leuantando el braço se fue àzia la puerta donde estaua el Rey, apellidando con desentonadas vozes el favor de los suyos; no se sabe quien le diò tal cuchillada en el braço, que se le derribò en tierra, con que èl tambien cayò muerto cerca de los pies del Rey; *P* digo que no se sabe, porque cadavno de los leales se atribuiria a si esta hazaña: parece tambien cortada mano, que se atreuiò a leuantar el acero a vista de su Rey, que todos pretendian ser complices en vn delito tan honrado. Tambien el Infante Don Iuan desnudò la espada, queriendose abrir con ella passò, y hiriò a Don Gonçalo Gomez de Mançanedo, y a Sancho Martinez de Leyba, que le embaraçauan sus intentos, pudieron estos matarle a su salvo; pero detuvoles el respeto, mirandole como a tio del Rey. Don Diego Lopez de Campos debiò de acercarse mas a la puerta, y muriò a manos de el Rey, partiendole de vna cuchillada la cabeça; huviera quedado tãbiẽ en el sitio el Infante D. Iuã, si arrojãdose la Reyna a los pies de su esposo, no huviera abogado por su vida. Este sin tuvierõ los valimiẽtos del Cõde, y este hã tenido en los siglos passados, y tẽdrã en los venideros los q̃ no supierẽ amainar las velas al viẽto favorable de su fortuna. *Q* Diferẽtes efectos causò sucesso tã tra-

O. Reduciõ del Rey en la junta de Ricos-Hombres.

P. Muerte violenta de el Conde D. Lope.

Q. Diferentes efectos q̃ causò en el Reyno la muerte del Conde Don Lope.

tragico en los Reynos, los q̃ solo viuiã a la sõbra del Cõde, y del Infante, se desapa ecieron faltando èl; porque sin cuerpo no ay sombra: los mal contentos de sus violencias, y tiranias celebraron esta por hazaña digna de vn Rey, que tenia por renõbre lo Brabo; los que le embidiauan al Conde la fortuna, trataron de estrechar se mas con el Rey para hazer sus casas con las ruynas de su competidor. Siguieronle al Rey todas las compañias que auian venido por orden suya a Alfaro, siguieronle hasta Legroño; donde dexò preso al Infante Don Iuan, y passò con sus gentes a apoderarse de los Castillos, y lugares fuertes que estauan a devocion del Conde, Triviño, Noruega, Haro, y otros. Llegò a Santo Domingo de la Calçada, donde le visitò Doña Iuana de Molina, muger del Conde, hermana de la Reyna Doña Maria, satisfizola el Rey, de que no auia querido la muerte del Conde, sino la enmienda de sus yerros, que èl fue quiẽ se quitò la vida, leuantando contra el Rey la mano, que no auia aborrecido la persona del Conde, sino sus desaciertos, y que para que lo conociesse, que estaua prõpto a darle a su hijo Don Diego, en quien reconocia la persona del padre; pero no los defectos, los heredamientos de que al Conde le auia priuado; y assi, que tratasse de sossegarle, y reducirle a su servicio, que procediendo como buen vassallo, en ningun Rey hallaria mas seguras las conveniencias. Con este intento partiò Doña Iuana a verse con su hijo; pero pudieron poco sus razones, porque le hallò ya con las armas en las manos assistido de muchas gentes, con que trocados sus afectos, pareciendola posible el tomar vengança de la muerte de su marido, y de la prision del Infante su yerno, le incitò a que con todo rompimiẽto hiziesse guerra al Rey a fuego, y sangre. R. Hizo liga Don Diego con el Rey de Aragon, y para que pudiessen tener mas logro cõtra Castilla sus intentos, le persuadieron a que diesse liuer-

R. D. Diego Lopez de Haro toma las armas cõtra Castilla, valiendose del fauor de otros Principes.

tad

tad a los Infantes de la Cerda, y que apellidando los Reyes avria muchos que siguiessen su voz: daua mucho cuerpo a esta conjuracion Don Gaston de Bearne, tio de Don Diego, y señor de Gascuña, y el hallarse Don Diego dueño de no pocos Castillos, y Fortalezas, que en nombre del Rey Don Sancho governava. S Tuvo efecto la livertad de los Infantes de la Cerda, y Don Diego, y sus Aliados le reconocieron por su Rey a Don Alonso de la Cerda, y tratandose como tal, le diò orden a D. Diego Lopez de Haro, para que desde los Castillos hiziesse salidas contra las tierras del Rey Don Sancho. No pudieron lograr faccion alguna digna de memoria, porque se diò tan buena diligencia el Rey Don Sancho a recuperar los Castillos, y lugares fuertes que se conseruauan con el nombre del Conde, que les inhabilitò los medios de que podian valerse para las invasiones; tomò el Rey el Castillo de Catai, el de Orduña, el de Villamonte, y de la Vastida, el de Ocio, y Partilladirda, cõ las Villas, y Poblaciones de sus distritos. Estando sobre este vltimo castillo, en que hizieron no poca resistencia los sitiados, temerosos del enojo del Rey, por el no auer tremolado en sus Alcazares vanderas por Don Alonso de la Cerda, le llegaron Embaxadores del Rey de Frãcia, respondiendo a la embaxada, que le embiò con el Obispo de Astorga, determinando lugar, y dia para q̃ se viessen los dos Reyes, el lugar fue Bayona, y el dia primero de Mayo de mil trecientos y veinte y siete, añ̃q̃ despues dilatò el Rey de Francia las vistas, alegando fingidos pretextos, siendo solamente el verdadero querer ver el fin de las batallas empeçadas con el Rey de Aragon, y con los Infantes de la Cerda para poder hazer con mas conveniencia suya los tratados; no se le escondiò motivo tan claro al Rey Don Sancho; pero admitiò gustoso la dilacion, porque necesitauan mucho de su presencia los Reynos, en ocasion que los Arago-

S. Libra de la prision a los Infantes de la Cerda, y reconocen algunos affectos por Rey a Don Alonso.

neſes ſe auian declarado contrarios, y que los Caſtellanos, y Leoneſes mal contentos, tenian tã buen color para ſacar el roſtro, ſiguiendo la voz del Infante de la Cerda, a quien muchos aclamauan por Rey legitimo. Llegò tambien a eſta ſaçon Athaliante embiado de Iacob, &c. Rey de Marruecos, ofreciendoſe a los miſmos conciertos, que Abenjuceph ſu padre: firmò el Rey las pazes con las miſmas condiciones, T como tambien con el Rey D. Dionis de Portugal, procurando hazerſe de amigos, y de confederados, para prevenirſe contra las ſediciones, y alborotos que amenaçauan la muerte del Cõde, la priſion del Infante, y la libertad de los Cerdas. Deſde la Baſtida paſsò el Rey a Portiella de Tores, y la entrò por fuerça, embiò a Diego Lopez de Salcedo a Vizcaya cõ lucidas tropas de cavallos, y Infantes, apoderoſe en breve de toda la Provincia, ſolo hizo reſiſtencia el Caſtillo de Vnçueta; pero ſe rindiò a la porfia de los combates. Aſſegurada la tierra diò buelta a Burgos, y en vno de ſus Caſtillos dexò preſo al Infante D. Iuan con buen numero de guardas, y de centinelas; aqui le llegò nueva de la muerte de D. Diego Lopez de Haro, hijo del Conde Don Lope, fue notado en ſu ſiglo de muy moço, y ſon raros los que dandoſe tanta priſa a vivir llegan a viejos.

T. Confederaciones q̃ ajuſtò el Rey D. Sãcho en orden a defenderſe de ſus contrarios.

§. VII.

AVnque cõ la muerte de D. Diego, hijo de D. Lope de Haro, parece ſe auia de tẽplar el fuego de la vẽgãça en ſu madre, ſobrevino en Don Diego Lopez de Haro, hermano del Cõde, quiẽ bolvieſſe a aviuar la llama; incitaron al Rey de Aragon, para q̃ embiaſſe a deſafiar al Rey Don Sancho, oyò a los Embaxadores, y auiẽdoles agaſſajado mucho admitiò el deſafio, y embiò dos Cavalleros Caſtellanos, q̃ juntamente con el Rey de Aragon

gon desafiassen a los Infantes D.Alonso,y Don Fernando de la Cerda. V Convoco el Rey D. Sancho todas sus Huestes a Almazan para presentar batalla al Rey de Aragon,y a los Infantes:instaua el tiempo de las vistas con el Rey de Francia,y nombrando por General a Dõ Alóso de Molina,hermano de la Reyna,partiò a su jornada el Rey deseoso de abreuiar estos tratados, para dar calor con su presencia al Exercito.Diò orden Don Alonso de Molina,q̃ guiassen todas sus gentes las marchas a Monteagudo,porque supieron auia hecho el Rey de Aragon en Calatayud frente de vãderas;de alli passaron a Monreal,donde estauan a vista los dos Exercitos siempre en amago de batalla;peró sin que en veinte dias se viesse de vna,ni otra parte movimiento. Llegò hasta San Sebastian el Rey Don Sancho,donde tuvo noticia de que dilataua el Rey de Faancia las vistas por lances no prevenidos, que auian sobrevenido en su Reyno,y que tuviesse por bien se dilatassen para el dia mismo del siguiente año. Admitiò el Rey Don Sancho la escusa,y con toda presteza diò a Castilla la buelta;pero cinco dias antes que llegasse,se auia mouido el Exercito del Rey de Aragon,desde Calatayud a Monteagudo,donde estaua alojado el nuestro. De vna, y otra parte empeçaron a ordenar los Esquadrones para embestirse de poder a poder;pero reconociendo el Rey de Aragon superioridad en el Exercito del Rey D.Sancho,mandò retirar sus Huestes a la Fuente del Monge, distante vna legua de Monteagudo: X no tuvierõ efecto los disignios de atrincherarse, porq̃ auiendo tenido noticias por las espias de q̃ estaua desamparada la Ciudad de Almazan,y desguarnecida de soldados,por auer salido a la campaña todos,apresurarõ àzia ella las marchas;pero no cõ tanta diligencia,q̃ D.Alonso de Molina no huviesse introducido antes cõpetente numero de soldados para defenderla,passando con todo el grueso del

V. *Desafio entre Princ̃pes.*

X. *Lo q̃ passò estando a la vista los dos Exercitos de Castilla,y Aragõ.*

del Exercito a Soria, desde alli despachò correo al Rey Don Sancho para que endereçasse a Almazan su jornada, por auerse puesto sobre ella el Rey de Aragon con sus gentes. Reconociò el peligro el Rey, por hallarse en parage muy cercano al Pais del enemigo, y partio a la ligera con solo quinientos hombres de su guarda; pero era de coraçon tan bizarro, que les dixo a los suyos. Si nos llega a ver el Rey de Aragon, ò le vemos, no reusare darle batalla, aunque traiga vn Exercito Real que le haga escolta, porque en vn Rey se mira vn Exercito, y no puede bolver las espaldas a enemigo que le ha visto la cara: en estas platicas, sin alterar vn passo, llegò a Gormaz, donde le salieron a recibir Don Fernan Perez Põce, y Don Iuan Alonso de Haro con otros veinte Cavalleros sus Aliados: refirieron por extenso los lances que auian passado en el tiẽpo de su ausencia, y como al presente estaua sobre Almazan el Rey de Aragon, y el Infante Don Alonso de la Cerda, diò orden a Don Alonso de Molina para que dirigiesse a èl las tropas de Infantes, y cavallos, y embiole vn Mensagero al Rey con este recado. *He sabido que aueis entrado en mis tierras, y q̃ me aueis puesto sitio a Almazan, deseo que nos veamos en èl las caras, y por si faltaren viueres para mãtener el sitio, los dos dias que yo tardare en llegar a las vistas, he dado orden a mis Vinanderos, para que surtan de viandas por quinze dias vuestro Exercito, y den forrage a vuestros cavallos.* No se auia atreuido el Rey de Aragon a venir a las manos con el Exercito de Castilla, faltando èl los espiritus del Rey Don Sancho; como resolveria el pelear, constandole ya de su presencia. El mismo dia que tuvo el auiso, alçò el sitio, y caminò con su gente tres leguas hasta Villasayas, y no teniendose alli por bien seguros, continuaron hasta llegar dentro de Aragó las marchas, con que el dia siguiente se entrò el Rey D. Sancho en Almazan, donde consultò con los Ricos-Hóbres,

Y. *El Rey de Aragõ se retira con sus tropas.*

bres, y Cabos principales de su Exercito, si quedaua bien satisfecho su punto, auiéndole desafiado el Rey de Aragon, con auerle hecho retirar sin mas armas, que la opinion de su llegada, ò si prosiguiria haziendole hostilidad dentro de sus Reynos. El que quedaua bien el Rey Don Sancho, aun en las leyes mas escrupulosas del duelo no parece dudable; deste dictamen fueron todos, solo al Rey le pareciò, que pudiendo quedar mejor, no quedaua bien, y que pues el Rey de Aragon al desafio auia añadido el atreuimiento de hazer entradas, y extragos en las tierras de Castilla, auia satisfecho al desafio con obligarle a que le reusasse; pero faltaua el satisfazerse de los daños de sus vassallos, y assi dio ordẽ de que caminassen todas sus Hueestes a Agreda, y de alli a Tarazona, desde ella hizo diferẽtes correrias en las Villas, y Ciudades de Aragon, saqueando muchas, pegando fuego a otras, talando todas las miesses, y viñas de sus contornos, hasta llegar a las Riberas del Ebro, sin q̃ se atreuiesse el Rey de Aragon, estando a la vista de estos extragos a intentar la menor resistencia: contento con satisfacion tan pundonorosa, se bolviò cõ su Exercito a Burgos, dexando las Fronteras de Aragon pertrechadas, y guarnecidas. Estando en Burgos le dieron parte de las grandes inquietudes que padecia la Ciudad de Badajoz, ocasionadas de las dos parcialidades de Bexaranos, y Portugaleses, en que estaua la Ciudad diuidida. A los antiguos odios, y enemistades que teniã entresi estas familias, se recreciò de nuevo el parecerles a los Bexaranos, no les guardauan justicia los Governadores en determinar los linderos de sus tierras, torciẽdose a los Portugaleses por lisongear a Alonso Rodriguez, vno de los Priuados del Rey, que tenia deudo cõ ellos. Z Las quexas que dieron al Rey fueron tan sangrientas, y la razon que les assistia tan clara, que no pudo deslumbrarla el valimiento que tenia Alonso Rodri-

Z. *Passa el Rey D. Sancho a Badajoz a sossegar algunos vandos, y lo que alli sucedio.*

driguez con el Rey; y assi mando por su Real decreto le restituyesse las tierras, y heredades sobre que auia sido el litigio. Intimado este decreto a los Portugaleses buscaron pretextos para no darle cumplimiento, cõ que bolviò al Tribunal del Rey la quexa de los Bexaranos, y ofendido del desacato de no auer obedecido su orden, como particular, no como Rey, les dixo: *Pues sois mas en el numero para que aguardais la justicia por mano agena, pudiendo hazeros a vosotros mismos justicia.* No fueron estas palabras permission, ni licencia que les daua el Rey, sino insignuacion subita de su enojo; pero ellos consultaron con su dolor lo que sonauan las palabras, y obraron aun mas deshaogos de lo que ellas les permitian; fueron prevenidos al Ayuntamiento con armas, y con todo el sequito de sus parciales, y auiendo dispuesto que se bolviesse a leer el decreto segunda vez, hallando la misma resistencia, que la primera al admitirle, embistieron con los principales de los Portugaleses, y como estauan desprevenidos, huyeron muchos sin resistencia, y muchos mas quedaron heridos: este fue el origen de los muchos estragos que se continuaron despues, porque diuididas en dos vandos todas las familias se abrasauan en civiles guerras, sin perdonar de vna, ni otra parte ningun linage de crueldad, ni admitir otro concierto, que el morir, ò matar. Prevaleciò el vando de los Bexaranos, y despeñandose de vn delito en otro, se hizieron dueños de la Ciudad, apoderandose de sus Castillos, y publicarõ por su Rey al Infante Don Alonso de la Cerda, receloso de que en el pecho justiciero del Rey Don Sancho, no auian de hallar perdon sus delitos. Diole cuydado este sucesso al Rey Don Sancho, por ser aquella Ciudad de las mas fuertes, y bien pertrechadas de su Reyno, y diò orden a Don Rodrigo Giron, Maestre de Calatrava, a los Maestres de Santiago, de Alcantara, y de los Templarios, y a los

los Ricos-Hombres que se hallauan en Sevilla, y Cordova, para que con sus Allegados pusiessen sitio a Badajoz: executose con tanta presteza el orden, que que no tuvieron lugar para prevenirse, ni defenderse; antes de empeçar las baterias, embiaron a los del Castillo mensageros con orden supuesto del Rey, en que de parte suya les combidaua con el perdon, si voluntariamẽte le entregassen las Fortalezas, y los Castillos; como se hallauan sin medios para la resistencia, sin pedir mas seguridades, entregaron las llaves; pero lloraron su credulidad à arroyos de sangre, pues el dia que entrò el Rey en Badajoz, hizo passar a cuchillo mas de quatrocientos hombres de la parcialidad de los Bexaranos.

A. Badajoz rendida, y el exẽplar castigo q̃ hizo el Rey en los sediciosos.

Mucho necesitaua de la presencia de el Rey el Reyno de Toledo, porque viendole distraido en tantos negocios en los Reynos de Castilla, y Leon, y el Andalucia, los Ministros mayores, y algunos de los Ricos-Hombres obrauan con tanto desahogo, sin respeto a las leyes, sin temor a Dios, como sino reconociessen mano superior, poderosa a castigar sus desafueros. Entrando en Toledo, fueron tantas, y tan lastimosas las quexas que oyò el Rey de las viudas, de los pobres, y desvalidos, que juzgò necessario aplacar con la sangre de los agressores sus lagrimas, y tambien las iras de el Cielo; *B* Era Alcalde mayor en aquella Ciudad Garci Alvarez de Toledo, y tenian los oficios de mas consequencia Iuan Alvarez su hermano, y Gutierre Estevã; hizoles cargo de todos los robos, injusticias, y desafueros, porque en la verdad, en quien tiene obligaciõ à corregir, y embaraçar los delitos, son facinorosas las omissiones; sustanciado el processo los cõdenò a todos tres a muerte, despues procediò cõtra vna quadrilla de Cavalleros moços que se hazian espaldas para robos, y para insultos, y condenandolos a muerte sossegò lo exem-

B Castigos q̃ el Rey hizo en Toledo en satisfacion de la justicia.

exemplar de los castigos, las inquietudes de aquella Ciudad, experimentado remedio en las Republicas, y Monarquias, que la justicia es quien assegura la paz, y quien mantiene en vnion los genios, y naturales mas desvnidos: con el mismo remedio sossego los alborotos de la Ciudad de Auila, el rigor con quatro malhechores le acreditò con todos los Ciudadanos piadoso; necessitaua de la misma medicina Carrion, y reconocioſſe tambien la conveniencia.

En estos empleos se ocupaua el Rey Don Sancho el Septimo, año de su Reynado, acercauaſſe el tiempo de las vistas con el Rey de Francia, y Don Iuan Nuñez, que los años antes, dexando a Castilla, auia buscado la protecciò de aquel Rey, como de ingenio sagaz, y trascendido se previno a solicitar con el Rey Don Sancho las pazes, porque entonces pareceria voluntad, lo que llegãdo a ajustarse los dos Reyes, se juzgara fuerça. C Admitiole el Rey sin dificultad, y hizole por sus dias merced de Moya, y Cañete, con calidad, de que despues de su vida bolviessen al Patrimonio Real, y señalole puesto en la Frontera de Aragon, donde esperaua se lograria su valor, y sus experiencias militares. A primero de Mayo de mil trecientos y veinte y siete, llegaron a verse en Bayona el Rey Don Sancho, D y Felipe, Rey de Francia, consiguiò quanto deseaua el Rey de Castilla, con que desamparò el Rey de Francia a los Cerdas, y ofreciò armas auxiliares contra Aragon, renunciaron mutuamente los dos Reyes los derechos que pudiessen tener, ò por sangre, ò por Conquistas, el de Francia en los Reynos de Castilla, y Leon, y el de Castilla en los Reynos de Francia; durò esta concordia lo que la vida de los dos Reyes.

C. *Don Iuan Nuñez buelve a la proteccion del Rey.*

D. *Vistas entre los Reyes de Castilla, y Francia en Bayona, y lo que dellas resultò.*

Concluidas las vistas se vino el Rey Don Sancho a Burgos, y Don Iuan Nuñez, dexando a su Teniente el gouierno de la cavalleria, con color de enterarle

Re

Rey del estado de aquellas Fronteras, vino a verle a Burgos. Era Don Iuan Nuñez hombre de muchas manos; pero sabia realçar tambien lo que obraua su lengua, que con su eloquencia les doblaua el cuerpo a sus hazañas, assi supo exagerar los servicios de pocos meses, que todos los premios le pareciã cortos al Rey para galardonar sus meritos; introduxose a platicas familiares con el Rey Don Sancho, con el trato crecieron la voluntad en el Rey, y en los Palaciegos la embidia, porque se persuadian con razon a que crecerian al passo del cariño las honras, y que era forçoso les faltassen a ellos las mercedes con que honrasse a Don Iuan. De muchas tramas que vrdio la emulacion para derribarle, tuvo efecto la que en juyzio de la prudencia parecia menos eficaz. E Industriaron a vn muchacho para que diesse vna carta a Don Diego Fernandez de Mendoça, que era muy confidente de Don Iuan Nuñez, prevenido para que si le preguntassen, quien la auia puesto en sus manos, dixesse que vna dama de Palacio se la auia dado, encomendandole mucho, que quanto antes llegasse a manos de Don Iuan, porque le eran muy importantes las noticias que contenia. Leyò Don Iuan la carta, llena de aprecios de su persona, y de lastimas de que el Rey pagasse tan mal sus servicios, auiendo dado orden de q̃ en todo caso aquel dia le quitassen la vida, encareciendole mucho los raros medios por donde se auia penetrado aquella determinacion del Rey, en que si pusiesse duda lo pagaria con la muerte. Medio tan debil pudo tanto en el coraçon sospechoso de Don Iuan Nuñez, tan enseñado a hazer males, como temerlos, y estando ya sentado a la mesa con sus Paniaguados, se levantò sin probar vianda, y no parò hasta San Andres de el Arroyo, acompañandole todos los de su sequito. Admirò mucho esta repentina fuga al Rey, y por medio de la Reyna Doña Maria, muger de tanto juyzio, como

F. Industria con que los contrarios de Don Iuan Nuñez le pusieron en desconfiança cõ el Rey.

im-

industria averiguò el motiuo, y le asegurò de su falsedad, y le bolvio a reconciliar con el Rey, empeñandole la fee de su palabra, de que podria entrar sin riesgo en Valladolid, donde entonces residia el Rey: creyo Don Iuan Nuñez a la Reyna, entrò en Palacio, hallò el Rey afable, aunque sentido de que auiendo declarado tanto su voluntad en querer hazerle el primer Ministro de su Reyno, huviesse podido con èl mas tan ligeros indicios de desamor, que demostraciones tan euidentes de cariño. Aun no se diò por contento Don Iuan con tantas señales, que desmentian los enojos del Rey; y assi le pidiò Castillos, y Fortalezas, que estando a su disposiciõ, le pudiessen servir de refugio, si en algun lance mal informado el Rey de su fidelidad, se quisiesse mostrar adverso; huviera venido el Rey en estos conciertos, si el Obispo de Astorga, Ruy Gomez Chirino, Alonso Godinez, y Estevan Perez Florian, que eran los mas interesados, como mas cercanos al Rey, en que no sobresaliesse Don Iuan Nuñez, no le huvieran disuadido con razones, que tenian mucho de verdad, y mucho tambien de apariencia: *Señor*, le dixeron, *los espiritus de Don Iuan Nuñez son tan altiuos, y su hidropesia de mandar tã declarada, que aunque mas honras le haga Vuestra Alteza, harà sed con ellas para otras mayores, aun està reciẽte la sangre de Dõ Lope de Haro, que por auer tenido mucha mano, perdiò la mano, y con ella la vida, y empeçò Vuestra Alteza a ser Rey con su muerte: pues si vn hombre, que antes de empeçar a mandar era en su porte tan modesto, rompiò a fuera en osadias de tirano, viendose fauorecido de la fortuna; de Don Iuan Nuñez, que pisado de ella ha sido viuora, que con su presuncion ha escupido venenos, que prudencia es darle espiritus con las honras, aumentar su vfanìa con los puestos, quien pisado, es soberuio, adorado como no lo serà? La misma propuesta suya le dà gritos a Vuestra Alteza para el desengaño: entrar*

pactando con el Rey, no es acciõ de vassallo, sino de igual? Pues el que quiere ser igual, no siendo nada, claro està que querrà ser superior, siendo algo? Y si Vuestra Alteza hecha menos vn hombre del valor de Don Iuan Nuñez, aparte sus obras de sus palabras, y reconocerà que se quedan vulgares sus obras; y aunque no huuiera mucho que dezir sobre su valor, no ay duda que el de Don Diego Lopez de Haro no tiene nada que embidiarle: Don Diego se retirò de Castilla, con causa, que si alguna fuera bastante para dexar la fee del Rey natural, podia parecerlo, pues la sangre derramada de vn sobrino a los ojos; pone venda a la razon para que no discurra en otro medio, q̃ el de la venganza, despues de esso mitigados ya aquellos ardores de la sangre reciente, sabemos que desea ya recõciliarse con Vuestra Alteza, y mas justo es perdonar al que se enojò ofendido, que no a Don Iuan Nuñez, que solo por lo altanero de espiritus dexò el Reyno.

Hizieronle tanta fuerça al Rey estas razones, que le negò a Don Iuan Nuñez las condiciones que pretendia para assistir en su Reyno, cõ que despechado se trasp uso de los ojos del Rey, passò desde Valladolid a Navarra, y desde Navarra à Aragon, siguiendo la voz de los Infantes de la Cerda: *F* Hizole buena acogida el Rey, y Don Iuan Nuñez, porq̃ se echasse menos en Castilla su persona con la gente que acaudillò de Aragon, y con los Castellanos que le siguieron, se entro haziẽdo grandes estragos en los terminos de Cuenca, y de Alarcon, auiendose apoderado antes de Moya; dispuso el Rey D. sãcho numerosas tropas de los Cavalleros mas lucidos, y de mas expectacion que tenia en su Reyno, para echarle de la tierra, y recobrar las presas, obraron estos con mas valor, que prudencia, porque se determinaron a passar por vn estrecho, donde era forçoso ir desordenados; tenia prevenidos los passos Don Iuan Nuñez, con que hizo gran estrago en nuestras gentes,

F. Don Iuan Nuñez se passa a Aragon a deuocion de los Infantes de la Cerda.

con perdida de pocos ſoldados. No ſe deſalentò el Rey con la noticia de eſta rota, antes paſſando a Cuenca embiò a llamar las Milicias, y los Maeſtres de las Ordenes, cõ diſignio de ir en perſona a cercar a Moya; pero embaraçole la execucion vna enfermedad, que le ſobrevino de tanto rieſgo, ò que llegò a eſtar deſaucia-do, con que prevalecieron en aquel año las armas de el Rey de Aragon, corriendo las tierras de Molina, Siguẽça, y Atiença, Almaçan, y Berlanga, y manteniendoſe Don Iuan Nuñez en Moya, robando, y talando las poblaciones vezinas a Cuenca.

Informada a la Reyna del peligro del Rey, partiò con toda diligencia deſde Valladolid para aſsiſtirle; en Madrid la alcançaron nueuas de la mejoria, y proſiguiò ſin embargo ſu jornada a Cuenca, en que hallò fuera de peligro al Rey, y bolviò a inſtar en que ſe ajuſtaſſe con Don Iuan Nuñez, pues ſe auia reconocido tan dañoſa ſu auſencia de Caſtilla, y que no pudẽdo el Rey, por no correſponder las fuerças de ſu cuerpo, a la gallardia de ſus eſpiritus, aſsiſtir perſonalmente a los continuos trafagos de la guerra, no podia paſſar ſin vn caudillo que governaſſe ſus Exercitos. G Fiò el Rey a la prudencia de la Reyna los ajuſtes, y concluyolos con brevedad; pero dandole a Don Iuan Nuñez mas de lo que èl auia ſolicitado, porque fuera de los Caſtillos, y Fortalezas que le entregò, con calidad de que los ſoldados le hizieſſen omenage, le ofreciò en caſamiẽto a Doña Iſabel, hija de la ſeñora de Molina, que ſe auia criado al lado de la Reyna; admitiò los conciertos, y tomada la poſſeſsion de los Caſtillos, efectuò deſpues las bodas, y besò al Rey la mano en Toledo, donde aſsiſtiò algun tiempo, el eſpacio del dia apenas ſalia del Palacio, las noches ſalia de la Ciudad al Convento de Predicadores, donde eſtaua hoſpedado; vna dellas entrò vn Cavallero, llamado Nuño Gõçalez cõ gran priſa, y turba-

C. Por merced de la Reyna buelue D. Iuan Nuñez a la deuocio del Rey, haziendole grãdes mercedes.

bacion en la pieça donde habitaua Don Iuan, viendole entrar apresurada la respiracion, y demudado el rostro dexò el diuertimiento de los dados en que estaua entretenido, y le preguntò la causa de su venida, a que respondiò Nuño Gonçalez: *Señor, no està el tiempo para diuertimientos, quando corre vuestra vida tanto peligro, anoche vi entrar al disimulo muchas armas en el Palacio del Rey, examinè el intento, y como eran muchos los conuocados, entre ellos huuo vn confidente, que me declarò intentaua el Rey sitiar con sus gentes este Conuento para quitaros, ò la vida, ò la libertad.* Aunque auia experimentado Don Iuan en otras ocasiones ser estas armas falsas, la ligereça de su coraçon no le daua lugar a deponer los miedos: *H* intentò huirse; pero faltaronle los medios por estar cerradas ya las puertas de la Ciudad, y hallarse solo, y sin cavallos, passò en continuo desvelo la noche batallando con los discursos, que ya le hazian probable, ya increible la determinacion del Rey. Llegada la mañana vinieron sus confidentes con el mismo sossiego que acostumbrauan los demàs dias, admirò la quietud de estos, comparandola cõ la turbacion, y alboroto de Nuño Gonçalez, informò a los mas amigos del sucesso, aguardando su cõsejo para la deliberacion: convencieronle claramente de que auia sido ficcion quanto le auian referido, y que lo acreditaua con euidencia el tiempo, pues auiendo tenido el Rey todas las horas de la noche de su parte, si su animo huviera sido auerso, le auian sobrado para la execucion muchas horas, no auiendose visto en todas ellas, ni seña, ni mouimiento, era prueba Real de que auian sido sin causa sus temores, y maquina de algun mal intencionado, q̃ con pretexto de amistad, y de arrẽcio a sus cõueniẽcias, tiraua a embaraçarlas. Noticiosa deste sucesso la Reyna, embiò a llamar a D. Iuã Nuñez sobre el seguro de su palabra, introduxole en el Alca-

H. Don Iuan Nuñez buelue a recelarse del Rey, y a entrar en desconfiãça.

zar en la presẽcia del Rey, y ambos satisfacierõ tan biẽ a su receso, q̃ no le quedò ni leue escrupulo de q̃ auia sido esttratagema de sus contrarios para apartarle del lado del Rey; instole mucho para q̃ le manifestasse el Autor de aquella trama, resistiose mucho D. Iuan; pero huvo de ceder a las porfias del Rey, pidiendo primero su palabra, de q̃ no le castigaria, ni en la vida, ni en la hazienda, cõcedioselo el Rey, y manifestò q̃ auia sido Nuño Gonçalez. Poco despues, saliendo el Rey de Palacio le viò acompañado de otros Cavalleros en su Antecamara, y llamandole delante de todos, le dixo: *Y Vos os di las insignias de Cauallero, yo os creci los sueldos, como os adelantè las mercedes, dezid si he mezclado con alguna agrauio estos fauores, ò con alguna afrenta estas hõras?* Respondiò *que no, pues porque sin mas razon que vuestro antojo me malquistasteis a noche con D. Iuã Nuñez, diziendole que maquinaua contra su vida. Debeis a la fee de mi palabra el no pagar esta falsedad con la vuestra; pero quiero añadir el titulo de falsõ, al que os di de Cauallero, este sea vuestro nombre, y assi mãdo que os llamen todos falso Cauallero.* Acompañaron la voz del Rey todas las de los presentes, llamandole con el nombre en que el Rey le auia confirmado, conque avergonçado se saliò de los Reales, y pues semejante deshonra no le quitò la vida, no debia de tener mucha q̃ perder; cõque D. Iuã Nuñez, no solo quedò satisfecho, sino de nuevo obligado a servir al Rey con mas finas demõstraciones.

Y. Caso sucedido a Nuño Gonçalez cõ el Rey.

§. VIII.

ALGVNOS Meses antes auia recibido el Rey Don Sancho cartas del de Granada, en que deseaua las pazes, rindiendole parias como vassallo, aora llegò la execucion, porque Don Fernan Perez Ponce, General de las Fronteras de Andalucia, traxo en su cõpañia vn Arraez, por nombre Andarax, con po-

poderes del Rey de Granada para firmar las pazes, y para deliberar en las cõdiciones dellas; efectuaróse cõ breuedad en Toledo, y el Rey partiò a Palẽcia deseoso de hallarse en vn Capitulo General, q̃ celebrarõ los Padres Predicadores. L Cõservò el Rey D. Sãcho entre lo bravo de su natural, mucha ternura de coraçõ cõ Dios, mucha reverencia a los Eclesiasticos, mucho amor a los Religiosos, viose en esta ocasiõ, pues se le oyò dezir no auia tenido, desde q̃ empuño el Cetro, dias tã gustosos, como los q̃ auia passado en cõpañia de tãtos, y tã graves Prelados como assistierõ à aquella jũta, sobre altarõ esta quietud varios auisos q̃ tuvo de sediciones q̃ amenaçauã en su Reyno, escriuieronle, que D. Iuan Nuñez inquietaua los animos de los Castellanos, favoreciẽdo el partido de los Cerdas, y que se daua la mano con Don Iuan Alonso de Alburquerque, que en los Reynos de Galicia con la voz de los Cerdas auia sobleuado diferentes Pueblos, y que Don Dionis, Rey de Portugal intentaua romper las pazes, por hallarse defraudado de algunos lugares q̃ tocauan a su jurisdicion; a estos destemples, se añadiò otra maquina con colores tan verisimiles, que necessitò el Rey de toda la magnanimidad de su pecho para no perderse a si, y perder los mejores vassallos, y mas leales de su Reyno. A Pidiole audiencia secreta Fernã Perez, natural de Vbeda, y vno de sus honrados Ciudadanos configuiò lo que nũca D. Sãcho supo negar al mas humilde de sus vassallos: en ella sacò vna lista del pecho con los nõbres de muchos vassallos del Rey, Cavalleros, Infançones, Ricos Hõbres, y algunos personages de la Casa Real; despues q̃ los huvo leido, le dixo: *Señor, todos estos, y el sequito de amigos, y de cõfidẽtes se comunican con el Infante Don Alonso de la Cerda, y van disponiẽdo a lo sordo cõjuracio cõtra la persona, y Cetro de V. Alteza: Yo he assistido algunos años a la persona del Infante, cõ q̃ he podido sacar en estas cartas*

L. Muestras de piedad, y religion en el Rey.

M Los disturuios que ocasionò la falsedad de vn mal vassallo de el Rey, y como se atajaron estos daños.

que pongo en manos de Vueſtra Alteza los teſtimonios mas ſeguros de la verdad que le he reuelado. Sin fiar a nadie el ſecreto, ſe valiò el Rey de diferentes induſtrias para cotejar las firmas, y letras de aquellas cartas, con las de los dueños, a quien ſe imputaua la inteligencia ſecreta con el Infante, y aueriguando en todas la ſemejança, hizo grandes mercedes al Relator, y empeçò a diſcurrir contigo los medios para deſarmar a los que ya preſumia contrarios: era la mayor parte de la Nobleza de Caſtilla, y Leon la que auia encartado Fernan Perez, con que a quantas partes ſe bolvia el Rey con los diſcurſos hallaua embaraçado el paſſo; pero el tiempo le abriò la puerta, que eſtuvo cerrada a ſus arbitrios: tenia Fernan Perez abilidad de cõtrahazer letras, y deabrir ſellos con tanta deſtreza, que engañaua a los miſmos dueños, ſin que ſupieſſen diſtinguir en la propria firma, y la ſupueſta; y con tanta vniuerſalidad, que no auia ſigno de tantas indiuidualidades, que no le contrahazieſſe ſu maña: era ſabidor de eſta abilidad vn confidente de Fernan Perez, con quien eſte no quiſo partir de las riquezas, y mercedes que tuvo de mano de el Rey; amenaçole que reuelaria ſu delito, ſino le daua parte de ſus ganancias; deſpreciò Fernan Perez la amenaça, y pagolo con la vida, porque aviſado el Rey de eſte hombre, le tuvo preſo haſta averiguar la cauſa: hallaronle diferentes ſellos a Fernan Perez, y inſtrumentos, de que ſe valia para formarlos, puſieronle a queſtion de tormento, y confeſſando le condenaron a muerte. Abilidad peligroſiſsima, que ſi ſe acompaña con vna mala voluntad, es baſtante a la deſtruicion de muchos Reynos, y a ſer poſsibles muchas muertes, no pagaua juſtamente con vna vida, quien expuſo al cuchillo tantas.

Saliò de la mayor congoja el Rey deſcubierta eſta trama, y ſacò de la priſion a Enrique Enriquez, por auer confeſſado en el tormento Fernan Perez, era fingi-

da

como las demas vna carta, en que se firmaua vassallo de el Infante de la Cerda. Libre de este cuydado, cargò toda la imaginacion en humillar los orgullos de Don Iuã Nuñez, y se determino por vn consejo de la Reyna, a sacar de la prision al Infante Don Iuan, para que se opusiesse a los designios de Don Iuan Nuñez, y de Don Iuã Alonso de Albuquerque. *N* Desde el Castillo de Curiel vino el Infante a Burgos, y auiendo hecho pleyto omenage, y jurado a Don Fernando, hijo mayor de Don Sancho por Principe, despues de los dias de su padre, le dio titulo de General de sus Exercitos; passò despues a Portugal, y assegurò con su Rey las pazes, concertando a Don Fernando su hijo con la Infanta Doña Constança, hija del Rey Don Dionis, y diole en renes ocho Villas, y Castillos de las Fronteras de Portugal, las que eligiesse a su arbitrio, hasta que tuviessen efecto las bodas.

N. Saca el Rey de la prisiõ al Infante D. Iuã con motiuo de valerse dèl para humillar las vltivezes de Don Iuã Nuñez.

Por este tiempo muriò Don Alonso, Rey de Aragon, sucediole su hermano Don Iayme, Rey de Sicilia, y deseando establecer pazes con el Rey Don Sancho, le pidiò por esposa a su hija Doña Isabel; *O* solo vn embaraço se le proponia a Don Sancho para condescender con el ruego de Don Iayme, que eran las pazes establecidas con el de Francia, en cuyos establecimientos entrò por condicion, el que tuviessen ambos al Rey de Aragon por enemigo, tomò el parecer de sus Consejeros, y convinieron en que no faltaua a la palabra que diò a Filipo de Francia, pues no se declarauã en aquella junta enemistades contra la dignidad de Rey de Aragõ; sino contra la persona del Rey Don Alonso, que regia en aquella ocasion el Cetro; porque no era la dignidad de Rey de Aragon la ofensora, sino el Rey, con que faltando este no auia razon porque sobreviuiessen las discordias, y mas quando el sucessor retratando los hechos de su hermano entraua solicitando las paze. Abraçò

O. Muerte del Rey de Aragon, y como el Rey D. Sancho establecio pazes en el sucessor.

esta resolucion Don Sancho por muy provechosa a la quietud de sus Reynos, y porque con esso podia llamar los soldados de aquellas Fronteras para hazer guerra al Rey de Marruecos, que faltando a los conciertos de las pazes, tenia sitiado a Bexar. Viose el Rey Don Sancho con Don Iayme en Soria, y entregole a su hija Doña Isabel, tenia entonces solos nueve años, y concertando que auia de celebrar con ella bodas cumplidos los doze años, assegurò el cumplimiento, dando Castillos en rehenes, y doze Galeras surtidas con todos los pertrechos de guerra, para que siruiessen debaxo de la mano de su General en la Conquista que intentaua cõtra los Moros. Desde Soria passò el Rey a Medina del Campo, donde hizo junta de todos los Prelados de sus Reynos, pidioles donatiuos para que pudiesse tener lógro su intento de cercar a Algecira: ofrecieronselos con liberalidad, y con mas los distribuyò el Rey entre los Infançones, y Hijosdalgo, y la demàs Milicia de Castilla, y Leon. Mandò tambien se vniessen todas las fuerças, que tenia por Mar en los Puertos de Asturias, Galicia, y Andalucia, con que se vnieron otras doze Galeras de Genova, governadas de Benito de Zacharias su Almirante. P Noticioso Abenjacobb de las preuenciones de Castilla, alçò el sitio que tenia sobre Bejar, retirando a Marruecos sus gentes. Echaua menos el Rey Don Sancho para estas nuevas Empressas contra los Moros la persona de Don Iuan Nuñez, intentò por varios medios de blandura traerle a sí, y viendo que no aprovechauan vsò del rigor, quitandole por fuerça de armas la Villa de Moya, y Cañete, de que le auia hecho merced por sus dias; passosse este a Francia, presumiendo hallaria abrigo en el Rey, porque le juzgaua ya enemigo, con ocasion de auerse confederado cõ el Rey de Aragon, Don Sancho: no le sucediò su deseo, porque informado el Rey Filipo de Francia del Arçobispo Dõ Gos-

P. Preuẽciones de guerra contra los Moros.

Gonçalo, a quien embiò Don Sancho por su Embaxador del tiempo, y de la ocasion de los ajustes, se diò por cõtento, y bolvio a rebalidar con Castilla las pazes.

La retirada que hizo de Bexar Abenjacohb, fue no para cessar de hazer guerra a Castilla, sino amejorarse de gente, y poner sitio a plaza que fuesse de mas cõsequencia para dilatar sus Provincias; llegò a Tanger con doze mil ginetes, dexando en el Mar veinte y siete Galeras pertrechadas con gente, y municiones, para q̃ hiziessen oposicion a nuestra Armada, si quisiesse embaraçarles el saltar en tierra; diolas vista Benito Zacharias, Almirante de nuestra Flota, y a los ojos del mismo Rey Abenjacohb, que desde Tanger via la pelea, desbaratò toda la Armada Africana, & apresando de las veinte y siete Galeras las treze, y obligãdo a las demàs àafrentosa huida, con que dexò el Rey de Marruecos à Tanger, y mouiendo de aquella Costa sus gentes, passò a Fez. Alentò mucho esta noticia al Rey Don Sancho, y le confirmò en los intentos de poner sitio a Tarifa, ò Algecira, con que cerraua las puertas a los Moros para echar gente en tierra contra Castilla, ò para dar armas auxiliares al Rey de Granada, que era el Padron vnico, en que se conservauan tristes memorias de la lamentable ruyna de España. Con este intento partiò a Sevilla, donde convocò todas sus Milicias, auiendo cõseguido gratamente de sus Reynos de Leon, y Castilla, y el Andalucia tres servicios anticipados para los gastos de estas Empressas. Poco despues del dia de el Señor San Iuan del año de mil docientos y nouenta y vno hizo reseña de su gente en Sevilla, y hallando ser cõpetente el numero, consultò si seria mas importante poner à Algecira, ò a Tarifa el sitio. El pensamiento declarado del Rey fue ponerse sobre Algecira; pero era su docilidad mayor q̃ su entẽdimiẽto, sin hazer tema, ni reputaciõ de mãtener su propio juyzio, virtud q̃ entre tãtos

Q. *La Armada de los Moros fue derrotada por el Almirante Benito Zacharias.*

tos valáces, y borraícas fue el ancora q̃ le mãtuvo firme en sus Reynos. Siguiò el parecer de los mas, y diò orden al Almirãte Benito Zacharias para q̃ estrechasse a Tarifa con todas sus fuerças maritimas; y èl en persona, acompañado de toda la Nobleza de Leon, y Castilla la cerco por tierra: hallò gran resistencia en los sitiados sin darse a ningunos conciertos, aunque honrosos, con que repitiendo las baterias, y assaltos, la entraron por fuerça a fuego, y sangre, dia del Apostol, y Evangelista San Mateo. R

R. *Tarifa fue ganada de los Moros por el Exercito del Rey.*

Fue este dia tã regozijado para los Catolicos, como lloroso, y fatal para la Morisma, porque en esta perdida llorauan tambien perdidas las esperanças de poder recobrar el dominio que perdieron de España; previno el Rey Don Sancho la dificultad de mantener esta plaça, porque todo el poder del Africa auia de cargar sus fuerças para bolver a abrir esta puerta, y fiò de el Maestre de Calatrava Don Rodrigo Giron, que con su valor, industria, y lealtad la conservaria, y con su opinion, y buena fortuna cõtra los Moros los haria cobardes, para que desistiessen de las porfias en recobrarla. Dexò tambien doze Galeras, fixando renta para que se mantuviessen con gente, y pertrechos de guerra, cõ que hizieron resistencia a las porfias de Abenjacobh, aunque para lograr este intento, como interesados, le dierõ sus assistencias los Reyes confinantes del Africa. De Tarifa diò la buelta el Rey a Sevilla, y obligado de la respuesta favorable, que auia dado el Rey de Francia a sus Embaxadores, bolviendo a firmar con èl las pazes, sin querer dar oìdos a los que acusauan al Rey D. Sancho de auer faltado a los pactos (pues era vno para conservar con èl las pazes, mantener con el Rey de Aragõ las enemistades) se empeñò en ajustar las competencias entre el Rey de Aragon, y el de Francia; deseaua con todo afecto el Papa Nicolao IV. estos ajustes, y escri-

S. *El Rey D. Sãcho toma a su*

crivio con Bonifacio Calamandra al Rey Don Sancho, agradeciendole el que huviesse tomado la mano en negocio tan importante a la Iglesia, y a la quietud publica de los Reynos Catolicos; murió al entablarse este negocio Nicolao; pero el Rey Don Sancho no desistió viendose solo de concluirle con felicidad. Fio mas que debiera de la amistad del Rey de Francia. Sobre el seguro de que Filipo estaria a sus determinaciones, embiò a llamar al Rey de Aragon su yerno, y a Carlos, Rey de Sicilia, para que se viessen con el Rey de Francia en Logroño, y le dixo al Rey de Aragon traxesse consigo los hijos de Carlos, Rey de Sicilia, que tenia en reenes, dandole su palabra Real, de que se los restituiria, sino viniessen las partes interesadas en los conciertos, que à arbitrio de los Iurisconsultos, de los Prelados, y Varones doctos, y Religiosos juzgassen racionales. De los tres Reyes combocados, solo vino el Rey de Aragon, Carlos, y Filipo, ò embaraçados con las guerras, ò lo que es mas creible, no quiriendo sugetar a obediencia agena sus derechos, reusaron las vistas. Diò por hecha el Rey Don Sancho la composicion de estos tres Reyes, y salió el lance tan contrario, que en los dos engendrò sospecha, y en el Rey de Aragon claras enemistades, juzgando se auia tomado el Rey Don Sancho mas mano a titulo de suegro, que le pudiera dar el ser padre, passaron tan adelante las desaçones, que auiendo primero por medios secretos convenidose con Carlos, Rey de Sicilia, se declarò en lo publico, repudiando a Doña Isabel, hija de Don Sancho, representando no auer sido legitimas las bodas por falta de dispensaci n, siendo su prima segunda la Reyna, y casò con hija de Carlos, Rey de Sicilia, estableciendo entre si los dos Reyes las pazes con el vinculo deste matrimonio.

a su cargo los ajustes entre el Rey de Francia, y el de Aragon.

Mucha sangre le hizo en el coraçon al Rey Don Sancho tan sensible desayre, y debiò de sentir mas que el

el agrauio, el verse por entonces imposibilitado a vna satisfacion tan honrada, que hiziesse desaparecer la afrenta; pero Don Iuan Nuñez el moço, viendose sin el señorio de Molina, que por auer muerto sin sucessió Doña Isabel auia buelto a la Corona de Castilla, quiso hazer con los alborotos, y sediciones nueua fortuna, y hablandose con el Infante Don Iuan, sobleuaron algunos Pueblos de Leon, y Castilla, y escriuieron cartas a los Ayuntamientos de las principales Ciudades, incitandoles a que sacudiessen el yugo de vn Rey sobre cruel, voluntarioso, y que no guardaua mas fueros que los de su gusto. Con que le fue forçoso al Rey Don Sancho acudir con promptitud al remedio, porque no creciessen con la dilacion los tumultos. Saliò a toda diligencia de Burgos a tierras de Triuiño, desampararon aquella tierra el Infante, y Don Iuan Nuñez con sola la noticia de que el Rey venia contra ellos cõ sus Huestes: entraronse por las tierras de Leon, Don Iuan Nuñez se hizo fuerte en Castro, y el Infante Don Iuan se acogiò a Valencia: en Pajares, que està en medio de estas dos Villas plantò su Exercito el Rey Don Sancho para que no pudiessen socorrerse, y parte de la cavalleria embaraçaua los caminos, para que no pudiessen entrarles viueres. Reconociò D. Iuan Nuñez cõ tiempo el peligro, y rindiose a merced del Rey; el Infante Don Iuan (como auia sido sobre tantos indultos mas crecida su deslealtad) no se atreuiò a ponerse a los ojos del Rey, huyò a Portugal, y amparose de Alonso de Alburquerque, porque le auia reconocido hombre de genio facil, de natural vario, y inclinado a mudanças. En esta ocasion bolviò de Francia Don Iuan Nuñez el viejo, y no auiendo podido por allà lograr sus artes, se bolviò a poner a los pies del Rey de Castilla ofreciendose a su servicio con rendimientos muy humildes, cosa bien estraña en la altivez de su natural; pero hazen grangeria los

T Nueuas sobleuaciones en Castilla, fomentadas por D. Iuan Nuñez el moço, y el Infante Don Iuan.

los ambiciosos de estar a los pies de vno, por poder ponerse sobre las cabeças de todos. Admitiole el Rey Dõ Sancho en su gracia, y para afiançarla mas, solicito Dõ Iuan Nuñez licencia del Rey para echar de la tierra al Infante Don Iuan, que amparado de Alonso de Alburquerque infestaua las poblaciones del Reyno de Galicia: conseguida la licẽcia, marchò cõ las tropas q̃ cõpuso de sus Aliados, y Confidentes àzia las Fronteras de Portugal: tuvo el Infante Don Iuan noticia de su llegada, y de sus intentos, antes que pudiessen vnirse cõ sus tropas los soldados, q̃ por orden del Rey alistauan los Cõcejos, dió sobre èl, y cogiendole desprevenido (en vn lugar q̃ llamauã Peleas, sito entre Zamora, y Salamãca) deshizo sus Esquadrones, y a èl le tomò a prisiõ. Fue de mucho dolor para el Rey D. Sãcho esta noticia, no menos q̃ para D. Iuã Nuñez el moço, y D. Nuño Gõçalez, q̃ valiẽdose del poder de los amigos, y pariẽtes, formarõ en pocos dias vn Esquadrõ tã lucido, como numeroso, juramẽtandose en no bolver a los ojos del Rey sin auer puesto en libertad a su padre; pero este, no menos diestro en las astucias de Raposa, q̃ en la Fortaleza de Leõ, habilidad de que blasonaua Hercules, cõsiguiò en breve con la mañia, lo que no fuera tan facil con las fuerças. Persuadiole al Infante Don Iuan, que en aquella prision le auia querido dar a entender el Cielo, que estaua todo de su parte para hazerle señor de la Monarquia de España: *Yo señor* (le dixo) *tẽgo en Leõ, y en Castilla los aliados, los parientes, y los amigos q̃ sabeis, poderosos aun sin vuestro lado a dar sustos al Rey D. Sãcho, como aureis experimentado, pues tantos lances de desauenẽcia con el Rey, no han bastado a q̃ siempre, que yo he querido militar a su fauor, no aya sobreseido a las quexas, y admitidome cõ agradecimiẽto las escusas, aunq̃ mal coloridas: siendo yo por derecho de la guerra vuestro; todo lo q̃ està a mi disposiciõ, estar àtãbiẽ a vuestro mãdado, y vnidomi poder*

V. *Prision de D. Iuan Nuñez por el Infante Dõ Iuan.*

al vuestro, quien ha de auer en los Reynos de Castilla, y Leon que pueda embaraçaros el señorio de Rey, y mas si terciasse el Rey de Portugal con nuestros designios, que no es intento desesperado, antes podeis fiar de mis experiencias, que hablandole yo mirará como interes proprio esta liga.

X. *Astucia con que Don Iuan Nuñez engañò al Infante Don Iuan.*

X. Creyose el Infante Don Iuan de las palabras de Don Iuan Nuñez; porque a las ofertas de vna Corona qualquiera entendimiento se ciega, y ninguna voluntad es sorda. Hizole Don Iuan su pleyto omenage al Infante de ser siempre suyo, y estar a todo trance a su lado, con que salió de la prision de Alburquerque, y se encaminò a Portugal donde llegò vn dia antes que el Infante. Hablò al Rey pidiendo le fauoreciesse contra el Infante Don Iuan, pues estaua dentro de su Reyno, y que mandasse ver en justicia si estaua obligado a cumplir el pleyto omenage que hizo no teniẽdo libertad, y solo por fin de recobrarla, y bolver a ser vassallo de su Rey legitimo. Ampararonle a Don Iuan Nuñez las leyes con que quedò el Infante Don Iuan corrido de su facilidad, y el Rey de Portugal puso en salvo a Don Iuan Nuñez, que auia solicitado su amparo, embiandole con soldados de guarda hasta los terminos de Castilla. Recibiole el Rey con grandes muestras de regozijo, y diole orden de q̃ partiesse con todas las gentes que estauan acaudilladas para su libertad a Cordova, donde refrenasse los mouimientos del Rey de Granada, que confederado con Abenjacohb queria embaraçar las fuerças de Castilla por tierra, porque pudiesse Abenjacohb mas a su salvo lograr sus fuerças para restaurar a Tarifa; tuvo el efecto que se deseaua esta preuencion, porque no se atreviò el Rey de Granada al menor mouimiento, viendo tan cerca de si soldados de tanta reputacion; pocos dias le durò la vida a Don Iuan Nuñez el viejo, muriò en Cordova, y quedo su hijo D. Iuã Nuñez con cargo de General de aquellas Fró-

Quan-

teras.

Quando entrò por fuerça de armas el Rey Don Sancho en Tarifa, dexò por su Governador al Maestre de Calatraua Don Rodrigo Giron, librandole dos quentos de renta para mantener aquella plaça; Don Alonso Perez de Guzman por hazer servicio al Rey, ofreciò mantenerla con menos de la tercera parte de sueldo, supliendo con su hazienda lo que creciessen en conservarla los gastos; Y la opinion de valor de Don Alonso de Guzman, no era inferior a la de ningun Rico Hombre de Castilla, con que no tuvo en que dudar el Rey Don Sancho para admitir su oferta; entregole a Tarifa, y no serà facil el dicidir, si le estuvo mejor al Rey, ò a Don Alonso esta entrega; porque si España consiguiò por este medio el conservarse cerrãdo sus puertas a los Africanos; Don Alonso consiguiò para si, y para su familia el renombre de Bueno, siempre glorioso, pero mas esclarecido, por mas raro, auiendole conseguido en la guerra, donde suele ser tan foraltera la bondad. El caso passò assi: Viendose el Infante Don Iuan desheredado en Castilla, y mal visto del Rey de Portugal, solicitò vna embarcacion con pretexto de passarse a Italia; Z pero su animo fue el que manifestò el efecto, passò a Africa, y ofreciose a servir al Rey de Marruecos Abenjacohb, pidiendole solo por merced le ocupasse en Empressas contra Castilla, donde pudiesse desenconar su enojo, tomando vengança de los agrauios que le auia hecho el Rey Don Sancho. Admitiò gustoso el Rey Moro partido tan favorable a sus intentos, y hallando la persona de el Infante sobre las prendas de valor, de industria, y de experiencia, el ardimiento a quien avibaua la llama de la indignacion, le nombrò por General de sus gentes.

Y. *D. Alonso Perez de Guzman nõbrado por gouernador de Tarifa, y suceſſo memorable en defensa de esta plaça.*

Z. *El Infante D. Iuan se passa a Africa.*

Passò el Infante desde Fez a Tarifa con vn Exercito de cinco mil ginetes, y numero proporcionado de Infantes, desde el primer dia q̃ se puso sobre la plaça, la com-

combatiò con tanto valor, y repitiò por tantas partes los assaltos, que necessitò para defenderse de todo el esfuerço de nuestras gentes, y de la constancia, industria, y zelo del Governador, tan admirable, que a vn mismo tiempo parece ocupaua muchos lugares, porq̃ siendo tantas las partes por donde acometiã aun tiempo los Barbaros, ninguna le echarõ menos los sitiados, ò para el socorro, ò para el aliuio, ò para el consejo: viendo los Africanos, y el Infante Don Iuan quan poca mella hazian las porfias de sus combates en los Muros, ni en los pechos de los Castellanos se valiò de la industria para conseguir lo que no pudo la fuerça. O fuesse por traicion, ò por algun casual accidente, el hijo vnico de Don Alonso de Guzman vino a parar en manos de los Africanos, y poniendole a vista de su padre le dixeron, que si estimaua la vida de su hijo la rescataſſe, entregãdo la plaça que gouernaua, que de otra suerte, a sus ojos le harian pedaços: horrible torcedor para quien no tubiesse tan de acero el pecho; respondiò, que no vn hijo, sino ciento sacrificara gustoso por no faltar a la fee, y palabra que diò a su Rey, y diziendo esto, les arrojò vn cuchillo para que executaſſen la crueldad que amenaçauan; hecha esta accion se fue a comer tan sossegado, como si los Moros se huvieran ya retirado de el sitio. Digna hazaña de eterniçarse en los bronces, y hõbre digno de que vn Rey le adoptaſſe por hijo, pues a su proprio hijo sacrificò por no faltar a la palabra de el Rey. No se quedò en amagos esta crueldad, executaron la muerte de aquel inocente, destroçandole cõ fiereça barbara a vista de los soldados, que coronavan los Muros de Tarifa, el alarido que leuantò la muchedũbre al executar la muerte, leuantò de la mesa a Don Alonso de Guzman, y aueriguando la causa de aquellos clamores, se bolviò a sentar a la mesa, diziendo: *Assosiegue, porque recelè que aquellas vozes indicauan*

auer abierto brecha en los Muros los enemigos; pero la muerte del hijo importa poco como eſtè ſalva la Ciudad. Conocieron los Africanos, que intentauan vn impoſsible, pues ni a la fuerça, ni a la induſtria auian dado ligera ſeña de flaquear los ſitiados. Conſultò el Infante Don Iuan a Abenjacohb, y viendoſe eſte deſaucia-
do de poder mantener a Algeizra, *A* quedando Ta-
rifa por nueſtra, leuantò el ſitiò, y alargò a Alge-
zira al Rey de Granada, que fue gran conſequencia para aſſegurarſe Eſpaña de el odio de los Africanos, y de el anſia heredada de padres a hijos, de bolver a poner pie en las Provincias de Eſpaña, donde hizieron tan felizes progreſſos ſus armas con tan cortos principios. La feliz nueua de eſte ſuceſſo llegò a noticias de el Rey Don Sancho, eſtando en Burgos junto con la perſona de ſu hermano Don Enrique, que con induſtria ſe auia librado del Caſtillo de la Pulla, en el Reyno de Napoles, *B* en que auia eſtado muchos años preſo, con que fueron doblados en el Rey los regozijos: tuvo tambien auiſo de que Don Diego Lopez de Haro favorecido de los Aragoneſes intentaua apoderarſe de la Prouincia de Vizcaya, acudiò el Rey acompañado de Don Enrique, y de algunos de los Ricos Hombres, con tanta preſteza a embaraçarle los paſſos, q̃ tuvo por bien el retirarſe ſin venir a las manos. De aqui partio el Rey a Alcalà de Henares, donde le aſſaltò la enfermedad vltima, aunque no manifeſtò a los principios la malicia: ya enfermo eſcriuiò vna carta a Alonſo Perez de Guzman, con eſtilo tan amigable, y con clauſulas tã decoroſas, como ſi fuera de Rey à Rey la correſpõdencia. Los q̃ eſtrañarẽ el eſtilo tã nuevo, admirẽ tãbiẽ la fineza de D. Alõſo por peregrina, y auiẽdo de ſer proporcionados al merito los premios, no auia de ſer medida comun la q̃ premiaſſe hazañas tã ſingulares. Dizele en la carta q̃ ſe le haze mas penoſa ſu enfermedad por no poder ir a

A. Entrega que hizo de Algezira el Rey de Marruecos.

B. El Infante D. Enrique ſe librò de la priſiõ.

visitarle, y manda, q̃ el titulo de Bueno, q̃ le grangearon con todo el Pueblo sus aciones, le añada por renõbre al Apellido de Guzman, con que leuantò mejor estatua a su lealtad, y a su fee, q̃ las que Roma erigiò a sus Emperadores, y Capitanes Generales, porq̃ aquellas, aunq̃ de larga vida, por ser de bronces padecierõ despues de algunos siglos la ruyna, y esta se renueua, y se multiplica en cada vno de los sucessores de la casa de Medina Sidonia, a quien diò origen aquel esclarecido Heroe.

C. Enfermedad de el Rey en Alcalà de Henares, de q̃ muriò, y las disposiciones de su vltima voluntad.

Continuose la enfermedad del Rey, C sobreviniendo cada dia nuevos acidentes, con que los Medicos le advirtieron el peligro en que estaua su vida; y aunq̃ juntamente asegurarõ no ser el mal executivo, se preuino a disponer con todo acuerdo su testamento. Nombrò por tutora, y gouernadora vnica de su heredero el Principe Don Hernando a la Reyna Doña Maria, tenia la estimacion, y concepto de lo ventajoso de sus prendas, que le auian merecido las experiencias de tantos años, en que admirò su sagacidad ingeniosa en dar corte a los negocios mas arduos, su constancia en rodear los medios hasta conseguir los fines, la reserva sabiendo quan precisa es el arte de disimular para Reynar, la generosidad con que reparaua en cortar ramas del Cetro por conservar mas firmes las rayzes: preuenia el Rey como entendido a quantos riesgos quedana expuesto en su minoridad el Principe Don Hernando, quando el adulto, y con el renombre de Bravo se auia auido menester todo para mantenerse en el Trono, y juzgo que solo el sagrado de vna muger tan varonil podia asegurarse en su hijo el Reyno. A Don Iuan Nuñez le diò el titulo de Ayo, sabia lo boltario de su condicion; pero sabia tambien, que tenia mucho poder por sus parientes, y Aliados, y hizo confiança dèl para asegurarle con vna merced tan honrosa. Ibasse agrauando la enfermedad, y juzgaron conueniente los Medicos el que mu-

das-

daſſe ayres; paſsò deſde Alcalà a Madrid, donde deſcansò algunos dias, ſin que ſe conocieſſe aliuio en ſus males. De Madrid fue lleuado en ombros de hombres a Toledo, donde a vn mes de ſu llegada, recibidos todos los Sacramentos, como Rey tan Catolico, muriò el dia veinte y cinco del mes de Abril de mil trecientos y treinta y tres años, Auiendo Reynado ſiete en los Reynos de Leon, Caſtilla, y Andalucia. Dieronle ſepulcro en la Igleſia de Santa Maria de Toledo, en vn monumento de piedra, que èl hizo labrar en ſu vida, al lado del tumulo de Don Alonſo, Emperador de Eſpaña: hizo el oficio el Arçobiſpo de Toledo Don Gonçalo, los Predicadores de ſus honras encarecierõ mucho ſus prendas Reales, pudieron ſin que ſe interpretaſſe a liſonja, porque en la verdad, fue hombre de gran coraçon, y de ſuperiores alientos, que ſupo ſufrir vna condicion mudable de la fortuna ſin mudarſe: dieſtriſsimo en ſeruir al tiempo por mandar, de gran entereza en la obſeruancia de la juſticia, de natural, en medio de ſus braburas docil; prodigo en las generoſidades con los amigos, y que ſe dexaua obligar mucho de los ſeruicios de ſus vaſſallos, eſpecialmente de los ſoldados valeroſos; algunos intentaron obſcurecer el buen nombre de Rey, con que excediò algunas vezes en los caſtigos, llegando a enſangrentar en ellos ſus proprias manos: es aſsi; pero no ſe puede dudar que ay delitos que ſe caſtigan mal con la pauſa de las leyes, y que tiene en ſu atrocidad alguna eſcuſa para caſtigarlos ſin leyes el impetu.

D. *Muerte del Rey en la Ciudad de Toledo.*

(§)

DON HERNANDO el Quarto.

§. I.

LOS Que han leido la vida del Rey D. Sancho el Bravo, y las circunſtãcias del tiẽpo en q̃ ſucedió ſu muerte, aunq̃ no adolezcã de noveleros en el guſto, es preciſo les lleue la curioſidad a tomar vẽtana para ver, ò para llorar los ſucesſos de Caſtilla, amenaçada por tantas partes de ciuiles guerras, ſin mas reparo contra las armas enemigas, que vn Rey niño, y vna muger madre, y tutora. El Eſtado del Reyno de Caſtilla era eſte. Muchos de los Grandes, y Ricos-Hombres, con la lealtad a ſu Rey tan achacoſa, que rendian ſu fee, a quien ſe la pagaua mejor. Los Infantes Don Enrique, y Don Iuan maquinando agrauios, y fingiendoſe ofenſas para autoriçar ſu ambicion, con color de ſatisfacion, ù de vengança. Los Infantes de la Cerda deſcubierto el roſtro, llamandoſe Reyes de Leon, y Caſtilla, y aclamandolos publicamente los que reprimieron en el pecho las vozes, el tiempo que temieron los azeros del Rey D. Sancho. Los Reyes confinantes, aſſombra de los mouimientos ciuiles, introduciendoſe a nuevos derechos, para eſtẽder ſus Provincias, cortãdole a la purpura de la Monarquia Eſpañola girones. Los Reyes de Granada, y Marruecos, q̃ antes rẽdiã parias, abrigãdo a los malcõtẽtos, y auiuando el fuego de la ſedició. La Plebe ofendida, y quexoſa, viendoſe grauada ſobre los tributos comunes, cõ nueuas gauelas, è impoſiciones. Para tãto cõ-curſo de enemigos, y de cõbates de la embidia, de la ambicion, de

El eſtado en que ſe hallauan los Reynos de Caſtilla.

de la deslealtad, de la ingratitud en los mas obligados, por el derecho de la sangre, y por los repetidos beneficios; muchas fuerças eran precisas aliança con Principes poderosos, surtido el Erario Real, para hazer con el beneficio del oro amigos; grandes alientos en el que sucedia en el Reyno, mucha destreza en las artes politicas, y militares, no menos, experiencias, grande despejo, y sutileza en manejar materias tan enmarañadas para que tuviesse algun contrapeso tanta conjuracion de riesgos contra el Rey, y contra el Reyno. Pero quedando Don Fernando el Quarto en la minoridad de nueve años; solo vn niño, y vna muger auian de hazer cara a tã fuertes contrarios. Flaca resistencia parecerà, siendo los enemigos tantos, y tan poderosos; pero era la esclarecida Reyna D. Maria de Molina, muger de prẽdas tã sobre las leyes comunes excelentes, que puede ser apologia contra los poco reverentes al sexo respetoso de las mugeres, y les sobrara tinta para borrar las inventiuas q̃ divulgaron contra su Govierno. Meditẽ los politicos sus aciones, y no hallaràn en los primeros hõbres, q̃ veneran las Coronicas, por primeros en el arte de Reynar, ventaja en q̃ no los iguale, perfecion en que no los imite; y mas en las q̃ parecen mas forasteras al entendimiento, y pecho de vna Muger. El saber reprimir los afectos, retener en la clausura del coraçõ las passiones, sin permitirles correrias, ni al rostro en señas, ni a la lẽgua en vozes; el disimulo cauteloso, la constãcia varonil, sin soltar el governalle en movimiẽtos, y borrascas, q̃ el mas diestro Piloto abandonara su ciencia, poniendose en manos de la fortuna. La eloquẽcia tan mañosa, como persuasiua; los arrestos, auiendo experimentado inutiles los remedios de la blandura con el denuedo, q̃ si se huviera criado en la campaña, ò la huvieran arrullado los ecos de los parches, ù de los clarines. El tenor de esta narrativa harà fee a los Lectores de que son

La Reyna Doña Maria de Molina, muger de releuantes prendas.

verdades desnudas de la Historia, las que parecen encarecimientos afectados de la lisonja.

Passados nueue dias, todos de dolor, y de llanto, que se gastaron en las exequias del Rey Don Sancho; trocò el Principe Don Fernando, y los sequaces, que seguian la Corte en galas los lutos, con muestras grandes de regozijo le juraron por Rey entrado el año de mil docientos y nouenta y cinco, en la Iglesia Catedral de Toledo, delante del Altar Mayor, donde hizo juramento de guardar à los Hijos Dalgo sus fueros, y hazer justicia en sus Reynos: luego en nombre de todos los Ricos-Hombres que assistieron à esta funcion, le besò la mano el Infante Don Enrique, y los demas publicaron Real por el Rey Don Fernando, ceremonia vsada en aquel siglo, como tambien el lleuar vno de los Ricos Hombres pendientes sobre el pecho, grauadas las Armas del Rey en vna lamina, dando buelta con ellas à las principales calles de la Ciudad: tocòle esta funcion à Don Nuño Gonçalez, como señor de la Casa de Lara, y se reconociò en el alboroço, y comũ aplauso de los Ciudadanos, que le admitia la voluntad, no el miedo. Aunque fue tan dichoso este principio, preuino como tan prudente la Reyna Doña Maria los riesgos que por todas partes amenaçauan, y se armo para desarmarlos con tiempo: Hizo vna junta de Prelados, Maestres de las Ordenes de los Ricos-Hombres, que se hallauã presentes en Toledo, en que les propuso aliuiar à los vassallos de Castilla, y Leon del nueuo impuesto de la sisa, disponiendo que llegasse à los Ayuntamientos, y Ciudades principales, junto con la nueua de auer jurado à su hijo por Rey el alivio de aquella carga, debaxo de cuyo peso gemian, por verse a vn mismo tiempo desposeidos de sus fueros, y de sus haziendas. Mirò en esta resolucion la Reyna à dos maximas de estado muy importantes: vna, à ganar la plebe para poner freno cõ-

Juran en Toledo por Rey a D. Fernando.

Discretas preuenciones de la Reyna para assegurar en su hijo el Cetro.

tra

tra la Nobleza, que presumia, y aun experimentava ya desbocada: otra, al quitar en el Gouierno nuevo lo que hizo aborecible al que precedio, y nunca dudò la Reyna Doña Maria, que este nuevo tributo, que puso el Rey Don Sancho à sus vassallos, le hazia malquistado en los Reynos: aunque algunos de los que se hallaron en la jũta no gustarõ mucho deste arbitrio, porq̃ quanto esto era mas fauorable al Rey, era mas contrario à sus designios; se vian tan à los ojos las conueniencias, que por no manifestar las deslealtades que ocultaua el pecho, se vieron obligados à confirmarle; el efecto calificò de cuerdo el arbitrio, porque respirando con este alivio los vassallos, no se acordaron de llorar al Sol difunto, sino de aplaudir al que nacia con tan faustos prenuncios.

Grande fue el gusto de la Reyna, viendo sin tropieço estos primeros passos de su gouierno; pero turbaron su contento los auisos que tuvo de Granada, y Vizcaya: vinia el Infante Don Iuan, tio del Rey a proteccion de aquel Rey Moro, y luego que tuvo noticia de la muerte de su hermano el Rey Don Sancho, solicito su fauor para que amparasse con sus armas el derecho q̃ presumia tener a los Reynos de Castilla, y Leon; pues su hermano auia echo exemplar a si mismo de que no le cõvenia entrar en el Cetro vn menor, que no tenia manos para regirle, sino quien se hallasse con braços para sustentar la Corona. Don Diego Lopez de Haro se auia retirado a Aragon, ofendido de que se huviesse hecho presente de sus Estados de Vizcaya al Infante Don Enrique, hijo de el Santo Rey Don Fernando, y sabida la muerte del Rey, se entrò con toda presteça en sus Provincias, donde hallò vniuersalmente acogida de sus antiguos vassallos; porque el Infante Don enrique sabia poco de ganar voluntades: era de condicion aspera, y los fracasos, y prisiones de tantos años, no hazian buen tercio a vn pecho

Principio de los alborotos en Castilla, y Leõ.

tan mal humorado: Don Diego Lopez antes de insinuar con la voz, ò con la pluma su quexa, la manifestò con la espada, entrandose por los lugares de Castilla a todo rompimiento de fuego, y sangre. Con sentimiento fingido de el atreuimienro de Don Diego Lopez de Haro, ofrecieron a la Reyna Don Iuan Nuñez de Lara, y Don Nuño Gonçalez su hermano reducir a Don Diego Lopez a la razon, y si no bastasse esta, obligarle con las armas a desamparar, no solo la tierra de Castilla, sino sus tierras; para que consiguiessen este intento, les hizo la Reyna con dinero, cavallos, y armas; pero se olvidaron tanto de si mismos, que con las espaldas bolvieron tambien el coraçon a la Reyna, y se hizieron de parte de Don Diego Lopez de Haro, de quien siempre auian sido enemigos; pero como aborrecian mas al Infante Don Enrique, contra quien batallaua Don Diego, venciò el mayor odio el menor. Persuadiose el Infante Don Enrique, a que la intempestiua mudança de los Laras miraua mas a descomponerle a èl, que a desaçonar a la Reyna, y para despicarse, fingiendo el pretexto que quiso, saliò de Toledo, discurriò los Obispados de Osma, y Siguença, inquietando todas sus poblaciones, para que le eligiessen por Governador del Reyno, y por Ayo del Rey: cargos con que en su testamento auia honrado el Rey Don Sancho a Don Iuã Nuñez de Lara. Ayudò mucho a estos intẽtos Martin Gil de Aguilera, fea acion en vn hombre a quien la Reyna auia indultado, no auia dos meses, estando por sus delitos condenado a muerte. Iuntò Don Enrique en Berlanga a los Principales de aquellas Dioceſis, y auiendo conseguido sus votos, escriuieron a todas las Ciudades de la Estremadura, de Avila, y Segovia, para que firmando ellos su parecer, se hiziesse la resolucion mas plausible en todos los lugares, y en muchas Provincias, recibieron esta determinacion sin reducir a exa-

El Infante D. Enrique intenta ser nombrado por Gouernador del Reyno.

men

men las razones que la persuadian ; solas las dos Ciudades de Segovia , y Avila se estuvieron firmes en el juramento que auian hecho al Rey , y a la Reyna. Passò Don Enrique a Castilla , propuso sus designios a los de Burgos , intentando persuadirles , que solo estando el Govierno en su mano gozaria de sus fueros Castilla ; pues no ignorauan, que en Don Iuan Nuñez el dominio seria tirania , y que quien a vista de vn Rey de condicion , no muy dulce , y de mano tan pesada como Don Sancho , siempre auia mirado azia si nunca a las conveniencias de el Reyno, no teniendo mano que temer , ni poder que le residenciasse, era cierto que vsurparia para si todo el mando , dexandole al Rey solo el nombre , y gozando el de toda la soberania ; respondieron los Burgaleses, que seguirian los mas votos de el Reyno, con que Don Enrique, valiendose de sus amigos , y confidentes , les dio gran calor haziendoles creer , que solo el zelo del bien del Reyno, y la lealtad al Rey le mouia a echar sobre sus ombros aquel cargo, de que no podia esperar otro galardon, que las fatigas, y desvelos. Recelò la tirania de estos principios graues sediciones, y alborotos en el Reyno; y aconsejandose con el Arçobispo de Toledo, y con los demàs Obispos que le assistian, y Maestres de las Ordenes, en quien siempre experimentò verdad, y fineza, se resolviò a jũtar Cortes en Valladolid, mirando a dos fines ; vno, à que vnidos los Reynos de Castilla, y Leon, repitiessen el juramento al Rey con solemnes aclamaciones; otro, el que se hiziesse notorio a los vassallos el animo que tenia, no solo de observar con toda legalidad sus fueros, sino de aliuiarles de todos los gravamenes , sin querer de ellos mas gavelas, que las que necesitasse la Corona para defenderse, y defenderlos. Opusose D. Enrique a esta determinaciõ de las Cortes, mirandola como cõtraria a sus designios,

La Reyna intenta juntar Cortes en Valladolid, opone se el Infante Dõ Enrique a esta determinacion.

y pu-

y puſo todo ſu conato en embaraçarlas, con que ſe hizo ſoſpechoſo a los Pueblos, que recelaron no auian ſido ſinceras ſus promeſas, pues eſtoruaua el que a la luz publica de las Cortes ſe diſcurrieſſen los motiuos de ſus pretenſiones: doblò los artificios, y las fraudes para alle uar adelante ſu intento; repreſentoles, que el fin q̃ tenia la Reyna en juntarlos, era oprimir ſu ingenuidad con nueuos tributos, y vno horrible por nunca oìdo de que pagaſſen pecho de la fecundidad las mugeres, que era añadir nuevo dolor a los del parto. Eſta mentira ſe hizo gràn lugar en pechos vulgares, y ſe azorauan los Pueblos a la vengança de tamaña ſin razon, no dudando el darla Fè, como ſi la leyeran en vn profeta. No ſerà facil el dar la razon; pero es cierto, que vniuerſalmente los oìdos de los necios tienen mas amiſtad con las mentiras, que tienen el ſobreeſcrito de fabulas. Aun que eſta fraude hizo grã riza en los Plebeyos, y mouiò a leuantar el grito a las mugeres que tienen imperio en los coraçones de los hombres quando juntan a la voz las lagrimas; ſin embargo, los hõbres de ſeſo, y de madurez, la deſeſtimaron, y deſpreciaron juntamente a ſu Autor; pero no por eſſo deſiſtiò Don Enrique de vrdir nueuas tramas para ganar aſsi las volũtades de todos, y hazer veriſimiles ſus recelos, hizo por vltimo eſta repreſentacion: vengan los Pueblos de Caſtilla, y Leon en las Cortes, acudan al llamamiento de la Reyna; pero vayan doblados los votos, y con preuencion de armas, de que no ſe puede dar por ofendida la Mageſtad, porque ſi el llamamiento es pacifico, eſtandoſe quietas las armas, no le daràn a la paz ſuſto, y ſi fuere cauteloſo, no podrà condenar la cautela quien la vſa. Todos los Pueblos ſe mancomunaron en eſte acuerdo, y tuuo maña Don Enrique para que no abrieſſen las puertas de la Villa al Rey, ni a la Reyna, haſta que èl hizieſſe cierta ſeña. Llegò a Valladolid la Reyna, viſpera de San

Malas voçes que publicò el Infante D. Enrique para embaraçar las Cortes.

Iuan

Iuan Bautista, hallò cerradas, y defendidas sus puertas, sin que en algunas horas del dia quisiessen franquearlas, sino a las personas Reales, hasta que llegò el Infante Don Enrique, a quien acompañauan en forma de esquadrones los mas de los Concejos de Castilla, y Leon: Hecha esta ostentacion de su poder, y sequito, se adelãtò de sus esquadrones, y le hablò en esta forma a la Reyna: *Aunque el auer dexado el Rey Don Sancho mi sobrino la guarda de la persona del Rey, y el cuydado del Reyno a otro vassallo, que a mi, pudiendo dezir sin arrogancia, que no tenia en su Monarquia otro mas honrado, fue mortificacion tan sensible, y valdon tan afrentoso, que importaron, y se huuieron menester todas las luces de mis vẽtajas para despreciarle, ò obscurecerles: passe en silencio el agrauio, hasta experimentar si obligado de mercẽd tan sobresaliente, oluidaua Don Iuan Nuñez de Lara su natural bullicioso, acallando con esta honra el ambicion de honras de su pecho, y aprouechãdo la actiuidad de su genio, y del poder de sus aliados, a conueniencias de la salud publica, y a resguardos de vn Rey tan tierno: pero ya ha reconocido Vuestra Alteza, y el Reyno todo el agradecimiento que ha mostrado a semejantes honras, y lo que se puede prometer en lo futuro del que auneſtando fresca la tinta con que se escriuierõ a su fauor clausulas tan decorosas, las ha borrado con deslealtad tan execrable, solicitando embaxada a Don Diego Lopez de Haro para discurrir con èl como hazer la traicion mas durable, y las alianças contra Castilla, y Leõ mas indisolubles: callè quando era solo contra mi persona el agrauio, ya ni puedo callar, ni debo, porque mi silencio se interpretaria a infidelidad cõtra el Rey, y desamor de el Reyno; y assi suplico a Vuestra Alteza se sirua de disponer en las Cortes, que la persona del Rey, y el Gouierno del Reyno se encomiende a mi diligencia; y si este zelo tibidalgo, y desinteresado no consiguiere esta fatiga, que la mira*

Razonamiento que hizo a la Reyna el Infante D. Enrique en las Cortes de Valladolid.

mira como galardon, me persuadirè a que en lo irregular de estos tiempos las traiciones passan por meritos, y el meter en desconfiança a los Principes por seruicios; pues solo estos se gratifican: y siendo este el camino para medrar, buelua Vuestra Alteza los ojos a essos esquadrones, que voluntariamente siguen mi voz, y mi persona, y reconocerà, que ninguno tiene mas medios para ser buscado, y temido. Oyò la Reyna la pretension del Infante Don Enrique; pero le conocia mejor que èl a si mismo; y sabia tambien lo mal visto q̃ estaua en todos los Reynos, desdicha suelen llamar muchos a esta difamacion; pero enseñan las experiencias, que el mal, ò buen nõbre nunca se consigue de val de: por breue tiempo, y en numero contado de hombres puede ser fortuna de el indigno el aplauso, y del benemerito el desprecio; pero todos se desengañen, que en el tribunal del tiempo, y de la multitud de los hombres siempre se haze justicia sin gracia. No menos que la persona de Don Enrique despreciò la Reyna sus razones, porque como tan cuerda, y transcendida, conociò que solo le duraria el sequito a Don Enrique lo que tardasse en llegar el desengaño de sus artificiosas tramas a los Pueblos; con q̃ no pudo desquiciarla de su proposito, de que no convenia darle autoridad, ni en la persona del Rey, ni del Reyno; sin embargo, comunicò con los Prelados que auiã venido a las Cortes, y con los Maestres de las Ordenes la pretension del Infante: todos sentian lo mismo que la Reyna; pero rezelosos los vnos de los otros, y todos de aquella obstentacion fantastica del poder con que auia entrado en Valladolid a las Cortes, no manifestaron con las vozes el sentimiento, si bien con el silencio le firmaron, y en singulares Audiencias se le hizieron notorio a la Reyna.

§. II.

DE este proposito en que estaua la Reyna tã firme, la obligaron a blandear las occurencias q̃. sobreuinieron, tãtas, y tan executiuas, q̃ en leyes de politica, y de prudẽcia aconsejauã a abraçarse con el menor mal, por euitar los vltimos, razon de estado q̃ le enseña la naturaleza a cada hombre en si mismo, pues sale la mano a recebir el golpe, por euitarsele a la cabeça. Llegaron en esta ocasion mensageros de los Laras, en que pedian diesse la Reyna a Don Diego Lopez de Haro sus Estados de Vizcaya, que despidiesse a los Concejos combocados, sin exceptuar las Cortes, que sacasse al Rey de Valladolid, y le lleuasse a Burgos; y que de no hazerlo assi, publicarian por Rey a D. Alonso de la Cerda, hijo del Infante Don Fernando, que al presente estaua en Navarra. Iuntò la Reyna a sus Consejeros, y antes que se tomasse resolucion, llegò la noticia de que el Infante Don Iuan, auiendo pactado con el Rey de Granada el que fauoreceria su causa en la pretension de los Reynos de Castilla, y Leon, auia passado a Portugal, y que se hallaua tan fauorecido de el Rey Don Dionis, por auer oido de sus Letrados, y Iurisconsultos, que le venian de justicia las Coronas que le auia ofrecido, no solo ayudarle con gente, con dineros, y armas, sino es tambien pelear por su persona misma hasta perder la vida, ò dexarle sentado en el Trono. No se quedò en palabras esta promesa que le hizo el Rey, porque escriuiò a los Governadores todos de las Plaças de Castilla fronteriças a su Reyno, para que bolviessen por la causa de el Infante D. Iuan, como de su legitimo Rey. Rindiosele al Infante el Castillo de Alcantara, de quien era Governador Martin Martinez, Comendador de los Templarios. Acogio-

Nueuos accidẽtes que alteran los Reynos.

Lugares q̃ se rindierõ al Infante Don Iuan.

giole la Ciudad de Coria, y entregole juntamente su Alcazar. Antes auia solicitado le admitiessen en Badajoz, y hallò en su Governador resistencia: señalose mas el empeño del Rey de Portugal, embiando a retar al Rey de Castilla, y a todos los Ricos-Hombres, que se hallauan en las Cortes de Valladolid, afirmando haria bueno con su espada el derecho que el Infante D. Iuan tenia a los Reynos.

Constãcia, y valor de la Reyna en los mayores contratiempos.

No se ahogò el pecho magnanimo de la Reyna entre tanta confusion de olas, que por todas partes combatian su coraçon de Roca, antes bien desmentia las tempestades la serenidad de su rostro, y las palabras tan sin sobresalto, como si la auisassen lo que sabia, ò como si los ojos linces de su entendimiento huviessen preuisto los futuros como presentes; en pocas horas diò expediente a negocios tan enmarañados. Dissimulò el concepto que tenia hecho de la persona de Don Enrique, y ofreciò manejar de suerte los votos, que quedasse por primer Ministro, y Governardor del Reyno; pero no de la persona del Rey, ni de su criança, aunque por condescender a los ruegos de Don Enrique, y dar a su ambicion vn buen dia, se le entregò por pocas horas: pareciò esta resolucion a los Prelados, y Maestres, no solo cuerda, sino precisa; porque si sobre los mouimientos de casi todas las Provincias en contorno, en el mismo coraçon de Castilla, donde se hallaua poderoso Don Enrique, se despertaran nuevas rebeliones, se exponia a la vltima ruyna el Reyno. Importò tãbien este acuerdo para poder hazer resistencia a la pretension de los Laras, con quien auian hecho liga el Maestre de Calatrava D. Rodrigo Girõ, Pedro Diaz de Castañeda, y D. Iuan Fernandez de Limia. Pareciole cuerdamente a la Reyna, que el condescender con los Laras, despidiendo a los Concejos combocados, antes de efectuar las Cortes, era abandonar del todo su Magestad, y hazer mas apre-

Ofrece la Reyna al Infante D. Enrique nombrarle por Gouernador del Reyno, y las razones q̃ acreditauan de prudente este acuerdo.

aprecio de vn vassallo, que de vn Reyno; y assi, leuantandose con denuedo varonil, y templando las vozes con el impetu del enojo, dixo a los que assistian en la junta: *Sin honra no ay Corona, la opinion es la piedra mas preciosa, que en el diadema Real resplandece, y assi estoy determinada a exponerlo todo en manos de la fortuna, antes que a tomar por mi mano el desprecio. El dar a Don Diego Lopez de Haro los estados de Vizcaya, es punto sobre que puede arbitrarse; pero en la peticion de los Laras, el oirla solo trae indecencia, y assi en todo trance han de correr las Cortes.* No huvo quien replicasse a la resolucion de la Reyna, antes se prefirieron a firmarla con su sangre los Ricos-Hombres que assistieron a aquella junta.

La pretension del Infante Don Iuan, ni estaua destituida totalmente de razon, ni desapadrinada del poder; discurriose a tocos visos, y pareciò el medio mas conveniente, que el Infante Don Enrique, que auia entrado ya como primer Ministro en nueuas obligaciones de atender al Reyno, se fuesse a ver con Don Dionis, Rey de Portugal, y que procurasse enterarle, q̃ no era el derecho de el Infante D. Iuan tã legitimo, comò no bien informados le auian persuadido sus Consejeros, y que si mirasse como imposible el torcer al Rey de su dictamen, intentasse treguas en que el tiempo daria luz para nueva forma. Era preciso se dilatassen las vistas de el Infante Don Enrique con Don Dionis lo que durassen las Cortes, y la Reyna preuino con sus cartas a los Fronteriços de Portugal para que no diessen oidos a las platicas del Infante Don Iuan, ni del Rey Don Dionis. Tuvieron el efecto que se deseaua, porque brotauan sus clausulas amor, y confiança de sus vassallos, estimacion de su lealtad, y juntamente manifestauan con tanta claridad, y verdad los intereses particulares de los q̃ proponian las sediciones en perjuyzio de la paz publica, y

de

de las conveniencias del Reyno, que todos quedaron convencidos, de que sola la Reyna miraua por el bien del Rey, y del Reyno, y assi respondieron afectuosissimamente, que contra todos los hombres del mundo seguirian siempre su voz, y procurarian con su fineza dar exemplo de lealtad a todos los Reynos, y edades. Puesto cobro a estos negocios, dieron principio el Rey, y la Reyna el dia de San Iuan en las Cortes: la primera funcion en ellas, fue jurar tercera vez al Rey Don Fernando por Rey; padece tantos combates en la minoridad vna Corona, que ninguna diligencia es sobrada para asseguarla, y assi no fue esta repeticion ociosa: fuera de que la solemnidad de estar todos los Reynos juntos en Cortes, era nuevo estriuo de diamante para que se fixasse con mas estabilidad el trono. Hecha esta funcion empeçaron los Postulados; fue el primero, que se entregasse al Infante Don Enrique el Govierno del Reyno, a que se opusieron los Obispos de Avila, y Segouia, autoriçando su parecer con el testamẽto del Rey, que le dexò excluydo de este cargo; pero era tan capaz el entẽdimiento de la Reyna, que los cõvenciò a que en aquellas circunstancias era cierto que trocaria el Rey, si viuiesse la determinacion, y aprobaria su hecho, con que se venian a mostrar mas leales en lo que parecia se apartauan mas de su obediencia. En el segundo postulado, pidieron los Concejos les conservassen en sus fueros sin introducir pecho, ò gavela vniuersal en el Reyno, sin q̃ junto en Cortes las admitiesse, y cõcediose como lo pedian. En el tercer postulado suplicaron oyesse la Reyna sin assistencia de los Prelados, y Maestres a cada vno de los Vocales en los intereses particulares de sus personas, ù de sus Republicas. Era la Reyna tan sagaz, que pudo contentar a los Maestres, y Obispos para que cediessen a su derecho, representandoles, que por el bien, y sossiego del Reyno debian los mas eleuados sacrifica-

Lo q̃ se tratò en las Cortes de Valladolid.

guſtoſamente, aunque fueſſen las prẽdas mas ſagradas, como lo ſon entre los Nobles el punto, y lo pundonoroſo. Celebradiſsima fue en aquellos tiempos el aſsiſtencia que tuvo aquella vigilantiſsima Reyna en los deſpachos el tiempo todo que duraron las Cortes, ſiendo muchos los dias en que empeçaua con el Sol la tarea de las Audiencias, y durauan haſta muy entrada la tarde; ninguno de todos los Vocales ſaliò de ſu preſencia ſin premio, y honrados todos, aun mas con ſus palabras diſcretas, y afables, que con ſus obras generoſas: a gritos, y aplauſo publicauã q̃ era biẽ empleada la vida en el ſervicio de tal Reyna, y q̃ eſperauã ſaldria a eſmeros de ſu deſvelo, no menos glorioſo el Rey Fernando el Quarto, q̃ lo auia ſido ſu viſabuelo Fernãdo el Tercero.

Vigilãte gouierno de la Reyna Doña Maria.

Reconociendo los Laras el deſprecio q̃ ſe auia hecho de ſus propueſtas, y amenaças, y q̃ en nada ſe auia condeſcendido a ſus peticiones, dieron buelta a la Rioja, y acõpañaron a D. Diego Lopez de Haro haſta Vizcaya, dõde no pudiẽdo hazer opoſiciõ a ſus armas los vaſſallos q̃ auiã jurado obediẽcia, al Infante D. Enrique le reconocieró por ſeñor. Solos los Caſtellanos de Ordoña, y Balmaſeda obſervaró el omenage hecho a D. Enrique. Diſueltas las Cortes partiò D. Enrique a Portugal, y ſe eſtrenò con dicha en el primer empleo, deſpues de hecho Governador del Reyno, porque reduxo al Infante Don Iuan a que beſaſſe la mano al Rey Don Fernando, con calidad, que le reſtituyeſſen todas las tierras, y heredamientos que tenia en Caſtilla, y que èl renunciaſſe los demàs derechos que pretendia a los Reynos: allanada eſta fuerça, que parecia la mas inconſtraſtable, ſe abocò con el Rey D. Dionis de Portugal: enterole de q̃ no militaua la miſma razõ en el Infante D. Iuan para la Corona q̃ auia preualecido en D. Sãcho, porq̃ D. Fernãdo de la Cerda nũca fue hijo de Rey, ni le dexò a ſu hijo en herẽcia la Corona q̃ èl no poſſeyò. D. Fernando el

Las Laras ſe retiran a Vizcaya mal ſatisfechos.

El Infante D. Enrique viendose Gouernador de el Reyno, intenta reducir a los mal contentos.

Qnarto era hijo de Rey, y no ſuceder en la Corona a ſu padre, era mõſtruoſidad horroroſa a la Naturaleza. Aũque contra eſtas razones tendria el Rey D. Dionis o: as (que ay leyes con viſos de cõtrariedad, hechas para cõſuelo de pretendientes) le obligò a que no las alegaſſe la oferta que le hizo de tres lugares, de gran conſequẽcia, a ſu Reyno, Serpia, Mora, y Moron, Villas fuertes en la Frontera de Portugal.

Viendo los Laras quan poco auian aprouechado ſus ardides, y alianças, y que las coſas de el Reyno corrian con felicidad ſin echar menos ſus perſonas, ſe humanaron mas en las pretenſiones, no acercandoſe mas con el coraçon al Rey, ni a la Reyna, ſino queriendo eſtar mas dentro para poder hazer mas ciertos los tiros; reduxeron a marauedis ſus pretenſiones, y concedioſelos la Reyna, con condicion que ſoſſegaſſen a D. Diego Lopez de Haro, y que hizieſſe vaſſallage al Rey D. Fernando. No hablò la Reyna en los intereſes del Infante D. Enrique, porq̃ como no tenia entera ſatisfacion de ſu perſona, no la eſtaua mal quedar arbitro entre D. Diego Lopez, y el Infante, porq̃ mientras duraſſen entre perſonages tã grandes las diſenſiones ſobre ſus particulares intereſes, dexarian deſcanſar los Patrimonios del Rey.

La Reyna ſale a recibir a Ciudad Rodrigo al Rey de Portugal, y al Infante D. Iuan, y lo que ſucediò en eſte viage.

Supo la Reyna, que el Infante D. Iuan auia ſalido ya de Portugal, y q̃ poco deſpues ſaldria tambien el Rey Dõ Dionis, y quiſo preuenirles, ſaliendo haſta Ciudad-Rodrigo a recebirles. Caminò deſde Valladolid a Toro, y intẽtando paſſar por Zamora, rodeando algunas leguas, ſin mas fin q̃ fauorecer aquellos vaſſallos cõ ſu preſencia, tuvo auiſo antes de llegar, q̃ por induccion de vn hõbre mal intencionado, chiſmoſo de complexion, y que ſabia fabricar de nada los embuſtes, la auiã cerrado las puertas de la Ciudad; caſtigolos la Reyna con ir ſu camino derecho a Salamanca, de que quedaron corridos los Zamoranos, culpando ſu necia credulidad, por

auer

auer dado credito a Payo Gomez; por ſugeſtiõ dèl miſmo auian cerrado en Salamãca las puertas; pero doraro el yerro, enmendandole aprisa. Eſtuvo la Reyna quinze dias en Salamãca, donde llego a beſarla la mano el Infante D. Iuã, acõpañado del Infante D. Enrique; y deſpues de auer jurado al Principe D. Fernando por Rey, diò ſus deſpachos la Reyna para q̃ le entregaſſen todas ſus tierras en Caſtilla, y entrara en las tierras de Leon el Infante D. Iuan, y paſsò a Ciudad-Rodrigo la Reyna, dõde la aguardaua ya el Rey de Portugal, entregole las Villas q̃ el Infante D. Enrique le auia ofrecido; y en agradecimiẽto le hizo donaciõ de otras quatro al Infante, Atiẽça, Almãſa, Berlãga, y Talavera: eſtableciò el Rey de Portugal cõ el Rey D. Fernãdo pazes, cõ la ſolemnidad de amigo de amigos, y enemigos de ſus cõtrarios, y para q̃ fueſsẽ mas durables, ſe determinò tiẽpo para executar las bodas del Rey Don Fernando con Doña Conſtança ſu hija.

El Infante D. Iuan beſa la mano a la Reyna en Salamanca.

Eſtablecẽſe pazes entre Caſtilla, y Portugal.

§. III.

VIuiendo el Rey Don Sancho le pidiò por eſpoſa el Rey D. Iayme de Aragõ à ſu hija D. Iſabel: ſuele ſer en ſemejantes bodas el mejor tercero la conveniencia: muerto el Rey D. Sancho le pareciò al de Aragon, que no las adelantaua, antes las perdia, y aviſò a la Reyna D. Maria embiaſſe por ſu hija, que aun eſtaua en años tã tiernos, q̃ no era capaz del matrimonio: alargò eſta comiſsion al Infante Dõ Enrique la Reyna, conocia ſu natural bullicioſo, y queria tenerle ocupado ſiẽpre, porque lo libre de la ocioſidad no fomẽtaſſe diſcurſos perniciosos al Reyno. Obedeciò a eſta determinaciõ el Infante Don Enrique, con que pudo mas a ſu ſalvo el Infante Don Iuan con la ſombra de Don Iuan Nuñez de Lara, y de ſus Aliados, introducir en los Pueblos de Caſtilla, y Leon las pretenſiones que auia diſsimulado cau-

Paſſa el Infante D. Enrique a Aragon, y los motiuos de eſta jornada.

teloso. Tenia trato el Infante D. Iuã cõ los de la Cerda, tenien lo conveni do entre si partir los Reynos de Castilla, y Leon; entendiase tambien con D. Iayme, Rey de Aragon, a cuyas Armas Auxiliares ofrecia el Reyno de Murcia, correspondiasse con el de Granada, ofreciẽdole parte de los Reynos del Andalucia, y del Rey D. Dionis, sin embargo de estar tã reciẽtes las pazes, so ofrecia en la ocasiõ socorros. Notorios erã a la Reyna estos designios, aunq̃ mas los reboçaua el Infante; pero la Reyna tenia Vassallos, que la servian con el coraçon, y sustentaua en todas partes espias tan seguras, y tan caseras a los Principes, de quien se recelaua, q̃ no ignoraua ninguno de sus designios, ni mouimiẽtos. Discurrio el Infante D. Iuan por medio importante para la execucion de sus deseos el juntar en Palẽcia Cortes, el pretexto cõ q̃ engañò a los Pueblos para atraerlos a su voluntad fue: *Que en las Cortes, poco antes celebradas en Valladolid, no se auia hallado el, y que era injuria de vn tio del Rey, hermano de su padre, el q̃ se tomasse disposiciõ para todo vn Reyno, sin oir si quiera el voto del que en leyes de razon, y prudencia debia ser siempre el primero: que no sabia en que prendas le auentajasse el Infante Don Enrique para que le huuiessen dado la hõra de ser guarda del Rey: que las Cortes se auiã deshecho antes que formado, en que se conocia, que auian tenido miedo al tiempo, y a los dias, a cuyas repetidas luzes se examinan las determinaciones justificadas: que de los fueros que auia prometido guardarles el Rey, no teniã mas resguardo que su palabra, que se acordassen quantas les auia dado su padre el Rey Don Sancho, que sin duda serian tantas, quantas les quebrò, grauãdoles cõ nueuos tributos a qualquiera mouimiento contrario, ù de los Reyes confederados, ù de los enemigos: que era bien no fiarse tãto de quien si quisiesse apartarse del camino Real, no auia fuerças para reducirle, y q̃ les auia oido a ellos mismos, q̃ aunque para lo ge-*

Designios q̃ cautelaua el Infante Dõ Iuan, y como solicitò juntar Cortes en Palencia para el mejor logro de sus intentos.

ne-

neral del Reyno se auia establecido leyes competentes; pero que no se auia tomado forma en aquellas Cortes para lo particular de los Pueblos, y que solo era su animo darles cumplimiento a estos deseos. Con esta apariencia de razones convenciò los Pueblos, y determinaron las Cortes en Palècia. Hallò la Reyna invencibles dificultades para estoruarlas, y assi puso la mira, en q̃ en ellas no se hiziesse el deseruicio del Rey, ni se diesse fuerça a los Cõjurados, antes bien se bolviessen cõtra ellos sus traças, que es la habilidad mas industriosa de la prudẽcia. Auia en Palencia dos Ciudadanos muy poderosos, y entre si opuestos Iuan Fernandez, y Alonso Martinez; deste tenia gran satisfacion la Reyna, de Iuan Fernãdez ninguna: vino por mãdo de la Reyna a Valladolid Alõso Martinez, desabrochò con èl la Reyna su pecho sin reservar nada a su lealtad, y ofreciò este poner quantos medios alcançassen su poder, y su industria a fauor del Rey D. Fernãdo; pero representò juntamẽte a la Reyna, q̃ era mas poderoso, y tenia mas sequito, y Aliados Iuã Fernandez, y q̃ recelaua de su enemistad, que en quãtas determinaciones èl tomasse, solo por mirarlas suyas, auia de apadrinar èl las cõtrarias, con q̃ se auia de embaraçar el servicio del Rey por el mismo medio q̃ procuraua adelãtarse. Era prõtissimo el ingenio de la Reyna, y propusole estos dos medios; vno fue, que ella tendria disposicion en los Pueblos para q̃ se embiassen por Vocales, los q̃ eran declaradamente fauorables al Rey su hijo: y es cosa admirable, q̃ como formò la idea, assi se ajustò la execucion, pues de quantos señalò por sus nombres, ninguno fue excluido. Passò adelante su discurso, y como experimentaua la poca firmeza, que se puede prometer en voluntades de vassallos humildes, quando los combaten poderosos con ruegos, con ofertas, y con violencias; discurriò el segundo medio para que no fuessen admitidos a las Cortes el Infan-

Cortes en Palencia, y el ardid q̃ vsò la Reyna para que fuessen fauorables al Rey su hijo.

te Don Iuan, ni Don Iuan Nuñez de Lara, ni ninguno de los Ricos-Hombres que los acompañauan. El medio fue este: *Tengo noticia por auisos repetidos, que el Infante Don Iuan en los Pueblos donde se ha hospedado, pide para el plato de cada dia tan excessiuas cantidades, que en vn mes, segun se determinò en las Cortes de Valladolid, no contribuian tanto para la mesa del Rey: si vos tuuiesseis industria para que estas exorbitancias suyas se diuulgassen en los Ciudadanos de Palencia, y entre los demàs que se congregan a las Cortes, tengo por seguro, que se quedarà Iuan Fernandez sin sequito, y que os seguiràn a vos como a libertador de la patria, y que se opone a excessos de vn vassallo que inquieta los fueros, que no se atreuiera à alterar el Reyno.* Pareciole a Alonso Martinez muy proporcionado el arbitrio, y despidiose de la Reyna para ponerlo en execucion quanto antes. Sucediò el lance tan a medida del deseo, como si la Reyna le huviera preuisto. Algunos dias antes del en que estauan publicadas las Cortes, embiò algunos de sus criados el Infante Don Iuan para que le preuiniessen alojamiento, y que le embiassen bastimẽto para vn dia, en la forma que diria su despensero. Leyose en Ayuntamiento la carta, a que respondio prontamente Iuan Fernandez que era muy justo; porque era señor suyo, y hijo de su señor el Rey Don Sancho; Alonso Martinez dixo, que pues se remitia el Infante a la cantidad que su despensero señalasse, que era preciso antes de dar su voto el informarse. Con que exibiò el mensagero vna lista de los platos que pedia el Infante, y hallaron mõtaua mil marauedis, gasto tan exorbitante en el despredio, que tenian en aquel siglo los alimentos, y en el valor que tenian las monedas, q̃ hizo increible disonãcia a los Vocales de la junta. Logrò la ocasiõ Alõso Martinez, y bolviendose al mensagero, le hablò en esta forma: *En las Cortes de Valladolid se determinaron treinta ma-*

Medio de q̃ se valiò la Reyna para excluir de las Cortes, al Infante D. Iuã, y sus Aliados.

maruedis para el plato del Rey, y otros tantos para el de la Reyna, si al Infante, aunque vassallo de la primera estimacion, le diessemos mil: quien tendria cara para negarselos al Rey, si los pidiesse mañana, y quien no hará burla de nuestras quexas, quando vemos descantillado vn apice de nuestros fueros, si nosotros por nuestra mano, con perjuyzio tan sensible nos desaforamos, ni es bien parecido que pida vn vassallo lo q̃ no se atreue a pedir el Rey, con que le està tan mal al Infante el pedirlo, como a nosotros estuviera el conceder lo? Luego corriò por toda la Ciudad la voz, y fue tan comun el aplauso que tuvo Alonso Martinez, que su competidor se quedò solo. Todos le buscauan para darle los parabienes, y èl en las platicas iba disponiendo los coraçones para lo q̃ executò despues: *No os puedo negar* (les dezia) *que tengo complacencia de auer sido el primero que saquè la cara contra la peticion del Infante, porque el cõdescender era declarada injuria a la libertad de la patria; pero hemos menester discurrir como esté bien, no nos adquiera mayor mal: el Infante es señor, y al serlo añade las altiuezes de su natural mal sufrido, que èl aurà tenido esta resolucion nuestra por desprecio es indubitable, que vna vez dentro de Palencia, con tanta escolta, como trae de Ricos-Hombres, procurara a costa nuestra satisfazerse del que presume agrauio hecho a su persona; tampoco lo es, con que me pareceria sano consejo embaraçarle la entrada, y mas siendo el motiuo principal de estas Cortes, solo el ajustar formulas para el gouierno particular de cada Pueblo, en que no necesitamos de mas luz para la direccion de la que pueden dar los Capitulares: fuera de que no es irracional sospecha el que el Infante Don Iuan, que ya ha fomentado deseos de la Corona* (*mal tan pegajoso, que solo con la muerte se cura*) *intente viendose cabeça de las Cortes hazer establecimientos contrarios al seruicio del Rey Don Fernando, a quien tres veces hemos*

hecho omenage, y confirmadole, didole la moneda forera, que es el ſello vltimo del vaſſallage, y de la obediencia: de admitirle no ſe vè vtilidad, de no admitirle ſe cautelan todos eſtos rieſgos; cõ que parece que tomada la primera reſolucion, es eſta ſegunda forçoſa. Confirmaron ſer juſtos eſtos miedos los quatro mandaderos, que de orden del Concejo le fueron a dar razon de porque ſe le negaua el ſocorro que auia pedido, porque refirieron auerles reſpondido con increible deſabrimiento, y aun declaradoſe en amenaças, diziendo con lo ſañudo del ſemblante, todo lo que la lengua callaua. Sin que faltaſſe voto, porque Iuan Fernandez no quiſo aſsiſtir a la junta, acordaron todos en que ni al Infante, ni a Don Iuan Nuñez, ni a ninguno de los Aliados ſe le dieſſe entrada en Palencia. Dioſe orden para que guardas de ſoldados defendieſſen las puertas ſin franquearlas a ninguno, menos que con expreſa licencia de Alõſo Martinez, a quien eligieron por ſu cabeça, como quien auia moſtrado tanto amor a la libertad de la patria, y ſervicio de ſu Rey legitimo.

Reſuelueſe en las Cortes que no entre en ellas el Infante D. Iuã, ni ninguno de los de ſu ſequito.

§. IV.

GRAN Nouedad le hizo al Infante D. Iuan (llegado ya el dia de las Cortes) ver cerradas las puertas, y mas quando ſupo que era èl, y ſus compañeros la cauſa de aquella novedad, dixo que deſeaua ſaber la razon, y ſolo le fue reſpondido, que ſe recelaua de que a viſta de los poderoſos no hablarian los Vocales con la libertad que neceſsitauan los males que padecian los Pueblos, y que por eſta cauſa eſtauan en determinacion, de que ni ſu Alteza, ni los Ricos-Hombres, ni ninguno de los que le aſsiſtian tuvieſſen lugar en las Cortes: porfiò el Infante en que le abrieſſen a èl ſolo, valiendoſe ya de el rigor, ya de el agrado, y de-

Reſpueſta q̃ ſe le diò al Infante.

dexandose caer, aunque sin voluntad, algunas palabras con el ardor de su enojo, en que conocieron claramente todos eran verdades, y no supossiciones de el miedo todas las que les auia propuesto la Reyna. No se descuydaua esta en frequentar los mensageros, ofreciendoles grandes mercedes, si se hiziesse el servicio del Rey su hijo, y preuiniendoles no se dexassen engañar de las palabras hermosas de el Infante, porque sabia de experiencia, que tenia reñido el coraçon con la boca. De sobra estauan estas advertencias, porque se auia Alonso Martinez hecho tan dueño de el entendimiento de la Reyna, y era tan fino vassallo de el Rey, que ni necessitò de mas auisos, ni de mas promessas para servirle.

Viendo el Infante que no podia hazer mella en su constancia, se retirò a Villalobon, y Don Iuan Nuñez a Calabazanos. En siete dias dispusieron en aquellas Cortes las cosas tocantes al govierno civil, y politico de los Pueblos; y pareciendole al Infante, que tratarian de disolver las Cortes, les embiò vn mensagero, en que con fingida humildad, les suplicaua oyesse algunos puntos, en que auia discurrido para proponerlos en las Cortes, ya que no quisiessen admitir dentro dellas su persona: resolvieron oirle en el Cõvento de la casa de los Padres Predicadores. Sus propuestas fueron las siguientes: *Alabo vuestra lealtad en auer jurado por Rey al hijo de vuestro Rey; pero que razõ pudo moueros a preferir a Dõ Enrique para Gouernador del Reyno?* Modestamente respondieron a esta quexa, con que a la sazon estaua el Infante ausente; pero pudieron añadir, que no era bueno para guarda del Rey, quien actualmẽte estaua en Granada, Portugal, y Aragon moviendo gente para quitarle la Corona. La segunda, no se oponia a la lealtad de vassallos el que tuviessseis para resguardo de vuestros fueros vna persona de mi autoridad,

El Infante Don Iuan se retira a Villalobon.

Proposiciones que hizo el Infante D. Iuã a los Capitulares de las Cortes en el Conuento de los Padres Predicadores.

dad, que pudiesse hazer contrapeso a las violencias, que cada dia experimentan los vassallos de sus legitimos Principes. A que respondieron, que tenian tanta satisfacion del Rey, y de la Reyna, que nunca llegaria aquel lance; y si llegasse? (Replicò el Infante Don Iuan) entonces, le suplicaramos con humildad de vassallos, que mirasse por el decoro de su palabra, y que mirasse tambien por nosotros: bolviò a instar el Infante, y sino bastassen essas suplicas? No fuera buena prouidencia, no estar desauciados de otro remedio? Respondiò Alonso Martinez por todos: Señor, sino bastarẽ las primeras suplicas, repetiremos segundas, y terceras, porque los vassallos leales no tienen contra su Rey natural otras armas, sino los ruegos. Aunque viò el teson con q̃ rechaçauan sus propuestas, passo a la tercera. No ignorais que es mi esposa legitima Doña Maria Diaz, hija vnica, y como tal heredera del Conde Don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya: Don Diego Lopez de Haro la tiene oy sin ningun derecho tirançada, parece que pido justicia en que añadais a los establecimientos de estas Cortes el que se me debe ayudar, y me ayudareis para ponerme en posse sion de lo que injustamente se me ha vsurpado: mirauan en esta propuesta el Infante a tener algun sequito de los Castellanos, y Leoneses que peleassen debaxo de su mano; aunque el fin no era el señorio de Vizcaya, sino la Corona de Leon, segun lo auia pactado con los Infantes de la Cerda. Respondieron, que en pleytos de tanta consequencia, no les era licito a ellos tomarse mano, y mas quando la Reyna su señora era tan amante de la justicia, que entre todas las virtudes que la adornauan era la mas sobresaliente: que a esse fin componia su consejo para dar corte en semejantes pleytos de los Prelados mas sabios, y santos de sus Reynos, y de los Letrados mas celebrados por doctos, y justificados. Con la misma respuesta satisfaziero a la

a la protenſion de la Reyna Doña Violante ſu madre, deſtituida de las Villas de Valladolid, Palencia, Aillõ, Aſtudillo, Curiel, Gormaz, y Bexar, que repreſentaua por medio de ſu hijo el deſamparo en que ſe hallaua, faltandole aun las conveniẽcias de vna vaſſalla humilde, auiẽdo gozado la grãdeza de ſer ſu Reyna: y añadiò Alonſo Martinez, que ſi liquidada la juſticia a fauor de la Reyna Doña Violante, les mandaſſe ſu Rey tomar para amparalla las armas, dedicarian guſtoſamẽte en Empreſſa de tanta honra, y piedad las vidas; pero que ſin mandato de ſu Rey no mouerian ni vna mano.

Bien ſe dexa creer la indignacion que caeria en el pecho del Infante Don Iuan viendo fruſtradas ſus maquinas, deshechos ſus intentos, humillados ſus altiveces? No pudo ſu coraçon, aunque grande ocultarlos, y aſsi rompiò en oprobios indignos de ſu grandeza, y en ſangrientas amenaças, y exclamaciones, como hijas de la colera irracionales, pues manifeſtauã a gritos de dolor lo que èl deſeaua mas ſecreto. Apartoſe dellos, diziendo, llegarà tiempo en que buſqueis mi ſombra, y os recebiran mis lanças. A la medida del ſentimiento de el Infante fue el gozo de la Reyna Doña Maria, quando ſupo ſe auian buelto los rayos de aquella tẽpeſtad contra los miſmos que la forjaron.

En todas las Ciudades de Caſtilla tenia confidentes Don Iuan que ſembraſſen diſcordias contra el Rey, y contra la Reyna; pero puſo eſpecial conato en deſcõponer a los Segovianos, porque de mas de ſer tan principal aquella Ciudad, era de las mas poderoſas, y baſtãtes las rentas Reales para la mayor parte de los gaſtos de vn Exercito. Aunque era ſabidora la Reyna de las platicas, y acuerdos que auian tomado, aſsi las cabeças en lo militar, como en lo policico de embaraçarla la entrada, fiò tanto de ſu preſencia, que enderezò para allà la jornada, embiando delante el Pendon Real con ſus

Intenta el Infante alterar la Ciudad de Segouia.

sus armas: no quisieron admitirle los que estauã de escolta en las puertas de la Ciudad; dioſe por desentida la Reyna, y fuesse acercando a sus puertas con coraçon tan magnanimo, que caminando casi media legua, entre las hileras, que se componian de picas, alabardas, y ballestones, no se reconocio ni leue inquietud en su semblante, ni alteracion en su sossiego tan varonil, como Magestuoso. Llegando a las puertas, y viendo la embaraçauan la entrada, pudieron tanto la eficacia de sus razones, que les obligò a mudar de intento, y fiãquearselas, aunque sacaron por pacto, q̃ entrasse solo el Rey, y la Reyna: pareciale a esta novilissima Matrona que lleuaua en sus razones vn Exercito, con que nunca estaua sola, ni conocia de cara al miedo; su manedumbre mas explicada con los que la merecian menos, los donatiuos, y derramas que hazia en los soldados, aun quando la vian tan estrecha de medios, la satisfacion q̃ mostraua tener de todos tan sin dar señas de agraviada, como si huviera creido finezas, las deslealtades, las conferencias familiares con los grandes, y con los menores fueron las maquinas militares, con que en pocos dias de assistencia ganò toda aquella Ciudad para si, desterrando los sediciosos que fomentauan la causa de el Infante Don Iuan. Consiguiò tambien se le restituyessen al Rey las rentas de los Iudios, y Moros en que estaua el Patrimonio Real defraudado, y que le adelantassen pagas con que poder lleuar los gastos de las Milicias.

Atributos Reales cõ q̃ se hazia amada, y respetada la Reyna Doña Maria.

Aqui le llegò mensagero del Rey de Aragon con cartas de creencia, en que desafiaua a Don Fernando, sin darle titulo de Rey de Leon, ni Castilla, en su nombre, y en el del Rey de Francia, y de Carlos, Rey de Sicilia, y del Infante Don Alonso de la Cerda, a quien daua el titulo de Rey de Castilla, y Leon. Poco despues llegò otro Cavallero Paniaguado de Don Iuan Nuñez con car-

carta en que se despedia de su obediẽcia; lo mismo hizieron Hernan Ruyz de Saldaña, Lope Rodriguez, y Ruy Gil de Villalobos, con otros muchos Ricos-Hombres que assistian al Infante Don Iuan quando quiso hallarse en las Cortes de Palencia, y fueron juntamente con èl despedidos. Aora se descubriò en lo publico esta tempestad; pero desde que empeçò a fiaguarse la nube, la preuino la vigilancia de la Reyna. Combocò para Sepulveda a Don Diego Lopez, y à Don Nuño Gonçalez, partiò entre ellos las tierras que tocauan a Don Iuan Nuñez, y a los demàs Ricos-Hombres que se auiã despedido de la obediencia de el Rey, y exortoles a que como Cavalleros amparassen la causa de vna muger, como leales vassallos la de vn Rey niño, como Christianos, y piadosos la de la verdad, y de la inociẽcia. El Infante Don Iuan, que auia sido el principal promotor de esta sobleuacion, llegò el vltimo a despedirse de el servicio de el Rey, por disimular mas sus intentos; pero estàn tan lexos de conseguir lo que desean los sedicioſos, que sus trazas las publican mas perniciosamente Reos.

Los Ricos-hombres q̃ se apartarõ del seruicio del Rey.

§. V.

AVnque los golpes, y las heridas preuenidas suelen herir menos, porque con el tiempo se buscan para la defensa reparos; en este conflito no pudieron aprouecharla a la Reyna las noticias; porque llegò casi al mismo tiempo la execucion, y la amenaça, el rayo, y el trueno. Apoderose el Infante Don Iuan de la Villa de Astudillo, y sus fuertes, tomò la Villa de Paredes, y entregosele el Castillo de Dueñas: diò vn trozo de sus gentes a su hijo Don Alonso para que cercasse a Mansilla, que se rindiò con poca resistencia: D. Iuan Nuñez cõ el fauor de sus Aliados se hizo en

Villas de q̃ se apoderò el Infante Don Iuan.

bre-

breue señor de Paredia, Lope Rodriguez de Villalobos entrò por fuerça de armas el Castillo de Tariego, la Reyna Doña Violante amaneciò vn dia en las puertas de Valladolid, confiò se las franquearian, ya por tener dẽtro della muchos de los Ciudadanos nobles, y poderosos que seguian su parcialidad, ya por los muchos soldados, y Ricos Hombres que llenaua en su compañia; pero hallò tan valerosa resistencia en los soldados que estauan de escolta, que no solo la embaraçaron la entrada; pero hizieron tambien tal estrago en sus gentes, que procuraron abrir a fuerça de armas el passo. Sintio la Reyna Doña Violante, como muger esta ofensa, y amenaçò a los de Valladolid, que se lo pagarian, quando cõquistasse con el poder la Ciudad, que no ignorauan que era suya por derecho de donacion: la ira es mas forastera a las mugeres que a los hombres, por esso mismo es mas violenta, no es facil de apagarse el fuego en las materias, en que por su dureza con dificultad se enciende: temieron con razon los Ciudadanos de Valladolid los enojos de vna muger Reyna, y despreciada, y preuinieron a la Reyna Doña Maria de los intentos, y de las amenaças para que atendiesse a la resistencia. Mas sintiò este amago la Reyna Doña Maria, que las perdidas de essotros lugares, y metiendose en vna litera con su hijo, caminò a Valladolid a la ligera, sin que bastassen a embaraçarla los rumores que sembrò el miedo, ò la malicia de que el Infante Don Iuan tenia cogidos los caminos con sus gentes, a fin de tomar a prision al Rey, y a la Reyna. En dos dias hizo la jornada desde Cuellar a Valladolid, dando con su presencia vn buen dia a los leales, infundiendoles alientos para las batallas que recelauan. Pocos dias antes auia llegado el Infante Don Enrique con la Infanta Doña Isabel, que auia estado algunos años en Aragon concertada con el Rey Don Iayme, y se auian deshecho los tratados, por auer sobreue-

Intenta la Reyna Doña Violante entrar en Valladolid, y no lo consigue.

Entran los Reyes en Valladolid.

nido nuevas razones de conveniencias. Fue a verse con la Reyna Doña Maria a Valladolid, y aunque la Reyna tenia tan poca confiança, como debia de sus tratos dobles, en lo exterior daua grandes muestras de confidencia, con que por lo menos conseguia el que no sacasse la cara, y se declarasse por contrario al Rey, haziendo menos fea la deslealtad de los que tenian menos obligaciones al vassallage, y obediencia. Propusole la Reyna el estado en que se hallaua el Reyno, los riesgos que amenaçauan a la Corona de su hijo, q̃ despues de Dios, fiaua mucho en su lealtad, en su poder, y en los braços de sus Aliados. Ofreciò Don Enrique obrar quanto alcançasse su poder, y su industria; pero añadiò, que para que no se quedassen en solos deseos sus ofertas, era preciso abocarse con el Infante Don Iuan, que era el primer mouil de todos los Conjurados, y que sossegado este esperaua el que todos los demàs se quietassen. No dudaua la Reyna, que era este el vnico medio para la paz, y quietud del Reyno; pero tampoco dudaua, que no le mouia al Infante Don Enrique el motiuo que proponia para las vistas con el Infante Don Iuan, antes bien el hazerle relacion de los ajustes que auia hecho cõ el Infante Don Alonso de la Cerda, para que diuidiessen entre si los Reynos de Castilla, y Leon, y à èl le adjudicassen parte competente al decoro de su persona en los Reynos del Andalucia. La resulta de las vistas para lo exterior, fue, que el Infante Don Iuan dexaria las armas, y bolveria a la obediencia del Rey, con que se le diesse satisfacion al agrauio, ò a la quexa, que èl ponderaua en esta forma.

Vistas entre los Infantes D. Iuan, y D. Enrique.

Razonamiẽto q̃ hizo el Infante Don Iuan, pidiendo se le desagrauiasse.

Todos los Iurisconsultos del Reyno Lusitano, y muchos de los Letrados de nombre, en los Reynos de Castilla, y Leon han firmado a mi fauor el derecho a las dos Coronas; y estando la razon de mi parte, tampoco me faltauã fuerças para apadrinarla: por el bien publico, y por no me-

meter el fuego de la guerra (que deseo siempre sea contra los Infieles) dentro de nuestros Reynos, solté voluntariamente de la mano la espada, y reduxe a discrecion de la Reyna el derecho que tenia al Cetro, aunque este tuviesse muy dudosas probabilidades, pedia muy honestas composiciones, con que no se pueden acallar sin mucho ruydo de oro, de honras, y de aplausos las quexas que forma en qualquiera pecho noble el apetito de Reynar: veome, no solo defraudado de todos estos galardones, sino tambien parece que sobre intencion han estudiado la Reyna, y sus vassallos agrauios con que ofenderme, sequedades con que desaçonarme. Aun de los Pueblos que heredé de mi padre, me cuesta violencia el cobrar las rentas, con que en el oro es cierto que no tengo correspondencia, en las honras menos; pues ni en la casa Real, ni cerca de la persona del Rey, ni en todo el Reyno se me ha señalado puesto, oficio, ò cargo con que entretener la sed, de quien podia a toda satisfacion apagarla; con el aplauso tampoco, pues me vi pretendiendo entrar en las Cortes de Palencia, tan ajado de vassallos muy inferiores, que no consintiera yo passasse sin castigo semejante desmesura, si la viesse executar en cabeça de qualquier hombre de obligaciones: pues no me valiò auer renunciado con tanta generosidad mis derechos, para que la Reyna, teniendo ya exemplar en mi, aprendiesse a obrar con largueza, premiandome obrè de mudar resolucion; y assi le direis a la Reyna mi señora, que cometa a la discrecion de hombres cuerdos el galardon que me debe dar, por auer cedido al derecho de los dos Reynos, que de otra suerte bolverè a hazer mio con el valor, lo que ya fue vna vez mio por la determinacion de las leyes.

Aunque la respuesta del Infante Don Iuan era tan desabrida, en boca del Infante Don Enrique, que desseava ahogar el coraçon de la Reyna, fue mas amarga; dese- pues

pues de esso, no hizo mella en el pecho magnanimo de la Reyna, y bolviẽdose a D. Enrique, le dixo: *Aunq̃ fuera mejor q̃ quexas tan irracionales hallassen sordas las orejas de los Principes, ya que han llegado a las mias, por si acaso le boluiereis a ver (que creo de vuestra lealtad huireis el inficionaros con su contagio) le respondereis. Que el Rey Don Fernando mi hijo, sobre el derecho conque se nació a los Reynos tiene tres juramentos, y pleytos omenages que le han hecho todos sus vassallos, conque le han confirmado la Corona: que el mismo Infante Don Iuan desengañado, de que pareceres de Iurisconsultos, a peticion de la parte, y sin informe, ni alegato de la contraria, son firmas en hojas de arboles, que se las lleua qualquier viento, le juró obediencia al Rey en Salamanca delante de todos los Ricos-Hombres, que oy le siguen, que por no auergonçarse de verle tan mudado se han mudado con el. Si sus quexas consiguiessen el que blandeasse mi constancia, y que desmembrasse parte de los Reynos de mi hijo, por acallarle, que mas exemplar quisiera Don Alonso de la Cerda, en quien tienen mas color las quexas, y al lado de estos los Ricos-Hombres, que se lloran tambien defraudados, como leuantarian el grito? Con que fuera forçoso desvedaçar la purpura Real para que el Rey tuuiesse a sus vassallos contẽtos: mirad bien, por hazerme gusto, si es buen medio para ser Rey, el desagradarse de Rey por su mano misma: tengo tomada vltima resolucion, aunque veo en estado tan peligroso las cosas de el Reyno, por la poca fee de los vassallos mas obligados, de no alargar por mi voluntad, ni la minima parte de los Reynos de mi hijo; si me faltaren los Ricos-Hombres, si los Maestres, si los parientes mas allegados, tengo en Dios firme confiança, que no me ha de faltar.*

Respuesta de la Reyna a la representacion, q̃ por el Infante D. Iuan hizo el Infante D. Enrique.

Esta dà Dios a la flaqueza de vna muger como yo, para que desprecie los fieros de tantos hombres, que se han hecho lugar en la campaña por valerosos; pero tomando Dios la tutela de mi hijo, como lo merece su justicia, y su inocencia, aunque lo desmerezca yo, nada me acobarda. Presumiò Don Enrique con lo sangriento de su relacion, sugetar a su alvedrio a la Reyna, y precisarla a que fiasse de su disposicion los ajustes con los Infantes, y con los demàs Ricos-Hombres, en que siempre saldria èl con ventajas; pero viendo burlados sus intentos se retirò a Fuenti-Dueña, sin atreuerse a declararse ofendido; pero no pudo dexar de manifestar en el rostro lo disgustado, diziendole por despedida a la Reyna, que le pesaria se echasse mano de sus Cósejos, quando estuviesse tan crecido el daño que fuesse incapaz de remedio.

El Infante D. Enrique se retira a Fuenti-Dueña.

Podia Don Enrique hazer con seguridad estas amenazas, como noticioso, y aun promotor de los designios de los Conjurados. Pocos dias despues de auerse retirado a Fuenti-Dueña, partiò de Aragon Don Alonso, hijo mayor de el Infante de la Cerda. Acompañauale el Infante Don Pedro, hijo de el Rey Don Pedro de Aragon, hermano de el Rey Don Iayme, Don Simon de Vrrea, Don Pedro Coronel, y todos los Ricos-Hombres, y Cavalleros de Aragon, que llegauá al numero de mil. Fueron corriendo las tierras de Castilla sin resistencia, llegaron a Santiesteuan de Gormaz, donde les aguardaua Don Enrique, tuvo largas platicas con los Infantes, especialmente con el Infante Don Pedro, a quien pretendia casar con la Reyna Doña Maria. Passaron despues todo el cerrato hasta Baltanas, donde les salieron a recebir el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez: como venian a cosa hecha, porque en los ajustes de diuidir entre si los Reynos, estauan conuenidos por mensageros, y por cartas. Passaron a Leon, don-

Conferẽcia entre los Infantes Don Enrique, D. Pedro, y Dõ Alonso de la Cerda, y lo q̃ della resultò.

donde fueron recibidos sin resistencia, y con aclamaciones solemnes publicaron por Rey al Infante Don Iuan, intitulandole Rey de Leon, de Galicia, y Sevilla. Ocho dias assistieron en Leon, y passaron despues a Sahagun, lugar abierto de la jurisdicion de Castilla, donde apellidaron por Rey de los Reynos de Castilla, Toledo, Cordova, Murcia, y Iaen al Infante Don Alonso de la Cerda. Intentò el Infante de la Cerda passar a Burgos para hazer en aquella cabeça de los Reynos de Castilla mas firme la Corona con el juramento de los nobles Ciudadanos que la habitauan; opusose a esta determinacion el Infante Don Iuan, pareciendole quedaua muy al quitar su Corona, si bolvia a Leon las espaldas, antes que le jurassen obediencia todos los Pueblos comarcanos. Siguiose el parecer de el Infante Don Iuã, y determinaron poner sitio a Mayorga, juzgando Empressa tan facil el tomarla, que les pareciò no tendria mas costa que quatro dias de dilacion; pero fue tan cõtrario el efecto, que hallaron el sepulcro, y la ruyna de lo mas florido de su Exercito, donde se prometian tan sin afan, y sudor la vitoria. Assistia en esta ocasion en Valladolid la Reyna, y noticiosa del intento de los Infantes, embiò buen numero de soldados a disposicion de Don Ramiro de Cifuentes, y de Garci Hernandez de Villamayor (ambos Ricos-Hombres, y tan señalados en el valor, como en la lealtad al Rey Don Fernando (para que defendiessen la Villa, y lo executaron con tanta felicidad, que auiendo durado quatro meses el sitio, que juzgò el Infante Don Iuan Empressa de pocos dias, no pudieron ganar ni vna almena; pero haziendo varias salidas, tomaron algunos lugares, ò abiertos, ò de poca defensa, entre los quales cuentan a Tordesillas, Villagarcia, Medina de Rioseco, la Mota, y Villafafila.

El Infante D. Alonso de la Cerda aclamado por Rey.

Sitian a Mayorga los Infantes, y no consiguen el tomarla.

No podian mantenerse los sitiados, siendo tan

porfiado el cerco, sin que les entrassen frequentemente socorros, ni la fee de las demàs Ciudades, y Pueblos podia asegurarse estando tan poderosos los contrarios, y recelando les entrassen cada dia nuevas reclutas de el Rey de Aragon, del de Granada, y Portugal, sin que la Reyna viniesse todas sus fuerças para la resistencia. Determinose a llamar a Don Enrique, a los Maestres, a los Ricos-Hombres, Don Diego Lopez, Don Nuño Gonçalez, y Don Iuan Alonso de Haro, y las cabeças de sus Concejos: vinieron prontos a su llamamiento; pero adelantose a todos Don Enrique, dandose anticipadamente los parabienes de que auia llegado el tiempo en que la Reyna desengañada, conoceria quan bien le huviera estado el oìr sus consejos. juzgaua tambien auia llegado la oportunidad de obligar a la Reyna a que celebrasse bodas con el Infante Don Pedro. Llegò a Valladolid, en ocasion que estaua oyendo la Reyna Missa en su Oratorio, y haziendo fineza de el auerse apeado en Palacio, y de auerse adelantado a todos, en demonstracion de su obediencia, entrò vestido de camino a hablarla, y fue en esta forma:

Razonamiento que hizo a la Reyna el Infante D. Enrique.

Señora, antes que Vuestra Alteza manifieste el motivo de este llamamiento, le estàn publicando a vozes los estragos que padecen los Pueblos de Leon, y Castilla, y quando hablan por si los successos, no solo a los oìdos, sino tambien a los ojos: de sobra està el informe de las palabras, y si solo se temiera lo que se padece, aunque tan horrible, pudiera alentar la esperança de que vnidas las fuerças del Rey, se podia reducir la fortuna de vna batalla campal a la decision de estas Coronas; pero he entendido, que no solo auxiliara las armas de los Infantes el Rey de Portugal, sino que viene en persona con todas las fuerças de su Reyno, como tambiè el

Rey

Rey Don Iayme: cada vno de ellos por si es grande enemigo para temido, juntos no es valor, sino desesperacion intentar hazerlos resistencia, y mas auiendo experimentado Vuestra Alteza quan achacosa està la Fè de los Infançones, y Ricos-Hombres, con que se viene a reducir toda la defensa a vna muger, a vn niño, y a vn viejo, corta resistencia para enemigos tan pujantes. Si vale algo mi consejo, vn medio se me ofrece, que pudiera dar corte en lance tan apretado. El Infante Don Pedro es dueño de la voluntad de su hijo el Rey Don Iayme, si Vuestra Alteza la tuuiera de hazerle con su mano dichoso de contrario, se passara el Rey a defensor, y amigo; de el de Portugal, bien sabe Vuestra Alteza, que mi amistad le hizo que dexasse la proteccion de el Infante Don Iuan, y que pretendiesse estrechar con el Rey Don Fernando parentesco, dandole por esposa a la Princesa su hija: quien pudo entonnces tanto con èl, estando en su crecimiento la passion, y el enojo contra Castilla, mejor podrà aora reducirle: con que viene a pender solo de la voluntad de Vuestra Alteza el conuertir en amigos los contrarios; y el Rey Don Fernando mi señor, no deberà menos a su segundo padre que al primero; pues si Don Sancho le diò las Coronas, se las conseruarà Don Pedro. Ni ay mucho que vencer en que admita segundas bodas vna Reyna, pues han hecho ya camino Real tantas, que quedando viudas en los años floridos, que oy Vuestra Alteza goza, se permitieron a segundo dueño.

Respuesta q̃ diò la Reyna a la proposicion del Infante D. Enrique.

Aunque en todos lances se mostrò la Reyna tan señora de sus afectos, que parece tenia imperio en sus passiones, en este no pudo reprimir el enojo: *Antes que responda a vuestra propuesta mi voz, os ha respondido ya el empacho de mi semblante; la sangre se ha salido al rostro para vengarse, como agraviada, que ay intentos tan desmesurados, que solo el tener animo*

para el preponerlos es ofensa, y en mi pundonor, ha sido esta la mayor pues me aueis señalado la cara. En las mugeres las tocas de la viudez son solo demonstracion de su sentimiento, en las Reynas, las tocas son mortajas, mirad si se habla a tiempo en segunda galas, con la que ya se mira difunta: no ignoro los exemplares que citais de forasteros Reynos, en que se allanaron a segundo matrimonio las Reynas viudas; pero tampoco ignorais vos quan singular fuera introducir en España esta licencia: buscar forasteros exemplares para imitar nueuos esmeros de perfecion, ò azia la virtud, ò azia el decoro, es afan digno de alabança; pero fatigarse para errar, estando caseros, y a la mano los aciertos, es trabajo necisimo. Dios tendrà prouidencia de hazer con mi hijo vezes de padre, pues le quitò al que tenia en la tierra, y si fuere gusto suyo el que vassallos rebeldes preualezcan contra su Corona, no quiero yo por afrentosos medios procurar mantenersela: muestra el Rey en sus pocos años muchas luzes de entendimiento; y assi no podrà quando adulto hazer estimacion de tener en su cabeça Corona que se firmò con descredito, ò con desprecio de su padre. Lo que a vos os toca, como a deudo tan cercano, y como a primer ministro del Reyno, es ser el primero en ampararle por vos, y vuestros Aliados, pocos vassallos mios han embotado los aceros de toda la Nobleza de Aragon, y de los Castellanos, y Leoneses malcontentos; por horas aguardo a los Ricos-Hombres de Castilla, y Maestres, que ni en el numero, ni en el valor son para desestimados, como los haze vuestra desconfianza en Dios, y en ellos confiò, que aunque el Rey de Portugal infiel a los tratados de paz, que pocos meses ha estableciò con mi hijo, mueua contra Castilla sus gentes; y el de Aragon faltandose a si mismo, embie nueuos socorros al Infante Don Alonso de la Cerda, le rechazaràn, y obligaràn a que se bueluan de mejor gana, que vinieron.

Sa-

Salioſe muy deſpagado con eſta reſpueſta el Infante, viendo que ninguna de ſus trazas ſurtia, poco deſpues llegaron Don Diego Lopez, Don Nuño Gonçalez (aunque tan apretado de vna graue dolencia, que en pocos dias rindiò la vida) Don Iuan Alonſo de Haro, a quien entregò la Reyna el ſeñorio de los Cameros, porque ſe ſeñalaſſe mas en el ſervicio del Rey, y otros muchos de los Ricos Hombres, y Infançones, que governauan con diferentes tropas haſta quatromil caballos; ofrecieronſe de ſu voluntad para deſcercar a Mayorca: eſtimò la reſolucion la Reyna, y embio orden al Infante Don Enrique para que los acaudillaſſe en aquella Empreſſa: por no batallar con los Conjurados, de quien èl era cabeça en lo oculto, fingiò cartas en que le llamaua el Rey de Granada, deſeoſo de auenirſe con el Rey Don Fernando; menos entendimiento que el de la Reyna baſtaua para conocer los intentos de D. Enrique; pero huvo de darle la Reyna la licencia que ſolicitaua, porque èl no ſe la tomaſſe con rompimiento. Auſente Don Enrique, deliberò con Don Diego Lopez de Haro en los medios para la conſervacion del Reyno; ſaliò de la conſulta embiar al Infante Don Felipe ſu hijo a Villalpando, acompañado de ſus vaſſallos; a ſu hijo el Infante Don Pedro a Palencia, al Infante Don Enrique a Toro, a la Infanta Doña Beatriz a Toledo, a la Infanta Doña Iſabel a Guadalaxara: diſcurriò con ſu mucha prudencia la Reyna, que viendoſe eſtas Villas, y Ciudades depoſitarias de prendas tan preciosas, por guardarlas mejor guardarian con mas empeño las Ciudades a deuocion del Rey, a quien mirauan con las perſonas de ſus hijos preſente: hablò deſpues con los Concejos que auia juntado en Valladolid, exortandoles a que dieſſem exemplo al mundo de lealtad en defenſa de ſu legitimo ſeñor, y que eſperaſſen de ſu mano honradas correſpondencias, con que

Ricos-Hombres que ſe ſeñalarõ en ſeruicio del Rey.

Diſcrecion con que la Reyna remediò las conjuraciones.

los embiò a sus Pueblos para que los preuinieſſen de armas, municiones, y defensas contra las invasiones de los rebeldes. Quedose dentro de Valladolid con el Rey, y con el Infante Don Pedro, a quien por su tierna edad no quiso apartar de su vista: pocos dias despues reconocidos de su yerro se vinieron al seruicio de la Reyna Don Iuan Ozores, Maestre de Santiago, y Pedro Diaz de Castañeda, y Fernan Ruyz de Saldaña, que se hazian lugar entre los Ricos-Hombres, por su valor, y por los muchos Paniaguados: admitiolos con apacibilidad la Reyna, y encomendò a Pedro Diaz de Castañeda tuviesse en guarda por el Rey la Villa de Carrion, y a Fernan Ruyz la de Saldaña.

§. VI.

El Rey Don Iayme se apoderò del Reyno de Murcia.

EL Rey Don Iayme, que auia puesto terror a Castilla con las leuas de sus soldados, endereçò a Murcia las marchas, llamado de sus habitadores. Entrose a passo llano, sin que necesitassen sus soldados de desembainar la espada, ni de disparar vna flecha; pero los Castillos de Lorca, Alcalà, y Mula, que tenian guarnicion de Castellanos, estuvieron siempre firmes a devocion del Rey Don Fernando.

Temeroso el Infante Don Iuan, y el Infante Don Alonso de la Cerda (que con gran poder de los Ricos-Hombres de Aragon, auia quatro meses que tenian sitiada a Mayorga, sin que huviessen cedido a su porfia los sitiados) de que no solo hazia imposible la Empressa el Exercito numeroso de Castellanos, y Leoneses, que governaua Don Diego Lopez de Haro, sino que quedauan expuestos a la vltima fatalidad, si saliendo de la Villa los cercados, y cortandolos el nueuo Exercito, los cogiessen en medio, sin posibilidad, no solo para el combate, pero aun para la fu-

fuga ; despacharon a toda diligencia mensageros al Rey de Portugal para que viniesse a ayudarlos con su Exercito , pintandole en las cartas tan sin fuerça , y tan postrados los Reynos de Castilla , y Leon , que mas parecia le combidauan al repartimiento de los despojos , que a las contingencias de la pelea; dexose cejar tanto el Rey Don Dionis de la codicia, que no se avergonçò de faltar a los tratados que auia firmado poco antes , ni se acordò de la donacion generosa de tres Villas ilustres que le auia dado al linde de Portugal, la Reyna: llegò a Saldaña acompañado de vn gruesso , y lucido Exercito ; aqui le alcançò la nueua de que auian alçado los Aragones el sitio que tenian puesto a Mayorga , y que auia muerto en èl el Infante Don Pedro de Aragon su cuñado , Don Simon de Vrrea , Don Ramon Vrgel , y tantos de los Ricos-Hombres , y Cavalleros Aragoneses, Catalanes, y Navarros , que era mas facil contar los vivos , que los muertos : no pudo callar el mensagero la voz comun que fomentaron los mismos contrarios a la hora de la muerte , que es la hora de las verdades, que era Dios quien les auia hecho la guerra , y que pagauan su pecado, por auer tomado las armas contra la justicia , y la inociencia. Pidieron treguas a la Reyna para sacar los cuerpos muertos de el Infante , y de los Ricos-Hombres de Aragon , y conseguida la seguridad passaron por tierra de Campos a Valladolid; supo la piadosissima Reyna Doña Maria que no eran decentes los paños que cubrian los ataudes , y mandò diessen para el Infante vno de la tela mas rica, como los que cubrian los tumulos de los Reyes (muerto no desdeñò de tratarle como a Rey , que pretendiò serlo de Castilla) y de otras telas ricas, aunque menos preciosas para las ataudes de los demàs Ricos-Hombres. Obrò como Christiana, y como Reyna , que la discre-

El Rey de Portugal faltando a los tratados de paz, se declara contra Castilla a favor de los Infantes.

Los Aragoneses leuantan el sitio de Mayorga con mucho perdida de lo mas escogido de su Nobleza.

creciõ ſabe hazer lugar a lo mageſtuoſo, y a lo perfecto.

Halloſe muy ſolo el Infante de la Cerda, porque de quantos Ricos Hombres paſſaron con el de Aragõ, ſolo Don Pedro Coronel ſe quedò a hazerle compañia, eſperaua mejorar fortuna con la llegada del Rey Don Dionis; pero ſaliole falida ſu eſperança, porque Dios, que tomò la mano para caſtigar los Aragoneſes, la tomò tambien para auyentar al de Portugal quando mas orgulloſo.

Embiole menſageros la Reyna, que acordandole las obligaciones, y pactos le pareciò baſtaria para que mudaſſe de intento; pero anduvo el Rey tan arrojado, que por tres vezes les negò el Audiencia, cõ que ſe bolvieron ſin hazer ſu menſage; atraueſole el coraçon a la Reyna eſte deſayre; pero como prudente diſsimulo el tomar ſatisfacion para mejor tiempo. No eran las fuerças en que ſe juzgauan ſuperiores los Infantes de la Cerda, y Don Iuan quien les daua eſperanças ſeguras de deſpoſſeer al Rey Don Fernando de la Corona; ſino el ver tan exauſto el Erario Real, que no juzgauan poſſible tuvieſſe medios la Reyna para ſuſtentar, ni por pocos dias ſus gentes; pero tenia la Reyna tan ganados los animos de las principales cabeças de los Ayuntamientos, que a ſola vna propueſta ſuya convinieron todos en que ſe labraſſe nueua moneda: efectuoſe con tãta breuedad eſte acuerdo, y pareciò ſe auian dado por entendidas las execuciones a ſolo el imperio de el deſeo: no es creible quanto deſcaecieron de animo el Rey de Portugal, y los Infantes con la noticia de eſta nueua; pero no por eſſo deſiſtieron de poner ſitio a Valladolid, donde aſsiſtia el Rey, y la Reyna; llegoles auiſo a los Infantes Don Iuan, y Don Alonſo, y a Don Nuño de que auia llegado a la raya de Caſtilla el Rey de Portugal con ſu Exercito, y ſalieronle a recebir a Sala-

El Rey de Portugal, y los Infantes ponen ſitio a Valladolid.

man-

manca, sin detencion passaron el Rio Duero aquel mismo dia, y el siguiente llegaron a Simancas. Desde aqui embiò mensageros el Rey de Portugal a la Reyna, juzgãdose en su imaginacion tan superior, que podia dar, y quitar Reynos, pidiendo tan desiguales partidos, que hazia demonstracion de que no hablaua en èl la razon, sino la soberuia. Logrò la Reyna el lance, y no queriendo oir ninguno de los Postulados, les dixo, que solo auia permitido el que entrassen en su presencia para q̃ oyessen de su boca lo que queria que supiesse su Rey de original que no fuesse dudoso. *Vuestro Rey logrando los disfauores de la fortuna con que se hallauan trabajados mis Reynos, consiguiò el que cõdescendiesse la Magestad de Castilla, y Leon con derribar sus Coronas a la cabeça de vna hija suya, pareciole que tardaua esta honra, y a querido mas vngiron de esta purpura para si, q̃ todo el manto Real para su hija, a este fin se ha confederado con los enemigos capitales del Rey, a este ha hecho invasiones en mis Pueblos perdiendo el respeto a Dios en el juramento, y a si, en su palabra, facilidad que aun se condenara en vn Plebeyo; passa adelante su tirania, y dà armas auxiliares a los vassallos de mi hijo para que pongan sitio a su Rey; si aora le cierra los oidos la codicia para no reconocer la infamia que trai consigo este hecho, sossegada la passion se correrà de auer emprendido tan vil hazañ̃a, y quando quiera rebalidar los tratados de las bodas, no podrà mostrarse sentido, pues lo he aprendido de su proceder el que yo elija lo que me estuuiere mejor.*

La Reyna negò a los Embaxadores del Rey de Portugal todos sus Postulados, y lo que les respondiò.

Diferentes afectos causò en el Rey de Portugal esta respuesta; ya se auibaua el enojo a la vengança viẽdose ofendido con palabras tan ardientes, ya se reprimia juzgando no estuviera tan en si la Reyna, sino estuviera assegurada con la fidelidad, poder, y sequito de los principales Castellanos, y Leoneses, con que entrò en

en recelos de que auia sido mentidos los informes que le auian hecho los Infantes, de que estaua la Reyna sin fuerças, y desamparada de todos los Ricos-Hombres, y Infançones: luchauan en el coraçon del Rey estos afectos; pero las instancias de los Infantes le determinaron a que pusiesse sitio a Valladolid. Comunicó la Reyna (subida esta resolucion) si convendria quedarse dentro de Valladolid en compañia del Rey, ò si se retiraria a Auila, donde assegurasse la persona del Rey, y la suya de las contingencias de la guerra: fuerõ de parecer todos que se pusiessen en salvo sus personas, y que fiassen al valor, y fidelidad de los Ciudadanos la defensa de la Ciudad, pues tenia experiencias del teson con que auian despreciado el poder, y las amenaças de la Reyna Doña Violante, sin que les hiziesse falta su presencia para cũplir con las leyes de vassallos pundonorosos. Don Diego Lopez de Haro fue vnico en el contrario parecer; y a este se inclinò la Reyna en la parte que tocaua a su persona, aunque no mostrò repugnancia en que se pusiesse en sagrado la persona del Rey; pero que ella auia de assistir sin que en esta resolucion admitiesse platicas cõtrarias. No juzgaron conveniente diuidir la persona de el Rey de la Reyna; y assi resolvieron a aguardar dentro de la Ciudad el suceſſo. Esta noticia hizo descaecer tanto el animo de Don Iuan Nuñez, que le persuadiò al Rey de Portugal desistiesse de aquel intento, y por fin de la platica concluyò cõ que si quisiesse proseguirle, no auia de ser con su ayuda; porque los agrauios que èl auia padecido de la Reyna, no eran de calidad que doraſſen el yerro de disparar saetas, ò arrojar venablos contra vna Ciudad en que assistia su legitimo Rey: no fueron necessarios nueuos impulsos para que el Rey Don Dionis pesaroso de auerse entrado tanto en Castilla pensasse en la retirada, porque sin la actiuidad de D. Iuan Nuñez, fiaua poco de el poder de los dos Infantes, y an-

y antes de verſe deſamparado de todos, diò orden a ſus Cabos para que con toda diligencia dieſſen a Portugal la buelta, paſsò el Rio Duero, encaminando àzia Medina del Campo las marchas, el Infante Don Iuan ſe retirò con Don Iuan Nuñez a Palencia, Don Alonſo el Infante de la Cerda ſe bolviò a Aragon acompañado ſolo de Don Pedro Coronel, con que la tempeſtad, que traia tan eſtruendoſos aparatos contra los Reynos de Caſtilla, y Leon, ſolo ſe quedò en amenaças.

El Rey de Portugal ſe retira cõ ſu Exercito a ſu Reyno, deſiſtiendo del ſitio de Valladolid.

§. VII.

HAllauaſſe con grueſſo, y lucido Exercito la Reyna, y cada dia ſe aumentaua de Cavalleros, Infançones, y Ricos-Hombres, con la fama de que eſtauan corrientes los ſueldos, y que la Reyna aſsiſtia a las pagas, con que no tenian lugar los Miniſtros de la hazienda Real, ni de mermarlas, ni de diferirlas: conſultò que Empreſſa ſeria mas importante, y de mas conſequencias, convinieron en que ſe deshalojaſſe al Infante Don Iuan, y a Don Iuan Nuñez de la Ciudad de Palencia, donde ſe auian pertrechado, conſiguioſe con felicidad eſte intento; pues ſola la voz de que marchaua allà el Exercito Real, les obligò a que la deſamparaſſen. Buſcò el Infante Don Iuan ſagrado en la Ciudad de Leon, donde le auian publicado por Rey: Diò orden la Reyna para que ſu Exercito puſieſſe ſitio a Leon. No es facil averiguar con q̃ deſignio; pero hallò eſta voluntad de la Reyna reſiſtencia en todos los Cabos, juzgando mas conveniente poner ſobre la Villa de Paredes el ſitio, eſtaua dẽtro Doña Maria de Haro, muger del Infante D. Iuã, D. Lope hijo ſuyo y Doña Iuana ſu madre, muger del Cõde D. Diego Lopez de Haro, aunque los ingenios, y las maquinas para ba-

El Exercito del Rey, deſhaloja de Palencia al Infante Don Iuan, y a D. Iuã Nuñez.

batir el lugar, y todas las demàs preuenciones eran sobradas para Ciudades muy fuertes por la Naturaleza, y por el Arte, a que añadia la Reyna mucho calor con su assistencia, eran muy pereçosos los efectos, porque les faltaua voluntad de pelear a los soldados. La fatiga que puso en este tiempo la Reyna recorriendo por su persona las tiendas de campaña, visitando a todas horas los cuerpos de guardia, la ocasionaron vn tumor en el braço, que la durò quatro semanas, sin que los excessiuos dolores les mereciessen vna quexa a sus labios, ni el que pusiesse treguas a los despachos, ni dilaciõ a las Audiencias, y lo que mas es, ni el agrado del semblãte, nouedad que no sin razon respetaua como cosa de milagro aquel siglo.

D. Fernando Rodriguez de Castro cõ cautela se reduce al partido del Rey.

Entre los demàs Ricos-Hombres, que se declararon en esta ocasion a fauor del Rey Don Fernando, fue vno Don Fernando Rodriguez de Castro, Cavallero de gran sequito, y poder en el Reyno de Galicia: ofrecióse al servicio del Rey con fingidas demonstraciones de lealtad, venian en su compañia numero grande de Infançones, deudos, y Paniaguados suyos, y mayor de vassallos, y confidentes: con cuyo socorro le pareciò a la Reyna se concluiria con breuedad el sitio; pero fue tan contrario el efecto, que estuvo a riesgo de desbaratarle: era Don Fernando Rodriguez de Castro, en lo secreto estrecho amigo del Infante Don Iuan, y solo a fin de conseguir por merced el Castillo de Monforte para poder servir mejor al Infante Don Iuan, se publicò vassallo del Rey; no tardò mas en manifestarse su trato doble, que lo que se dilatò el conseguirle, porque luego se alçò con sus gentes del sitio, y hizo quanto pudo su eloquencia, y su industria para apartar de el servicio del Rey a los demàs Ricos-Hombres con quien tenia estrechez por amistad, ò por parentesco, y huviera conseguido su intento, si la Reyna reconocido a tiempo el da-

daño, no huviera aplicado con eficacia el remedio: prosiguiò por otros tres meses el sitio, con que se recuperò el credito, y se probaron mentirosas las vozes, que en España, y Italia auian esparcido los emulos de que auia perdido el Rey toda la tierra, y que estauã tan apurados los vassallos, que no bastauan sus haziendas, aunque las quisiessen vender por su Rey, para defenderle por pocos dias; pero desvanecióse esta voz con la experiencia de que podia mantenerse tantos meses, conservando el sitio en las Plaças de sus contrarios. Llegaron estas noticias al Infante Don Enrique, que el año antecedente auia partido a las Fronteras de Andalucia, sintiolas por fauorables al Rey Don Fernando; y porque sin su presencia se lograuan prosperos sucessos, con que recelaua le vacassen el puesto de guarda del Rey, y de los Reynos, con la experiencia de que sin èl, estauan mejor guardados: viò deshechas sus tramas, desvaratados los Aragoneses, retirado el Rey de Portugal, sin fuerças los Infantes, fugitiuo Don Iuan Nuñez, y el Rey tan sobrado de fuerças, quando èl le profetiçò arruynado, que podia sustentar Exercito contra sus contrarios, con q̃ le pareciò forçoso estudiar nueuas cabilaciones (en que estaua muy pronto por muy versado) para que no desfaeciesse su fortuna. Determinò bolverse a Castilla, assi lo executò, y llegando vn dia a comer a Andujar, le assistieron a la comida, por via de cortejo, los mas principales Cavalleros de Andalucia, y entre ellos Dõ Alonso Perez de Guzman, que como se señalaua entre todos en el valor, en la lealtad, y la grandeza, se señalò tambien en el agassajo: a esta saçon les dieron nueua, que la caualleria del Rey de Granada talava los campos de la jurisdicion del Rey Don Fernando. Vno de los Cavalleros Andaluces que assistian a Don Enrique, mas por cortesia, que por voluntad, le dixo: Señor, años ha que no hemos experimentado semejante atreuimiẽto

El Infante D. Enrique, de Andalucia determina passar a Castilla.

to de este Rey Moro, tenia a gran dicha que le dexàssemos viuir, y nos dexaua: que se dirà en Castilla de que aya ossado el Rey de Granada, estando presente vn Infante, lo que no se atreuiò a imaginar, quando D. Alonso Perez de Guzman gouernaua aquestas Frõteras? No se debieron de dezir sin intencion estas clausulas, ni pudieron dexarsela de manifestar al Infante Don Enrique los latidos de su conciencia. Auia tenido platicas muy familiares con el Rey de Granada, hechose amigo por su medio con el Rey de Marruecos, a quien queria vender a Tarifa, trato en que a la verdad vendia a España, y tambien a la Christiandad. Para disimular estos designios se leuantò de la mesa con demostraciones grandes de sentimiento, y ofreciò acaudillarlos a todos para castigar semejante insolencia. Armaronse con breuedad, y a quatro leguas de Arjona dieron vista a las tropas de la cavalleria Africana; cerraron con ellos sin guardar mas leyes de Milicia, que las que enseña el impetu, siempre irracional de la colera; por la parte que acometiò Don Alonso de Guzman, hizo gran riza en los contrarios; pero los demàs, no pudiendo resistir al primer abance de los Moros, bolvieron las espaldas; cortaronle las riendas al cavallo de Don Enrique, y desenfrenado partiò de carrera al campo de los Moros, valiole al Infante el auerse derribado dèl para que no le tomassen a prision. Monto en otro cavallo, y bolviendo a hazer cara a los enemigos, fueron tantos los Moros que concurrieron a aquella parte, que le fue forçoso a Don Alonso de Guzman dexar el costado que ocupaua, poniendose delante de las tropas de Don Enrique, embaraçandoles a ellos el passo, y dexandosele libre al Infante para la retirada. Retirose a Arjona el Infante, donde se acogieron tambien con Don Alonso Perez los que quedaron viuos de esta sangrienta refriega. Informado el Rey de Granada de este sucesso, diò

Rencuentro contra los Moros de Granada.

diò grandes mueſtras de peſar, de que ſe huvieſſe hallado en èl el Infante Don Enrique, y de que ſe huvieſſe arrieſgado vna vida que èl tanto eſtimaua ; mandò le bolvieſſen ſu caualloconmueſtras de corteſanias, poco vſadas en pechos barbaros. Eſte mal ſuceſſo acelerò mas la jornada de Don Enrique a Caſtilla, para que no llegaſſe antes que èl la mala nueua de que le auian derrotado los Moros, y fueſſe nueuo motiuo para quitarle el govierno de el Reyno. Deſde que entrò en Caſtilla, empeçò a inquietar los coraçones de los Caſtellanos haziendoles creer, que tenia medios faciles, y poderoſos para ſoſſegar los Reynos, para vnas pazes vniuerſales, ſin que neceſsitaſſen los vaſſallos de contribuir vn real : para el logro de eſtos intentos, que eſta paz ſe auia de comprar a coſta de la hazienda de los Moros, que auian de ſer ſuyos los gaſtos, y de Caſtilla los provechos, que no eſcuſaſſen el hallarſe en las Cortes, que preſto combocaria la Reyna, donde haria demoſtraciones claras de las propoſiciones que alli ſolo les dezia en cifra. Con eſtas promeſas diſcurriò la Eſtremadura, muchos lugares de el Arçobiſpado de Toledo, y de los de Leon, y Caſtilla, con que ſe lleuaua las voluntades de los hombres de coraçon ſencillo, aunque los de juyzio tenian ſiempre por ſoſpechoſa bienaventuranza, que ſe auia de conſeguir ſin fatigas. Llegò a la Villa de Paredes en ocaſion que eſtaua ya para entregarſe, coſa que èl ſentia de coraçon, porque en qualquiera buen ſuceſſo de Caſtilla ſoſpechaua ſu mala fortuna. Fue tan poderoſa ſu ma[illegible]a, y el autoridad que le daua el titulo de Governador de el Reyno, que hizo ſe leuantaſſe el ſitio, ganando primero a los principales cabos, dando por pretexto el que convenia guardar los ſoldados, y la hazienda de el Rey para empreſas mas decoroſas. Partiò deſde Paredes a Valladolid

El Infante D. Enrique con nueuas propueſtas intenta inquietar los animos de los afectos al Rey.

la Reyna desde dõde despachò cõbocatorias a todos los Concejos para las Cortes q̃ intentaua celebrar el Rey en Cuellar. Mediado el mes de Abril del tercer año de el Reynado de Don Fernando, se celebraron en Cuellar estas Cortes, el principal mouil de ellas fue el Infante D. Enrique, y el fin vnico era convencer las conveniencias q̃ se seguian a los Reynos de Castilla, y Leon de entregar a Tarifa a los Moros, con q̃ dezia se le seguian al Rey dos ganancias, vna el precio excessiuo q̃ le tenian ofrecido por ella los Moros; otra escusar los gastos en mãtenerla, con q̃ sin nueuas imposiciones cõfervaria el Reyno en paz las Provincias hereditarias, empeño q̃ se debia mirar siempre en primer lugar, que el estenderse a nuevas Conquistas: Despues de auer informado a los Ricos-Hombres, y cabeças de los Concejos, declarò su intentò la Reyna. Assumpto tã loco, no necessitaua de tiẽpo, ni de cõsultas para ser repelido; pero la Reyna sin manifestar el dolor, q̃ le causò proposiciõ tã descabellada, dixo, q̃ se veria en ello, y q̃ dẽtro de quatro dias respõderia. Informò en particular a los principales de los Cõcejos, y a los Ricos-Hõbres, de quiẽ tenia alguna satisfaciõ, las razones fueró tã eficaces; y corriẽdo el velo a las astucias del Infante, y cõvenciẽdo cõ intereses propios, queria exponer segũda vez a Castilla a las afrẽtosas SS. de la servidũbre Africana, q̃ ofrecieron todos perder antes las vidas, q̃ cõvenir en tã injusto tratado. Hecha esta diligẽcia, hablò la Reyna cõ el Infante Don Enrique, determinaró el dia en q̃ se empeçassen las Cortes, y como era este el vnico punto q̃ le auia mouido al Infante D. Enrique a q̃ se jũtasse, se disputò, y decidiò aquel dia. Propuso la Reyna las convenẽcias q̃ alegaua el Infante D. Enrique para q̃ se alargasse Tarifa al Rey de Marruecos, ù de Granada, sin quitarlas nada de su fuerça, antes añadiẽdolas vigor, y energia, de suerte q̃ quedò el Infante, no solo satisfecho, sino cõtento: antes de dar

Cortes celebradas en Cuellar.

Disputase en las Cortes si se vẽderà a Tarifa a los Moros.

dar sus votos los capitulares, cõ publica aclamaciõ pidierõ, q̃ dixesse su parecer la Reyna, no hizo oposiciõ a esta voz comũ el Infante, porq̃ le pareciò, segũ la relaciõ q̃ auia hecho, q̃ estaua inclinada a su dictamẽ. Hizieron todos silẽcio, y hablò assi la discretissima Reyna: *En esta materia no mirarè a respetos particulares mios, porq̃ quãdo clama el biẽ publico, no se hã de oir las vozes de ninguna persona particular; pero aunq̃ yo las desatiẽda, sè q̃ no podrã consigo tã ilustres vassallos dexar de pesarlas en el cõtraste del pũdonor; los afanes de restaurar del poder de los Moros a Tarifa, acelerarõ al Rey mi señor, q̃ està en gloria, la muerte, y el verla recobrada hizo, q̃ fuesse su muerte menos sentida: pesad aora, si alhaja q̃ se cõprò cõ la vida mas preciosa q̃ auia en el Reyno, serà biẽ enagenarla a trueque de marauedis; pero cessen estos respetos, y carguemos solo la cõsideraciõ àzia el bien publico. La desolaciõ de España, quãdo estaua en su mayor pujãça, y quãdo se juzgaua intratable, se viò possible, y executada, solo por tener los Moros estas Plaças maritimas por dõde arrojaua sus inundaciones el Africa; hasta que fueron señores dellas ponian en nuestras tierras tan medrosamẽte los pies, q̃ en las acometidas solo pensauan las retiradas; luego q̃ las dominaron, nos señorearon; por esso ponen tanto empeño en recuperarlas, porq̃ saben q̃ lo tienen todo teniendolas; y por esso mismo ha de ser nuestro teson el defenderlas, pues nos enseñò la experiẽcia tã dolorosa las consequencias q̃ trai consigo esta perdida. Las conueniencias de q̃ cõ el precio q̃ dieren los Moros se podrã sossegar las guerras ciuiles de Castilla, sin grauamẽ de los vassallos, son vna idea imaginaria: q̃ gastos no hizierõ todos los Reyes desde D. Pelayo, hasta nuestro siglo por recuperarlas, sin q̃ estos intẽtos tuuiessen logro, hasta q̃ el Rey D. Sancho mi señor, al caudal de sus tesoros, añadiò por precio la muerte por recobrarlas? pues discurro assi, q̃ esta entrega ha de ser cõ animo de bolver a desem-*

Razones cõ q̃ la Reyna persuade no cõuenir ena genarse de Tarifa.

peñar la alhaja, si se mejoraren las cosas de Castilla, ò desauciandose de esta esperança; si esto vltimo es cederles en vna Plaça los Reynos; porque los que pudierõ, quãdo estaua España en el Auxe de la fortuna, sin guerras ciuiles que la trabajassen, sugetarla toda a su dominio por auer cogido estos Puertos; mas a su saluo lo executarán, quando le faltan a España mas de la mitad de sus fuerças; y las que quedan tan diuertidas, que se tiene por marauilla el que pueda poner sitio regular a vna Plaça, y no de las mas fuertes. Si el animo es el desempeñarla, todas las riquezas de Castilla no son bastentes, con que se verà que el precio que ellos ofrecen, aunque parezca crecido, es sumamente engañoso. He apurado con el Infante Don Enrique esta materia, y las doblas que ofrecen los Moros, a todo escasear las pagas, bastaran para sustentar vn año el Exercito, que oy tengo, y mantener en las Fronteras los soldados; graciosa recompensa, por vna Plaza que se disputò ducientos años, empobreciendo los Reynos mas floridos por obtenerla. Bien creo que subiran los Moros el precio, si nos reducimos a venta, porque saben bien que no compran vna Plaça, sino doze Reynos; pero mi resolucion es arriesgarlo todo, antes que venir en este contrato, assi quiero que lo tengais entendido, que aunque todos seais de cõtrario parecer, no han de lleuar mi firma los despachos: si desatentos a vuestros proprios intereses, me faltareis todos (que no lo creo) Dios es cierto que no me faltará, pues sabe, que en defender a Tarifa, no solo defiendo la libertad de la patria, y la causa de el Rey, sino tambien la suya, la de la Religion, y la de la Fè. Con razones tan solidas, y tan verdaderas, no solo traxo la Reyna a su parecer a todos los cõbocados, sino les dexò tambien convencidos a lo que en varias ocasiones les auia propuesto, que el Infante Don Enrique no miraua las conveniencias de el Rey, ni de el Reyno, sino

En las Cortes se cõformaron todos con el dictamen de la Reyna.

sino a las suyas, que le era la paz ofensiua, porque en ella no se juzgaua su persona necessaria, que fomentaua las discordias por sacar para si ganancias, terciando despues en las amistades. Conseguido este intento, se desembaraçò la Reyna de las Cortes por poder assistir a diferentes operaciones de la guerra. Acallò al Infante, dandole las Villas de Gormaz, y de Calecantor, y juntamente orden de que fuesse a sitiar a D. Iuan Nuñez, a quien auia entregado Hernan Nuñez de Anaya el Castillo, y la Iuderia de Osma, como tambien el Castillo de Anaya, por intervencion de Ruy Hernandez de Tovar.

Conocian todos el desamor con que servia el Infante Don Enrique al Rey, y quan pronto era a ganar amigos a costa de la hazienda Real, en que miraua tambien a satisfazer su codicia, con que todos encaminauan por su medio las quexas, y solicitauan el desagravio. Antes que se disolviessen las Cortes, llegò a Cuellar Don Iuan, hijo del Infante Don Manuel, y propusole a Don Enrique su tio, que el Rey de Aragon en la invasion que hizo en el Reyno de Murcia le auia tomado a Elche, de cuya renta se alimentaua, que se le diesse recompensa en Castilla con la Villa de Alarcon: tomo Don Enrique esta causa como propria, por ser contra la hazienda Real, y obtuvo a Alarcon con escritura, de que en qualquiera tiempo, que recobrasse en Elche su rentas, lo bolviessen al Patrimonio Real. Disueltas las Cortes se fue el Infante Don Enrique, y los Obispos de Osma, y Siguença, a tomar posses-sion de las Villas de Gormaz, y Caratançon, y la Reyna partiò a Valladolid con Don Diego Lopez de Haro a dar orden como sus gentes recobrassen las Plaças que auian vsurpado el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez en Leon, y el Rey de Aragon en Castilla; donde tuvo nueva, que fa-

Pretensiones de Don Iuan, hijo del Infante Don Manuel.

vorecidos los Aragoneſes, y Navarros de algunos Infançones de Caſtilla, ſe auian apoderado de la Iuderia de Naxera; pero que hallandoſe cerca Don Iuan Alonſo de Haro, antes que pudieſſen guarnecerla, la combatiò tan reciamente con ſus ſoldados (ſin q̃ le acobardaſſen las vozes de que el Infante Don Iuan, en cuyo nombre la mantenian, venia a ſocorrerla) que les obligò con gran perdida de ſus gentes a deſamparla, nueua muy guſtoſa para la Reyna.

§. VIII.

Eran admiradas, y aplaudidas de todos las prendas de la Reyna.

ADmirauan no menos, que los ſeñores, y principales de Caſtilla, los Principes, y Reyes confinantes, el valor incomparable de la Reyna Doña Maria, la conſtancia en tan repetidos, y recios combates de los que debian ſer amigos, y de los que eran declarados contrarios, el que ſacando ſola vna muger la cara, pudiera mãtener el credito de la Corona, y armas de Caſtilla, ſin que huvieſſen podido tantos enemigos conjurados hajar ſu reputacion, y ſu gloria. Eſta eſtimacion hizo, que de ſu proprio motiuo el Rey de Portugal Don Dionis, ſolicitaſſe reconciliarſe con la Reyna, embiandola Embaxadores para bolver a los antiguos contratos de las bodas del Rey Don Fernando con ſu hija Doña Conſtança. Aunque Don Iuan Fernandez, hijo del Dean de Santiago, hombre mañoſo, y eloquente, logrò todas ſus induſtrias para apaciguar a la Reyna, ſe lo hizo deſear mucho tiempo, y al fin mirando a los intereſes del Reyno, condeſcendiò con calidad que reſcindieſſe los contratos de amiſtad, y aliança con los Reyes de Francia, y Aragon, con los Infantes Don Iuan, y Don Alonſo de la Cerda, que ſe apellidauan Reyes de Leon, y Caſtilla, y que jurando perpetuas pazes, ſe declaraſſe por amigo de amigos, y enemigo de ſus contrarios. Vino el Rey ſin di-

dificultad en eſtos conciertos, traxo Don Iuan Fernandez firmadas de mano del Rey eſtas capitulaciones, y la Reyna le diò a Olivença, Conjuela, y Campomayor, en gratificacion del animo que manifeſtaua en ſus cartas de eſtar ſiempre al lado del Rey en todo trance de fortuna. Deſpachado el menſagero, dio orden al Infante Don Enrique para que ſiguieſſen a Don Iuan Nuñez, y recuperaſſen las Plaças que le auian entregado, a que el Infante ſe mouia pereçoſamente, y a ſu exemplo todos los demàs Ricos-Hombres ſin querer ſalir de Valladolid. Ofendida la Reyna (ſin atender a ſu corta ſalud, que neceſsitaua mucho del ſoſsiego para recuperarla) ſe ſaliò a Caſtrogeriz, con que a deſpecho ſuyo huvieron de ſeguirla todos: tuvo auiſo de que eſtaua Don Iuan Nuñez en Fuentepudia, acordaron que ſe quedaſſe la Reyna en Palencia, y que el Exercito fueſſe a ponerle ſitio; executoſe con preſteza la determinacion; pero ſe iban deſpacio en los combates: llegoles orden apretado de la Reyna, que no deſiſtieſſen de el cerco ſin prender, ò matar a Don Iuan Nuñez, cada dia de dilacion le parecia mucha tardança a la Reyna, con que ſe determinò a aſsiſtir en perſona al ſitio, ſin querer rendirſe a ſu dolencia: con el auiſo de que ſe acercaua la Reyna, ſalieron a recibirla todos los Cabos, preguntò Don Iuan Nuñez la cauſa, y dixeronle que ſaliã a recibir a la Reyna, y èl que haſta entonces no auia tenido ſobreſalto, temiò mas a la perſona de la Reyna que al Exercito, y en el ſilencio de la noche deſamparò el Caſtillo con ſolos diez Cavalleros de ſu confiança, acogieronle en la Torre de Lobaton, que ſe mantenia tambien en ſu nombre. Fue grande el ſentimiento de la Reyna, porque la parecia, que quitando eſte eſcãdalo, ceſſatian los orgullos de los Infantes.

Capitulaciones con q̃ ſe ajuſtaron las bodas entre el Rey D. Fernando de Caſtilla, y Doña Conſtança, Infanta de Portugal.

D. Iuan Nuñez deſampara a Palẽcia, y ſe retira a la Torre de Lobaton.

No pudo continuar eſtos intentos la Reyna, porque ſe acerçaua el tiempo de las viſtas con el Rey de

Portgual, y assi dispuso la jornada a Zamora, y teniẽdo aviso q̃auia llegado el Rey a Alcañizas, lugar determinado para las bodas, partiò allà acõpañada de todos los Ricos Hõbres de su Corte, y efectuado el casamiento del Rey Don Fernando con Doña Constança; concertaron a Doña Beatriz su hermana con Don Alonso, Principe de Portugal, y quedo Doña Constança con la Reyna Doña Maria, hasta q̃ tuviesse edad cõpetẽte, y llevose la Reyna de Portugal a Doña Beatriz, con q̃ se doblaron entre estos Reynos los vinculos de la cõfederaciõ, y las pazes. Mostrò el Rey de Portugal su estimacion, y agradecimiẽto, dexandole al Rey D. Fernãdo de los mas lucidos vassallos que traxo en su acompañamiento, trecientos Cavalleros que le assistiessen, y por Cabo suyo a Don Iuan Alonso de Alburquerque, a quiẽ poco tiempo antes auia dado titulo de Conde.

Bodas entre Castilla, y Portugal.

Buelto el Rey D. Dionis a Portugal, quiso hazer experiencia la Reyna de si los deseos q̃ mostraua Don Iuan Alonso de Alburquerque de servir al Rey su hijo, le naciã de coraçon, y mandole, q̃ en cõpañia de Dõ Alonso Perez de Guzmã entrasse cõ su cavalleria por las tierras de Leon, que tenia vsurpadas el Infante D. Iuan executaronlo con valor, y presteza, rindiendo, y assolãdo todos los lugares de la comarca, que auian apellidado al Infante Don Iuan por Rey: pusieronse a vista de Leon dos vezes, probocandole para que salieste a campaña; pero nunca quiso dexar la Ciudad, con que el Conde, y D. Alonso Perez fueron a Toro, y acompañaron al Rey, y a la Reyna, hasta dexarlos en Valladolid. Viendo los Infantes, y Don Iuan Nuñez la prosperidad con que a diligencias de la Reyna caminauã los negocios del Rey Don Fernando, determinaron verse en Dueñas para cõferir los medios de su conservacion. Salio de la junta vna resolucion perniciosissima a los Reynos, que fue acuñar moneda sin ley con las Armas del Rey Don Fernan-

Entrada q̃ hizierõ en tierras de D. Iuan Nuñez, D. Alõso de Alburquerque, y D. Alonso Perez de Guzman.

nando, malicioſa induſtria con que tuvieron para continuar las pagas de ſus ſoldados, y juntamente rebolvierõ el Reyno, porque reconocida la fraude de la moneda, los Mercaderes ſe negauan al comercio, los oficiales al trabajo, los labradores eſcondian ſus frutos, con que en medio de la abundancia, ſe padeciã los males de la careſtia. Con eſtos medios intentaron tomar el Alcazar de Siguença, cohechando a vn confidente del Obiſpo Don Garcia, que le tenia en nombre de el Rey Don Fernando, y de hecho lo conſiguieron; pero teniẽdo auiſo los Ciudadanos, puſieron tan pronto remedio, que en veinte y quatro horas bolvieron a recuperarle, atribuyerõ a milagro el ſuceſſo, porq̃ el Obiſpo deſpoſſeido del Alcazar, ſe acogiò al Templo, pidiendo con fervoroſa deuocion a la Virgen amparaſſe la inocencia del Rey, y el efecto, moſtrò quan poderoſas auian ſido ſus oraciones; pues no pudiendo los vaſſallos de Don Iuan Nuñez, que por trato auian ocupado el Alcazar, apagar el fuego que puſieron a las puertas de el Caſtillo, los Ciudadanos deſampararon el Fuerte, teniendo a dicha eſcapar con la vida. Viendo Don Iuan Nuñez el malogro de eſte ſuceſſo, intentò el deſpique en Almaçan, y Berlanga: allanaronſe al dinero, y a las promeſſas algunos hidalgos de Almaçan, y le dieron entrada al Infante Don Alonſo de la Cerda, para quien la ſolicitaua Don Iuan Nuñez; los de Berlanga ſe reſiſtieron con lealtad, oponiendoſe a las armas de oro con ſus aceros; pero Deza ſe rindiò al oro vendida vilmente por Ruy Martinez Deza, a quien entre todos los Ciudadanos le corria mayor obligacion de conſervarla. La turbacion que causò en los Reynos de Caſtilla, y Leon la moneda adulterada por los Infantes, obligò a la Reyna q̃ el año quinto del Reynado de ſu hijo D. Fernãdo bolvieſſe a juntar en Valladolid Cortes para atajar, y preuenir en lo futuro lo que pareciеſſe mas importan-

Perniciosa induſtria de que ſe valieron los ſediciosos.

Cortes en Valladolid para atajar algunos daños que padecia el Reyno.

tante para la ſalud, y paz de ſus Reynos, combocados los Concejos, bolviò el Infante Don Enrique a ſu antigua pretenſion de que ſe entregaſſe el Puerto de Tarifa a los Moros para redimir con ſu precio las bejaciones q̃ padecian los Pueblos de los Reynos de Caſtilla, y Leõ, ſiendoles forçoſo a los labradores partir de ſu pobre jornal con los ſoldados. No hallò mejor acogida en eſte lance, que en el primero, y no era tan necio, que preſumieſſe hallarla; pero quiſo tener pretexto en q̃ moſtrarſe quexoſo para que no ſe interpretaſſe a deſahogo de ſu deslealtad, el no acudir con fineza donde le llamauan las conveniencias del Rey, y del Reyno: eſte mal animo puſo en muchos de los Ricos-Hombres, con que neceſsitò la Reyna para hazer la guerra de valerſe de los eſtraños; embiò al Rey de Portugal Embaxadores pidiendole ſocorro, pues debia ya mirar las cauſas del Rey ſu hijo como proprias; ofreciò, que vẽdria para San Iuan con el Exercito mas lucido, y numeroſo, que pudieſſe juntar en ſu Reyno, cumpliò la promeſa llegando al tiempo ſeñalado a Ciudad Rodrigo; pero, ò fueſſe concierto hecho entre el Rey de Portugal, y el Infante Don Enrique el que nunca ſe juntaſſen ſus tropas, ò fueſſe juſta ofenſion del Rey el que quiſieſſen los Caſtellanos que puſieſſe èl toda la coſta de ſoldados, y de dineros, nunca pudo conſeguir la Reyna hizieſſe operacion de importancia: ni el auer llegado Don Diego Lopez de Haro con lucidas tropas de cavalleria de la Nobleza de Vizcaya, baſtaron para que el Rey ſe mouieſſe vn paſſo: conſiguieron finalmente los ruegos, y inſtancias de la Reyna, que ſe abocaſſen en Toro el Infante Don Enrique, y el Rey Don Dionis, y la familiaridad con que deſde la primera viſta ſe trataron, y las converſaciones ſecretas (cautelando llegaſſen a la noticia de la Reyna) convencieron ſer verdadera la ſoſpecha de que eſtauan entre ſi vnidos los animos, y que

El Rey de Portugal viene con Exercito a fauor de el Rey D. Fernando, pero ſin hazer operacion cõſiderable.

ſus

sus designios eran muy diferentes, que los que juzgaua importantes la Reyna para conveniencias de su hijo.

Aunque el Rey, y el Infante procurauan esconder sus designios para que no llegassen a noticias de la Reyna fue en vano su cuydado; supo la Reyna de sus espias, que era el intento diuidir los Reynos de Castilla dando al Infante Don Iuan a Galicia por juro de heredad para si, y sus sucessores; y que por los dias de su vida posseyesse la Ciudad de Leon, y que bolviesse faltãdo èl al Rey Don Fernando. Representò la Reyna a los principales que assistian a las Cortes, los inconvenientes que traia consigo semejante determinacion, no solo para los intereses del Reyno, sino contra la reputacion de tan nobles vassallos: *Dos años, (les dixo) le faltarán ya a vuestro Rey para manejar por si mismo el Cetro, gran mengua seria de vuestra fee condescender por vna duracion tan corta en que le arrancassen vn pedaço tan considerable de su Real purpura: quando leeis en las historias de vuestros mayores, que quedando en los braços del ama vuestros legitimos Principes, suplistеis los que le faltauana èl, hasta sentarlos pacificamente en el Trono: las razones con que procura persuadir el Rey de Portugal, se reconoce que salen del aljaba de Don Enrique, a quien siempre aueis experimentado exterioridades de buen vassallo; pero en el coraçon sedicioso, maquinando siempre contra el Rey, y la Republica, por assegurar a costa del bien comun sus intereses particulares: dizen que solo con estas capitulaciones puede assegurar mi hijo la Corona, porque ellos son hombres de valor, y de sequito, y èl niño, y sin vassallos que puedan defenderle, porque les falta voluntad a los que tienen el poder; y les falta el poder a los que le tienen voluntad. Dos años ha que procuraron deslumbraros con semejantes apariencias, quando en la verdad tenian los Infantes el auxilio de Reyes poderosos que patrocinassen sus causas; despues de esSo-*

Lo q̃ la Reyna procurò influir en los Vocales de las Cortes, y razones con que los persuadiò.

ſo, no han podido ajar el autoridad del Rey, y ſi tomaron algunos lugares por ruynes tratos, los reſtituyeron mal de ſu grado: pues ſi quando era menor el Rey, y las fuerças de los contrarios mayores, vueſtro valor, y lealtad le mantuuo ſin menguas la Corona, aora que es mayor, y que ya las eſperanças de ſus brios ſe alindan a las poſſeſſiones, y que las fuerças de los enemigos ſon ningunas, cobardia ſerà ſin diſculpa el cederà enemigos fantaſticos, a razones aereas, ſin mas fundamento, que la malicia del que las finge. Tenia dominio la Reyna en los coraçones de ſus vaſſallos, y ſe reconoce en que ſiempre obedecieron a ſus diſcurſos. Ofrecieron todos, que llegando el lance de proponerſe eſte punto en las Cortes, no ſolo bolverian por el Rey, ſino tambien por ſu reputacion.

En las conferencias del Rey de Portugal, y el Infante Don Enrique, entraua tambien Don Nuño, Obiſpo de Aſtorga, y Don Iuan Alonſo de Alburquerque, y Don Rodrigo Alvarez Oſſorio, que es quien tenia la mente del Infante Don Iuan, y con quien como con ſu perſona miſma deliberauan lo tocante a ſus conveniencias; tomada ya la reſolucion referida, no auia quien ſe atreuieſſe a hazer la propoſicion a la Reyna, conocian la entereça de ſu natural; y conocian tambien la indignacion que la auia de cauſar aſſumpto tan deſnudo de razon, y tan injurioſo a ſu hijo el Rey Don Fernando. Al Rey de Portugal delegaron eſta comiſsion con el pretexto de que ſe debia mirar ya como padre, de quié era mas natural, que vn hijo recibieſſe los conſejos con reuerencia: reſpondiola la Reyna, que era aquel punto para las Cortes, convino en eſte parecer el Rey de Portugal, porque confiò de la induſtria de Don Enrique, que tenia ya ganados a ſu favor los Vocales. Llegado el tiempo de diſputarſe, reſpondieron vniformes los Capitulares, que ſolo quien fueſſe traidor a ſu

Rey

Rey podia poner aquel punto en disputa, y que estauan prontos a perder las vidas, porque el Rey no perdiesse ni vna almena, quanto menos vn Reyno de los que auia heredado de su padre. Salióse despechado el Rey de Portugal de las Cortes, despidiendose con amenaças de el Rey, y de la Reyna, y braueando de que bolviendo èl las espaldas, conocerian, aunque tarde, quanto tenian de saludable sus consejos. Recelò la Reyna semejante resolucion en Don Enrique; pero conociendo su natural avaro, le ganò con las dadiuas; diole a Ezija, Roa, y Medellin, lugares proprios de la Reyna Doña Maria, con que por entonces quedò su sed apaciguada.

El Rey de Portugal mal satisfecho se sale de las Cortes.

Procurò el Rey de Portugal vnir à D. Iuan Alonso de Alburquerque con Don Fernando Rodriguez de Castro, el mas poderoso de los Ricos-Hombres de Galicia, para que juntas sus armas conquistassen para el Infante Don Iuan el Reyno de Galicia, consiguiendo por fuerça lo que la Reyna no auia querido ceder por su voluntad: ocurriò prontamẽte la vigilancia de la Reyna a este riesgo, y embiò bien acompañado de Infantes, y cavallos a su hijo Don Felipe, de edad entonces de siete años, para que tuviesse la voz de su hermano el Rey Don Fernando en los Reynos de Galicia: aprovechò tanto su presencia, que desistieron de sus intentos los que se auian confederado para la sedicion. Sentido Don Diego Lopez de Haro de que se huviesse dado oìdos a las platicas de el Rey de Portugal, y de el Infante Don Enrique en punto tan injurioso al Rey Don Fernando, se auia retirado a Vizcaya; pero auisado de la resistencia, que la Reyna auia hecho, y de que el Rey de Portugal se auia retirado a su Reyno, se bolviò a Castilla con sus gentes, y besò la mano a la Reyna en Toro, donde se auia retirado despues de disueltas las Cortes. Passaron los Reyes desde Toro

a Va-

a Valladolid, donde tuvieron noticia que Don Iuan Nuñez tenia trato con algunos moradores de Palécia, y que auiendole señalado hora en el silencio de la noche, en que estarian las puertas de la Ciudad abiertas, vn vassallo leal del Rey Don Fernando, sabiendo acaso la traicion, tocò a rebato a aquella hora las campanas de la Iglesia principal, con que puestos en armas los Ciudadanos, se pusieron en fuga los enemigos. A largas jornadas partiò àzia Palencia la Reyna, y hizo pesquisas cõ sus Merinos quienes auian sido los agressores, y que sustanciada la causa obrassen justicia. Partiò desde Palencia a Roa, donde se viò Don Pedro Ponce con la Reyna, y valiendose del exemplar de otros Ricos-Hombres deudos del Rey, que haziendo el amago de despedirse de su servicio auian adquirido conveniencias, renunciò el cargo de Adelantado mayor del Andalucia, declarandose por vassallo del Infante D. Iuan, estaua presente el Infante Don Enrique, y consiguiò para si este puesto: despues de esso, la Reyna arrepentida de no auer hecho algun partido a Don Pedro Ponce, deudo tan cercano del Rey, y que le auia seruido con valor, y fidelidad, le embiò a ofrecer a Cãgas, y Tineo, Pueblos bien conocidos en las Asturias, porque no dexasse el servicio del Rey: consiguiò cõ esta oferta lo que deseaua, con que dexò al Infante Don Iuan, y bolviò a seguir el partido del Rey. Passò a Toro la Reyna, llamada de algunos leales vassallos, porque averiguaron, que Don Iuan Nuñez con promesas, y dadiuas auia corrompido la fee de muchos, y que estaua a gran riesgo de perderse esta Ciudad, con su presencia se atajò aquel peligro, y diò gran color a que se reparasse el Alcazar, y que se rehiziessen los Muros, y las cercas que estauan por partes desmantelados, y dexando Alcayde de su satisfacion, y doblada la gente de guarnicion para su defensa, intentò dar buelta a Valladolid, donde auia de-

Intento malogrado de D. Iuan Nuñez de tomar a Palencia.

La presencia de la Reyna en Toro, assegura la lealtad de sus Ciudadanos.

dexado al Rey; pero sobreseyò a este intento, porq̃ el Infante Don Enrique, llamado de algunos Nobles de Zamora, que capitulauã a los hombres buenos de sediciosos, le pidio licencia a la Reyna para ir a hazer justicia. Qualquiera resolucion de Don Enrique pedia mirarse con intencion, porque solo con ser suya, era sospechosa al Rey, y al bien publico; pero esta traia tan claro el mal sobreescrito, que no era menester reflexas para cautelarla. Auia en Zamora muchos del estado de los hõbres buenos de caudales muy poderosos, embidiaua los el estado de los Nobles, y sin auer en la realidad mas pecado en ellos, que sus riquezas, forjauan contra ellos processos; conocia la Reyna el natural en extremo abariento del Infante, y que si le dexaua a su alvedrio el conocer de aquellas causas, todos los Ricos serian Reos, y que por hazerse assi su heredero, los haria a ellos delinquentes, condenandolos a muerte por assegurar las herencias; mirando por el bien de aquellos vassallos, le respondiò la Reyna: *Biẽ me parece que vais a hazer justicia; pero essa obligacion me toca mas a mi que a vos, y assi he determinado el acompañaros*: el efecto dixo quan cuerda fue la determinacion de la Reyna, porque aun sin embargo de su presencia, con la sombra que le hazian los Nobles, executò muchas atrocidades, y huvieran sido mas, si dandolos auisos secretos la Reyna no se huvieran con orden suyo retirado a Toro, y Valladolid, Ciudades proprias suyas, donde por mandado de la Reyna fueron guardados. Ofendido el Infante Don Enrique intentò solebar a los de Zamora, Salamanca, Benavente, Mayorga, y Villalpando, para que siguiessen el partido del Infante Don Iuan; pero pudieron poco sus persuasiones contra las euidencias que hazia la Reyna, de que el Infante, ni miraua al bien de el Reyno, sino a la vileza de sus intereses, anteponiẽdo todos los respetos honrados al apetito de su codicia.

La Reyna passando a Zamora, atajò los designios de el Infante Don Enrique.

Con-

Concluidos los pleytos de Zamora diò buelta la Reyna a Valladolid con deseo de combocar Cortes para el mes de Abril del año sexto del Rey Don Fernannando, porq̃ se hallaua apurada de medios con los excesiuos gastos de las guerras ciuiles, y de las guarniciones de las Fronteras de Aragon, y el Andalucia,

§. IX.

EL primer pũto que se tratò en estàs Cortes fue ocasionado de vna demanda del Governador de Nauarra, en que de parte del Rey de Francia su señor, pedia le alargasse el Reyno de Navarra, atendiendo a los derechos que èl dezia indubitables, que convencian ser èl el legitimo dueño, ofreciendo dar ayuda al Rey D. Fernando con sus vassallos, y por su persona misma contra todos sus enemigos, hasta que recuperasse las Plaças que le tenian tiraniçadas en los Reynos de Castilla, y Leon. La respuesta que diò la Reyna a este Postulado, fue la siguiente: *Dezidle al Gouernador, que no me puedo persuadir haze con orden de su Rey esta demãda, porque auiendo tan poco tiempo en las vistas que tuuo en Bayona con el Rey mi señor, que este en gloria, en que renunciò a qualquiera derecho, que pudiesse tener a estas Prouincias, no puede atribuirse a falta de memoria, pretension que contradize a tan recientes determinaciones, y si el oluido, ù otro qualquier motiuo, por no venir yo en tratado tan injusto, fuere ocasion a que el Rey de Francia tome contra mi hijo las armas, vn enemigo mas no le harà extrañeza, a quien con el ayuda de Dios, ha hecho, y haze cara a tantos, y tã porfiados contrarios.* Resultò de esta determinacion, que el mensagero se abocasse con el Infante Don Iuan en Dueñas, ofreciendole, que el Rey de Francia, assentando en el derecho que tenia al Reyno de Castilla, le ayudaria con sus armas

Cortes en Valladolid, y lo que se tratò, y resoluiò en ellas.

armas a conquistarle, con que le cediesse qualquier derecho que tuviesse al de Navarra. Admitiò el Infante Don Iuan gustoso la propuesta, y Don Iuan Nuñez se prestiriò a verse con el Rey de Francia para ajustar estos tratados.

El segundo punto fue arbitrar en los medios para sustentar las Milicias: experimentados todos los vassallos, que sus contribuciones se expedian legitimamente en la conservacion de el Reyno, sin que para sus gastos particulares, se aplicasse vn real a conveniencias de la Reyna, antes bien las primeras pagas a los soldados, se hazian siempre de lo que redituauan los lugares proprios de la Reyna, con que sin violencia ofrecieron tres servicios prontos, bastantes a mantener por aquel año el Exercito, y las Fronteras. Hasta que se asseguraron estas librança̅s durò el Infante Don Enrique en las Cortes, y auiendose aplicado a si la mayor parte, que pudo su codicia, tomò pretexto de que no le querian admitir por Adelantado Mayor en Andalucia, y que era forçoso ir a tomar personalmente la posseſsion, que no le querian dar por poderes, con que ſicò licencia de la Reyna para hazer jornada a Andalucia. A muchos fines miraua esta resolucion tan sin tiempo de el Infante, al alejarse de el ruydo de la guerra el vno; el otro, y principalissimo a ganar con el poder, y el mando los principales Cabos de la Frontera de Andalucia, para lograr el perniciosissimo Assumpto, que con tantas ansias auia deseado de entregar a Tarifa a los Moros, y de vender la Fè, y Religion de España, por los crecidos intereses que le ofrecian los Barbatos. Era Angel la Reyna Doña Maria en el zelo, y en la inteligencia, y antes que Don Enrique llegasse al Andalucia, estauan preuenidos con sus cartas

Nueuas maquinas y perniciosos intentos de el Infante Don Enrique.

los Caſtellanos, y Alcaydes de las Fortaleças, y principalmente Don Alonſo Perez de Guzman, para que no le dieſſen la poſſeſsion, ſin que hizieſſe primero juramento de no hablar en ſemejante tratado, ni bolver a diſputar ſobre materia, vna, y otra vez decidida en las Cortes.

Los Reyes bolvieron a Palencia, y las juſticias que alli executaron.

Conferidas, y reſueltas otras materias, tocantes a lo politico, y civil de los Reynos, partieron el Rey, y la Reyna acompañados de los Ricos-Hombres a Palencia, donde ſuſtanciada ya la cauſa de los traydores, que quiſieron entregarla, ſe executò en muchos la ſentencia de muerte, y los fugitivos fueron dados por traydores, y condenados a muerte en rebeldia. En los pocos dias que aſsiſtiò la Reyna en Palencia, no quiſo eſtar Don Diego Lopez de Haro ocioſo, en diferentes correrias que hizo con ſus tropas, tomò el Caſtillo de Monçon, el de Becerril, y la Caſa de Ribas, que las ocupauan vaſſallos de los Infantes Don Iuan, y Don Alonſo de la Cerda. De la conferencia que tuvo con el Rey de Francia Don Iuan Nuñez, juzgò ſacar grandes medras para ſi, y para el Infante Don Iuan; pero fueron los efectos tan contrarios a ſu eſperança, que èl vino a la deſdicha de priſionero, y el Infante ſe viò obligado a venir a merced de el Rey Don Fernando. El caſo paſsò aſsi: Luego que llegò a Navarra Don Iuan Nuñez con algunas tropas, que compuſo de Aragoneſes, y Franceſes, y algunos pocos Caſtellanos que ſeguian la parcialidad de el Infante Don Iuan, entrò orgulloſo, haziendo hoſtilidad en lugares de Caſtilla: tuvo noticia Don Iuan Alonſo de Haro, ſeñor de los Cameros, de los eſtragos que hazia en la tierra, y aunque eſtaua mal convalecido de vna enfermedad muy peligraſa, combocò ſus gentes, y yendo èl delante de ſus Eſquadrones, le diò alcan-

cance cerca de Doraciel, donde le estrechò tanto, que le obligò a batallar con tan favorable fortuna, que no solo le derrotò todas sus hazes, sino que a èl le tomò tambien a prision, encerrole en vn Castillo suyo de Balda, y diò quenta de la prision a la Reyna, que aun no auia salido de Palencia. El gusto de esta buena nueva se mezclò con el pesar de otra, en que auisauan a la Reyna, que el Rey de Aragon auia partido con grueso Exercito a cercar en el Reyno de Murcia a la Ciudad de Lorca: ocurriole prontamente a la Reyna el remedio. Estaua muy beneficiado de su mano Don Iuan, hijo de el Infante Don Manuel, que tenia sus Estados en aquellos contornos, rogole que tomasse por suya aquella Empressa, metiendo en la Ciudad vassallos suyos para la defensa; assi lo executò Don Iuan, y la Reyna le embiò bastimentos, y municiones con que pudiesse mantenerse tres años, aunque mas estrechasse el Rey de Aragon el sitio. *Prisiõ de D. Iuã Nuñez.*

No fue menor el sentimiento que hizo el Infante Don Enrique de la prision de Don Iuan Nuñez, que el regozijo de la Reyna: lloraua en las mejoras de el Reyno los menoscabos de su autoridad, y como reconocia en Don Iuan Nuñez su semejança, sentia sus males como proprios, con que determinò bolverse a Castilla para tratar de su libertad: llegò en ocasion que estaua el Exercito Real sobre Palençuela, y consiguiò de la Reyna que le entregassen a Don Iuan Nuñez, y fue vno de los conciertos, que le diesse su hija mayor por esposa al Infante D. Enrique: con este orden de la Reyna passò a Soria, donde assistia D. Iuan Alonso de Haro, intimosela; pero D. Iuan Alonso atendiendo mas a lo q̃ la Reyna queria, que a lo que mandaua, dixo, que a ninguna otra persona, sino en manos de la Reyna haria la entrega, q̃ se sirviesse de llegar la Reyna a Sãto Domin-

go de la Calçada, donde le pondria a ſus pies a D. Iuan Nuñez: parece que eſtimò la Reyna la reſolucion de D. Iuan Alonſo, aunque tenia viſos de deſobediencia, porque dexando a D. Diego Lopez con ſu hijo en el ſitio, partiò a la ligera a la Calçada, donde Don Iuan Alonſo hizo en ſus manos la entrega, y la Reyna le hizo merced de algunos lugares, y otros a Gonçalo Alonſo de Quintana ſu vaſſallo, que fue quien mas ſe ſeñalò en aquella faccion. Fuera de eſto a ſu hijo Iuan Alonſo, y a Felipe de Caſtro ſu yerno les diò por vna vez ſeiſcientos mil maravedis, Real donativo en aquel ſiglo. Don Iuan Nuñez vino por redimir ſu libertad en firmar todos eſtos conciertos: *Que juraria a Don Fernando por Rey de Caſtilla, y Leon, haziendole pleyto omenage, de en caſo que el faltaſſe ſin ſuceſſion, al Infante Don Pedro ſu hijo, y a falta de ſuceſſion de eſte a Don Felipe, y aſsi de todos los demàs hijos, y hijas: que entregaſſe a Palençuela, a Amaya, Dueñas, Fuētepudia, Tordehumos, la Mota, y Lerma, que tenia vſurpados al Patrimonio Real, y que dieſſe ſu hija por eſpoſa a Don Enrique.* En todo vino Don Iuan Nuñez, que ſon faciles en prometer los que no tienen animo de cumplir, ò eſtienden la viſta, y las eſperanças a intereſes mayores de los que pierden.

Condiciones con que ſe diò libertad a Don Iuan Nuñez.

Dō Dionis Rey de Portugal viendo mentiroſa ſu profecia, y no ſolo ſin efecto ſus amenaças de la deſtruiciō de el Rey, y de los Reynos de Caſtilla, y Leon, ſino que cada dia iban en mas bonança, por el valor, y ſagacidad de la Reyna. Solicitò viſtas para determinar el tiēpo de las bodas, y poner en Roma la cantidad que fueſſe neceſſaria para la diſpenſacion del ſegūdo, y tercero grado en que eſtauan el Rey Don Fernando, y la Infanta Doña Beatriz con ſus hijos Doña Conſtança, y Don Alonſo. Efectuaronſe en Palencia las viſtas, y quedò al cuydado de la Reyna la brevedad de los deſpa-

pachos. Para el mejor expediente comboco Cortes la Reyna a Valladolid en el año siete del Reynado de Don Fernando. En estas Cortes contribuyeron al Rey quatro servicios para los gastos de la Casa Real, y de la guerra; sin vno mas para cõseguir en Roma la legitimacion de el Rey Don Fernando, y de sus hijos, de que auia noticia estaria despachada por la Santidad de Bonifacio VIII. de gloriosa memoria.

Vistas de los Reyes de Castilla, y Portugal.

La soledad que le hizo al Infante Don Iuan el lado de Don Iuan Nuñez, el ver tan desamparada la voz de el Infante de la Cerda, el considerar que su mayor Fator Don Dionis tardaria en ser su mayor enemigo, lo poco que tardasse en ser padre; el que el Rey D. Fernando crecia en la opinion del valor, al mismo passo, q̃ en los años; le rindieron a los pies de la Reyna, renunciãdo todos los derechos q̃ pudiesse tener a los Reynos pidiẽdo solo alguna recompensa por el derecho q̃ tenia al Señorio de Vizcaya como esposo de D. Maria Diaz, hija mayor de D. Lope Diaz de Haro. Hizo pleyto omenage en manos del Infante D. Enrique, y de D. Gonçalo, Arçobispo de Toledo, de q̃ dieron fee cinco Notarios. Restituyò al Rey D. Fernando todos los lugares que le tenia vsurpados, y en recompensa de Vizcaya, le dio el Rey a Mansilla, Paredes, Medina de Rioseco, Castro Nuño, y Cabreros. Reconciliado ya con el Rey, pidiò se le señalassen sueldos como a Infante para assistir en los Exercitos. No alcançauan los servicios que auiã hecho en las Cortes, expendidos ya en las pagas de los soldados, y por no negarse la Reyna a la primera suplica de el Infante, del servicio particular que auiã hecho para la legitimacion, le alargò las tres partes, rogandole estrenasse los primeros fervores en restituirle al Rey Don Fernando la Villa de Almaçan, que se auia entregado por industrias de Don Iuan Nuñez al Rey de Aragon. Ofrecieron acompañar al Infante

El Infante D. Iuã se reduce al seruicio de el Rey, y renũcia los derechos q̃ pretẽdia tener a los Reynos.

Don Iuan para esta conquista, Don Iuan Nuñez, y el Infante D. Enrique; pero su intento era embaraçarla, porqualquiera Plaça que recobrasse el Rey era tan graue dolor para Don Enrique, como si èl la perdiera de sus Estados. En pocos dias de sitio la apretaron tanto, que estuvo ya para entregarse, y lo huvieran executado, si Don Enrique no huviera hecho retirar a Berlanga las Milicias, persuadiendole al Infante D. Iuan, que le importaua mas tener grato al Rey de Aragon, que al de Castilla, y que lo reconoceria viendose con èl, pues no era larga la distancia. Embiaron al Rey de Aragon sus mensageros, señalò a Ariza para las vistas; en ellas sin voluntad del Rey Don Fernando, ni de la Reyna Gouernadora, determinaron que dexarian al Rey de Aragon las Plaças que tenia en los Reynos de Castilla, Leon, y Murcia, con calidad, que alargasse para el Infante Don Alonso de la Cerda las que a arbitrio de prudentes varones, y Prelados se juzgassen competentes a la decencia de su persona, y que fuera de esto se obligasse a mantener a Don Enrique todos los dias de su vida en el puesto de guarda General de los Reynos, y que queriendo alterar el Rey Don Fernando en este punto, se auia de declarar por contrario. Estauanle tambien al Rey de Aragon estos tratados, que los firmò sin resistencia; pero ellos eran tan injustos, que aun el desahogo de el Infante Don Enrique no tuvo osadia para hazerselos saber a la Reyna, por otro medio llegaron a su noticia, y los desbaratò, reprehendiendo al Infante D. Enrique el que se quisiesse passar desde vassallo a señor, y culpando la credulidad del Rey de Aragon en auerse persuadido a que el Rey de Castilla auia de pagar desatenciones con mercedes, y quebrantamientos de la fee, y de la palabra Real con galardones.

Vistas de el Rey de Aragon con los Infantes, y lo que de ellas resultò.

Ofendido el Rey de Aragon de esta respuesta, in-

ter-

tentò por todos medios hazer a Castilla bexaciones. Iuntò el mas grueſſo Exercito que pudo en ſu Reyno, con animo de tomar a Lorca, y ſu Caſtillo, que era el vnico padraſtro que reconocia en aquella Prouincia para no poder fixar bien los pies en el Reyno de Murcia: Diò auiſo el Gouernador del Caſtillo a la Reyna, y conociendo lo poco que podia fiar de Don Enrique, y mas auiendo de ſer con el Rey de Aragon, tan confidente ſuyo ſu pelea, determinò ir en perſona, lleuando en ſu compañia al Rey, con que huvieron de ſeguirla el Infante Don Iuan, Don Iuan Nuñez, Don Diego Lopez, y bien mal de ſu grado Don Enrique cõ todos los Ricos-Hombres, y Infançones de Caſtilla: no perdiò jornada la Reyna, aunque tenia noticias ciertas que podia mantenerſe por muchos dias, y aun meſes la Fortaleza; pero el Rey de Aragon tuvo con el Gouernador inteligencia, ofreciò heredarle ricamente en Aragon, y darle eſpoſa de ſu mano, con que la franqueò el Caſtillo. Eſtando ya en Alcaraz tuvo eſta noticia la Reyna, que le fue de graue ſentimiento, aſsi por la perdida de la Plaça, como por auer juntado a gran coſta vn Exercito numeroſo, que ſe componia de lo mas florido de los Reynos de Caſtilla, y Leon: juntò en breue conſejo de guerra, y reſolvieron llegar a Murcia para deſcercar a los de Mula, y Alcalà: baſtò la noticia de que ſe acercaua eſte Exercito para que alçaſſen el ſitio. Eſtaua el Rey de Aragon dentro de Murcia, ſin auer tenido noticia haſta el miſmo dia de la llegada de el Exercito de Caſtilla, ni de lo numeroſo de ſus ſoldados, huviera librado ſu perſona a no hallarſe en compañia de la Reyna ſu muger, enferma cõ los accidẽtes de vn ſobreparto muy penoſo. Diò orden la Reyna Doña Maria de q̃ puſieſſen ſus gentes ſitio a Murcia, y la combatieſſen cõ todos los ingenios, y maquinas, de que lleuauan grandes preuenciones. (La mala intencion de Don Enrique,

Entrada q̃ hizo el Rey de Aragõ en el Reyno de Murcia, ofendido de q̃ no paſſaſſen los Reyes por los ajuſtes hechos con los Infantes.

Perdida de la Ciudad de Lorca por trato cõ el Gouernador.

y su coraçon, sin duda de bronce, pues tã repetidos beneficios, y mercedes nunca pudieron labrar en èl vna seña de agradecido) le quitaron el dia mas glorioso a la Reyna de tomar a prision al Rey de Aragon, y tomarse de su mano los lugares que auia tiranizado a Castilla: auiante dado tan buena maña a los Castellanos, que en dos dias, no solo auian abierto brechas, sino tenian desmantelada la Ciudad, conjurados de no apartarse de el sitio sin morir, matar, ò prender al Rey de Aragõ. Como si la muerte de este, fuera la suya, trabajò el Infante Don Enrique en embaraçar los ardimientos de los Castellanos, por medio de el Infante Don Iuan, y de Don Iuan Nuñez (que tambien eran interessados en que no pereciesse el Rey de Aragon) hablò a los Cabos del Exercito Castellano, con que afloxaron las baterias, y el dia siguiente dieron orden que se retirassen, con que se quedò el Rey de Aragon en Murcia, quando huviera èl dado la mayor parte de su Reyno, solo por trueque de su libertad.

Peligro en q̃ se vio el Rey de Aragon de quedar prisionero.

Tan de bronce era el pecho de la Reyna en la constancia, como el de Don Enrique en la obstinacion, tuvo ossadia para verse en Alcaraz con la Reyna, y teniendo tantos testigos de su traycion, como tenia hombres el Exercito, pidiò gracias por la fineza de auer arriesgado su vida en la expugnacion de la Ciudad de Murcia: por digno de muchas Coronas dàn todos los Historiadores el valor de la Reyna Doña Maria; pero es cierto, que tuvo mejor derecho a los Laureles su paciencia, mas vezes probocada de los Amigos, que de los contrarios. Acordose en Alcaraz, que el Rey celebrasse primero Cortes en Burgos con los Castellanos, y que despues las tuviesse con los Leoneses, estableciendo en cada Reyno las leyes, que se juzgassen para su conservacion mas convenientes.

§. X.

EN el mes de Abril a los principios de el año octavo de el Rey Don Fernando se celebraron en Burgos las Cortes, en ellas manifestò la Reyna la necesidad grande de medios; porque si bien el auerse reconciliado con el Rey el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez minorauan los enemigos, crecian sin embargo por los excesiuos extipendios los gastos; y fuera desto durauan con el Rey de Aragon, con el de Granada, y con el Infante de la Cerda, los rompimientos de la guerra, y los repetidos amagos de el Rey de Francia por los derechos que alegaua a Navarra, obligauan tambien a tener prevencion en sus Fronteras. Daua la Reyna con su obrar tan entera satisfacion, de que lo que contribuia el Reyno era parabien de el mismo Reyno, que nunca necesitò en las nuevas imposiciones de mas retorica para conseguir, que el proponer. Fuera de quatro servicios que contribuyeron para los gastos de la guerra, contribuyeron otros diez mil marcos de plata, que costò la legitimacion de el Rey Don Fernando, y de sus hijos. No se sabe resultasse otro efecto de estas Cortes, sin duda se deshizieron con brevedad, por auer sido aquel año de tanta carestia de granos, qual no auian conocido los viuos, ni se hallaua memoria en las historias de los siglos passados, llegò a tanto extremo la necesidad, que dilatauan los hombres las vidas, alimentandose de el heno, de la grama, y otras yerbas del cãpo, como los brutos; fue voz comun en los Historiadores de aquel tiẽpo, q̃ perecieron a manos del hambre la quarta parte de los hombres de los Reynos de Castilla, y Leon. Passò la Reyna a Zamora, donde celebrò por Leõ Cortes, y los Leoneses no menos finos, que los Castellanos

Cortes celebradas en Burgos.

nos contribuyeron iguales ſervicios. Eſtauan mal ſeguros aquellos climas, porque al hambre es muy frequente ſeguirſe las epidemias de las peſtes: retiroſe la Reyna con el Rey a Auila, y aun allí los ſiguieron los males; adolecieron peligroſamente entrambos; pero quiſo Dios que recuperaſſen la ſalud preſto; ayudò mucho a la convalecencia el que llegaron a aquel tiempo los deſpachos de Roma de la legitimacion; y fuera deſto, conceſsion por los tres años ſiguientes, para que gozaſſe las tercias Reales en ſus Reynos, con carta del Papa Bonifacio VIII. en que deſpues de dar gracias a la Reyna de la prudencia, y Chriſtiandad con que auia criado a ſu hijo, de el valor con que auia hecho cara a los Enemigos foraſteros, y domeſticos, la ofrece ſus aſsiſtencias, y ſocorro, manifeſtando eſtaràn ſiempre francas las puertas de Roma, y los teſoros de ſus gracias para vna Reyna tan Catolica, y tan piadoſa. Solemniçò mucho eſta nueua la Reyna, por parecer que con ella aun los malos colores de los emulos quedauan con la verdad deſmentidos. El Infante Don Enrique por ſer ſiempre èl mi'mo, pub'icò que erã fingidos eſtos deſpachos: para atajar eſta voz pernicioſa, mandò la Reyna ſe juntaſſen todos los Grandes, Ricos-Hombres, y Infançones en la Igleſia Catedral de Santa Maria de Segovia a hora de la Miſſa Mayor, y eſta acabada, hizo ſe leyeſſen publicamente las letras del Pontifice, y que ſe informaſſen a viſta de ojos de la formalidad de ellas, cõ que le obligò a Don Enrique a retratarſe. Soſſegadas las coſas de los Reynos, le pareciò conveniente a la Reyna buſcar forma para recuperar las Ciudades, y Caſtillos que auia vſurpado de el Reyno de Murcia el Rey de Aragon, abriò camino ſu deſeo el ſaber eſtauan mal cõtentos los Ricos-Hombres de aquel Reyno, por auer los mancomunado el Rey en vn tributo (que llamauan la Salga) con la Pleue, en que juzgauan deſaforadas las in-

Cortes celebradas en la Ciudad de Leon.

Induſtria cõ que la Reyna procura recobrar de el Rey de Aragon las Plaças que mantenia en el Reyno de Murcia.

inmunidades de la Nobleça. Embiò la Reyna a Aragon personas de su confidencia, que ofreciessen de su parte a los Ricos Hombres el favor, y las armas que necesitassen contra el Rey para que les mantuviesse sus fueros, con calidad, que la ayudassen a conquistar las Plaças del Reyno de Murcia: hecha esta diligencia se bolviò con el Rey su hijo a Burgos, con animo de disponer jornada a Navarra para ajustar con su Governador algunos pleytos, y disensiones, de que se querellaua el Rey de Francia.

Con ocasion de esta jornada de la Reyna, discurrieron el Infante Don Enrique, y Don Iuan Nuñez la astucia mas indigna; pero tambiẽ mas eficaz de apoderarse de el Reyno, apartando al Rey de su madre, y sembrando con diabolicas falsedades discordias entre la madre, y el hijo. Auian reconocido inutiles las demàs maquinas, porque era muro incontrastable la Reyna, y assi se determinaron sacar de esta fortaleza al Rey para poder ser ellos los Reyes. La intencion de el Infante Don Enrique no podia ser peor; pero faltauale el ingenio a su malicia; y valiose de las prontitudes de D. Iuan Nuñez para los medios con que executaron el mayor tiro. Sabia este que el Rey amaua mucho a vn Cauallero moço, que se llamaua Gonçalo Gomez de Caldelas: ganole a este la voluntad, y ofreciole, si sacaua al Rey cõ industrias del poder de su madre, hazerle sombra con todos sus Aliados para que gozasse la gracia, y valimiento de el Rey sin riesgos, que siguiesse el lado de la inclinacion de el Rey, sacandole por tres, ò quatro dias al exercicio de la caça de que gustaua, para que se hiziesse a viuir sin el lado de su madre. Oyò bien estas platicas Gonçalo Gomez, y viendo que se acercaua ya el tiempo de hazer la Reyna jornada a Vitoria, donde la aguardaua el Governador de Navarra, le dixo al Rey pidiesse licencia a su madre por quatro, ò seis dias. pa-

Medios de que se valieron el Infante D. Iuan, y D. Iuan Nuñez para apartar al Rey de la Reyna.

para salir a caza àzia los montes de Leon, que luego iria en su seguimiento a Vitoria con los demas Cavalleros que se quedassen a acompañarle. Del todo desimaginada la Reyna de las maquinas que vrdian el Infante Don Enrique, y Don Iuan Nuñez le diò gustosa la licencia. Partiò la Reyna a Vitoria el tiempo q̃ auia determinado, juzgando la seguiria el Rey como auia ofrecido. Aunque al plazo determinado no auia buelto el Rey, no cayò en el engaño la Reyna, embiole a avisar con vn Gentilhombre de su casa, que importaua su presencia en Vitoria, que le quedaua tiempo para los entretenimientos, y assi, que tratasse de bolver quanto antes. Leyò esta carta el Rey a Gonçalo Gomez, y declarole su voluntad de obedecer prontamente a su madre. Opusose Gonçalo Gomez, hablandole en esta cõformidad al Rey:

El Infante Dõ Enrique, y D. Iuã Nuñez apartaron al Rey del lado de la Reyna su madre, y con q̃ industria.

Señor, aunque ha muchos dias que deseaua pagar a Vuestra Alteza algo de las muchas mercedes que le debo (si es que es possible recompensa de vn vassallo humilde a la soberania de su Rey) con vna advertencia, que aunque podiã, y debian darla todos, el temor, y respeto a la Reyna nuestra señora, ha podido mas que su zelo de leales vassallos para reprimirla en el coraçon sin atreuerse a manifestarla; pero se ha dado tan a la mano la ocasion, que fuera yo el peor de los ingratos si pereçira mas el manifestarla: señor, Dios hizo a Vuestra Alteza Rey de Leon, y de Castilla, y de diferentes Reynos de el Andalucia, y le adelantò tanto a Vuestra Alteza en las prendas de entendimiento, de valor, agrado, y prudencia, que los años floridos de Vuestra Alteza vencen la edad adulta de otros Principes, y se igualan a las experiencias que dieron a otros las canas; pues porque teniendo estas prendas sin exercicio, culpa Vuestra Alteza la liberalidad de quien se las diò, teniendolas tantos años ociosas? Que gouernasse la Reyna quando en la puerilidad

Razones cõ q̃ persuade al Rey Gonçalo Gomez no buelua al lado de la Reyna.

dad estaua achacosa la razon, y menos capaz lo verde de el juyzio para manejar las riendas de el Imperio, era permission cuerda; pero auiendo entrado ya Vuestra Alteza en diez y siete años, edad en que otros Principes, menos fauorecidos de el Cielo, han obrado por si cosas grandes, y merecido alabanças de los propios, y de los estraños, culpable ociosidad serà el que viua Vuestra Alteza sugeto al pupilage de vna muger, que aunque vno, ù otro alabe la obediencia, por ser de hijo a madre los mas, y especialmente los Militares, que saben poco de sugeciones, y rendimientos lo daràn nombre de cobardia, y Vuestra Alteza no ha de viuir con los Religiosos, ha de militar con los soldados, y mas auiendo tantos competidores a la Corona, y auiendo de ser el arbitro de estas disputas el acero: si vna vez se pierde entre ellos el nombre, dè Vuestra Alteza por perdido el Cetro, porque no siruen de buena gana los valerosos a Principe, que como no sabe lo que es valor, no sabe apreciarle. El credito es quien llama a los soldados, y con este mas que con la hazienda se mantienen en estimacion las Coronas. Vuestra Alteza mirando àzia si mismo, reconocerà que ha viuido hasta aora como vn pobre hijo de familias, sin que aya alargado por su mano, ni podido, aun a los criados de su confidencia, y de su agrado cortos socorros: todos los seruicios, aunque mas quantiosos, que contribuian los Reynos, viuiendo su padre de Vuestra Alteza, los consume la guerra, y dexa a los vassalios consumidos; porque no siendo la opinion, y presencia de el Rey la que haze las lebas, y la que alista los soldados, sus manos se compran a peso de oro, con que no llegarà nunca a las de Vuestra Alteza para hazerse bien quisto con los donatiuos, y los socorros. Salga Vuestra Alteza de la sombra de su madre, veanle a luz clara sus vassallos, pues tiene tantas prendas,

por-

porque ser bien visto, facilite el cuerpo con los exercicios de la caza, con el manejo de las armas, y las demàs habilidades de Cavallero, con esto ganarà las voluntades de los vassallos, que los encogimientos son buenos para el particular, que se cria para Monge, no para Vuestra Alteza que nacìo para Rey. El Infante Don Enrique, el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez, solo aguardan para declararse, no solo vassallos, sino fieles amigos de Vuestra Alteza, a saber si se determina a viuir por si, y que ellos no necesiten de besar otra mano, ni contemplar con otro rostro, que el de su legitimo Rey, en la voluntad de Vuestra Alteza està el ser Rey dichoso, haziendo suyo el poder de estos vassallos, que son los primeros de su Reyno, ò desdichado, teniendolos por enemigos.

Hizieronle a los pocos años de el Rey gran ruydo estas razones; porque auia empeçado ya a gozar de la libertad, y de los entretenimientos, y festines siempre alhagueños; pero mas dulces, quãdo se passa a ellos desde el rendimiento, y la sugecion; y assi admitiò gustoso los medios que allanauã el passo a sus desahogos. Respondiò a la carta de la Reyna, entreteniendola con esperanças, y abocandose despues con Don Iuan Nuñez, resolvieron ir a Sahagun, para donde citaron al Infante Don Iuan, y hizieron firmes alianças, y establecimientos, en que entrò tambien el Infante Don Enrique por cartas, viniendo en todas las mercedes, que el Rey hazia al Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez con la condicion de que èl quedasse siempre por Governador de los Reynos. Si los pocos años del Rey fueran tan sagazes, como le pintò en su razonamiento Gonçalo Gomez, sin mas auiso, que conocer los intentos del Infante Don Enrique, reconociera que estos medios no erã para sacarle de la tutela de su Madre, sino para hazerla perpetua en la del Infante Don Enrique su tio: pues si era este quien por toda su vida le auia de governar, èl que-

Lo que respõdiò el Rey a la Reyna.

queria ser Rey de por vida, y solo alcançandole el Rey Don Fernando de dias, dexarle la Corona en herencia.

§. XI.

APoderados ya de la voluntad del Rey para afianzar mas el que no tuviesse recurso a su madre, con execrable maldad la leuantaron feos testimonios, y tuuo descaro la malicia, no solo para dezirselos al Rey cara a cara, sino para darlos tal saynete entre la murmuracion, y la lisonja que los oyesse el Rey con gusto: llegaron a persuadirle, que quanto auia obrado la Reyna, aunque con apariencias de fineza, no auia mirado a cõveniencias del Rey, sino a las suyas: que el viage que al presente auia hecho a Vitoria, con color de dar corte a las disensiones que auia entre Castellanos, y Navarros; en la verdad no era, sino para verse con el Infante Don Alonso de la Cerda, y tratarle boda con su hija Doña Isabel, a quien amaua con estremo la Reyna, dandola el Reyno de Castilla por dote. Semejantes maldades, y monstruos tan horribles, solo el ambicion, y la embidia puede engendrarlos. Como hallaron gratos oidos estos chismes en el Rey, todos procurauan ganar su voluntad, desdorando la opinion de la Reyna su madre. Mas que todos se desbocò vn Cavallero, por nombre Lorenço Yañez de Lilia; pero bolviò Dios por la inocencia de la Reyna, dandole vn dolor repetino que le pribò del habla, y juntamẽte de la vida, sin darle lugar a que confessasse sus culpas verdaderas, al que sin razon auia mentido tantpublio, cando con desenfrenamiento las agenas. Tuvieron este sucesso todos los bien intencionados por milagro a favor de las virtudes de la Reyna, no por esso escarmentaron los complices, que para enfrenar ambiciosos, aun no suelen bastar milagros.

Testimonios y malas vozes que publicaron cõtra la Reyna los malcontentos.

Castigo que obrò Dios en vn maldiciẽte que procurò infamar a la Reyna.

Mien-

Mientras el Rey se divertia en Leon con tanta desatencion de lo mucho que debia a su Madre, se ocupaua esta, despues de auer dado expediente a las pretensiones de los Navarros, en hazer aliança con los Aragoneses para recobrar el Reyno de Murcia. Llegaró a Victoria los mensageros que auia embiado la Reyna a los Ricos-Hombres de Aragon, con la respuesta de ellos, que era en esta forma. Despues de manifestar su reconocimiento Don Iuan Gimenez de Vrrea, y Don Lope Fernandez de Lutia, Cavalleros Aragoneses, a quienes constituyeron diputados los Ricos Hombres al favor que les prometiò la Reyna en ampararles en la posses-sion de sus fueros: ofrecieron en nõbre suyo, y de otros onze Ricos-Hombres, a quien acompañauan seiscientos Cavalleros, que posseian treinta Villas, y Castillos en aquel Reyno, hazer hostilidad con todas sus fuerças al Rey de Aragon, gastandole dentro de sus Reynos las fuerças, hasta que recobrasse el Rey Don Fernando la Ciudad de Murcia, y todas las demàs poblaciones que le tenia vsurpadas Don Iayme, y para seguridad de el cumplimiento de su palabra, le entregarian al Rey sus hijos para que estuviessen en rehenes en el Castillo de Segovia; y tambien sus Castillos, y Fortalezas, para que el Rey Don Fernando a su eleccion pusiesse Alcaydes, y Governadores. Firmò estas condiciones la Reyna, y ofreciò de su parte no desamparar su causa, hasta que el Rey de Aragon, a satisfacion de los Ricos-Hombres les asseguraſſe el que mantendria a la Nobleza sus fueros, sin mancomunarles en los pechos, y imposiciones con la Plebe. Ajustadas estas capitulaciones, trataua de bolverse a Castilla la Reyna; pero antes de salir de Victoria tuvo auiso de los malos passos en que andaua su hijo el Rey, y de como Gonçalo Gomez, a quien auia criado la Reyna en Palacio, y dadole esposa de su mano, y con ella crecidas mercedes, auia sido el instrumẽto

Lo que ofrecieron los Ricos-Hombres de Aragon a la Reyna Doña Maria.

so de que se auia valido Don Iuan Nuñez para pervertir el coraçon de el Rey, y apartarle de su obediencia, con que se hizo mas sensible la herida, por auerla executado vna mano tan obligada. Despachò a Fernan-Gomez de Toledo con carta suya para el Rey, en que le dezia la aguardasse en Burgos, donde esperaua llegar muy en breue. Nada deseaua ya menos el Rey, que el ver a su madre, porque en empeçando a gozar las dulçuras de la libertad, no solo se mira con odio la sugecion, sino tambien la persona, que pueda tener superioridad. Mandole a Fernan Gomez que no bolviesse cõ la respuesta, que se quedasse en su servicio, que a su lado, mejor que al de la Reyna podia esperar galardones. Para assegurar las honras, que en lo venidero deseaua hazerle, le hizo luego de su Consejo de Estado. Resolviose la Reyna a aguardar al Rey en Valladolid, dõde era forçoso viniesse, por cũplirse presto los plazos de las bodas cõ la Princesa de Portugal. No pudo euitar el Rey Don Fernando el lance, cõ que la Reyna logrò la ocasion de poder hablar a su hijo. De su grã entendimiento, igual a la mucha voluntad que le tenia, se puede creer no omitiria medio ninguno para desengañarle, y que daria a la fuerça de sus razones, mucho ardimiento su cariño; pero como la malicia auia abiuado en el Rey tanto las sospechas, de que la Reyna no le queria bien al Rey, sino se queria a si bien, no tuvieron efecto sus razones, aunque leuauan sobre la solidez, la retorica de sus lagrimas. Llegò el Rey de Portugal con su hija a Valladolid el tiempo que se auia determinado para las bodas; pero antes de executarse, le reconvino la Reyna al Rey D. Dionis cõ que le restituyesse al Rey Don Fernando las Plaças que le tenia vsurpadas, estaua pronto a bolverlas el de Portugal; pero Don Iuan Nuñez muy diestro en ganar amigos con la hazienda agena, con grauissimo dolor

Escriue la Reyna al Rey su hijo, y el Rey no la responde.

Vese la Reyna cõ el Rey su hijo en Valladolid.

de la Reyna diſputo el que el Rey Don Fernando ſe las cenieſſe. Efectuada la boda, hizo la primera merced a Don Iuan Nuñez, quitandole la Mayordomia al Maeſtre de Santiago, y poniendola en ſu cabeça. Sintiò mucho el Infante D. Enrique, que huviera tomado D. Iuan Nuñez de otra mano q̃ la ſuya aquel pueſto, cuya proviſion juzgò le tocaua por Gouernador de los Reynos, y en que preſumia le auia faltado tambiẽ a la palabra. Para ſatisfazerſe deſte agrauio, ſolicitò la amiſtad de D. Diego Lopez de Haro, que ſe auia retirado a la Rioja; reduxole al ſervicio de la Reyna, y le ofreciò le tẽdria en todos lances favorable, como terciaſſe bien con la Reyna, para que por ſu vida le mantuvieſſe en el pueſto de Governador del Reyno, y en eſta conformidad hablaron a la Reyna entrambos; pero la Reyna eſtuvo ſiẽpre conſtante, en que era impoſsible aquella conceſion, en que no ſolo ſe le deſdoraua al Rey la Corona, ſino en la verdad le priuauan della; porque era quererle ſiẽpre pupilo, dexandole Governador, y Ayo; moſtroſe muy ſentido el Infante con eſta reſpueſta; pero ſe templò mucho con la oferta que la Reyna le hizo, de que pidieſſe otras mercedes que fueſſen tratables: pidiò las Villas, Señorio, y rentas de Atiença, y de Berlanga, con ſus Caſtillos, y Fortalezas; negole la Reyna las Fortalezas, y Alcazares, y dixo intercederia con el Rey ſu hijo para el Señorio de las Villas, y ſus rentas, con q̃ ſe ſatisfizo la avaricia del Infante, que aun tenia en ſu pecho primer lugar, que el ambicion de las honras.

Aliança del Infante Don Enrique cõ D. Diego Lopez de Haro.

El Infante Dõ Enrique pretende ſe le dè por ſu vida el gouierno del Reyno.

El Infante D. Iuan, y D. Iuan Nuñez ſe apoderã del Rey, llenandole por diferentes lugares del Reyno.

De eſta aliança del Infante Don Enrique, y D. Diego Lopez con la Reyna, recelaron Don Juan Nuñez, y el Infante Don Iuan podria reſultar el que bolvieſſe el Rey a la obediencia de la Reyna, y con toda breuedad le traſpuſierõ a Avila, deſde alli a Segovia, y Arebalo, deſpues corrieron toda la Eſtremadura, publicando en todos los lugares, q̃ èl por ſi auia de governar en adelãte

teſus Reynos, auiſandoles q̃ en nada tuvieſſen recurſo al Infante D. Enrique, porque ya auia acabado ſu poteſtad: aũque era guſtoſa nueva para todos verſe libres de la ſugecion del Infante, recelauã mayores daños en ver tan mal acompañado al Rey de perſonages, a quien no menos aborrecian por bullicioſos enemigos de la paz, y deſapiadados con los vaſſallos: crecia eſta ſoſpecha con ver faltaua del lado del Rey la Reyna, de quien tenian tan alto concepto, que ſin ſu parecer nada aprobauan por conveniente. Intercediò la Reyna con el Rey ſu hijo para que le recompenſaſſe con los lugares de Atiença, y Berlarga, el cargo que le auian quitado al Infante de Governador; Don Iuan Nuñez por deſvnir al Infante D. Enrique de la Reyna, hizo q̃ el Rey ſe negaſſe a la ſuplica; y deſpues, para q̃ ſe conocieſſe el poder que tenia en ſu voluntad, pidiendo la miſma merced por mano de D. Iuan Nuñez, no ſolo conſiguiò las Villas, ſino tambien las Fortalezas. Poderoſo hechizo es la liſonja, y el contemplar con los vicios, y deſahogos de los Principes, pues ſe vèn tan monſtruoſas tranſformaciones de los contrarios en amigos, y de vna madre tan querida, y tan reſpetada en còntraria. Quiſo Dõ Iuan Nuñez que reconocieſſe el Infante D. Enrique el valimiento que tenia con el Rey, y diſpuſo, que ſaliẽdo el Rey de Medina del Campo paſſaſſe por Santieſteuan, y Berlanga, y le dexaſſe a D. Enrique en la poſſeſsiõ de los Caſtillos q̃ le auia ofrecido; pero hallò reſiſtencia en Garci Tellez, q̃ era el Caſtellano de Berlanga, juzgãdo no podia ſer ſervicio del Rey obrar lo q̃ deſeauan ſus mayores contrarios; fuera, de q̃ le conſtaua ſer de contrario parecer la Reyna; el premio de ſu fidelidad fue dar orden ſecreto a Martin Gil para q̃ le quitaſſe la vida: fueron los Iuezes de eſta ſentencia el odio del Infante D. Iuan, y de D. Iuan Nuñez, porq̃ en los alborotos paſſados nunca pudierõ hazerle de ſu parte contra el Rey,

Quã mal ſe ſentia de ver apartada a la Reyna del lado del Rey.

El Infante Dõ Enrique por mano de D. Iuan Nuñez, conſiguiò del Rey lo que no pudo conſeguir por la Reyna.

y aora dando color de infidelidad a ſu vengança, hizieron al Rey contra èl.

§. XII.

AVnque el Infante D. Iuan, y D. Iuan Nuñez ſe vian dueños de la voluntad del Rey, y quanto intentauã apoderados della, eraſinrazones, injuſticias, y violẽcias; conocian q̃ no podia ſer durable ſu mando ſin poner ſobreeſcritos honeſtos a ſus acciones, q̃ ſonaſſen a cõveniẽcias de los vaſſallos, y a conſervacion del biẽ publico: para eſte fin de juſtificar ſus intentos, le perſuadieron al Rey jũtaſſe en Medina del Cãpo Cortes, reſiſtioſe a hallarſe en ellas la Reyna; pero los ruegos del Rey, q̃ paſſaron a importunaciones, la obligaron a dar ſu Real palabra de q̃ aſsiſtiria; antes q̃ llegaſſe el mes de Abril del noueno año del Rey D. Fernando, q̃ era el tiẽpo deſtinado para las Cortes, tuvo menſageros la Reyna de todos los Concejos, y cabeças de los Partidos, que aſsiſtirian ſiendo voluntad ſuya, y que no lo ſiendo llamaſſe a otro qualquiera lugar del Reyno, que acudirian prontos a ſu mandato; porq̃ juzgauã que en eſto obedeciã mas fructuoſamente a ſu Rey, que ſiguiendo el orden de ſus mayores enemigos, porque ſolo mirauan a vẽgar cõ la mano del Rey ſus agrauios particulares. Eſtimò ſu buena ley la Reyna, y les exortò cõ eficacia q̃ obedecieſſen al llamamiẽto del Rey, porq̃ de lo cõtrario ſe viã de cierto las reboluciones del Reyno, y eſſotros rieſgos no erã tã executiuos, q̃ no pudieſſe preuenida, y cautelosa la prudẽcia embaraçarlos. Aun antes de empeçar las Cortes, empeçarõ a experimẽtar los Capitulares los deſabrimiẽtos q̃ temiã, y no dudauã ſeriã cada dia mayores por las alas q̃ le daua el fauor del Rey a D. Iuã Nuñez, y por el odio q̃ los tenia el Infãte D. Iuã, por los q̃ èl llamaua agrauios (en no acogerle en ſus Pueblos) fiẽdo en la verdad lealtades. Determinaron hablar al Obiſpo de Avila, para que dixeſſe con reſolucion a la Reyna, q̃ de aque-

Cortes en Medina del Campo, combocadas a inſtãcias del Infante Don Iuan, y Don Iuã Nuñez.

llas

llas Cortes governadas del odio, y de la violencia, no podian esperar otras mercedes q̃ sentencias de prision, ù de muerte, ù cõfiscaciones de sus haziẽdas, para satisfazer el enojo, y el auaricia de los q̃ tenian en ellas toda la mano, por tener atadas las del Rey, y assi, q̃ tuviesse por bien el q̃ se bolviessen a sus lugares. Pudo con el amor que tenian a la Reyna sus vassallos, y la gran sabiduria, y prudencia de que la dotò el Cielo, embaraçar la execuciõ de este intento; pero no pudo hazer que no se derramasse la noticia de que lo auian intentado, de suerte que llegasse a oìdos del Rey.

La poca satisfacion q̃ tenia̅ los vassallos de lo q̃ se determinasse en estas Cortes por la mala influẽcia de de los lados del Rey.

No perdieron esta ocasion el Infante D. Iuan, y D. Iuã Nuñez, y todos los emulos de la Reyna de malquistarla con su hijo. Vn lisongero tuvo atreuimiento para hazer capitulo contra la Reyna, de esta acciõ en que mostrò su mayor fineza, y le hablò assi al Rey: *Señor, lo q̃ oy està tocando V. A. cõ sus manos, es segura confirmacion irrefragable de loq̃ tãtas vezes hemos insinuado a V. A. los q̃ le miramos con cariño, y fidelidad de buenos vassallos. La Reyna solicita el partir estas Cortes, es cierto q̃ para cõbocarlas, ò a Valladolid, ò Palẽcia, lugares suyos: q̃ le queda a V. A. de Rey, si quando llama no es oìda? antes boluiẽdole las espaldas hazẽ rostro al llamamiento de la Reyna, persuadase V. A. q̃ todo el amor se le llena la Infanta D. Isabel, para quiẽ quiere la Corona de Castilla, y q̃ passa tã adelãte este deseo, q̃ la tiene ya capitulada cõ el Infante D. Alõso de la Cerda: a este fin mirò la jornada de Vitoria, a este el desauenir los votos en estas Cortes, en q̃ ha de presidir V. A. para vnirlos donde pueda mas a su salvo conseguir el logro de su deseo: todas las joyas q̃ recibiò del Rey D. Sancho, padre de V. A. hasta vna sortija q̃ fue el vinculo de su amor, està ya en otra mano: de las imposiciones, y gauelas q̃ ha impuesto estos años antecedẽtes cõ ocasiõ de las guerras domesticas, y forasteras ha reservado para si en cada vn año mas de la tercera parte, si V.*

A. fuera toda la mira de ſu deſvelo, y de ſus cariños, como no ſus vezes manifieſtã, para q̃ eſtuuieſſe reſeruas, eſtãdo V. Alteza tan neceſsitado, y ſus vaſſallos tã oprimido? Si le pareciere a Vueſtra Alteza accion poco decoroſa el pedir a ſu madre quentas, por la del Abad de Santander, Canciller de la Reyna, han corrido todos los ingreſſos, viſtos ſus libros veran el manifieſto deſta verdad. Diò credito a la relacion el Rey, en que aun ſus pocos años hallaran en pocos diſculpa; pero enmendò algo el primer yerro, con proceder al examen para apurar mas la verdad. Entroſe el Rey al quarto de ſu madre, y la dixo, guſtaria de ver las joyas que le auia dado ſu padre, no lo atribuyò la Reyna a mas fin, que a curioſidad, y mandò a la Camarera las traxeſſe todas, entre ellas reconociò aquella ſortija por las ſeñas, y conociò juntamente, que auia ſido falſo, y malicioſo el informe: vieronſe tãbien los libros del Canciller, y conſtò por ellos auerſe expẽdido en las guerras toda la cantidad q̃ mõtauan las impoſiciones, y fuera della dos cuentos, q̃ ſobre ſus proprios lugares auia pedido preſtados la Reyna, y que fuera deſto auia vendido toda la plata de ſus baxillas, ſin auer reſervado mas que vn vaſo de plata, ſiendo de barro todo el ſervicio de ſu meſa, con que ſe acabò de perſuadir el Rey, que no auia en la Reyna mas culpas, q̃ las calũnias q̃ le imponia la embidia; pero no ſe atreuiò a romper con los Autores deſta maldad, porq̃ conocia traer ſu origen de el Infante D. Iuan, y de Don Iuã Nuñez, de cuya voluntad ſe auia dexado apriſionar, porque le hablauan ſiempre al guſto deſu inclinacion.

Reconoce el Rey ſer falſo lo que imputauan a la Reyna ſu madre.

A porfias, è interceſsiones de la Reyna ſe mãtuvieron los Capitulares, haſta que el Rey auiendo conſeguido cinco ſervicios, vno para los gaſtos de ſu caſa, y quatro para ſueldos de los Hijoſdalgo, è Infançones, diſolviò las Cortes, y acordò celebrar otras en Burgos, donde concurrieſſen los Concejos de Caſtilla. Al tiempo q̃ ſe

se celebran estas Cortes, llegò la nueva a Burgos de la muerte del Rey de Granada, y que le auia sucedido su hijo, que auia entrado tan brioso en el Reyno, cõ deseo de recuperar los ocios de su padre, que en pocas horas se auia apoderado de Abedmar, y de otros Castillos de el contorno, y cautiuado a Doña Maria Ximenez, señora de gran suposicion, viuda de Sancho Sanchez de Bedmar, y junto con ella a sus hijos. Sintiò con estremo la Reyna el poco, ò ningun sentimiento que mostrò desta perdida el Rey, dando oìdos a truanes, y lisongeros, de que en las Monarquias grandes hazen tan poca falta los Pueblos, como al Mar los arroyos, sin reparar la acusacion que trai preuenida contra ellos su misma lisonja, porque no solo de arroyos, sino de gotas de agua se cõponen los Mares. No contentos el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez con los crecidos sueldos que les auiá librado de las concesiones que se hizieron en las Cortes de Medina, se atreuieron con tanta desmesura a pedirle al Rey cantidad tan excessiua de vna parte sola, que se reservò para sus gastos, que rompiò a fuera en palabras de mucho dolor su sentimiento, manifestando a vn cõfidente suyo deseaua salir del poder de aquellos hombres para empeçar a ser Rey, y que cada hora le traia vn desengaño, mas de q̃ solo estaua la verdad, el amor, y la fidelidad en su madre. Sin duda huviera bastado este lãce para que el Rey huviesse quebrãtado la indigna prision, en que el Infante, y Don Iuan Nuñez le tenian, si vn Iudio, por nombre Samuel, muy valido del Rey, no se huviera atrauesado temeroso de que si bolvia a la sugecion de su madre, cessarian las ganancias q̃ hazia con los assientos del Rey, sin embargo, no pudo embaraçar que el Rey no se viesse con la Reyna, y la suplicasse cõ rendimiento que lo assistiesse en las Cortes de Burgos, dando su palabra, que ni lleuaria consigo al Infante Dõ Iuan, ni a Dõ Iuan Nuñez, y que combocasse para ellas

Entra el Rey en desconfiãças de el Infante Don Iuan, y de D. Iuã Nuñez.

al Infante D.Enrique,a D.Diego Lopez,y a los demàs Ricos-Hombres de Caſtilla,q̃ fueſſen deſu ſatisfacion. Condeſcendiò la Reyna cõ ſus ruegos,viẽdo le abria Dios camino para deſvnir al Rey de lados tan perjudiciales.Llegò el Rey,y los Ricos-Hombres a Burgos algunos dias antes del q̃ eſtaua diputado para dar principio a las Cortes,y en vna Audiẽcia q̃ tuvo cõ el Rey D. Diego Lopez de Haro le hablò cõ grande libertad,tuno eſcuſa para lo q̃ dixo,porq̃ nũca le ſacò ſu ſentimiẽto de los terminos de la verdad;pero las oye de tã mala gana quien tiene hechos los oidos a las liſonjas, q̃ ſe interpreta a atreuimiẽto el zelo,y la ingenuidad a groſeria:coloreò muchas vezes el Rey oyendole; pero reprimiò dẽtro de ſi el enfado,porque la autoridad de D. Diego era grande,y ſu razon mayor. Abreuiò el Rey quanto pudo las Cortes,y cõſeguidos ſemejãtes ſervicios en Burgos, que en Medina ſentò ſu ſueldo a Don Diego Lopez, y a los demàs Ricos-Hombres, que auian aſsiſtido en las Cortes.

Cortes en Burgos,en q̃ aſsiſtiòla Reyna llamada de el Rey ſu hijo.

Antes q̃ el Rey ſalieſſe de Burgos le capitularõ a Gõçalo Gomez de Caldelas de delitos tan feos,y cõ probanças tan veriſimiles,q̃ a auerle podido auer el Rey a las manos,ſe huviera executado en èl ſentẽcia de muerte.(Era eſte Cavallero el q̃ ſiendo muy fauorecido de la Reyna la hizo traiciõ,ſiendo cauſa de q̃ el Rey ſe retiraſſe de ſu madre)huyendo del Rey,ſolo en el reuelte de la Reyna hallò ſagrado.Entre las auguſtas prẽdas de la Reyna D.Maria,a luces Reales,y Catolicas cãpeò ſobre todas la piedad cõ ſus mayores enemigos,favoreciẽdo a vnos en la vida,y honrado a otros en la muerte.

El Iudiò Samuel habla al Reycõtra la Reyna,y a fauor del Infante D.Iuã, y Don Iuan Nuñez.

Acabas las Cortes,logrò el Iudiò Samuel la ocaſiõ de recõciliar al Rey cõ el Infante D.Iuã,y D. Iuan Nuñez apartãdole del lado de ſu madre,porq̃ advirtiẽdo en la platica q̃ tuvo D.Diego Lopez con el Rey,q̃ la mayor parte,y para el Rey mas ſenſible auia ſido afearle las

deſ-

desconfianças q̃ auia mostrado de su Madre la Reyna, a quié debia inumerables vezes la conservaciõ de su Corona, mãteniẽdole en el derecho q̃ vna vez le diò el ser hijo de su padre, le propuso q̃ sino queria experimẽtar cada hora semejãtes atreuimiẽtos, le era forçoso hazer cara al Infante, y a D. Iuã Nuñez, cõ cuyo auxilio podria sin necesitar de recurso a su madre, mantenerse en el Reyno. Como estas vozes llamauã al Rey àzia la libertad, y el desahogo cõsiguierõ lo q̃ deseauã; y por carta q̃ dicto Samuel, y firmò el Rey, les hizo saber, q̃ necesitaua de su presencia, y q̃ queria para ellos los primeros cargos del Reyno, q̃ partiessẽ quãto antes a Palẽcia, dõde esperaua verlos presto, assi lo executò el Rey, y en esta Ciudad estrecharõ la amistad el Infante, y D. Iuã Nuñez, casando D. Alonso, hijo del Infante, cõ D. Teresa su hija. No quiso assistir a las bodas la Reyna, fuesse a Valladolid al tiẽpo q̃ se celebrauã en Palencia, siguiola el Infãte D. Enrique, y ofendido de q̃ el Rey huviesse buelto à ponerse en manos de sus cõtrarios, se declarò cõ la Reyna en que auia de hazer a lo descubierto guerra al Rey, y q̃ tenia por cierto, q̃ fuera de sus vassallos, y Alia dos, seriã muy pocos los hõbres de reputaciõ de todos los Reynos, q̃ no siguiessen su voz, teniẽdo cõ grã razõ los q̃ auian sido mas leales al Rey mayores castigos, y desafueros, viẽdose cõ el poder, y aũ cõ el Cetro en la mano, aquellos cõtra quiẽ por defender a su Rey, ellos auian desnudado tãtas vezes los aceros, y añadiò: *Aũque los agrauios, y desayres que yo he sufrido excedẽ mucho a los que han tolerado los demàs Ricos-Hombres del Reyno, porque el ser yo quien soy haze que crezcan de estatura los desacatos hechos contra mi persona; confiesso sin embargo, que por esta misma razon, solos los de Vuestra Alteza son mayores, y parecerà bien al mundo, q̃ quien cõ nadie se ha singulariçado, siguiendo siempre el norte de la razon, tampoco la abandone por vn hijo*

Bueluẽ a reconciliarse con el Rey el Infante Don Iuan, y Don Iuã Nuñez.

El Infante D. Enrique exorta a la Reyna declare guerra al Rey su hijo.

que

que ha admitido capitulo, y residencias contra su madre, si despues de esto preualeciere en Vuestra Alteza la ternura de madre, contra entrambos publicarè guerra.

Mas que en otros lances le diò en este cuydado a la Reyna la resolucion de Don Enrique, porque lleuauã mucha solidez sus razones, ni de su poder podia dudarse, ni del descontento de los mejores vassallos de Leon, y Castilla, por ver que solo al ayre de sus enemigos, y que lo eran tambien de los mas leales vassallos de el Reyno se movia su voluntad: discurriò prudentissimamente, que sino mostrasse ceder algo a los intentos del Infante Don Enrique, llegarian las amenaças a executiones, y assi le dixo: *Con gran dolor mio confiesso la mucha razon que tiene vuestro sentimiento; y con mayor el no hallarme con todo el poder, que fuera justo para daros entera sacisfaccion; pero si os parece, antes que tomemos el medio vltimo de declararnos enemigos de el Rey, probemos si informado de las ventajas que hazeis a todos os quiere dar en su casa el oficio de Mayordomo, con que estando siempre al lado de el Rey podreis embaraçar los que le han sido tan dañosos.* Aprobò el discurso el Infante Don Enrique, y logrò el oficio que deseaua, no porque el Rey condescendiesse a los ruegos de la Reyna, sino porque Don Iuan Nuñez, a quien consultò el Rey, esperò de aquella cesion mayor cambio, y sucediole su deseo, porque le diò el Rey por juro de heredad a Cañete. El Infante Don Enrique hallò el desprecio en el oficio que buscaua la autoridad; porque como todos los Camaristas, y Palaciegos se reconociã hechuras del Infante Don Iuan, y de Don Iuan Nuñez, y vian en este la gracia de el Rey, no hazian caso de la dignidad de Don Enrique, siendo solo para el Infante Don Iuan, y para Don Iuan Nuñez los cortejos, esta mortificacion le hizo que dexasse a pocos dias la casa del

Prudẽte medio de q̃ vsò la Reyna para templar los sentimiẽtos de el Infante Don Enrique.

de el Rey, retirose a Valladolid con la Reyna, y pregũtando el Rey la causa de la retirada al Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez, le respondieron, que estuviesse cierto su Alteza, que la ligereza, y codicia de el Infante Don Enrique, menos que con todo el Reyno, nunca estaria quieto; y assi, que tenian por mejor mirarle como a enemigo declarado, y juntamente a la Reyna que hazia sus partes, q̃no viuir siempre receloſos: que se determinasse suà Alteza hazerles pleyto omenage de estar siempre de su parte, que ellos le sacarian vitorioso cõtra su madre. El Infante Don Enrique, Don Diego Lopez, y todos los de su aliança; firmò el Rey, bien que con grandes sigilos estos pactos; pero antes de veinte y quatro horas, no solo tuvo la Reyna noticia de ellos, sino q̃ leyò los originales, y fue necessario, que los viessen sus ojos para creerlos. No quiso participara el Infante Don Enrique esta noticia, por no açorarle mas contra el Rey; pero èl la supo por otro medio, con que bolviò a insistir con la Reyna, en que ya todas las leyes diuinas, y humanas, no solo desobligauan a su Alteza, y a todos los Ricos-Hombres de su sequito a no guardarle fidelidad al Rey, sino tambien obligauan a deservirle, porque es natural la defensa, y la ofensa tambien, sino puede guardarse la vida, sin quitarsela al que se ha declarado contrario: y que pues el Rey auia firmado pactos contra la Reyna, contra èl, contra Don Diego Lopez, contra Don Iuan Alonso, y contra todos los Ricos-Hombres, y Aliados suyos, era preciso que todos ellos, siendo la Reyna la primera, se mancomunassen de ser a todo trance contra el Rey, y contra los de su aliança.

Retirase de Palacio el Infante Dõ Enrique, dexandola dignidad de Mayordomo de el Rey.

Pactos firmados del Rey contra la Reyna, y sus Aliados.

§. XIII.

VIose en tan gran conflicto la Reyna, que por poder defender mejor al Rey, huvo de mostrarsele contra-

traria, y combocados a Valladolid todos los Ricos. Hõ-
Iũtas en Valladolid por los Aliados de la Reyna. bres, que eran del sequito de la Reyna, tuvieron juntas muchos dias, confiriendo los medios q̃ pareciessen mas proporcionados a la conservacion de sus estados, y de sus vidas; no pudo ignorar el Rey, que assistia entonces en Palencia las juntas, que eran en Valladolid tan publicas, y tan continuadas, y de tanto numero de personages sobresalientes; y recelò graues perjuyzios, sino se atajassen con presteza, resolviò embaraçarlas cõ su presencia, y aunque porfiaron mucho el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez en apartarle de este intento, fue en vano. Llegado el Rey a Valladolid, procurò valiendose de algunos de los Ricos-Hombres, que no juzgaua serle tan ofensivos, descomponer aquella liga; pero experimento, que estaua tan apretado el nudo, que desperãdo de conseguirlo, se contentò con que le dixessen el motiuo de aquella junta, a que le respondieron, que lo fabria, si les diesse su Real palabra de no bolver a la comunicacion con el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez, con tal firmeza se mantuvieron en este proposito, que huvo de concederlo, y entonces hablandole a solas la Reyna, por no exponer a los ojos de nadie el empacho forçoso que auia de colorear en el rostro de su hijo, le dixo assi: *Entre estos Ricos-Hombres (hijo mio) que oy en Valladolid me assisten, estàn muchos de los que os han mantenido con su fidelidad la Corona que oy gozais, y les huuiera importado poco tener a vn Rey por Principe, sino huuierais tenido la dicha de tener hombres de tãta fidelidad por vassallos: los enemigos contra quien han peleado por defender vuestro Cetro, son los que oy estimais por amigos, y por cuya causa aueis publicado guerra, autoriçandola con instrumentos publicos: pues que ociosidad es preguntar el motiuo, que a ellos los vne, y confedera? claro està que serà para defenderse, pues vos procurais ofenderlos? dado caso, que en algunos destos Ricos-Hõ-*

El Rey receloso viene a Valladolid, y ofrece a los confederados de la Reyna apartar de si al Infante Don Iuan, y Don Iuã Nuñez.

Razonamiẽto q̃ la Reyna hizo al Rey su hijo.

bres,

bres, ò en todos huviesse hallado vuestra poca experiencia, engañada de malos informes, algun viso de ofensa; pero contra vuestra madre firmar cartas, a quien lo menos que debeis es el ser, la vida, y la Corona, porque mas apreciable es que esto la estimacion, y la cria̅ça. Antes que salieseis de mi poder, oian con veneracion vuestro nombre los Reynos estraños, y con amor los vuestros por las esperanças que concebian de lograr vn Rey igual, ò ventajoso a los mejores de Castilla; en menos de dos años, que dexasteis mi lado, se han agostado tanto las esperanças, que son ya desesperaciones, y los cariños se han buelto en odios: puede ser que sea tambien afectacion, y estudio, porque como ven tan validos con vos a los traidores, y desleales, estudian en ser ruines, por ver si por este medio pueden contentaros. Estos Ricos-Hombres serà vuestros, si vos fuereis de la razon, y si los mantuviereis con justicia sus fueros; pero si os declarais con ellos contrario, sin mas causa, que auerlo fido de vuestros enemigos, quien podrà obligarlos a que no se retiren de vn señor que castiga las virtudes, como delitos; y premia los delitos como virtudes. Por mas que quiso esforçarse el Rey en negar los establecimiẽtos que auia jurado con el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez confessaua el empacho de su rostro, lo que su voz negaua, y tantas señas diò la Reyna indibiduando las clausulas, que confessò el Rey claramente ser assi, y la importunò con grandes sacramentos por saber quien auia rebelado vn secreto, que èl cautelo cõ tantos sigilos; pero nunca lo pudo conseguir de la Reyna.

Pide el Rey a la Reyna aplique su prudencia en recomponer a los Ricos Hombres que se mostrauan agraviados.

Sin embargo de auerla experimentado tan aspera, la rogò trabajasse en componer aquellos Ricos-Hombres, de fuerte que no parasse perjuyzio al Reyno, a que respondiò la Reyna, que aunque èl no parecia su hijo, ella pareceria siempre madre,

dre .Partiò el Rey desde Valladolid a Toledo, donde adoleciò algunos dias, y convalecido, aguardò, segun lo dexaron concertado, auiso de la Reyna para bolver a Valladolid, quando huviessen resuelto el Infante Don Enrique, y los Ricos-Hombres el modo de avenencia que podian tener con el Rey. Despues de varias conferencias que tuvo la Reyna con todos juntos, y cõ cada vno en particular, venciò a los mas a que firmassen en esta forma los conciertos: *Que qualquiera de los Ricos-Hombres presente, si padeciere algun agrauio del Rey en su hazienda, ò Estados, ò en el trato de su persona, ò se sintiere desaforado, tenga obligacion antes de deseruir al Rey de hazer manifiesto de sus quexas, y agrauios, y si el Rey no le diere satisfacion pueda deseruirle, y no de otra suerte.* Lleuò muy mal el Infante Don Enrique tan benignos conciertos, porque lo sangriento de su animo lleuaua mal las pausas, y plaços que dan la prudencia de las leyes; pero la autoridad, industria, y cariño de la Reyna pudo tanto con los demàs Ricos-Hombres, que por no quedarse solo firmò cõ todos los demàs, y la Reyna tan prudente, como cautelosa, la carta sellada, y firmada con los nombres, y el omenage de todos, no la fiò a otro archiuo que al de su cuydado.

Forma en q̃ ajustò la Reyna a los Ricos-Hõbres que se mostrauan agrauiados de el Rey.

Ajustadas tan favorablemente dificultades tan enmarañadas, con el auiso de la Reyna bolviò el Rey a Valladolid, leyole su madre los establecimientos que auian hecho, en que de ninguna suerte quedaua agrauiada la autoridad Real, porque diò el Rey a su madre muchos agradecimientos; pero desmentia a la boca el coraçon, porque a pocos dias solicitado por cartas de Don Iuan Nuñez, y por consejos del Iudio Samuel, dixo, que queria irse a diuertir en el exercicio de la caza àzia los Montes de Leon, sin que los ruegos de su madre, de Don Enrique, ni Don Diego Lopez, que preuenian, que en viendose con Don Iuan Nuñez le trocaria el

el animo para que nada de lo ofrecido tuvieſſe ſubſiſtencia baſtaſſen a detenerle, ſolo pudieron conſeguir les dieſſe palabra de que paſſada la Paſcua de Nauidad, que era vn mes deſpues de ſu jornada, ſe bolveria a ver con ellos en la parte de la Estremadura, que pareciesſe mas conveniente.

Luego que llegò a Leon el Rey, le ſalieron a recibir el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez, y ſabiëdo traia limitado el tiempo, embiaron vn menſagero al Rey de Portugal, que llamaſſe al Rey Don Fernando a Badajoz a vnas viſtas que juzgaua importantes; executolo el Rey de Portugal, como ellos lo auian deſeado; pero viendo el Rey Don Fernando, que el plaço que le determinaua el Rey Don Dionis para las viſtas, embaraçaua el poder cumplir ſu palabra de bolverſe a ver paſſada la Paſqua con ſu madre, y con el Infante Don Enrique reſolviò el eſcriuir al Rey de Portugal, que tuvieſſe por bien el diferir a otro tiempo aquellas viſtas; obligaronle a mudar de intento el Infante D. Iuan, y Don Iuan Nuñez, dandole por razon, que para el Rey de Portugal era deſairada eſta reſpueſta, y que por mas caſera, era mas proporcionada para la Reyna, y Ricos-Hombres, a quien ſe daua baſtante ſatisfaccion con eſcriuirles la ocurrencia de auerle llamado por ſus cartas el Rey Don Dionis, y las expectatiuas de intereſes grandes en verle. Aunque cediò el Rey en determinar la jornada para Badajoz; pero no antes de verſe con ſu madre, y con el Infante, y Ricos-Hombres que eſtauan en ſu compañia; pero ſacaron por concierto, el que deſde luego partieſſe la Reyna Doña Conſtança a Badajoz acompañada del Infante Don Iuan, con que les pareciò aſſegurauan el que le tiraſſe ſu eſpoſa, ſi las violencias de ſu madre ſe empeñaſſen en detenerle. En Cuellar ſe viò el Rey Don Fernando con ſu madre, con el Infante, y Don Diego Lopez de Haro. Para ſuavizar la auſen-

Procuran el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez embaraçar las viſtas aplaçadas del Rey con la Reyna.

ſencia que hazia de Caſtilla, ſe propuſo grandes intereſes que le auia ofrecido el Rey ſu ſuegro; ſaliole al encuentro la Reyna culpando ſu credulidad poco cuerda, con eſtas razones: *Los intereſes, hijo mio, tẽgo yo creido, y vos lo debeis creer aſsi, que ſeràn del Infante Don Iuan, y de Don Iuan Nuñez, pero no vueſtros: como quereis que yo, ni ningun hombre cuerdo ſe perſuada a que el Rey de Portugal, que os tiene vſurpados tantos lugares, que ſon proprios vueſtros, os quiera enriquezer aora con los que ſon ſuyos: ſi quiere reſtituir lo ageno, no hazè allà falta vueſtra preſencia, ni tampoco la hazia, ſi compadecido de vueſtra neceſsidad os querria ſocorrer con caudales proprios.* No tuvo el Rey que reſponder a ſu madre; pero eſtuvoſe en ſu concluſion de q̃ ya no podia faltar a ſu palabra, y mas eſtando ya en Badajoz ſu eſpoſa, rogole a la Reyna ſe ſirvieſſe de acompañarle en aquella jornada, y lo miſmo procurò con el Infante, y los Ricos-Hombres, la reſpueſta de todos fue la miſma, que alejandoſe tanto el Rey de ſus Reynos, harian en ellos ſus perſonas conſiderable falta, y que con calidad que acabadas las viſtas, ſe bolvieſſe a Caſtilla dexando los lados, que le hazian aborrecible, no menos que a la Nobleza, a la Plebe de todos ſus Reynos, ellos ſe los defenderian cõtra las invaſiones del Rey de Aragon, y el Infante de la Cerda, que aun ſe intitulaua Rey de Caſtilla, aſsi lo ofreciò el Rey; pero no ſe lo dexaron cumplir, los que mandauan en ſu voluntad mas que èl miſmo.

Deſde Cuellar partiò el Rey a Toledo, donde a pocos dias llegò el Iudio Samuel con los apreſtos neceſſarios para la jornada; aguardaua el Rey de Portugal en Yelves, y ſabiendo auia llegado a Badajoz, fue con lo mas lucido de ſu Corte a ver a ſus hijos; duraron algunos dias las fieſtas, y regozijos; pero ſe le hazia tarde al Rey Don Fernando, que en ſu imaginacion lleua-

ua ideados montes de oro, para que llegaſſe el dia en q̃ le franqueaſſe ſus teſoros, y huvo de declararſe con el Rey de Portugal, a quien hizo nouedad la propueſta, porque auia ſido invencion del Infante, y de Don Iuan Nuñez, llegò a rompimiento la materia, porque no perſuadiendoſe el Rey Don Fernando al engaño, creia faltaua a ſu palabra el de Portugal. Viendo la Reyna Doña Iſabel el empeño de ambas partes, y que ſi el Rey ſu marido queria mantenerſe en ſu tema, auian de recaer en ſu hija Doña Conſtança los enfados, y los deſabrimientos, diò por medio que ſe contentaſſe por entonces el Rey Don Fernando con vn cuento de maravedis; deſpreciò el Rey Don Fernando eſte ajuſte; pero Samuel, y algunos de los allegados, que eſperauan de aquel ſocorro ſus aſsiſtencias, le obligarõ a que le admitieſſe ſin caer de las eſperanças de q̃ el Rey cõtinuaria a tiẽpos los ſocorros. Ponderan tanto los Politicos, y Eſtadiſtas los males q̃ ocaſiona en los Reynos la voluntad de vn Rey inflexible, que no me atreuo a afirmar, que los acarrea mayores el extremo de la nimia facilidad; pero oſſarè dezir, que ſi el terco ſe haze mas aborrecible, el facil ſe haze mas deſautoriçado.

Viſtas de los Reyes de Caſtilla, y Portugal, y el poco efecto q̃ reſultò dellas.

Quedò con eſta compoſicion tan amigo el Rey Don Fernando con ſu ſuegro el Rey Don Dionis, como ſino huviera precedido ninguna ofenſa; y aſsi inſtigado de el Infante, y de Don Iuan Nuñez, le pidiò ſu fauor contra el Infante Don Enrique, Don Diego Lopez, y Don Iuan Alonſo de Haro, y el Rey le ofreciò ſus aſsiſtencias: deſpues le perſuadieron por apartarle de Caſtilla, que importaua en Andalucia ſu perſona, motiuando eſta propoſicion, con que los vaſſallos no aman, ſino vèn. No baſtara la propueſta de el Iuſante, y de Don Iuan Nuñez, ſi Samuel, que era mas dueño del coraçon del Rey, no huviera favorecido eſte intento, con que deſpedido

Procuran el Infante Don Iuan, y ſus Aliados q̃ el Rey no buelua a Caſtilla.

el Rey Don Fernando del de Portugal, partiò a Sevilla, y el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez con acuerdo del miſmo Rey a Aragon, ſegun ellos dezian a componerle con el Rey Don Iayme, y con el Infante de la Cerda; pero mal podian eſperarſe alianças pacificas de los que ſolo fundauan en las inquietudes ſus medras. Quedoſe el Iudio Samuel en Badajoz para auiar parte de la caſa de el Rey. Era eſte hombre tan mal viſto de todos por ſa auaricia, entremetimiento, y groſſeria, y por la fealdad de ſus coſtumbres, que viendo no auian furtido otros medios para apartarle de ſu lado, intentaron, quitandole la vida el vltimo. Llegò vn hombre deſconocido a ſu poſada ſaludandole con reuerencias de pretendiente, eſtiroſe èl, como ſolia, con ademanes de valido, y atraueſòle vn puñal por el coſtado, errò la mano que le tiraua derecho al coraçon, y juzgando le dexaua muerto, no aſſegundò la herida; a las vozes que diò el Iudio. Saliò gente, que ignorando quizàs quien era el ofendido, tomarõ a priſion al agreſſor, y pagò con ſu muerte el atreuimiento.

§. XIV.

SIntiò en extremo la Reyna Doña Maria, que huvieſſen ſalido ciertas las profecias del Infante D. Enrique, y de D. Diego Lopez de Haro, de q̃ no le permitirian al Rey, el Infante D. Iuan, y D. Iuã Nuñez el q̃ dieſſe a Caſtilla la buelta: porque adiuinaua como tan ſagaz, y prudente, que no ſe auian de aſſegurar para permanecer en Caſtilla, viendo ſe auian apoderado de el Rey los que eran declaradamente ſus contrarios. No la engañò a la Reyna ſu coraçon, porque a penas tuvieron noticia de que auia paſſado el Rey a Sevilla, quando el Infante Don Enrique, y Don Diego embiaron a llamar a Don Iuan Manuel, hijo de el Infan-

te

te Don Manuel para ajuſtarſe con el Rey de Aragon, y con el Infante de la Cerda. Vieronſe en la Villa de Roa, y determinaron fueſſe Don Iuan Manuel a Aragon, y dieſſe al Rey cuenta de ſus intentos; executolo cõ breuedad, guſtò mucho el Rey de Aragon de la propueſta, y determinò dia para que ſe vieſſen en Ariza, de que reſulto hazer con ellos firme aliança, como ſe declaraſſen por enemigos de el Rey Don Fernando. Intento Don Diego Lopez entraſſe en eſtos conciertos la Reyna Doña Maria proponiendola tales conveniencias, que pudieran hazer blandear voluntad menos firme: *Que caſaria el Infante Don Pedro ſu hijo con hija de el Rey de Aragon, y que le jurarian todos por Rey de Caſtilla; y ſu hija la Infanta Doña Iſabel con el Infante Don Fernando de la Cerda, y los jurarian Reyes de Leon, para cuyos intentos tenian de ſu mano al Rey de Francia, y la autoridad de el Pontifice que les conſtaua deſear eſta reſolucion.* Ningun partido mouiò a la Reyna atenta ſolo a las conveniencias de ſu hijo, con que el Infante Don Enrique, Don Diego Lopez, y Don Iuan Manuel reſolvieron verſe con el Rey de Aragon, y aſſegurarſe con ſu proteccion de los agrauios que antes de la execucion dauã por ciertos, dexandoſe gouernar del Rey D. Fernãdo de quien tenia cõtra ellos tan mal coraçon como el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez.

Viſtas de los Infantes en Ariza cõ el Rey de Aragon, y lo que dellas reſultò.

Quan atẽta ſe miſtrò la Reyna a las conueniencias de ſu hijo, abandonando las proprias.

Preſumiò con razon la Reyna graues daños contra el Rey Don Fernando de la aliança de eſtos tres Ricos-Hombres, que lleuauan tras ſi gran parte de lo mas florido del Reyno, embioles menſageros, que les advirtieſſen *que eran vaſſallos del Rey de de Caſtilla, que no auian recebido dèl, ni agrauio, ni deſafuero, y que era mucha gana de mudar ſenor, preuenir con la ſatisfacion executada a los agrauios ſolo preſumidos, q̃ ſi el Rey faltaſſe a la juſticia, ella ſeria la primera q̃ refrenaſſe ſus orgullos, y q̃ ſe puſieſſe de parte de los ofendidos por eſcu-*

Lo q̃ embiò a dezir la Reyna a los Ricos-Hombres que ſe apartauan del ſeruicio del Rey.

do para la defensa, que hasta aquel tiempo, aunque el Rey les huuiesse dado motiuo a desaçones; pero no a rompimientos, y que aquellos se le debian perdonar con el atẽcion a sus pocos años, que esperaua que con mas luz haria el aprecio debido a sus lealtades, y seruicios, y que no anticipassen a las heridas, la cura, que no merecen la grosseria de los males, la cortesia de salirlos a recibir aun antes que lleguen. Tambien supieron ponderar estas razones Gomez Hernandez de Humachia, y Martin Ramondez de Chaves, que a no auer sobrevenido el auiso de que el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez auian entrado ya en Aragon, y pedido licencia al Rey para verle, se huvieran buelto a Castilla los Ricos-Hombres, sin ajustar nada con Don Iayme; pero como estauan tan dentro del Reyno; y por otra parte temieron el mal tercio, que les harian el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez, se vieron obligados a pactar con el Rey, como el quiso, suponiendo por primera bassa, que mandasse salir de sus Reynos, sin oirlos al Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez. Assi lo executò el Rey, y los tratados fueron en esta forma:

Ajustes que hizierõ los Ricos-Hõbres con el Rey de Aragon.

Que seruirian al Rey de Aragon contra el Rey Don Fernando, y le harian hostilidad en sus tierras, hasta que le otorgasse el Reyno de Murcia, y que para seguridad desta promesa darian rehenes. Que darian su fauor, y armas auxiliares a Don Alonso de la Cerda, hasta ponerle en possession del Reyno de Iaen, y las Conquistas de los Moros. Tã presto como se deliberaron estos capitulos tuvo dellos noticia la Reyna, y preuino a todos los Cõcejos, Castellanos, y Alcaydes de las Fortalezas para q̃ velassen, y se hiziessen cõ viueres, y municiones para las invasiones q̃ recelaua, y al mismo tiẽpo despachò mẽsagero a su hijo dãdole noticia de estos sucessos, y advirtiẽdole, que sino queria hallar los Reynos perdidos acelerasse su jornada a Castilla.

En